

REFLEXION

P · O · L · I · T · I · C · A

REVISTA DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS POLÍTICOS DE LA UNAB e-ISSN 2590-8669 <https://doi.org/10.29375/issn.0124-0781> AÑO 20 N°40 BUCARAMANGA (COLOMBIA) DICIEMBRE DE 2018



COLCIENCIAS
COLOMBIA

Aceptada en el Índice Nacional de Publicaciones
Serías, Científicas y Tecnológicas Colombianas

REFLEXIÓN

P · O · L · I · T · I · C · A

Revista Reflexión Política

ISSN (en línea) 2590-8669

Año 20 N° 40 - diciembre de 2018. Bucaramanga – Colombia.

RAFAEL ARDILA DUARTE

Presidente Junta Directiva UNAB

ALBERTO MONTOYA PUYANA

Rector

EULALIA GARCÍA BELTRÁN

Vicerrectora Académica

GILBERTO RAMÍREZ VALBUENA

Vicerrector Administrativo

JORGE EDUARDO LAMO GÓMEZ

Decano Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas

MARIA EUGENIA BONILLA OVALLOS

Directora Instituto de Estudios Políticos

ESTHER PARRA RAMÍREZ

Editora

COMITÉ EDITORIAL

MANUEL ALCÁNTARA SÁEZ - U. de Salamanca, España.

JERÓNIMO RÍOS SIERRA - U. EAN, Colombia.

JOSÉ RICARDO PUYANA - U. Externado de Colombia.

FELIPE DE ALBA - U. Autónoma Metropolitana, México.

JUAN CARLOS ACEROS - U. Industrial de Santander, Colombia.

COMITÉ CIENTÍFICO

ADRIAN ALBALA - University of Brasilia.

MARISELA MONTENEGRO - U. Autónoma de Barcelona, España.

MARÍA MERCEDES GARCÍA MONTERO - U. de Salamanca, España.

MARÍA ESTHER DEL CAMPO GARCÍA - U. Complutense de Madrid, España.

RAÚL NIÑO BERNAL - Pontificia Universidad Javeriana, Colombia.

DORIS LAMUS CANAVATE - U. Autónoma de Bucaramanga, Colombia.

EDUARDO CARRILLO - U. Autónoma de Bucaramanga, Colombia.

CRISTIAN PLISCOFF VARAS - U. de Chile, Chile.

CARLOS EDUARDO MALDONADO - U. del Rosario

JOSE ANTONIO RIVAS LEONE - U. de los Andes, Venezuela.

MÓNICA LISETH CHIA CIFUENTES

Asistente Editorial

EDICIÓN - DIRECCIÓN

IEP - UNAB

CORRECCIÓN DE ESTILO

Biteca Ltda.

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Biteca Ltda.

DISEÑO PORTADA

Ideas Comunicación

EDICIÓN Y PRODUCCIÓN

Publicaciones UNAB

DISTRIBUCIÓN

INSTITUTO DE ESTUDIOS POLÍTICOS IEP - UNAB

Las opiniones contenidas en los artículos de la revista, no vinculan a la institución, sino que son de exclusiva responsabilidad de los autores, dentro de los principios democráticos de la cátedra libre y la libertad de expresión consagrados en el artículo 3° del Estatuto General de la Corporación Universidad Autónoma de Bucaramanga.



SUSCRIPCIONES Y CANJE
INSTITUTO DE ESTUDIOS POLÍTICOS
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA

Avenida 42 N°. 48 - 11. Edificio de la Biblioteca - 5° Piso

Teléfonos: (7) 6436111 ext. 497 y 293

Bucaramanga, Colombia.

Página web: www.unab.edu.co/reflexionpolitica

E-mail: reflepol@unab.edu.co

REFLEXION

P · O · L · I · T · I · C · A

Año 20 N° 40. Bucaramanga, Colombia, diciembre de 2018
ISSN (en línea) 2590-8669

INSTITUTO DE ESTUDIOS POLÍTICOS
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA

- Se encuentra indexada en el Índice Bibliográfico Nacional Publindex, IBN Publindex del Sistema Nacional de Indexación de Publicaciones Especializadas de Ciencia, Tecnología e innovación, CT+I (COLCIENCIAS) - Categoría B.
- Indizada en la base de datos Fuente Académica Premier, EBSCO Publishing.
- Registrada en el Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal (LATINDEX).
- Indizada en la Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal (Red ALyC).
- Base de datos bibliográfica de Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades (CLASE), de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Portal web: <https://revistas.unab.edu.co/index.php/reflexion/index>

Correo electrónico: reflepol@unab.edu.co

Dirección: Avenida 42 N° 48 - 11 Edificio Biblioteca 5° piso.

Teléfonos: (7) 6436111 Extensiones 497 y 293.

Bucaramanga, Colombia.

6 PRESENTACIÓN

Esther Parra Ramírez

RELACIONES INTERNACIONALES

- 10 Estrategias Nacionales de Seguridad ante los riesgos y amenazas transnacionales.**
Rafael Martínez (Universidad de Barcelona, España)

- 21 Los años de Barack Obama: Del Rio Bravo al Estrecho de Magallanes. ¿Más continuidad que cambio?**

Beatriz Helena Tiusabá Gómez (Universidad Militar Nueva Granada, Colombia)

Álvaro Rodríguez Pastrana (Universidad Militar Nueva Granada, Colombia)

DERECHOS HUMANOS Y CONFLICTO

- 40 Crimen social, justicia transicional y territorio. Apuntes críticos sobre la intervención del “Bronx” en Bogotá.**

Diana Patricia Arias Henao (Universidad Militar Nueva Granada, Colombia)

Jhon Alexander Idrobo Velasco (Universidad Santo Tomás, Colombia)

- 50 La Construcción de Paz e Interiorización del Posconflicto en Colombia: Tres Décadas de Garantía.**

Raúl Andrés Tabarquino Muñoz (Universidad del Valle, Colombia)

- 68 La educación en cultura de paz. Herramienta de construcción de paz en el postconflicto.**

Aurymayerly Acevedo Suárez (Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo UNICIENCIA, Colombia)

Adriana Báez Pimiento (Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo UNICIENCIA, Colombia)

- 81 Desplazamiento forzoso: un tema de derechos desde el enfoque de género y los acuerdos de paz.**

Rafaela Vos Obeso (Universidad del Atlántico, Colombia)

Acela Gutiérrez González (Universidad del Atlántico, Colombia)

- 96 El liberalismo de Kant, Kelsen y Rawls a la luz de la configuración de una paz internacional**

William Guillermo Jiménez Benítez (ESAP - Universidad La Gran Colombia, Colombia)

Orlando Meneses Quintana (Universidad La Gran Colombia, Colombia)

- 107 Sobre la dimensión política de la memoria, el duelo y el olvido. Una apuesta por la construcción de paz.**

Carlos Germán Celis Estupiñán (Universidad Autónoma de Bucaramanga, Colombia)

Iris Aleida Pinzón Arteaga (Universidad Autónoma de Bucaramanga, Colombia)

América Celeste Guevara Parra (Universidad Autónoma de Bucaramanga, Colombia)

- 123** **El Catatumbo: estrategia militar por encima de desarrollo rural. Estudio de caso: Víctor Ramón Navarro Serrano, alias Megateo.**
José Manuel Alba Maldonado (Universidad Francisco de Paula Santander, Colombia)

DEMOCRACIA

- 138** **Una propuesta teórica para analizar el comportamiento de los partidos políticos contemporáneos.**
F. Ramón Villaplana Jiménez (Universidad de Murcia, España)

- 153** **El gobierno personalista de Álvaro Uribe y su influencia en la calidad de la democracia colombiana.**
Raúl Daniel Niño Buitrago (Universidad Militar Nueva Granada, Colombia)
Brandon Barrientos Martínez (Universidad Militar Nueva Granada, Colombia)
Mercy González Tunarosa (Universidad Militar Nueva Granada, Colombia)

PANORAMA

- 167** **De la intransigencia a la tolerancia. La acción católica y los discursos del Episcopado Vallecaucano sobre la violencia, el protestantismo y las ideas comunistas (1940 – 1965).**
Carolina Abadía Quintero (Universidad del Valle, Colombia)
Antonio José Echeverry Pérez (Universidad del Valle, Colombia)

- 181** **El día de la libertad de prensa en México como medio de control del gobierno sobre la prensa, 1951-1969.**
Sergio Arturo Sánchez Parra (Universidad Autónoma de Sinaloa, México)
Anderson Paul Gil Pérez (Universidad Autónoma de Sinaloa, México)

- 195** **Articulación de la caricatura política como fuente para la investigación social en Colombia: estado del arte y perspectivas a comienzos del siglo XXI.**
Julián Eduardo Prada Uribe (Universidad Autónoma de Bucaramanga, Colombia)
Judith Lucía Ramírez Carrero (Universidad Autónoma de Bucaramanga, Colombia)
Diana Carolina Pinzón Mejía (Universidad Autónoma de Bucaramanga, Colombia)

- 209** **Romanticismo Político: La ironía como forma de ser de la subjetividad y los efectos perjudiciales de la estetización de la política.**
Christian David Núñez Prado (Universidad del Valle, Colombia)

- 221** **OBRA GRÁFICA**
Fabiola Flórez Roncancio



Presentación

Recordamos cómo hace veinte años, cuando se proponía una reforma política para nuestro país, en el marco de un año electoral y ante la necesidad académica de abrir un espacio para la reflexión crítica, la investigación y la formación en la disciplina de la ciencia política, se funda el 8 de julio de 1998 bajo la dirección de la Doctora Lya Fernández de Mantilla, el Instituto de Estudios Políticos IEP- UNAB, del cual la Revista Reflexión Política sería su órgano de difusión y promoción. En sus veinte años de publicación, la revista se ha caracterizado por su independencia, imparcialidad, seriedad y responsabilidad, línea editorial que hasta el presente ha mantenido.

Durante 38 números la revista mantuvo ediciones impresas semestrales y a partir de la edición No. 39 (junio de 2018) se empezó a presentar solo en medio digital. Ante la creciente recepción de artículos que cumplen las exigencias para su publicación, el comité editorial ha decidido pasar a publicación cuatrimestral que saldrán a la luz en los meses de abril, agosto y diciembre.

Presentamos la edición No. 40, con la publicación de artículos derivados de investigación y/o de reflexión en aspectos centrales del debate académico de la ciencia política: relaciones internacionales, derechos humanos y conflicto, democracia, comunicación política, ideología, religión y poder.

Con respecto al ámbito internacional se presentan dos artículos, el primero corresponde al profesor de la Universidad de Barcelona Rafa Martínez, invitado especial de la presente edición. El profesor Martínez se ha destacado en el campo de la investigación en temas relacionados con paz, seguridad y defensa, partidos políticos y sistemas de gobierno; para esta edición nos presenta su artículo “Estrategias Nacionales de Seguridad ante los riesgos y amenazas transnacionales” donde analiza cómo las transformaciones en el sistema político internacional a partir de nuevos actores, ha conllevado un replanteamiento de la seguridad de los Estados hacia mayor integralidad y multilateralidad.

El segundo artículo titulado “Los años de Barack Obama: Del Rio Bravo al Estrecho de Magallanes. ¿Más continuidad que cambio?” de Beatriz Helena Tiusabá Gómez y Álvaro Rodríguez Pastrana, docentes e investigadores de la Universidad Militar Nueva Granada, quienes desde una mirada retrospectiva se ocupan de analizar la política exterior norteamericana respecto a América Latina, análisis centrado en las contradicciones entre los principios enunciados públicamente sobre la relación EEUU - América Latina y las políticas que el gobierno de Barack Obama implementó según la agenda hemisférica propuesta.

De Derechos Humanos y conflicto se ocupan los siguientes artículos: “Crimen social, justicia transicional y territorio. Apuntes críticos sobre la intervención del “Bronx” en Bogotá” de los docentes Diana Patricia Arias Henao y Jhon Alexánder Idrobo Velasco quienes analizan cómo en escenarios de intervención social, es importante identificar cuáles son los retos que aparecen al buscar espacios de transición, y ello conlleva una reflexión crítica sobre los modelos de justicia aplicados al ámbito de conflictos derivados de la guerra. En “La Construcción de Paz e Interiorización del Posconflicto en Colombia: Tres Décadas de Garantía” el doctor Raúl Andrés Tabarquino Muñoz a partir de esquema de asociatividad territorial para el fortalecimiento institucional y el desarrollo regional realiza un ejercicio prospectivo, para los próximos tres periodos presidenciales en relación con construcción de paz e interiorización del posconflicto en Colombia.

El artículo de las docentes e investigadoras Aurymayerly Acevedo Suárez y Adriana Báez, “La educación en cultura de paz. Herramienta de construcción de paz en el postconflicto”, hace un recuento conceptual de la paz como derecho humano, y de la importancia de la cátedra de paz en el postconflicto colombiano. Rafaela Vos Obeso y Acela Gutiérrez González, docentes de la Universidad del Atlántico, se ocupan del “Desplazamiento forzoso: un tema de derechos desde el enfoque de género y los acuerdos de paz”, artículo en el que, desde una mirada socio histórica, se muestra los orígenes del desplazamiento forzoso en Colombia teniendo como trasfondo el enfoque de Derechos transversales en los Acuerdos de Paz.

Explorar los perfiles de tres grandes pensadores liberales en el ámbito del derecho internacional y de las instituciones de cooperación, es el objetivo del artículo presentado por los profesores de la Universidad La Gran Colombia William Guillermo Jiménez Benítez y Orlando Meneses Quintana, titulado “El liberalismo de Kant, Kelsen y Rawls a la luz de la configuración de una paz internacional”. Guiados por una interlocución entre el psicoanálisis, la filosofía y la política, Carlos Germán Celis Estupiñán, Iris Aleida Pinzón Arteaga y América Celeste Guevara Parra

del grupo de investigación “Violencia, lenguaje y estudios culturales” del programa de psicología de la Universidad Autónoma de Bucaramanga UNAB presentan el artículo “Sobre la dimensión política de la memoria, el duelo y el olvido. Una apuesta por la construcción de paz”, centrado en el análisis en las nociones de memoria, duelo y olvido como elementos fundamentales para la construcción de paz. Cierra la sección de conflicto y paz, el profesor José Manuel Alba con “El Catatumbo: estrategia militar por encima de desarrollo rural. Estudio de caso: Víctor Ramón Navarro Serrano, alias Megateo”. Aquí el autor analiza cómo las dinámicas propias de zonas permeadas por la guerra, complejizan la acción del Estado en materia de políticas de desarrollo rural territorial

En el apartado Panorama se presentan temáticas relacionadas con comunicación política, teoría política, religión y poder. Los historiadores y docentes de la Universidad del Valle Carolina Abadía Quintero y Antonio José Echeverry Pérez intentan describir y explicar cuáles fueron las opiniones y posturas de la Jerarquía religiosa católica en una región de Colombia frente a propuestas laicistas de mediados del siglo XX en su artículo “De la intransigencia a la tolerancia. La acción católica y los discursos del Episcopado Vallecaucano sobre la violencia, el protestantismo y las ideas comunistas (1940 – 1965)”. Referente a comunicación política se presentan dos artículos, el primero de ellos denominado “El día de la libertad de prensa en México como medio de control del gobierno sobre la prensa, 1951-1969” de los docentes e investigadores Sergio Arturo Sánchez Parra y Anderson Paul Gil Pérez; en él se muestra dentro del carácter de Estado corporativo la relación de interdependencia entre el gobierno de México y la prensa durante el siglo XX y particularmente el papel que jugó la celebración de El Día de la Libertad de Prensa como mecanismos de control.

En el mismo ámbito de comunicación política, los docentes Julián Eduardo Prada Uribe, Judith Lucía Ramírez Carrero y Diana Carolina Pinzón Mejía analizan la “Articulación de la caricatura política como fuente para la investigación social en Colombia: estado del arte y perspectivas a comienzos del siglo XXI” desde donde pretenden mostrar los resultados de la

sistematización realizada por los autores sobre los antecedentes y el estado del arte del papel de la caricatura frente a quienes detectan el poder, y evidenciar su valor artístico, informativo y científico.

Finalmente, el politólogo Christian David Núñez Prado presenta su contribución “Romanticismo Político: La ironía como forma de ser de la subjetividad y los efectos perjudiciales de la estetización de la política”, destaca como la subjetividad irónica es la prefiguración de una actividad política asociada

al individualismo, la creatividad, el rechazo de toda norma fija y rigidez institucional.

Agradecemos a los autores que han colaborado en este número y esperamos que sus aportes producto de investigaciones y reflexiones sirvan de base para ampliar la discusión sobre las diferentes temáticas analizadas.

Esther Parra Ramírez

Editora



Título: CELESTE

Técnica: acrílico, madera

Medidas: 55 cm x 28 cm x 20 cm

Fecha ejec: 28/05/2018

National Security Strategies in response to transnational risk and threats

Sumario

Estrategias de Seguridad Multiestatales; Estrategias de Seguridad Nacional; Tendencias comunes en las Estrategias de Seguridad Nacional del siglo XXI; Conclusiones.

Resumen

El final de la Guerra Fría, y el 'desorden' del sistema político internacional que ello comportó, fomentó la aparición de actores internacionales no estatales –transnacionales- que han modificado la tipología de las amenazas y los riesgos. Ello ha traído consigo un replanteamiento de la seguridad de los Estados. Ese nuevo escenario y retos hacen necesario actuar de manera integral y multilateral; al mismo tiempo que exige una actuación más preventiva y proactiva para lo cual las Estrategias Nacionales de Seguridad resultan herramientas clave.

Palabras Clave: *Estrategias Nacionales de Seguridad, riesgos, amenazas.*

Abstract

The end of Cold War, and the 'disorder' of international political system that it entailed promoted the emergence of international non-state actors – called transnational- that modified current typology of threats and risks. This brought a rethinking of states security. This new scenario and challenges make it necessary to act in an integral and multilateral manner. At the same time, it demands a more preventive and proactive action, for which the National Security Strategies are key tools.

Key words : *National Security Strategy, risks, threats*

Rafa Martínez; *Catedrático de Ciencia Política y Administración de la Universidad de Barcelona. Licenciado en Derecho por la Universidad de Zaragoza (España) y la de Pau (Francia), DEA en Derecho Público por esta última y doctor en Derecho con una tesis sobre el Partido Socialista francés en la Universidad de Zaragoza.*

Correo electrónico: *rafa.martinez@ub.edu*

Estrategias Nacionales de Seguridad ante los riesgos y amenazas transnacionales

Rafa Martínez

Introducción

Seguridad es la cualidad de lo seguro. A su vez, por seguro entendemos: (i) el no tener dudas, (ii) la probabilidad de que algo ocurra o no falle o, por último, y es lo que nos interesa, (iii) el estar a salvo,¹ un ámbito o lugar libre y exento de riesgo, de todo peligro.² Teniendo en cuenta esta última acepción, la locución “de seguridad” se aplica a un ramo de la Administración pública cuyo fin es el de velar por la seguridad de los ciudadanos.³ Sin embargo, hemos de entender que la seguridad no es un fin en sí misma, no es una necesidad final. Se trata de un requisito que surge a demanda de otro objetivo que se desea alcanzar. La seguridad se convierte, por lo tanto, en una premisa imprescindible para el desarrollo del objetivo final que la ha requerido. Alcanzarla, por lo tanto, pasa a ser una prioridad, ya que, hasta que no la logremos, la meta que la requirió estará en expectativa. Es, pues, la garantía de construcción de otros fines. De nada sirve estar seguro si no es para algo. Esto, en los escenarios democráticos, desemboca en garantizar los derechos fundamentales y las libertades públicas; por tanto, no hemos de perder derechos y libertades para estar seguros, sino que hemos de estar seguros para poder ejercitar nuestros derechos y libertades.

El requerimiento de seguridad nace siempre de una hostilidad que dificulta un objetivo. La necesidad de eliminar esos peligros, riesgos y daños que el agente hostil anuncia o provoca, da sentido a la seguridad. En definitiva, la seguridad es un instrumento que nos garantiza la libertad imprescindible y necesaria para acometer otras actividades. Pero, ¿cuánta seguridad necesitamos? Depende. La seguridad absoluta es inalcanzable. No es una quimera, es sencillamente imposible; por ello, siempre vamos a tener que asumir un cierto margen de riesgo, lo cual convierte a la seguridad en gradual. Cuanta mayor cantidad de riesgo asumamos menor grado de seguridad necesitaremos. Seguridad y riesgo sí que viven una relación inversamente proporcional. A mayor seguridad menor riesgo y viceversa. Conviene, no obstante, tener presente que, pese a que existirán variables objetivas que nos permitirán medir con precisión nuestros niveles de seguridad, socialmente es una sensación y por tanto, totalmente subjetiva. Es más, la seguridad gana terreno socialmente de manera paulatina, con una tendencia ligeramente ascendente; en cambio, el crecimiento de la inseguridad es vertiginoso: crece exponencialmente. Claro está, haya o no haya razones sólidas que lo sustenten. En definitiva, la seguridad real y la sensación de seguridad no tienen por qué ir de la mano.

1 Diccionario panhispánico de dudas de la RAE y la Asociación de Academias de la Lengua Española.

2 Acepciones estas últimas recogidas en la edición del tricentenario del Diccionario de la lengua española de la RAE.

3 Diccionario de la lengua española de la RAE.

De lo dicho, se infiere que son tres los componentes principales de la seguridad: la amenaza, los bienes a proteger (materiales e inmateriales) y la cobertura. La amenaza proviene de un agente hostil más o menos nítido (cada vez más difuso, por cierto). Respecto de los bienes a proteger, no conviene ser un iluso. Protegerlo todo es inalcanzable; luego se deberá hacer un esfuerzo por determinar qué bienes son esenciales y, por lo tanto, deben ser protegidos y en qué grado. En otras palabras, habrá en un extremo bienes para los que deberemos articular un margen de riesgo cero, puesto que de otro modo son imposibles de disfrutar, junto con otros cuyo goce está repleto de riesgos y que solo dispondrán de protección reactiva, siempre que sea factible y relevante. Por último, la cobertura, los mecanismos que articulamos para asegurar nuestros bienes, estará en función de nuestros recursos y del grado de seguridad que se desee o se esté capacitado alcanzar. Pero es necesario ser conscientes de que cualquier variación de las circunstancias, normalmente invalida o desfasa nuestros medios. No en vano, las amenazas son dinámicas y cambiantes. Es decir, cuando hablamos de seguridad, habitualmente estamos lejos de la certeza; querámoslo o no, nos movemos en el terreno pantanoso de la incertidumbre.

La aplicación de todo lo dicho a los Estados nos conduce a infinidad de facetas de la seguridad: vial, alimentaria, jurídica, callejera, sanitaria, educativa, nacional, entre otras. Esta última, dentro del sistema internacional, ha sido entendida durante muchos lustros como un juego exclusivo entre Estados; solo eran agentes hostiles generadores de riesgos y amenazas a otros Estados. Era, además, un juego de suma cero: la seguridad que yo (Estado) alcance, únicamente es posible a costa de la inseguridad de otros (Estados). De ahí que la potencia militar, la promoción de los valores del mundo libre (democracia y economía de mercado) y las políticas de disuasión (amenaza latente y patente de infligir un daño irreparable a quien me agrede) hayan sido los instrumentos esenciales manejados en este ámbito. La combinación de potencia, promoción y disuasión llegó a hacer creer que se alcanzaba la invulnerabilidad. Solo tras el fin de la guerra fría y motivada, en buena medida, por la sensibilidad de determinados bienes básicos como el petróleo, imprescindibles para el modo de vida occidental, surge la idea de vulnerabilidad

de nuestros estándares de vida y la consiguiente necesidad de cooperación entre Estados para acometer la protección de dichos bienes y alcanzar, así, la seguridad estatal. A todo ello hay que sumar, desde finales del siglo XX, las amenazas difusas en cuanto al agente generador (tráfico de drogas, terrorismo, crimen organizado, riesgos medioambientales, etc.) que rompen la dinámica de la disuasión entre Estados y demuestran la inoperancia del potencial militar y la urgencia por remodelar los medios y procedimientos con que dotar de seguridad a los ciudadanos y por ende a los Estados. Hoy los principales riesgos y las amenazas, no provienen de actores identificables en el sistema político internacional. La realidad nos muestra contumazmente como los nuevos problemas provienen, no de esos tradicionales actores internacionales, sino de actores difusos y transnacionales. Estos nuevos retos están provocando una readaptación de las prioridades de política exterior, de seguridad y defensa en todo el planeta. La seguridad ha dejado de ser un juego de suma cero; hoy la seguridad de un Estado pasa, en buena medida, por la seguridad de sus vecinos.

Por otro lado, explorar las causas profundas de muchas de las nuevas amenazas nos lleva reiteradamente a la senda de los problemas demográficos, la miseria, el hambre, los déficits en el desarrollo, etc; problemas todos ellos irresolubles, evidentemente, desde el potencial militar/armamentístico. Tal escenario nos traslada desde la seguridad nacional al escenario de la *seguridad humana* –aquella que busca defender seres humanos y no territorios– y, por ejemplo, se centra en erradicar hambrunas y miseria como vía con la cual asegurar la justicia y el bienestar social; también al lugar de la *seguridad ecológica*, centrada en predecir, controlar y paliar los desastres ecológicos y los factores que los generan; y, por último, al de la *seguridad global*, aquella que junto con la protección medioambiental aboga por un orden mundial global.

Las democracias occidentales quieren seguir defendiendo los mismos bienes: los derechos fundamentales, las libertades públicas y el estado del bienestar. Sin embargo, los enemigos de estas democracias han cambiado y con ellos, las amenazas; y en buena lógica, las coberturas con las que el Estado genere seguridad también han de hacerlo. Y es esta cambiante realidad la que ha de invitarnos a reflexionar para, por un lado, entender



qué está pasando y, por otro, para ser capaces de generar la seguridad necesaria con el fin de disfrutar de nuestros bienes. Insisto en la inexactitud de la premisa que por estos días se maneja. No se trata de perder libertades para ganar seguridad, sino de ganar seguridad para seguir gozando de nuestras libertades. Algo que solo será posible si somos capaces de desentrañar y comprender en qué consisten las nuevas amenazas y si modificamos las coberturas –los instrumentos con qué alcanzar los grados de seguridad que precisemos–. Son esos y no otros los interrogantes que hay que resolver. Estamos, por tanto, bastante lejos del *Fin de la historia* que nos anunció Fukuyama (1992).

Por otro lado, cada vez más el modelo que se anhela de seguridad es la proactiva, aquella que pretende desentrañar las causas profundas que generan las amenazas y actuar sobre ellas para evitar que la amenaza misma nazca. En definitiva, ser capaz de alterar el curso de los acontecimientos para que el presumible daño no se llegue ni a producir. Esto supone un salto cualitativo muy relevante, puesto que hemos pasado de la seguridad reactiva a la proactiva, pasando por la preventiva en apenas cinco décadas. Es decir, durante siglos la seguridad de los territorios se cifraba en la capacidad de reaccionar de un modo mucho más virulento al ataque recibido. De ahí, se evolucionó hacia un paradigma bajo el que se había asumido que el agente hostil nos golpearía y que nosotros, además de reaccionar, deberíamos disponer de las herramientas oportunas para minimizar el impacto que nos generase. La guerra fría nos llevó a un territorio en el que se comprendió que el nivel de reacción del que se empezaba a disponer –nuclear– saltaba todas las defensas y prevenciones existentes y generaba daños irreparables. El objetivo de la seguridad ya no era ser capaz de responder más fuerte, ni disponer de medidas preventivas que atemperasen el golpe, de lo que se trataba ahora era de evitar que la amenaza del agente hostil se materializara. Por tanto, las herramientas de seguridad y sus estrategias debían ser proactivas.

Una buena manera de aproximarse a ese cambio en la Seguridad Nacional es analizar las Estrategias de Seguridad (Multilaterales, Regionales y Nacionales), pues en ellas es en donde mejor se puede vislumbrar qué consideran los Estados como amenazas, qué bienes quieren proteger y con qué herramientas creen que podrán contener eficazmente los riesgos. En esta línea, este capítulo

pretende contrastar las Estrategias de Seguridad de las Naciones Unidas de 2004, las de la Alianza Atlántica de 1999 y 2010, las de la Unión Europea de 2003, 2008 y 2016, las holandesas de 2007 y 2013, las británicas de 2008, 2010 y 2015, las alemanas de 1994, 2006 y 2016 y las españolas de 2011 y 2013.

Tal y como nos advierte Edwards (2008), una Estrategia de Seguridad Nacional (en adelante ESN) es una herramienta mediante la cual se pueden establecer los intereses esenciales del país y los valores que se consideran prioritarios en ese Estado. Con el fin de proteger esos intereses y valores, se arranca siempre de una determinación clara de su realidad presente y futura, así como de la que le circunda, lo cual le permite identificar los riesgos que le amenazan y preocupan. Desde esa concreción, la fijación de prioridades de seguridad y la asignación de recursos es el siguiente paso al que, indefectiblemente, le sigue la determinación de qué líneas de actuación se activarán, qué recursos se atesoran y quiénes son los diferentes responsables. En cambio, carecer de una ESN dificulta la actuación proactiva, puesto que se adolece de una visión holística que facilite un marco analítico adecuado y se manejan, por tanto, visiones fragmentadas. Además, la ausencia de ESN genera una inexistencia de prioridades, lo cual acostumbra a conferir la preeminencia a las amenazas según ‘el ruido’ de la misma y el momento político en que se materializa. Igualmente, la falta del análisis previo que comportan las estrategias supone dificultades para activar alertas tempranas. Pero seguramente, lo peor es la indefinición de los liderazgos ante grandes crisis. “Gestionar la Seguridad Nacional sin una estrategia equivale a dirigir una orquesta sin partitura” (Edwards, 2008, p.7).

1.- Estrategias de Seguridad Multiestatales

a/ ONU

La ONU, en su documento de 2004 “Un mundo más seguro: la responsabilidad que compartimos”, aboga por una seguridad colectiva habida cuenta de que las amenazas no respetan fronteras, de que la invulnerabilidad es una ilusión y de que un Estado no puede siempre proteger a los suyos sin causar daños a vecinos. Ello no supone que las amenazas afecten a todos por igual. Es obvio

que los Estados con economías menos prósperas padecen mayores riesgos; pero precisamente por ello es necesario un consenso entre países ricos y pobres. “Sin reconocimiento mutuo de las amenazas no hay seguridad colectiva” (UN, 2004, p. 12). Así las cosas, una amenaza para la seguridad internacional requiere: (i) causar muertes a gran escala, (ii) reducir masivamente las oportunidades de vida o (iii) socavar el papel del Estado. Desde esa definición casuística, las seis amenazas que reconoce el informe de la ONU son:

1. Económicas y sociales (pobreza, enfermedades, medio ambiente degradado, entre otros).
2. Conflictos entre Estados.
3. Conflictos internos (guerra civil, genocidio, etc).
4. Armas de destrucción masiva: NBQ (nucleares, bacteriológicas y químicas).
5. Terrorismo.
6. Delincuencia transnacional organizada (narcos, cárteles, mafias, etc).

Naciones Unidas reclama en este documento, como ambición futura, un Consejo de Seguridad más proactivo. Pero en el corto plazo creen que el objetivo ha de ser conseguir que las amenazas distantes no se conviertan en inminentes y que las inminentes no se transformen en destructivas. Ese reto de seguridad colectiva exige un compromiso real que aporte recursos humanos, materiales y financieros, no basta sólo con gestos.

b/ UE

A menudo se olvida que, aunque la Unión Europea comenzó siendo poco más que un mercado común (CEE), una de sus razones fundacionales fue la seguridad común. No en vano, Francia y Alemania llevaban cinco enfrentamientos bélicos entre sí –dos de ellos mundiales– en menos de doscientos años y urgía taponar esa hemorragia. Sin embargo, la Comunidad Europea de la Defensa fue un proyecto que rápidamente se desvaneció ante la fuerza de la OTAN y no fue hasta 2004 que, bajo la dirección de Javier Solana, en el marco de la Política Exterior y de Seguridad Común se aprobó una Estrategia Europea de Seguridad; estrategia que, posteriormente, se ha revisado en el año 2008 y 2016.

En los tres documentos cabe advertir tres objetivos estratégicos que subsisten, texto tras texto. Por un lado, la idea de seguridad multilateral. Las tres estrategias coinciden en la idea de alcanzar el orden internacional mediante la colaboración interestatal; por otro lado, los tres documentos al definir las amenazas no se circunscriben estrictamente a la región, sino también, a todas aquellas amenazas que, aunque alejadas, puedan golpear en la eurozona. Por ello, no es de extrañar que otra de las constantes sea la del empeño en proveer seguridad a los países vecinos como vía a través de la cual se alejan los riesgos de la Unión.

Tal y como se percibe en la Tabla 1, hay dos amenazas que subsisten después de tres lustros de estrategias: el terrorismo y la delincuencia

Tabla 1
Principales amenazas y riesgos en las Estrategias Europeas de Seguridad

	Año		
	2004	2008	2016
	Terrorismo	Terrorismo	Terrorismo
Principales Amenazas	Delincuencia organizada	Delincuencia organizada	Delincuencia organizada
	Armas destrucción masiva	Armas destrucción masiva	Seguridad Energética
	Conflictos regionales	Seguridad Energética	Ciberseguridad
	Estados fallidos	Ciberseguridad	Gestión fronteras exteriores
		Cambio climático	Híbridas

Fuente: Elaboración propia a partir de las Estrategias europeas de seguridad de 2004, 2008 y 2016



internacional organizada; las armas de destrucción masiva lo fueron en las dos primeras estrategias y, en cambio, la seguridad energética y la ciberseguridad no aparecían en la primera, pero sí en las dos últimas. Finalmente, hay tres amenazas que sólo han aparecido en una estrategia y no han subsistido a la siguiente.

c/ OTAN

La OTAN, en su cumbre de Washington de 1999, estableció un cambio muy relevante al ubicar como objetivo compartido la Paz, en lugar de la Defensa, y referirse ya a la seguridad compartida. Pero las aportaciones más significativas se dieron años más tarde, en 2010, en la cumbre de Lisboa en la que se articuló un nuevo concepto estratégico que, pese a que sigue teniendo como elemento central la disuasión nuclear y convencional, apostó por un enfoque integral en la gestión de crisis que conjugase medios políticos, civiles y militares. Aludía a una mejora cooperativa de las capacidades, o lo que es lo mismo, dadas las estrecheces presupuestarias, a consensuar las adquisiciones racionalizando y abaratando costes. Se hace mención expresa a la necesidad de *partners* como elemento esencial de la seguridad cooperativa. Concepto este último que se impone y que es, sin duda, más amplio que la defensa y que supone dar cabida a la diplomacia y la cooperación al desarrollo. Los partenariados que se reclaman están con la UE –con quien ya se habló en 1999 de la ‘identidad europea de seguridad y defensa’- y con Rusia.

Las amenazas y riesgos que reconoce el nuevo concepto estratégico son: el terrorismo; la guerra tecnológica; la proliferación de misiles balísticos, armas nucleares y demás armas de destrucción masiva, así como sus plataformas de lanzamiento; la inestabilidad en las fronteras de la OTAN; los ciberataques; los ataques sobre las vías de comunicación y, por último, el cambio climático y el control de los recursos naturales.

2.- Estrategias de Seguridad Nacional

a/ Holanda

Los Países Bajos diseñaron en 2007 una ESN en la que se formularon principios que dirigen a los cinco sectores que consideraron principales en sus retos

de seguridad: la seguridad territorial, la seguridad económica, la seguridad ecológica, la seguridad física y, finalmente, la estabilidad social y política. Desde esos principios o ámbitos analizaron los riesgos y las amenazas secuenciando sus impactos y problemáticas en tres escenarios temporales diferentes (corto, medio y largo plazo).

En 2013, la ESN holandesa determinó, por un lado, intereses estratégicos y, por otro, objetivos de política exterior y de seguridad. Los intereses son la defensa del territorio tanto de Holanda como de sus aliados, colaborar en la consecución de un orden internacional y la seguridad económica, puesto que es el motor del crecimiento. Los objetivos de política exterior y de seguridad que ayudarán al logro de los intereses estratégicos son: (i) la activación de una UE más responsable en esta materia, (ii) la implicación en la estabilidad de las regiones vecinas más inestables, (iii) la intensificación de las políticas de desarme, (iv) trabajar desde el prisma de la seguridad humana y de la búsqueda de la paz, (v) la aproximación a todos los retos de seguridad con un enfoque integral de todo el sector de la seguridad y (vi), en consonancia con ello, el refuerzo de la cooperación con el sector privado.

b/ Reino Unido de la Gran Bretaña

Uno de los sistemas políticos que más y mejor ha trabajado el diseño y aprobación de ESN es el Reino Unido. Se trata de una auténtica política de Estado en el que creen y se implican todas las fuerzas políticas. De hecho, los documentos de 2008, 2010 y 2015 responden a un gobierno laborista, a otro liberal-conservador y a uno conservador, respectivamente y, a pesar de esto, resume en todas ellas un aroma de continuidad, de pacto de Estado.

La ESN británica de 2008 planteó un objetivo que en realidad es el objetivo de cualquier estrategia que se precie de

anticipar y gestionar una diversa gama de amenazas y riesgos a la seguridad para proteger al Reino Unido y sus intereses, permitiendo a sus ciudadanos continuar con su vida diaria libremente y con confianza en un mundo más seguro, estable, justo y próspero.

Para ello establece unos principios guía – inspiradores de toda la estrategia-, entre los que cabe destacar la consideración de esterilidad de la distinción política entre exterior/interior y del

poder entre 'hard'/'soft', y la necesidad de actuar normalmente en coalición.

Concretados los principios, establece (Tabla 2) los riesgos y amenazas y los generadores de inestabilidad (drivers); en adición concreta, en cada caso, las respuestas con qué superar la hostilidad o inestabilidad. La ESN de 2008 entiende que la separación entre ellos –riesgos, amenazas y generadores de inestabilidad- es un tanto ingenua y se hace necesaria una respuesta integral. No se puede tratar como aislado lo que está interconectado.

El cambio de gobierno provocó una nueva ESN en 2010 que mantuvo una respetuosa continuidad con la precedente; signo inequívoco de tratarse de una cuestión de Estado discutida, antes y también ahora, por las fuerzas políticas del gobierno y de la oposición. Presenta una peculiaridad que no da la sensación de haber permeado en la

literatura, pero que puede ser muy relevante. Esta no es otra que la distinción entre *amenaza* –que será la que presenta una articulación genérica, difusa- y el *riesgo* –que, de forma contraria, es mucho más específico en su concreción-. Bajo esta conceptualización se enuncian seis amenazas; tres internas: la posibilidad de un IRA residual, un desastre natural y la entonces incipiente crisis económica; y tres externas: la proliferación nuclear en Oriente Medio, el crimen organizado y el cibercrimen. En cuanto a riesgos, articula quince que los jerarquiza por paquetes de cinco en tres niveles de gravedad.⁴

Un nuevo cambio gubernamental, el paso de los años y el subsiguiente desfase, implica la aprobación de una nueva ESN en 2015. En ella se concretan tres objetivos principales: (i) proteger al pueblo, (ii) proteger su influencia global y (iii) promover su prosperidad. Si bien se arranca de

Tabla 2

Amenazas, riesgos y generadores de inestabilidad en la ESN 2008 de Gran Bretaña

Amenazas y riesgos	Generadores de inestabilidad
Terrorismo	Retos del orden internacional
Armas destrucción masiva	Cambio climático
Crimen organizado transnacional	Competición por energía
Estados Fallidos	Pobreza y desigualdad
Emergencias civiles	Vulnerabilidades globales: demográficas, económicas y tecnológicas...
Amenazas de terceros Estados	

Fuente: Elaboración propia a partir de la Estrategia de Seguridad Nacional del Reino Unido de la Gran Bretaña de 2008

4 "Nivel I: 1. Terrorismo internacional que afecte al país o sus intereses, incluyendo un ataque químico, biológico, radiológico o nuclear (NBQR) por terroristas; y el creciente nivel de terrorismo en Irlanda del Norte. 2. Ataques hostiles al ciberespacio por otros estados y el cibercrimen de gran escala. 3. Accidentes naturales o importantes que requieran una respuesta nacional como inundaciones que afecten a tres o más regiones del país o una pandemia de gripe. 4. Una crisis militar internacional entre estados, afectando al país y sus aliados, así como a actores estatales y no estatales. Nivel II: 5. Ataques a territorios nacionales o en el exterior por otro estado o representante utilizando armas químicas, biológicas, radiológicas o nucleares. 6. Riesgo de inestabilidad importante, insurgencia o guerra civil en el exterior que cree un entorno que los terroristas puedan explotar para amenazar al país. 7. Un aumento significativo del nivel del crimen organizado. 8. Alteración severa de la información recibida, transmitida o recopilada por satélites, posiblemente como resultado de un ataque deliberado por otro estado. Nivel III: 9. Un ataque militar convencional a gran escala por otro estado (sin usar armas NBQR) produciendo víctimas mortales y daños a las infraestructuras. 10. Aumento significativo del nivel de los terroristas, delincuentes organizados, inmigrantes ilegales y mercancías ilícitas que intenten cruzar la frontera. 11. Alteración del suministro de petróleo o gas, o inestabilidad en los precios como resultado de una guerra, accidente, agitación política importante o manipulación deliberada del suministro por los proveedores. 12. Escape importante de material radioactivo de una instalación nuclear civil que afecte a una o más regiones. 13. Un ataque convencional por un estado a un miembro de la UE o la OTAN. 14. Un ataque a territorio exterior como resultado de una disputa soberana o un conflicto regional más amplio. 15. Alteración a corto y medio plazo de los suministros internacionales de recursos (alimentos, minerales)." (Instituto Español de Estudios Estratégicos [IEEE], 2010, p.p 6-7).



una concepción del Reino Unido como fuerte, global y con capacidad de influencia en el mundo, aparece por primera vez el concepto de resiliencia; después se asumirá el de vulnerabilidad.

El texto desarrolla la articulación de un Consejo de Seguridad Nacional y, a semejanza de la ESN de 2010, fija quince riesgos jerarquizados en tres niveles; pero todo ello lo condensa, desde el principio en cuatro retos para la subsiguiente década:

- i. Incremento de la amenaza terrorista extremista.
- ii. Resurgir de las amenazas de Estados (conflictos entre ellos, comportamiento Rusia, guerras civiles, etc.).
- iii. Impacto de la tecnología, especialmente ciberamenazas.
- iv. Erosión de las reglas del orden internacional y dificultad para generar consensos ante amenazas globales.

c/ Alemania

En 2006 Alemania publicó un libro Blanco sobre su política de seguridad y el futuro de sus fuerzas armadas que, básicamente, ponía fin a su eterno debate respecto de si sus tropas podían o no salir del país como herramienta de política exterior, en alianza con otros países. El libro se tituló seguridad; sin embargo, trataba de Defensa (Arteaga, 2006). En 2008, en cambio, el grupo parlamentario de la CDU lanzó una propuesta que, esta vez sí, abordaba una ESN para Alemania. En ella, merece destacar que se planteaba la necesidad de articular una gestión integral de la seguridad, sobre todo para los casos de desastre natural y crisis internacionales; de igual manera, para los retos de seguridad, se propugnaba la, cada vez más necesaria, colaboración con la comunidad científica y empresarial. En concreto, los retos y objetivos estratégicos propuestos eran: la lucha contra terrorismo, la proliferación de armas de destrucción masiva, asegurar aprovisionamiento energético y de materias primas, afrontar el cambio climático y prevenir, contener y resolver conflictos.

En 2016, el gobierno federal alemán ha vuelto a publicar un nuevo libro blanco sobre la política de seguridad y el futuro del ejército; pero en este caso, sí que se afronta la seguridad y no sólo la

defensa. El libro blanco piensa permanentemente en la colaboración con sus socios y aliados de OTAN y UE y fija como sus principales retos en materia de seguridad los siguientes:

- i. Terrorismo Transnacional.
- ii. Retos en el ciberespacio y en el Big-Data.
- iii. Conflictos Interestatales.
- iv. Estados frágiles y gobiernos pobres.
- v. Armas de destrucción masiva.
- vi. Riesgos en los sistemas de información, comunicación, líneas de suministro y transporte comerciales, así como al suministro seguro de materias primas.
- vii. Flujos migratorios descontrolados e irregulares.
- viii. Epidemias y pandemias.

d/ España

Cuando el mandato del presidente Rodríguez Zapatero llegaba a su fin en 2011, su gobierno aprobó la 'Estrategia española de Seguridad'. Antes de que pasaran dos años, el gobierno del presidente Rajoy Brey aprobó la 'Estrategia de Seguridad Nacional'. ¿Qué distingue una ESN de la otra? Prácticamente nada. ¿Se podría decir, como en el caso británico, que se trata de una puesta al día de una política de Estado? Eso es lo que afirma la estrategia de 2013; pero en realidad los cambios entre una y otra son casi imperceptibles. De hecho, la de 2013 lo que hace, principalmente, es reducir el volumen de texto e introducir ilustraciones. Ambas coinciden en la enumeración de los riesgos y amenazas: (i) conflictos armados, (ii) terrorismo, (iii) crimen organizado, (iv) inseguridad económica y financiera, (v) vulnerabilidad energética, (vi) proliferación de armas de destrucción masiva, (vii) ciberamenazas, (viii) flujos migratorios no controlados y (ix) emergencias y catástrofes. La ESN de 2011 precisa que todas estas amenazas pueden, además generar inseguridad en el espacio de las 'infraestructuras, suministros y servicios críticos', algo que la ESN de 2013 convierte en un riesgo, denominándolo 'vulnerabilidad de las infraestructuras críticas y servicios esenciales' y añadiendo otro ámbito más de inseguridad y peso estratégico, 'vulnerabilidad

del espacio marítimo’.

Las dos diferencias son que la ESN de 2011 introduce todo un apartado de ‘potenciadores del riesgo’ –al estilo de la estrategia británica de 2008–, algo que la de 2013 elimina, y la articulación del modelo institucional de gestión de las amenazas y provisión de la seguridad. Así, para el gobierno de Rodríguez Zapatero, no son riesgos o amenazas; pero incrementan considerablemente la posibilidad de que se genere algún tipo de hostilidad: (i) las disfunciones de la globalización, (ii) los desequilibrios demográficos, (iii) la pobreza y la desigualdad, (iv) el cambio climático, (v) los peligros tecnológicos y (vi) las ideologías radicales y no democráticas.

Respecto del modelo institucional, la coincidencia es que en ambos textos se apuesta por una gestión integrada ante las amenazas. De un lado, en 2011 se menciona y se crea el Consejo Español de Seguridad, pero no se avanza más. Por el contrario, en 2013 se habla de un Consejo de Seguridad Nacional que está integrado dentro de un Sistema de Seguridad Nacional del que la estrategia concreta sus principios de funcionamiento y su estructura. En definitiva, si hay alguna diferencia entre las dos estrategias es ésta.

3. Tendencias comunes en las Estrategias de Seguridad Nacional del siglo XXI

Un ejercicio mínimo de comparación entre los diferentes riesgos y amenazas que hemos visto que apunta cada ESN (Tabla 3) nos muestra dos tipos de amenazas: las que podríamos denominar permanentes y las de nuevo cuño. Dado que el análisis sólo abarca ESN aprobadas durante el siglo XXI, nos podemos permitir la licencia de hablar de amenazas de siglo y amenazas de la última década; criterio este que habrá que seguir observando para ver si consolida y existen, por tanto, amenazas de largo trecho –estructurales– y amenazas de contexto –coyunturales–.

Son tres las amenazas a las que podemos conferir, a la vista de esta comparativa, carácter estructural:

- i. El terrorismo
- ii. El crimen transnacional organizado y
- iii. Las armas de destrucción masiva

En este grupo podría integrarse el cambio

climático; pero entiendo que, pese a que en muchas estrategias se le integra como un riesgo, en realidad se trata de un potenciador de la inestabilidad. Potenciador que algunas ESN concretan como ‘catástrofes naturales’, que vendría a ser una de las derivadas que está incrementando como fruto del efecto invernadero.

Entre las amenazas que se afianzan en la última década está el ciberterrorismo y los flujos migratorios incontrolados. Igualmente, comienzan a reaparecer los conflictos entre Estados. Esta última se trata de una amenaza que estuvo muy presente a finales del siglo pasado por el conflicto de los Balcanes y que perdió relevancia a principios del presente siglo; sin embargo, la pretensión de ISIS de crear un Estado islámico y las guerras de expansión que ello ha generado ha hecho rebrotar la amenaza.

Conclusiones

Existe una tendencia, por fortuna cada vez menos acusada, de identificar seguridad con defensa, y lo que aún es peor, con fuerza militar y armamento. Esto provoca sinsentidos como considerar que la política militar de un Estado es su política de seguridad. En cambio, la simple lectura de las diferentes estrategias deja clarísimo que el concepto de Seguridad Nacional es mucho más amplio que, por ejemplo, los de Defensa Nacional o de Seguridad Interior.

Las Estrategias no sólo contemplan los riesgos o amenazas o, si se acepta la distinción británica, las amenazas y los riesgos, sino que también se han de tener en cuenta para su configuración los potenciadores del riesgo (*drivers*) y los sucesos imprevisibles, pero altamente dañinos (*wild cards*).

La seguridad tradicionalmente ha sido reactiva y, en modo alguno se entiende que deba dejar de trabajarse con esa perspectiva; pero junto con ella es imprescindible activar con toda la densidad posible estrategias preventivas que minimicen los impactos de daños seguros y que, al mismo tiempo, permitan acortar al máximo los tiempos de la resiliencia, la capacidad de reponerse del daño sufrido y volver a la normalidad previa. Igualmente, las ESN trabajan por encontrar los *drivers* y actuar sobre ellos proactivamente como vía por la cual conseguir no solo atemperar la amenaza, sino hacerla desaparecer por completo. La seguridad, creo que ha quedado claro, es un



Tabla 3
Tipos de amenazas en las Estrategias de Seguridad

Tipos de amenazas	UE	ONU	Holanda	UE	Alemania	Reino Unido	Reino Unido	OTAN	España	Holanda	España	Reino Unido	UE	Alemania
	2003	2004	2007	2008	2008	2008	2010	2010	2011	2013	2013	2015	2016	2016
Cambio climático		X	X	X	X	X	X	X				X		X
Pandemias		X	X			X	X					X		X
Conflictos entre Estados	X	X					X		X	X	X			X
Armas destrucción masiva	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X
Crimen organizado transnacional	X	X		X		X	X		X		X	X	X	X
Conflictos internos		X												
Terrorismo	X	X		X	X	X	X	X	X		X		X	X
Ciberataques				X			X	X	X		X	X	X	X
Estados fallidos	X					X								X
Seguridad energética			X	X	X				X		X			X
Vulnerabilidad fronteras			X										X	
Híbridas													X	
Amenazas de terceros no bélicas						X					X		X	
Flujos migratorios descontrolados					X				X		X			X
Catástrofes						X	X		X		X	X		

Fuente: Elaboración propia a partir de las diferentes estrategias de seguridad

concepto poliédrico y ello no la dota únicamente de riqueza en su contenido, sino que lamentablemente le confiere una enorme complejidad que dificulta su logro, puesto que los diferentes ámbitos y sectores de seguridad están interconectados. Por ello, resultan normalmente insatisfactorias las acciones individualizadas en pro de la seguridad, y ya está bastante asumida la necesidad de coordinación intersectorial como vía de éxito. No obstante, las últimas ESN nos están mostrando un paso más allá y, sin negar la autonomía de gestión de cada uno de los ámbitos, comienza a establecer gestiones integradas de todos ellos que permiten multiplicar los efectos perseguidos en el combate contra las amenazas y en la defensa de los intereses que se quieren proteger.

Por último, conviene tener muy presente que las ESN no son una panacea, no son ese bálsamo de Fierabrás que todo lo cura, del que nos habló el Quijote. Las ESN no detallan qué hacer en cada caso y ante cada materialización de un riesgo. Todo lo que hacen, que no es poco, es fijar marcos para que las seguridades sectoriales desarrollen sus planes específicos. De igual forma que una Constitución concreta los principios rectores que inspiran luego toda la legislación, las Estrategias de Seguridad Nacionales concretan las guías que han de servir al desarrollo en cascada de todas las seguridades sectoriales.

Referencias

- Arteaga, F. (2006). La seguridad alemana y las fuerzas armadas en el Libro Blanco de 2006. Madrid: Fundación Elcano, ARI 96/2006.
- Arteaga, F. (2010). La Estrategia de Seguridad Nacional del Reino Unido y la Revisión Estratégica de Seguridad y Defensa de 2010. Madrid: Fundación Elcano, ARI 96/2006.
- CDU. (2008). A Security Strategy for Germany. Resolution of the CDU/CSU Parliamentary Group. Berlin.
- Consejo Europeo. (2003). A Secure Europe in a better World. European Security Strategy
- Consejo Europeo. (2008). A Secure Europe in a better World. European Security Strategy.
- Consejo Europeo. (2016). Una visión común, una actuación conjunta: una Europa más fuerte. Estrategia global para la política exterior y de seguridad de la Unión Europea
- Cuesta Civis, L. (enero, 2011). Europa en el nuevo concepto estratégico, Conferencias SEGENPOL. CESEDEN.
- Edwards, C. (2008). España en el siglo XXI: Argumentos a favor de una Estrategia de Seguridad nacional, Real Instituto Elcano, ARI nº 22. Recuperado de: http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano_es/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/ARI91-2008.
- Enseñat y Berea, A. (2012). "A qué responden las Estrategias de Seguridad Nacional" Documento de Opinión 31/2012, IIEE. Recuperado de: http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2012/DIEEO31-2012EstrategiasSegNac_A.Ensenat.pdf.
- Federal Government of Germany. (2016). White Paper on German Security Policy and the Future of the Bundeswehr.
- Federal Ministry of Defence of Germany. (2006). White Paper on German Security Policy and the Future of the Bundeswehr.
- Fukuyama, F. (1992). El fin de la historia y el último hombre. Barcelona, Planeta
- Gobierno de España. (2011). Estrategia española de seguridad. Una responsabilidad de todos.
- Gobierno de España. (2013). Estrategia de Seguridad Nacional. Un proyecto compartido.
- Instituto Español de Estudios Estratégicos. (2010). La Estrategia nacional de Seguridad Británica. Una nación poderosa en una era de incertidumbre. Documento Análisis del IIEE 18/2010.
- Instituto Español de Estudios Estratégicos. (2011). "Análisis comparativo de la Estrategia española de seguridad. Una responsabilidad de todos". Documento Análisis del IIEE 17/2011.
- Laboire Iglesias, M. (2013). La estrategia de seguridad nacional. Documento Análisis 34/2013. IIEE.
- Naciones Unidas. (2004). Un mundo más seguro: la responsabilidad que compartimos. Informe del Grupo de alto nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio. A/59/565.
- Netherlands Ministry of Foreign Affairs. (2013). International Security Strategy. A Secure Netherlands in a Secure World.
- Prime Minister. (2015). National Security Strategy and Strategic Defence and Security Review. A Secure and Prosperous United Kingdom.

The Years of Barack Obama: From the Bravo River to the Strait of Magallanes. ¿More Continuity than Change?

Sumario

Los años de Barack Obama: del río Bravo al estrecho de Magallanes. ¿Más continuidad que cambio? Introducción: una América Latina progresista. Democracia. Economía. Seguridad, más de lo mismo. Lucha contra las drogas: el pretexto del narcotráfico. Promesas, esperanzas y realidad: los casos de Cuba y Colombia. Colofón: algunas explicaciones.

Resumen

El artículo presenta una mirada retrospectiva frente a la política exterior norteamericana correspondiente a la administración de Barack Obama, específicamente con respecto a América Latina, en la que se evidencian las contradicciones entre el discurso y la praxis política. El trabajo tiene como objetivo, analizar dichas contradicciones, entre los principios enunciados públicamente en relación con la visión de relacionamiento entre EEUU y América Latina y las políticas y posiciones que su gobierno implementó, a partir de los principales renglones de la agenda hemisférica; la consolidación de la democracia, la economía, la seguridad y la lucha contra las drogas. A manera de conclusión, se ofrecen algunas explicaciones de cómo los cambios de liderazgo no representan necesariamente el abandono de las prácticas tradicionales norteamericanas y cómo la burocratización de su política exterior puede ser una explicación razonable.

Palabras clave: política exterior, Barack Obama, Estados Unidos, América Latina, relaciones internacionales, continuismo, burocratización

Abstract

The article presents a retrospective look at the US foreign policy of Barack Obama's administration, regarding Latin America, the analysis makes possible to demonstrate the contradictions between discourse and political praxis. The objective of this work is to analyze the contradictions between the publicly stated principles in relation to the vision of relations between the US and Latin America and the policies and positions that the aforementioned government implemented, based on the main items of the hemispheric agenda; the consolidation of democracy, economy, security and the fight against drugs. In conclusion, some explanations are presented on how leadership changes do not necessarily represent the abandonment of traditional American practices and how the bureaucratization of its foreign policy can be a reasonable explanation.

Key Words: foreign policy, Barack Obama, United States, Latin America, International Relations, Continuity, bureaucratization

Artículo: Recibido el 6 de marzo de 2018 y aprobado el 26 de octubre de 2018.

Beatriz Helena Tiusabá Gómez: Magíster en Relaciones y negocios internacionales de la Universidad Militar Nueva Granada. Docente investigadora de tiempo completo de la Facultad de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad de la misma universidad.

Correo electrónico: beatriz.tiusaba@unimilitar.edu.co

Álvaro Rodríguez Pastrana: Estudios de Maestría en Educación en curso. Asistente de investigación Facultad de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad, Universidad Militar Nueva Granada. Investigador de la Corporación para el Desarrollo y la Educación - COPDE.

Correo electrónico: alvarorodriguezpastrana@gmail.com

Los años de Barack Obama: del río Bravo al estrecho de Magallanes. ¿Más continuidad que cambio? ¹

Beatriz Helena Tiusabá Gómez

Álvaro Rodríguez Pastrana

... La interpretación de nuestra realidad con esquemas ajenos sólo contribuye a hacernos cada vez más desconocidos, cada vez menos libres, cada vez más solitarios...
(“La soledad de América Latina”, Gabriel García Marquez, 1982)

Introducción: una América Latina progresista

En este apartado se realiza un diagnóstico rápido, a manera de contexto, del panorama de la región latinoamericana desde lo político y lo económico, con las implicaciones que una y otra característica tienen en la definición de las relaciones entre los Estados, que coincidieron con la llegada al poder de Barack Obama. Este escenario determinó la orientación de su política exterior con el continente y servirá –como línea de base– para definir si las expectativas en la región latinoamericana frente a este gobierno se convirtieron en una oportunidad fracasada para orientar un nuevo relacionamiento entre Estados Unidos y América Latina.

En enero de 2009, cuando Barack Obama llegó a la Casa Blanca, la ilusión de cambio y renovación en la política norteamericana que el recién elegido presidente inspiraba y proclamaba, se sentía incluso allende las fronteras de la Unión y por supuesto América Latina no era la excepción. Ya que, entre otras cosas, era una región que venía presentando transformaciones políticas y económicas que configuraban un nuevo escenario para las relaciones con los Estados Unidos pero que, por lo menos hasta antes de la administración Obama, no se habían querido interpretar.

Para el año 2009, en América Latina existían al menos 18 gobiernos progresistas o de izquierda (ver Tabla 1, al finalizar el texto), desde los más moderados hasta los más radicales. Resulta evidente que la multiplicación de proyectos políticos alternativos, que en general redefinieron los intereses de sus Estados y estos por extensión reorientaron su política exterior, constituyeron una agenda política alternativa para el continente, contraria y en algunos casos hostil, con la agenda tradicional de los Estados Unidos. Según lo expone Roberto Regalado (2012), estos proyectos políticos y la nueva etapa que estos representaban, corresponden a:

Los denominados gobiernos de izquierda y progresistas electos en América Latina desde finales de la década de 1990, son en realidad gobiernos de coalición en los que participan fuerzas políticas de izquierda, centroizquierda, centro e incluso de centroderecha. En algunos, la izquierda es el elemento aglutinador de la coalición y en otros ocupa una posición secundaria (p. 192).

¹ Este artículo es producto del proyecto de investigación INV-EES-2095 “La política exterior norteamericana (1989 – 2016): la burocratización de una política pública”, financiado por la Vicerrectoría de investigaciones de la Universidad Militar Nueva Granada.



Tabla 1.
Gobiernos de izquierda en América Latina en el 2009.

País	Gobernante
Argentina	Cristina Fernández de K.
Bolivia	Evo Morales
Brasil	Luis Inácio Lula Da Silva
Chile	Michelle Bachelet
Costa Rica	Oscar Arias
Cuba	Raul Castro
Ecuador	Rafael Correa
El Salvador	Mauricio Funes
Guatemala	Álvaro Colom
Haití	René Préval
Honduras	Manuel Zelaya
Nicaragua	Daniel Ortega
Panamá	Martín Torrijos
Paraguay	Fernando Lugo
Perú	Alan García
República Dominicana	Leonel Fernández
Uruguay	Tabaré Vázquez
Venezuela	Hugo Chávez

Fuente: elaboración propia

Los principales focos ideológicos de esta nueva realidad política fueron la Revolución Cubana de los Castro en Cuba, la Revolución Bolivariana de Hugo Chávez en Venezuela y el gobierno de Lula Da Silva en Brasil. En torno a estos proyectos políticos se configuró una apuesta política alternativa que presentaba como derroteros ideológicos la construcción de opciones políticas y económicas diferentes al neoliberalismo, la autodeterminación y soberanía de los pueblos latinoamericanos, la reivindicación de las causas sociales, populares y étnicas y la respuesta a las deudas sociales históricas con las sociedades latinoamericanas, que en gran medida han sido perfiladas en el marco del Foro de Sao Paulo.

Este panorama político permitía a su vez el surgimiento de nuevas propuestas de integración y cooperación entre los Estados conforme a sus

nuevos intereses y a partir de este se configuraba un sistema de cooperación, diálogo e integración subregional, aternativo a la anquilosada Organización de Estados Americanos - OEA, constituida históricamente como el mecanismo por excelencia, en el cual Estados Unidos ejerce su autoridad. Estos nuevos mecanismos de cooperación, que en general excluían y excluyen a los Estados Unidos y por extensión a su agenda y sus intereses “claramente reflejan una preferencia regional por enfoques interlatinoamericanos mas bien que panamericanos” (Lowenthal, 2010, p. 34).

Los procesos de integración como UNASUR, MERCOSUR, el ALBA o Petrocaribe, manifestaron entusiasmo por las aspiraciones políticas y económicas de la izquierda latinoamericana y están constituidas fundamentalmente, como mecanismos de solidaridad y cooperación para la consolidación e integración de los proyectos políticos de izquierda en la región. Así mismo, se consolidaron como espacios de discusión y diálogo propio de cada gobierno, restándole importancia a los tradicionales espacios de debate y cooperación en los que se han impuesto tanto la agenda como los enfoques regionales sostenidos históricamente por Estados Unidos.

Esta nueva configuración política (sus prioridades, intereses, agenda y enfoques de relacionamiento) fue sumando una lista de ofensas y agravios a los Estados Unidos, respecto a sus intereses y visiones tradicionales para América Latina, que a saber de Roberto Regalado (2012) son:

la derrota del ALCA; la incapacidad de hacer elegir a sus candidatos favoritos a la Secretaría General de OEA en 2005; la incapacidad de alterar la Carta Democrática Interamericana para utilizarla de modo directo contra el Presidente Chávez; el surgimiento y ampliación del ALBA-TCP; el ingreso de Cuba al Grupo de Río; y el (...) levantamiento de las sanciones de la OEA contra este último país (pp. 203 – 204)

Así mismo, la coyuntura política en América Latina también dio la oportunidad de ampliar sus relaciones económicas, superando la casi exclusividad de la inversión estadounidense en el continente (supremacía) y estableciendo relaciones con economías más afines ideológicamente, y en consecuencia también contrarias a los intereses norteamericanos. De esta manera, Estados Unidos pierde parte

de su influencia en América Latina, impuesta tradicionalmente a través del condicionamiento de sus capitales, inversiones y «apoyos».

Es así como entre los nuevos socios económicos y políticos de la región se encuentran China, Rusia, India e Irán². En cuanto a la economía de la región, se fue incrementando el flujo de capitales provenientes de estas economías emergentes que no tenían tradición de inversión en el hemisferio, en parte por la exclusividad que había gozado el capital norteamericano. Lowenthal (2010) afirma al respecto que:

Varios países –notablemente Brasil, Chile, Perú, Venezuela, México y Cuba– han diversificado sus relaciones internacionales más allá del hemisferio occidental, creando vínculos con países de la Unión Europea, miembros del foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico y especialmente con China, India, Rusia e Irán (p. 34).

La República Popular China, por poner un solo ejemplo, consolida sus relaciones políticas con los gobiernos de la región a través de inversiones económicas –más allá de las cifras de las transacciones comerciales– para el desarrollo de proyectos de infraestructura y apalancamiento de proyectos gubernamentales. La aparición y consolidación de la presencia y la inversión China en el hemisferio la explica Chávez (2015) en los siguientes términos:

El teatro en que se escenifica la expansión de China es el de una Latinoamérica distanciada y más independiente de Estados Unidos. Existe un vacío en el poder regional estadounidense que se origina en su indiferencia hacia la región; no forma parte ni de sus prioridades internacionales ni de los reducidos temas críticos que requieran respuesta inmediata dentro del hemisferio (p. 79).

En este escenario político y económico empiezan las relaciones entre la administración de Barack Obama y América Latina. Durante el primer encuentro formal de Obama con los líderes latinoamericanos –la Cumbre de las Américas de

2009 en Trinidad y Tobago– el presidente despertó amplias expectativas en los gobiernos de los países latinoamericanos y el tono y los ofrecimientos norteamericanos no fueron inferiores a las primeras. Al respecto, el Presidente Obama, en su intervención, aseguró:

All of us must now renew the common stake that we have in one another. I know that promises of partnership have gone unfulfilled in the past, and that trust has to be earned over time. While the United States has done much to promote peace and prosperity in the hemisphere, we have at times been disengaged, and at times we sought to dictate our terms. But I pledge to you that we seek an equal partnership. There is no senior partner and junior partner in our relations; there is simply engagement based on mutual respect and common interests and shared values. So I'm here to launch a new chapter of engagement that will be sustained throughout my administration³ (La Casa Blanca, 2009).

Por su parte, la Presidenta de Argentina, Cristina Fernández de Kirchner, dijo:

Han pasado cuatro años desde aquel 2005, cuatro años en los que el mundo ha cambiado profundamente, tan profundamente que – como usted presidente Obama lo dijo en la reunión del G20 – hoy Estados Unidos tiene un presidente que se llama Barack Obama, eso también es producto del cambio. Como somos nosotros, muchos gobernantes de las Américas, (...) un dirigente sindical como Lula en Brasil, un miembro de los pueblos originarios como Evo Morales en Bolivia. Todos somos producto de un gran cambio, es hora que nos decidamos también a ser sujetos de este cambio que se ha operado en el mundo.

Por eso creo que es importante plantearnos hoy como punto de partida la necesidad de construir un nuevo orden regional que de cuenta de las transformaciones de ese mundo que no volverá a ser el mismo. Y dar cuenta de esta transformación, significa saber que tenemos que relacionarnos, no desde la subordinación, sino desde la colaboración y la cooperación. Asumir ese cambio, significa

2 Entre otras economías asiáticas.

3 Todos nosotros debemos renovar ahora la estaca común que tenemos unos en otros. Sé que las promesas de asociación no se han cumplido en el pasado y que la confianza se debe ganar con el tiempo. Si bien Estados Unidos ha hecho mucho para promover la paz y la prosperidad en el hemisferio, a veces nos hemos desconectado y en ocasiones hemos tratado de dictar nuestros términos. Pero les prometo que buscamos una asociación igualitaria. No hay un socio principal y un socio menor en nuestras relaciones; simplemente hay un compromiso basado en el respeto mutuo y los intereses comunes y los valores compartidos. Así que estoy aquí para lanzar un nuevo capítulo de compromiso que se mantendrá en toda mi administración. «Traducción libre del autor»



comprender que el gran desafío es la integración y no la injerencia en los asuntos internos de nuestros países violentando, muchas veces, nuestras soberanías nacionales.

(...) estamos sinceramente en las Americas ante una segunda oportunidad de construir una nueva relación. No la dejemos escapar. (OEA, 2009, pp 3-4).

Así queda en evidencia que desde el inicio del gobierno de Barack Obama hubo un interés –por lo menos manifiesto en la retórica– por esbozar una nueva política exterior respecto a América Latina, tal y como lo asegura Lowenthal (2010):

Al asumir el cargo, funcionarios de la administración de Obama comprendieron que a pesar del creciente significado de América Latina para los Estados Unidos, las políticas de la región en años recientes frecuentemente han sido ineficaces y a veces contraproducentes (...). Después de los ataques del 11 de septiembre, Washington miró a América Latina bajo el prisma del terrorismo internacional, y continuó viendo la región a través de un lente de seguridad en lugar de enfocarse en los asuntos que los latinoamericanos mismos consideraban mas importantes: la pobreza, la educación, la distribución de los ingresos y la seguridad ciudadana (p. 33).

El continente latinoamericano con el que debe entenderse Barack Obama y con la que por lo menos en la retórica inicial de su gobierno se muestra generoso y dispuesto al cambio, es un proyecto político de izquierda en consolidación, cuyas prioridades políticas, económicas y sociales rechazan la visión histórica de Estados Unidos en relación con el hemisferio y que espera que este privilegie el multilateralismo, respete el derecho internacional y esté abierto al diálogo. En efecto, como señala Weisbrot (2011) “cuando los presidentes progresistas de América Latina observaban la campaña presidencial de Barack Obama en 2008, pensaron que quizás por fin habría un presidente estadounidense que cambiaría la política exterior de Washington hacia la región” (p.1).

Este breve esbozo de la realidad política latinoamericana, que coincidió con la llegada de Barack Obama a la Casa Blanca, servirá, como se dijo, de línea de base para analizar las relaciones de su gobierno con América Latina, sobre los asuntos

que han constituido tradicionalmente la agenda entre el norte y el sur del hemisferio, mediados por las tensiones naturales del contexto descrito. Se trata de un análisis crítico de las contradicciones entre el discurso, en relación con la visión de relacionamiento entre EEUU y América Latina, y las políticas implementadas por el Gobierno Obama; a partir de una revisión de la bibliografía especializada que sustenta los argumentos de la reflexión crítica que orienta el análisis.

Con el fin de presentar las contradicciones entre los principios enunciados –que llevaron a pensar que la administración del presidente Barack Obama podía significar nuevos enfoques de relacionamiento con el sur– y las políticas y decisiones que emprendió en la práctica esta administración, se revisarán los principales renglones de la agenda tradicional entre los Estados Unidos respecto a América Latina.

Esta agenda la constituyen principalmente los asuntos que se identifican a continuación: la consolidación de la democracia (como una estrategia de estabilidad política y social en la región y fortalecimiento del sistema interamericano); la economía (en donde Estados Unidos promueve fundamentalmente el libre comercio, garantiza para sí los recursos y los mercados de la región y busca la implementación de los modelos macro económicos del sistema financiero internacional); la seguridad, con enfoque militar (principalmente cooperación y presencia militar efectiva y estratégica por parte de Norteamérica en la región latina, vale destacar que este ha sido el primer renglón de la agenda, por lo cual la literatura en general coincide en denominar ‘securitizadas’ las relaciones entre América Latina y estados Unidos) y la política antidrogas (aplicación del modelo criminal de la lucha antidrogas promovido por los EEUU).

Asuntos como el medio ambiente, los Derechos Humanos y enfoques de seguridad humana y basada en Derechos han sido impulsados más recientemente desde el sur, en general con el propósito de diversificar vínculos, intereses y actores; sin que estos hayan sido considerados prioritarios por los Estados Unidos. Como un acápite especial, se presentarán brevemente –por las limitaciones de espacio que impone la naturaleza de este documento– la relación de la administración de Barack Obama con Cuba y el proceso de paz entre el gobierno colombiano y las FARC-EP⁴.

Democracia

Al revisar la historia de la democracia en el continente, es posible inferir la restringida manera en que esta es concebida y permitida por Estados Unidos: como una transición de poder pacífica por medio de procesos electorales cuyos resultados, sin embargo, en ningún caso ponen en riesgo el modelo económico que acepta, tramita y protege los intereses norteamericanos. Esto quiere decir, sobre todo, que su visión de democracia no implica necesariamente la aceptación de gobiernos que reivindicuen causas populares como la redistribución de la riqueza y la promoción del desarrollo social. En esta dirección, Noam Chomsky (2010) afirma que “el gobierno de Estados Unidos promueve la democracia si y solo si se ajusta a sus intereses estratégicos y económicos (...) todas las administraciones son – esquizofrénicas– en este aspecto, una enfermedad extraña e inexplicable” (p. 63).

Con el fin de describir las contradicciones de la administración de Barack Obama, a propósito de la defensa diferenciada de los valores democráticos, se analizarán los casos de Honduras, Paraguay y Brasil; países en los que a través de estrategias pacíficas (no exentas de grandes manifestaciones sociales y populares) y civiles, pero no legales, Estados Unidos avaló y auxilió, de manera encubierta, transiciones de gobiernos de izquierda o progresistas hacia regímenes más de derecha, afines a sus intereses.

El 28 de junio de 2009 las fuerzas armadas hondureñas derrocaron al presidente Manuel Zelaya, expulsándolo en un avión con destino a Costa Rica, en el marco de una crisis institucional mediada por la tensión política que enfrentaba a los poderes del Estado, a propósito de las medidas y propuestas del gobierno, que implementaba una agenda progresista acercando al país al bloque del mismo carácter en la región. Zelaya había iniciado su mandato en enero de 2006 y desde entonces había adoptado una política en beneficio de los sectores populares hondureños. Respecto a las relaciones internacionales su gobierno impulsó el ingreso de Honduras al ALBA, a partir del cual estableció estrechos vínculos con los gobiernos progresistas como Venezuela, Cuba, Bolivia y Ecuador, entre otros. A pesar de la presión internacional y de la voluntad de mediación de algunos gobiernos de América Latina para restablecer el orden constitucional interrumpido por el golpe, “en los siguientes seis meses, la administración Obama hizo

todo lo posible para garantizar el éxito del gobierno golpista, espantando a Brasil y a todos los demás que esperaban algo diferente” (Weisbrot, 2011 p. 1).

El golpe de Estado en Honduras significó no solo el rechazo del bloque progresista de América Latina y de otros actores del sistema internacional; si no que al interior del país se vivieron fuertes manifestaciones que condenaban la situación y pedían restablecer el gobierno de Zelaya, las cuales fueron reprimidas violentamente, vulnerando los la derechos humanos. Ante esta situación, la administración de Obama:

(...) se negó a condenar las violaciones masivas de derechos humanos cometidas por el régimen golpista, a pesar de las pruebas y denuncias hechas por Human Rights Watch, Amnistía Internacional, La Comisión Interamericana de Derechos Humanos y organizaciones de derechos humanos hondureñas, europeas y de otros países. Hubo miles de detenciones ilegales, abusos y tortura por la policía y las fuerzas militares, la clausura de emisoras de radio, e incluso asesinatos de manifestantes y activistas de la oposición (Weisbrot, 2011 p. 2).

A pesar del intento por disimular su aquiescencia con lo ocurrido en Honduras y su apoyo con el régimen impuesto por el golpe, cables oficiales de la embajada norteamericana, filtrados por Wikileaks en el 2011, permiten establecer que el gobierno norteamericano siempre estuvo al tanto de la situación y era consciente de la naturaleza ilegal de los sucesos. Este disimulado respaldo del gobierno norteamericano fue definitivo para consolidar el golpe e implantar el nuevo régimen en Honduras, por fuera del orden constitucional y legal. Para Roberto Regalado (2012), el papel de la administración norteamericana permitió concretar la situación golpista en la medida que:

(...) la unidad de la oligarquía y las fuerzas armadas en torno al golpe, junto al mal disimulado respaldo que les brindaron los grupos de poder de los Estados Unidos y sus aliados de la derecha latinoamericana, les permitieron neutralizar los efectos de las presiones externas y la meritoria resistencia popular interna, hasta el punto de haber imposibilitado el regreso del *statu quo* anterior. A ello contribuyó, en buena medida, la inmerecida confianza depositada por Zelaya en la promesa de la administración Obama y de la OEA de actuar en función del restablecimiento de la democracia (p. 204).



El golpe de estado en Honduras, en síntesis, deja en evidencia la continuidad sin cambios respecto a América Latina entre el gobierno de Bush y la entonces recién instalada administración de Obama, siempre dispuesta a derrocar los gobiernos de izquierda en países pequeños y pobres.

Por otra parte, el gobierno de Barack Obama coincidió también con otros derrocamientos de gobiernos elegidos democráticamente en América Latina, a través de estrategias no tradicionales en donde mostró la misma aquiescencia. En Paraguay, por ejemplo, el presidente Fernando Lugo fue destituido por la Cámara de Diputados de ese país el 22 de junio de 2012. A través de un juicio político adelantado tras ser acusado de negligencia en el ejercicio de sus funciones presidenciales, por la muerte de 17 personas durante los disturbios presentados en el marco de un proceso de desalojo de tierras ocurrido en la localidad de Curuguaty (departamento de Canindeyú) el 15 de junio de 2012, ya que se le consideró responsable de no evitar la tragedia. En relación con este juicio se denunciaron ilegalidades relacionadas con su propia constitucionalidad y con la poca observancia del derecho al debido proceso, pues se llevó a cabo en menos de 48 horas, durante las cuales el juicio fue promovido, diseñado y desarrollado sin mayores garantías para la defensa del presidente Lugo.

Con el tiempo, la evidencia permitió demostrar que los cruentos hechos de Curuguaty solo fueron la excusa para destituir el gobierno de Lugo, que venía organizándose por lo menos desde el 2009. Así lo dejó saber, por ejemplo, un cable secreto del 28 de marzo de 2009, publicado por el portal Wikileaks. En este cable, enviado por la embajada norteamericana en Asunción, al Departamento de Estado, señala la intención de miembros de la clase política opositora paraguaya de promover, al menor error del presidente Lugo, su destitución a través de un juicio político. En el cable se lee:

Rumors persist that discredited General and UNACE party leader Lino Oviedo and ex-president Nicanor Duarte Frutos are now working together to assume power via (mostly) legal means should President Lugo stumble in coming months. Their goal: Capitalize on any Lugo mis-steps to break the

political deadlock in Congress, impeach Lugo and assure their own political supremacy⁵ (Wikileaks, 09ASUNCION189_a).

A pesar de la presión de la comunidad política regional, quienes calificaron la destitución e incluso la suspensión de Paraguay de Unasur y Mercosur como «golpes institucionales», el gobierno de Barack Obama tomó distancia públicamente de estos, al decir que solo le interesaba la democracia y la institucionalidad paraguaya y por ello conservarían su neutralidad. Por lo tanto, nunca se refirieron al proceso como un golpe de estado o en el mejor de los casos como una fractura del orden constitucional. Sin embargo, el cable de Wikileaks citado más arriba, no deja duda de que el gobierno norteamericano tenía conocimiento de la naturaleza y el fin de la crisis, con lo cual también queda en evidencia que la neutralidad expresada por el gobierno de Barack Obama respecto al juicio que terminó en destitución en tiempo record fue, solo una vez más, la estrategia soterrada para avalar el cambio de gobierno y reposicionar la clase política que garantiza el modelo político y económico que favorece los intereses de los Estados Unidos.

Ahora, otro caso similar es el impeachment⁶ por medio del cual se destituyó a la presidenta del Brasil, Dilma Rousseff, del Partido de los Trabajadores, el 11 de mayo de 2016, en el marco de la crisis política desatada por la denuncia presentada por tres juristas ante el Congreso de la República Federativa de Brasil por presuntos arreglos en los ejercicios presupuestales de 2014 y 2015. La denuncia en concreto se presentó, según Arbuet-Vignali (2016), por:

Supuestas maniobras fiscales ilegales para ocultar el déficit del presupuesto, mediante las cuales se transferían remesas de dinero de los bancos estatales al Estado, para el pago de programas sociales, prescindiendo de la autorización del Congreso y con el fin de atender erogaciones y mejorar las apariencias de los gastos del gobierno (p. 8).

El juicio político en el que fue destituida, entre el 21 de diciembre de 2015 y el 11 de mayo de 2016, se caracterizó por la falta de rigurosidad en los argumentos

5 Persisten los rumores acerca de que el desacreditado general y líder del partido UNACE Lino Oviedo y el ex presidente Nicanor Duarte Frutos ahora están trabajando juntos para asumir el poder a través de medios (en su mayoría) legales si el presidente Lugo tropieza en los próximos meses. Su objetivo: capitalizar cualquier error de Lugo para romper el estancamiento político en el Congreso, impugnar a Lugo y asegurar su propia supremacía política. «Traducción libre del autor»

6 Acusación.

e intervenciones de los legisladores durante las sesiones que discutieron y en las que votaron a favor de retirar a la presidenta de su cargo. Además el proceso, como se ha dicho, tuvo lugar en medio de la crisis política desatada por los escándalos de corrupción que comprometen a la clase política brasilera y una crisis económica por la recesión que atravesaba su economía, factores que a su vez fueron usados mediáticamente – tanto en Brasil como en el extranjero– para acalorar las discusiones, aumentar las acusaciones e implugar el juicio político. Los dirigentes que promovieron y aprobaron el impeachment, además de pertenecer al espectro ideológico contrario al gobierno, en su mayoría tenían acusaciones formales por delitos de corrupción de distinta naturaleza. Sin embargo, una vez consumada la destitución, la comisión de expertos técnicos convocada por el mismo Senado Brasiler, para evaluar a la luz de un peritaje independiente la responsabilidad de la presidenta en los hechos denunciados, concluyó que no incurrió en el delito que se le imputó y por el cual fue juzgada (Gosman, 2016).

En este caso el gobierno de Barack Obama mantuvo de nuevo un silencio cómplice, evitando respaldar o rechazar o explícitamente la situación. Sin embargo, no fue suficiente para encubrir su conocimiento y consentimiento del juicio político que finalmente sacaría a Rousseff del cargo. Esto se hizo evidente cuando se supo que el 20 de abril de 2016, se reunieron en Washington Tom Shanon –número tres al mando del Departamento de Estado y hasta el 2013 embajador en Brasil– y el senador brasilero Aloysio Nunes, uno de los promotores del juicio a la presidenta Rousseff (en el momento de escribir este trabajo Nunes se desempeña como Ministro de Relaciones Exteriores de Brasil) solo tres días después de que la Cámara de Diputados aprobara el juicio. Posteriormente y ya consumada la destitución de la presidenta Rousseff, el 5 de agosto, John Kerry, en rueda de prensa conjunta con su homólogo brasilero José Serra, expresó su entusiasmo por “(...) una nueva fase de las relaciones entre Brasil y Estados Unidos” (Weisbrot 2016a y 2016b).

En la diplomacia estos gestos son suficientes para develar la imparcialidad y aquiescencia del gobierno norteamericano, respecto al cambio de gobierno en Brasil, más allá de la legalidad y legitimidad de los métodos, siempre y cuando la reconfiguración en el mando del gobierno les signifique reposicionar a la clase política afecta a sus intereses.

Estas son solo algunas consideraciones, que sin pretender ser exhaustivos, permiten considerar el proceso, más allá de su legalidad y más bien sobre la base de su legitimidad, como una maniobra de la clase política brasilera para deshacerse del gobierno de Rousseff, por medio de un mecanismo previsto en el ordenamiento jurídico. Maniobra ejecutada para terminar con un proyecto político de corte progresista en un país con todas las condiciones políticas, económicas, sociales y culturales para consolidar una alternativa al modelo económico y político impuesto por el neoliberalismo a través del sistema financiero internacional (Borón, 2005) y que además servía para promover la viabilidad, unión y solidaridad entre las propuestas alternativas en la región.

Visto de esta manera, el papel de los Estados Unidos en relación con la estabilidad y defensa de la democracia del continente –solo si es afín a sus intereses–, puede entenderse como una reedición civilista y «legal» de los antiguos métodos de desestabilización utilizados otrora (entiéndase la imposición de las dictaduras de seguridad nacional); más que como una genuina intención de mantener la Democracia. Así también endurece su imagen y recupera algo del terreno que la izquierda y el progresismo latinoamericano le han arrebatado en franco detrimento de sus intereses políticos, económicos y militares. .

Esta contradicción entre la narrativa y la praxis de la administración de Barack Obama, que evidencia más continuidad que cambio en sus estrategias de política exterior respecto a América Latina, por cuanto solo son «defendibles» los regímenes democráticos afines a los intereses norteamericanos, también permite concluir que:

Los espacios institucionales conquistados por la izquierda y el movimiento popular latinoamericano en las últimas décadas no se sustentan en un predominio abstracto de la democracia, sino en una correlación de fuerzas nacional y regional que el imperialismo norteamericano y sus aliados tratan de revertir por medios y métodos crecientemente violentos (Regalado, 2012, p. 206).

Economía

Históricamente las relaciones comerciales de Estados Unidos con América Latina han estado signadas por la promoción del libre comercio



en el hemisferio. Para Estados Unidos esta promoción se traduce en la consolidación de las economías neoliberales en América Latina y ha estado enfocada primordialmente en garantizar para sí tanto los recursos naturales como los mercados latinoamericanos. Desde el siglo XIX, Estados Unidos ha utilizado diferentes estrategias y discursos para garantizar que las economías latinoamericanas mantengan los enfoques y diseños de su interés, los cuales permiten desplegar sus políticas económicas, que en honor a la síntesis no abordaremos en este texto. El último de esos intentos fue la promoción del Área de Libre Comercio de las Américas, ALCA, a través del cual pretendía liberar todas las economías del hemisferio, respondiendo a favor de los intereses de las concentraciones de poder norteamericanas. Esta empresa fracasó gracias al debate crítico promovido por el bloque progresista suramericano encabezado por el presidente venezolano Hugo Chávez en la IV Cumbre de las Américas de Mar del Plata de 2005.

Ahora bien, no obstante haber fracasado con la promoción del ALCA, Estados Unidos no ha renunciado a su propósito de liberar los mercados latinoamericanos persistiendo en negociaciones de tratados de libre comercio (TLC) bilaterales con gobiernos cercanos. La aspiración norteamericana ha estado enfocada en el libre comercio de bienes y servicios y la profundización del capital norteamericano en la región. Empero, se han negado a renunciar a las barreras arancelarias y no arancelarias, como mecanismos proteccionistas de la industria agropecuaria estadounidense, afectando así la exportación de los bienes latinoamericanos de esta naturaleza y generando desigualdad en las negociaciones y términos de estos tratados. También es tradición norteamericana incumplir con las condiciones signadas, pero si obligar a las contrapartes a dar absoluto cumplimiento de las suyas; como en el caso del NAFTA.

De hecho según Estados Unidos, la consolidación del espectro político de izquierda y progresista en América Latina socavó esta empresa en la medida en que estos gobiernos promovieron modelos de relacionamiento económico alternativos. El gobierno de Barack Obama no fue la excepción en relación con esta persistencia en liberar los mercados y profundizar el modelo neoliberal, a través de los habituales mecanismos,

entiéndase todo tipo de ofrecimientos, acuerdos de libre comercio, asistencia técnica y financiera e inversiones. Por demás, tradicionalmente, estas estrategias les permiten extender y profundizar las políticas económicas neoliberales impulsadas por los organismos financieros internacionales. Así lo entendieron los proyectos políticos de izquierda y progresistas de América Latina, lo que les ha permitido construir alternativas de relacionamiento e integraciones económicas alternativas.

En concordancia con lo anterior, la visita de Barack Obama, al recién posesionado presidente argentino Mauricio Macri en marzo de 2016, puede entenderse como la bendición al diligente giro hacia la ortodoxia liberal emprendido por el sucesor de Cristina Fernández. Más allá de los pormenores oficiales de la visita:

“Respaldar decididamente el gobierno de Mauricio Macri es la razón fundamental del viaje del presidente Obama a Argentina. Está convencido de que el éxito de las medidas tomadas por el nuevo gobierno, orientadas firmemente por ideas marcadamente liberales que buscan fortalecer el mercado y la iniciativa privada, debe ser el ejemplo a tomar por la América Latina (...)” (El Nacional, 2016).

La intención de esta visita demuestra que en el relacionamiento económico entre Estados Unidos y América Latina el gobierno de Barack Obama no introdujo ninguna modificación que implicara reconocer las realidades económicas, sociales y culturales de la región, tal y como se promovía desde el sur. Por el contrario, persistió pacientemente en abrirle camino a las políticas neoliberales que sirven de pista para el aterrizaje de los capitales, bienes y servicios norteamericanos, en un escenario político que demandaba independencia para definir sus economías.

Además, el gobierno de Barack Obama coincide con la peor crisis financiera desde la Gran Depresión, que por supuesto no solamente afectó la economía norteamericana pues sus consecuencias se sintieron también en el sur, donde también se promovió el debate de políticas financieras diferenciadas para las economías emergentes, con la perspectiva de promover un desarrollo económico que tenga en cuenta los contextos y las necesidades de cada una.

Brasil jugó un papel significativo en esta discusión, durante la Cumbre del G-20 en el

2008. Sin embargo, Estados Unidos mantuvo la negativa ante las reformas al sistema financiero internacional que los vincula (a las economías industrializadas) para blindar las economías y atender la agenda que impone la crisis, promovidas por el Gobierno de Lula (Vigevani y Cepaluni, 2013). En suma, el gobierno de Obama no solo no modificó sus estrategias de relacionamiento comercial con América Latina, ni su enfoque; sino que además no permitió el debate que hiciera frente a la crisis, que se promovía para actualizar y contextualizar el modelo económico promovido por el sistema financiero internacional, dejando clara evidencia de la correlación subrepticia de intereses.

Seguridad, más de lo mismo

En lo que se refiere a la seguridad en el continente –y más allá de este– Estados Unidos ha mantenido una visión restringida que la limita a la estabilidad de las democracias neoliberales, garantizando mantener su posición política y económica.

Desde hace décadas, Estados Unidos se ampara en los discursos de la lucha contra el tráfico de drogas y el terrorismo de hoy, que ayer eran la amenaza del comunismo, manteniendo el enfoque en asuntos de cooperación y presencia militar efectiva, en materia de seguridad. Este enfoque, sostenido por Estados Unidos respecto a las que supone amenazas para su propia seguridad, excluye por extensión la aplicación de una seguridad humana que suponga unos objetivos de promoción de desarrollo social.

La evidencia histórica permite demostrar cómo la aplicación de las recetas policivas y militares, diseñadas e implementadas por Estados Unidos, a las realidades y particularidades de América Latina que son entendidas como amenazas para la seguridad norteamericana, una vez son combinadas con las precariedades sociales y económicas de la región latinoamericana –diferenciadas en una y otra nación– empeoran y profundizan, no sólo el problema considerado amenaza, sino también la realidad social, política y económica de la región. Sin embargo, también ha sido tradición, condicionar su apoyo económico y político a la aplicación sin contradicción de las políticas y sus recetas de implementación (diseñadas, además, descontextualizada y unilateralmente) para la solución de las que considera sus amenazas, sustentadas en enfoques criminalizantes.

A través de esta visión de la seguridad, de la definición de sus amenazas, del diseño e implementación de sus políticas, planes y programas y su globalizador discurso, los Estados Unidos han logrado por medio de su política exterior mantener presencia militar efectiva en el continente a través de la cual históricamente y con sobrada evidencia, han intervenido en los asuntos de las naciones latinoamericanas para garantizar el orden favorable a sus intereses. A esta tradición no fue ajeno al gobierno de Barack Obama, que más allá de su retórica, según lo demuestra, verbigracia, el pretendido acuerdo para la utilización de bases militares en Colombia, entre otras acciones y actitudes.

En julio de 2009 se conoció el texto del *Acuerdo Complementario para la Cooperación y Asistencia Técnica en Defensa y Seguridad* entre los gobiernos de Estados Unidos y Colombia, que pretendía permitir la utilización de al menos siete bases militares colombianas a los Estados Unidos, con el fin de, según el preámbulo del texto del Acuerdo “(...) promover y facilitar la cooperación regional para contrarrestar las amenazas persistentes a la paz y a la estabilidad, como el terrorismo, el problema mundial de las drogas, delincuencia organizada transnacional y la proliferación de armas pequeñas y ligeras (...) (p. 2). Sin embargo, más allá de las pretensiones formales, Jorge Enrique Robledo (2011), asegura que “en cualquier análisis que intente ser objetivo toca incluir que las bases persiguen como razón de ser determinante, fundamental, hacer parte de la estrategia militar de Estados Unidos por el control de América y del mundo (...)” (p.190).

La pretensión de Estados Unidos de acceder a instalaciones militares que garantizaran la presencia de su personal y arsenal de guerra tenía sentido en la medida en que ese mismo año, y por decisión del gobierno ecuatoriano, debió retirar sus tropas de la Base militar de Manta, tras diez años de operación, que también instaló luego de haber tenido que cerrar la Base Howard en Panamá. Esta decisión deja a los Estados Unidos sin un enclave militar en el sur del continente, impidiéndole mantener su presencia militar y con ella las prácticas históricas en la región. Sin embargo, la persistencia en garantizar bases militares con presencia de efectivos norteamericanos, se muestra como evidencia que los Estados Unidos no renuncian a la fuerza para



imponer sus intereses, recurriendo a sus recursos y prácticas militares, que bien podían implementar desde estas nuevas posiciones.

La sola pretensión fue, por las razones que la historia demuestra, fuertemente rechazada por los gobiernos del continente (casi sin distingo ideológico) dado que la presencia militar norteamericana –tal y como la sugería el Acuerdo– representaba una amenaza para la estabilidad de los gobiernos de la región: “(...) cuando se permite que en el territorio de Colombia aporen tropas con capacidad y decisión de vigilar, amenazar y agredir también al resto de los países de América” (Robledo, 2011, p. 159). La controversia generada en el continente obligó al entonces presidente de Colombia, Alvaro Uribe Vélez, a visitar al menos siete países con el fin de explicar a los mandatarios latinoamericanos los alcances del Acuerdo, lo cual no evitó que en agosto de ese año los países de UNASUR se reunieran en Bariloche para tratar la cuestión. En la declaración conjunta de esta reunión decidieron “fortalecer a Suramérica como una zona de paz” y “reafirmar que la presencia de fuerzas militares extranjeras no puede, con sus medios y recursos vinculados a objetivos propios, amenazar la soberanía e integridad de cualquier nación suramericana y en consecuencia la paz y seguridad en la región” (Unasur, 2009).

A pesar de que la Corte Constitucional de Colombia declaró el Acuerdo como inconstitucional (acción que anula su efecto), y que el gobierno colombiano de Juan Manuel Santos ha mantenido otro tono con los gobiernos de la región, que en principio no deja entrever una posible insistencia en el Acuerdo; el subsecretario de Defensa de Estados Unidos Frank Mora, afirmó en una entrevista para el diario colombiano *El Tiempo* que “si la pregunta es si todavía queremos este acuerdo y pensamos que es importante, la respuesta es sí” (El Tiempo, 2010). Además, su persistencia se manifiesta cuando “un mes después de la reunión de UNASUR, la prensa panameña hizo público que Obama y Clinton habían acordado la utilización de dos nuevas bases aéreas y navales en Panamá, para realizar operaciones cerca de Venezuela” (Chomsky, 2010, p. 80).

Por otra parte, el gobierno de Barack Obama también ratifica el tradicional enfoque militarista de la seguridad en América Latina con la reactivación de la Cuarta Flota Naval bajo potestad del Comando Sur de Estados Unidos, que garantiza

presencia en el Caribe, América central y América del Sur. A pesar de haber estado inactiva desde la década del cincuenta, en el 2008 fue reactivada y el gobierno de Barack Obama mantuvo esta amenaza hacia todo el continente, ratificando la continuidad en la seguridad como un asunto de estabilidad de las democracias neoliberales instaladas en el continente, interviniendo en los asuntos internos de los países y usando sus recursos militares para lograrlo. En cualquier caso, no es accidental que la reactivación de la Cuarta Flota haya coincidido con el período de consolidación de gobiernos de izquierda y progresistas en la región.

Además, en este asunto de la seguridad como un tema eminentemente de estabilidad en donde el recurso militar –y en este caso la presencia militar efectiva– es determinante para garantizarla, cabe destacar una relación con el caso del golpe de estado a Manuel Zelaya, tratado más arriba. El presidente Manuel Zelaya se había propuesto cerrar la base militar norteamericana que opera dentro de la base de la fuerza aérea hondureña Soto Cano en Palmerola, sede de la Fuerza de Tarea Conjunta Bravo. Estados Unidos opera esta base desde 1981 y desde allí ha implementado sus estrategias para mantener la *estabilidad* de la región y el cierre de esta, que de facto, constituiría una amenaza para la presencia militar estadounidense en Honduras.

Finalmente, en relación con la fuerza como estrategia de imposición de los intereses norteamericanos en América Latina, amparados en su visión y enfoque militarista de la seguridad que ha impuesto en la agenda de las relaciones con la región, como se ha visto, y el gobierno de Barack Obama, según Robledo (2011):

(...) nada indica que el gobierno de Barack Obama busque modificar la estrategia bipartidista de controlar militarmente el mundo, desplegando una gran capacidad de ataque en todos los continentes, manteniendo su inigualable poder nuclear, desarrollando armas de cada vez mayor complejidad tecnológica y aumentando la ya impresionante militarización de su industria y su economía (p. 187).

Lucha contra las drogas: el pretexto del narcotráfico

En cuanto a la lucha contra las drogas, Estados Unidos ha impuesto un enfoque punitivo que,

sobradas evidencias, ha fracasado. Ya que el aumento en las cifras de los cultivos de uso ilícito y de los consumidores son en la práctica directamente proporcionales a la inversión económica, a la violencia asociada a esta economía ilegal, a la descomposición social y a la corrupción de las instituciones políticas y económicas, todas estas consecuencias de la implementación de las políticas con este enfoque.

La persistencia de Estados Unidos en considerar al cultivo, producción, tráfico y consumo de drogas ilícitas una amenaza ha sido –en el caso puntual de América Latina– la forma de impedir que la estabilidad que favorece sus intereses, se vea interrumpida; más que una preocupación por las implicaciones sociales y económicas de estos fenómenos en los países cultivadores, productores y de tráfico; y tampoco corresponde a una preocupación por la drogadicción en su sociedad (la americana), o porque aumente la criminalidad o entre en su economía dinero ilegal. A través de la lucha contra las drogas Estados Unidos ha podido imponer en la región sus recetas económicas y políticas, afianzar su presencia militar efectiva en terreno y con esta contener cualquier intento de desestabilización de la democracia liberal. Respecto a este enfoque de «guerra contra las drogas» y la contradicción entre sus objetivos y resultados reales, Chomsky (2010) sostiene que:

Incluso si adoptamos las premisas imperiales, es difícil tomarse en serio los objetivos enunciados de «la guerra contra las drogas», que persiste sin cambios notables, pese a las muchas evidencias de que otras medidas –como la prevención y el tratamiento– son mucho más rentables, y pese al persistente fracaso del recurso a la criminalización en casa y la violencia y la guerra química (fumigación) en el exterior..., por lo menos, con respecto a los objetivos enunciados. (p. 81)

En concordancia con lo anterior, , en el 2009 la Comisión Latinoamericana sobre Drogas y Democracia liderada por los expresidentes Fernando Cardoso (Brasil), César Gaviria (Colombia) y Ernesto Zedillo (México) publicó el informe *Drogas y Democracia: hacía un cambio de paradigma*, en el que ratifican que “Las políticas prohibicionistas basadas en la represión de la producción y de interdicción al tráfico y a la distribución, así como la criminalización del consumo, no han producido

los resultados esperados. Estamos más lejos que nunca del objetivo proclamado de erradicación de las drogas” (p. 5). Al revisar la política de la guerra antidrogas en América Latina y sus contundentes efectos en la violencia, la salud y la democracia, el Informe concluye que en el continente se asiste a:

Un aumento del crimen organizado tanto por el tráfico internacional como por el control de los mercados domésticos y de territorio por parte de los grupos criminales;

Un crecimiento a niveles inaceptables de la violencia que afecta al conjunto de la sociedad y, en particular, a los pobres y jóvenes;

La criminalización de la política y la politización del crimen, así como la proliferación de vínculos entre ambos que se refleja en la infiltración del crimen organizado en las instituciones democráticas;

La corrupción de los funcionarios públicos, del sistema judicial, de los gobiernos, del sistema político y, en particular, de las fuerzas policiales encargadas de mantener la ley y el orden. (p.5).

Este informe no tuvo ningún eco en Washington –como tampoco lo han tenido otros tantos estudios que han llegado a conclusiones similares a partir de un examen crítico al enfoque prohibicionista, como el de la misma OEA presentado en el 2013 (El problema de las drogas en las Américas)–, principal promotor y financiador de la «guerra contra las drogas». Por el contrario, el gobierno de Barack Obama mantuvo el apoyo a los programas que aplican sus recetas en América Latina como el Plan Colombia y la Iniciativa Mérida, fundamentalmente.

El Plan Colombia, por su parte, fue firmado en el 2000 con el propósito de la eliminación del cultivo y tráfico de drogas de la región Andina con una inversión de 8 mil millones de dólares entre el 2000 y 2012 (Bagley, 2012). Tal proyecto estaba planteado para alcanzar su objetivo–principalmente– a través del fortalecimiento de las fuerzas armadas. Sin embargo, además de no consolidar los resultados propuestos en esta materia, sí ha servido como catalizador del conflicto armado interno colombiano, como un refuerzo de la influencia de los Estados Unidos en Colombia para la profundización de las fórmulas económicas que favorecen sus intereses y para mantener el control de la región con el fin de enfrentar las



consideradas amenazas a su seguridad nacional. El fortalecimiento de las fuerzas militares en el Plan Colombia terminó por llevar al límite el conflicto armado colombiano, generando masiva vulneración en un amplio espectro de derechos humanos, fundamentalmente de las poblaciones rurales afectadas directamente por la violencia.

Por su parte, la Iniciativa Mérida es el principal «esfuerzo de cooperación», inicialmente con la región centroamericana y posteriormente de manera exclusiva con México, con el fin de enfrentar a las organizaciones criminales asociadas al narcotráfico, que en “el año fiscal de 2008, tuvo un presupuesto de \$1.6 mil millones de dólares a ejecutarse entre 2008 y 2010. Se incluyeron recursos para Centroamérica, República Dominicana y Haití. A México se le asignaron \$1.4 mil millones de dólares” (Benítez, 2014, p. 50). A través de la Iniciativa Mérida los países de centroamérica y especialmente México han recibido el apoyo económico de Estados Unidos para implementar la lucha contra las drogas, con el enfoque que, como se ha dicho, estos han impuesto unilateralmente. Este programa también traslada la «guerra contra las drogas» allende a las fronteras de Estados Unidos (tal y como ocurre con los demás a través de los cuales se operacionaliza la política antidrogas norteamericana), con todos sus efectos sobre las instituciones democráticas y las sociedades de los países que reciben los recursos y asistencias norteamericanas.

Sin embargo, más allá de los evidentes efectos colaterales en las sociedades latinoamericanas, las cifras en relación con el cultivo y tráfico de drogas en lugar de disminuir han aumentado. Así lo evidencia el informe anual de 2016 presentado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, que en relación con el consumo de drogas indica que “1 de cada 20 adultos, es decir, alrededor de 250 millones de personas de entre 15 y 64 años, consumieron por lo menos una droga en 2014” (p. 4). De hecho, en relación con el cultivo de uso ilícito en Colombia (pese a los esfuerzos en la implementación de la estrategia punitiva a través del Plan Colombia), el mismo Departamento de Estado de Estados

Unidos reportó en el International Narcotics Control Strategy Report (marzo de 2017) que:

The United States estimates the quantity of coca cultivation increased 42 percent in 2015 to 159,000 hectares (ha) from 112,000 ha in 2014, a nearly 100 percent increase since 2013 (...) The rise is attributed to the largest single-year increase of coca cultivation in Colombia ever recorded (p. 132).⁷

Estas cifras, que ratifican el fracaso del actual enfoque que se ha dado al tratamiento del problema del narcotráfico y la persistencia de los gobiernos norteamericanos en implementarla corroboran que en torno a esta política subyacen los tradicionales intereses norteamericanos. Y el continuismo en esta materia del Gobierno de Barack Obama también se confirma, a pesar de haberse creado una amplia expectativa de que su gobierno definiera una nueva estrategia para la lucha contra el narcotráfico, o por lo menos promoviera el debate en torno al tema, entre otras cosas porque el presidente no había tenido ningún problema en confesar el uso de la marihuana en su juventud, en Hawai (Nedelmann, 2012). De hecho, durante su campaña había propuesto adoptar un nuevo punto de vista frente al problema doméstico de consumo de drogas: “During his 2008 campaign and upon taking office, President Obama said he would shift the federal government’s drug control resources from a criminalization-centered approach to one based on public health” (Nedelmann, 2013)⁸.

Sin embargo, no solo no promovió el debate—más allá de permitir sin ningún compromiso que otros gobiernos y organismos multilaterales lo hicieran—, sino que durante su gobierno siempre garantizó los recursos para costear las iniciativas que se implementan en esta materia, incluso desconociendo las violaciones de derechos humanos en países centroamericanos, Colombia y México, en las que se encuentran implicadas las fuerzas armadas, a las que estos programas financian. .

Ya desde el 2012 el gobierno de Barack Obama se podía considerar como continuista, incluso en materia de política antidrogas doméstica (pues ha enfrentado el consumo también desde

7 Los Estados Unidos estiman que la cantidad de cultivos de coca aumentó un 42 por ciento en 2015 a 159,000 hectáreas (ha) de 112,000 ha en 2014, un aumento de casi el 100 por ciento desde 2013 (...) El aumento se atribuye al mayor incremento de cultivo de coca en un solo año en Colombia jamás grabado. «Traducción libre del autor»

8 Durante su campaña de 2008 y al asumir el cargo, el presidente Obama afirmó que cambiaría los recursos de control de drogas del gobierno federal de un enfoque centrado en la criminalización a uno basado en la salud pública. «Traducción libre del autor»

un enfoque punitivo), según lo sugiere Nedelman (2012): “in the past two years it has been difficult to distinguish Obama’s drug policies from those of his White House predecessors”⁹. En el 2012, durante la VI Cumbre de las Américas en Cartagena de Indias (Colombia), hablando respecto a la propuesta del presidente colombiano Juan Manuel Santos de abrir el debate para encontrar otras vías para la solución del problema de las drogas que redujeran la violencia y las consecuencias negativas a las estructuras sociales y políticas de las naciones afectadas, respaldada por otros mandatarios de países igualmente afectados por el narcotráfico y las actuales políticas implementadas para hacerle frente, el presidente Barack Obama manifestó que:

Mi posición personal y la de mi Gobierno (...) es que la legalización de las drogas no es la respuesta. De hecho, si uno considera qué pasaría, veríamos que habría un comercio masivo de drogas que dominaría a muchos países, sin límites para sus operaciones, y esto podría ser mucho más dañino que las condiciones que existen en este momento (Prados, 2012).

Desde el sur se ha promovido el debate y la acción en torno a la adopción de una política para luchar en contra del narcotráfico, una en la que se diferencien los contextos sociales, económicos y políticos (con un enfoque territorial) y los actores (cultivadores, productores, traficantes y consumidores); con el fin de diseñar e implementar estrategias adecuadas para cada caso, disminuir los costos humanos, económicos, sociales, culturales y políticos y a su vez consolidar mejores resultados. En oposición a ello, Robledo concluye que:

(...) el presidente norteamericano, Barack Obama, ha dejado establecido que no modificará el fondo del enfoque de la “guerra contra las drogas” declarada por Ronald Reagan y sostenida por los siguientes gobiernos de Estados Unidos durante treinta años, enfoque que le quita la responsabilidad del problema al consumo final en las calles de las ciudades norteamericanas, donde las mafias y demás intermediarios de ese país se quedan con parte fundamental de las ganancias del negocio, para dejarles la culpa y las secuelas violentas a los países productores de la coca y la cocaína y, en especial, a unos campesinos e indígenas paupérrimos (...) Robledo, 2011, p. 215

Promesas, esperanzas y realidad: los casos de Cuba y Colombia

El proceso de normalización de las relaciones, acordado entre los gobiernos de Estados Unidos y Cuba, que se ha presentado como el gran giro de la política exterior norteamericana en el hemisferio, puede entenderse más bien como una estrategia para reducir las tensiones que las relaciones de Cuba con el continente en general y con Estados Unidos y el sistema interamericano venían generándole al posicionamiento de los mismos Estados Unidos en el continente. Estas tensiones fueron evidentes durante la Cumbre de Trinidad y Tobago (2009) y Cartagena (2012) y en el rechazo a excluir a Cuba del sistema interamericano, momentos en los que se venía alimentando el sentimiento antiamericano en el continente y con él, un decrecimiento de la posición y el margen de acción de Estados Unidos. En esta dirección lo expone Leandro Morgenfeld (2016) para quien “El anuncio de la distensión con Cuba debe entenderse en ese contexto, ya que podría eliminar una de las principales causas de fricción con los países de la región” (p. 400).

El proceso de normalización de las relaciones cubano – americanas se ha visto realizado en: la reapertura de las embajadas tras dos años de negociaciones y algunas medidas concretas en relación con la movilidad humana, de algunos bienes e incluso de capitales (en general ampliando parte de las transacciones ya autorizadas) y “(...) acuerdos en materia de protección medioambiental, santuarios marinos, salud pública e investigación biomédica, agricultura, la lucha contra el narcotráfico, seguridad de los viajeros y del comercio, aviación civil, correo postal e hidrografía” (Gómez, 2016). Y a pesar de que, como se ha dicho, este proceso se concibe como progresivo y se han dado pasos para su realización, la verdad es que por lo pronto Estados Unidos no ha renunciado a sus políticas de migración, sus programas de democracia, la ocupación de Guantánamo y al bloqueo económico. Por lo cual puede decirse que «el final de la guerra fría en el continente», como se ha denominado, aún no sea del todo una realidad.

Por otra parte, el apoyo al proceso de paz en Colombia entre el gobierno y las FARC – EP es más que una convicción política y social.

9 En los últimos dos años ha sido difícil distinguir las políticas de drogas de Obama de las de sus predecesores de la Casa Blanca.



Es la combinación entre la presión internacional en torno al consenso que el proceso ha tenido y la posibilidad de participar directamente en él (a través de su enviado especial Bernard Aronson), para garantizar que lo que se acordó no pusiera en riesgo la democracia liberal y la estabilidad que le ha servido a Estados Unidos al encontrar en Colombia uno de sus principales aliados.

Más allá de la ayuda económica con la que puede materializarse ese apoyo, lo que sí es claro es que la implementación del *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*, firmado el 24 de noviembre de 2016 en Bogotá, no implica ninguna reforma lo suficientemente profunda en la estructura política o económica de Colombia que ponga en peligro la influencia de Estados Unidos en la política y la economía colombianas, como para que el gobierno de Barack Obama se opusiera. Por el contrario, podría decirse que garantizaron un acuerdo respaldable del cual pudieran obtenerse créditos políticos no sólo en la región, sino en el mundo. Una evidencia de la falta de convicción política en relación con el acuerdo y más bien de su conveniente apoyo retórico, fue la negativa a beneficiar al guerrillero preso en Estados Unidos, Ricardo Palmira (alias Simón Trinidad), con el indulto que bien podía haberle otorgado el Presidente Barack Obama, gesto que habría abonado la confianza de esa guerrilla –en proceso de desmovilización y desarme– en el gobierno americano.

Finalmente, otra expectativa frustrada de América Latina, es la reforma migratoria integral que beneficiaría, entre otros, a los latinos en Estados Unidos y por extensión a sus familias en sus países de origen, pues podrían verse favorecidos por las oportunidades que la economía norteamericana les ofrece. Esta reforma se entendía como dignificación de la vida de los latinos que, escapando de la multiplicidad de adversidades económico-sociales que afectan a las naciones latinoamericanas, llegan a los Estados Unidos sin legalidad migratoria. Sin embargo, según cifras del Departamento de Seguridad Nacional, el número de deportados entre el 2009 y el 2015 por el gobierno de Barack Obama asciende a dos y medio millones de personas.

Colofón: explicaciones finales

Al finalizar el análisis, es claro que, el interés de Barack Obama en la región se convirtió en un asunto retórico y tangencial, lo que significó, en gran medida, delegar la política relativa a América Latina en manos del departamento de Estado. En la práctica, Barack Obama tenía asuntos críticos que resolver en el interior de los Estados Unidos, como la economía y los servicios de salud (Obama asume la administración de Estados Unidos en el marco de la grave crisis económica del 2008). a la vez debido al carácter determinante que tenía para su reelección, no pudo enfocarse en reorientar su política exterior y mucho menos la que mantenía con América Latina, región que tan poco ha interesado a los norteamericanos, más allá de mantener una estabilidad cómplice y favorable.

En este sentido, el continuismo en materia de política exterior –y no solamente en relación con América Latina– se trató, entre otros, de un mero cálculo electoral y político; pues según algunas investigaciones norteamericanas en ciencia política, la política exterior no es determinante en las elecciones presidenciales norteamericanas.

Como se dijo, dado que el interés por la región fue retórico, los asuntos relacionados quedan en manos del Departamento de estado y una vez allí, como se pudo ver, se impusieron los enfoques y estrategias de siempre. . Las relaciones entre América Latina y Estados Unidos estaban condenadas a la burocratización natural que se ha impuesto en el sistema norteamericano al diseñar e implementar su política exterior, priorizando las ventajas de los grupos de interés y de presión – en palabras de Chomsky (2010, p. 65) “intereses de las concentraciones de poder que dominan la sociedad nacional-; lo que en concreto significó para la región, la continuidad de su política exterior. De hecho, en el sistema norteamericano, como lo afirman Rosati y Scott (2014):

The president beliefs about the nature of the world and America’s role within it are a very important guide to the type of foreign policy that will be pursued under his administration. Setting the general direction and tone of an administration, however, does not guarantee that president’s vision and priorities will prevail. In fact, much of the government’s foreign policy is made and carried out by the bureaucracy.

The president is the chief of a sprawling bureaucracy, much of which is beyond presidential control. The bureaucracy is both a source of and a constraint on presidential power (pp. 97-98)¹⁰

La burocratización como característica del proceso de formulación de la política exterior de Estados Unidos, y como explicación a la continuidad histórica de intereses, enfoques y estrategias del relacionamiento de Estados Unidos con América Latina, es explicada por Lowenthal (2010) en los siguientes términos:

La resistencia a las iniciativas surge de la burocracia profesional del gobierno de los Estados Unidos, de grupos de interés o de presión o de ambos (...). Esta incertidumbre se debe en parte a que las políticas estadounidenses en las Américas generalmente se diseñan menos con las relaciones internacionales de poder y consideraciones estratégicas en mente que por el juego continuo de los procesos burocráticos y políticos de diversos grupos de presión. Muchos actores gozan de acceso al diseño de políticas en el proceso extraordinariamente permeable de los Estados Unidos.

En últimas, la política de los grupos de interés y la de burocracia, moldeada por cálculos de política interna y estimulada por la polarización ideológica, generalmente tienen mayor impacto en la política exterior hacia América Latina que los grandes diseños de política externa. (pp. 48-49).

En este sentido, la política exterior norteamericana con relación a América Latina – mientras permanezca la visión que han mantenido históricamente hacia la región –, garantiza y ratifica el continuismo del enfoque que los Estados Unidos han impuesto para su relacionamiento, que fundamentalmente apunta a controlar el subcontinente como su «patio trasero» con el objetivo de garantizar para sí, sus recursos y mercados. En esta dirección Chomsky (2010) sostiene que:

Controlar América Latina fue el primer objetivo

10 Las creencias del presidente sobre la naturaleza del mundo y el papel de Estados Unidos dentro de él son una guía muy importante para el tipo de política exterior que se llevará a cabo bajo su administración. Sin embargo, establecer la dirección y el tono generales de una administración no garantiza que la visión y las prioridades del presidente prevalecerán. De hecho, gran parte de la política exterior del gobierno es hecha y llevada a cabo por la burocracia. El presidente es el jefe de una burocracia en expansión, gran parte de la cual está fuera del control presidencial. La burocracia es tanto una fuente como una restricción para el poder presidencial. Traducción libre.

11 Si bien los diferentes ocupantes de la Oficina Oval tienen instintos y énfasis diferentes, su país tiene los mismos intereses, independientemente de quién ocupe el cargo. Traducción libre.

de la política exterior de Estados Unidos y sigue siendo uno de los principales, en parte por sus recursos y mercados, pero también por razones ideológicas más amplias. Si Estados Unidos no pudiera controlar América Latina, no tendría esperanzas de «obtener éxitos en otros lugares del mundo» concluyó el Consejo de Seguridad Nacional de Nixon en 1971 (...) (p. 53).

En definitiva, más allá de las propias convicciones políticas de Barack Obama y si se quiere, de su manera de ver y leer el mundo, la política exterior estadounidense está diseñada para responder directamente a los intereses de su sistema económico y con ello mantener la estabilidad de su sistema político. A fin de cuentas, “While different occupants of the Oval Office naturally have different instincts and emphases, their country has the same interests regardless of who’s filling the big chair”¹¹ (Joyner, 2009, p. 2).

Con plena seguridad, cada tema abordado en este trabajo y presentado para sustentar la tesis de la continuidad de la política exterior de Barack Obama, que derivó en manifiestas contradicciones entre su discurso y su práctica política, merecen un trabajo independiente. Por lo pronto, como se ha dicho, sin pretender ser exhaustivos, incluso este panorama general y a vuelo de pájaro sirve como acercamiento a la tesis de la continuidad durante el gobierno de Barack Obama, y permite deducir que la oportunidad que este representaba en el panorama latinoamericano, naufragó.

Referencias

- Acuerdo Complementario para la Cooperación y Asistencia Técnica en Defensa y Seguridad entre los gobiernos de la República de Colombia y los Estados Unidos. (2009). Recuperado el 6 de marzo de 2017, del sitio web: http://lasillavacia.com/sites/default/files/media/docs/5109/acuerdo_ee-uu-colombia_comentado.pdf
- Arbuet-Vignali, H. (2016). Juicio político, golpe suave, control legítimo, intervención. El caso Dilma Rousseff. *Revista de derecho público*, 25 (49), pp. 7 – 29.



- Bagley, B. (2012). Drug Trafficking and Organized Crime in the Americas: Major Trends in the Twenty-First Century. Woodrow Wilson International Center for Scholars, Latin American Program. Recuperado el 23 de marzo de 2017 en el sitio web: <https://www.wilsoncenter.org/sites/default/files/BB%20Final.pdf>
- Benítez, R. (2014). La guerra al narcotráfico en América Latina: ¿victoria militar?, fracaso social y político. En G. Maihold y S. Jost (eds). *El narcotráfico y su combate. Sus efectos sobre las relaciones internacionales* (pp. 37 – 58). México: Konrad Adenauer Stiftung.
- Borón, A. (2005). La izquierda latinoamericana a comienzos del siglo XXI: promesas y desafíos. En P. Barret, D. Chávez y C. Rodríguez (eds). *La nueva izquierda en América Latina. Sus orígenes y trayectoria futura* (pp. 405 – 434). Bogotá: Norma.
- Cepaluni, G y Vigevani T. (2013). Brazil: Global Power-to-Be?. En Beasley, R., Kaarbo, J., Lantis, J. y Snarr, M. (Eds). *Foreign Policy in Comparative Perspective. Domestic and International Influences on State Behavior.* (pp. 265 – 289). Thousand Oaks, California: CQ Press.
- Chávez, N. (2015). América Latina, República Popular China y Estados Unidos: Relaciones continentales estratégicas. En A. Bonilla & P. M. García (Eds). *China en América Latina y el Caribe: escenarios estratégicos subregionales.* (pp. 75 – 106). San José, Costa Rica: FLACSO.
- Chomsky, N. (2010). *Esperanzas y realidades.* Barcelona: Ediciones Urano.
- Comisión Latinoamericana sobre Drogas y Democracia. (2009). *Drogas y Democracia: hacía un cambio de paradigma.* Recuperado el 22 de marzo de 2017 del sitio web: <http://www.ungassondrugs.org/images/stories/towards-s.pdf>
- Departamento de Estado de Estados Unidos. Bureau for International Narcotics and Law Enforcement Affairs. (2017). *International Narcotics Control Strategy Report.* Recuperado el 24 de marzo de 2017 del sitio web: <https://www.state.gov/documents/organization/268025.pdf>
- El Nacional, 27 de marzo de 2016. Barack Obama y América Latina. Recuperado el 5 de abril de 2017 del sitio web: http://www.el-nacional.com/noticias/historico/barack-obama-america-latina_31031
- El Tiempo. 11 de octubre de 2017. EE.UU. sigue muy interesado en firmar acuerdo militar con Colombia. Recuperado el 6 de marzo de 2017, del sitio web: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-8122288>
- Gómez, S. (2016). “La letra pequeña de la directiva presidencial de Obama sobre Cuba”, Granma, 16 de octubre. Recuperado el 6 de abril de 2017 del sitio web: <http://www.granma.cu/mundo/2016-10-16/la-letra-pequena-de-la-directiva-presidencial-de-obama-sobre-cuba-16-10-2016-22-10-04>
- Gosman, E. (2016). Un informe al Senado rechaza las acusaciones contra Dilma. Clarín. 27 de junio. Recuperado el 7 de abril de 2017 del sitio web: https://www.clarin.com/mundo/informe-Senado-rechaza-acusaciones-Dilma_0_HJ2IaXkU.html
- Jentleson, B. (2010). *American foreign policy. The dynamics of choice in the 21st century* (cuarta edición). Nueva York: Norton.
- Joyner, J. (2009). Bush's Third Term. En The National Interest Online. Recuperado el 25 de enero de 2017 del sitio web: <http://nationalinterest.org/article/bushs-third-term-3189>
- La Casa Blanca, Oficina del Secretario de Prensa. (2009). Remarks by the President at the Summit of the Americas Opening Ceremony. Recuperado el 8 de agosto de 2016, del sitio Web de la Casa Blanca: <https://www.whitehouse.gov/the-press-office/remarks-president-summit-americas-opening-ceremony>.
- Lowenthal, A.F. (2010). El gobierno de Obama y las Américas: promesa, desengaño, oportunidad. En A.F. Lowenthal, L. Whitehead, & T.J. Piccone (Eds.). *Obama y las Américas ¿esperanza o decepción?* (pp. 27 – 58). Bogotá, Colombia: Planeta.
- Morgenfeld, L. (2016). Estados Unidos y sus vecinos del sur en las Cumbres de las Américas. De la subordinación al desafío. En Gandáségui, M. (Coord). *Estados Unidos y la nueva correlación de fuerzas internacional.* (pp. 381 – 410) Buenos Aires: CLACSO.
- Nedelmann, E. (2012). “Obama´s hypocritical war on marijuana”, The Huffington Post, 25 de mayo. Recuperado el 24 de marzo de 2017 del sitio web: http://www.huffingtonpost.com/ethan-nadelmann/obama-marijuana_b_1546921.html
- Nedelmann, E. (2013). Ending the War on Drugs: Easier Said Than Done. The Huffington Post, 18 de junio. Recuperado el 24 de marzo de 2017 del sitio web: http://www.huffingtonpost.com/ethan-nadelmann/marijuana-legalization-war-on-drugs_b_3456324.html
- OEA, Organización de Estados Americanos. (2009). Discurso oficial de la presidenta de la República de Argentina Cristina Fernández de Kirchner en la ceremonia de apertura de la quinta cumbre de las Américas. Recuperado el 27 de octubre de 2016, del sitio web de la OEA: http://www.summit-americas.org/V_

- Summit/remarks_arg_sp.pdf.
- OEA, Organización de Estados Americanos. (2013). El problema de las drogas en las Américas. Recuperado el 23 de marzo de 2017 en el sitio web: http://www.oas.org/documents/spa/press/Introduccion_e_Informe_Analitico.pdf
- Piccone, T.J. (2010). La agenda de la democracia en las Américas: hacia la acción multilateral. En A.F. Lowenthal, L. Whitehead, & T.J. Piccone (Eds.). *Obama y las Américas ¿esperanza o decepción?* (pp. 221 – 242). Bogotá, Colombia: Planeta.
- Prados, L. (2012). Obama en Colombia: “Legalizar las drogas no es la respuesta. *El País*. 15 de abril. Recuperado el 24 de marzo de 2017 del sitio web: http://internacional.elpais.com/internacional/2012/04/15/actualidad/1334481155_882633.html
- Regalado, R. (2012). *La izquierda latinoamericana en el gobierno ¿alternativa o reciclaje?* Ocean Press: México.
- Robledo, J. (2011). Bases: legalidad y soberanía. En M. Ramírez & J. Robledo. *Relaciones militares Colombia – Estados Unidos*. (pp . 117 – 225). Norma: Bogotá.
- Rosati, A. y Scott, J. (2014). *The politics of United States foreign policy*. CENGAGE: Boston.
- UNASUR Unión de Naciones Sudamericanas. (2009). “Declaración conjunta de Reunión Extraordinaria del Consejo de jefes y jefas de Estado de la Unión de Naciones Sudamericanas”. Recuperado el 6 de marzo de 2017, del sitio web: <http://www.comunidadandina.org/unasur/28-8-09bariloche.htm>
- Weisbrot, M. (2011). La política de Obama hacia América Latina: continuidad sin cambio. En *Latin American Perspectives* del Center for Economic and Policy Reserch. Recuperado el 24 de enero de 2017, del sitio web: <http://cepr.net/documents/publications/obamas-latin-america-policy-spanish-2011-07.pdf>
- Weisbrot, M. (2016a). El golpe de Estado en Brasil y el “retroceso” de Washington en américa Latina. Center for economic and policy research, 5 de junio. Recuperado el 7 de abril de 2017 del sitio web: <http://cepr.net/publicaciones/articulos-de-opinion/el-golpe-de-estado-en-brasil-y-el-retroceso-de-washington-en-america-latina>
- Weisbrot, M. (2016b). Brazil's Political and Economic Crisis Threatens the Legitimacy of the Country's Democracy. *The Huffington Post*, 30 de agosto. Recuperado el 7 de abril de 2017 del sitio web: http://www.huffingtonpost.com/mark-weisbrot/brazils-political-and-eco_b_11783004.html
- Wikileaks, 09ASUNCION189_a. Recuperado el 6 de abril de 2017 del sitio web https://wikileaks.org/plusd/cables/09ASUNCION189_a.html



Título: ABUELA HERMINIA

Técnica: acrílico, panel, papier maché

Medidas: 35 cm x 15 cm x 15 cm

Fecha ejec: 10/03/2018

Social crime, transitional justice and territory. Critical notes on the intervention of the “Bronx” in Bogotá.

Sumario

Introducción. Crimen social, ilegalismo y sociedad punitiva. Crimen social y territorio. Rehabilitación posbélica y la matriz crimen-justicia-transición. Referencias.

Resumen

“Justicia”, “transición”, “territorio” y “crimen”. Estas cuatro palabras han empezado a exigir nuevos marcos de comprensión en Colombia. Este artículo procura discutir las posibilidades y límites de sus vinculaciones desde la óptica de las Ciencias Sociales para pensar el caso de la intervención del Bronx en Bogotá, de manera que en este escenario sea posible identificar cuáles son los retos que se abren al pensar en escenarios de transición y rehabilitación tras los procesos de intervención que tuvieron lugar en el año 2016. Usando el aparatage teórico de Foucault y de algunos informes sobre la intervención del Bronx, el artículo problematiza la forma en que se piensa la justicia, su relación con el territorio y el modo en el que circula el concepto de crimen, todo esto para producir una reflexión crítica sobre los modelos de justicia en los que se da tratamiento tanto a los conflictos derivados de la guerra, como a otros que se proliferan por la intensificación y perdurabilidad de los primeros.

Palabras clave: crimen, justicia, transición, territorio, Bronx.

Abstract

Justice, transition, territory and crime. These four words have begun to demand new frames of understanding in Colombia. The article tries to discuss the possibilities and limits of its links from the perspective of the social sciences to think about the case of the Bronx intervention in Bogota, so that in this scenario it is possible to suggest what are the challenges that arise when thinking about scenarios of transition and post-war rehabilitation. Through some reflections of Foucault and some reports on the intervention of the Bronx, the article problematizes the way in which justice is thought, its relation with the territory and the way in which the concept of crime circulates, all this to produce a critical reflection on the models in which those conflicts are treated, others that derive from an uninterrupted war for five decades like the Colombian one.

Key Words: crime, justice, transition, territory, Bronx.

Artículo: Recibido el 27 de noviembre de 2017 y aprobado el 11 de abril de 2018

Diana Patricia Arias Henao: Doctora con grado distinguido en Relaciones Internacionales por la Universidad Nacional de La Plata (Argentina). Docente de tiempo completo e investigadora de la Facultad de Relaciones Internacionales de la Universidad Militar Nueva Granada.

Correo electrónico: diana.arias@unimilitar.edu.co; ariashenaoabogados@hotmail.com

Jhon Alexander Idrobo Velasco: Magister en Filosofía Latinoamericana de la Universidad Santo Tomás. Coordinador de Acompañamiento y Desarrollo estudiantil de la Facultad de Sociología de la Universidad Santo Tomás en Bogotá.

Correo electrónico: jhonidrobo@usantotomas.edu.co

Crimen social, justicia transicional y territorio¹. Apuntes críticos sobre la intervención del “Bronx” en Bogotá

Diana Patricia Arias Henao

Jhon Alexánder Idrobo Velasco

Introducción

El desarrollo de los diálogos de paz con las FARC-EP y la reincorporación de sus milicianos a la legalidad, han traído consigo una serie de preguntas importantes para pensar qué hacer y cómo gobernar en el marco de los escenarios de rehabilitación posbélicos. Estos escenarios, que son producto de un proceso de transición, no son escenarios donde los conflictos cesan, sino por el contrario, son espacios en los que los conflictos retornan cambiando sus manifestaciones, sus formas de apropiación y, por lo tanto, sus formas de expresión y naturalización.

En el caso colombiano, la guerra ha producido un sinnúmero de conflictos territoriales y ha expuesto la necesidad de repensar esos conflictos a través de una reingeniería de las políticas públicas. Repensar las políticas públicas como herramientas para la no repetición será la tarea fundamental de aquellos gobiernos que deseen hacer de la paz un objetivo de gobierno estable y duradero. La exigencia es bastante alta, sobre todo en una sociedad en la que la resolución de conflictos a través del uso de la violencia, generalmente armada, se ha naturalizado; de manera que hay cierta ceguera que impide vislumbrar las conexiones, las intersecciones y las causas que producen los conflictos. Al mismo tiempo, esta condición de normalización ha ensombrecido la proliferación de otros conflictos que no parecen anexos al desarrollo de la guerra sino una consecuencia directa de la misma. Esos otros conflictos se han enquistado en las lógicas mismas de la sociedad, de manera que el tratamiento ofrecido por la justicia ha sido el de reprender sin reflexionar sobre las múltiples conexiones que han configurado la guerra en este país. Los efectos de la negociación en la Habana han dejado entrever que la construcción de paz es una tarea que exige repensar los marcos teóricos con los que se piensa la justicia, la forma en la que se gobiernan las regiones y el modo en que se organizan las comunidades en los territorios, más allá de las condiciones mismas en las que se vivía en medio de la confrontación armada.

¹ El presente artículo es resultado del proyecto de investigación (INV-EES-2347) Justicia transicional en escenarios de rehabilitación posbélica.

Asimismo, se ha puesto en cuestión la naturaleza de la continuidad de la guerra y se ha abierto una pregunta por la forma en la que una organización armada al margen de la ley puede negociar su desarme con el Estado y su reincorporación a la sociedad civil. Esto, necesariamente, ha obligado a pensar si el modelo de justicia transicional también puede ser pensado dentro del marco de otros conflictos bélicos que, en principio, no tienen una naturaleza política, como ha quedado ratificado con la intención de algunas bandas criminales (BACRIM) de acogerse a mesas de negociación para cesar sus actividades delictivas (Monsalve, 2016). En ese orden de ideas, es importante preguntarse por la naturaleza de la justicia transicional, por sus límites y posibilidades, así como por esos otros conflictos que se desencadenan en los territorios a causa de una guerra ininterrumpida de cinco décadas. También resulta necesario preguntarse por la naturaleza del crimen, por su alcance, circulación, y nuevas variaciones en las condiciones específicas en las que se desenvuelve en los marcos de transición. En este artículo se reflexiona sobre las siguientes cuestiones: ¿de qué forma se concibe el crimen en los marcos de justicia transicional?, ¿de qué formas y bajo qué estatutos se piensa la legalidad?, ¿cómo y bajo qué variaciones es aceptable una transformación en los marcos de un proceso de transición?, ¿bajo qué modelos resulta necesario pensar tal proceso de transición en la situación de Colombia? y ¿por qué sería deseable un modelo de justicia especial en marcos de transición?

Este artículo responde a las preguntas: ¿de qué forma se debe pensar la relación entre crimen social, justicia transicional y territorio? ¿Pueden estas reflexiones ayudarnos a pensar algunos puntos problemáticos sobre el desalojo de “el Bronx” en el que se conjugan algunos de esos otros conflictos que se desencadenan del ejercicio de la guerra? Para lograr responder estas preguntas, el texto se vale de las reflexiones elaboradas por Michel Foucault a propósito del nacimiento de lo que denomina “la sociedad punitiva” en el siglo XVII. Estas reflexiones que sirven de antesala a la publicación de *Vigilar y Castigar* (2005) y que están contenidas en el curso *La sociedad punitiva* (2016), nos permiten pensar la forma en la que la noción de crimen ha circulado al interior de los debates sobre la justicia y de qué forma esa circulación crea la aceptabilidad que configura los modos de proceder de la justicia al interior de las

prácticas gubernamentales. En el texto se argumenta que es necesario pensar la noción de crimen social al interior del conjunto de relaciones que se producen en los marcos de transición. Para ello se plantea la forma en la que el Estado colombiano ha tratado esos otros conflictos derivados de la guerra, como, por ejemplo, la organización criminal del microtráfico al interior de las urbes. La intención de esta investigación es la de analizar los vínculos entre crimen, territorio y justicia transicional, que son complejos y requieren de un desarrollo conceptual que propicie una mejor comprensión del presente. Este trabajo es un adelanto de la investigación “Justicia transicional en escenarios de rehabilitación posbélica”, que pretende denotar algunos avances teóricos en el marco de la reflexión sobre la justicia transicional.

El artículo está dividido en tres secciones. En la primera parte se revisan las reflexiones de Foucault a propósito del crimen social, procurando enfocarlo en la actualidad colombiana. En la segunda parte, se revisa el vínculo entre la organización del crimen y la cuestión del territorio, con el fin de ver cómo se articulan concretamente en la zona denominada como “el Bronx”, en la ciudad de Bogotá. En la tercera parte, se revisa una propuesta de trabajo para pensar la rehabilitación en escenarios posbélicos; esto sirve para llegar a algunas conclusiones y se deja algunas preguntas abiertas para motivar la tarea crítica propia de las ciencias sociales.

1. Crimen social, ilegalismo y sociedad punitiva

Michel Foucault es conocido por sus análisis del poder, entre otros aportes importantes para las ciencias sociales contemporáneas. En sus textos ronda una pregunta por cómo lo que denominamos “poder” funciona dentro de una matriz compleja de relaciones que exceden a las figuras estatales y que lo ubican en “un centro siempre descentrado”. Esto quiere decir que las relaciones de poder no se presentan entre unas figuras particulares como el Estado, la policía o los juzgados, sino que se da como un conjunto que circula más allá de las instituciones y que configura la realidad en la que vivimos, así lo señala en *El sujeto y el poder*:

El ejercicio del poder no es simplemente una relación entre “parejas”, individuales o colectivas; se trata de un modo de acción de algunos sobre algunos otros. Lo que es decir, desde luego, que



no existe algo llamado el Poder, o el poder, que existiría universalmente, en forma masiva o difusa, concentrado o distribuido. Sólo existe el poder que ejercen “unos” sobre “otros”. El poder sólo existe en acto aunque, desde luego, se inscribe en un campo de posibilidades dispersas, apoyándose sobre estructuras permanentes. Ello también significa que el poder no es una especie de consentimiento. En sí mismo no es renuncia a una libertad, transferencia de derechos, poder de todos y cada uno delegado a unos cuantos (lo cual no impide que el consentimiento pueda ser una condición para la existencia o el mantenimiento de la relación de poder); la relación de poder puede ser el efecto de un consentimiento permanente o anterior, pero no es por naturaleza la manifestación de un consenso. (Foucault, 1998, p. 14)

No se trata, en ningún caso, de un ejercicio que vea en el poder una sustancia, sino que se entiende el poder como un efecto de cosas sobre cosas, como una acción que se está realizando y que, en la medida que se está realizando, va configurando a los sujetos como agentes de dicha relación. Si entendemos este marco de las relaciones de poder como acciones estratégicas en las que se juega una expresión de “unos” sobre “otros”, el análisis sobre lo que es el crimen y la justicia, necesariamente tomará otro sentido dentro del desarrollo tradicional de la teoría. En este caso se está pensando que la relación existente entre crimen y justicia es una relación de poder que se produce históricamente y que tiene unas consecuencias históricas que van configurando lo que hoy entendemos por justicia y por criminalidad.

En el curso de 1973, *La sociedad punitiva*, Foucault propuso pensar la emergencia de la categoría de crimen en el siglo XVII. Para ello se valió de los análisis de una variada serie de archivos que le permitieron pensar la criminalidad al interior de una racionalidad que tiene por objetivo el de excluir. El dispositivo de inclusión/exclusión funciona como escenario estratégico en el que Foucault quiere pensar el problema del crimen y para ello se pregunta en qué condiciones y de acuerdo con qué posibilidades y límites se construye la idea de un estar dentro y fuera de la ley. El derecho penal es, entonces, una configuración que tiene como horizonte el principio de inclusión/exclusión que empieza a operar en las sociedades modernas como una herramienta de configuración social. La operación de este principio funciona como base lógica de aceptación del capitalismo del siglo XIX en la medida que

construye un límite que demarca la frontera entre sujetos productivos y sujetos no productivos. La matriz inclusión/exclusión opera como identificador lógico de un conjunto de relaciones sociales, que se normalizan con el paso del tiempo.

La criminalidad, como bien señala Foucault (2006) en *Seguridad, Territorio, Población* empieza a ser pensada primero como un problema de administración de la vida en comunidad debido al desarrollo de las grandes urbes industrializadas que emergieron en Europa durante los siglos XVIII y XIX. El avance del capitalismo necesitaba de manera inmediata el desarrollo de una serie de formas de gobierno que ya no podían reposar en los modelos jerárquicos de las monarquías, sino que era necesario realizar un desarrollo de un arte de gobierno que administrara a la población, incluso a los excedentes que se producían en el marco de las relaciones de poder que las nacientes ciudades iban creando. La teoría penal del derecho emerge entonces en unas condiciones específicas que tienen que ver con la producción de una serie de ilegalismos que, al menos en el caso de Francia, empiezan a ser gestionados por las clases burguesas para ordenar una transformación del régimen político. Esto indica que el desarrollo de la idea de crimen empezó a formularse antes del desarrollo de las sociedades industriales y que “la sociedad punitiva” empezó a configurarse como correlato de una estrategia que llevó a un cambio de régimen en la forma de gobierno.

Pero ¿a qué se refiere Foucault (2016) con la idea de una “sociedad punitiva”? En la clase del 3 de enero de 1973, el francés perfiló algunas de las operaciones estratégicas que lleva a cabo una sociedad de tal tipo: (1) las sociedades que podrían denominarse como punitivas actúan en conformidad con una voluntad de “exclusión”. Dichas acciones están encaminadas a “prohibir la presencia de un individuo en los lugares comunitarios” (2016, p.22). (2) No solo basta con impedir la presencia, sino que hay que exigir una reparación: quien transgrede el límite y es excluido adquiere una deuda con la sociedad que debe reparar y, en ese sentido, para volver a aparecer en lo comunitario debe existir una retribución que lo obligue a reparar el daño ocasionado. (3) Este tipo de sociedad produce una huella. Es decir, impone en el cuerpo una marca, bien sea simbólica o física, que humilla al personaje y lo expone como el perpetrador de la ley. (4) Las sociedades punitivas actúan encerrando a los individuos de manera que

ese aislamiento exponga la infracción de los límites como acción perjudicial para la sociedad.²

La estructura de la "sociedad punitiva" tiene entonces como función la de elaborar una versión del sujeto que está fuera de la legalidad como un enemigo social; su éxito y modelaje al interior de las sociedades modernas consiste en construir al sujeto criminal como una anormalidad que no solo se presenta como conductual, sino que en su accionar, más allá de los límites establecidos por la ley, genera una especie de fronterización de la conducta. Es decir, se trata de producir un tipo de subjetividad criminal que está subordinada a la lógica y estructura de la dinámica de inclusión/exclusión. Quienes son encasillados como criminales, en realidad son sujetos que con sus acciones están en contra de la sociedad. Esto quiere decir que dichos sujetos son declarados fuera de la ley y deben ser castigados porque atentan contra el ordenamiento mismo de la sociedad. El criminal, al menos en esa versión del siglo XVII, no atenta contra la propiedad de alguien o de algo, sino contra las reglas mismas que la sociedad ha instaurado previamente. La idea del criminal como enemigo social produce una agencia de ordenamiento de la ley que procura un tipo de justicia que llevará el modelo de la guerra civil al escenario social fuera de la guerra. Foucault afirma que el modelo de "guerra de todos contra todos", como modelo epistemológico que dio paso al desarrollo de las teorías contractualistas puede ser pensado para proponer una idea de la criminalidad al interior de las sociedades modernas.

Las sociedades europeas del siglo XVII jugaron con esa idea de la "guerra de todos contra todos" como un modelo de estructuración del ilegalismo que mutaría después de la revolución francesa. Las clases burguesas que vivían en el Antiguo Régimen produjeron unas condiciones en las que el ilegalismo era usado a su favor, así lo resume Foucault (2016):

En el fondo la burguesía, al apoyarse ora en un ilegalismo de privilegiados, cuyos privilegios intentaba hacerse otorgar, ora en un ilegalismo popular, que constituía algo así como su vanguardia de combate, logró revolucionar las formas jurídicas [...] para controlar el aparato jurídico de la Edad Media, la burguesía se inventó tres expedientes. Primero, apropiarse del aparato judicial: el caso de la venalidad de los cargos.

2 Foucault ofrece una versión un tanto distinta de estas tácticas elaboradas por la "sociedad punitiva" en el texto *La verdad y las formas jurídicas* (2010, pp. 487-583).

Segundo, introducirse en el aparato de Estado y regirlo. Tercero, hacer practicar el ilegalismo: dejar que lo hicieran otros estratos sociales, a fin de poder hacerlo ella misma en un sistema funcional de ilegalismos concertados y, gracias a ello, revolucionar una legalidad que había podido serle útil pero que se le hacía demasiado pesada. La revolución de 1789 es la consumación de ese largo proceso de ilegalismos concertados debido a los cuales la economía burguesa pudo abrirse camino (pp. 175-176).

En ese sentido, la conexión entre un ilegalismo que revoluciona el aparato judicial y la idea del crimen social, de la que se habla arriba, logra consolidar la idea de una sociedad punitiva que necesita desarrollar una serie de tecnologías de poder para el gobierno de la población. Esas tecnologías de poder son orientadas por una racionalidad de inclusión/exclusión que opera territorializando y gestionando las formas de vida en los espacios en los que se circula. El gran éxito de la sociedad punitiva en el siglo XIX y XX es el de convertir a los hombres en sujetos encerrados, como bien muestra Foucault (2005) en *Vigilar y Castigar*. El juego simbólico que se experimenta en la idea del crimen social permite, de una u otra manera, complejizar la forma en la que se piensa el problema de la justicia transicional. Lo que se ha visto con los debates en torno a la JEP es que el proceso de transición sigue pensando el crimen desde una frontera punitiva que funciona bajo la racionalidad estratégica de inclusión/exclusión. Será necesario pensar más allá del modelo punitivo y construir una reflexión de los alcances que estos modelos de justicia organizan para sociedades que por largos periodos han tenido que operar bajo la racionalidad de una "guerra de todos contra todos".

2. Crimen social y territorio

De esos fenómenos conexos a la guerra hay dos que tienen repercusiones en la conformación de esos otros conflictos de los que se habló en la introducción y que merecen una reflexión desde las ciencias sociales. Por un lado, el desplazamiento interno por enfrentamientos armados y la presencia de grupos ilegales en los territorios ha dejado un saldo en cifras, según la ACNUR (2017),



de 7.4 millones de desplazados, convirtiendo a Colombia en uno de los países con mayores índices de desplazamiento forzado en el mundo. Esto ha generado, sin duda, una sobrepoblación en las ciudades y un crecimiento desmesurado de las mismas que no ha tenido una respuesta efectiva por parte del Estado.³ Sebastián Albuja y Marcela Ceballos (2010) han señalado lo siguiente:

Los datos a nivel nacional revelan que el 98,6% de la población desplazada vive por debajo del umbral de la pobreza, estando oficialmente clasificadas como personas que viven en la pobreza extrema el 82,6%, cifras que contrastan claramente con el 29,1% y el 8,7%, respectivamente, para la población no desplazada. Los ingresos de los desplazados internos en Bogotá son, por término medio, un 27% más bajos que los de la población residente pobre. (p. 10)

Por otro lado, la guerra ha construido un circuito de tráfico de drogas ilícitas que ha edificado un mercado de consumo al interior de las ciudades. Este ha venido mutando en las dos últimas décadas. Esos dos fenómenos han marcado el desarrollo de las principales ciudades del país y han incidido en al menos tres niveles: la comprensión del conflicto, del crimen y en el uso y organización del territorio.

La propuesta que aquí se expone procura pensar esta triple vinculación (territorio-crimen social-conflicto) desde el marco teórico que se ha propuesto en la primera parte, para desde allí plantear una serie de preguntas en torno a las posibilidades de un proceso de Justicia Transicional y la construcción de un escenario de transición. Estas preguntas solo tienen sentido al pensar una justicia que procure comprender las dimensiones estructurales de los conflictos, esto quiere decir, que no actúe como el desarrollo de una racionalidad inclusión/exclusión como la “sociedad punitiva” sino que reconstruya y se piense más allá de ese modelo de racionalidad que sigue sosteniéndose en la idea de una “guerra de todos contra todos”. En la zona denominada como “el Bronx” en Bogotá se

evidencia el cruce entre los tres niveles de análisis ya mencionados arriba.

La zona denominada comúnmente como “el Bronx” es producto de una serie de intersecciones históricas. Su instauración en el imaginario social, como un sector de alta peligrosidad fue posible gracias al desarrollo de una tradición que permitió la concentración de focos de criminalidad y la organización de una forma particular de encierro tras un desarrollo histórico de décadas. El antecesor de la zona era lo que se conocía, entre la década de los ochenta y la década de los noventa, como el sector de “el cartucho”: un conjunto de cuadras en el barrio Santa Inés que albergaban en sus construcciones a desplazados, migrantes, recicladores y, desde mediados de la década de los setenta, a expendedores de marihuana.

Luego de la intervención de 1998 ordenada por el Decreto 880 en la que se proponía un plan de renovación urbana, la zona del cartucho se transformó en lo que ahora es El Parque Tercer Milenio y la zona comercial San Victorino. Sin embargo, y como bien lo señala Morris (2011), el accionar del Estado fue el de construir “una solución estrictamente estética (...) a un problema eminentemente social” (p.114). La relación con el territorio, entonces, era una relación de encierro y producción de un interior en el que se habitaba en medio de una serie de ilegalismos que rápidamente se fueron convirtiendo en organizaciones criminales. La forma en la que este espacio logró consolidarse como un eje de criminalidad partió de la racionalidad de inclusión/exclusión en la que se incluía a aquellos excluidos de la sociedad; recicladores, consumidores, habitantes de calle, produciendo una inclusión dentro de la ilegalidad que llevaría luego a la configuración de organizaciones criminales. El Decreto 880 plantea la distribución del espacio bajo la racionalidad de la sociedad punitiva, en la medida que propone un modelo de organización territorial que tiene como objetivo estratégico excluir e incluir. De esta forma se pretende excluir a los sectores que crearon, fuera de la ley, un interior autónomo, e incluir dentro de la circulación de la ciudad la idea de un espacio público

3 Por otro lado, la Unidad Nacional para la atención y reparación integral a las Víctimas (UARIV) señala lo siguiente: En el Registro Único de Víctimas (RUV), con información actualizada al 30 de abril de 2013, se encuentran registradas 5'432.156 víctimas. De este total, se reportan 4.790.317 personas que sufrieron desplazamiento forzado desde el año 1985 en adelante. Los departamentos con mayor número de personas afectadas son Antioquia (924.140 personas), Bolívar (411.610), Magdalena (328.660), Chocó (273.420) y Nariño (239.107); en estos cinco departamentos se concentra el 45% del total de las víctimas de desplazamiento [...] Los departamentos donde se han declarado más eventos de desplazamiento por persona (se presume como lugar de llegada) son Antioquia (918 mil personas), seguido de Bogotá (371 mil), Bolívar (300 mil), Magdalena (280 mil), y Valle del Cauca (277 mil). Estas cifras guardan una estrecha relación con los departamentos que mayor cantidad de población desplazada registran, a excepción de Bogotá que es un bajo expulsor, pero uno de los más grandes receptores (2013, p.56).

renovado que buscará propiciar mejores condiciones de habitabilidad y de comercio para la ciudadanía.

La proliferación de estas estructuras criminales al interior de la zona permitió que la intervención no fuese el desarrollo de una política integral de atención a quienes habitaban este espacio y habían construido una relación con el territorio, sino que, de una u otra manera, constituyó una dimensión fundamental en la consolidación de un discurso de intervención que tenía como objetivo la eliminación de la peligrosidad y el retorno de la "normalidad"⁴ al interior del espacio mediante la renovación urbana del sector. En ese caso la denominación simbólica de los habitantes de calle como criminales, como "desechables" y como peligrosos para la ciudadanía en general, constituyó una formulación que hizo aceptable una intervención en la que fueron desplazadas cerca de doce mil personas, como señala Morris (2011).

Ese mismo procedimiento de enunciación legitimó en mayo de 2016 la intervención de la denominada zona de "el Bronx". Bajo la idea de la continuación de la renovación urbana, el alcalde de Bogotá promovió una intervención en el sector que desató una crisis de seguridad en los sectores aledaños y creó una situación de zozobra, en materia de derechos, en los habitantes del sector. En este caso se dejan ver varias cosas: 1) el fortín del narcotráfico reestructuró la forma en la que los habitantes se relacionaban con el territorio; 2) la narco-comunidad que se gestaba en el Bronx vivía en una especie de escenario de frontera: por un lado, se sometían a la reglamentación dentro de ese marco de ilegalidad en la que primaba la fuerza y, por el otro, se enfrentaban a una estigmatización al considerarse como una amenaza constante para la sociedad en general. 3) El consumo de estupefacientes se configura como un crimen social en la medida en que empieza a trazarse una conexidad causal entre ser consumidor, ser habitante de calle y ser delincuente. De manera que la fórmula "habitante de la calle - consumidor" crea un conflicto socio cultural que impide vislumbrar las causas estructurales que producen estas condiciones

de apego al consumo. Presentar al consumidor como un criminal oculta la complejidad del conflicto del uso de drogas y lo que queda es un escenario que piensa la operación de la justicia como un proceso de inclusión/exclusión, como el de la sociedad punitiva. Presentar a los consumidores como enemigos de la sociedad permitió dos cosas en general: primero, mostrar a los consumidores como los reales enemigos del orden y segundo, ocultar, al menos mediáticamente, la responsabilidad de las bandas criminales que operan como fuentes de consumo.

Si bien no puede negarse la existencia de organizaciones criminales en el caso del Bronx, lo que habría que preguntarse es si la reproducción del modelo de intervención que pone la fuerza por delante resuelve las causas que han dado lugar a estos conflictos. El informe Destapando la olla (2017) deja claro que la forma en la que la intervención se planteó, tanto en términos discursivos como en términos operativos, en lugar de desarticular el problema de las redes de narcotráfico en la ciudad, lo que hizo fue que estas se descentralizaran sin que las estructuras criminales fueran desmanteladas o interrumpidas. Los canales de comunicación del problema estructural quedaron, entonces, suspendidos bajo la idea de una "renovación urbana" que enuncia discursivamente a los habitantes del Bronx como "enemigos de la sociedad"⁵. Esta denominación resulta tremendamente problemática, sobre todo al pensar que en Colombia existe una especie de institucionalización de la violencia por propia mano⁶, algo que fue patente durante los primeros meses de la intervención y que quedó registrado en algunos medios.

Formular el conflicto como el de una lucha contra las redes de tráfico de drogas y criminalizar a los consumidores es una estrategia que no ataca las estructuras; es decir, que deja intocadas las relaciones de poder que las narco-comunidades como el Bronx producen al margen de la legalidad. De manera que la producción de la justicia se reduce a criminalizar y no contribuye a desarticular las complejas relaciones de poder que van incubando al

4 Foucault elabora una reflexión importante sobre el registro de la idea de anormalidad en su curso Los anormales, en el que estudia cómo en ese mecanismo de producción de inclusión/exclusión existe un juego de carácter discursivo de producción de un afuera que es anómalo. Este carácter de demarcación discursiva es clave para trazar una relación entre normalidad, en el campo de la ley y del orden, y la anormalidad en el campo de la criminalidad y la ilegalidad.

5 El uso del lenguaje en medios y en las reacciones de los ciudadanos quedó patente en varias de las siguientes noticias: <http://www.semana.com/nacion/articulo/bronx-critican-inseguridad-en-bogota-y-desplazamiento-de-habitantes-de-calle/491808>, <http://www.noticiascrcn.com/nacional-bogota/habitantes-calle-desalojados-del-bronx-buscan-refugio-otros-sectores-ciudad>, <http://www.elmundo.es/internacional/2016/06/04/5752c12de5fdeaa5438b465f.html>

6 <https://www.elespectador.com/noticias/bogota/preocupa-muerte-de-habitantes-de-calle-en-bogota-articulo-733698>



interior de estos focos de delincuencia. Es justo en este punto donde los análisis de Foucault sobre las relaciones de poder que constituyen la sociedad punitiva resultan claves para la argumentación. Lo que existe en la estrategia de intervención al Bronx es la ejecución de una lógica de inclusión/exclusión. Lo que es decididamente problemático es el desarrollo de una intervención que no logre desarticular esas relaciones de poder que hacen a los consumidores criminales, en lugar de desarticular esas narco-comunidades. Lo que se logró fue una diseminación del problema en los territorios de la ciudad de Bogotá como lo confirma el estudio de ODC en el informe de 2016⁷. Así, siguió operando una lógica de inclusión/exclusión que olvida la dimensión estructural del conflicto.

Este modo de ver las cosas despolitiza el problema de la intervención y ensombrece el carácter político de los conflictos, reduciéndolos, como señalaría Weber (2012), a problemas meramente técnicos. Lo que existió en el desarrollo de la intervención del Bronx fue una medida que agudizó y transformó la lógica del tráfico de drogas en la ciudad, además de diluir los focos de la experiencia criminal sin una desestructuración de las organizaciones que estaban a cargo de ese espacio de ilegalidad. En este punto hay dos problemas fundamentales en el desarrollo del territorio:

En primera medida, era claro que ese espacio anormal, en el sentido foucaultiano, que se venía incubando desde el desalojo de “el cartucho” en 1998, había producido una lógica propia en el marco de la ilegalidad. Había creado unas fronteras al interior de la ciudad y había organizado una serie de espacios de no-ley en los que ocurrían hechos atroces que atentaban contra los derechos fundamentales de los habitantes de calle. La estrategia de “Los sayayines” por el control territorial y la formación de “ganchos” de consumo para la distribución y consumo de estupefacientes ayudó a organizar una compleja trama de aceptabilidad e invisibilización al interior de la ciudad. Esto, acompañado de los fuertes procesos de segregación que sufre Bogotá por la altísima “concentración de la riqueza y el cerramiento de caminos accesibles para la obtención de propósitos socialmente deseables

(propiedades) cada vez empuja más al colombiano promedio a dedicar su intención a actividades ilícitas y por esa vía a invertir con esos dineros en el campo fértil del codiciado poder” (Arias, 2008, p. 122).

Ese modelo de formación de la vida social hacía que la concentración de los consumidores fuese “aceptado” dentro de la vida normal de la ciudad. Solo el desarrollo de la estrategia de los CAMAD, inspirado en la reducción del daño a la sociedad de consumidores se planteó como una alternativa dentro del desarrollo de la política pública de intervención en sectores tan complejos como estos. El territorio era, entonces, ordenado por la criminalidad y producía una especie de fronteras fuertemente controladas en las que regía la ley del más fuerte. En ese territorio, el modelo de relaciones de poder era jerárquico, estratificado y dependía de la relación que las organizaciones criminales establecían, esta formación tiene un interesante paralelismo con la forma como opera el desarrollo de las lógicas territoriales en los espacios de cultivos ilícitos: la organización de estos territorios exige la restricción de la movilidad, el desarrollo de un modelo jerárquico de organización y una fuerte presencia armada de actores para-estatales que garanticen un modelo de justicia que opera sobre la idea del suplicio⁸.

Por otro lado, la relación con el territorio cambió tras la intervención que la administración de Peñalosa llevó a cabo en el sector. En primera medida y como lo señala el informe *Destapando la olla* (2017), lo que sucedió tras el desalojo forzoso del espacio fue incremento en el valor de los predios en los que se ubicaba el Bronx. Ese punto deberá ser analizado con cuidado en otro tipo de investigaciones. Lo que interesa acá con el desalojo es que las estructuras criminales y, por tanto, la circulación de la idea de crimen social continúa moviéndose en la ciudad. Si bien la intervención tuvo algunos resultados innegables, vale la pena preguntarse si las estructuras criminales dejaron de funcionar y si el modelo de tráfico de estupefacientes fue intervenido con la misma eficacia. Hasta el momento no hay un informe de parte de los entes gubernamentales que exponga los resultados de esa desarticulación, lo que sí se ha observado es que hay un descentramiento de los focos de

7 <http://www.odc.gov.co/Portals/1/publicaciones/pdf/criminalidad/microtráfico/CR142015-microtráfico-sustancia-psicoactivas-pequeñas-cantidades-bogotá.pdf>

8 En este punto sería interesante analizar la relación entre el paramilitarismo y las organizaciones criminales que han derivado del mismo en las formas de impartir justicia, sobre todo pensando en la introducción de Vigilar y castigar, en donde se hace una fuerte apreciación sobre la idea del suplicio del cuerpo y el lugar del castigo en las sociedades monárquicas que fueron dando paso a la idea de una sociedad punitiva.

criminalidad y el desarrollo de nuevas zonas que construyen una frontera y, desde allí, resguardar esos espacios ilegales que son funcionales para que al interior de la sociedad se incuben nuevas manifestaciones de violencia fuera de la ley, como las "limpiezas sociales", las desapariciones y demás manifestaciones que siguen criminalizando a los consumidores, dejando intocadas las redes de circulación de los estupefacientes. Así lo señalan los investigadores de *Destapando la olla*:

Y es que basta con detenerse a estudiar la manera como Bogotá ha implementado los planes de recuperación urbana para poder afirmar que estos han legitimado prácticas de limpieza socio-espacial hacia las poblaciones que, a los ojos del desarrollo urbano, son percibidas como peligrosas y que tienen un elemento en común de segregación socio espacial. (CPAT & Parces, 2017, p. 9)

3. Rehabilitación posbélica ¿un cambio en la matriz de la justicia?

Uno de los grandes problemas que ha traído consigo la redacción de la JEP consiste en pensar la resolución de conflictos sobre un modelo de justicia que supere el desarrollo punitivo y se enfoque en la restauración de derechos de las víctimas y la reparación de las comunidades que han sido afectadas por las olas de violencia ininterrumpida. Este modelo ha mostrado que los escenarios de violencia y la forma como la justicia se hace efectiva necesita repensarse en sociedades que han vivido el flagelo de una violencia sistemática.

El modelo de una justicia transicional necesita, entonces, de una nueva forma de pensar la criminalidad que desdibuje la estructura de una sociedad punitiva. Es decir, de una sociedad que privilegia el principio de racionalidad inclusión/exclusión. El modelo que se aplicará al desarrollo de la transición con la FARC-EP tiene como propósito instaurar una matriz que no obvie las acciones criminales que se llevaron a cabo en el curso de la guerra, pero pone un énfasis especial en el desarrollo de una retribución de derechos a las comunidades afectadas. En ese modelo, el principio de exclusión es reemplazado por el modelo de formación de alternativas de reparación del conjunto de la sociedad en general. No se trata de encerrar a los excombatientes sino de incorporarlos a la vida civil solo bajo la figura de un servicio social que busca mejorar las condiciones de las

comunidades que fueron afectadas por la violencia.

Los principios de la JEP están estructurados sobre la base de un horizonte de construcción de paz que busque tener en cuenta las causas estructurales del conflicto. En ese orden de ideas, habrá que pensar de qué manera los procesos de transición pueden enmarcarse en una nueva matriz de producción de la justicia. Sin embargo, esto se complejiza cuando se trata de fenómenos de violencia que no están asociados al desarrollo de una violencia política como el conflicto armado entre las guerrillas y el Estado. No es lo mismo pensar en un proceso de transición con las bandas organizadas de narcotráfico que marcan los tiempos de la violencia y los usos del mismo en casos como el del Bronx. Pese a ello, habría que hacer un esfuerzo por pensar los delitos que allí se producen como parte de una estructura que incubaba violencias que perjudican a los ciudadanos y a su derecho a la paz, la vida y el territorio.

Para pensar un modelo de este estilo resulta necesario analizar la forma en la que estos modos de violencia operan estructuralmente. Para ello habrá que pensar la organización criminal y la forma en la que circula la noción de crimen social. Con eso en mente, la idea de crimen como falta ante la sociedad solo puede ser registrada siempre y cuando este sea pensado como una consecuencia de condiciones estructurales en las que el crimen se convierte en una forma de subsistencia, que aparece ante la falta de regulación del Estado o por el mismo accionar de las prácticas gubernamentales.

En ese sentido se hace necesario pensar una justicia que supere las limitaciones de la racionalidad construidas en la sociedad punitiva y para ello se debe pensar un modelo que no priorice la relación exclusión/inclusión sino que encuentre en la circularidad del crimen sus causas y sus formas de perpetuación. Parte fundamental de la racionalidad punitiva tiene que ver con formular el crimen como una anomalía en la constitución de lo social y de lo que se trata es de evidenciar que el crimen nace de un conjunto de relaciones que la sociedad misma produce. Los criminales no son una exterioridad radicalmente diferente sino una manifestación de las mismas configuraciones sociales que se dan al interior de las prácticas sociales.- Esto es lo que Foucault nos enseña: el criminal no es una anomalía; todo lo contrario, es el límite del accionar mismo de la sociedad y, en esa medida hay que observar de qué forma se produce y en relación con qué estructuras es determinado.



Por otro lado, es necesario pensar una matriz de la justicia que incorpore otras prácticas de reparación que contribuyan de manera efectiva a la desarticulación del crimen en general. Hasta el momento ha quedado claro que las formas de intervención punitivas se quedan cortas para desarticular la trama misma de la delincuencia y que hay que repensar estas estructuras. En esto los modelos de justicia transicional han avanzado, exponiendo que se trata de convertir el rumbo de las acciones criminales en el campo de la reparación y no de la exclusión para la inclusión. De manera que habría que pensar un modelo de justicia que, en lugar de operar bajo la racionalidad inclusión/exclusión, opere dentro del modelo de un reconocimiento del daño y de una reparación del daño. Esto solo será posible si el que es denominado como criminal puede hacerse cargo de un reconocimiento de lo que lo llevó a actuar ilegalmente. En esa medida, se reconocerá una doble dimensión de la acción criminal que parte, tanto de reconocer las estructuras conflictivas de la sociedad, como de la voluntad del individuo que decide quebrar la ley para su beneficio.

Finalmente, también resulta necesario incorporar en las reflexiones sobre la justicia todos esos otros escenarios que quedan marcados tras años de guerra. El caso del Bronx, como se muestra en este texto, parte de dos conflictos derivados del conflicto armado, el desplazamiento y la lógica de guerra del narcotráfico. Eso implica que para pensar los marcos de producción de la justicia resulte necesario incorporar una comprensión mucho más compleja del entramado de relaciones sociales que allí se producen. Esto pasa, necesariamente, por revisar la forma en la que la justicia comprende el uso y la tenencia del territorio y la configuración de la vida social en el mismo, elementos que está en el corazón del conflicto colombiano. Las Ciencias Sociales están llamadas a ayudar a pensar al derecho y con juicio la trama de relaciones que produce justicia; para ello hay que ir más allá de lo evidente que se ha mostrado la lógica de la sociedad punitiva.

Referencias

- ACNUR (2016). Tendencias globales sobre refugiados y otras personas de interés del ACNUR. Recuperado el 26 de octubre de 2017 de <http://www.acnur.org/recursos/estadisticas/>
- Albuja, S. & Ceballos, M. (2010). Desplazamiento urbano y migración en Colombia. *Revista Migraciones Forzadas*, (34), pp. 10-11.

- Arias Henao, D. (1). Sistema político colombiano: el desarrollo de la violencia y la incidencia del condicionante externo. *Relaciones Internacionales*, 17(34), pp. 239-257. Recuperado de <https://revistas.unlp.edu.ar/RRII-IRI/article/view/1353>
- CPAT & Parces ONG. (2017). Destapando la olla. Informe sombra sobre la intervención en el Bronx: Informe Sombra sobre la intervención en el Bronx. Recuperado de <http://cpatong.com/destapandolaolla/>
- Foucault, M. (1998). El sujeto y el poder. *Revista Mexicana de Sociología*, 50(3), pp. 3-20.
- Foucault, M. (2005). *Vigilar y castigar. El nacimiento de la prisión*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI editores.
- Foucault, M. (2006). *Seguridad, territorio, población*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (2010). *Obras esenciales*. Barcelona, España: Paidós.
- Foucault, M. (2016). *La sociedad punitiva*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- Morris, Í. (2011). *En un lugar llamado el Cartucho*. Bogotá, Colombia: Milenio Editores (Instituto Distrital de Patrimonio Cultural).
- Monsalve, R. (2016). Proponen justicia especial para las BACRIM. *El Colombiano*, recuperado el 25 de octubre de 2017 de <http://www.elcolombiano.com/colombia/proponen-justicia-especial-para-las-bacrim-IN4816280>
- Observatorio de Drogas de Colombia (2016). Microtráfico y comercialización de sustancias psicoactivas en pequeñas cantidades en contextos urbanos. *Atlas Bogotá*. Recuperado de <http://www.odc.gov.co/PUBLICACIONES/ArtMID/4214/ArticleID/5893/Microtr225fico-y-comercializaci243n-de-sustancias-psicoactivas-en-peque241as-cantidades-en-contextos-urbanos-Atlas-Bogot225>
- UARIV (2013). Informe Nacional de desplazamiento forzado en Colombia 1985-2012. Recuperado de <https://rni.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/Documentos/Informe%20de%20Desplazamiento%201985-2012.pdf>
- Weber, M. (2012). *El político y el científico*. Madrid, España: Alianza editorial.

The construction of peace and interiorization of the post-conflict in Colombia: three decades of guarantee

Sumario

Introducción. Marco Conceptual y Teórico. Metodología. Propuesta y Discusión. Conclusiones. Referencias

Resumen

El presente artículo de investigación propone un esquema de asociatividad en los territorios para la construcción de paz e interiorización del posconflicto en Colombia, durante los próximos tres períodos presidenciales; partiendo del enfoque de Justicia prospectiva con precisiones conceptuales de paz, reconciliación y asociatividad, para la recuperación de los tejidos comunitarios, promoción de agendas de paz desde los territorios, consolidación de redes de política pública y expectativas relacionadas con la futura reconciliación. El enfoque metodológico es cualitativo y se analiza la producción académica en temas de paz, los proyectos de investigación e intervención de los territorios del conflicto y la consolidación de asociatividad territorial para el fortalecimiento institucional y desarrollo regional, desde dos perspectivas : i) actores del territorio, ii) región y ordenamiento territorial.

Palabras Clave: Justicia Prospectiva, Asociatividad; Redes de Política Pública; Paz; Posconflicto

Abstract

The present research article suggests a plan for the next three presidential periods. It proposes the construction of peace and internalization of the post-conflict associativity in the territories, starting with the prospective justice approach including a clarified conception of peace, reconciliation, and recovery for the fabric of the communities. It further proposes to promote territorial peace agendas, consolidate public policy networks and expectations related to future reconciliation. The methodological approach is qualitative, analyzing academic production on peace issues, research projects and intervention in the territories of conflict and the consolidation of territorial associativity for institutional strengthening and regional development, with the perspective of: i) actors in the territory, ii) region and territorial ordering.

Key Words: Prospective Justice; associativity; Policy Networks; Peace; postconflict

Artículo: Recibido el 10 de agosto de 2018 y aprobado el 20 de noviembre de 2018.

Raúl Andrés Tabarquino Muñoz. Economista, Magister en Políticas Públicas y Doctor en Administración de la Universidad del Valle; Director e Investigador del Grupo Gestión y Políticas Públicas, Categoría A de Colciencias de la Universidad del Valle; Docente Tiempo Completo, Universidad del Valle, Cali, Colombia. Departamento de Administración y Organizaciones. Cali, Colombia. Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-7866-1875>

Correo electrónico: raul.tabarquino@correounivalle.edu.co

La construcción de paz e interiorización del posconflicto en Colombia: tres décadas de garantía^{1*}

Raúl Andrés Tabarquino Muñoz

Introducción

El 11 de octubre de 2017, la Sala Plena de la Corte Constitucional de Colombia avala de forma unánime el Acto Legislativo 02 del 11 de mayo de 2017, generando así un blindaje jurídico al acuerdo final de paz, firmado el día 24 de noviembre de 2016. Este hecho político establece que durante los tres próximos periodos presidenciales completos se tienen que respetar los mandatos del acuerdo de paz². Para tal fin, la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) instauro en el debate político el concepto de la **justicia prospectiva**³, buscando ratificar y establecer un paradigma que oriente y respete valores del presente y a su vez permita a las personas preocuparse por acabar con conflictos lesivos para los derechos de las futuras generaciones y comprometerse por la paz entre distintas generaciones⁴.

Tabarquino (2018) señala que:

La justicia prospectiva es un principio operativo de la JEP (artículo 4, Reglamento General de la Jurisdicción Especial para la Paz) que guía las decisiones de este mecanismo, como reza en el Reglamento General de la JEP, artículo 6: Medidas necesarias para efectividad de las decisiones. Las decisiones de la JEP se orientan por el principio de justicia prospectiva a fin de garantizar una paz estable y duradera y la real vigencia de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, para lo cual adoptarán las medidas necesarias tendientes a superar la condición de vulnerabilidad de las víctimas. En las resoluciones y sentencias de la JEP, podrá adoptarse un plan de justicia prospectiva que deberá ser ejecutado por las autoridades competentes dentro del término que en ellas se fije a fin de garantizar la no repetición. (p.134)

1 El presente artículo de investigación se deriva de: i) la tesis doctoral del autor en el componente teórico del enfoque de redes; ii) la participación del Grupo Gestión y Políticas Públicas en el proyecto 8132 de la Universidad del Valle denominado Gestión territorial para la implementación de una agenda de paz; y iii) el desarrollo de la línea de investigación en análisis de redes y métodos cuantitativos del grupo de Gestión y Políticas Públicas (Categoría A) de la Universidad del Valle.

2 El Senado de la república de Colombia aprobó la reglamentación de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), tras aval de la corte, el 16 de noviembre.

3 "La justicia prospectiva reconoce derechos fundamentales esenciales para las nuevas y futuras generaciones, como son el derecho a una tierra conservada, el derecho a la preservación de la especie humana, el derecho a conocer sus orígenes y su identidad, el derecho a conocer la verdad sobre hechos acontecidos antes de su nacimiento, el derecho a la exención de responsabilidades por las acciones cometidas por las generaciones precedentes, el derecho a la preservación de la libertad de opción, y otros derechos, sin perjuicio de los derechos de las víctimas de cualquier edad o generación a la verdad, la justicia y la reparación." (Acuerdo Final, 24-11-2016)

4 "[...]Las normas morales para cuidar de un futuro distante no solo comparten los problemas de motivación comunes a todas las normas morales sino que también se enfrentan a dificultades particulares como resultado del anonimato de las personas del futuro y la abstracción inevitable de las obligaciones para actuar por el futuro.....Además, la motivación para actuar responsablemente hacia el futuro tiende a ser débil por una serie de incertidumbres, entre ellas la incertidumbre sobre lo que nuestros descendientes valorarán, sobre si los sacrificios del presente tendrán un efecto en el bien-estar futuro y si las generaciones subsiguientes cooperarán en el esfuerzo a largo plazo por preservar los recursos naturales esenciales (tales como la energía y los recursos) y los recursos culturales (tales como el estado democrático)" (Birnbacher , 2009, p. 298)

De acuerdo a lo anterior, la justicia prospectiva radica en qué factores pueden motivar a los actores, no solo a aceptar la responsabilidad en abstracto; sino también a adoptarla como parte de su identidad moral y emprender acciones apropiadas que garanticen una estabilidad duradera y de orden democrático.

Barbosa Francisco (2015), Gómez Franco Irene (2015) y Rojas Osorio Carlos (2014) expresan que este tipo de justicia permite abordar y solucionar problemas con base en los valores y derechos fundamentales en donde convergen las generaciones pasadas, presentes y futuras.

En este artículo de investigación se intentará indagar en la respuesta a la pregunta: ¿qué esquema debe adoptar el desarrollo de la justicia prospectiva para la construcción de paz e interiorización del posconflicto en Colombia durante los tres próximos períodos presidenciales completos?

Marco conceptual y teórico

La justicia prospectiva⁵ es una justicia que habrá de ser más allá de las leyes en curso de una sociedad determinada (Llambias, 1949; Rojas, 2014; Barbosa, 2015; Gómez, 2015); en ello recae la complejidad de su desarrollo, no por la aplicabilidad del positivismo jurídico, entendido como la justicia legal (la constitución y las leyes de una sociedad determinada) (Rojas 2014, p. 146); sino por la disertación obligatoria de una ética del futuro (Gómez, 2015, p. 44):

Por qué deberíamos preocuparnos por aquellos que todavía no han nacido[...]este es el denominado “problema motivacional” o “aporía motivacional” que aparece con frecuencia ligado a la raíz de la fundamentación ética de las obligaciones intergeneracionales (Birnbacher, 2009, p. 273)

El significado de paz implica la integralidad de visiones de distintos territorios, la tolerancia entre culturas, modelos de Estado moderno, legitimación de poder y democracia, dimensiones éticas y morales de lo público y lo privado, dicotomías y *trade-off* de orden político y social; pero sobre todo la evolución de la forma de entender la convivencia y la ratificación de los valores por la diferencia y reconocimiento entre seres humanos que están de acuerdo en lo fundamental: la vida y sus formas de calidad (Cortés, 2017; Gómez, 2017; Larraz, 2017; Marín, 2017; Mouly y Giménez, 2017; Rettberg y Ugarriza, 2016; ESAP- Univalle, 2015; CIDER, 2014; Nussio et al., 2015; Ugarriza, 2013).

La paz como política pública y ejercicio del Estado tiene dos dimensiones: i) maximalismo, el reconocimiento de una paz estable, duradera y sostenible (recursos); emula la paz con el cambio perpetuo y duradero del bienestar social y ii) minimalismo, la apuesta de orden racional e incrementalista a la reducción de estadísticas frías (disminución de homicidios, porte de armas y grupos armados al margen de la ley) relacionadas con el conflicto armado o bélico y el apalancamiento de la dimensión social, económica y política (Rettberg 2013, p. 21).⁶

5 El concepto de justicia prospectiva no es nuevo en Latinoamérica, tiene sus antecedentes en el jurista Uruguayo Juan Llambias de Azevedo (1907-1972) y en el abogado- filósofo chileno José Rafael Echeverría Yáñez (1913-1996). Estos autores aportan a la definición en cuanto:

i) “la justicia presenta sus exigencias en dos direcciones a la vez opuestas y complementarias: la dirección retrospectiva y la prospectiva. Por un lado su deber ser se refiere a una situación pasada, ya como retribución (pena o premio) ya como reparación por el entuerto inferido, etc.; por otro, su deber ser apunta a situaciones futuras señalando el débito y la medida en que corresponde actuar frente a ellas.....Pero tanto la dirección prospectiva como la retrospectiva se conciben ordinariamente dentro de un límite que, aunque no sea enunciado, está indudablemente supuesto en todas las teorizaciones: la coexistencia o coetaneidad de los sujetos términos de la relación de justicia, sean ellos sujetos individuales o colectivos. El propio derecho positivo contiene especificaciones de tal límite cuando, p. ej., establece la extinción de los derechos en caso de muerte o los niega al concebido nacido no viable, lo que implica a fortiori que los niega al aún no concebido”. (Llambias, 1949, p. 1312).

ii) “la realidad actual no nos muestra el rostro de la justicia... Si el adjetivo ‘natural’ califica a cierto Derecho, denota no una condición que lleva impresa en su origen, sino más bien cierto perfeccionamiento a que apunta como a su fin, la designación de derecho natural no sería diferente a la de Derecho crítico prospectivo que aquí se propugna, y no implicaría la inmutabilidad de los principios” (Echeverría, 1986; p: 473)

6 Lo anterior permite matizar de manera teórica la Paz imperfecta, entendida como el reconocimiento de las experiencias de paz dadas en diferentes realidades sociales; el proceso de constante validez y desarrollo inter y multidisciplinario; los rasgos y reconocimiento del conflicto; la intervención del Estado para satisfacer y encontrar equilibrios entre individuos y grupos humanos (Muñoz y López, 2000). La paz imperfecta en lo pragmático, no es estática, es un proceso dinámico e incluyente; “es una paz consciente de la inherente conflictividad de lo humano y capaz de ver en la conflictividad un motor de creación y superación[...]la renuncia al propósito de eliminar los conflictos, incluso como ideal regulativo; lo que va unido a la reconciliación con una realidad social inevitablemente conflictiva” (Comins, 2002, p. 324)



Tabla 1

Resultados del estudio empírico de Rettberg & Ugarriza (2016) sobre el significado de la reconciliación en Colombia.

Pregunta 1	Pregunta 2
<p>Cuando piensas en la reconciliación con antiguos miembros de grupos armados, ahora desmovilizados, ¿qué te viene a la mente?</p>	<p>En su opinión, ¿qué se requiere para que el país pueda avanzar con un proceso de reconciliación?</p>
Resultados	
<p>*La gente tiende a asociar el concepto con la necesidad de cambio emocional.</p> <p>*Un objetivo de la sociedad, como un proceso intergrupar, y como un desafío interpersonal</p> <p>*La mayoría de los participantes no iría más allá de la cooperación, no alcanzarían la cohesión, la empatía, la armonía, la vinculación afectiva o la interdependencia.</p> <p>*La gente menciona la necesidad de la transformación personal y el cambio de actitud y emocional, el cese de la violencia, buena voluntad.</p>	<p>*Las personas conciben la reconciliación como un proceso político relacionado con un nuevo funcionamiento de las instituciones del Estado, la promoción del diálogo y un intercambio civilizado de ideas.</p> <p>*La gente lo concibe como un proceso de restablecimiento, de las relaciones y la cooperación, más que el reconocimiento, la tolerancia, la coexistencia u otro atributo.</p> <p>*El establecimiento de las condiciones de seguridad y bienestar social-educación, salud, vivienda y transparencia del estado como las principales condiciones para que la reconciliación tenga lugar. .</p>
Hallazgos para la implementación de política pública de la construcción de paz y posconflicto a partir del concepto de reconciliación	
<p>*La política de conciliación debe orientarse más hacia la promoción y mejora de las relaciones sociales que hacia la individualización y la subsanación de las experiencias traumáticas de grupos específicos de víctimas.</p> <p>*Una orientación hacia la justicia restaurativa puede ser más propicio para proporcionar a los perpetradores individuales oportunidades para reconocer la responsabilidad y ayudar a superar los problemas, promover la restauración de los lazos sociales y la confianza. Podría dar mejores resultados que los de otros enfoques en la justicia de transición.</p> <p>*La gente espera reconciliación para abordar aspectos del desarrollo local, además de políticas específicas de consolidación de la paz para la reparación de las víctimas, y la reintegración de ex combatientes. En este sentido, la concurrencia y coherencia de la reconciliación requiere estrategias de desarrollo que deberían quedar claras, ya que el fortalecimiento de las relaciones sociales parece una mejora en el acceso a los servicios básicos.</p> <p>*Para la población colombiana, la reconciliación está ligada a acciones concretas en términos de acercar a individuos y comunidades y juntos, adoptar reformas políticas y proporcionar los fundamentos materiales (estructurales) para tal cambio. Profundizar en el pasado histórico no figura de manera prominente entre las preocupaciones de la gente, mientras que la visión de un futuro compartido parece ser mucho más relevante.</p> <p>*La gente fija sus esperanzas en la reconciliación y la consideran como un instrumento práctico para mejorar su vida cotidiana y la de los demás.</p> <p>* Hay una disposición positiva hacia la reconciliación, más que hacia la perpetuación del dolor y la venganza. Esto también puede ser el resultado de una prolongada frustración al resultar en vano los esfuerzos para poner fin a la confrontación: un contexto en el que es más probable que la gente abandone las demandas para reformas integrales a cambio del fin de la violencia. Esta sugerencia es apoyada por el hecho de que las regiones que han experimentado mayor intensidad que otras están más dispuestas a adoptar expectativas mínimas y abstenerse de enfoques punitivos. En este sentido, la repetición periódica de encuestas como la que aquí se analiza puede revelar cambios progresivos en las demandas y percepciones de las personas.</p> <p>*Exigencia de una base psicológica y material para la coexistencia productiva entre los grupos sociales.</p> <p>*No se sugiere ninguna diferencia significativa entre víctimas y no víctimas en términos de sus opiniones y preferencias. Al parecer la experiencia violenta del conflicto armado afecta las opiniones de la gente sobre los mecanismos de justicia de transición menos de lo que se esperaba anteriormente, o impregna la población general de un efecto de derrame a tal punto que nivela las preferencias de la gente.</p>	

Fuente: Elaboración Propia a partir de Rettberg & Ugarriza (2016, pp. 11-17)

Para la reconciliación, Rettberg & Ugarriza (2016) crean una tipología multidimensional de siete escalas y 60 categorías, como una herramienta para analizar sistemáticamente las respuestas de 1.843 encuestados a dos preguntas sobre lo que significa la reconciliación en Colombia⁷.

La asociatividad es un proceso humano que tiene como finalidad establecer lazos de identidad y amistad con seres humanos que se concretan en forma de alianzas, cooperación, colaboración e intereses mutuos y creados.⁸

La consolidación de asociatividad como política pública⁹ en los territorios, además de cumplir con las anteriores definiciones, implica el análisis de problemas, actores, recursos, capacidades, potencialidades de los territorios y las regiones, transformación productiva, innovación, desarrollo sistemático, dinámicas político-administrativas nacionales e internacionales, planificación, gestión estratégica, equidad, igualdad y justicia social. El mismo concepto también consolida redes de Política Pública¹⁰ sustentadas en:

- i) El Estado ya no es el actor principal en el accionar de la política pública y la dinámica organizacional de sectores, sino por el contrario existen asociaciones público-privadas que coordinan e incentivan el desarrollo de infraestructura y consumo en un área determinada (Tabarquino, 2018, p. 79)
- ii) “Los ámbitos de gobernabilidad que el Estado cede, son ocupados por otros actores. Por tanto, hay que tener en cuenta que en el proceso de

implementación de cualquier política, intervendrán una serie de actores de diversa naturaleza y racionalidades” (Valderruten 2014, p. 1262);

y iii) [...] un nuevo tipo de relación entre gobierno y sociedad, que no es dominado por el gobierno y que, por ello, tampoco puede ser en modo de mando y control, dada la independencia política de los actores sociales y su fuerza relativa en virtud de los recursos que poseen y de los que el gobierno carece (Aguilar, 2007, p. 30).

2. Metodología

La metodología empleada en este proceso de investigación es cualitativa (Patton, 2002) pues la información se estructura en el análisis de documentos técnicos y académicos: (i) marco normativo de la Ley 1454 de 2011 –Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial–; (ii) DNP, DPS y UACT; (iii) el Reglamento general de la Jurisdicción Especial para la Paz (acuerdo 001/2018); (iv) el programa de investigación sobre Conflicto armado y Construcción de Paz –ConPaz– del departamento de Ciencia política (Facultad de ciencias sociales) de la Universidad de los Andes; (v) la revista *Estudios políticos* en sus números 50 y 51 de 2017, en las secciones temáticas de paz; (vi) el CIDER en el año 2014, denominado “Política de Paz y Reconciliación: 20 Años de Experiencias Regionales. Propuesta de Lineamientos de Política Pública de Desarrollo Regional, Paz y Reconciliación” y (vii) la ESAP-

7 “El término se utiliza difusamente y se reduce a menudo a las perspectivas estrechas y profundamente subjetivas (Worchel y Coutant, 2008). En enfoques más amplios, los argumentos sugieren que la reconciliación apoya la felicidad, el bienestar y la productividad en general (Enright y North, 1998; Maltby et al., 2005), y que está relacionado con la creación de confianza y la creación de capital social virtuoso (Putnam, 1994), así como la capacidad de diseñar instituciones para el desarrollo económico y la estabilidad política (Rodrik, 1999; Vargas, 2012)” (Rettberg & Ugarriza, 2016, p. 2).

8 Como lo esbozan los siguientes autores: i) “...una forma de cooperación que involucra a actores de diferente naturaleza en relación a procesos de carácter colectivo, que parten del convencimiento del valor agregado de la cooperación, las alianzas estratégicas, la naturaleza social y cultural, para la dinámica del logro u objetivos comunes” (Bustamante, 2006, p. 4); ii) “hablar de asociatividad, implica y relaciona conceptos de acuerdo, alianzas estratégicas, articulaciones, encadenamientos, redes y conjunto; donde el núcleo fundamental es la estrategia de colaboración colectiva, que está vinculada con el axioma de lo concreto y el desarrollo de un esfuerzo colectivo y sistemático para lograr objetivos comunes y de interés” (Poliak, 2001, p. 152); y iii) “la asociatividad como un medio que permite la unión de personas, comunidades o empresas voluntariamente, o permite la cooperación entre entidades u organizaciones buscando el logro de objetivos comunes para su propio desarrollo y al mismo tiempo, promoviendo en su entorno el mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones” (Gutiérrez, 2012, p. 3).

9 En Colombia, la Asociatividad territorial se ha promovido y estructurado como un componente del ordenamiento territorial, bajo el marco regulatorio de la Ley 1454 de 2011 -Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial- (Valderruten 2014; Rodríguez 2013; Gutiérrez 2012) para asuntos de desarrollo social, territorial, rural sostenible, empresarial, presencia institucional del Estado, del sector privado y de cooperación internacional en la consolidación y reconstrucción de territorios en conflicto.

10 Una red de política pública es el conjunto, vínculo, conexión y relación entre los actantes o participantes, que limitan y/o facilitan acciones para un propósito especial y/o coordinan sus acciones estratégicas en temas específicos del contexto y/o problemas y/o programas y/o desarrollo en referencia a una política pública, dentro de un determinado ámbito sectorial o subsectorial, representando matices de gobernabilidad o gobernanza en relación a la no jerarquía de un solo participante o actante (Tabarquino, 2018)



Univalle en el Año 2015, denominado “un modelo de gestión de la administración pública territorial[...] para el fortalecimiento de la función pública y de la gestión de los entes territoriales”.

3. Propuesta y discusión

3.1 Asociatividad en los territorios con enfoque de justicia prospectiva para la construcción de paz e interiorización del posconflicto en Colombia.

La asociatividad en los territorios, enfocada hacia la **justicia prospectiva** para la construcción de paz e interiorización del posconflicto, en su dinámica de acción respeta como principio de política pública el enfoque territorial y diferencial bajo el pilar en el que el Estado continúa siendo un actor relevante en las redes políticas¹¹, en razón a que: a) la autorregulación social de la que se encargan las redes tiene lugar bajo unas normas establecidas desde el Estado, vinculando así su control jerárquico con la autorregulación social, b) es el Estado quien, en última instancia, legitima las decisiones públicas y c) el Estado es el que sigue reservando para sí la posibilidad de actuación legal en aquellos ámbitos cuyos actores no hayan alcanzado un acuerdo.

Lo anterior demanda un enfoque de pensamiento complejo, integrador y respetuoso del territorio que a su vez represente el proceso de intervención estatal y de actores no estatales, bajo las premisas de:

i) “La implementación territorial de los acuerdos de paz y la prevención de las violencias en el posconflicto, deberán pasar, entre otras cosas, por la recuperación de los tejidos comunitarios. Como estrategia y con el concurso de las comunidades se debe promover la desnaturalización de la violencia y construir instancias de perdón, mediante la participación activa y el reconocimiento de todos los actores implicados en la violencia” (Marín, 2017, p. 214). ...Un acuerdo de paz, implica una serie de retos de orden nacional y regional en las dimensiones de lo social, económico y político; esto se dinamiza con la promoción de agendas de paz desde los territorios, que potencializan la

reconciliación y legitimidad en conjunto con las comunidades y el gobierno; “la reconciliación solo puede tener lugar donde la gente se relaciona, se habla y se ve” (Lederach, 2015, p. 177).

ii) “La construcción de paz trasciende la resolución de conflictos por medio de negociaciones de paz o victorias militares porque no involucra exclusivamente a los actores armados enfrentados, sino que implica también a la sociedad civil nacional e internacional en la forma de organizaciones no gubernamentales, sector privado, iglesia y actores internacionales; por la misma razón, su dimensión temporal es más amplia que la de eventuales negociaciones: se inicia mucho antes que un proceso de paz y sus actividades se proyectan hasta bien avanzado el posconflicto” (Rettberg, 2013; p. 16).

iii) “La consolidación de la paz es la necesidad de que la política ofrezca beneficios palpables a toda la sociedad en el corto plazo una vez que se logre el fin del conflicto, a fin de crear legitimidad y viabilidad para el cambio continuo y los próximos costos políticos y materiales. Cuando la reconciliación significa demasiadas cosas para diferentes personas, o cuando significa cosas diferentes para la sociedad y para los formuladores de políticas, tal objetivo puede ser más difícil de alcanzar y los riesgos para una paz sostenible pueden ser mayores. En ausencia de una caracterización, los formuladores de políticas pueden estar en una pérdida en cuanto a cómo cumplir las promesas y las expectativas relacionadas con la futura reconciliación en sociedades devastadas por la guerra, mientras que en la sociedad las necesidades no son ni escuchadas ni tratadas” (Rettberg y Ugarriza, 2016, p. 518).

La apuesta final para la construcción de paz e interiorización del posconflicto en Colombia, dada por la asociatividad en los territorios con enfoque **de justicia prospectiva** para la construcción de Paz e interiorización del Posconflicto, es la consolidación de la estructura de las relaciones entre los actores en una red: i) contacto, ii) provisión, iii) colaboración, iv) cooperación y v) competición. Al mismo tiempo, significa el fortalecimiento de categorías de actores reglados por un sistema de acción dentro del contexto de las políticas públicas para el desarrollo rural: i) actores del sistema de acción político administrativo (conjunto

11 Los marcos de acción en donde convergen lo público y lo privado, implica de manera directa o indirecta una intervención del Estado con el fin de garantizar y minimizar los riesgos en relación con el abuso de actores públicos, privados y mixtos (Tabarquino, 2018; CIDER, 2014; ESAP-Univalle 2015; Aguilar, 2007).

de instituciones que integran la administración pública); ii) actores del sistema de acción empresarial (empresas, trabajadores, sindicatos); y iii) actores del sistema de acción socio territorial (conjunto de ongs, fundaciones, asociaciones, comunidades y organizaciones sociales de base).

El Esquema metodológico para la implementación de la asociatividad territorial con enfoque de **justicia prospectiva** para la construcción de paz e interiorización del posconflicto en Colombia,

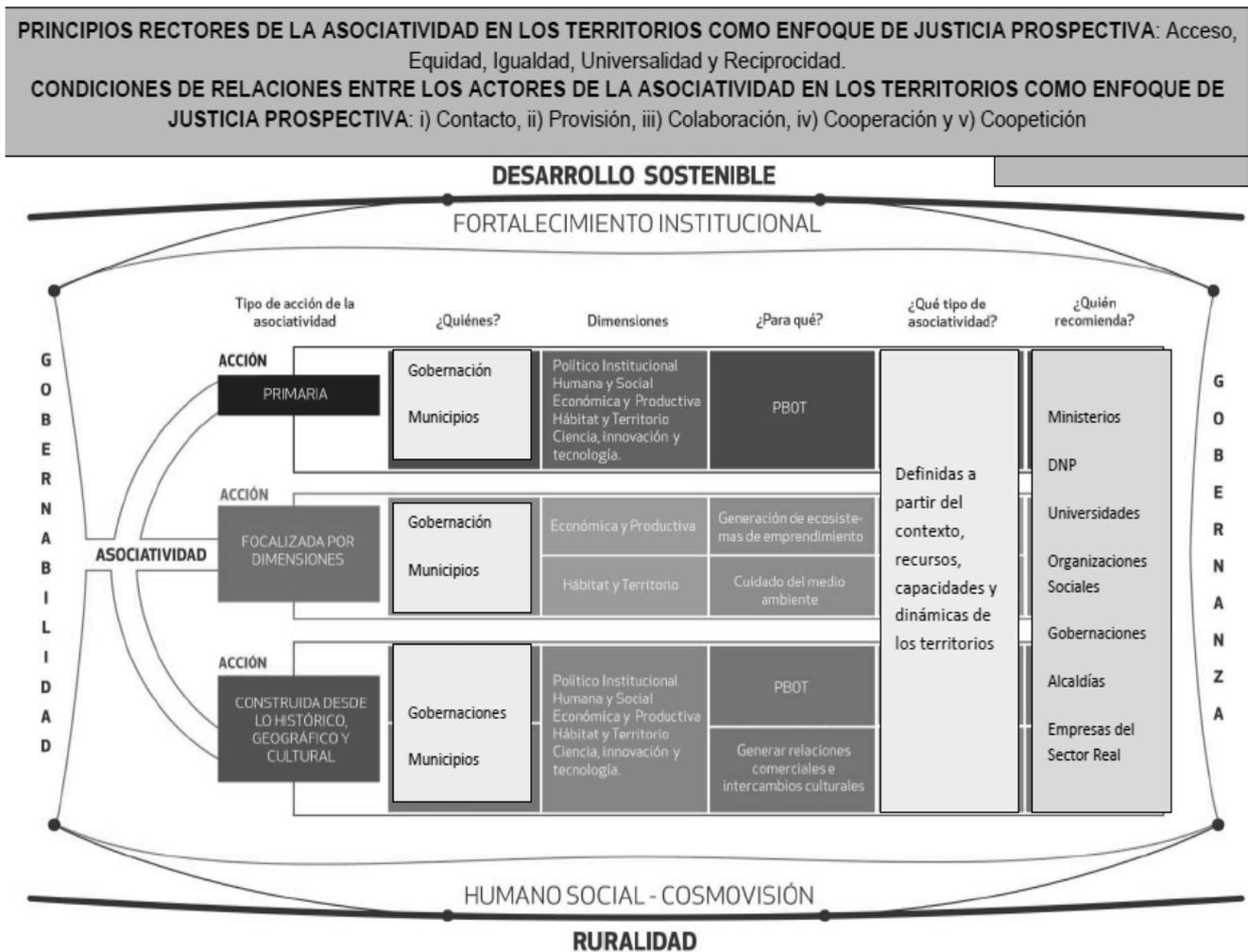


Figura 1. La Asociatividad en los territorios con enfoque de justicia prospectiva para la construcción de paz e interiorización del posconflicto en Colombia

Fuente: Elaboración propia a partir de los documentos del CEIDER (2014), ESAP-Univalle (2015), propuesta del modelo de gestión territorial de Paz del Valle del Cauca.



parte del análisis realizado en los anexos 1 y 2¹². El objetivo del esquema metodológico es potenciar capacidades y recursos, inteligencia competitiva e innovación para el fortalecimiento del desarrollo regional. Parte de la concepción del territorio y la región de orden multidimensional y multiescalar; es multidimensional porque involucra las cinco grandes dimensiones para el desarrollo integral en un proceso de asociatividad para el posconflicto (la dimensión económica y productiva, la dimensión humana y social, la dimensión ambiental y el hábitat, dimensión de desarrollo en ciencia y tecnología, dimensión institucional); y es multiescalar porque parte de las localidades y el territorio, generando impacto regional e integrándose a las dinámicas del desarrollo nacional; además obliga a la participación de los actores locales, regionales, nacionales e internacionales del territorio.

En el cuadro 2 que se presenta a continuación, se desglosan de manera puntual, las fases del esquema metodológico.

Una vez termina el proceso de intervención a estos municipios, desde el enfoque asociativo en los territorios, la comprensión de las dinámicas sociales, culturales y de biodiversidad que en ellos existen y convergen. La toma de decisiones para el desarrollo de los territorios, encaminado al progreso y a la paz duradera, requiere una gestión estratégica liderada por personas (actores) con características y pensamientos acordes a la estrategia y a la dirección de los derechos de acceso, equidad, igualdad, universalidad y reciprocidad, y que comprendan relaciones intencionales y causales en el sentido de su incidencia en la construcción y estabilidad de las regiones afectadas y no afectadas por la violencia.

Estas acciones de construcción de paz en la dinámica del posconflicto deben regirse por: i) el marco de la gobernanza, ii) creación de rutas de navegación sostenidas en el tiempo por la gestión pública o el gobierno inmediato, indiferentemente

de su ideología o idea de política, de otra forma, a largo plazo en pro de la eficiencia y eficacia de la administración pública (Aguilar, 2007); iii) el arte de gobernar y pensar los objetivos misionales de las entidades públicas debe ser una tarea cognitiva y cognoscitiva que se lleve a cabo por el gobierno y por otros, en pro de la eficiencia de los procesos; iv) la escalaridad de las políticas diseñadas y los programas ejecutados precisan de “nuevos procesos directivos de la sociedad” (Aguilar, 2007) que reconozcan la importancia de “gobernar con otros” y reconocer el lugar que tienen los actores en la toma de decisiones. Este comportamiento redundante en la posibilidad de que el gobierno cumpla sus objetivos y dirija a la sociedad, es decir, tenga gobernabilidad sobre los territorios.

Una forma o esquema para dinamizar la asociatividad es la propuesta de zonas de innovación rural definida en el proyecto de la ESAP y Univalle (P1, 2015, pp. 656-657), porque allí se potencia el desarrollo rural. Lo cual es clave para la construcción de paz y posconflicto en las zonas territoriales abarcadas por los excombatientes de la FARC-EP y de los municipios afectados por el conflicto y la violencia en Colombia, bajo el argumento de un esquema de desarrollo económico y social que potencie los recursos, capacidades y alianzas de actores, territorios y sectores productivos; y además por estar dentro del quinto objetivo de la Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación –CONPES 3582 de 2009-.

El fundamento de política pública, en relación a la implementación de las zonas rurales de innovación como alternativa al desarrollo de conocimiento productivo en las zonas territoriales abarcadas por los excombatientes de la FARC-EP y de los municipios afectados por el conflicto en Colombia, se sustenta en que:

- i) Las zonas de innovación rural son un área o espacio, acotado territorialmente, con un alto grado

12 Los proyectos de investigación e intervención, que se sintetizan en los Anexos 1 y 2 del presente artículo de investigación, plantean lineamientos estratégicos de enfoque territorial y diferencial de política pública basados en: i) generación de capacidades; ii) competitiva e innovación territorial; iii) reconocimiento de género y poblaciones específicas; iv) reconocimiento de actores propios de los territorios y regiones; v) Multidimensionalidad: Aspectos de orden Político Institucional, Humano Social Económico, Productivo, Hábitat y Territorio, Ciencia y Tecnología; vi) Multisectorialidad: Mapeo de las distintas actividades y los distintos sectores presentes en el territorio y la región; vii) Capitales humano, social y natural: Capacidad de las personas (capital humano), sus relaciones y redes (capital social) y los recursos naturales existentes; viii) Articulación urbana – rural: las políticas de ordenamiento territorial y la autonomía de las regiones y las localidades; y ix) Valor agregado territorial: articulación de los procesos productivos que se dan en el territorio y la región. El axioma fuerte, generado por los estudios sintetizados y analizados, se rige por la transversalidad del desarrollo rural y el reconocimiento de los actores en las regiones afectadas por el conflicto armado, por lo cual, resulta necesario el fortalecimiento institucional que legitime en sí mismo su accionar, respalde y acompañe las apuestas políticas, los grupos organizados y a diferentes comunidades, en los propósitos que ya han adelantado y los que se establecerán a largo plazo en la agenda pública.

Tabla 2.

Propuesta de esquema metodológico para la implementación de la asociatividad en los territorios con enfoque de justicia prospectiva para la construcción de paz e interiorización del posconflicto en Colombia en los tres próximos periodos presidenciales.

EJE I		
Horizonte temporal de análisis territorial		
Existen diferentes diagnósticos de los territorios y regiones, a partir de ellos se debe plantear un horizonte temporal o año de referencia de la transformación y potenciación de capacidades y recursos a realizar en los territorios y las regiones.	*Validación y acercamiento al territorio por medio del análisis documental e integración de actores por medio del diálogo público en la identificación de capacidades y recursos. *Mapa de actores consolidado a partir de información de fuentes oficiales (DPS, DNP, UATC, Ministerios, Agustín Codazzi), visita a los territorios y diálogos estratégicos a nivel del eje general y de subregiones. *Revisión e integración de los diferentes diagnósticos (agendas regionales y prospectivas), planes estratégicos, planes de desarrollo y planes de asociaciones de municipios en la región. *Construcción participativa aplicando la técnica de árbol de Problemas y de Potencialidades por medio de talleres de priorización y tendencias en los territorios y las regiones.	*Validación de las caracterizaciones y diagnósticos iniciales de los territorios y regiones del conflicto. * Ajuste y validación Árbol de problemas y potencialidades de los territorios y las regiones en orden multidimensional y multiescalar.
EJE II		
Definición, focalización y subsistemas de análisis para las tendencias y principales factores de cambio		
*Actualización y priorización de los ejes de análisis que constituyen dimensiones temáticas y que agrupan los factores claves o direccionadores del cambio territorial y regional, los cuales, pueden ser internos (o propios de la región) o externos (del entorno nacional o internacional).	*Ajuste y construcción de la matriz multidimensional y multiescalar de la región a partir de información primaria y secundaria de fuentes oficiales y de los resultados de la fase anterior. *Validación y construcción de la matriz multidimensional multiescalar de la región a partir de realización de seminarios taller, microtalleres, grupos focales, sondeos de opinión, entrevistas en profundidad con los actores de los territorios. *Validación multidimensional y multiescalar con las herramientas prospectivas de ábaco de renierg, multicriterio y taller de expertos. *Estructuración de la gobernabilidad y gobernanza del territorio IGO y Dhelipi. *Validaciones de escenarios y apuestas estratégicas con los actores del territorio y la región. *Validación de Los ejes gobernabilidad – gobernanza y multiescalaridad.	*Matriz de análisis multidimensional del territorio y la región de orden multiescalar. *Ejes de gobernabilidad – gobernanza y multiescalaridad.
EJE III		
Construcción de alternativas, propuesta de política pública , batería de toma de decisiones, gestión y elaboración de estrategias territoriales y regionales		
Transformaciones estructurales de la región y los territorios	*Talleres de búsqueda de soluciones con equipos multifuncionales y multidisciplinarios de actores, que desembocan en la priorización de los posibles proyectos. *Se diseña el cómo se van a ejecutar los proyectos, es decir, un plan de implementación, estabilización y seguimiento de los programas y proyectos que exponga el paso a paso de cada uno de estos procesos.	*Lineamientos estratégicos de territorio *Perfiles de proyectos *Supervisión en terreno e indicadores de gestión *Plan de seguimiento de los proyectos

Fuente: Elaboración propia a partir de los documentos del CEIDER 2014, ESAP-Univalle 2015, propuesta del modelo de gestión territorial de Paz en el Valle del Cauca.



de especialización tecnológica que potencializa el desarrollo de ciencia, tecnología e innovación –CTI– aplicada a la producción de bienes y servicios; y ii) estimula y fortalece el trabajo en red de actores sociales, empresas y centros de investigación, que proporcionan entornos que potencian la cultura de la innovación, la creatividad y la calidad. (ESAP y Univalle, 2015b, pp. 839-842). De acuerdo a la identificación de sectores y nodos, se configuran cuatro zonas de innovación rurales en Colombia (ESAP y Univalle, 2015a, pp. 658; 2015b, p.843).

Estas zonas están orientadas al desarrollo específico de conocimiento transversal al desarrollo productivo en los territorios y a su vez, cada una de las zonas se especializaría en un área de conocimiento que se dedica a apoyar el desarrollo productivo territorial. El modelo de zonas de innovación rural incluye los siguientes parámetros de gobernanza:

i) Las características de biodiversidad de los territorios son de gran potencialidad, por lo cual, deben reconocerse las acciones gubernamentales y sus diferentes escalas, para que las políticas sectoriales dinamicen la participación de las organizaciones de base y se ajusten a las necesidades reales del territorio, reconociendo sus características diferenciales, que se consolidan como potencialidades de desarrollo y progreso.

ii) Los habitantes conciben los territorios como espacios de oportunidades sustentadas por la riqueza de su naturaleza y por la construcción de tejido social; estas ventajas naturales y estratégicas traen consigo beneficios: i) la autarquía económica (pueden proveerse ellos mismos y se puede extender a otros territorios); ii) territorios de posconflicto idóneos para la provisión de soluciones que contribuyan a la paz nacional (Laboratorios de Paz y posconflicto).

iii) El desarrollo endógeno rural como garantía de la sostenibilidad de las acciones de intervención sobre el territorio dado por: i) las garantías de tiempo, estabilidad, flexibilidad y viabilidad con lo pactado en la replicabilidad para zonas urbanas y rurales no afectadas por el conflicto; ii) la participación e inclusión de organizaciones de diferentes niveles y con diferente idiosincrasia, iii) la capacidad de satisfacer las necesidades de los habitantes del territorio sin el riesgo de comprometer o malograr las oportunidades ya existentes.

Gráfico 209. Mapa de las zonas rurales de innovación en Colombia

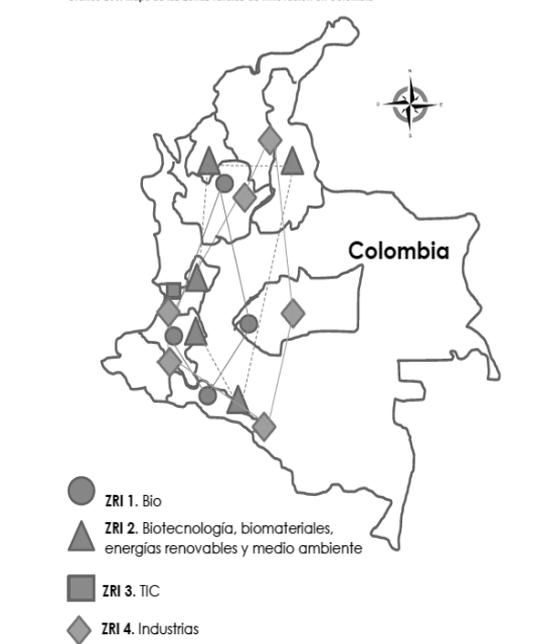


Figura 2. Propuesta de las Zonas de Innovación Rurales en Colombia

Fuente: ESAP-Univalle, 2015a, p. 845

Conclusiones

- Estos procesos de paz duradera y estable implican el reconocimiento tanto de sectores y actores, como de sus objetivos y sus formas de relacionarse para obtener resultados, además reconoce su importancia, interés e influencia sobre el territorio y sobre las dinámicas que en él se suscitan.
- La asociatividad en los territorios fortalece las redes de política pública, los procesos de consolidación institucional y el desarrollo regional. Este enfoque es apropiado porque parte de la perspectiva de los actores del territorio y las regiones (redes de política pública) y el ordenamiento territorial (instrumento de política pública), el reconocimiento de la vocación de los territorios y las regiones (recursos y capacidades) y el desarrollo de apuestas estratégicas sólidas de mayor envergadura (inclusión social)
- La asociatividad en los territorios, como herramienta y estrategia, permite conocer la red de relaciones que orienta la toma de decisiones y articulaciones necesarias para la consecución de logros comunes para la paz

duradera y estable, aplicando un esquema de desarrollo rural que incluye relaciones actuales y las que ellos identifican que deben establecerse en pro del progreso del territorio y la paz del futuro.

- La asociatividad, como núcleo de política pública para el posconflicto, jalonaría dinámicas de emprendimiento sostenible, basado en las características sociales y culturales de los territorios y regiones, reconociendo el componente de zonas rurales y el desarrollo regional.
- La asociatividad en los territorios permite ratificar el análisis multidimensional, multiescalar, de la gestión y la competitividad, al abordar todos los aspectos de la realidad social que determinan el crecimiento económico y el desarrollo humano en un territorio y región determinado.
- La construcción de paz e interiorización del Posconflicto en Colombia debe reconocer que el Estado ya no es el actor principal en el accionar de la política pública y la dinámica organizacional de sectores. Por lo tanto, en la implementación de políticas públicas de paz territorial y regional, hay que tener en cuenta la intervención de actores de diversa naturaleza y racionalidades, sustentada en su independencia, jerarquía y los recursos que poseen.
- La asociatividad de los territorios, en el ámbito y el debate político, articula principios rectores de acceso, la equidad, igualdad, universalidad y reciprocidad, más allá que los establecidos por la ley de Ordenamiento Territorial, que validan como prioridad en el desarrollo de la calidad de vida de los seres humanos, en donde la negación de estos genera disparidad, marginalidad y asimetrías. La solución no es controlar las fallas de Estado y las fallas de Mercado, o suministrar la cantidad socialmente óptima vía impuestos o vía incentivo de competencia; por el contrario es revalidar la presencia del Estado como agente gestor, regulador y articulador de actores territoriales y regionales, estableciendo marcos de acción pública y privada en las actividades económicas, sociales y políticas, propias de cada territorio y región.
- La asociatividad en los territorios, con enfoque de justicia prospectiva para la construcción de paz e interiorización del posconflicto, se constituye en

acciones encaminadas al desarrollo sostenible con la particularidad de los territorios y la participación activa e incluyente de actores en diferentes niveles. De esta manera, la apuesta estratégica es el fortalecimiento institucional, la legitimidad de las acciones del gobierno y el accionar junto a grupos o actores organizados y por organizar, para facilitar el cumplimiento de los derechos de acceso, equidad, igualdad, universalidad y reciprocidad.

Referencias

- Aguilar, L. (2007). *Gobernanza y gestión pública*. Madrid: Fondo de Cultura Económica de España.
- Barbosa, F. (2015). "Justicia prospectiva y proceso de paz en Colombia". *El Tiempo*. Recuperado de: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-15824376>
- Bustamante, S. (2006). *Hacia una política pública de asociatividad en Colombia: Propuestas para el fortalecimiento de las asociaciones de Municipios*. Bogotá. Recuperado de: [file:///D:/Downloads/Hacia%20una%20Politica%20Publica%20Asociatividad%20\(1\).pdf](file:///D:/Downloads/Hacia%20una%20Politica%20Publica%20Asociatividad%20(1).pdf)
- Birnbacher, D. (2009). What Motivates Us to Care for the (Distant) Future? En Axel Gosseries y Lukas Meyer (Eds.), *Intergenerational Justice* (pp. 273-300). New York: Oxford University Press
- Centro Interdisciplinario de Estudio Sobre Desarrollo – CIDER-. (2014). *Política de Paz y Reconciliación: 20 Años de Experiencias Regionales. Propuesta de Lineamientos de Política Pública de Desarrollo Regional, Paz y Reconciliación*. Universidad de Los Andes. Recuperado de: <http://cider.uniandes.edu.co/Documentos/Propuesta-de-Lineamientos-CIDER.pdf>
- Comins, I. (2002). Reseña de "La paz imperfecta" de Francisco A. Muñoz (ed.) *Revista Convergencia*. 9(29), pp. 321-336. Universidad Autónoma del Estado de México de Toluca. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/105/10502916.pdf>
- Cortés, F. (2017). El lugar político de la justicia y la verdad en la justicia transicional en Colombia. *Revista Estudios Políticos (Universidad de Antioquia)*, 50, pp. 216-235. DOI: 10.17533/udea.espo.n50a12. Recuperado de: <http://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/estudiospoliticos/article/view/26958/20784418>
- Departamento Nacional de Planeación –DNP-. (2011). *Evaluación de Impacto de los Programas Paz y Desarrollo y Laboratorios de Paz. Seguimiento. Informe Final*. Recuperado de: <https://sinergia>



- dnp.gov.co/Sinergia/Archivos/2660ee29-8fd6-4e9b-b3c9-25175a3685b9/Labpaz_2.pdf
- Escuela superior de Administración Pública (ESAP) y Universidad del Valle. Convenio 016. (2015a). Modelo de Prospectiva, Inteligencia Competitiva e Innovación Territorial de Carácter Multiescalar. Regiones del Catatumbo, Cauca y Valle. Convenio 016. Recuperado de: http://www.esap.edu.co/portal/wp-content/uploads/2016/05/Producto_1.pdf
- Escuela superior de Administración Pública (ESAP) y Universidad del Valle. Convenio 016. (2015b). Instrumentos de Planificación Prospectiva, Gestión y Control Territorial Construidos de Manera Conjunta entre La Esap y La Universidad del Valle: Regiones De Putumayo, Caquetá Y Nudo De Paramillo. Convenio 016. Recuperado de: http://www.esap.edu.co/portal/wp-content/uploads/2016/05/Producto_2.pdf
- Gómez, G. I. (2017). Entre el castigo y la reconciliación. Análisis socio jurídico del proceso de paz y la negociación del Acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto. *Revista Estudios Políticos* (Universidad de Antioquia), 50, pp. 236-256. DOI: 10.17533/udea.espo.n50a13. Recuperado de: <http://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/estudiospoliticos/article/view/324670/20784419>
- Gómez, C. A. (2016). La justicia especial para la paz: modelo de justicia transicional acorde con las orientaciones y tendencias modernas del Derecho y de la justicia. *Revista Derecho Penal y Criminología* • volumen xxxvii - número 102 - enero-junio de 2016 • pp. 31-68. Recuperado de: <http://revistas.uexternado.edu.co/index.php/derpen/article/view/4654/5403>
- Gómez, I. (2015). El Enfoque de Las Capacidades y La Justicia Intergeneracional / The Capabilities Approach And Intergenerational Justice. Tesis doctoral. Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). Recuperado de: http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/tesisuned:Filosofia-Igomez/GOMEZ_FRANCO_Irene_Tesis.pdf
- Gutiérrez, L. A. (2012). Los Procesos de Asociatividad como fuente de Construcción de Conceptos y Modelos de Gerencia en Colombia. Tesis de Doctorado en Administración. Universidad Andina Simón Bolívar. Ecuador. Recuperado de: <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/39111/1/TD-DA-043-Gutierrez-Los%20procesos.pdf>
- Larraz, I. (2017). La construcción de legitimidad a través del capital simbólico. El caso del proceso de paz de Colombia. *Revista Estudios Políticos* (Universidad de Antioquia), 50, pp. 257-280. DOI: 10.17533/udea.espo.n50a14. Recuperado de: <http://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/estudiospoliticos/article/view/323684/20784420>
- Lederach, J. (2015). La larga marcha de los territorios. En: Sierra Restrepo, Álvaro (ed.). *Reconciliación, el gran desafío de Colombia* (pp. 176-217). Bogotá, D. C.: Semana.
- Llambías de Azevedo, J. (1949). Sobre la justicia prospectiva. *Actas del Primer Congreso Nacional de Filosofía*, Mendoza, Argentina, marzo-abril 1949, tomo 2. Recuperado de: <http://www.filosofia.org/aut/003/m49a1312.pdf>
- Marín, K. X. (2017). Construcción de paz en escenarios de violencia intracomunitaria. Estudio de caso Sierra de la Macarena (Meta- Colombia). *Revista Estudios Políticos* (Universidad de Antioquia), 51, pp. 196-217. DOI: 10.17533/udea.espo.n51a10. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/164/16452081010.pdf>
- Mouly, C., y Giménez, J. (2017). Oportunidades y desafíos del uso del patrimonio cultural inmaterial en la construcción de paz en el posconflicto. Implicaciones para Colombia. *Revista Estudios Políticos* (Universidad de Antioquia), 50, pp. 281-302. DOI: 10.17533/udea.espo.n50a15. Recuperado de: <http://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/estudiospoliticos/article/view/325088/20784421>
- Muñoz, Muñoz, F., y López, M. (2000). *Historia de la Paz. Tiempos, espacios y actores*, Granada: Universidad de Granada, Colección Eirene. Recuperado de: <http://wdb.ugr.es/~eirene/coleccion-eirene/historia-de-la-paz-tiempos-espacios-y-actores/>
- Nussio, E., Rettberg, A. & Ugarriza, J. E. (2015). "Victims Non-Victims and Their Opinions on Transitional Justice: Findings from the Colombian Case", *International Journal of Transitional Justice*, 9, pp. 336-354. Recuperado de: https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=2427948
- Patton, M. Q. (2002). *Qualitative Evaluation & Research Methods*. 3ra ed. Thousand Oaks, CA: Sage Publications.
- Poliak, R. (2001). Asociatividad como grado de autonomía gerencial. *Revista de IDEA*, 34, pp.130, Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de San Luis, Argentina. Recuperado de: <https://www.oei.es/historico/indbol68.htm#Argentina>
- Rettberg, A. (2013). "La construcción de paz bajo la lupa: una revisión de la actividad y de la literatura académica internacional". *Revista Estudios*

Políticos, 42, pp. 13-36. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=16429070002>

- Rettberg, A., & Ugarriza, J. E. (2016). "Reconciliation: A comprehensive framework for empirical analysis." *Journal Security Dialogue*, 47(6), pp. 517-540. Recuperado de: <http://journals.sagepub.com/doi/10.1177/0967010616671858>
- Rojas, C. (2014). José Echeverría: La Justicia Prospectiva. *Diálogos (Etapa I)*, XLVI (96), pp. 141 - 149. Recuperado de: <file:///D:/Downloads/759-760-1-PB.pdf>
- Rodríguez, A. J. (2013). La asociatividad territorial en Colombia: una caracterización de las asociaciones de municipios y las áreas metropolitanas, en cuanto a su función e impacto sobre el territorio. Tesis de Maestría en Gestión y Valoración Urbana. Universidad Politécnica de Cataluña Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona Centro de Política de Suelo y Valoraciones.
- Tabarquino, R. A. (2018). La justicia prospectiva: un reto conceptual y metodológico para la justicia transicional en Colombia. *Revista análisis político*, (93), Bogotá, mayo-agosto, 2018: págs. 133-148. Recuperado de: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/75621>
- Ugarriza, J. E.. (2013). La dimensión política del postconflicto: discusiones conceptuales y avances empíricos. *Revista Colombia Internacional*, (77), pp. 141-176. ISSN 0121-5612, recuperado de: <https://revistas.uniandes.edu.co/doi/abs/10.7440/colombiaint77.2013.06>
- Valderrutén, A. F. (2014). Los Retos de los Esquemas Asociativos Territoriales de La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial de Colombia: El Caso de La Región de Planeación Y Gestión G11 (Valle Del Cauca). Ponencia presentada en Encuentro Internacional de Investigadores en Administración. Universidad del Valle-Universidad del Externado. Recuperado de: <https://administracion.uexternado.edu.co/encuentroInvestigacion/plantillas/2014/MemoriasEncuentroInvestigacion2014.pdf>

ANEXOS

Anexo 1. Proyecto: Política de Paz y Reconciliación: 20 Años de Experiencias Regionales. Propuesta de lineamientos de política pública de desarrollo regional, paz y reconciliación

En el año 2014, el Centro Interdisciplinario de Estudio Sobre Desarrollo (CIDER) de la Universidad de los Andes, con auspicio de la Unión europea y el DPS, publican un documento académico que propone Lineamientos de Política Pública de Desarrollo Regional, Paz y Reconciliación, la cual está basada en la sistematización coherente de un proceso de diálogo público de actores en los niveles nacional, regional y local: i) gobiernos de los diferentes niveles territoriales; ii) organizaciones de la sociedad civil, del sector productivo, de cooperación internacional al desarrollo; y iii) actores sociales y políticos (CIDER 2014:5).

Al dilucidar las monografías regionales, realizadas por expertos académicos, se encuentran propuestas de política pública para la construcción de paz y posconflicto en diez regiones del país (Oriente Antioqueño, Macizo Colombiano-alto Patía-, La Mojana, Bajo Magdalena, Norte de Santander, Meta, Magdalena medio, canal del Dique, Montes de María y Cesar).



Anexo 1. Monografías regionales para lineamientos de política pública de desarrollo regional, paz y reconciliación.

CIDER –UNIVERSIDAD DE LOS ANDES- MONOGRAFÍAS REGIONALES	
METODOLOGÍA GENERAL EMPLEADA *Talleres sobre experiencias internacionales, *Monografías regionales, *Grupos focales, *Sondeo de opinión *Encuentros regionales promovidos y organizados por el Departamento para la Prosperidad Social con el apoyo del Departamento Nacional de Planeación y la Red-Prodepaz	
OBJETO DE ESTUDIO DE LAS MONOGRAFÍAS REGIONALES “...trazar las trayectorias del desarrollo, del conflicto armado y los esfuerzos de construcción de paz a escala regional, así como identificar los conflictos y tensiones sociales que obstaculizan la paz y el desarrollo en cada contexto y sugerir algunas posibles líneas de política pública” y “...reconocer los patrones históricos, sociales, culturales y económicos de los territorios seleccionados e identificar los procesos de cambio que se requieren para la transformación de los conflictos y la construcción de relaciones de respeto y cooperación entre los diversos actores regionales y sus intereses, en aras de generar condiciones de vida digna, lazos de confianza y el desarrollo regional para la reconciliación de los colombianos” (Cider, 2014, p. 5).	
METODOLOGÍA GENERAL EMPLEADA *Análisis documental*Análisis de archivo*Análisis de contenido *Entrevistas *Bases de datos del DNP, UACT y DPS	
REFERENTES CONCEPTUALES Y TEÓRICOS *Competitividad sistémica*Desarrollo regional*Equidad e igualdad *Recursos y capacidades*Conflicto *Fallas de Estado Crecimiento económico *Desarrollo económico,*Desarrollo humano	
MONOGRAFÍAS REGIONALES CON SU RESPECTIVO AUTOR	LINEAMIENTOS DE POLÍTICA PÚBLICA
Norte de Santander (Sinergia Social MSGD)	*Cultura de paz y reconciliación promovida desde los ciudadanos y hasta sus organizaciones, en todos los escenarios de interacción local y regional.
Magdalena medio (Luis Molina López y Oscar Suarez)	*Actores locales y regionales dotados de herramientas concretas para promover y consolidar nuevas formas de ordenamiento territorial.
Montes de María (Rafaela Sayas Contreras)	*Más Empleo e ingresos para los Jóvenes *Derechos de propiedad de la tierra a los campesinos.
Departamento del Cesar (Simón Martínez Ubarnez)	*Aprovechamiento de los recursos naturales renovables y no Renovables *Protección de la economía campesina y con empleo decente *Capacidad del Estado en el ámbito regional *Incidencia y calidad de la participación de la ciudadanía en la gestión pública territorial
Oriente Antioqueño (Alonso Cardona)	*Organizaciones provinciales *Oportunidades de financiación *Distrito agrario Desarrollo rural integral y sostenible *Reparación de víctimas *Ordenamiento territorial *Participación ciudadana *Cultura de reconciliación

<p>Bajo Magdalena y la Mojana (Eduardo Porras Mendoza)</p>	<ul style="list-style-type: none"> *Reconocimiento del realismo dicotómico territorial *Desarrollo rural con enfoque territorial *Empoderamiento de la sociedad civil y transformación democrática de las relaciones de poder y de las instituciones locales, subregionales y regionales *Una gobernabilidad democrática entendida como construcción y gestión participativa de políticas públicas de desarrollo regional y local. *Visión multifocal del desarrollo *Enfoque de seguridad humana para el desarrollo *Enfoque de derechos y articulación con la política de reparación integral a víctimas del conflicto armado interno
<p>Región del canal del Dique (Paola García Reyes)</p>	<ul style="list-style-type: none"> *Los distritos de riego y el canal en general deben ser vistos bienes comunes *La propiedad y la explotación eficiente de la tierra en la región *Fortalecimiento de la institucionalidad encargada de gestionar los riesgos relacionados con el desarrollo y el conflicto.
<p>Departamento del Meta (José Jairo González Arias)</p>	<ul style="list-style-type: none"> *Una eficaz estrategia de participación e inclusión social y política de los sectores más vulnerables del campo, de sus organizaciones y asociaciones en igualdad de condiciones con los otros actores de la ruralidad colombiana *Política pública orientada simultáneamente en generar condiciones de reparación que estén asociadas con la remoción de los factores que condujeron a los desplazamientos y a la victimización.
<p>Macizo Colombiano-alto Patía (Edgar Varela Barrios)</p>	<ul style="list-style-type: none"> *Sostenibilidad ambiental *Multiculturalidad y pluriétnica basada en el respeto de valores propios de los territorios. *Fortalecimiento de la institucionalidad pública y de los mecanismos de la democracia social *Cultura de paz y la gestión del posconflicto

Fuente: Elaboración Propia a partir de los documentos del CIDER 2014



Anexo 2. Proyecto: Un modelo de gestión de la administración pública territorial para el fortalecimiento de la función pública y de la gestión de los entes territoriales

En el año 2016, la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) publica los resultados del proyecto macro de investigación e intervención realizado en el año 2015, con la Universidad del Valle, específicamente del Instituto de Prospectiva, innovación y gestión del conocimiento en las regiones de Nudo de Paramillo, Catatumbo, Valle, Norte del Cauca, Caquetá y Putumayo.

Anexo 2. Modelo de gestión de la administración pública territorial para seis regiones de consolidación Colombia

ESAP - INSTITUTO DE PROSPECTIVA, INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO DE UNIVALLE					
OBJETIVO GENERAL Definir un modelo de gestión de la administración pública territorial, orientada en la obtención de resultados, a través de la generación de capacidades en prospectiva, inteligencia competitiva e innovación territorial en actores y autoridades locales y regionales, para el fortalecimiento de la función pública y de la gestión de los entes territoriales.					
RUTA METODOLÓGICA *Interacción con actores institucionales (alcaldes y gobernación) y actores organizacionales *Matriz Multidimensional*Entrevistas semiestructuradas*Análisis técnico de informes institucionales y organizacionales *Análisis de información financiera de los acuerdos municipales y distritales *Análisis de los ejercicios de prospectiva y planificación territorial *Talleres para aplicar herramientas prospectivas : i) ábaco de regnir (priorización y tendencias) ; ii) Importancia y gobernabilidad (IGO); iii) escenarios apuesta					
COOPERACIÓN INSTITUCIONAL *Departamento Nacional de Planeación *Unidad de Consolidación Territorial					
REFERENTES CONCEPTUALES Y TEÓRICOS *Región-Territorio *Prospectiva Territorial *Competividad sistémica *Desarrollo regional *Gobernanza y Gobernabilidad *Ordenamiento territorial* Capacidad institucional y gobernabilidad territorial*Equidad territorial*Capital y desarrollo Humano					
OBJETIVO 1 Generar capacidades en prospectiva, inteligencia competitiva e innovación territorial en los actores y las autoridades locales y regionales, para el fortalecimiento de la función pública y de la gestión de los entes territoriales en las asociaciones.			OBJETIVO 2 Generar valor agregado con metodologías prospectivas para la planificación, gestión, ejecución y control de la administración pública territorial.		
PRODUCTO 1 Modelo de prospectiva, inteligencia competitiva e innovación territorial de carácter multiescalar			PRODUCTO 2 Instrumentos de planificación prospectiva, gestión y control territorial construidos de manera conjunta entre la ESAP y la Universidad del Valle.		
TERRITORIOS					
Valle	Cauca	Catatumbo	Zona Del Caguán	Bajo Putumayo	Nudo del Paramillo
PRODUCTO 3 Asociaciones de las Áreas Metropolitanas y Distrito Capital					
TERRITORIOS					
Bogotá	Cartagena	Barranquilla	Santa Marta	Buenaventura	
PRODUCTO 4 Marco para la construcción de una política de competitividad y cierre de brechas sociales					
TERRITORIOS					
Región sur Pacífico -Valle del Cauca-					

PRODUCTO 5 Ventajas comparativas territoriales: análisis económico y social de las regiones para la configuración de ventajas competitivas					
TERRITORIOS					
Valle (G11)	Norte del Cauca	Catatumbo (Asomunicipios)	Zona Del Caguán	Bajo Putumayo	Nudo del Paramillo
NUDOS CRÍTICOS EN LAS REGIONES *Concentración de la Tierra *Recursos Insuficientes para el Desarrollo regional * Clientelismo y corrupción *Desarticulación entre la nación y el territorio *Falta de confianza en las instituciones públicas *Débil planeación local y regional *Poca participación ciudadana en la toma de decisiones públicas *Dinámicas de tráfico de armas y drogas, *Cultura ilegal y aprendizaje social de la violencia					
LINEAMIENTOS DE POLÍTICA PÚBLICA *Mejoramiento y sostenibilidad del hábitat, territorio y ambiente *Multiculturalidad de los territorios *Fortalecimiento de la institucionalidad pública y de los mecanismos de la democracia social *Cultura de paz y la gestión del posconflicto *Integración Ciudad Región, *Zonas de innovación Rural *Correlación de la educación en todos los niveles con la economía rural y urbana de los territorios *Gobierno emprendedor *Formas empresariales asociativas público-privadas *Innovación basada en la formación del recurso humano, asistencia técnica, capital semilla y estructuración adecuada de proyectos * Promoción del desarrollo humano-social con equidad y potenciación de las capacidades *Ampliación de las oportunidades para el sector rural, promoviendo la transformación en la estructura productiva y generando articulación entre los sistemas económicos, entre los municipios, a nivel departamental y nacional del gobierno. *Aplicación y adopción de la metodología de formulación de proyectos con estándar internacional *Reconversión educativa, formativa y de preparación para los funcionarios *Fortalecimiento del tejido social *Integración de las TIC al territorio-región *Cruce de agencias del gobierno nacional y de cooperación internacional * Incrementar y fortalecer la participación, compromiso y organización entre los actores del departamento, bajo principios de solidaridad, cooperación y primacía del bien común. *Estudios de escenarios para los procesos de inserción y reconciliación. *Gestión y ejecución de los macro proyectos de infraestructura y equipamiento, en relación al fortalecimiento económico, empresarial y social *Agenda de inclusión socioeconómica como oportunidad para la generación de empleo *Mejor distribución de la riqueza y seguridad alimentaria *Agenda nacional de una revisión y ajuste de los sistemas de asignación de recursos en relación a la realidad de los territorios y regiones, basados en acceso y suficiencia para la garantía de derechos *Derechos de las comunidades afro descendiente, indígenas y demás minorías étnicas, con políticas de fácil acceso, promoción de la participación activa, estrategias de protección y conservación de sus prácticas culturales y ancestrales, así como su integración en la identidad regional *Protección, conservación y salvaguarda de la biodiversidad, las fuentes hídricas y las reservas naturales *Fomentar de manera escalonada la investigación e innovación para el desarrollo de ciencia y tecnología, partiendo de recursos criollos genéticos, sistemas de producción sostenibles y la oferta de servicios ambientales, entre otros, generando la integración intensiva de conocimiento como valor agregado en la producción regional. *Promoción de la investigación, la innovación y el emprendimiento en todos los niveles de educación para la construcción de una cultura científica y empresarial que apalanque el desarrollo económico y social, auspiciado por el sector productivo y empresarial de la región. *Implementación de una política para la apropiación y uso intensivo de las TIC en los diferentes procesos (productivos, administrativos, educativos, investigativos, etc.) a través de la formación de docentes, investigadores, funcionarios públicos etc., en las áreas pertinentes y el fortalecimiento tanto de la infraestructura como del equipamiento para tal propósito.					

Fuente: Elaboración propia a partir de los documentos de la ESAP-Univalle 2015



Título: MAMÁ EVA

Técnica: acrílico, panel, papier maché

Medidas: 35 cm x 15 cm x 15 cm

Fecha ejec: 20/03/2018

Education in Peace Culture. Peace Construction tool in Posconflicto

Sumario

Introducción. El derecho a la paz. Educación para la paz. La Cátedra de paz: Herramienta de construcción de paz en el posconflicto. Conclusiones. Referencias.

Resumen

Colombia inicia su etapa de posconflicto después de más de 60 años de confrontación armada entre grupos al margen de la ley y el Estado; por tanto, resulta pertinente y de vital importancia respaldar desde la academia este proceso, incentivando la comprensión del conflicto desde la educación. En este sentido, adoptar la Cátedra de la UNESCO, creada para fomentar el desarrollo sostenible y la cultura de paz desde la educación, permite la creación de la Cátedra de Paz con la Ley 1732 de 2014 como una herramienta a implementar de manera obligatoria por todas las instituciones educativas, en todos los niveles de educación. Esta cátedra tiene como finalidad crear competencias y fomentar conocimientos relacionados con la paz, que gira en torno a tres ejes: Cultura de paz, Educación para la paz y Desarrollo sostenible. En estos términos, el presente artículo hace un recuento conceptual de la paz como derecho humano y de la importancia de la cátedra de paz en el posconflicto colombiano.

Palabras clave: Derecho a la paz, Educación, Cultura de Paz, posconflicto, Sociedad Civil, Estado, Cultura Política.

Abstract

Colombia begins its post-conflict stage after more than 60 years of armed confrontation between groups outside the law and the State, therefore, it is pertinent and vital to support this process from the academy, encouraging the understanding of the conflict from education. In this sense, adopting the Chair of UNESCO, created to promote sustainable development and the culture of peace from education, allows the creation of the Chair of Peace with Law 1732 of 2014, as a tool to be implemented in a mandatory manner by all educational institutions, at all levels of education. The aim of this Chair is to create competencies and promote knowledge related to peace, which revolves around three areas: Culture of Peace, Education for Peace and Sustainable Development. In these terms, this article makes a conceptual recount of peace as a human right, and of the importance of the chair of peace in the Colombian post-conflict.

Key Words: Right to Peace, Education, Culture of Peace, Post-Conflict, Politic Culture.

Artículo: Recibido el 1 de diciembre de 2017 y aprobado el 11 de abril de 2018.

Aurymayerly Acevedo Suárez: Magíster en Hermenéutica Jurídica y Derecho, candidata a Magister en Filosofía de la Universidad Industrial de Santander. Profesora miembro del Grupo de Investigación de Jurisprudencia y Activismo Constitucional UDES. Profesora Investigadora de la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo UNICIENCIA. Miembro del grupo de ACADEMO.

Correo electrónico: aury.acevedo@unicienciabga.edu.co.

Adriana Báez Pimiento: Doctora PhD En Estudios Latinoamericanos de la Universidad Nacional Autónoma de México UNAM. Magíster en Historia de la Universidad Industrial de Santander UIS. Docente Investigador del Centro de Investigaciones y Servicio Empresarial CISE-UNICIENCIA. Miembro del grupo GIDEC UNICIENCIA. Áreas de investigación: Historia y Cultura y Política de América Latina.

Correo electrónico: adri.baezpim@unicienciabga.edu.co.

La educación en cultura de paz. Herramienta de construcción de paz en el posconflicto¹

Aurymayerly Acevedo Suárez

Adriana Báez Pimiento

Introducción

La paz se considera un valor complejo de definir. Desde la filosofía, pensadores como Rousseau y Emmanuel Kant realizaron una conceptualización con algunos tintes axiológicos; trataron la paz como una necesidad de crear la normatividad moral entre los pueblos, materializándose así en una alianza de paz cosmopolita. Sin embargo, desde el siglo XX se ha ido perfilando como un derecho que requiere ser incluido en los ordenamientos jurídicos. Es así como la comunidad internacional y las Naciones Unidas reconocen la paz como el principal objetivo, quedando plasmado en el derecho positivo internacional y elevándose el *valor de la paz a derecho a la paz*, como un derecho humano desde 1945.

La idea de paz es una idea común de todos los seres humanos, es una aspiración universal que por esencia es un principio ético que, al tomar una forma jurídica, se convierte en un derecho necesario para una convivencia social pacífica. La paz es la ausencia de la violencia y de la guerra y es precisamente en la carta de las Naciones Unidas, en su primer artículo, donde se refiere a la paz como un concepto que debe garantizarse por el Derecho Internacional Humanitario y así incluirse en el derecho. Como bien lo dijo Hans Kelsen, “El derecho es por esencia un orden para preservar la paz” (Kelsen, 1996). Así las cosas, al tener que aceptar que existe un derecho humano a la paz que tiene como idea o esencia la paz, se acepta la existencia de un derecho colectivo de la humanidad que a su vez tiene la característica de ser un derecho individual. Es una dualidad que resulta interesante analizar a profundidad más adelante.

¹ El presente artículo es producto del proyecto de investigación titulado: “El derecho a la paz desde la perspectiva Estado y Sociedad civil y su implicación en el Postconflicto” adscrito al Grupo de Investigación ACADEMO UNICIENCIA.

En Colombia, la Constitución de 1991 define la paz como un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento, pero sólo a partir de 2004 empezó su relevancia jurisprudencial con la Sentencia T-025, donde el alto Tribunal reconoció que la esencia del derecho a la paz es abarcar la garantía personal de no sufrir en lo posible los efectos de la guerra. Este derecho se sustenta en el preámbulo de la Constitución y es considerado por la Corte como un valor, derecho y un fin esencial del Estado, donde se afirma que:

La paz puede ser comprendida bien desde su núcleo mínimo, que radica en la ausencia de conflictos y enfrentamientos violentos; su contenido máximo, que refiere al “pleno cumplimiento de los mandatos de optimización contenidos en las normas de derechos humanos; o bien desde el cumplimiento de las reglas del derecho internacional humanitario, a efectos de procurar la “humanización” de la guerra” (Corte Constitucional Colombiana, Sentencia C-379 de 2016).

En estos términos, al considerar la paz como un derecho individual y colectivo a la vez, y que persigue una finalidad común, la UNESCO empieza a fomentar el desarrollo y la cultura de paz desde la educación. Asimismo, su aceptación como eje fundamental en la construcción de una sociedad sustenta el hecho de ser un derecho humano fundamental que permite socializar y llegar a la comunidad para así ejercitar otros derechos, verbigracia, la paz. La cultura de paz pasa a ser una tarea de educar; educar para gestionar y resolver de manera positiva los conflictos, tal como lo sugiere Fisas (2011), la paz es más que la ausencia de guerra, es superar, reducir, o evitar cualquier tipo de violencia a partir de la capacidad o habilidad de transformar los conflictos, y así cambiar cualquier expresión violenta por una oportunidad de comunicación y conciliación. Eso es precisamente lo que busca la cultura de paz, educar para resolver conflictos y, a partir de la creatividad y asertividad, elegir soluciones a conflictos que eviten la violencia, siempre con una actitud positiva frente a las situaciones que generan desacuerdo.

La violencia se considera esa fuerza que busca una solución que excluye a las demás personas, que le permite a alguien imponerse sobre los demás de cualquier manera. Fisas (2011), en su texto *Educar para una cultura de paz*, hace

alusión específicamente a la violencia cultural, que es lo opuesto a la cultura de paz y se expresa en simbolismos como: religión, ideología, leyes, medios de comunicación, educación, entre otros aspectos, con la finalidad de legitimar la violencia directa y estructural. Con la educación, se busca deconstruir esa violencia cultural arraigada a un sistema de control de dominación masculino (patriarcado) que se mantiene desde siglos, a pesar de los avances que han logrado los movimientos feministas. Y es ahí donde entra en juego la principal herramienta que hace evolucionar la cultura en una sociedad, la educación. Esta permite capacitar sin ningún tipo de excepción, desarrollando capacidades y competencias necesarias para una sana convivencia, fundamentada en principios y valores éticos. Es así como la UNESCO manifiesta que hay cuatro ejes fundamentales en la educación de la paz o educación para la paz, los cuales son:

1. aprender a conocer, esto es, adquirir los instrumentos de la comprensión
2. aprender a hacer, para poder actuar sobre el entorno
3. aprender a vivir juntos, para participar y cooperar con los demás en todas las actividades humanas
4. aprender a ser, progresión esencial que participa de los tres aprendizajes anteriores (Fisas, 2011, p.5)

Además, en la educación de la paz, se deben formar ciudadanos integrales que sean capaces de elegir con habilidades y capacidades para hacer reflexión crítica, y apartarse con tolerancia y respeto de puntos de vista diversos sobre determinado tema o asunto, siempre con una actitud enmarcada en una cosmovisión pacifista (Fisas, 2011). Por tanto, se convierte en un instrumento de transformación social, cultural y política. De este modo, estipula la UNESCO, que se debe implementar una cátedra que se oriente al desarrollo sostenible y a la cultura de paz desde la educación. A partir de este postulado Colombia adopta la Cátedra de Paz, con la Ley 1732 de 2014, y reglamentada con el Decreto 1038 de 2015, que se debe dar de manera obligatoria por todas las instituciones educativas y en todos los niveles de educación. Entre los propósitos de la Cátedra de Paz se encuentran



los objetivos de desarrollo del milenio, como son: alcanzar la enseñanza primaria, así como promover la asociación mundial para el desarrollo. Es así como se empieza a trabajar en la educación para el desarrollo sostenible (EDS), que claramente no busca suplantar la educación tradicional sino incluir la sostenibilidad en la enseñanza y aprendizaje. De esta manera, se pretende avanzar en la convivencia y en el progreso humano, teniendo en cuenta otros aspectos como el cambio climático, la reducción de la pobreza, el consumo sostenible, la paz y la seguridad ciudadana; lo anterior implica cambios en los métodos pedagógicos incentivando la participación y el cambio de conducta (Acevedo Suárez & Rojas Castillo, 2015, p.5).

De acuerdo con lo expuesto, todo lo que implica la Cátedra de Paz es pertinente en la etapa de posconflicto que inicia en Colombia. La firma del Acuerdo es sencillamente el inicio de un camino hacia la paz, un camino donde se construye la paz integrando diversos actores (comunidad internacional, sociedad civil, el Estado y los actores armados), con el fin de resolver pacíficamente y en el campo político el conflicto armado. Esa construcción de paz está relacionada con la transformación de la cultura de violencia en una cultura de paz, y esa transformación se da con la educación, promoviendo valores, actitudes, conocimientos, habilidades, atributos, tolerancia, no discriminación y respeto por la dignidad humana. Con la educación para la paz, se cambian esos contextos violentos y de guerra en espacios de diálogo, donde se transmiten conocimientos y se dan ámbitos para la disertación y aplicación de métodos alternativos de enseñanza (Echavarría, Bernal, Murcia, González, & Castro, 2015, p.163).

Por tanto, este escrito pretende resolver la siguiente pregunta: ¿cuál es la implicación de la Educación para la paz como herramienta para garantizar el derecho humano a la paz en el posconflicto que se inicia en Colombia? Para ello, se aborda la importancia del derecho a la paz como un derecho humano que no puede quedarse en la retórica, pues su naturaleza ha trascendido en el constitucionalismo, y es necesario en un escenario de posconflicto, donde se dé la exigencia de construir paz con una estabilidad fundamentada en la protección de los derechos humanos, la gestión y resolución pacífica de conflictos.

Metodología

El trabajo tiene un enfoque cualitativo de tipo descriptivo, es una investigación documental (Botero, 2003 y Botero, 2016), porque se trata de una investigación basada en un análisis subjetivo e individual, que hace lectura y análisis crítico referente al Derecho de la paz y a la Educación para la paz, llevado al contexto colombiano. Asimismo, hace un análisis de la incidencia de la Cátedra de Paz en el posconflicto colombiano.

El derecho a la paz

El ser humano ha sido ser de conflictos, aunque no se puede asegurar que por naturaleza sea así, teniendo en cuenta que, si bien hay teorías que afirman ver al hombre como un ser conflictivo por esencia, otras tesis consideran al ser humano como un ser pacífico. Sin embargo, la historia ha sido clara en el transcurrir del tiempo y se ha caracterizado por aflorar los conflictos que en su mayoría se resuelven de manera violenta, donde la causa de las luchas gira en torno al poder y a la consecución de los propios intereses por ideologías y religión. Al respecto, y desde una perspectiva antropológica, existen dos rasgos fundamentales en el ser humano: la conflictividad y la complejidad. (Paría, 2013, p.110).

En cuanto al primer rasgo —conflictividad— y, al hacer referencia a conflicto, no se trata necesariamente de luchar con alguien a través de actos violentos pues, desde un punto de vista pacífico, se entiende en sentido figurado como un esfuerzo individual o colectivo por alcanzar una cosa o un objetivo en común. Ahora, frente al rasgo de la complejidad, se refiere a las posibilidades que posee un individuo para resolver un conflicto, ya sea de forma positiva o negativa, y eso influye, evidentemente, en la manera en que se relaciona el hombre con los demás, afectando o aportando para mejorar la convivencia social (Paría, 2013, p.111). De modo que se plantea la siguiente pregunta: ¿cómo educar para la paz en el contexto de una cultura de *conflictividad* y *complejidad*? Es un aspecto necesario para tener en cuenta en el marco de la Cátedra de Paz.

No obstante, a pesar de tener la posibilidad de elegir resolver pacíficamente los conflictos, en la historia de la humanidad se han dado grandes

guerras mundiales y conflictos armados internos, que obligaron a la creación de declaraciones universales como la de los Derechos humanos, los del hombre, los del ciudadano, entre otras, como respuesta a la masiva violación de derechos, muertes, pobreza, hambruna y desolación. Distintos reinos, y en su momento Estados, sometieron a otros pueblos. En consecuencia se desataron luchas por la independencia, la Revolución Industrial, la Revolución Francesa —que inicia en 1789—, la Primera y Segunda Guerra Mundial, los totalitarismos entre guerras (el comunismo en Rusia, los nazis en Alemania y el fascismo en Italia), la Guerra Fría, entre un sin número de conflictos mundiales que generaron impacto en el sector político, económico y social a nivel mundial; por cierto, cabe resaltar que los mencionados fueron parte de la edad contemporánea solamente. (Pareja Ortiz, F; Pareja Ortiz, M., s.f)

En este sentido, la idea de paz nace a la par que la idea de guerra: al tiempo que se generan conflictos en una sociedad, también surge la necesidad de una paz como un principio filosófico a partir de sus aspectos valorativos y que tienen de igual manera consecuencias jurídico-políticas. La paz se considera un valor para la realización plena del ser humano; si la guerra es un negar a la vida, la paz es entonces la manifestación de respeto hacia esta. Una sociedad que es tolerante y respeta la diversidad, puede alcanzar la paz; asimismo, al hablar de paz, se hace alusión a la justicia, al derecho, al respeto, la tolerancia, el desarrollo social y la preservación del medio ambiente. Por esta razón, la comunidad internacional y las Naciones Unidas reconocen la paz como el principal objetivo que queda plasmado en el derecho positivo internacional y, a partir de 1945, nació la idea de elevar el valor de la paz (o derecho a la paz) como un derecho humano.

Esta idea siguió a la conceptualización de la existencia de una categoría de derechos humanos, individuales y colectivos a la vez; verbigracia, el derecho al desarrollo y al disfrute de un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado, entre otros calificados como “nuevos derechos”: derechos de la tercera generación, derechos de la solidaridad, entre otros (Gros, 2005, p. 528). Antes de tratar el derecho humano a la paz, es pertinente abordar qué son los derechos humanos. Se entienden como aquellos derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, sexo, origen, religión o lugar de domicilio. Desde

una perspectiva *iusnaturalista* son derechos independientes del ordenamiento jurídico y se consideran fuentes del derecho; por el contrario, desde el positivismo jurídico solo se obligan jurídicamente al cumplimiento de estos derechos los países que suscriben los Pactos Internacionales de Derechos humanos, de derechos civiles y políticos, el Pacto Internacional de Derechos económicos, sociales y culturales con los respectivos protocolos, y la Declaración Universal de los Derechos humanos.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948, reconoció los derechos humanos fundamentales. Ya en 1966 se generó protección jurídica mediante los Pactos Internacionales de derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales. Los derechos humanos de primera generación tienen tendencia liberal y los de segunda generación nacen con una tendencia socialista; más adelante, a partir de 1970, nacen nuevos derechos o derechos de solidaridad, llamados también de tercera generación. En esta tercera categoría se encuentran, por ejemplo, el derecho al medio ambiente, a la asistencia humanitaria, el derecho a la paz y el de patrimonio común. Si bien los derechos de primera y segunda generación se dieron en las revoluciones burguesa y socialista, los derechos de la tercera generación se estarían dando como consecuencia de una revolución anticolonialista. (Alemany, 1998).

No obstante, los derechos de la tercera generación abren el debate en relación con la conveniencia de que aparezcan nuevos derechos de manera excesiva. Entre las principales objeciones se trae a colación algunas posiciones: la primera enfatiza la importancia de continuar trabajando en los derechos ya reconocidos y que aún no son garantizados a pesar de tener los mecanismos de protección y estar fundamentados jurídicamente a nivel mundial; además, si se llega a dar una proliferación de nuevos derechos, se puede correr el riesgo de poner en peligro los de la primera y segunda generación. Ahora, quienes defienden la existencia de los derechos de tercera generación, afirman que dicha crítica ratifica la necesidad de que estos existan. Por el contrario, los derechos de primera y segunda generación se consideran como prerrequisito para los de tercera, ya que si se vulneran derechos de tercera generación, se vuelve imposible garantizar la protección de los derechos humanos fundamentales de primera generación (Alemany, 1998).



Otra crítica se refiere al sujeto de los derechos humanos, donde los de primera y segunda generación —según los opositores— recaen sobre el individuo y los de tercera generación sobre la comunidad en general; por tanto, estos derechos de solidaridad son diferentes a los derechos humanos. Frente a esta posición, se expone que la declaración tiene una doble naturaleza: un ejemplo claro es la relación al derecho al desarrollo tratado como un derecho humano inalienable —“todo ser humano y todos los pueblos”—. Es cierto que los derechos humanos nuevos tienen como titular a la comunidad y a la persona al mismo tiempo, pero eso no resta la trascendencia que tienen, y más bien se puede afirmar que amplía de manera dinámica el concepto de tercero (Alemany, 1998).

A pesar de las críticas que se han generado, la UNESCO ha expresado que es importante entender la responsabilidad con el planeta y la solidaridad que debe existir, no sólo en el ámbito local, regional o nacional, sino comprenderlo mejor como un orden social supraestatal. Así afloran nuevos derechos, los de tercera generación, derechos que se mueven en un ámbito internacional y donde la garantía no depende de un solo Estado sino de toda la comunidad internacional.

En cuanto al derecho humano a la paz existen teóricos que lo han abordado, como Héctor Gros (2005), quien considera este derecho como individual y colectivo, pues al relacionar el objeto y la idea de paz con derechos humanos, se da ese carácter de colectivo. Si bien a la fecha no hay un reconocimiento normativo al derecho humano a la paz de manera expresa, con excepción de la carta de Naciones Unidas, sí se puede evidenciar el trasfondo ético y normativo en los documentos de la ONU y de la UNESCO (Silva, 2011).

La idea de paz se considera una aspiración del ser humano que puede parecer utópica, pero es posible materializarla en cierta medida (paz imperfecta). La paz se considera un valor, un principio y un objetivo.

Finalmente, frente a la aplicación del derecho humano a la paz, incluirlo en tratados internacionales genera efectos jurídicos internos en los Estados; de esta manera, nacen obligaciones entre estos, al interior de la comunidad internacional. El derecho humano a la paz, más que un valor o una utopía, ha tomado fuerza en los Estados. A esto se suma el trabajo que se ha realizado en las

últimas décadas a partir de la teoría de conflictos y de teorías sobre la paz, llegando a hablar de paz imperfecta como una manera de explicar una idea inalcanzable para algunos.

Educación para la paz

En retrospectiva histórica, la educación para la paz inicia como una herramienta orientada a cumplir con uno de los objetivos de la UNESCO, que es la construcción de paz y seguridad en el mundo. Se convierte en pilar fundamental para esta institución promover la enseñanza en gestión y solución de conflictos por la vía positiva; en consecuencia, se deja a un lado todo acto violento que se desencadene en la guerra, creando así una cultura de paz. Este tema encaja en el contexto pedagógico del modelo *sociocognitivista*: un proceso que consiste en la construcción de una representación interna (cognoscitiva) de las acciones físicas que ocurren inicialmente en las interacciones sociales para aprender a regular la conducta y el pensamiento; en adición resalta que todo aprendizaje en la escuela tiene una historia previa, todo niño ya ha tenido experiencias antes de entrar en la fase escolar (Vygotski, 1979, p.51).

La moderna educación para la paz asume creativamente el conflicto como un proceso natural y consustancial a la existencia humana. La educación para la paz ayuda a la persona a desvelar críticamente la realidad compleja y conflictiva para poder situarse en ella y actuar en consecuencia. Educar para la paz es invitar a actuar en el microcosmos escolar y en el macronivel de las estructuras sociales. Los componentes de la educación para la paz son: la comprensión internacional, los derechos humanos, el mundo multicultural, el desarme, el desarrollo y el conflicto. La educación para la paz no es una opción más, sino una necesidad que toda institución educativa debe asumir. Los principios para una convivencia pacífica entre pueblos y grupos sociales se han convertido en un imperativo legal. Ahora se trata de conseguir que el derecho formal de la paz se convierta en un derecho real.

Educar para la paz significa educar sobre principios y valores. La educación para la paz se propone como experiencia transversal para promover el equilibrio en las diversas áreas que conforman la integralidad del ser humano (emocional, psicológica, biológica, espiritual)

así como eje articulador de experiencias en el campo social (cultura ciudadana e interacción cultural) y en lo pertinente a la relación con el medio ambiente (educación ambiental). También están comprometidos otros valores como: justicia, democracia, solidaridad, tolerancia, convivencia, respeto, cooperación, autonomía, racionalidad y amor a la verdad. La educación en valores es un factor importantísimo para conseguir la calidad que propone el sistema educativo (Iglesias, 1999).

La transversalidad es un recurso metodológico en la educación integral y tiene relación con una reciente teoría epistemológica de las ciencias humanas. En este sentido son acertadas las formulaciones de Rodríguez Maldonado (2011) cuando afirma que en el presente siglo se ha planteado una nueva concepción de la ciencia. El positivismo busca dominar la naturaleza por medio de la instrumentalización del saber que pretenden alcanzar el progreso humano. Surge así, por una parte, un interés técnico por el conocimiento y, por otra, un dogmatismo racionalista. A su vez, el pospositivismo no confía en la experimentación como criterio imprescindible para establecer la verdad, sino que se vale de la interpretación y la vivencia: se investiga interactuando y buscando el consenso. Se evidencia en la comunidad científica una inclinación práctica por el conocimiento y una duda razonable. Por su parte, la pedagogía integral, relacionada con la psicología educativa y la teoría de aprendizajes contemporáneas, aporta a la formación de la totalidad de aspectos biopsicosociales y espirituales de la persona (2011, p.27).

Entre las dos corrientes, el positivismo y el pospositivismo, surge una propuesta epistemológica, pacifista, ética, democrática y, por tanto, participativa y consensuada: el enfoque transversal, que se fundamenta simultáneamente en la pluralidad y en la unidad. Esta propuesta promueve la aplicación de la justicia distributiva, asumiendo una actitud de compensación e impartiendo respeto hacia el más débil, las minorías étnicas, la mujer y las razas marginadas. Por tanto, se hará una mejor coordinación de los esfuerzos colectivos y se desarrollará con eficacia la Cátedra de Paz.

La educación para la paz, como tema transversal aplicable en las distintas áreas y momentos del aprendizaje, sintetiza ambas posturas, distinguiendo la naturaleza de los problemas a investigar y aplicando a cada uno el método más adecuado para indagar en la realidad

natural o sociopolítica. A partir de ella se produce un interés crítico por el conocimiento y se busca la ciencia de la diferencia y de la democracia participativa. La aceptación de las diferencias no sólo es una obligación moral y política, sino que se puede convertir en un excelente medio de enriquecimiento personal y social. Se trata más bien de mejorar las cosas, no tanto de dominarlas. El objetivo global es favorecer la emancipación de la persona y de la humanidad en su conjunto.

Se observa que se ha producido un cambio axiológico desde el racionalismo moderno, pasando por el vitalismo postmoderno, hasta llegar a la visión integral de los temas transversales. Al hablar de una visión integral, nos referimos a una visión entera. La transversalidad favorece una visión entera o global del ser humano y de la naturaleza en general, armonizando todas las dimensiones factoriales de la persona. El pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos, objetivo básico de la educación, trasciende con mucho unos objetivos relativos únicamente a la instrucción con los que podría contentarse. Una concepción convencional de la escolaridad tiene por meta única transmitir conocimientos y destrezas.

La transversalidad es una estrategia metodológica que contribuye a articular y humanizar la acción educativa para dignificar la vida. Los temas transversales ayudan a reforzar los contenidos actitudinales, tan imprescindibles para que el ser humano armonice con la vida y adquiera el equilibrio emocional. Por esta razón, deben formar parte del proceso de enseñanza-aprendizaje de cada área curricular y movilizar la acción educativa escolar. La idea es que los alumnos desarrollen proyectos de vida dignos.

Al establecer este objetivo básico de la educación, así como al formular la educación en valores como un principio rector del sistema educativo, se da respuesta a la demanda social hoy generalizada, la cual promueve que la educación formal sea una escuela de ciudadanía y de acciones éticas valiosas. La sociedad reclama de la escuela que no se conforme tan solo con la tarea de depositar conocimientos; le pide que no olvide su función medular para el cambio de mentalidad en el nuevo siglo, la cual consiste en formar personas. La formación de ciudadanos con principios y valores éticos, con responsabilidad social, con facilidad de adaptación a las diferentes situaciones que la vida sortea, es el objetivo de la educación para la paz. No



es un proceso fácil, pero es posible lograr grandes cambios en la sociedad a partir de este pilar fundamental. El ser humano debe estar preparado para una sociedad compleja, caracterizada por su multiculturalismo, donde la diversidad aflora en todos sus espacios; por ende, aprender a convivir socialmente con el otro, que es tan diferente como él, es primordial para cada individuo.

La educación tendrá que ser la gran prioridad en el futuro. Es necesario aprender solos, aprender con quien se encuentra alrededor, con otros países y con culturas diferentes. Si se quiere mantener la escuela, es necesario agitar y revolucionar casi todo: contenidos, métodos, edificios, espacios y sobre todo la visión de la realidad (Lampert, 2003).

En este entendido, estas nuevas exigencias que se hacen a la educación obligan a buscar nuevas estrategias, naciendo así la educación para la paz. Donde los educadores deben, a partir de nuevos planes de estudio y métodos de enseñanza, promover la tolerancia a la diversidad, transformar los conflictos y comprenderlos, solucionarlos de manera positiva —no-violenta— y dejar todo acto de discriminación. El enfoque de la educación para la paz se encuentra ligado a la cultura de paz y a los medios de resolución alternativa de conflictos, fomentando valores y que el ciudadano acoja su rol en aras de ejercer su participación democrática en toma de decisiones, en reconocer los derechos de la otra persona y entender los límites de cada uno (Castillo & Gamboa, 2012).

Importante mencionar el trabajo de Educapaz para mejorar la educación en el sur del Tolima. Este proyecto es reconocido no solo por las comunidades educativas y la sociedad civil, sino también por las autoridades locales. Las organizaciones que lo conforman son: Escuela Nueva, Convivencia Productiva, Fe y Alegría, Facultad de Educación de la Universidad de los Andes, Javeriana Cali, Fundación para la Reconciliación y el Centro de Investigaciones y Estudios Populares – CINEP.

El trabajo se desarrolla en tres grandes líneas. La primera es educación rural. Este acompañamiento es educativo y pedagógico; en él se revisan las metodologías de enseñanza de cada una de las sedes para sugerir nuevas estrategias. También se trabaja en mejorar la relación de los docentes con las comunidades para que estas hagan parte del proceso educativo de los niños

y niñas. Otra tarea planteada en esta línea es la construcción de los Planes Educativos Municipales. Para esto crearon un mecanismo de articulación de actores, llamada la Mesa Educativa Municipal, en la que confluyen las diferentes partes relacionadas con la enseñanza escolar: representantes del sector público, líderes comunitarios y líderes de asociaciones productivas. El objetivo de cada mesa es crear una propuesta de política pública educativa enfocada en las necesidades de los niños y jóvenes rurales de cada uno de los cuatro municipios. El aporte del CINEP consiste en promover espacios de reflexión sobre las políticas públicas y crear una agenda común y pública con diversos sectores. Para 2018, y una vez se haya terminado la concertación del plan, se presentará a los Consejos municipales para que sea discutida y aprobada como política pública oficial. El trabajo de la mesa ha logrado acciones de incidencia en el trabajo regional. Ha logrado vincularse con la Agencia de Renovación del Territorio para que estas propuestas locales sean incluidas dentro de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET (Harto de Vera, 2016).

Uno de los principales obstáculos que ha tenido el proceso ha sido lograr la participación de las administraciones municipales, que no quieren jugar con sus contendientes políticos. Sin embargo, se ha logrado demostrar que el proyecto va más allá de los intereses de partido. Otra de las líneas de trabajo de Educapaz es la formación en Ciudadanía, Reconciliación y Educación Socio Emocional – CRESE. Esta estrategia busca generar propuestas para trabajar el tema de la reconciliación, que no está vinculado a la educación cognitiva intelectual, la educación de los sentimientos. Hasta ahora se ha implementado en instituciones educativas urbanas y el proyecto para el próximo año es llevarla a las instituciones rurales que es donde más daño ha causado el conflicto armado.

La tercera línea de trabajo es de incidencia y comunicación. Comprende las relaciones con instituciones del nivel nacional y extranjeras como Ministerio de Educación y agencias de cooperación internacional. Uno de los mayores obstáculos que presenta el proceso es que los municipios donde se desarrolla la Cátedra para la Paz no están certificados por el Estado. Esto significa que no son económicamente autosostenibles, por lo que no pueden decidir en temas de inversión económica, de modo que se hace necesario buscar nuevas fuentes de financiamiento a través del PDET.

Ante este panorama son muchas las expectativas que tienen los diferentes actores en torno a la educación, si se tiene en cuenta que la guerra había bloqueado con un cerco territorial algunas regiones del país. Con ello se limitó un potencial inédito de saberes, creencias, cosmogonías y recursos naturales. El próximo año esperan entregar los insumos para la construcción de la política pública a cada uno de los Consejos municipales. La proyección de Educapaz está en varios territorios del país. Se espera que en los próximos cinco años el proyecto inicie actividades en dos regiones más. No obstante, esto aún están en discusión (Mandariaga Reales, 2017, p. 23).

1. La familia es fundamental para ser personas que sirvan a la comunidad en un espacio territorial con un Estado garante de las condiciones esenciales.

La educación para la paz debe centrarse en la concepción del ser humano y en su contexto familiar y territorial; se espera que vincule a los ciudadanos a una cultura de desarrollo (donde se visualicen horizontes ecológicos), haciéndolos partícipes en la construcción de un proyecto de nación sobre pilares firmes como: la identidad étnica y cultural, los valores del capital axiológico que forman nuestro ser histórico, las potencialidades como polo de desarrollo estratégico en la política regional y los significados del capital simbólico que sostienen la memoria colectiva.

Somos parte de un imaginario, de unas narrativas, de unos discursos, de una historia de víctimas y de luchas por conservar la vida en un espacio que se ha construido colectivamente en la composición de una región, dándole subjetividad a la misma con identidades propias.

Tenemos un territorio donde es posible algún tipo de soberanía económica con cierta sostenibilidad ecológica: se pueden preservar las cuencas de los ríos, los bosques del ecosistema, los humedales y todo lo que signifique proteger la vida, identificando claramente cuál es el bien común.

El Estado se constituye con tal de garantizar a todos por igual las condiciones para vivir en dignidad; por tanto, el Estado como tal debe cumplir con su papel de procurar las condiciones esenciales para todos los asociados, en particular con el aseguramiento de la participación ciudadana de todos y fundamentalmente al garantizar la

seguridad de quienes participan en la construcción de la paz (Moreno Parra, 2017, p.2).

Educación para la paz es educar en valores y en actitudes como justicia, libertad, respeto, solidaridad, participación, tolerancia, diálogo, responsabilidad social y compromiso. En este sentido, es importante el diálogo a través de programas de resolución de conflictos. En la escuela son una buena aproximación a la justicia, a la paz, a la armonía en la que debemos vivir. La violencia es, aparte de muchos factores, producto de la falta de educación, de la falta de justicia, y por tanto es fundamental educar a los niños en valores. Como dijo Nelson Mandela: “[La] educación es la más poderosa arma que podemos usar para cambiar el mundo y, en nuestro caso, para la paz” (Mandela, citado en Caraballo Acuña, 2010, p.16).

2. La Cátedra de Paz: herramienta de construcción de paz en el posconflicto.

La Cátedra de Paz nace para establecer espacios de reflexión que permita formar a la ciudadanía no sólo en conocimientos, también en valores para garantizar un orden social justo y un equilibrio económico que garantice el respeto de los derechos humanos, la Paz y la seguridad. Para ello la educación debe considerarse una herramienta de socialización, cuyo reto no solo es formar profesionales para el mercado sino la construcción de ciudadanos con principios éticos.

En este sentido, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO, genera herramientas metodológicas capaces de alcanzar la paz mediante la educación y formación de los ciudadanos en Latinoamérica.

Esta propuesta tiene su origen en la década de la Educación para el Desarrollo Sostenible 2005-2014, proclamada en el año 2002 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, cuyo objetivo es el de incorporar e integrar la perspectiva del desarrollo sostenible en todos los niveles del sistema educativo, a fin de convertir la educación en un agente para el cambio.

Al respecto, manifiesta la UNESCO: “*La Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS) permite que cada ser humano adquiera los conocimientos, las competencias, las actitudes y los valores necesarios para forjar un futuro sostenible*” (UNESCO, 2015)

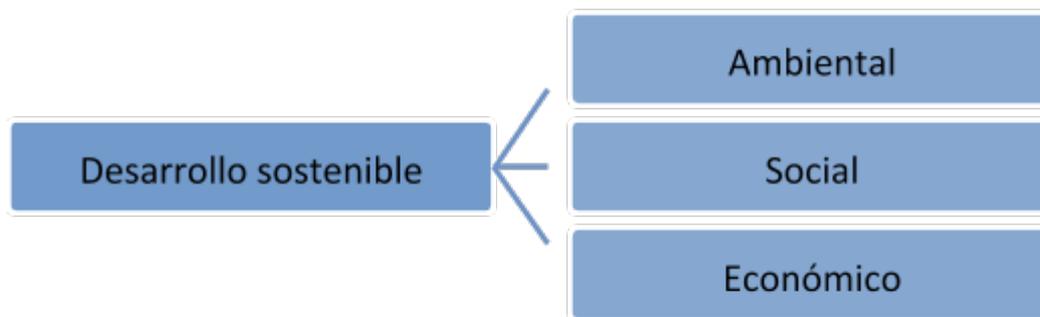


Figura 1. Desarrollo Sostenible

Fuente: Autores del artículo, según lo establecido por UNESCO. La Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 57/254 de diciembre de 2002 proclamó el período 2005-2014 Decenio de la Educación para el Desarrollo Sostenible.

De acuerdo con la UNESCO (2015), esta propuesta exige:

1. Incorporar los temas fundamentales del desarrollo sostenible a la enseñanza y el aprendizaje (el cambio climático, consumo sostenible, la reducción de la pobreza).
2. Métodos participativos de enseñanza y aprendizaje que motiven la autonomía de los alumnos fomentando el cambiar su conducta y facilitar la adopción de medidas en pro del desarrollo sostenible.
3. El paradigma de desarrollo sostenible se describió en el Informe de la Comisión Brundtland, de 1987, como el “desarrollo que satisface las necesidades actuales sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones de satisfacer sus propias necesidades”. Ahora, en cuanto a la sostenibilidad, se refiere al equilibrio entre el medio ambiente, sociedad y economía. Es importante aclarar que la sostenibilidad se considera como un objetivo a largo plazo, mientras que el desarrollo sostenible es el conjunto de procesos que se adoptan para lograr este objetivo.

La UNESCO trazó 27 principios del Desarrollo sostenible, entre los cuales se encuentra el principio veinticinco: “La paz, el desarrollo y la protección ambiental son interdependientes e indivisibles” (Santillan Egás, 2012); con este principio se reconoce a la educación como pilar fundamental en el proceso de un desarrollo sostenible y la reconstrucción del tejido social. A

través de la educación se busca crear conciencia en los educandos sobre la importancia de los valores, el diálogo, la actitud para resolver conflictos y tener una convivencia.

De acuerdo con esto, en el contexto nacional se resalta que Colombia ha tenido un conflicto por más de 60 años y, ante la dinámica de un proceso de paz, diversos organismos que velan por los Derechos Humanos reclaman acciones del sistema educativo en pro de garantizar que cada colombiano adquiera los conocimientos, las competencias, las actitudes y los valores necesarios para forjar la paz y un futuro sostenible. Países como Colombia, Ecuador, Panamá, Venezuela –apoyados por Bélgica, Canadá, España, Francia y Serbia (miembros del consorcio de la Cátedra UNESCO)– acogieron la propuesta de la UNESCO mediante la Resolución Internacional de Conflictos y Construcción de Paz, 2008.

Como paréntesis de lo expuesto, es importante traer a colación tres procesos de paz que incluyeron la educación como elemento transversal del posconflicto:

1. Proceso de paz Sudáfrica: Los actores vieron la necesidad de incluir en el proceso un discurso de perdón y de unidad nacional. Se hace entonces una reforma educativa; esta acogió la propuesta de la UNESCO y adoptó la Cátedra de la Paz, que prepara a los jóvenes para una paz preventiva.
2. Proceso Irlanda del Norte: En 1998 se firmó el acuerdo de paz de Belfast y el Acuerdo Comprensivo de la Paz. Se adoptó el proyecto “Exploremos los derechos humanos” que aún se imparte en todas escuelas.

3. Proceso de paz Guatemala: Año 1991. Actores: FAR, exmilitares, Unidad revolucionaria guatemalteco y líderes de izquierda. El Ministerio de educación adoptó el “Programa de educación para la Paz y vida plena”, incentivando a los estudiantes a tener actitudes positivas, de inclusión y de igualdad (Fisas, 2010).

En Colombia, esta orientación educativa ha quedado plasmada en la Cátedra de Paz, como un esfuerzo institucional en la búsqueda de la producción, difusión y valorización de conocimientos que eduquen y formen compromisos en el marco de la cultura para la paz.

Los propósitos de la Cátedra de la Paz UNESCO se ajustan a los siguientes ejes claves:

1. La declaración final de la conferencia Regional de la Educación Superior en América Latina y el Caribe, celebrada en Cartagena de Indias (Colombia, 2008)

- Desarrollo institucional
- Cooperación académica
- Comunicación e información
- Producción y Gestión del Conocimiento

2. Las conclusiones de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior denominada “La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo” (París, 2009)

- La responsabilidad social de la educación y el desarrollo
- Acceso, equidad, y calidad de la educación
- Internacionalización, regionalización de la educación

3. Los objetivos de desarrollo del milenio

- La enseñanza primaria universal
- Fomentar la asociación mundial para el desarrollo

No obstante, la Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS) no pretende suplantar los modelos existentes, su objetivo es incorporar la dimensión de la sostenibilidad a la enseñanza y el aprendizaje:

1. Renovación inteligente del arte de vivir
2. Avanzar hacia la confidencialidad
3. La actitud para resolver conflictos
4. Retomar los valores que favorecen el progreso humano (para alcanzar así)

- Educación para el cambio climático
- Reducción de la pobreza
- El consumo sostenible
- La paz y la seguridad ciudadana

Con el fin de proporcionar un contexto muy general, vale la pena resaltar que la violencia se ha dado desde la Colombia decimonónica, generando problemas sociales, económicos y políticos coyunturales. Por tanto, se hace indispensable fomentar y fortalecer en los discentes las competencias, valores y actitudes que conlleven a la reconstrucción social y convivencia pacífica en las comunidades. Por tal razón, las instituciones educativas deben enseñar a los jóvenes a vivir en armonía, respetando las diferencias y con actitud positiva para gestionar y resolver conflictos en su entorno.

Es así como el 1 de septiembre de 2014 nace la Ley 1732, *por medio de la cual se establece la cátedra de la paz en todas las instituciones educativas del país*, en colegios de preescolar, básica y media, así como en las instituciones de educación superior. Para Colombia, la Cátedra de la Paz resulta pertinente en esta etapa de posconflicto, pues así se fortalecerán los escenarios de aprendizaje, participación ciudadana, paz y no violencia; en conclusión, será un gran punto de apoyo en esta etapa.

Entonces, teniendo en cuenta estos referentes históricos, la Cátedra de la Paz tiene como objetivo según el Artículo 1, Parágrafo 2: “crear y consolidar un espacio para el aprendizaje, la reflexión y el diálogo sobre la cultura de la paz y el desarrollo sostenible que contribuya al bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población” (Ley 1732, 2014). La implementación de la Cátedra de la Paz es de carácter obligatorio, la ley se reglamentó mediante el Decreto No. 1038 del 25 de mayo de 2015 (Acevedo Suárez & Rojas Castillo, 2015), el cual estipula que la Cátedra de la Paz debe contribuir en los temas de cultura de paz, educación para la paz y el desarrollo sostenible. Sin embargo, se han identificado falencias en el proceso de implementación, a nivel de educación primaria y secundaria. En muchos colegios no ha sido evidente la introducción de ésta cátedra en los planes de estudio, como ha debido darse desde el 31 de Diciembre de 2015. A esto se suma que los profesores no tienen conocimiento en qué consiste la Cátedra de la Paz, mucho menos los temas que deben abarcar, situación que genera preocupación teniendo en cuenta la trascendencia de esta cátedra y su implicación en la etapa de posconflicto en Colombia.



Cuando se analizan temas como la paz o la violencia, las investigaciones enfocan sus esfuerzos en establecer aspectos puntuales que valoren los orígenes, las dimensiones y características de estos. Casi siempre suele pasar inadvertida la real circunstancia de que la paz y la violencia germinan y florecen en los seres humanos.

3. La paz y la violencia son aprendizajes sociales, y son la consecuencia de conflictos mal gestionados.

El origen de la paz o de la violencia está en la comprensión que los individuos tengan de los conflictos. Por ello, crear espacios de reflexión, de formación, de discusión, de compartir conocimientos y de reconstruir la sociedad son indispensables para consolidar una ciudadanía universal, empoderada y tolerante.

Educar para la paz implica un proceso de inclusión de nuevas formas y contenidos que aporten en la transformación ontológica del hombre a través de la cultura cotidiana, dado que ésta se presenta como el espacio más cercano donde se propician los encuentros con el saber. Hoy tenemos al alcance las nuevas tecnologías de la comunicación, como herramientas que nos acercan a otros mundos, a otras culturas; ellas ofrecen además de información, la posibilidad de establecer contrastes que nos permiten reconocer y valorar la esencia de la unicidad de nuestra cultura, tanto local como latinoamericana, para comprender lo que somos y relacionarnos con el mundo.

En este orden de ideas,

(...) cualquier propuesta de educación para la paz tendrá que asumir el reto de una intervención cultural en donde se desaprenden unas prácticas y se aprenden otras para construir otro tipo de sociedad, lo que significa asumir una multiplicidad de escenarios cuyos lenguajes es preciso comprender para plantear nuevas maneras de ser (Solano, 2016).

Conclusiones

Educar para la paz en Colombia constituye un reto y la mayor contribución del sector educativo al proceso de construcción social de la paz. Este objetivo se establece gracias a la Constitución Política Nacional, de la cual se han desprendido

varias normas que son indicativas para el sector formal de la educación. Una de ellas, y tal vez la más integral, la Ley 115 de 1994, que recoge los retos de una formación para la ciudadanía, esto es, para la participación democrática, los derechos humanos, la convivencia pacífica y la justicia. Más recientemente la Ley 1732 de 2014 que surge como resultado de un proceso en el que la rama legislativa colombiana consideró necesario crear una “Cátedra de la Paz”. La educación para la paz es una idea que nace del propósito de fomentar y promover los derechos humanos. Se considera la paz como un derecho humano esencial para educar hacia una nueva ética de y para fomentar y promover la no violencia directa, cultural y estructural. En el sistema educativo colombiano, educar para la paz tiene dos alcances posibles que se enmarcan en la garantía y el ejercicio de los derechos humanos que subyacen a la formación para la ciudadanía. De una parte, significa garantizar a todos los niños, las niñas y los jóvenes de Colombia una educación de calidad como herramienta transformadora que conduzca a la igualdad. Por otra parte, educar para la paz, en un sentido más concreto, es formar para la ciudadanía, lo que significa desarrollar competencias para la convivencia pacífica, la participación democrática, la pluralidad, la identidad y el respeto a las diferencias.

Las instituciones educativas juegan un papel fundamental, porque en ellas se establece en buena medida la posibilidad de constituir escenarios de intercambio y participación realmente democráticos, y sería una falla del sistema que esta acción se redujera solo a una cátedra, pues solo con obtener conocimientos los estudiantes no desarrollarán capacidades que les permitan enfrentar los retos de la sociedad contemporánea, mejorar su calidad de vida, interactuar con respeto y solidaridad, pensar el país de forma diferente y aportar su conocimiento, talento y creatividad al desarrollo de la nación.

El desarrollo de esas habilidades en los niños, las niñas y los jóvenes supone el *saber hacer*, y para esto es necesario practicar, ensayar, evaluar y mejorar continuamente. La experiencia ha demostrado que el aprendizaje de las competencias ciudadanas solo se consolida tras la experiencia repetida y consistente en todos los espacios de interacción. Una cátedra reduce esta posibilidad a una o dos horas semanales, con lo cual se

minimiza la probabilidad de ponerlas en práctica de manera constante. Por esta razón, el ejercicio de educar para la paz debe desbordar el marco de la institucionalidad y ser praxis en el escenario mismo de las diferentes realidades sociales en que se desarrolla el proceso.

Referencias

- Acevedo Suárez, A., & Rojas Castillo, Z. (2015). La Cátedra de paz en instituciones de educación superior de Bucaramanga (Colombia) a la luz de los planteamientos de la educación para la sostenibilidad de la UNESCO. En E. Cáceres (Coord). Pasos hacia una revolución en la enseñanza del derecho en el sistema romano-germánico Tomo 1 (pp. 1-13). México DF, México: Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM.
- Aleman, J. (1998). La paz ¿Un derecho humano? Revista Aragonesa de Administración Pública, (Extra 2), 17-46.
- Botero Bernal, A. (2003). La metodología documental en la investigación jurídica: alcances y perspectivas. En: Opinión jurídica: Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad de Medellín, No. 4, pp. 109-116.
- Botero Bernal, A. (2016). "Sobre el uso de la bibliografía en la investigación jurídica", texto inédito.
- Caraballo Acuña, V. (2010). Movilización por la paz. El papel de las víctimas. (2002-2008), revista Cien días No. 70, Bogotá, CINEP.
- Castillo, M., & Gamboa, R. (2012). La educación para la paz: Una respuesta a las demandas sociales. Revista Electrónica Diálogos educativos, 23(12), 117-133.
- Corte Constitucional de la República de Colombia. (2016). Sentencia C-379 del 16 de julio de 2016 proyecto de ley estatutaria que regula el plebiscito para la refrendación del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. Recuperado de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2016/c-379-16.htm>
- Echavarría C., Bernal, J., Murcia, N., González, L., & Castro, L. (2015). Contribuciones a la institución educativa al postconflicto: Humanizarte, una construcción pedagógica para la construcción de paz. Cuad. admon.ser. organ, 28(51), 159-187.
- Fisas, V. (2011). Educar para una Cultura de Paz. Quaderns De Construcció De Pau nº 20. Barcelona, España: Escola de Cultura de Pau.
- Fisas, V. (2010). Introducción a los procesos de paz. Escola de cultura de Pau. Quaderns de Construcció de Pau. No. 12
- Gros, H. (2005). El Derecho humano a la paz. En J. Woischnik, Anuario de derecho constitucional latinoamericano (pp.518-546). Montevideo, Uruguay: KONRAD-ADENAUER-STIFTUNG E. V.
- Harto de Vera, F. (2016). La construcción del concepto de paz: Paz negativa, paz positiva y paz imperfecta. Revista Cuadernos de Estrategia, No.183, pp.119-146.
- Iglesias, Juan Felipe. (2004). Pedagogía para una sana convivencia. Encuentros con comunidades rurales en el Estado de Oaxaca. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional Autónoma de México, México, D.F.
- Kelsen, H. (1996). Derecho y paz en las Relaciones Internacionales. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Lampert, E. (2003). Educación: Visión panorámica mundial y perspectivas del siglo XXI. Perfiles Educativos, 25(101), 7-22.
- Madariaga Reales, A. (2017). Implementación del Acuerdo de Paz y Comunidad Internacional, semanario virtual Caja de Herramientas, corporación Viva la Ciudadanía, Bogotá, Edición 536, semana del 31 de marzo al 6 de abril.
- Moreno Parra, H. A. (2017). La circunscripción especial de paz es un debate político, semanario virtual Caja de Herramientas, corporación Viva la Ciudadanía, Bogotá, edición 572, semana del 15 al 21 de diciembre.
- Pareja, F., & Pareja, M. (s.f). Apuntes de historia mundial contemporánea. En línea: <http://docplayer.es/26305636-Francisco-pareja-ortiz-y-manuel-pareja-ortiz-apuntes-de-historia-mundial-contemporanea.html>
- Paría Albert, S. (2013). Naturaleza humana y conflicto: Un estudio desde la filosofía para la paz. Revista de Filosofía Eikasia, 109-116.
- Rodríguez Maldonado, Héctor. (2011). La construcción del conocimiento socio-cultural. Periódico Caja de Herramientas, Organización Viva la Ciudadanía, edición 467, Bogotá. D.C.
- Silva, E. (2011). El derecho humano a la paz. Cultura de paz, 17(54), 22-26.
- Santillan Egás, F. (2012). Educación Ambiental, una gestión al desarrollo sustentable en el Ecuador. Obtenido de https://dspace.unia.es/bitstream/handle/10334/1827/0310_Santillan.pdf?sequence=1
- Solano, R. (10 de julio de 2016). Tres reflexiones sobre la educación para la paz. El Espectador, pág. opinión.
- UNESCO. (29 de Mayo de 2015). Servicio de Prensa UNESCO. Obtenido de La UNESCO llama a escuelas de América Latina y el Caribe a participar en el Rally Escuelas con Futuro Sostenible. Recuperado de: http://www.unesco.org/new/es/media-services/single-view/news/continental_rally_schools_with_a_sustainable_future/
- Vigotsky, L. (1979). El desarrollo de los procesos psíquicos superiores. Edit. Crítica, Barcelona.

Displacement in Colombia: a gender perspective civil right and peace agreement.

Sumario

Introducción. Antecedentes históricos del desplazamiento. El desplazamiento forzado, enfoque de derechos y crisis humanitaria. Las mujeres desplazadas y la restauración de derechos. Legislación colombiana y los Acuerdos de Paz. Conclusiones. Referencias.

Resumen

El artículo construye, a través de la interpretación histórica y sociológica, los orígenes del desplazamiento forzado en Colombia, unido a ciclos de violencias, en la que ha estado presente la lucha por la tierra. Desde esta perspectiva, el enfoque de Derechos transversales en los Acuerdos de Paz es un componente del análisis, en el que mujeres y hombres reivindican como víctimas el derecho a la justicia, a la reparación y a la no repetición.

Palabras clave: *Desplazamiento forzado, Enfoque de derechos, Género, Legislación, Acuerdos de paz, Colombia*

Abstract

The purpose of this article is to analyze from a historical and sociological perspective the origins of the force displacement and violence in Colombia where the loss and fight of land have played an important role. From this perspective, the rights-based approach on the recent peace agreement will be an important component to explain the comprehensive victim's system for truth, justice, reparation and the guarantees of non-repetition

Key Words: *force displacement, rights-based approach, gender, legislation, Peace Agreements, Colombia*

Artículo: *Recibido el 2 de febrero de 2018 y aprobado el 2 de mayo de 2018.*

Rafaela Vos Obeso: *Magister en Ciencias Políticas UNAM (México) Magister en Historia, Universidad Nacional de Colombia. Socióloga. Investigadora. Coordinadora del Grupo de Investigación Mujer Género y Cultura. Profesora Emérita y docente en la Maestría de Estudios de Género y Violencia Intrafamiliar de la Universidad del Atlántico.*

Correo electrónico: *rafaela.vos@gmail.com*

Acela Gutiérrez González: *Magister en Desarrollo Social. Magister en Estudio Políticos y Económicos Especialista en Proyectos de Desarrollo. Economista. Investigadora. Docente titular Facultad de Ciencias Económicas, docente de la Maestría de Estudios de Género y Violencia Intrafamiliar de la Universidad del Atlántico.*

Correo electrónico: *acelagutierrez@hotmail.com*

Desplazamiento forzoso: un tema de derechos desde el enfoque de género y los acuerdos de paz.

Rafaela Vos Obeso

Acela Gutiérrez González

Introducción

El desplazamiento en Colombia, como crisis humanitaria, ha sido una realidad invisibilizada por décadas, la cual fue agudizándose en el tiempo, dando paso a nuevos actores en la complejidad de este espiral de violencias.

Este artículo, producto de una revisión bibliográfica de décadas de estudio sobre el tema, realiza una descripción y análisis de las causas del desplazamiento, así como de las graves consecuencias que ha tenido para la sociedad colombiana en el resquebrajamiento de su tejido social. De esta manera, se incorpora en la exposición la problemática del desplazamiento forzado incluyendo como eje central los derechos de las víctimas. Igualmente, hace énfasis en los efectos devastadores y consecuencias para las familias desplazadas y, en ese contexto, en el impacto diferencial del desplazamiento en hombres y mujeres.

Por ello, es necesario enfocar la importancia de la construcción, de la integralidad e implementación de políticas públicas mediante el Enfoque de Derechos, para el reconocimiento y reparación de los derechos a las personas desplazadas por los daños causados por el conflicto armado, reemplazando la caridad y ayuda por una nueva solidaridad basada en los derechos humanos. El Enfoque de Derechos formula políticas públicas para que a las personas a las que se les hayan violado sus derechos humanos, en el marco de sucesos de guerra, se les reconozcan, conllevando obligaciones jurídicas. Por lo tanto, establece mecanismos de responsabilidad estatal, como de reclamo ante el desplazamiento, dándosele total cumplimiento a sus derechos fundamentales.

El estudio del tema —durante décadas— se ha enriquecido identificando en la realidad del desplazamiento nuevas categorías y unidades de análisis como el enfoque de género, el cual fue incorporado transversalmente en los acuerdos de paz, fortalecido por términos como *enfoque diferencial* y *justicia de género*, con el objeto de diseñar soluciones duraderas para la reparación de las víctimas.



Antecedentes históricos del desplazamiento

Desde hace décadas las negociaciones por la paz han sido un camino largo y tortuoso, determinadas por problemas agrarios, en donde la tenencia de la tierra, provocada por el despojo masivo del campesinado, motivó formas organizativas y políticas de lucha.

El desplazamiento de la población colombiana durante el siglo XIX (a raíz de las guerras civiles) y los alzamientos por disputas de tierra durante el siglo XX, han marcado la dinámica interna del país, convirtiéndose en un círculo vicioso de destrucción que compromete las relaciones económicas, técnicas, ecológicas y culturales.

La historia reciente de Colombia denominada por científicos sociales como “La Violencia”, tiene como detonante el asesinato del líder liberal Jorge Eliécer Gaitán en 1948, lo que dio como resultado “la espontánea insurrección de masas en la capital, y que siguió e inició la era de guerra civil y matanzas” (Hobsbawn, 1985, p. 23). Ocasión, así mismo, la irrupción de los sectores populares en la arena política y el soporte de amplios movimientos sociales que desbordaron las estructuras bipartidistas (Sánchez, 1986, p. 22).

Su asesinato aceleró una ola de intimidación oficial, que se acentuó particularmente en los años 1948-1958¹ y afectó la mitad de la superficie del país, así como a la mayoría de sus habitantes, violencia justificada por odios partidistas que provenían de los años 20 y 30, la cual “produjo dinámicas sociales, que fueron más allá de los alineamientos partidarios como ciertas expresiones del bandolerismo y la guerrilla” (Corte Constitucional, Sentencia C-250/12).

Los conflictos generados por las confrontaciones partidistas crearon fracciones armadas en diferentes municipios de campesinos conservadores y liberales gaitanistas, radicalizándose estos últimos por defender la “revolución frustrada”, como efecto del 9 de abril (Fals, 1985, p. 41); también se organizaron sectores comunistas que en sus nichos de territorios defendieron las llamadas “repúblicas independientes” (Alape, 1985, p. 341).

En palabras de Sánchez & Meertens (1983) “para los campesinos incluso la movilización armada en apoyo de uno de los dos partidos ha repre-

sentado una forma característica de incorporación masiva a la vida política nacional” (p. 29).

Por otro lado, los bandos enfrentados sembraron el terror en los campos y, en medio de las confrontaciones políticas, también se crearon grupos paramilitares organizados por el ejército como fueron los Chulavitas, quienes establecieron el control, sembrando el terror en pueblos identificados como opositores al gobierno.

De estos grupos, fueron señalados como bandoleros los protagonistas que lucharon en muchos casos por causas justas del campesinado. Sin embargo, algunos se fueron transformando en líderes sanguinarios como “Desquite”, de Rovira, Pedro Brincos, del Líbano, y “Sangrenegra”, de Santa Isabel, municipios del Tolima; se observa en sus historias de vida que todos, cuando se iniciaron en estas lides, eran adolescentes cuyas edades en 1950 oscilaban entre 14 y 18 años (Sánchez & Meertens, 1983, p. 118).

En ese contexto llama la atención la participación de las mujeres en las cuadrillas de estos bandoleros. Los autores antes citados, quienes rescataron la información de fuentes primarias como son los Sumarios en contra de “Sangrenegra” y “Desquite”, y en la novela de Alirio Vélez Machado *Sargento Matacho* (1962), señalan que en la cuadrilla de “Desquite” se destacaba la presencia de mujeres uniformadas y armadas al estilo militar y expresan que:

El caso que mayor admiración suscitó fue el de Rosalba Velázquez, alias *la Aviadora*, amante de “Desquite”, a la cual se le describía en la época con una niña de 9 meses a la espalda y fusil en mano enfrentada al ejército en los combates de las Rocas. Su vida de leyenda es el tema de la novela de Alirio Vélez Machado *Sargento Matacho*, que apareció inicialmente por entregas en un periódico local. La tradición de la participación femenina, tanto en la producción como en la política ha sido una constante histórica en la zona (Sánchez & Meertens, 1983, p. 146).

La intolerancia con que el Estado y los gobiernos de turno manejaron los conflictos, afianzó la resistencia, profundizándose las contradicciones sociales, como muestra la expulsión de grupos de familias

1 Durante el periodo entre 1948 y 1958 hubo cuatro cambios de gobierno, a saber: Mariano Ospina Pérez (1946-1950), Laureano Gómez Castro (1950-1951), Roberto Urdaneta Arbeláez (1951-1953), Gustavo Rojas Pinilla (1953-1957) y la junta militar de gobierno –Gabriel París Gordillo, Deogracias Fonseca Espinosa, Rafael Navas Pardo, Rubén Piedrahíta Arango, Luis Ernesto Ordóñez Castillo– (1957-1958).

enteras de sus comarcas, los cuales fueron “despojados de sus tierras, convirtiéndose en zonas de colonización espontánea engrosando el ejército de desempleados y desempleadas, los tugurios de las ciudades o las filas de la guerrilla” (Centro Nacional de Memoria Histórica, CNMH, 2015, p. 43).²

Todos estos desplazamientos y situaciones desgarradoras vividas por habitantes del campo hicieron a reflexionar al gobierno acerca de las raíces sociales del fenómeno y la prevención sobre los potenciales peligros que representaba la violencia en el campo. Al respecto, Sánchez & Meertens (1983) citan la revista No. 95 de la Policía Nacional: “La Violencia tiene su escenario en el campo y es en el campo donde está el gran peligro que acecha a la nación porque en él nació la violencia que en él continúa, que en él se recrudece” (p. 141). Y en otra parte de la misma publicación se expresa:

[...] Tengamos de presente que no es por casualidad tampoco que ente los 7 mil violentos de que nos habla el gobierno, no haya [sic] ni obreros de fábrica, ni empleados de banco, ni de organizaciones industriales o comerciales. Todos son gente del campo, hijos de la necesidad, de la inseguridad y del desamparo. Y acordémonos que todas las revoluciones, en la época moderna como en la antigua las hicieron los campesinos como reacción natural contra situaciones desesperantes (Revista No. 95 de la Policía Nacional, citado por Sánchez y Meertens, 1983, p. 141).

El éxodo humano de casi una quinta parte de la población que algunos analistas calculan en 11 millones de personas, datos que no han sido corroborados oficialmente por el Estado debido a la ausencia de estadísticas confiables, tuvo efectos devastadores: “el éxodo campesino causado por la violencia [que] llegó a proporciones tan alarmantes que los cafeteros empezaron a temer por sus cosechas debido a la escasez de brazos para recolectar el grano” (Reyes 1989, citado en CNMH 2015, p. 42).

La ola de violencia se pretendió frenar con el pacto de los dos partidos, liberal y conservador, a través del Acuerdo del Frente Nacional (1958-1974), lo que no sucedió, ya que el monopolio del poder no permitió la presencia de organizaciones políticas alternativas, ni tampoco le dio salida a través de la justicia a los actos de barbarie, a lo que se agrega que la impunidad continuó galopando. Al respecto, el Centro

de Memoria Histórica, CNMH, (2015) hace referencia:

En este sentido, con el éxito de la Revolución Cubana, —y su impacto en toda la izquierda armada en el continente— el acuerdo bipartidista sería un detonante del conflicto armado interno y daría lugar a un nuevo periodo de violencia, entre otras, a partir del naciente grupo subversivo (p. 47).

En 1960, durante el gobierno de Alberto Lleras Camargo, se crean los Tribunales de Conciliación y Equidad, para los cinco departamentos, que habían sido definidos por decreto como “zonas de violencia”: Caldas, Cauca, Tolima, Huila y Valle, con el objetivo de resolver y resarcir derechos. Sin embargo, un año después, los tribunales fueron disueltos.

En ese contexto histórico, de divisiones políticas e ideológicas, en 1961 surgen las FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia), como resultado de los ataques del ejército a la, denominada así por Laureano Gómez, República independiente de Marquetalia. Ese mismo año se crea el ELN (Ejército de Liberación Nacional) como producto también de las embestidas a las poblaciones también llamadas Repúblicas Independientes, como fueron el Pato y Guayabero, generando nuevos desplazamientos hacia El Caguán y el Magdalena Medio (CNMH, 2015).

Se presentaron reformas agrarias frustradas antes, durante y después de los gobiernos acordados durante el Frente Nacional y amnistías que no se respetaron o solo lo fueron parcialmente. Estos eventos expresan la búsqueda de una solución al problema agrario. Pese a esto, se agudizó con el resurgimiento de las luchas armadas, en representación de ideologías políticas que reflejaron las diferentes tendencias a nivel mundial, que significaron revoluciones sociales en el mundo durante las décadas de los 70, 80 y 90, trayendo nuevas formas de violencia. Se agrega la aparición del narcotráfico y del paramilitarismo, agravando el desplazamiento forzoso en la década del 80 y sumergiendo a la sociedad colombiana en otra etapa sangrienta de nuestra historia (Santos, 1985; Camacho & Leal, 1999.)

Esta sucinta radiografía histórica refleja una sociedad en donde la aceptación de los derechos humanos, desde la diferencia, se ha constituido en un largo camino inacabado, que ha propiciado no solo transformaciones sociales sino jurídicas en el que los organismos internacionales han jugado un papel



muy relevante. Fue fundamental que el país y el Estado reconocieran la guerra como una realidad y que Colombia traía una herencia de viejos conflictos los cuales derivaron en la agudización del desplazamiento forzoso, alcanzando en el 2016 el primer lugar de países en el mundo de personas desplazadas, escenario que debía reconocerse internacionalmente ante la apabullante realidad social que llevaba a cuestras décadas de historia de violencias.

Por estas razones, en el 2012, la Corte Constitucional, en referencia al desplazamiento, lo declaró “una tragedia nacional que afecta los destinos de innumerables colombianos y que marcará el futuro del país durante las próximas décadas” (Sentencia SU-1150 de 2000, citado por el CNMH, 2015 p. 16).

El desplazamiento forzoso, enfoque de derechos y crisis humanitaria

En el inicio de este milenio el problema del desplazamiento se agudiza, incorporando nuevas variantes que complejizan la problemática, puesto que a la herencia histórica se deben agregar en estos nuevos tiempos otras variables como son: el control de territorios por diferentes y nuevos actores armados y por monopolios que disputan espacios territoriales para fomentar negocios como el narcotráfico, la agroindustria extensiva (véase el caso del cultivo de la palma de aceite³) y la industria extractiva de recursos minero-energéticos —de forma ilegal y clandestina. .

Las personas que se han visto obligadas a desplazarse de sus hogares, enfrentan el desmembramiento familiar, de su identidad, la pérdida de la tierra, de lazos sociales, separación de su trabajo y de su entorno.

Por ello, una investigadora como Meertens Donny, en el estudio “Desplazamiento forzado y género: trayectorias y estrategias de reconstrucción vital” (citada por Ramírez, 2001) afirma que:

A las mujeres desplazadas se les podría considerar como víctimas triples: primero del trauma que les ha producido los hechos violentos (asesinatos del cónyuge u otros familiares; quema de sus casas; violaciones); segundo, de la pérdida de los bienes de subsistencia (casa, enseres, cultivos, animales), que implica la ruptura con los elementos conocidos de su cotidianeidad doméstica y con su mundo

de relaciones primarias, y tercero, del desarraigo social y cultural que sufren al llegar desde una apartada región campesina a un medio urbano desconocido.

Ante esta dramática realidad, Ramírez (2001) rescata la otra cara de las mujeres desplazadas manifestando que:

Por una parte, figuran las víctimas despojadas de su tierra, su ambiente, su cultura y desgarradas por las pérdidas [...] y, por otra, las mujeres decididas a redefinir de sus proyectos vitales y a asumir los desafíos de la sobrevivencia en condiciones nuevas (El impacto del desplazamiento forzado sobre las mujeres en Colombia, párr. 8).

A este respecto, la investigación del Centro Nacional de Memoria Histórica (2015) declara que:

Más del 50% de la población desplazada son mujeres (3.301.848); 2.279.576 son personas menores de edad (de las cuales 1.480.983 tienen menos de 12 años). Según datos demográficos del 2005, se estima que cerca del 15% de la población afrocolombiana, y el 10% de la población total indígena, ha sido desplazada. El 87% de la población expulsada de sus regiones vivía en el campo. En un país que tiene un problema agrario persistente, con una historia signada por el difícil acceso a la tierra, se calcula que 8,3 millones de hectáreas han sido despojadas y abandonadas por la fuerza. (p. 16).

Por otra parte, para Forero (2011), en los últimos 25 años, al menos 5.195.620 personas han sido desplazadas en Colombia por razones de violencia. Es decir, el 11.42% del total de la población colombiana se ha visto obligada a cambiar de residencia porque su vida e integridad física o su libertad fueron vulneradas o seriamente amenazadas.

De esta manera, se puede señalar:

[...] para el 2011, el 87% del desplazamiento forzado provino de los municipios mineros petroleros, y se hizo evidente para los observadores que Colombia fue uno de los países de América Latina que registró mayor inversión en tierras, acaparamiento y presencia de grandes inversionistas en tierras provenientes de otros países de la región. (CNMH, 2015 p. 18).

Por otro lado, los resultados de la Consultoría para

3 El desarrollo de la agroindustria trae grandes beneficios para el desarrollo del campo. Pero grupos armados ilegales, desde la década del 80, fueron acusados de presionar y obligar a poblaciones enteras a desplazarse y utilizar las tierras abandonadas para el cultivo de la Palma de Aceite y el cultivo de la coca. Mayor ampliación ver: Ocampo (2009).

los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES), en 2011, afirma que Colombia era el primer país del orbe con personas desplazadas internamente, víctimas del conflicto armado ocasionado por guerrilla, narcotráfico y paramilitarismo, entre otros factores (Vos, 2012, p. 2).

De esta forma, el carácter intermitente del desplazamiento ha tenido como consecuencia un número de víctimas que asciende a 6.459.501 para diciembre del 2014, según reporte del Registro Único de Víctimas (RUV), lo que hizo de esta problemática la proyección de un tratamiento especial. En otros datos del Centro Nacional de Memoria Histórica (2015), se indica que el “99% de los municipios colombianos han sido expulsores. A la luz de las cifras precedentes no es excesivo caracterizar a Colombia como una nación desplazada” (p. 16).

Por su parte, El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) publica para el 2016 un informe en donde reconoce que Colombia ocupa el primer lugar en el mundo de personas en situación de desplazamiento forzado, indicando:

[...] Colombia, con 7,4 millones de personas; Siria con 6,3 millones, e Irak, con 3,6 millones, son los que tienen las mayores poblaciones de desplazados internos. En total, en 2016, el 84 por ciento de los refugiados bajo el mandato del ACNUR estaba en países de ingresos medios y bajos, próximos a situaciones de conflicto (p. 20).

En consecuencia, el desplazamiento ha causado grandes huellas en el tejido social colombiano, impactando la vida de pueblos enteros que deben someterse al desarraigo, al igual que la vida de líderes comunitarios, sindicalistas, indígenas, afrocolombianos y víctimas del paramilitarismo, que han reclamado justicia por restitución de sus tierras.

Las huellas para el medio ambiente en muchos casos tiene carácter irreversible, pues los paisajes citadinos se han transfigurado, lo barrios urbanos y vulnerables han cambiado la vida para quienes arriban a zonas de desplazamiento y de quienes los reciben. Asimismo, los puertos pequeños y asentamientos en las riberas de los ríos, y sus afluentes, se han transformado, ya que:

Los actores armados han usado los ríos como medio de transporte para movilizar drogas, insumos y armas, cuando no los han profanado convirtiéndolos en los ríos tumbas, con lo cual quieren de-

saparecer la evidencia de sus actos. En el mapa del desplazamiento tenemos los ríos: Magdalena, Atrato, Catatumbo, Ariari, Guayabero, Patía, Putumayo, Arauca, Cauca, entre los más visibles” (CNMH, 2015, p. 19).

Por estas razones, ya desde el 2001 la problemática del desplazamiento forzado era señalada como crisis humanitaria, por sus efectos desastrosos entre la población, pero, al mismo tiempo, en medio de las confusas actividades militares y terroristas, se percibían como un resultado no buscado (Naranjo, 2001).

No obstante, las anteriores anotaciones y las preocupantes cifras, la política de atención al fenómeno del desplazamiento forzado en Colombia es de carácter asistencial y por lo tanto no preventivo, lo que ha causado el descontento de esta población al no sentir satisfechas sus demandas y han exigido que desde el enfoque de derechos se satisfagan.

El enfoque de derechos consiste en formular políticas públicas que otorguen a las personas poder por la vía del reconocimiento de derechos. Estas atribuciones dan origen a obligaciones jurídicas y, por consiguiente, al establecimiento de mecanismos de garantía o responsabilidad estatal, ya que “dota a la población desplazada de capacidad para reclamar jurídicamente sus derechos (ONU, 2006), de modo que el desplazamiento cesa cuando se da total cumplimiento a sus derechos fundamentales” (Mendoza 2012, p. 177).

Por lo tanto, es un instrumento de integración que permite a diferentes agentes, antes excluidos, convertirse en sujetos de derechos con reconocimiento de su ciudadanía no solo política sino también socialmente, con el acceso a un mejoramiento de la calidad de vida, cultural y reconocimiento como sujeto social. De esta manera, “dicha ciudadanía es política y es social, y para serlo plenamente debe ser visible y exigible” (Güendel, 1999, p. 12). En este sentido,

[...] las acciones que se emprendan en este campo no son consideradas solo como el cumplimiento de mandatos morales o políticos, sino como la vía escogida para hacer efectivas las obligaciones jurídicas, imperativas y exigibles, impuestas por los tratados de derechos humanos. Los derechos demandan obligaciones y las obligaciones requieren mecanismos para hacerlas exigibles y darles cumplimiento (Abramovich, 2006, p. 38).

Y agregan Giménez y Valente al respecto:



El enfoque de derechos se constituye en una visión que pretende sustituir la «caridad» y la «ayuda» por una nueva solidaridad fundada en los derechos humanos, en la cual la Política Pública social no sea visualizada desde el Estado como una responsabilidad simplemente moral, sino como una obligación jurídica”. (Giménez y Valente, 2010, p. 62)

En tal sentido, existen dos argumentos que fundamentan la aplicación del enfoque de derechos en las Políticas Públicas: uno de naturaleza intrínseca, y otro de índole instrumental. El primero indica qué es lo correcto desde el punto de vista ético y moral. Y el segundo, reivindica el hecho de que conduce a mejores y más sostenibles resultados (Giménez & Valente, 2010 p. (¿?)).

Por otra parte, lo que se busca con el enfoque de derechos es que “la integralidad de la atención corresponda a necesidades reales, es decir, que la oferta repare los derechos efectivamente vulnerados con motivo del desplazamiento en cada caso particular” (Alcaldía del Municipio de Macarena, 2012, p. 27).

Se requiere, entonces, para su restitución, el reconocimiento de derechos económicos, políticos y sociales diseñados desde las Políticas Públicas inclusivas, que garanticen la igualdad de oportunidades y respeten las diferencias identitarias de ciudadanas y ciudadanos, con el fin de garantizar en su proceso de implementación, que sean personas de derechos y de superación y desarrollo en su doble dimensión individual y societaria. Ello, especialmente, cuando se analiza la situación de desplazados y desplazadas en relación con el acceso a la tierra, educación, al empleo (desempleo), salud, mortalidad infantil y vivienda, en los que se perciben resultados negativos, los cuales se cruzan con los niveles de pobreza e indigencia, de tal manera que, lo que existe, se constituye en una evidencia de grados de inequidad y desigualdad en general que vive la población desplazada respecto al resto de la población.

Desde esta perspectiva, las Políticas Públicas Inclusivas, orientadas por los derechos humanos, se pueden entender como las “acciones positivas destinadas a superar situaciones graves de exclusión y desigualdad estructural de vastos sectores de la población garantizando el acceso universal, integral y progresivo al ejercicio de sus derechos” (Abramovich, 2006a p. 13). Pese a esto, el Estado no siempre provee una sólida estructura de oportunidades a todas las personas, por lo cual aparece la desigualdad en la

distribución de esos recursos y capacidades, poniendo en desventaja a ciertos sectores de la población que no pueden exigir el cumplimiento efectivo de sus derechos (ONU, 2000).

No obstante, al identificar que el universo del perfil sociodemográfico del desplazamiento colombiano es bastante heterogéneo, diverso y diferenciado por etnias, razas, género, edad, discapacidad y diversidad sexual, se percibe que el diseño y la ejecución de políticas públicas incluye parcialmente el concepto de enfoque diferencial, dado que se brinda atención en las mismas condiciones a comunidades étnicas, mujeres, indígenas, discapacitados y demás (Fernández & Sánchez, 2010, p. 118).

Por lo tanto, hay que garantizar el carácter de las Políticas Públicas Inclusivas, para que se priorice la heterogeneidad de la población en conflicto, especialmente a las familias más pobres y vulnerables, la población en situación de desplazamiento, así como la población en condición de discapacidad, los hogares con mujeres cabeza de hogar y la población que habita en zonas de alto riesgo no mitigable, lo cual implica que los procesos de desarrollo local y los planes institucionales contengan un enfoque de derechos

A este respecto, uno de los grupos más vulnerables son las mujeres, niños y niñas, razón por la cual el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, mediante la Resolución 1325 del año 2000, complementa las obligaciones de los Estados respecto a la necesidad de aplicar plenamente las disposiciones del Derecho Internacional Humanitario y de los derechos humanos que protejan los derechos de las mujeres y las niñas durante los conflictos y, después, “insta a todas las partes en un conflicto armado a que adopten medidas especiales para proteger a las mujeres y las niñas de la violencia por razón de género particularmente la violación y otras” (ONU, 2000)

Sobre ello, la Corte Constitucional, al constatar la persistencia del estado de cosas inconstitucional declarado en la Sentencia T-025 de 2004, y entre las áreas críticas de la Política Pública de atención a la población desplazada que ameritaban una intervención urgente, incluyó la “falta de especificidad de la política de atención en sus diversos componentes” (Corte Constitucional, 2004, p. 23), resaltando que no se había demostrado un avance significativo en la adopción de enfoques que respondieran a las necesidades específicas de los sujetos de especial protección constitucional, que resul-

tan afectados agudamente por las cargas implícitas en el desplazamiento, ya que “[...] de ahí se deriva la necesidad de adoptar un enfoque diferencial, específico, que reconozca que el desplazamiento surte efectos distintos dependiendo de la edad y del género” (Corte Constitucional, Auto 218, 2006, p. 6).

Las mujeres desplazadas y la restauración de derechos

El Observatorio de Derechos humanos de Mujeres Desplazadas confirma el hecho de que el desplazamiento afecta de manera desproporcionada a las mujeres porque a la histórica dominación en que viven sujetas, debido a su exclusión y de otras condiciones relacionadas con su etnia, su edad, condición social, se suma la circunstancia de desplazadas que incrementa los niveles de vulnerabilidad y de inserción de múltiples discriminaciones (Rueda, 2001).

Ante ello, resulta indispensable aplicar el Enfoque Diferencial, el cual llenaría las expectativas específicas de la situación de las mujeres en Colombia. Al respecto ACNUR (2008), establece que este tipo de derecho:

[...] busca visibilizar vulnerabilidades, y vulnerabilidades específicas de grupos e individuos específicos y prioriza acciones de protección y restauración de los derechos vulnerados. Implica identificar los vacíos y riesgos de protección de cada grupo y desarrollar herramientas para dar soluciones, promover la participación equitativa y planear y ejecutar medidas afirmativas basadas en caracterización sistémica para la garantía del goce efectivo de los derechos de los diferentes grupos poblacionales (p. 27).

Por estas razones, la utilidad de los principios en que se basa la Teoría de Género es de vital importancia para entender que no es posible, como lo afirma Lamas (2007) que “el trato igualitario dado a personas socialmente desiguales no genera por sí solo igualdad”. (p. 1). Por todo esto, con base en las reflexiones de Lamas (2007), se puede enfatizar en que la perspectiva de género se soporta en el análisis de las condiciones culturales, económicas y sociopolíticas que favorecen la discriminación femenina y se inscribe en tres paradigmas: el paradigma teórico histórico-crítico, el cultural del feminismo y el del desarrollo humano. Este enfoque es una herramienta de trabajo, una categoría analítica con

basada en las variables sexo y género, que permite identificar y cuestionar los diferentes papeles y tareas que llevan a cabo los hombres y mujeres en una sociedad, así como las asimetrías en las relaciones de poder. Además, ayuda a reconocer las causas que las producen y a formular mecanismos para superar estas brechas, ya que ubica la problemática no en las mujeres o los hombres, sino en las relaciones socialmente construidas sobre el poder y la exclusión. Es una opción política, puesto que se enfrenta al reconocimiento de que la realidad es vivida de manera diferente por hombres y mujeres, con amplia desventaja hacia las mujeres y se compromete con la transformación de las inequidades (Scott, 1996).

El enfoque de género permite visibilizar la condición de los sexos y se constituye como el marco conceptual, desde el principio de la diferencia, que ayuda a identificar distintos grupos vulnerables. Esto con el fin de que la justicia intervenga en las condiciones de vida, con conciencia de que tanto para hombres como mujeres hay un impacto en su identidad, propiedad de la tierra para la provisión de sus alimentos y sustento para la familia, así como en la separación o desintegración de las organizaciones sociales en las cuales han estado vinculados. Sin embargo, existen aún desde el contexto del problema del desplazamiento forzoso situaciones diferenciales desde el análisis de género.

A este respecto, Ortiz (2013), ilustra que:

La Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado (2005) identificó que las mujeres conforman el 48% de la población desplazada registrada en el Registro Único de Población Desplazada (RUPD) —sistema estatal— mientras el 41% de las mujeres son cabeza de familia. El promedio nacional de mujeres desplazadas que son cabeza de familias ascendía al 24%. Entre las causas principales del desplazamiento está la violencia sexual.

Con más precisión, Kerr (2010) señala que:

De acuerdo con uno de los estudios llevados a cabo por Profamilia en 2006, el 28% de las mujeres desplazadas fueron víctimas de violencia sexual —21% de las mujeres en el país ha sufrido violencia sexual. Pese a todo, a menudo este crimen no se registra ni se reconoce como un crimen de guerra. Muchas mujeres también son abandonadas después de que la familia ha sido desplazada. Desplazamiento forzado en Colombia crimen y tragedia humanitaria (p. 5).



En este sentido, para el año 2010 se refuerzan estos datos y se percibe su incremento reflejado en el documento “Características del desplazamiento forzado en Colombia” (Fernández & Sánchez, 2010) el cual registra que:

[...] del total de la población desplazada el 56% de la población son mujeres y el 44% son hombres, así mismo al incluir a sus hijos e hijas se encontró que el 70 % son mujeres con descendencia, y tan solo el 30 % son hombres. Al respecto, la encuesta de población revela que, del total de población desplazada, son las mujeres las que más resultan afectadas (p. 118).

En la discusión del Informe sobre Violencia Socio-política contra mujeres, jóvenes y niñas en Colombia (2010), durante la relatoría del seminario, los asistentes concluyeron que:

Las mujeres son víctimas de múltiples formas de violencia en contextos del conflicto armado colombiano. Esta violencia se superpone a una previa, la que se sigue ejerciendo aún en tiempos de paz y que tienen que ver con discriminaciones fundadas en el género. En el marco del conflicto, estas violencias de género adquieren una especificidad pues quienes las ejercen son organizaciones armadas — hombres armados, en camuflado, que portan insignias y operan en el marco de estrategias militares que buscan la derrota de los adversarios, el control de recursos para la guerra y la conquista de territorios y gentes.

Y agrega el informe:

Las mujeres, en estos contextos, han sido víctimas de distintas formas de violencia y en particular de una violencia sexual que abarca desde violaciones, acoso sexual, desnudez forzada hasta esclavitud sexual y aborto forzados. Además, el impacto del conflicto armado sobre la vida de hombres y mujeres víctimas tiene efectos diferenciados que son exacerbados por la discriminación de género. El desplazamiento forzado, por ejemplo, afecta de forma desproporcionada a las mujeres, quienes se ven obligadas a asumir la responsabilidad por la supervivencia de sus familias (p. 5).

Existen efectos devastadores para las mujeres sobrevivientes de la violencia sexual⁴ de no fácil re-

cuperación, ya que han de recibir atención médica y psicosocial que les faciliten reincorporarse a la sociedad, aunque en muchas ocasiones esta no se presenta, a lo que se agregan las imborrables secuelas para su vida y la de su familia.

La historia del desplazamiento forzoso también permite identificar que las condiciones infra-humanas del desplazamiento las ha obligado a organizarse para reforzar su derecho de ciudadanía a través de la participación política, con formas organizativas en sus comunidades marginadas, ganando espacios en el logro del reconocimiento por parte del Estado y la sociedad.

De esta manera, las mujeres viven la persistente negación de los derechos humanos, razón por la cual los Planes de Desarrollo sobre la atención diferencial a la población desplazada, deben traducirse en reales medidas, apuntando a “[...] su protección, garantía, sanción y reparación por la vulneración que han sufrido las mujeres a sus derechos humanos antes, durante y después del desplazamiento” (Rueda, 2001 citado por Vos, 2012).

Legislación colombiana y desplazamiento con enfoque de género

Con la expedición de Auto 092 de 2000, la Corte Constitucional visibilizó, caracterizó y categorizó los efectos del desplazamiento, e hizo alusión al carácter desproporcionado del conflicto armado y al “de sujetos de protección constitucional reforzada que tienen las mujeres desplazadas por mandato de la Constitución Política” bajo las obligaciones constitucionales, en cuanto a Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario (Corte Constitucional, Auto 029, 2000).

Así mismo, la Corte Constitucional, en la Sentencia T-602 de 2003, establece que la “atención a la población desplazada debe basarse en acciones afirmativas y en enfoques diferenciales sensibles al Género, la generación, la etnia, la discapacidad y la opción sexual”.

Por otra parte, para dar respuestas a las recomendaciones de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, Radhika Coomaraswamy, y de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la Corte, en la Sentencia 721 de 2003, se pronuncia sobre la incorporación de la perspectiva de género y

4 Las organizaciones internacionales, defensoras de los derechos humanos, han llevado a tribunales internacionales la penalización de la violencia sexual contra las mujeres realizadas en zonas de conflicto, como un delito de lesa humanidad. El cuerpo de las mujeres es utilizado por los grupos en conflicto como botín de guerra, ya sea en confortamientos étnicos o políticos que en el fondo tiene intenciones muy claras: humillar la masculinidad enemiga, así como el cuerpo de las mujeres.

toma medidas especiales para proteger su integridad física y mental (Bermeo, 2011). Del mismo modo, esta sentencia relaciona la protección y asistencia integral de las mujeres desplazadas con la garantía de acceso de las mujeres amenazadas por la violencia. (Mesa de Trabajo Mujer y conflicto armado, 2006).

Se agrega a ello que el Auto 092 de 2008 visibiliza los efectos diferenciados y desproporcionados, como la desigualdad y vulneración de derechos fundamentales, falta de garantías, desprotección y el difícil acceso a la justicia que el desplazamiento forzado tiene en las mujeres, en razón a la histórica discriminación de la que han sido víctimas (Bermeo, 2011, p. 157)

Un ejemplo lo constituye el VI Informe sobre Violencia Sociopolítica contra Mujeres, Jóvenes y Niñas en Colombia 2002 – 2006, elaborado por la Mesa de Trabajo “Mujer y conflicto armado”, en el que denunciaban cómo en este contexto las mujeres, jóvenes y niñas continúan siendo víctimas de violaciones del derecho a la vida y de otra serie de violencias contra ellas por el simple hecho de ser mujeres.

Así mismo, la Corte Constitucional, mediante la Sentencia T-496 de 2008, al constatar que las mujeres enfrentan riesgos concretos y diferenciados en su seguridad personal, es decir, por su condición de género, ordenó al Gobierno Nacional revisar y modificar el Programa de Protección de la Ley de Justicia y Paz, con el fin de ajustarlo a estándares constitucionales y al Bloque de Constitucionalidad y de Convencionalidad, para incorporar enfoques diferenciales que garantizaran el goce efectivo de los derechos de las mujeres.

Por otra parte, la Corte Constitucional ha identificado algunos riesgos de género dentro del conflicto armado, los cuales son: violencia sexual, explotación sexual o abuso sexual. Esta última, se convierte en arma de guerra, teniendo en cuenta la violencia basada en el género, según variables como la prostitución forzada, acoso sexual, servicio doméstico forzado y control afectivo, entre otros. Es una de las mayores vulnerabilidades que sufren las mujeres (Meertens: 2011, p. 46).

De igual manera, en la Mesa de Trabajo “Mujer y conflicto armado”, en su sexto informe, a su vez destacan cómo las violaciones perpetradas sobre mujeres organizadas o defensoras de los derechos humanos se constituyen en uno de los hechos violentos de mayor gravedad, pues reviste connotaciones individuales y colectivas que lesionan de manera irreparable a las víctimas de este tipo de delitos, a través de

[...] el control de la reproducción sobre mujeres indígenas, afrocolombianas o de otras comunidades marginadas; dificultad en el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva debido al control o a la disputa territorial por parte de los actores del conflicto; imposición de prácticas de control de la reproducción del aborto sobre las niñas y mujeres combatientes (Mesa de trabajo “Mujer y conflicto armado, s.f. p. 9).

Entre otros atropellos, surgen además en el informe diversas imposiciones sexistas y homofóbicas, muertes de mujeres seropositivas, secuestro y esclavitud sexual.

Por otro lado, se puede observar que, desde una visión patriarcal, se evidencia que las Políticas Públicas agrarias solo consideraban en su rol de proveedor al hombre, ligado a la tenencia de la tierra; de hecho, las mujeres no podían gozar de su titularidad, sino hasta en años recientes. Aún con esto, la presencia de las mujeres irrumpe en este escenario como víctimas, reclamando y luchando para ser escuchadas. Ellas han resistido, organizándose a través de marchas, denuncias internacionales, mesas de trabajos, foros, redes, asociaciones y colectivos, para develar que el desplazamiento y la guerra interna han tenido impacto diferencial, por ser indígenas, campesinas, afro, discapacitadas, entre otras discriminaciones.

Por estas razones, la Ley de víctimas y restitución de tierras (Ley 1448 de 2011), a través de la cual se dicta medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y otras disposiciones, presenta un gran avance en el reconocimiento del enfoque diferencial de género. En el Informe del Grupo de Memoria Histórica, de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación “Mujeres y guerra” (2011) reconoce, por ejemplo, que muchas de las víctimas de la región Caribe son campesinas, y que “por lo tanto su reparación debe pasar por la adjudicación o restitución de predios, ya que aparecen en desventaja ante el despojo”. Una de las causas es la de no aparecer como propietarias ante la discriminación de género, a lo que se agrega no haber tenido acceso a la educación ni experiencias en el espacio público (p. 376).

En el documento antes citado, el grupo de Memoria Histórica también señala que los Planes de Reparación Colectiva que plantea la Ley de víctimas, no solo deben ser concertados con la comunidad, sino que deben fundarse en el reconocimiento



y la validación de formas de vida específica y diferenciada de las poblaciones afectadas (Centro Nacional de Memoria Histórica & Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, 2011, p. 377).

De ello se deriva la necesidad de tener en cuenta también la interseccionalidad como herramienta para el análisis de las condiciones de vida de la población afectada por el conflicto armado en Colombia respecto a la garantía, no solo de sus derechos a la verdad, justicia y reparación integral, sino que, en el caso específico de las mujeres, como es su derecho, a una vida libre de violencias por condición de género, sin desconocer la obligación jurídica del deber del Estado para prevenir, investigar, sancionar y reparar las violencias, la dignidad, derechos y oportunidades de las mujeres por las acciones sufridas en sus cuerpos y proyectos de vida, el desconocimiento de su entorno y la persistencia de la violencia armada, con la presencia de actores en las regiones y la expropiación de la tierra, lo que genera obstáculos y riesgos en la restitución en las afectaciones diferenciadas (Alcaldía del Municipio de Macarena, 2012).

Una nueva lectura del fenómeno del desplazamiento consiste en considerar a las personas afectadas como actores y actrices de paz y dinamizadores de la inversión social. Por el contrario, se observa que quienes huyen de las zonas de conflicto han preferido el exilio y el desarraigo a involucrarse con uno u otro actor armado. Por ello, la presencia de desplazados y desplazadas en zonas urbanas marginales o en reasentamientos rurales debe contribuir a generar inversión social.

Es urgente desarrollar acciones específicas en la atención psicosocial de las personas desplazadas con énfasis en mujeres y niños/niñas afectados por los impactos de la guerra interna y el desarraigo. Así mismo, es necesario preparar recursos humanos para tal fin, reconocer la experiencia de otros países y estimular los esfuerzos de algunas universidades y organizaciones no gubernamentales en este campo de la atención humanitaria

El cumplimiento de las Políticas Públicas con enfoque de derecho diferencial se convierte en otro gran reto del Estado para atender esta crisis humanitaria, en términos de prevención y la garantía de la no repetición.

No obstante, los instrumentos creados en el desarrollo de este proceso deben llenarse de contenidos y potenciarse desde la perspectiva de los acuerdos de paz, estrategias de política social ligadas

a la vigencia del Derecho Internacional Humanitario en la resolución del conflicto armado.

El cumplimiento del enfoque de derechos tiene, en la paz garante, sustentada en el artículo 22 de la Constitución Política Colombia, la directriz de la paz como un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento. Y el artículo 95 afirma que el ejercicio de los derechos y libertades reconocidos en la Constitución implica responsabilidades, entre ellas, propender al logro y mantenimiento de la paz. Por eso la paz ha venido siendo calificada universalmente como un derecho humano superior y requisito necesario para el ejercicio de todos los demás derechos y deberes de las personas.

Por estas razones, el Acuerdo de Paz firmado por el gobierno y las FARC el 26 de septiembre de 2016 en Cartagena, es de trascendental importancia histórica ya que conlleva a “enterrar el conflicto de medio siglo con la principal guerrilla del país, [y] significa despejar el camino para que el Estado llegue sin los tropiezos de la violencia a las zonas atrapadas en la marginalidad” (Santos, 2016, sept. 26).

El Acuerdo, que ya fue refrendado por el Congreso, hoy recorre el complejo camino de la implementación pactada por 15 años, lo cual conlleva un diseño de reforma constitucional y modificación de leyes, en el que estará presente también la ONU Mujeres, con el objetivo de asesorar en la aprobación de leyes que dignifiquen a las víctimas de la guerra. Con su apoyo, “se han incluido las voces de mujeres como expertas, sobrevivientes y negociadoras en un proceso de paz inédito por la integración de la perspectiva de género” (ONU Mujeres Colombia, 18 de mayo de 2015).

Todas estas largas luchas históricas, expresan la persistencia desde los derechos humanos de la inserción de enfoques diferenciales para la construcción de la paz, lo que significa seguir construyendo un país diverso en el que la esperanza no sea una utopía sino una realidad que se construye cotidianamente, con la promoción de la cultura de la convivencia, la cual requiere la transformación no solo de las instituciones y de la legislación colombiana, sino también del sistema educativo, el cual debe incorporar los valores humanistas, en los que el respeto por la diferencia y la dignidad humana fortalezcan la democracia y la ciudadanía como ejes transversales de la justicia para la paz, en la que deben crecer las presentes y futuras generaciones.

Conclusiones

Los efectos devastadores de la violencia en Colombia, entre ellos el desplazamiento forzado, han tenido un profundo impacto en todas las esferas económicas, políticas, sociales, culturales, educativas y morales y, por su alcance, se constituye en un gran reto para la reconstrucción de nuestro tejido societal, pues, en los países que han estado inmersos en conflictos, los procesos de paz se convierten en una oportunidad para enmendar profundas desigualdades sociales.

Por estas razones, los acuerdos de paz entre el gobierno colombiano y las FARC son un hecho histórico de relevancia para América Latina y el mundo por la esencia y complejidad del mismo, ya que la “paz es siempre una construcción colectiva que nace de un consenso, de un acuerdo fundacional, pero se reafirma día a día en acciones y responsabilidades compartidas que deben tornarla en una realidad impostergable, concreta y real” (Alvarado, Rueda, & Gentili, 2016, p. 12)

En palabras de Martha Nussbaum (2016), la paz debe constituirse en un pacto social, acompañada de una política de reconciliación y de una política de desarrollo humano, en la que la verdad y la justicia son esenciales para la reconciliación. Pero agrega que este pacto social “podría sabiamente tomar la decisión de no procurar retribución por el pasado” (pp. 17-19).

De esta manera, el desarrollo humano como eje central de la paz, tiene en la construcción de la democracia una aliada, en donde tengan cabida las diferentes expresiones sociales como la participación de todos los grupos poblacionales en que la tolerancia sea el valor fundamental para su preservación.

Lo anterior lo sintetiza Norberto Bobbio cuando afirma:

La paz es el fin mínimo de todo ordenamiento jurídico. En el ámbito de un ordenamiento jurídico pueden perseguirse otros fines: paz con libertad, paz con justicia, paz con bienestar, pero la paz es la condición necesaria para alcanzar todos los demás fines, y por lo tanto la razón misma de la existencia del derecho (Bobbio, citado por Sánchez, en línea).

Es necesario, entonces, enfatizar en que si bien son evidentes los esfuerzos de las partes por la firma del acuerdo, el acto no es suficiente, ya que es de-

terminante el fortalecimiento de la etapa del post acuerdo para que se den transformaciones en el andamiaje jurídico, en el que el Enfoque de Derechos sea un eje central.

No es posible pensar ni soñar la paz sin que no se tenga en cuenta el impacto que ha tenido la violencia en las vastas zonas rurales, fundamentalmente en las víctimas y en la vida de las mujeres, ya que la guerra, como plantea Goldstein (2001), “está entre las actividades humanas más marcadas por el género. La violencia está profundamente implicada en la construcción y reproducción de las relaciones de género” (citado por Villellas, 2010, p. 16, en línea).

Desde esta perspectiva, nuevas categorías han sido insertadas en la comprensión de desplazamiento forzado y de sus efectos devastadores, y con la firma de los acuerdos se refuerzan el enfoque de derechos y el desarrollo de categorías como “enfoque diferencial” y “justicia de género”, entre otras, que permiten realizar análisis especializado sobre la situación de las mujeres y hombres víctimas.

Al respecto, Meertens (2011) considera que desglosar estas categorías es muy importante para la comprensión de la problemática, ya que se convierten en instrumentos muy importantes para el conocimiento de la situación de las víctimas. Sobre ello, se pregunta acerca de cómo evaluar las pérdidas y el daño del desarraigo. Y responde:

[...] el ACNUR y el Sistema Nacional de Atención a población desplazada han utilizado el término de enfoque diferencial para el diseño de las respuestas que tienen en cuenta el género. En esta nueva conceptualización se mantiene la idea central de trabajar en aras de equidad de género, pero a su vez se nota un cambio de énfasis, pues la política de atención pasa de formular medidas diferenciales a focalizarse en acciones positivas para las mujeres. Las acciones positivas son medidas temporales para que se consideren necesarias cuando la igualdad formal, establecida en la ley, no surte efecto en la práctica (p. 42).

De esta manera, nuevas perspectivas de análisis surgen a raíz del conflicto que permitirán desentrañar la dimensión y la intervención de los efectos de la guerra, en la que hemos estado inmersos por más de 52 años.



Referencias

- Abramovich, V. (2006). Una aproximación al enfoque de Derechos en las estrategias y políticas de desarrollo. *Revista CEPAL*, (88), 35-50.
- Abramovich, V. (2006a). Los estándares interamericanos de derechos humanos como marco para la formulación y el control de las políticas sociales. *Anuario de Derechos Humanos*, 13-51.
- ACNUR. (2008). Directriz de enfoque diferencial para el goce efectivo de los derechos de las personas en situación de desplazamiento con discapacidad en Colombia. Bogotá, Colombia: Ministerio de la Protección Social y ACNUR.
- ACNUR. (2016). Tendencias globales sobre refugiados y otras personas de interés del ACNUR. Recuperado de <http://www.acnur.org/5ab1316b4.pdf>
- Alape, A. (1985). *La paz, la violencia: testigos de excepción*. Bogotá, Colombia: Editorial Presencia.
- Alcaldía del Municipio de La Macarena. (2012). Actualización Plan Integral Único para Atención a la Población en Situación de Desplazamiento 2012-2015. Recuperado de <https://goo.gl/UhxdCP>
- Alvarado, S.; Rueda, E. & Gentili, P. (2016). Un aporte a la lucha por la paz en Colombia. En: S. Alvarado; E. Rueda, & P. Gentili (Eds). *Paz en Colombia: perspectivas, desafíos, opciones* (pp. 11-15). Buenos Aires, Argentina: CLACSO.
- Bermeo, D. (2011). Análisis del auto 092 de 2008 de la corte constitucional desde la perspectiva de género. *FORUM*, (2), 155-175 Recuperado de http://www.womenslinkworldwide.org/files/gjo_analisis_colombia_auto092-2008_es.pdf
- Camacho, A. & Leal, F. (1999). *Armar la paz es desarmar la guerra*. Bogotá, Colombia: Cerec
- Centro Nacional de Memoria Histórica & Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. (2011). *Mujeres y guerra, víctimas y resistentes en el Caribe colombiano*. Informe del grupo de Memoria Histórica de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. Bogotá, Colombia: Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara, S.A.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2015). *Una nación desplazada*. Informe nacional del desplazamiento forzado en Colombia. Bogotá, Colombia: Centro Nacional de Memoria Histórica.
- Congreso de la República de Colombia. (2011). Ley 1448 del 10 de junio de 2011, Ley de Víctimas y Restitución de tierras. Bogotá, Colombia. Congreso de la República de Colombia.
- Corte Constitucional, Sala Primera de Revisión. (23 de julio de 2003). Sentencia T-602/03. Recuperado de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2003/T-602-03.htm>
- Corte Constitucional de la República de Colombia. (22 de enero de 2004). Sentencia T-025/04. Recuperada de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2004/t-025-04.htm>
- Corte Constitucional de la República de Colombia, Sala Tercera de Revisión de la Corte Constitucional. (11 de agosto de 2006). Auto 218/06. Recuperado de <http://www.corteconstitucional.gov.co/T-025-04/AUTOS%202006/26.%20Auto%20de1%2011-08-2009.%20Auto%20218.%20Verificacion%20medidas.PDF>
- Corte Constitucional de la República de Colombia, Sala Segunda de Revisión. (14 de abril de 2008). Auto 092/08. Recuperado de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/autos/2008/a092-08.htm>
- Corte Constitucional de la República de Colombia, Sala Tercera de Revisión. (16 de mayo de 2008). Sentencia T-496/08. Recuperado de <http://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/2008/T-496-08.htm>.
- Corte Constitucional de la República (2012), Sentencia C-250, Magistrado Ponente Humberto Antonio Sierra Porto. Recuperado de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2012/C-250-12.htm>
- Fals, O. (1985). *Lo sacro y lo violento, aspectos problemáticos del desarrollo en Colombia*. En *Once ensayos sobre la violencia* (pp. 27-52) Bogotá, Colombia: Centro Gaitán y Cerec
- Fernández, H. & Sánchez, J. (2010). Características del desplazamiento forzado en Colombia. *Revista Le Bret*, (2), 103-127. Recuperado de <http://revistas.ustabuca.edu.co/index.php/LEBRET/article/download/667/513>
- Forero, I. (24 de noviembre de 2011). El desplazamiento forzado, crimen de guerra al servicio de la codicia neoliberal. El caso colombiano. *La Pluma.net*. Recuperado de http://www.es.lapluma.net/index.php?option=com_content&view=article&id=2938:el-desplazamiento-forzado-crimen-de-guerra-al-servicio-de-la-codicia-neoliberal-el-caso-colombiano&catid=92:desplazamiento-forzado&Itemid=424.
- Giménez, C. & Valente, X. (2010). El enfoque de los derechos humanos en las políticas públicas: ideas para un debate en ciernes. *Cuadernos del CENDES*, 1(74), 51-79.
- Güendel, L. (1999). *La política pública y la ciudadanía desde el enfoque de los Derechos Humanos: la búsqueda de una nueva utopía*. San José, Costa Rica: Unicef.
- Hobsbawn E. (1985). *La Anatomía de la Violencia*. En E. Hobsbawn, et al. *Once ensayos sobre la violencia* (pp. 13-23). Bogotá, Colombia: Centro Gaitán y Cerec.

- Informe sobre Violencia Sociopolítica contra mujeres, jóvenes y niñas en Colombia. (2010). En Relatoría del seminario: Justicia y Reparación para las mujeres víctimas del conflicto armado en Colombia. Recuperado de <https://c-politica.uniandes.edu.co/docs/descargar.php?f=/data/Justicia%20y%20reparaci-n%20para%20las%20mujeres%20v-ctimas%20del%20conflicto%20armado%20en%20Colombia.pdf>
- Kerr, E. (2010). Desplazamiento forzado en Colombia: un crimen contra la humanidad. Boletín Especial Peace Bridge International Colombia, (14). Recuperado de https://www.peacebrigades.org/fileadmin/user_files/projects/colombia/files/colombia/100107_boletin_PBI_desplazamiento_2010_WEB.pdf
- Lamas, M. (2007). La perspectiva de Género. Recuperado de https://www.ses.unam.mx/curso2007/pdf/genero_perspectiva.pdf
- Meertens, D. (2011). La dimensión de género en el desplazamiento interno: respuestas institucionales en el caso colombiano. Anuario de acción humanitaria y derechos humanos, (9), 41-52. Recuperado de <http://revista-derechoshumanos.revistas.deusto.es/article/view/990/1153>.
- Mendoza, A. (2012). El desplazamiento forzado en Colombia y la intervención del estado. Revista de Economía Institucional, 14(26), 169-202. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/rei/v14n26/v14n26a08.pdf>
- Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado. (2006). VI Informe sobre violencia sociopolítica contra mujeres, jóvenes y niñas en Colombia 2002 – 2006. Recuperado de http://www.acnur.org/t3/uploads/media/COI_1787.pdf
- Mujeres toman las riendas para construir la paz en Colombia. (18 de mayo de 2015). ONU Mujeres Colombia. Recuperado de <http://www.unwomen.org/es/news/stories/2015/5/women-build-peace-in-colombia>
- Naciones Unidas, ONU. (2000). Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de 31 de octubre de 2000 (S/RES/1325/2000). Recuperado de <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2006/1759.pdf>
- Naranjo, G. (2001). El desplazamiento forzado en Colombia. Reinención de la identidad e implicaciones en las culturas locales y nacionales. Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales, 94(1). Recuperado de <http://www.ub.edu/geocrit/sn-94-37.htm>
- Nussbaum, Martha (2016, sept. 26). La carta de Martha Nussbaum a los colombianos. Bogotá: El Espectador.
- Ortiz, P. (13 de abril de 2013). Una desafortunada realidad [Mensaje de un Blog]. Recuperado de <http://desplazamientoforzadocolombiano77.blogspot.com/2013/04/introduccion.html>
- Ocampo, S. (2009). Agroindustria y conflicto armado. El caso de la palma de aceite. Colombia Internacional, (70), 169-190. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/rci/n70/n70a08.pdf>
- Ramírez, M. I. (2001). "El impacto del desplazamiento forzado sobre las mujeres en Colombia". En: *Amérique Latine Histoire et Mémoire. Les Cahiers ALHIM*. Recuperado de <http://journals.openedition.org/alhim/531>.
- Rueda, P. (2001). Documento Marco Conceptual - Observatorio de los derechos humanos de las mujeres en Colombia. En situaciones de conflicto armado las mujeres también tienen derechos. Bogotá, Colombia: Confluencia nacional de redes de mujeres-Corporación Sisma Mujer. Recuperado de http://pmayobre.webs.uvigo.es/textos/cecilia/documento_marco_conceptual.pdf.
- Sánchez, R. (sf). Cinco tesis sobre el derecho a la paz en Colombia. Recuperado de <https://www.ceiba.org.co/site/images/PDF/EIV/CINCOTESIS-SOBREELDERECHOALAPAZENCOLOMBIARICARDOSANCHEZANGEL.pdf>
- Sánchez, G. & Meertens, D. (1983). *Bandoleros, gamonales y campesinos*. Bogotá, Colombia: El Áncora Editores.
- Sánchez, G. (1986). Los estudios sobre la violencia. Balance y perspectiva. En G. Sánchez & R. Peñaranda (Comp.) *Pasado y presente de la violencia en Colombia* (pp. 19-38). Bogotá, Colombia: Fondo Editorial Cerec.
- Santos, E. (1985). *La guerra por la paz*. Bogotá, Colombia: Fondo Editorial Cerec.
- Santos, J.M. (2016, sept 16). Hoy se firma el final de 52 años de guerra. Bogotá: El Tiempo.
- Scott, J. (1996). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En: M. Lamas (Comp.) *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual* (pp. 265-302). México DF, México: PUEG.
- Villellas, M. (2010). La participación de las mujeres en los procesos de paz. Las otras mesas. ICIP Working paper. Institut Català Internacional per la Pau. Recuperado de http://icip.gencat.cat/web/.content/continguts/publicacions/workingpapers/arxiu/wp10_5_cast.pdf
- Vos, R. (2012). Desplazamiento forzoso, género y Derechos Humanos. *Razón y Palabra*, (81), 1-12. Recuperado de http://www.razonypalabra.org.mx/N/N81/M81/20_VOS_M81.pdf



Título: EL SONIDO DE LAS VOCES APAGADAS

Técnica: acrílico / panel

Diámetro: 35 cm

Fecha ejec: 04/05/2018

Kant, Kelsen and Rawls liberalism in the perspective of international peace configuration

Sumario

Introducción. La superación del estado de naturaleza internacional por medio de una federación de repúblicas libres. De la federación mundial a la civitas maxima. La paz internacional por medio del derecho como utopía realista. Conclusión.

Resumen

El pensamiento liberal germina en los surcos de la historia moderna y puede rastrearse hasta la experiencia de las ciudades comerciales tardomedievales. Rediseña los términos modernos de "república" y "derecho" con su ideal de libertad (personal y colectiva) y exhibe una marcada vocación internacionalista. El artículo explora los perfiles de tres grandes pensadores liberales en el ámbito del derecho internacional y de las instituciones de cooperación, como son Immanuel Kant, Hans Kelsen y John Rawls. El método es cualitativo, con la técnica de revisión y análisis documental. Se concluye que el liberalismo, como doctrina idealista reconoce que los pueblos no solamente compiten entre sí, sino que también son capaces de colaborar para lograr metas en común, como una alternativa que resulta no sólo más económica, sino sobre todo, más civilizada.

Palabras clave: *liberalismo, autonomía de la voluntad, derecho público, relaciones internacionales*

Abstract

Liberalism arises in the furrows of modern history and can be traced to the experience of the late-medieval commercial cities. It redesigns the modern terms of "republic" and "right" with their ideal of freedom (personal and collective), and exhibits a strong internationalist vocation. The paper explores the profiles of three great liberal thinkers in the field of international law and cooperation institutions, such as Immanuel Kant, Hans Kelsen and John Rawls. It uses a qualitative methodology and technique of documentary analysis technique. It is concluded that liberalism, as an idealist doctrine, recognizes that people not only compete with each other, but are also able to collaborate to achieve common goals, as an alternative that is not only more economic, but above all, more civilized.

Key Words: *liberalism, Autonomy of the Will, Public law, International relations*

William Guillermo Jiménez Benítez *Doctor en Ciencias Políticas (Universidad de Santiago de Compostela), Postdoctor en Derecho (Vrije Universiteit Amsterdam), Especialista en Derecho Administrativo (Universidad Libre) y en Desarrollo Regional (Universidad de los Andes), Abogado (Universidad Católica de Colombia) y Administrador Público (ESAP). Profesor investigador de la Escuela Superior de Administración Pública –ESAP- y de la Universidad La Gran Colombia.*

Correo electrónico: *willjime@esap.edu.co, william.jimenez@ugc.edu.co,*

Orlando Meneses Quintana: *Sociólogo, Magister en Ética y Política, candidato a Doctor en Filosofía. Profesor asociado a la Facultad de Derecho de la Universidad La Gran Colombia, Bogotá.*

Correo electrónico: *omenesesq@ugc.edu.co*

El liberalismo de Kant, Kelsen y Rawls a la luz de la configuración de una paz internacional¹

William Guillermo Jiménez Benítez

Orlando Meneses Quintana

Introducción

Dado el marcado carácter ideológico del debate político contemporáneo, que incluye las complejas relaciones entre el Derecho y la Política, resulta preciso rastrear las características que hacen del liberalismo un legado irrenunciable para la humanidad, mostrando cómo ha logrado adaptarse a las circunstancias históricas y por qué ofrece una perspectiva internacionalista idónea para construir valores en común —entre ellos el instrumento del derecho por principios de Kant, atendiendo especialmente a la irrupción de las masas como sujeto político—. Tal ejercicio indica algunas consecuencias para la comprensión del Derecho como teoría y como práctica, fundamentalmente en cuanto a los mecanismos de protección de los derechos humanos y al paulatino proceso de constitucionalización del Derecho que caracteriza a la segunda parte del siglo XX.

El enfoque cualitativo aquí adoptado implica dos momentos: por un lado, un desarrollo de los marcos de referencia que permita dar cuenta de la formación del pensamiento liberal internacionalista, la sistematización de su núcleo teórico fuerte y su pertinencia para la comprensión de las relaciones entre la Política y el Derecho; por otro lado, un balance ponderado entre las propuestas, a partir del cual se logren establecer los elementos que han determinado las relaciones internacionales de competencia y cooperación entre los estados y otras agencias, así como el desgaste del sistema internacional y la urgencia de su revisión.

El liberalismo, en los términos más generales posibles, implica una actitud ante la vida y una reflexión consecuente sobre la misma, por lo que exhibe una marcada vocación teórico-práctica. En este sentido tiene una larga historia unida a la génesis y desarrollo de la modernidad. Las doctrinas referidas parten acá de las condiciones de la posguerra, en particular, de los procesos de constitucionalización basados en el apoyo consensuado a un derecho por principios. Así, no implican una visión general de las obras de Immanuel Kant, John Rawls o Hans Kelsen, sino un enfoque ponderado de su vocación internacionalista.

¹ Artículo producto de la investigación titulada “El derecho en la posmodernidad: el liberalismo internacionalista”, llevada a cabo dentro del grupo de investigación Teoría del Derecho, de la Justicia y de la Política de la Facultad de Derecho en la Universidad La Gran Colombia (Bogotá), categoría B de Colciencias.

1. La superación del estado de naturaleza internacional por medio de una federación de repúblicas libres

El pensamiento político de Immanuel Kant (1724-1804) es visto por los liberales como uno de sus pilares y portador en buena medida de su sentido auténtico. Encuentran en la fundamentación filosófica moral que propone un punto de partida irreductible de la doctrina liberal, a tal punto que no se entendería completamente sin ella, imprimiéndole su marcado carácter prescriptivo en cuanto deber ser del comportamiento individual y colectivo. Así, dado que el liberalismo apuesta por la demostrada capacidad racional del hombre como ser social y por la consecuente adecuación moral universal, interpreta en Kant una posición maximalista al establecer esa difícil pero innegable habilidad como parámetro o tipo ideal a partir del cual se diseña una organización racional de la vida social sobre el ejercicio institucionalizado de la Política, el Derecho y las relaciones internacionales.

El liberalismo de inspiración kantiana desde su mismo punto de partida muestra la tendencia a considerar al sujeto moral como ciudadano y no como súbdito —un gobernado sujeto a gobernantes—, y desde ahí lo insta a buscar los fundamentos de su acción desde la adecuada comprensión de sí como ser racional, libre y responsable. Este concepto de libertad situada deriva de la constatación de que todas las acciones del sujeto son políticas en cuanto tienen inevitablemente repercusiones públicas. Es decir, afectan a los demás para bien y para mal, y esto implica un discernimiento de las relaciones entre las esferas pública y privada del que el individuo es capaz en cuanto ciudadano que ejerce libre y públicamente su razón (Kant, 1998).

Por ello, el liberalismo de corte kantiano presenta como pilar para su propuesta el concepto de *autonomía de la voluntad* (Martínez, 2000, p. 16). Aunque la idea de libertad en cuanto capacidad de elegir lo que es moralmente correcto obedece a una construcción conceptual pura —o crítico-transcendental, como dice Kant—, las revoluciones burguesas y el mundo al que dieron lugar son un referente empírico, bastante parcial si se quiere, de ese impulso a actuar según exigencias morales; es decir, libremente, y lo mismo podría ocurrir con la llamada 'garantía' de paz perpetua. A este respecto, Kant sabe, por la constitución orgánica del hombre

y de sus apetitos egoístas, que la mayor parte de sus acciones obedecen a la satisfacción de necesidades y ambiciones, y que esto ha conducido en varias ocasiones a una destrucción total (Troya, Cartago, Jerusalén, Tenochtitlán), pero también conoce la capacidad racional del hombre y apuesta por esta y por el respeto hacia la ley moral-jurídica, sobre todo en cuanto a sus posibilidades de desarrollo como especie histórica. Tales posibilidades surgen precisamente de las terribles confrontaciones, al final de las cuales vencedores y vencidos siguen encadenados entre sí. Así, de la superación de estas crisis ha emergido, de cuando en cuando, la lucidez que impulsa a la Humanidad sobre sus atavismos barbáricos.

Como es sabido, Kant parte de las condiciones para la constitución de un régimen democrático y republicano como requisito para el establecimiento de una relación pacífica entre estados que ofrezca una suerte distinta a "la paz de los sepulcros". Él imagina una asociación o confederación libre entre repúblicas como resultado de un 'contrato originario' que supere al estado de naturaleza internacional, como aquel surgido del tratado de Westfalia y su defensa de la soberanía estatal bajo regímenes absolutistas y expansionistas que no reconocen más límite que su propio poder, es decir, basado en el no-derecho, y cuya superación implica en primer lugar un derecho concertado. Desde luego, lo que allí se concierta no es el estatuto de lo que es el Derecho sino la voluntad de someterse a sus principios, que son de carácter racional/universal; esto es liberalismo en su estado más puro (Jahn, 2006, pp. 89).

Esta posición teórica es consecuencia de dos aspectos distintivos de su pensamiento político: la relación mutuamente referente entre moralidad y legalidad— es decir, la ley jurídica como manifestación de la Ley moral universal—, y el problema, relacionado con la correlación anterior, referente a los juicios unilaterales y el uso abusivo del poder. De ahí que, si bien es cierto que los estados democráticos o repúblicas tienen el deber de orientar sus instituciones a la protección de las libertades públicas y privadas, y como consecuencia necesaria, asumir una conducta pacífica hacia otros estados, también lo es que las relaciones internacionales conducirán irremediabilmente a la injusticia generalizada y a la guerra antes que a la paz perpetua, si obedecen al choque constante de los juicios unilaterales de cada estado bajo la amenaza de la fuerza, esto es, si perseveran en



el estado de naturaleza. En su célebre frase, los juicios unilaterales universalizados en la política internacional conducirán a: "... una guerra de exterminio, que llevaría consigo el aniquilamiento de las dos partes y la anulación de todo derecho, [la cual] haría imposible una paz perpetua, como no fuese la paz del cementerio para todo el género humano" (Kant, 2012, p. 49).

Kant sabe que su propuesta de una federación pacífica basada en el derecho de gentes es una aproximación provisional y siempre incompleta a una constitución global auténtica — como expresión y fundamento de una ecúmene jurídica—, pero el ejercicio de pensarla, bien equivale a construir un modelo o tipo ideal desde el cual abordar las consecuencias perversas del estado de naturaleza y su superación a través de un instrumento jurídico que, aun limitado, permita que lo correcto (el derecho) no sea decidido a través de la fuerza (la ley del más fuerte o el no-derecho). Por eso afirma:

Y este estatuto jurídico ha de originarse en algún contrato, el cual no necesita estar fundado en leyes coactivas -como el contrato origen del Estado-, sino que puede ser un pacto de asociación constantemente libre, como el que ya hemos citado anteriormente al hablar de una federación de naciones. Sin un estatuto jurídico que enlace activamente las diferentes personas, físicas o morales, caemos en el estado de naturaleza, en donde no hay más derecho que el privado. (Kant, 2012, p. 114)

Es por eso que la propuesta defensiva de Kant está hecha para proteger los limitados y frágiles logros de la federación pacífica, que renuncia al recurso de la guerra en el interior, pero no en el exterior. La alianza se ve amenazada por fuerzas centrífugas si los estados miembros incumplen los compromisos asumidos en condición de igualdad:

Este es el caso de la violación de los pactos públicos, de la que puede pensarse que afecta a los intereses de todos, cuya libertad se ve así amenazada y que se sienten provocados de este modo a unirse contra tal desorden y a quitarle el poder para ello. (Kant, 1993, p. 189)

Y también hay amenaza de fuerzas centrípetas originadas por una agresión exterior a la federación, fundada sobre los intereses unilaterales de la razón de Estado entendida como:

(...) aquella cuya voluntad públicamente expresada (sea de palabra o de obra) denota una máxima según la cual, si se convirtiera en regla universal, sería imposible un estado de paz entre los pueblos y tendría que perpetuarse el estado de naturaleza. (Kant, 1993, p. 189)

Este trabajo conceptual es importante porque permite hacer las precisiones con las que analizar el funcionamiento de la política real (Realpolitik) que Kant conoce y a la que no se resigna, proponiendo a la conciencia histórica de la humanidad una alternativa racional-maximalista fácil de adscribir desde el pensamiento, pero difícil de poner en práctica por sus implicaciones en cuanto a transacción de intereses inmediatos y cesión de soberanía. Así, resulta preciso distinguir entre:

1. La acción de cada estado para superar el estado de naturaleza porque es una situación de injusticia en sí misma, aliándose con una federación con intereses superiores, lo que implica algún grado de cesión de soberanía, y establecida mediante un pacto que en cuanto tal excluye, por principio, el uso de la fuerza —pues no se puede obligar a ningún estado a formar parte de la liga, así como ninguna afiliación está garantizada si el aspirante no cumple con las condiciones que impone la alianza.
2. La relación subordinada de la fuerza a la Política y de esta al Derecho dentro de la alianza, ya que uno de los principios fundamentales de esta, además de las ventajas de la federación por sí mismas, establece que la sola fuerza coercitiva nunca garantiza una jurisdicción universal del imperio de la ley, sino que precisamente la abstención institucional frente al recurso ordinario a la coerción estimula a todos los estados para acordar un marco legal que sirva como primera medida para la solución de conflictos dentro de la federación, amparado por tribunales a los que resulta obligatorio comparecer y acatar.
3. El uso de la fuerza para hacer frente a un enemigo que ataca injustamente, obedeciendo a juicios unilaterales propios de un despliegue ilimitado de la soberanía en el estado de naturaleza, en cuyo caso es considerado como una amenaza común para la alianza que así actúa de forma mancomunada y nunca unilateral.

4. La diferencia fundamental entre la persecución de los propios intereses según la ley del más fuerte —o, según Kant, la imposición de juicios arbitrarios y siempre de carácter privado que no resisten un análisis racional— y la disposición de la fuerza al servicio del derecho sólo en función disuasiva; esto es, como un instrumento pasivo orientado a la convivencia civilizada en cada estado y en la federación (Jahn, 2006, p. 91).

Cuando Kant presenta su elaborado y preciso análisis aparentemente irrealizable, está apelando a la capacidad racional de sus contemporáneos, sobre todo de los gobernantes, al mostrar las limitaciones de un estado salvaje, no político, en el que el débil está condenado a perecer o a ser esclavizado, en una condición internacional infrahumana que no obedece a una federación entre iguales sino a un sometimiento colonialista injustificable. De ahí que su alternativa apele a un despliegue de la razón en la Historia —que redime a los humanos de su simple animalidad— y apueste por un escenario en el que los estados “resolverían sus conflictos de un modo civilizado, digamos por un proceso, y no de una forma bárbara (como los salvajes), es decir, mediante la guerra” (Kant, 1993, p. 191).

Y aunque una federación de alcance mundial construida por la adhesión voluntaria de sus miembros, que reconocen la autoridad de sus principios y la superioridad de los intereses colectivos —y de manera fundamental, la paz perpetua—, resultaba un ideal francamente inalcanzable aun para el mismo Kant, por lo menos su investigación como tipo ideal deja claro que cualquier juicio unilateral respaldado por la amenaza de la fuerza o por su ejercicio real, nunca podrá ser confundido con el derecho auténtico, ese que constantemente es sometido al principio de publicidad. De ahí que solo el juicio político de esta República kantiana universal detente la autoridad moral para determinar lo que es correcto, pues su capacidad de juzgar le viene de un despliegue máximo de la Ley moral universal que se revela históricamente a la razón colectiva.

Desde este punto de vista, el liberalismo se entiende como un proyecto ético político y al que la fundamentación kantiana da peso específico, en particular con respecto a un derecho internacional de inspiración liberal en sus principios, el más importante de los cuales postula la centralidad

del sujeto político ilustrado; es decir, el ciudadano definido por la plena capacidad de cumplir con su deber —pues se tienen derechos aun sin ser ciudadano—. Esta apuesta en la capacidad moral-racional de la humanidad tiene como presupuesto, preciso es reiterarlo, la ambición expansionista de los estados cuya conducta no obedece directamente a principios morales justificables. Kant es contundente al respecto:

La paz perpetua (el fin último del derecho de gentes en su totalidad) es ciertamente una idea irrealizable. Pero los principios políticos que tienden a realizar tales alianzas entre los estados, en cuanto sirven para acercarse continuamente al estado de paz perpetua, no lo son, sino que son sin duda realizables, en la medida en que tal aproximación es una tarea fundada en el deber, y por tanto, también en el derecho de los hombres y de los Estados. (Kant, 1993, p. 190)

Pero justamente en tal atención a la realidad de las acciones humanas y sus consecuencias radica el desafío de la propuesta y su voluntad de indicar un norte a la Humanidad, si quiere sobrevivir y además vivir dignamente: “Los fines justos no pueden ser realizados por medios violentos o precipitados, sino que deben ser constantemente aproximados como oportunidades favorables presentes en sí mismos” (Kant, 2012, p. 97).

Por lo que los ciudadanos y sus representantes, como agentes del destino común, no pueden excusar su responsabilidad a la hora de tomar las decisiones correctas y prevenir sus consecuencias contando con la natural falibilidad humana que, en su aspecto positivo, exhibe una increíble capacidad de adaptación. Así:

Romper los lazos políticos que consagran la unión de un Estado o de la federación antes de tener preparada una mejor constitución, para sustituirla a la anterior, sería proceder contra toda prudencia política, que en este caso concuerda con la moral. Pero es preciso, por lo menos, que los gobernantes tengan siempre presente la máxima que justifica y hace necesaria la referida alteración. (Kant, 2012, p. 99)

Se evidencia que el problema del liberalismo, que incluye la guerra, en realidad va mucho más allá de esta, de sus causas, desarrollo y consecuencias; implica la opción misma de acudir a ella como último recurso y una vez justificada, limitar su desenlace al



cumplimiento de su objetivo, que no puede ser otro que la restauración de la paz. Esta directriz se basa en la convicción fundamental de Kant de que los pueblos poseen un 'sublime' potencial para realizar sus facultades de razonamiento y moralidad en la Historia (Jahn, 2006, p. 94).

Estas apreciaciones son el punto de partida filosófico para los trabajos en esta materia de Hans Kelsen y John Rawls.

2. De la federación mundial a la civitas maxima

El liberalismo de corte kantiano, con su énfasis en el compromiso de los estados hacia la paz perpetua y en la responsabilidad ciudadana a partir del ejercicio cotidiano de su libertad, permaneció desatendido en su época y tuvo aún que esperar. Uno de sus más destacados seguidores fue Hans Kelsen (1881-1973), considerado el padre intelectual del positivismo jurídico con sus principios de vigencia, validez y eficacia de la ley, procedimiento y jerarquía normativa, unidad del ordenamiento y seguridad jurídica —y en este sentido 'liberal'.

La trayectoria vital y moral de Kelsen lo lleva a acompañar su reflexión sobre el positivismo jurídico con una indagación igualmente intensa sobre un régimen político afín a él, ya que supo por experiencia que la mayoría de los gobiernos ven al Derecho como una molestia a ser superada. De ahí que en su primera etapa, Kelsen enfocara sus dardos a una discusión con el comunismo, su etapa media la dedicara a una caracterización de la democracia como *procedimiento* y no solo como multitud o decisión mayoritaria —en un enfoque crítico de la 'opinión pública' cuya naturaleza es cambiar— y, ya al final de su vida y con la experiencia de la Segunda Guerra Mundial, es invitado a integrar las comisiones preparatorias para el lanzamiento de la ONU y el nuevo Derecho Internacional. En su absoluta convicción de que la paz no es posible sin el Derecho y, dadas las desastrosas consecuencias de la guerra tecnológica, de que este requiere condiciones políticas internacionales para su implementación, Kelsen actualiza el viejo ideal de la paz perpetua que había asimilado desde sus primeros años en Viena y que amplía en esa especie de testamento doctrinal que es *La paz por medio del derecho* (Kelsen, 2008).

Fue así como Kelsen, siguiendo a Kant, se vio en el deber de asumir una posición política

definida, considerando sin ambigüedad que la libertad es el *valor* de la democracia y el parámetro que la identifica como forma razonable de gobierno; pero el ejercicio efectivo de las libertades presupone un diseño adecuado de instituciones de control y una cultura política abierta, pluralista, cosmopolita y respetuosa de las tradiciones, en ese diálogo permanente que caracteriza al sistema parlamentario. Por lo tanto, la sociedad abierta, en cuanto espacio de la libertad, dirime sus conflictos mediante la competencia democrática y la acción del tribunal constitucional que limita el ejercicio del poder, más allá de los intereses inmediatos y del natural conflicto social. La convicción kelseniana con respecto al potencial de la razón, la libertad, la tolerancia y la dialéctica entre derechos y deberes aparecía como dramáticamente anacrónica en una época de catástrofe generalizada y radicalismo nacionalista (Lagi, 2007, pp. 180-187).

El segundo momento en la reflexión jurídicopolítica de Kelsen, que se corresponde con su segunda fase biográfica en los Estados Unidos, parte del esquema general ya presentado y lo proyecta hacia el Derecho Internacional, aquél cuya ausencia se había hecho notar en la primera mitad del siglo XX y que ahora, al final de la Segunda Guerra Mundial y el apogeo de la Guerra Fría, resultaba valorado en razón de su absoluta necesidad —provocando un relanzamiento de la tradición liberal cosmopolita desde Kant hasta Rawls. En todo caso, los supuestos fundamentales de Kelsen son los mismos del actual liberalismo internacionalista transido por la guerra y que postula como principios distintivos la instauración y conservación de un espacio para la libertad, el equilibrio entre derecho público y privado, y las condiciones de posibilidad de una jurisdicción internacional.

Así, el problema fundamental del Kelsen maduro está relacionado con las condiciones de la paz y de la guerra; en su empeño —plasmado en esos textos fundacionales que son *La paz por medio del Derecho* (1942), *Derecho y paz en las relaciones internacionales* (1943), *Principios de Derecho Internacional* (1944) y *El derecho de las Naciones Unidas* (1950)— propone, en primer lugar, una consideración sobre el carácter axiológico de la paz como "estado de cosas", preocupación a partir de la cual implementar en la práctica las condiciones para una paz permanente y estable. Es decir, Kelsen sigue a Kant en su indagación del pacifismo primero en el campo teórico —como imperativo

categorico, *deber ser* o tipo ideal— y después en la proyección de su sentido en cuanto principio universal del Derecho y de la política internacional (Kelsen, 2012, pp. 59ss).

En la perspectiva interpretativa que aquí se sigue, las obras de madurez de Kelsen intentan llenar un vacío de la doctrina contemporánea con respecto a la estrecha pero compleja relación entre el Derecho y la Política, frente a la cual procede desde la necesaria dilucidación científica hacia una detallada prescripción de sus manifestaciones prácticas². Dado que él anticipó el papel central que jugaría el Derecho Internacional tras la guerra, le auguraba una doble tarea: la consolidación de su estatuto científico —que lo separaría del debate propiamente político— y su justificación razonable como forma de organización que condiciona el uso legítimo de la fuerza, que precisaría sus relaciones con la Política. Esto es, como recurso insustituible para la diplomacia y para la configuración de un orden internacional relativamente independiente. Así, concede al Derecho una palabra fundamental y fundamentada con respecto a las condiciones de posibilidad para una paz permanente entre las naciones, búsqueda que involucra dimensiones distintas y mutuamente referentes, como son (Kelsen, 2008, p. 2012):

- Una organización interna de los estados respetuosa de las libertades y derechos fundamentales.
- El carácter político y jurídico de las relaciones y conflictos internacionales.
- El diseño de mecanismos civilizados y realistas para atender las diferencias entre los estados.
- La generación de foros para establecer e implementar tratados.
- La transformación del concepto y ejercicio tradicionales de la soberanía nacional estimulada por los tratados.
- El estatuto y autoridad de los tribunales internacionales como sustituto inmediato del recurso a la fuerza.
- Su organización técnica-procedimental como garantía de imparcialidad.

Al respecto cabe reiterar que la posibilidad del recurso a la guerra no es entendida por Kelsen en cuanto problema estrictamente político/moral como en Kant, sino que lo desplaza de manera pragmática hacia su fundamentación jurídica que le otorga legitimidad obviando la discusión moral que ya estaría allí resuelta o justificada. Así, en primer lugar, una vez que el recurso a la fuerza resulta estatuido jurídicamente en cuanto sanción, ello trae como consecuencias obvias su prohibición en cuanto recurso inmediato y su uso restringido a la autorización por parte de organizaciones y tribunales internacionales. Kelsen entiende la “guerra justa” solo en cuanto despliegue del uso legal de la fuerza o *guerra conforme al Derecho*, de manera que, sin tal autorización como sanción, toda guerra resulta contraria a Derecho o ilegal. Entonces, el modelo de la Teoría Pura tiene el mérito de discernir el sentido de legalidad e ilegalidad gracias a su estricta comprensión de la guerra como reacción jurídica frente a una violación del Derecho Internacional. Este es el tema que obsesionó a Kelsen y con el cual robusteció el liberalismo de corte kantiano, expresado en su reconocida cita:

Hay verdades tan evidentes por sí mismas que deben ser proclamadas una y otra vez para que no caigan en el olvido. Una de esas verdades es que la guerra es un asesinato en masa, la mayor desgracia de nuestra cultura y que asegurar la paz mundial es nuestra tarea política principal, una tarea mucho más importante que la decisión entre la democracia y la autocracia, o el capitalismo y el socialismo; pues no es posible un progreso social esencial mientras no se cree una organización internacional mediante el cual se evite efectivamente la guerra entre las naciones de esta Tierra. (Kelsen, 2008, p. 35)

Ahora bien, Kelsen advirtió en su biografía los desastres que Kant había previsto para un orden mundial basado en el ejercicio de la soberanía estatal, y que anunció como una amenaza que terminaría involucrando a toda la humanidad. Ambos experimentaron el desarrollo del Estado-nación que se define ante todo como un estado de fuerza en su origen, pues si ya Maquiavelo había proclamado que un gobernante

2 “La paz es una situación en la que no existe el uso de la fuerza. El Derecho proporciona sólo una paz relativa, en el sentido de que priva al individuo de la facultad de emplear la fuerza, pero la reserva a la comunidad. La paz que proporciona el Derecho no es una situación de ausencia absoluta de fuerza, una situación de anarquía, sino más bien una situación en la que el uso de la fuerza se halla monopolizado por la comunidad”. (Kelsen 2012, p.34)



prudente debe lograr el equilibrio entre las armas y las leyes, el ejercicio de la “política real” no dejaba dudas de que *en el interior*, el ordenamiento jurídico expresaba la voluntad del gobernante como un poder capaz de imponerse. De tal manera que, si resigna este poder, resigna también al Derecho, y *en el exterior* debía adaptarse a las condiciones de un estado de naturaleza internacional en ausencia de derecho, en el que el estado se manifiesta como un mero despliegue de fuerza defensiva y ofensiva. Por eso Kelsen pudo advertir que, en el estado actual del desarrollo jurídico internacional, estar sin armas es —en cierto sentido— estar sin derechos (Kelsen, 2008).

Dadas las consecuencias, promueve el establecimiento de un tribunal que asuma el liderazgo en el desarrollo de la técnica jurídica y del aparato coercitivo como órgano central de todo el sistema del Derecho Internacional (Kelsen, 2008, pp. 47, 54; 2012, p. 83). Con ello, Kelsen aportaba un elemento fundamental para el ideal liberal de la defensa de los derechos —incluso los del más débil—, en este caso en el ámbito de las relaciones internacionales.

Ahora bien, él sabía de las dificultades de establecer, organizar y consolidar tal tribunal, sobre todo por la negativa de los estados fuertes, obstáculo político que se podía salvar volviendo al ideal kantiano ilustrado hecho posible por los principios de la ley moral universal. Así, el primer paso para ello se jugaba en la voluntad política de adoptar un tratado internacional, marco que involucrase el mayor número posible de estados, condición que estaba dada con la finalización de los terribles sucesos de la Segunda Guerra Mundial y la conciencia a que daban lugar.

Como puede verse, la propuesta de Kelsen no implica una simple trasposición del modelo estatal al internacional. Las diferencias no sólo son evidentes sino que aumentan sustancialmente con el desarrollo histórico: la configuración de los estados nacionales había implicado la consolidación del territorio y del mercado interno, a partir de los cuales se promovió un sistema cultural homogéneo que implicaba la necesaria unificación de las convenciones administrativas como el idioma y los sistemas de medidas; Kelsen constata que los tribunales funcionaron desde mucho tiempo antes de que fueran consolidados los órganos legislativos modernos, y aún después de eso siguieron funcionando como pilares insustituibles del nuevo modelo en cuanto

únicos órganos competentes para la administración de justicia. Así, también en el orden internacional es factible que las instituciones y tribunales vayan creando y aplicando formas de Derecho que los estados suscriban como consecuencia de su práctica común y continuada, antes y después de la creación de un órgano legislativo internacional, si es que algo así puede llegar a ser posible. De esta manera, el tribunal central propuesto por Kelsen ha de aplicar tanto un derecho consuetudinario como un sistema normativo acordado y suscrito voluntariamente por medio de tratados, y —dada la centralidad inobjetable de los principios universales del Derecho como fundamento de todo este proceso— los jueces internacionales podrán invocarlos en caso de no encontrar normas claras para el caso concreto, o bien acoger la práctica de *ex aequo bono* si así lo aceptan las partes (Kelsen, 1965, pp. 259-312; 2008, pp. 110, 122-133).

Kelsen fue consciente desde su juventud de las implicaciones políticas del Derecho y del curso inevitablemente internacional que estas seguían —y en ello fue un discípulo fiel de Kant— como ideal, pues, no tanto para ser conseguido como para ser seguido, postula la *civitas maxima* como un complejo moral (en sentido kantiano), político, jurídico e internacional (institucional), constituida según los parámetros de un estado federal, con un parlamento mundial (como su instancia central en la que cada estado dispone de un voto), con departamentos administrativos (cuya competencia federal y estatal trabajan en armonía para el bien de la colectividad), y orientada, en fin, según principios de justicia que no es necesario inventar sino actualizar, a través del reto de su comprensión, aceptación y realización universal. Así, promoviendo la diversidad étnica y cultural como un valor y atendiendo a las extremas diferencias económicas y sociales como un antivalor, esta ciudad universal debe gestionar la unidad política en la diversidad de un gran territorio con todo tipo de tradiciones, lenguas y religiones, cobijadas con las mismas normas y procedimientos. Pero su carácter distintivo viene de la promoción de un Derecho que *no sirve a cualquier fin*, sino que tiene como única justificación la resolución pacífica de los conflictos, que son normales en cualquier sociedad compleja, para suscitar así una condición de paz estable entre las personas, los países y las culturas que se someten voluntariamente a él.

3. La paz internacional por medio del derecho como utopía realista

Como es sabido, la teoría de John Rawls (1921-2002) parte de una hipotética, mas no irrealizable, situación original de negociación que permita a los involucrados tomar decisiones a partir de unos principios de justicia razonables, bien establecidos, claros y aceptables para todos; un acuerdo que sirva como soporte de reglas ciertas para resultados inciertos, y por ello confiables y valorables como fundamentales, aunque intangibles —filosóficos, si se quiere, y disponibles como posibilidad—. Como lo importante de este modelo —que históricamente se podría rastrear hasta la fundación de estados constitucionales— es imaginar la circunstancia ideal en la que los participantes (que no son grupos) logren efectivamente un acuerdo calificado y resistente a partir de la consideración imparcial de todos los puntos de vista, al final, dice Rawls, terminarán comprometiéndose con dos principios básicos de justicia (Rawls, 1995, p. 243; Gargarella, 2001, p. 39):

- a. Cada persona ha de tener un derecho igual al esquema más extenso de libertades básicas que sea compatible con un esquema semejante de libertades para los demás.
- b. Las desigualdades sociales y económicas habrán de ser conformadas de modo tal que, a la vez que se espere *razonablemente* que sean ventajosas para todos, se vinculen a empleos y funciones accesibles a todos por igual.

Este es el punto fijo desde el que Rawls propone el desplazamiento de su modelo para la construcción razonable de unos principios de justicia que soporten la estructura básica de una sociedad doméstica, hacia el acuerdo consensuado de principios para instancias de decisión que informen las instituciones internacionales. En términos generales, Rawls considera que el orden internacional *ideal* es un orden liberal; posición que ha suscitado una legión de críticos. Sin embargo, en esta investigación es más importante el esfuerzo por comprender la propuesta y sus posibles ventajas. Por eso resulta significativo señalar que en este punto Rawls encuentra dos problemas muy distintos:

1. Una cosa es lidiar con sociedades que se podrían denominar “en transición”. Es decir, aquellas que enfrentan problemas estructurales que

dificultan la implementación de instituciones estables, y que entrarían en el orden internacional *en condiciones poco favorables* para este orden (*teoría de la adaptación*). Aquí el desafío consiste en la manera de ayudar a estas sociedades para alcanzar las condiciones de una sociedad justa, *bien sean liberales o jerárquicas*. En este caso, la intervención obedecería a motivos de autopreservación del orden internacional, como pueden ser los casos de la llamada primavera árabe, los países del Este de Europa o Vietnam.

2. Otra cosa muy distinta es lidiar con sociedades abiertamente hostiles a las disposiciones del orden internacional como lo propone Rawls. A estos casos se refiere como *teoría del incumplimiento* y el desafío, que incumbe a la autonomía relativa del orden internacional, consiste en encontrar la manera de afrontar los serios conflictos generados por esta situación —aquí resulta inevitable la referencia a regímenes atípicos como los de Corea del Norte o el Estado Islámico—.

Esta situación exhibe varias perspectivas, bien sea que la potencialidad de conflicto se genere con una sociedad bien ordenada —jerárquica o liberal, que en cuanto tal, pertenece a la sociedad internacional— o con otro estado autoritario —es decir, entre estados que se niegan a cumplir con un derecho razonable de los pueblos—. En el primer caso, normalmente se acude a las instituciones internacionales que en situaciones extremas resuelven sancionar al infractor antes de la acción unilateral. En el segundo, que es menos común, bien se recurre a una negociación bilateral y sin mediación, o bien se recurre a la guerra —cuyo ejemplo característico sería el prolongado conflicto entre Irán e Iraq en la década de 1980. En resumen, el modelo de la posición original provee los procedimientos con los que identificar las condiciones justas dentro de las cuales las partes interesadas—como representantes de sociedades bien ordenadas, a partir de concepciones liberales de justicia—deben estipular las leyes para la cooperación entre los pueblos, perfilando así un destino compartido (Rawls, 1996, 2001).

A largo plazo, pues con este fin se establece el contrato, los interesados tienden a unirse y protegerse bajo el Derecho y las instituciones que



comparten, considerándolas justas y beneficiosas para todos y para las generaciones venideras. De ahí que Rawls especifique unos requisitos mínimos para los candidatos a integrar este club de cooperación, a manera de atributos de democracia mínima que implican, i) elecciones regulares con participación de partidos alternativos, ii) un mínimo del diez por ciento de la población adulta habilitada para votar, iii) un parlamento de elección popular, y iv) independencia formal y real de las ramas del poder público.

Sin embargo, Rawls encuentra que la mayor parte de las sociedades nacionales profesan tradiciones ajenas a la democracia liberal y que muchas de ellas han participado activamente en la instauración de dichas instituciones internacionales sometiéndose a sus procedimientos —observación que permite constatar igualmente los casos exitosos de creación de instituciones en países en vías de desarrollo, que muestran la idoneidad de esta forma de organización—. De ahí que se interese por describir sus características como “sociedades jerárquicas bien ordenadas” que, en cuanto tales, muestran una buena disposición para participar en una sociedad internacional fundamentada en un derecho de los pueblos:

Mostraremos así que, en la posición original, los representantes de las sociedades jerárquicas bien ordenadas adoptarían el mismo tipo de derecho de los pueblos que sus homólogos de las sociedades liberales [...] Confirmaremos que en una posición original, con velo de ignorancia, los representantes de los regímenes jerárquicos bien ordenados están razonablemente situados, son racionales, y están guiados por las razones apropiadas [...] Este derecho sirve entonces como derecho común para la asociación política de pueblos bien ordenados. (Rawls, 1996, p. 107)

Esto quiere decir que para que una sociedad jerárquica esté bien ordenada debe cumplir ciertos requisitos —a manera de estándar *moral* requerido para ser miembro de una sociedad internacional propiamente *política*— y que por lo tanto, adhiere libremente al derecho de los pueblos:

- a. Son pacíficas y persiguen sus fines *legítimos* a través de la diplomacia y todos los medios políticamente aceptables. Esto significa que sus doctrinas religiosas respetan el ordenamiento cívico interno, así como la integridad de otras sociedades, inspirando en la tolerancia las bases institucionales de la conducta pacífica

de sus estados.

- b. Protegen un sistema de Derecho legítimo – diferente de un sistema de simples mandatos respaldados por la amenaza de fuerza– en el que los administradores de justicia creen sinceramente, por considerarlo razonable para el interés fundamental de todos los miembros de la sociedad.
- c. Respetan un núcleo básico de derechos humanos incorporados en la legislación que guía la creencia colectiva en la honestidad de los jueces.

Así, Rawls cree que un orden social liberal en el ámbito nacional e internacional debe ser capaz de respaldar su legalidad con el uso legítimo de la fuerza *en virtud de su propia justificación moral*, garantizando con ello su vocación como alianza de pueblos razonables —incluyendo las sociedades jerárquicas bien ordenadas—, calidad que está basada en el respeto a los Derechos Humanos. Pero esta capacidad de coacción encuentra un serio obstáculo en la actitud de aquellas sociedades no integradas en el sistema debido a sus problemas internos, por padecer bien sea la anarquía o bien dictaduras intolerables. A este desafío refiere Rawls su “teoría no ideal”, que proyecta esta perspectiva internacionalista liberal hacia el problema de cómo debe tratar esta alianza de pueblos razonables a las sociedades con serios problemas de estabilidad interna y a los regímenes abiertamente hostiles al sistema internacional.

De tal manera que la teoría no ideal indaga por los presupuestos y condiciones político-jurídicas requeridas para alcanzar una situación ideal de la sociedad de pueblos bien ordenados, proceso que implica por lo menos tres elementos: 1) diseñar políticas y cursos de acción que sean *efectivos, políticamente posibles y moralmente permisibles*, 2) implementar dicha estrategia en etapas graduales bien concebidas, y 3) incluir la promoción internacional de un bienestar material mínimo para las poblaciones objetivo (Rawls, 1996, pp. 113-123). Como se ve, lo que se pone en juego aquí es el delicado asunto de la intervención y de la guerra justa o legítima, tema en el que cobra cada vez mayor relevancia la influencia de las organizaciones y tribunales internacionales (Garrán, 2013).

Conclusión

El liberalismo es una doctrina económica y política con fundamentos filosóficos sumamente elaborados, basada en principios que, en cuanto tales, tienen pretensiones racional-universales, a partir de los cuales justifica una comprensión del comportamiento (moral) fundada en máximas éticas –imperativo categórico (Merquior, 1993).

El liberalismo toma en serio la intuición fundamental de Kant que implica dos postulados complementarios: el referente a que la calidad de una democracia depende de la calidad de sus ciudadanos y el referente a las relaciones entre un estado y sus vecinos, según el cual “el problema del establecimiento de una perfecta constitución civil depende de la dificultad de una relación entre Estados regida por la ley” (Kant, 1998, p. 52).

Esta construcción conceptual merece, sobre todo en esta época que recoge las mejores lecciones de la Historia, un reconocimiento en cuanto a su voluntad de enlazar la Razón Pura (o teórica) –que funciona magníficamente para generar el conocimiento científico y técnico– con la Razón Práctica (o moral) –más modesta en su función de concebir un sistema de normas que controlen el egoísmo natural humano y de hacerlo respetar en el interior y en el exterior–. La Revolución Francesa dio al liberalismo esa esperanza que fundamenta su doctrina, aunque afortunadamente ya no alcanzó a presenciar sus excesos; en ella vio la realización de la Razón en dos aspectos principales: en cuanto a la constatación de que el valor de una vida personal puede medirse en referencia al bien que ofrenda a la humanidad en su conjunto —hombres que actúan universalmente—, y consiguientemente, en cuanto a la constatación de la unidad de la humanidad como ideal moral. En otras palabras, el liberalismo está convencido de que un hombre puede actuar como representante de todo el género humano y de que una acción fundada en la Ley moral universal vincula en sí el valor y el destino de la Humanidad.

Convocados como “cuerpo político”, los delegados (ciudadanos o naciones) tienen como primer deber el de inaugurar un foro institucional fundacional como plataforma segura sobre la que cimentar la paz (a través del Derecho). Para el liberalismo, semejante instauración material de una paz, cuyo sentido consiste en ser permanente o perpetua, constituye una declaración de principios; un impulso auténticamente revolucionario en la historia del Derecho y de la Política como teoría y como práctica (Gallie, 1980, p. 53).

De esta manera, el problema del liberalismo, que incluye la guerra, en realidad va mucho más allá de ella, de sus causas, desarrollo y consecuencias: implica la opción misma de acudir a ella como último recurso necesario, y una vez justificada, limitar su desenlace al cumplimiento de su objetivo, que no puede ser otro más que la restauración de la paz. Esta directriz se basa en la convicción fundamental de Kant de que los pueblos poseen un ‘sublime’ potencial para realizar sus facultades de razonamiento y moralidad en la Historia (Jahn, 2006, p. 94).

Referencias

- Gallie, Walter (1980). *Filósofos de la paz y de la guerra*. México: FCE.
- Gargarella, Roberto (2001). *Las teorías de la justicia después de Rawls*. Barcelona, España: Paidós.
- Garrán, José (2013). *La doctrina de la “guerra justa” en el pensamiento de John Rawls*. Madrid, España: Alianza.
- Jahn, Beate (2006). *Classical Theory in International Relations*. Cambridge, UK: Cambridge University Press.
- Kant, Immanuel (1993). *Metafísica de las costumbres*. Barcelona, España: Tecnos.
- Kant, Immanuel (1998). *Filosofía de la historia*. México: FCE.
- Kant, Immanuel (2012). *Sobre la paz perpetua*. Madrid, España: AKAL.
- Kelsen, Hans (1965). *Principios de derecho internacional público*. Buenos Aires, Argentina: Ateneo.
- Kelsen, Hans (2008). *La paz por medio del derecho*. Madrid, España: Trotta.
- Kelsen, Hans (2012). *Derecho y paz en las relaciones internacionales*. México: Coyoacán.
- Lagi, Sara (2007). *El pensamiento político de Hans Kelsen*. Madrid, España: Alianza.
- Martínez, Elvira (2000). *Teoría y práctica política en Kant*. Pamplona, España: Universidad de Navarra.
- Merquior, Guilherme (1993). *Liberalismo viejo y nuevo*. México: FCE.
- Rawls, John (1995). *Liberalismo político*. México: FCE.
- Rawls, John (1996). *El derecho de los pueblos*. Bogotá, Colombia: Universidad de Los Andes.

On the political dimension of memory, mourning and forgetfulness. An approach to peace construction.

Sumario

Introducción. Sobre una Política de la Memoria Justa. De lo Particular del Duelo a lo Singular de la Pérdida. Entre la Imposición de Olvidar y la Posibilidad de Perdonar. Conclusiones. Bibliografía

Resumen

El presente estudio se centra en el análisis de las nociones memoria, duelo y olvido como elementos fundamentales para la construcción de paz, a partir de la pregunta por su dimensión política, desde una perspectiva metodológica orientada en el análisis conceptual, de carácter transdisciplinar, guiada por una interlocución entre el psicoanálisis, la filosofía y la política. Este entrecruzamiento de discursos propone una tensión entre la subjetividad y la colectividad como base de la intervención psicosocial, que permite problematizar la importancia política de la utilización del pasado. En este sentido, resulta necesario indagar los usos de la memoria para interrogar sus excesos e insuficiencias, en especial cuando se pretende ponerla al servicio de intereses particulares y se soslaya su función en el proceso de duelo entendido como una dialéctica entre el olvido y el riesgo del perdón.

Palabras clave: memoria, duelo, olvido, paz, política

Abstract

The present study focuses on the analysis of the notions of memory, mourning and forgetfulness as fundamental elements for the construction of peace, based on the question of its political dimension. All of these from a transdisciplinary conceptual analysis, as well as a methodological perspective guided by a dialogue between psychoanalysis, philosophy and politics; This cross-linking of discourses makes it possible to propose a tension between subjectivity and collectivity as a basis for psychosocial intervention, which problematizes the political importance of using the past. In this sense, it is important to investigate the uses of memory, in order to interrogate its excesses and inadequacies, especially when it is intended to serve to special interests and its role in the grieving process is ignored, understanding the latter notion as a dialectic between forgetfulness and the risk of forgiveness.

Key Words: memory, mourning, forgetfulness, peace, politics

Artículo: Recibido el 31 de julio de 2017 y aprobado el 12 de noviembre de 2018.

Carlos Germán Celis Estupiñan. Magíster en Semiótica de la Universidad Industrial de Santander. Director del grupo de investigación Violencia, Lenguaje y Estudios Culturales de la Universidad Autónoma de Bucaramanga. Asociado a la Nueva Escuela Lacaniana NEL- Sede Medellín.

Correo electrónico: ccelis2@unab.edu.co

Iris Aleida Pinzón Arteaga. Psicóloga egresada de la Universidad Autónoma de Bucaramanga. Miembro del Grupo de investigación Violencia, Lenguaje y Estudios Culturales. Joven investigadora por la paz convocatoria 775 Colciencias.

Correo electrónico: ipinzon266@unab.edu.co

América Celeste Guevara Parra. Magíster en Antropología Social y cultural de la Universidad Autónoma de Barcelona. Psicóloga egresada de la Universidad Autónoma de Bucaramanga. Miembro del Grupo de investigación Violencia, Lenguaje y Estudios Culturales. Joven investigadora por la paz convocatoria 775 Colciencias.

Correo electrónico: aguevara2@unab.edu.co

Sobre la dimensión política de la memoria, el duelo y el olvido. Una apuesta por la construcción de paz ¹

Carlos Germán Celis Estupiñan

Iris Aleida Pinzón Arteaga

América Celeste Guevara Parra

Introducción

Cuando Aristóteles (1988) expresa la importancia de que quienes gobiernan reflexionen acerca de lo que resulta pertinente para el aprendizaje de los jóvenes, plantea una relación entre memoria y política, precisamente porque la memoria se refiere en buena medida a lo que ha pasado. En este sentido, es deber responsabilidad de los Estados seleccionar qué de esa experiencia ha de ser transmitida a quienes en el futuro estarán a cargo. La educación depende de la conformación misma de los sistemas políticos, pues “el carácter particular de cada régimen suele no solo preservarlo, sino también establecerlo en su origen” (p.455). Así, el carácter democrático de un estado será generador de una educación democrática; de igual manera si el régimen se caracteriza por la concentración del poder en unos pocos, pertenecientes a una clase social privilegiada, será la inequidad lo que se transmita.

A partir de lo anterior, es posible justificar este estudio en el sentido de que toma como punto de partida el de señalar la responsabilidad política del Estado en los procesos de construcción de memoria, pues de estos depende la emergencia de identidades y, en esta vía, la identificación a los proyectos que configuran los ideales de un país. La función de la memoria no es solo la de una acumulación de acontecimientos ni la reactivación del pasado, sino que está relacionada con la implicación en formular los propósitos que respondan por la manera en que se le dará uso. La importancia de reflexionar sobre el modo en que se dispondrá del pasado es precisamente porque no se trata solo de lo que ha sucedido, sino que en el recuerdo convergen tanto las marcas de lo que se ha podido realizar, como lo que, a causa de las frustraciones y las promesas no cumplidas, constituye motivo de deuda. Lo que hace memoria signa una discontinuidad; una ruptura entre un antes y un después; un hecho que irrumpe como inolvidable y por este carácter guarda una relación de contigüidad con lo traumático.

1 Este artículo es producto de la investigación Memoria, Duelo y Olvido. Elementos para la reconciliación en tiempos de construcción de paz (178029) del grupo Violencia, Lenguaje y Estudios Culturales (COL0015259) adscrito a la Dirección de investigaciones Universidad Autónoma de Bucaramanga.



La relación entre memoria y trauma es íntima, pues lo que se incrusta como inolvidable configura la marca de un acontecimiento por el cual un sujeto ha sido sorprendido a causa del horror que significa no contar con elementos para responder. Entonces, lo traumático es precisamente aquello que sorprende al sujeto porque no cuenta con recursos para defenderse. Ahora bien, la huella de lo sucedido no queda arrojada al olvido sino que se actualiza cada vez que algo de lo pasado surge como repetición. Este proceso es el que hace posible la emergencia de la subjetividad, aunque tiene su contrapartida en las diversas formas en que se establece el vínculo social. Por lo anterior, resulta necesario indagar alrededor de la noción de *trauma* como resto que se actualiza y hace posible que la dialéctica entre memoria y duelo mantenga en tensión al sujeto con la colectividad. La noción de *trauma* está ligada al discurso de la medicina, pues tiene que ver con la lesión que afecta el funcionamiento anatómico y produce un signo ostensible que da cuenta de la afectación. Sin embargo, buena parte del descubrimiento de Freud (2008) consistió en elucidar que a nivel del psiquismo también se presentan traumas que, aunque no son evidentes a través de marcas corporales, quedan alojados en la psique como restos de vivencias cotidianas, situaciones, o incluso palabras venidas del otro, dejando una herida en el alma. “El afecto de terror, el trauma psíquico” (p. 33), si bien no es observable, se puede tratar a condición de ser llevado a la palabra y ser escuchado.

Es importante señalar que en esta investigación la dimensión política se asume como efecto de la relación del sujeto con el otro y con la civilización. De acuerdo con esto, metodológicamente se propone una indagación transdisciplinar sobre la memoria, el duelo y el olvido, en tanto conceptos que permitan, desde un análisis teórico, proponer una tensión entre el psiquismo y lo social; entre lo subjetivo y lo colectivo como cimiento de unas políticas de duelo que orienten la intervención o el trabajo con víctimas y actores del conflicto armado en Colombia. En términos de procedimiento, resulta necesario reconocer la función del trauma en el sostenimiento del conflicto y dilucidarlo tanto a nivel del sujeto como de la colectividad. Desde allí es importante mantener un contrapunto constante entre los conceptos de *memoria*, *duelo* y *olvido*, orientados en una perspectiva política, que implique

la tensión entre lo subjetivo y lo colectivo. A partir de lo anterior, se propone una discusión de dichos conceptos desde las siguientes problemáticas, a saber, sobre una política de la memoria justa, de lo particular del duelo a lo singular de la pérdida y, finalmente, entre la imposición de olvidar y la posibilidad de perdonar.

La orientación teórica fundamental de este estudio, que entra en diálogo con la filosofía y la política, reconoce en la propuesta freudiana del psicoanálisis la hipótesis de que el sufrimiento humano se expresa a partir de síntomas cuya causa parece desconocida para quien la padece. Las pacientes de Freud estaban aquejadas por malestares que se escapaban al saber del médico y por eso eran llamadas simuladoras. Sin embargo, advirtió que cuando podían hablar de lo que padecían e hilvanaban algo de la significación subjetiva de su malestar, tenía lugar un alivio como efecto del sentido. En esta vía, señala que el síntoma es portador de un sentido que se presenta como enigmático para quien lo sufre y, mientras no se descifre, insistirá a modo de repetición. De ahí su propuesta de que el síntoma es una actualización de lo traumático que tuvo lugar en algún momento pasado de la vida del sujeto pero que ha sido olvidado y, por tanto, no ha sido tramitado. A ese olvido involuntario que sucede como defensa ante lo que causa horror y con el cual el sujeto se relaciona como si no hubiera sucedido porque no quiere saber de ello, Freud (2008) lo llamó *represión*.

Con el concepto de *represión* no se alude al uso general del término relacionado con contener o frenar una presión. Se trata más bien de “la represión de una verdad” (Lacan, 1957, párr. 13). En este orden, la represión a nivel del psiquismo tiene una connotación política respecto a la verdad. Por ejemplo, dice Lacan, la historia de la tiranía lo demuestra pues cuando se quiere reprimir una verdad “se expresa en otra parte, en otro registro, en lenguaje cifrado, clandestino” (Lacan, 1957, párr. 13). Eso mismo es lo que sucede con la conciencia, pues la verdad reprimida persiste a través de los síntomas o de las manifestaciones del malestar. Se trata de otro lenguaje, el lenguaje del conflicto, que es enigmático y parece incoherente hasta que es posible descifrarlo como una escritura a la espera de ser leída en sus propias coordenadas. Ahora bien, lo reprimido o la verdad del trauma, es de lo que no se quiere saber, y es lo que retorna por medio de la repetición. Sin embargo, el síntoma responde

a una lógica que resulta necesario tratar a partir de la búsqueda de la causa que se elabora de manera retroactiva. Lo anterior es posible inscribirlo en una cronología que permitirá elucidar este proceso en el sujeto y luego hacer un contrapunto en la colectividad. Miller (2007) propone pensarlo en tres tiempos: en primer lugar, hay un *hecho* que no se integra (parece sin sentido, es lo traumático) y que solo en un segundo tiempo (al ser llevado a la palabra, al ser *dicho*), se le atribuye un sentido que es el alojado por el síntoma. Un tercer tiempo corresponde al efecto de desciframiento del que emergerá otro *sentido*. De este modo, *hecho*, *dicho* y *sentido*, son los elementos que configuran una historia que depende de la dialéctica entre el hecho y el dicho pues son cuestiones distintas. No obstante, por efecto del lenguaje y del discurso un hecho puede cambiar según el dicho.

Un ejemplo de lo anterior puede notarse cuando en el año 2013 los campesinos colombianos, a causa de los tratados de libre comercio, la caída del peso, el precio de los fertilizantes y diversas cuestiones relacionadas con el agro, decidieron hacer un paro agrario que duró cerca de un mes, con grandes manifestaciones en varias ciudades del país. Entre lo que reclamaban los huelguistas estaba el acceso a la propiedad de la tierra y el reconocimiento de la territorialidad campesina. Este asunto que alteró el orden público, el precio de los alimentos y que afectó la movilidad nacional, recibió como respuesta por parte del entonces presidente Juan Manuel Santos en un pronunciamiento oficial el domingo 25 de agosto del mismo año, el significativo con el que calificó el hecho al decir: “El tal paro nacional agrario no existe” (Semana, 2013). Ahora bien, mientras el acontecer nacional se conmocionó con el paro, el hecho fue sumido en la represión a través del dicho del presidente, asunto que, si bien produjo un conjunto de pactos paliativos para disolverlo, lo que hizo fue retornarlo a la represión con una apariencia de normalidad. El asunto de la tierra en Colombia es uno de esos temas sustanciales de los que la clase dirigente no ha querido saber y es la causa que retorna y se repite en diversas manifestaciones del conflicto interno a través de los años. Este aspecto permite pensar que la problemática de la tierra es una de las heridas traumáticas a las que se le impone el olvido, que retorna en malestar y configura buena parte del síntoma social de este país.

Si se sigue a Miller (2007), cuando

plantea que “el hecho cambia según el dicho” (p. 103), resulta importante indagar la manera en que se ha intentado definir la paz a través de una interpretación de los hechos que no pocas veces ha producido acuerdos de escasa sostenibilidad y duración que desembocan en nuevos conflictos. Por tal razón, se hace necesario entender la paz en términos del discurso y de la posición del agente que lo produce y a partir de allí, indagar el lugar que se le da a la memoria, el duelo y el olvido. Por *paz* se ha entendido la relación de armonía entre las personas, sin enfrentamientos ni conflictos, así como el estado de quien no es perturbado por ninguna inquietud (RAE, 2017). Es interesante notar que esta manera de entender la paz es solidaria de la noción de armonía con que se piensa la salud. Tal es el caso de la Organización Mundial de la Salud (2006) que la define como “un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades” (p. 1). En este caso salud y paz pensadas desde la armonía, la completitud y la ausencia de perturbación, reducen la posibilidad de entender que el conflicto cumple una función de carácter sintomático que no pocas veces resulta fundamental para el establecimiento del vínculo social. Lo anterior no pretende justificar el conflicto, sino, por el contrario, que el ideal de armonía parece ajeno al ser humano, quien de modo paradójico adeuda a la guerra algunos de los grandes avances de la civilización, por ejemplo en medicina, tecnología, comunicaciones y también en lo que ha podido configurar como desarrollo social. En este sentido, es importante que la paz cumpla la función de un orientador o una meta irrealizable hacia la que han de tender los esfuerzos de una colectividad para hacer posible la convivencia con el otro; con el que es radicalmente diferente y fácilmente causa de conflicto, porque la vida en sociedad es una constante dialéctica que tramita relaciones de poder y tendencias al exceso a través de formaciones sintomáticas que la hacen posible.

La guerra puede ser un síntoma que da cuenta de la imposibilidad de tramitar las diferencias y por eso accede al goce de la confrontación como recurso idealizado para acabar con lo que resulta causa de malestar: el enemigo. El síntoma tiene una doble función: por un lado, es una tentativa de solución ante un problema y, por otro, se erige como una defensa ante lo que sorprende de manera traumática. Por esto “el síntoma es simultáneamente una solución y una defensa”



(Gallo, 2012, p. 190) que tanto a nivel del sujeto como del colectivo se incorpora para hacer parte de su identidad. Entender la guerra en Colombia en tanto síntoma permitiría una distancia del prejuicio de asumirla como algo que hay que acabar a todo costo; costo que sería también violento. Se trata de atribuirle una función al conflicto mismo, dado que hay sectores de la política, la economía e incluso de la sociedad en general que, en alguna medida, obtienen beneficios del sostenimiento del conflicto. Esto sin soslayar que inclusive hay quienes desde la posición de víctima aprenden a beneficiarse de su condición. Así mismo, la paz también puede funcionar como síntoma que es solución y defensa, y por ello es importante pensar en la relación entre memoria y política, a fin de problematizar la noción de *justicia*, que se requiere como condición de posibilidad para el encuentro entre distintos actores del conflicto. Indagar por lo particular del duelo, que en cada caso es distinto, implica la huella de lo singular de una pérdida que es necesario representar para hacer más viable la reparación en tanto efecto de la pertenencia al pacto social y, finalmente, analizar la posición del Estado que incluso puede llegar a imponer el olvido y el perdón sin prestar importancia a la inscripción del duelo como garante de la no repetición, tanto a nivel de la subjetividad como de la vida social.

Sobre una política de la memoria justa

Cuando se hace mención de una política de la memoria justa, puede caerse en la tentación de pensar en términos de políticas públicas cuya finalidad es diseñar una acción colectiva intencional. Estas surgen con el propósito de solucionar problemas concretos como efecto de una serie de decisiones tomadas por actores políticos y gubernamentales que en no pocas situaciones expresan la voluntad y el interés de corrientes políticas, en particular de quienes gobiernan (Aguilar y Lima, 2009). No obstante, la guerra, si bien puede parecer un problema concreto, está sostenida por una multiplicidad de factores tanto del presente como históricos que hacen imposible su resolución inmediata. Por tal razón, en este caso no tiene que ver con la administración de poder sino con la emergencia de un espacio que favorezca una “política de la gestión del pasado” (Ricoeur, 1999, p. 106). La importancia de este espacio radica en

que hacer memoria convoca riesgos para el poder establecido y esto porque el velo de la ideología se sostiene en mostrar su favorabilidad, pero también en ocultar lo que no le resulta conveniente. En relación al recuerdo, el poder, a través de la ideología puede estar facultado, tanto de manera legal como legítima, para determinar qué podría ser traído del pasado y con qué propósito, esto con la intención de definir la manera de servirse de la memoria.

Una política de la memoria justa tiene que ver con que la dialéctica memoria-olvido, operacionalizada en el recuerdo, se encuentra afectada por el poder y por tanto inscrita plenamente en una dimensión política. Una de las funciones que se atribuye el poder ideológico dominante es la configuración de la identidad del colectivo representado e incluso del que difiere o al que somete. Así pues, es importante no perder de vista que lo propio del poder político es la jerarquía: por un lado, hay alguien que manda y por el otro, quien obedece o se subordina. Para Ricoeur (1999), la política de la memoria se centra en quién gobierna y sobre quién se ejerce, pues de ello depende tanto la identidad como la función de la memoria, dado que es “uno de los instrumentos pragmáticos del poder” (p. 107). El recuerdo no es una pieza intacta que se extrae de un lugar del pasado. Por su etimología puede entenderse como un *volver a pasar por el corazón*, es decir, corresponde menos a una extracción que a un esfuerzo de elaboración que se altera de acuerdo a la necesidad o se modifica según el exceso. Esta dialéctica entre la carencia y el exceso hace del recuerdo una elaboración dinámica que no se fija, sino que adquiere diversas maneras de ser representado, por este motivo, también configura un elemento fundamental del imaginario social.

El imaginario social puede entenderse como una síntesis de la experiencia colectiva que atraviesa lo simbólico y orienta las acciones de los miembros de una comunidad. El sentido comunitario es una forma de situarse en la historia, al mismo tiempo funge de guía respecto a las expectativas dirigidas al futuro, por medio de proyectos que surgen desde las tradiciones heredadas y van hacia las necesidades presentes, a las que se responde con iniciativas (Ricoeur, 2006). En esta vía, el imaginario social se estructura a partir de dos elementos fundamentales que dan cuenta de una tensión entre la unidad y la dispersión; aspectos que permitirán pensar el recuerdo como inscrito en una

dialéctica productiva que también puede deslizarse hacia el exceso. Para Ricoeur (2006), el imaginario social está sostenido en dos pilares: por una parte, en la *ideología*, que funciona como un sistema de interpretación de la realidad con efectos tanto de legitimación como de integración. Esto es lo propio de quienes comparten un ideal que estructura un cierto modo de comprensión de los acontecimientos y a la vez resulta configurador de una identidad. Así, “la ideología fortalece, refuerza, preserva y, en este sentido, conserva al grupo social tal como es” (p. 357). El otro pilar del imaginario social es la *utopía*, cuya función es proyectar la imaginación hacia otro lugar. En la vida colectiva su tarea es figurarse otras maneras de imaginar lo social, es el sueño de que la vida familiar, política, económica, relacional, funcionen de manera armónica. La tensión dialéctica entre ideología y utopía tiene como corolario una mutua regulación sin que sea necesariamente un equilibrio. El no lugar de la utopía regulariza el ambicioso afán de preservación y de control de la ideología, a través de la ensoñación de otro lugar donde sea posible la realización de lo que la ideología dominante reprime. Así mismo, el empuje legitimador de la ideología tramita el exceso promotor e irreflexivo de lo imposible, expresado en proyectos contradictorios de ejecución inmediata.

A partir de lo anterior, pensar en una política de la memoria justa, tanto a nivel de la colectividad como del sujeto, implica introducir *el trabajo del recuerdo* como parte de los procesos del imaginario social y por tanto en tensión entre la ideología y la utopía. Sin embargo, la idea de lo justo se operacionaliza a partir de aprovechar su polisemia: por un lado, refiere a la justicia, es decir, a la distribución equitativa de lo que a cada uno corresponde; y por otro, a lo que se ajusta, a lo que logra un arreglo. En este sentido, refiere Ricoeur (1999), tiene que ver con una cuestión metodológica en el trato con la memoria cuya premisa es la de “mantener una justa distancia con respecto al pasado, no hay que estar muy apegado a él ni alejarse en exceso” (p. 111), entonces se trata de practicar la proximidad distante que es necesariamente justa para el trabajo de recordar. El ejercicio de la memoria, por la vía del trabajo de recuerdo, exige ubicar la posición de quien se ha facultado para hacer memoria, bien sea como sujeto o institución, y esto porque si se orienta solo por la ideología, la producción del recuerdo tendrá como función la distorsión del pasado y el disimulo de lo

inconveniente, pues tratará de producir la versión que más se ajuste al sostenimiento de su lugar en el poder. Esta forma de hacer memoria le da utilidad como herramienta de legitimación del poder, que es también la capacidad de reprimir lo que se aleja o difiere de lo considerado la verdad rectora de su ideología. Dejar la configuración de la memoria al sesgo de la utopía puede producir dos variantes: por una parte, una exaltación del pasado como un tiempo de perfección en donde los ideales eran la vida misma y de lo que solo queda un resto de nostalgia; el otro aspecto es revivir los sueños aciagos de un pasado de sometimiento, que es necesario reivindicar para salir de la opresión por la vía del dominio. No obstante, el saldo que deja es el resentimiento.

Un recurso para regular la tentación de someter el recuerdo a los favores de la ideología o a los excesos de la utopía es aportado por Todorov (2000), cuando señala en *Los abusos de la memoria* que es necesario diferenciar la recuperación del pasado de su utilización, pues ninguna de estas acciones se hace de manera automática o simultánea. El acto de recordar no implica necesariamente, en su realización, un saber determinado respecto al uso que se le dará al recuerdo. En este sentido, aporta la importancia de reconocer a la memoria como una selección a partir de ciertos criterios que, sean o no conscientes, orientan la manera de dar uso al pasado. En términos de la legitimidad, que es lo propio de la ideología, es necesario reconocer la discontinuidad de la memoria y limitar el uso engañoso en nombre de la necesidad de recordar. El principio que rige la recuperación del pasado es que nada ha de impedir la producción del recuerdo, pues cuando los acontecimientos vividos por el sujeto o por el colectivo son de carácter traumático, producir un recuerdo es una premisa que se convierte en un deber, “el de acordarse, el de testimoniar” (p. 18); y respecto a la utilización, se impone la necesidad de indagar acerca del uso que se le dará, así como el lugar que desempeña en el presente.

Si anteriormente se hizo mención de que el recuerdo es más un proceso de producción que de extracción y por tanto expuesto a los excesos de los pilares del imaginario social como son la ideología y la utopía, en este punto es importante añadir que el recuerdo no tiene que ver únicamente con lo sucedido, pues esto sería como pensar que en el psiquismo humano solo hace trauma lo pasado. También hace marca y de manera igualmente dolorosa aquello que se ha dejado de



hacer, los pactos quebrados o las promesas que se han quedado sin cumplir, que en el presente se actualizan a través del síntoma, del conflicto. Lo no realizado del pasado retorna en el síntoma bajo el modo de la deuda o de la culpa. Ahora bien, sobre el pasado se cree que es lo que ha quedado atrás en el tiempo y por tanto ya no puede ser cambiado, está determinado. De su contrario, el futuro, se dice que es incierto, indeterminado. Sin embargo, aunque pasado y futuro sean opuestos comparten una condición paradójica que los enlaza en el presente: se trata de reconocer que a pesar de que lo hecho no puede ser cambiado ni borrado, ni hacer de lo pasado como si no hubiera sucedido, el elemento que los emparenta es el sentido en tanto no está fijado; en este orden, lo que retorna como deuda puede entonces aumentar su demanda o ser devaluado. Así pues, los acontecimientos del pasado pueden ser reinterpretados, y de tal reinterpretación es posible el surgimiento de una nueva carga moral que depende de la tensión entre ideología y utopía. Del lado de la ideología es posible privilegiar la acusación que somete al culpable en lo irreversible, según su utilidad ideológica puede justificarlo como héroe o mártir; del lado de la utopía, no es muy diferente: el asunto es que puede servirse de esto para incentivar el rencor a causa de la dominación, excediendo un sentimiento de injusticia con fines de acciones inmediatas que le sirvan de reivindicación o justificación. La diferencia fundamental está en que del lado de la ideología los efectos se basan en la legitimidad del engaño, mientras que del lado de la utopía, las secuelas consisten en negar la contradicción sostenida por la incoincidencia dada entre lo deseable y lo realizable. De esta manera se quiere señalar que cada extremo muestra lo que Ricoeur (1999) denomina como “patologías de la memoria”, pues el exceso o el déficit de memoria se nutren de una adhesión irreflexiva del pasado en el presente que no deja operar lo que podría entenderse como “memoria justa”, pues se produce una exaltación, un asedio del pasado que no se deja pasar y termina por repetirse tanto en el síntoma como en el malestar colectivo.

Un ejemplo de lo anterior que fuerza el recuerdo como huella de los desaparecidos tiene que ver con *El caso de Las madres de Soacha*: un grupo de mujeres de un municipio pobre cercano a Bogotá a quienes con engañosas promesas de trabajo se les llevaron a sus jóvenes hijos. Estos fueron trasladados a Norte de Santander en donde

los asesinaron y sepultaron en una fosa común y tiempo después fueron mostrados como guerrilleros de las FARC, muertos en combate por las fuerzas militares. Por la supuesta operación los militares obtuvieron reconocimientos. Este es un caso en el que el recuerdo ha sido afectado por el poder, que bajo el emblema identitario de la ideología dominante llamado “Seguridad democrática”, justificó el exceso utópico de inventar y eliminar al enemigo para mostrar resultados de la manera más inmediata posible. Las madres de Soacha son una representación de la *memoria viva* que reclama una política de la *memoria justa* en un país en que los excesos de la ideología y la utopía se debaten en un imaginario social en donde el miedo y el rencor imponen una paz como ilusión y no como trabajo (Ramírez, 2017). Aquí vale la pena volver sobre la importancia de indagar acerca de la recuperación del pasado, no solo para aproximarse a lo que aconteció sino para interrogarse sobre el uso que se le dará al recuerdo. En este sentido, tiene lugar un proceso que concierne tanto al sujeto como a la colectividad y que integra el recuerdo, la ideología, la utopía y la paz, a partir de una inscripción en el tiempo y por tanto en el trabajo que implica el orden simbólico, a saber, el duelo.

De lo particular del duelo a lo singular de la pérdida

La palabra *duelo* enmarca un doble sentido que resulta importante no soslayar: por una parte, refiere a un combate entre dos o a un enfrentamiento como consecuencia de un desafío; su otra acepción contempla el dolor, la aflicción, el sentimiento que se suscita a causa de una pérdida o por la muerte de alguien (RAE, 2017). En el apartado anterior se mostraba la importancia de procurar condiciones para una política de la memoria justa. Para ello es necesario reconocer tensión entre la ideología y la utopía, y contar con los efectos que tienen los excesos de cada uno de estos elementos del imaginario social. El caso de las madres de Soacha permite pensar estas categorías conceptuales, ya que ellas han recibido versiones desde cada uno de los extremos. Por ejemplo, la ideología dominante llegó a decir, a través del expresidente Álvaro Uribe, que los jóvenes estaban vinculados en actividades delictivas (Semana, 2017), cuestión que se entendió como un intento de justificación de un acto atroz

del que aún parece nebulosa la calificación como crimen de y se sigue nombrando como *falso positivo*. Del lado de la utopía, el señalamiento de que se cometen “crímenes de clase” (Restrepo, 2018), pues a los pobres y vulnerables siempre los toman como objeto para satisfacer las ambiciones de la clase dominante. Ninguno de estos extremos se enfoca en la subjetividad de las madres, quienes perdieron a un hijo, no un delincuente, ni un mártir de la pobreza. Lo anterior permite pensar en una dimensión necesaria para la paz que requiere del proceso de esclarecimiento de las condiciones en que se arrebató la vida a un ser humano y también de los efectos que esto tiene en la existencia de quienes los sobreviven; aquellos que ante la pérdida no tienen más que hacer memoria a través de los recuerdos, pues han de darse a la tarea de construir un proceso de duelo como recurso para elaborar una nueva relación con lo que se ha perdido para siempre.

El duelo es entendido como “la reacción frente a la pérdida de una persona amada o de una abstracción que haga sus veces, como la patria, la libertad, un ideal, etc.” (Freud, 2008, p. 241). Freud señala, a partir de esta definición, que si bien el duelo altera la vida del doliente no puede ser considerado como un estado patológico. Enfatiza en que el sufrimiento puede estar cargado de un intenso detrimento de interés por el mundo, sentimiento que amenaza con el sin sentido, respecto de lo que más se vinculaba al afecto invertido en el objeto de la pérdida. Con esta noción, Freud introduce un término que resulta importante para pensar, no solo el duelo, sino que puede permitir interrogar la concepción de *paz* a la que un país como Colombia aspira. Se trata de la noción de *trabajo* que implica una actividad netamente humana, un “esfuerzo (...) por regular sus relaciones con la naturaleza, de tal modo que, transformándola, se constituye a sí mismo” (Fraiman, 2015, p. 236). Puede decirse que el trabajo de duelo involucra una metamorfosis, un cambio que no sucede de manera inmediata sino inscrito en el tiempo, que da lugar a unos momentos lógicos en el que se operan las transformaciones necesarias para lograr una construcción cuya base es una pérdida.

En general se tiende a pensar el duelo como un fenómeno que sucede de manera exclusiva a nivel personal; sin embargo, esta investigación lo inscribe como un proceso que tiene lugar a nivel de la subjetividad y de la colectividad, pues el sentimiento de pérdida de un sujeto lo afecta tanto a él como a

quienes lo rodean. La diferencia es de intensidad y de sentido, pero la experiencia de perder, como la de lo traumático, actualiza el sufrimiento que suscita lo inesperado del horror ante la muerte. Freud enseña que el trabajo de duelo inicia con la confrontación de la realidad ante la inminencia de que el objeto amado ya no está. A esto le sigue una dificultad para retirar el afecto, pues es propio del humano no renunciar con facilidad a un bien que le prodigaba estima, aunque pueda saberse cercana la posibilidad de sustituirlo. La dificultad de asumir que el objeto amado ya no está puede dar lugar a una alteración de la percepción de la realidad. Y aunque la realidad se imponga con la ausencia, en el psiquismo el objeto se resiste a desaparecer, cuestión que se hace presente en la insistencia del pensamiento, los sueños e incluso en la idea de conservar algunos rituales para no defraudar el afecto que representa el objeto amado. El núcleo del trabajo de duelo está en el desafío que implica enfrentar y recoger el afecto de “cada uno de los recuerdos y cada una de las expectativas en que la libido se anudaba al objeto” (Freud, 2008, p. 243). Es necesario acercarse a los afectos de manera retroactiva a través del recuerdo de lo sucedido, así como de la expectativa frustrada por lo que se quedó sin lograr y por ello resulta importante elaborar tanto la retirada como una nueva inversión de afecto que permita una relación distinta con lo que ya no está. Ese esfuerzo de elaborar cada uno de los afectos, los recuerdos y las expectativas es un trabajo que resulta sumamente doloroso porque el duelo no es solo sobre lo particular de lo que se perdió, sino que en ese objeto hay una singularidad que se pone en juego toda vez que el doliente “sabe a *quién* perdió, pero no *lo que* perdió en él” (Freud, 2008, p. 243).

En un ensayo anterior, titulado *Recordar, repetir, elaborar*, Freud (2007) da unas puntualizaciones que en este momento resultan pertinentes para ampliar en qué consiste el trabajo de duelo. Se trata de tres momentos que son a la vez procesos lógicos y orientadores. En primer lugar, señala que *recordar* no es solo el ejercicio del pensamiento que consiste en ir al pasado, sino que como efecto de la represión es un acto el que toma su lugar. Es decir, que lo reprimido se manifiesta a partir de un *repetir* del que desconoce su causa, solo que, en esa repetición, lo que una y otra vez sucumbe a la represión también se constituye una manera de recordar. Una vez es posible identificar lo que se recuerda como repetición, es decir, lo que insiste para mantener el malestar, es que resulta



posible *elaborar*. Así pues, la elaboración consiste en empezar a producir un cambio ante lo que hace sufrir. Anteriormente, se hacía mención de que el término *duelo* implica un desafío, un enfrentamiento y una aflicción, y estas alusiones del carácter de la confrontación permiten acercarse al planteamiento de Freud (2008) cuando señala que ante el sufrimiento es necesario no eludirlo, despreciarlo en la represión o hacer de cuenta que no ha sucedido, sino por el contrario, es importante otorgarle la condición de “un digno oponente, un fragmento de su ser que se nutre de buenos motivos y del que deberá espigar algo valioso para su vida posterior” (p. 243).

El trabajo de duelo implica un trabajo sobre el recuerdo. Esto exige interrogar cuál es el uso que se hará del recuerdo y con ello la función que se le dará. Una de las virtudes del trabajo es su inscripción en el tiempo. Actualmente, de manera desafortunada, el *time is money* se ha convertido en el principio que rige los procesos humanos. Algunas perspectivas psicológicas y psiquiátricas que se presentan con semblante de científicidad cuando en realidad están más al servicio del capital, y por tanto, de favorecer los intereses de la industria farmacéutica, han producido un discurso de la patologización del duelo al determinar que después de seis meses o incluso un año ya se trata de un duelo patológico (Echeburúa y Herrán, 2007). Y esto porque se entiende *patología* como la incapacidad de ser funcional, es decir, estar al servicio del aparato productivo. Este tipo de afirmaciones han servido de base para que en el Manual Diagnóstico Estadístico y (DSM-V), que es el instrumento con el que se estandariza la salud mental, sea desplazado el concepto de *duelo* y en su lugar se formulen una serie de trastornos como el de estrés postraumático y trastorno de duelo complejo persistente, entre otros (APA, 2014), que solo arrojan descripciones de manifestaciones sintomáticas sin interesarse por dar la posibilidad de una elaboración de la pérdida que sería, fundamentalmente, un trabajo de duelo. Estas perspectivas se autorizan en el estándar y por tanto en la exclusión de la subjetividad, en la que es precisamente, desde lo particular del caso, y de lo singular de la pérdida, que el trabajo de duelo se pone en juego. Ahora bien, a lo anterior podrían hacerse afirmaciones ya conocidas en defensa del DSM, como aludir que se trata de un instrumento para el diagnóstico pero que el tratamiento es otro asunto. Sin embargo, actualmente se profesa el furor por las *técnicas basadas en la evidencia*, lo cual es

una estrategia que reafirma la reducción al estándar y aplica al caso lo mismo que ha dado resultados exitosos en otros casos similares (Moriana y Martínez, 2011). Esta cuestión reviste la falacia de inducir a la creencia de que existe el duelo como entidad, como si para todos fuera lo mismo, cuando es justamente lo singular de la pérdida lo que es necesario desalojar de la represión, de lo que insiste como malestar, aquello que a partir del objeto perdido se actualiza para ser tomado con la dignidad de un adversario al que es necesario tratar en su especificidad. A lo anterior se puede agregar que estas categorías diagnósticas basadas en la estadística no tienen en cuenta las diferencias culturales, que en el caso de Colombia representan manifestaciones inéditas, por lo incomparable del conflicto, y esto precisa empezar a conocerlas en sus propias “condiciones de emergencia” (Foucault, 2007, p. 147).

Las *condiciones de emergencia* tienen que ver con lo que hace posible que surja un enunciado, es decir, la manera en que se nombra para conferirle el estatuto de objeto y se incorpora en una colectividad como unidad de sentido en relación con otras. Ello implica reconocer que no es posible hablar en cualquier época de cualquier cosa, por eso es necesario rastrear no solo desde qué extremo de la ideología o la utopía se profiere, sino tener en cuenta las múltiples variantes desde las que pueda surgir un enunciado. Con base en lo anterior, ha resultado pertinente rastrear la noción de duelo e interrogarlo, en tanto concepto y proceso, en la tensión del sujeto con la colectividad, lo cual implica una dimensión política. Por ello es posible señalar que, desde la lógica de la inmediatez, propia del imperativo del espíritu contemporáneo, se pretende una obligación a la felicidad promotora de una exclusión del duelo. Uno de los esfuerzos de esta investigación, pese a los discursos que emergen desde la ideología, la ciencia, la economía, la utopía, etc. y que pretenden soslayar el trabajo del duelo, está constituido por la interrogación acerca de su lugar y pertinencia, aquello se configura como una acción política sobre la memoria que emerge desde la academia.

El trabajo de recuerdo tiene como condición que se distinga entre los usos y los abusos de la memoria. Es importante no perder de vista que el recuerdo no es solo una idea, sino que implica una impresión afectiva. Incluso luego del trabajo de duelo no viene el olvido porque la idea permanece; el saldo del recuerdo es una reelaboración de la interpretación y por tanto una disminución o una

desactivación de la intensidad afectiva que resultaba dolorosa. Este proceso permite un paralelismo clarificador entre el sujeto y la colectividad porque, tanto el sujeto como el historiador, en relación al pasado, no se contentan con establecer unos hechos sino en seleccionarlos por ser unos más destacados que otros. Para Todorov (2000) dicho trabajo “está orientado necesariamente no por la búsqueda de la verdad sino del bien” (p. 49). Esto no se refiere en términos de valoración moral según la ideología, sino que la búsqueda de la verdad a la que hace referencia implica, tanto para el sujeto como para el colectivo, dar el paso desde la propia desdicha o la del semejante a la de otros, sin reclamar para sí el estatuto exclusivo de víctima. En diferentes procesos de paz se ha impuesto la política del olvido llamada amnistía, práctica que en nombre del bien de todos tiende a deslizarse al servicio de la utilidad ideológica, de la moral conveniente para el poder dominante. En este sentido, vale la pena interrogar si la paz como tentación de la inmediatez, al impedir el duelo y la inscripción en el tiempo, resulta el simulacro de la ausencia de conflicto, una ilusión que quiere eludir el tiempo y el trabajo que implica tomar uno a uno los afectos perdidos.

Entre la imposición de olvidar y el riesgo de perdonar

Existe otra manifestación del tiempo que en cierto modo funciona como opositor de la memoria y el duelo: se trata del olvido. Aristóteles (1995) afirma que el olvido da cuenta del avance destructor del tiempo, pues todo a su paso se disuelve. Sin embargo, la memoria consiste en afirmarse como permanencia. En este orden, resulta fácil pensar que la memoria es lo contrario del olvido, pues conservar es lo que evita la pérdida y con ella la entrada en el duelo. La experiencia del tiempo implica la comprensión de que el ser humano es afectado por la temporalidad (Aristóteles, 1995), y por eso se preocupa, da cuenta del envejecimiento, que son las marcas de la avanzada temporal en su cuerpo. Esto lo hace consciente de su finitud; en no pocas ocasiones, su vida transcurre en el olvido de la muerte, soslayando que un día no será, por eso decide hacer una apuesta por la memoria como jugada por la inmortalidad, e intenta que su vida no dependa de la vitalidad del organismo, sino que su nombre pueda ser recordado y transmitido de una

generación a otra. Esto evoca el episodio de la Iliada de Homero (2018) en el que Aquiles es interpelado por su madre y preocupado por la idea de envejecer y ser recordado sólo hasta que muera el último de su copiosa descendencia, o salir a luchar, matar a Héctor y morir como héroe para que se siga hablando de sus hazañas y valentía hasta que sobreviva el último mortal:

Mi madre, la diosa Tetis, de argentados pies, dice que las parcas pueden llevarme al fin de la muerte de una de estas dos maneras: si me quedo aquí a combatir en torno de la ciudad troyana, no volveré a la patria, pero mi gloria será inmortal; si regreso, perderé la ínclita fama, pero mi vida será larga, pues la muerte no me sorprenderá tan pronto (p.184).

A partir de lo anterior, se establece más un nexo que una oposición entre memoria, olvido y duelo, que confluyen en el hombre, a quien Heidegger (2006) llamaría el ser que “está vuelto hacia la muerte” (p. 274). Aquél cuya existencia depende del modo en que pueda responder a la pregunta por el ser; una pregunta que la modernidad ha eludido por la búsqueda de la certeza y la confianza en la técnica como garantía para dominar el mundo inventado por el hombre. A esto Heidegger (2006) lo llamó el *olvido del ser*, que ha sido sepultado por la objetividad; por ello resulta importante atender el llamado del ser y reintroducir al sujeto allí donde la tentación de la técnica reclama su dominio. La pregunta por el ser divide y puede quedar como saldo de la experiencia del desamparo, de saberse arrojado al mundo y tocado por la invención del sentido de la existencia. Esto es lo que se pone en juego en cada proceso de duelo, ante una pérdida primordial que resguardaba del desamparo, al hacer falta, deja a cada uno al abrigo desnudo de su orfandad fundamental. Si se sigue el planteamiento de Heidegger puede pensarse que el olvido del ser es el efecto del imperativo de la modernidad y el ideal de progreso, que hicieron de la muerte, ya no un proceso propio de la vida (Aries, 1986), sino un enemigo al que hay que derrotar o tratar como si no existiera (Baudrillard, 2002), en suma, someterlo a la represión.

Sobre la imposición del olvido y el efecto represor que tiene en el hombre, también Freud hizo mención en su ensayo *Nuestra actitud ante la muerte* (2008), cuando señala que la muerte es aquello de lo que no se quiere saber. Ha sido



característico del hombre el intento por eliminarla de la vida, matarla con el silencio, pues “la muerte propia no se puede concebir; tan pronto intentamos hacerlo podemos notar que en verdad sobrevivimos como observadores” (p. 290). Tanto a nivel de la subjetividad como de la colectividad, el olvido se ejerce de modo paradójico, pues cuando alguien se empeña en olvidar ese contenido que de manera intencional se quiere prohibir a la realidad, insiste en ocupar el sitio que se le pretende arrebatarse. Y esto no es muy distinto en las colectividades: a nivel político la orden del olvido se llama amnistía, se trata de un olvido imposible que obliga a ignorar ese contenido que una vez sucumbe a la represión retorna como acto para ser reconocido. Resulta interesante recordar que la amnistía, tan cercana a la amnesia, que es la falla de la memoria, se impuso por primera vez en Grecia a través de la *Constitución de Atenas*, cuando en el año 430 a. C. se formula un decreto para preservar la democracia de la *Oligarquía de los treinta*, en el que se hacía jurar a los ciudadanos que aceptarían la prohibición de recordar las desgracias y los perjuicios que se les había proferido (Nieto, 2006).

En este orden, la cuestión del olvido se encuentra vinculada con la memoria y la historia a través de lo selectivo de la evocación, que es la producción del recuerdo, pero no necesariamente la inscripción de aquello que ha de ser conservado, bien sea en la escritura o en diversos medios. La evocación también da cuenta de la experiencia humana del tiempo, dado que sucede en el *presente*. Allí el recuerdo se conjuga entre la ausencia y la presencia, aunque es importante precisar que la evocación puede estar sesgada por los componentes del imaginario social o por lo que en la subjetividad condiciona el recuerdo, a saber, la desfiguración o la falta de certeza sobre lo acontecido. No obstante, en el esfuerzo de recordar es necesario dar un lugar al resto que queda sometido al olvido, un indicio que asoma en la repetición, tímido o feroz en el acto, pero impulsado desde la sombra de lo reprimido. Lo que subyace a la sombra es lo inconsciente, lo falto de consciencia por excluido, por no ser tenido en cuenta, lo que no debe mostrarse, lo que ha sido pero de lo que es mejor no hablar.

Una forma de entender cómo funciona la imposición de olvidar bajo la forma de la represión, o la orden de que algo no ha de ser tomado en cuenta por la consciencia, cuyo funcionamiento sucede entre el vínculo del sujeto y el Otro de

la colectividad, puede asumirse con lo que se denomina *el secreto de familia*. Al respecto, Miller (2007) afirma que la familia subsiste bajo la tensión del secreto, pues donde hay conflicto también tiene lugar la complicidad; aspectos característicos de vivir con el otro. Sobre la familia subsiste un velo de armonía del que incluso se espera sea el núcleo de la sociedad. Pensar que la familia es el lugar en donde todo funciona es una idealización. El velo de esta ilusión es utilizado como prioridad política con efectos en la popularidad a la hora de elegir un mandatario. Por ejemplo, el actual presidente de Colombia Iván Duque (2017), durante su campaña recurría a mensajes sobre los valores de la familia y su importancia. Dentro del imaginario social sobre la familia subsiste la idea de que descansa en una jerarquía establecida, de tal suerte que los miembros se acomodan a ese orden. Esta idea tiene lugar, bien como *añoranza* inscrita en el paradigma de La Sagrada Familia, en la nostalgia de cuando el padre funcionaba según el ideal; o bien como el *anhelo* de que en algún momento pueda retornar el orden. No obstante, esto ha venido cambiando: el orden se alteró y según Baudrillard (2002) se debe en buena medida a que el discurso de la ciencia desalojó la función esencial de la reproducción a otras posibilidades, y con ello desplazó la estructura familiar tradicional a una opción más entre otras.

En este punto se quiere destacar sobre la familia, con respecto a la represión en tanto imposición de olvido, y siguiendo la línea de análisis propuesta por Miller (2007), contraria a Levi-Strauss quien la entendía como sustentada en el matrimonio en tanto regulador de la satisfacción sexual y condicionante de los vínculos, que lo descubierto por el psicoanálisis es precisamente que lo inconsciente es el efecto de la represión y por tanto aquello de lo que no se quiere saber. El motivo del olvido evasivo es que a la base de la familia está “el malentendido, el desencuentro, la decepción, el abuso sexual o el crimen” (Miller, 2007, p.341). En este sentido, la consistencia del lazo entre los miembros, el sostén de su unidad, es *el secreto de familia*. Se trata de algo que no se ha dicho, un dicho sofocado bajo la censura del “de eso no se habla”, y que en el fallo de la represión toma al sujeto por asalto, a través de un lapsus o un *acting out*. Así se entiende que el núcleo original de un colectivo difícilmente es la armonía fundacional que cantan los himnos o los símbolos de una gesta victoriosa relatada por la historia de los vencedores, sino que

hay un contenido que se soslaya, se le impone el olvido y se actualiza de manera inconsciente en la violencia de la repetición.

Ahora bien, si es propio de los sujetos estar habitados por huellas de las que prefieren no saber, esto mismo sucede al interior de las familias sostenidas por su secreto; en este orden, las colectividades no son la excepción, pues se sustentan a partir de una historia no narrada, sometida a la represión y que retorna como acto. Es la parte no contada de la violencia fundacional que tejió la cohesión entre sus miembros, quienes compartían la complicidad de esa violencia. La necesidad de encubrir tiene que ver con una nostalgia de lo patriarcal, un anhelo de salvar al padre (o al representante del poder) de sus atrocidades, de justificarlo como el padre que tiene el derecho a gozar sin que el peso de la ley lo sancione. Esa satisfacción desmedida del padre se deja en la represión que sostiene la unidad familiar, la unidad nacional, una identidad soportada en un “de eso no se habla” pero que habita silenciosa en esa memoria que se actúa. Ahora bien, el riesgo de salvar al padre tiene el coste de prolongar la dependencia a su orden, y con ello lo que se logra es exceder su ley y sus consecuencias. Esta ley del padre nutrida por el exceso tiene que ver con esa versión perversa del padre que acomoda la ley a la medida de su goce. El perverso es el que impone su ley a la ley (Berenguer, 1999), y esto es precisamente lo que en este estudio se considera como el riesgo de perdonar, es decir, en hacer de la ley de ese padre sin ley el *parámetro* del perdón.

La palabra *perdón* tiene que ver con el *Don*, con donar. Es decir, quien es perdonado es beneficiario de una gracia especial, algo que no se obtiene por mérito sino como efecto de la gratuidad (RAE, 2017). Si se atiende en la palabra *perdón* a la homofonía de su primera sílaba con la palabra francesa *père* con la que se designa al padre, puede pensarse que el perdón es un regalo dado por el padre. Entonces, es una dádiva del padre que depende de su arbitrio. Este es un *perdón fácil* que deviene del poder “sin pasar la prueba de pedirlo y, peor aún la de que este sea rechazado” (Ricoeur, 1999, p. 64). El perdón fácil es complaciente y conduce a que se evada aquello de lo que hay que hacer memoria, es una modalidad del perdón que elude la justicia y se alimenta en la impunidad. Este tipo de perdón hace de la acción de perdonar una palabra vacía que se repite sin resonancia, como cuando alguien

estornuda o realiza una acción cotidiana y pide perdón por ello. Es un perdón que favorece el olvido, dado que pretende aligerar las marcas y borrar las huellas. No obstante, el perdón como acto humano implica una dimensión de la imposibilidad, pues no todo es perdonable dado que hay actos contra la humanidad para los que el perdón no actúa como prescripción. En estos casos es necesaria la alianza entre la memoria y el perdón anudadas por el duelo en tanto trabajo y como intento de solventar, en la medida de lo posible, la disimetría instalada por la falta, por el agravio que dejó una víctima. En este orden, el perdón es difícil: es el efecto del duelo como trabajo que implica el reconocimiento del deudor como insolvente, cuestión que permitirá “una sutil frontera entre la amnesia y la deuda infinita” como posibilidad de liberar al pasado del peso tormentoso que ejerce en el presente de la víctima, que sufre por sentirse fijada al “pasado que no quiere pasar” (Ricoeur, 1999, p. 69). El *perdón difícil* que propone Ricoeur implica una inscripción en el tiempo, así como trabajo de duelo y de recuerdo; no obstante, es importante tener en cuenta lo que propone Derrida (2017): señala que hay imperdonables, lo cual no alude a lo imposible sino a la condición para que emerja el perdón, pues el perdón es verdaderamente sobre lo imperdonable, por ello no se puede delegar:

“El perdón nos parece no poder ser pedido o concedido sino «cara a cara», frente a frente, si puedo decir, sin mediación, entre aquel que ha cometido el mal irreparable o irreversible y aquel o aquella que lo ha sufrido, y que es el único o la única en poder escuchar la solicitud de perdón, concederlo o rechazarlo”. (p. 30)

Discusión y conclusiones

Una de las incitaciones principales de este estudio consistió en problematizar tanto las nociones como los procesos de memoria, duelo y olvido a partir de su introducción en una dimensión política, entendida como el efecto de la relación del sujeto con el otro y, por consiguiente, contando con la mediación de la ley. Con base en lo anterior, resulta importante señalar que la memoria y el olvido no son opuestos, sino que a nivel de la subjetividad y de la colectividad convergen en el trabajo de recuerdo. Es innegable que el imperativo de la época privilegia las acciones inmediatas que con semblante de efectividad solucionen



las problemáticas emergentes; sin embargo, y a pesar de la tendencia de las instituciones tanto gubernamentales como de carácter privado, resulta importante señalar que la guerra en Colombia no es una de esas problemáticas y que, si bien exigen iniciativas eficaces, es fundamental no confundir esto con la inmediatez. En consecuencia, otro de los puntos problemáticos de este artículo es la cuestión del tiempo, sobre todo porque se quiere soslayar el proceso que implica atravesar cada uno de los momentos requeridos para lograr un resultado, y más si se trata de procesos que quedan como saldo del conflicto, a saber, el duelo. Con respecto al duelo se ha pensado que corresponde a una cuestión netamente subjetiva. Sin embargo, en esta investigación se ha tomado como premisa metodológica mantener una tensión constante entre la colectividad y el sujeto a partir de nociones que conciernen a uno y otro con sus especificidades. Así, el duelo, que es la reacción ante una pérdida, es el efecto de la actualización de una herida o un trauma anterior que el sujeto ha sometido a la represión. Dicho proceso también se ha explicado a nivel de la colectividad, en donde la represión, que es la relación con una verdad, en particular, del orden de aquello de lo que no se quiere saber, se actualiza en actos de violencia que comportan señales o síntomas de lo que insiste como malestar. En el caso de Colombia, a manera de hipótesis crítica, puede decirse que una de estas señales es la herida que se actualiza respecto a la distribución de la tierra, manifiesta en cada síntoma social; tema que ha insistido como repetición en los últimos procesos de paz y en cada uno ha quedado como promesa sin cumplir. Por ello no es descabellado reflexionar que se repite en cada paro agrario, en los cultivos ilícitos y en el éxodo de campesinos, entre otras manifestaciones.

A la relación entre tiempo y duelo se incorpora la de *trabajo*, la cual implica un esfuerzo por recordar. Sin embargo, la cuestión del recuerdo, que no es una operación extractiva pues la memoria no es un lugar del que sacar sino un recurso para producir, se inscribe en el imaginario social y allí puede estar sesgado, bien por la ideología que representa el interés del poder con su propuesta de una interpretación de la realidad; bien por la utopía, cuya función es imaginar en otro lugar la perfección inmediata de lo social. Cada uno de estos extremos

en el recuerdo puede sumarse a lo que Ricoeur (1999) llamó las patologías del olvido, el exceso o el déficit y con ello se abre la posibilidad de regular esos extremos. Por lo anterior, se propone una tensión a través de la advertencia de Todorov (2000) sobre los abusos de la memoria; en este sentido, resulta un vector de método en el trabajo con la memoria y el recuerdo, y por supuesto en el duelo, orientarse por las preguntas sobre para qué recordar y qué se hará con el recuerdo, precisamente porque, tanto a nivel del sujeto como de las colectividades, puede ser utilizado para hacer que lo pesado del pasado no pase o para soslayar lo que reclama un lugar en la memoria, en el duelo, y se pretenda someter a la sombra de la represión.

En esta vía, fue posible problematizar la idea de paz que se pretende imponer. Aquella, pensada desde los pilares del imaginario social, se especula como ausencia de conflicto y se pide a los gobiernos su realización inmediata para el sosiego de la ideología que sería el mismo extremo de solución inmediata, peligrosa, de la utopía: terminan en la eliminación del otro en vez de inscribirse tanto en el tiempo como en la palabra; de ahí la necesidad de pensar la paz no como ilusión sino como trabajo. En este sentido, la paz sería un efecto del trabajo de duelo y de recuerdo, anudados a la posibilidad de una política de la memoria justa.

Además, problematizar la memoria y el duelo implica adentrarse en nociones como el olvido y el perdón en tanto pares propios del trabajo de recuerdo. Sin embargo, son parte de la tentación del imaginario social y de los procesos de construcción de paz, pues con mucha facilidad se presentan juntos, perdón y olvido como alternativa de solución de un conflicto. A nivel del sujeto, se trata de no pensar en lo que hace daño; a nivel de la familia, de no reconocer el secreto que los une en la complicidad de una violencia latente; en las colectividades, el componente político de la orden de olvido se llama amnistía. Hacerle frente al olvido a través de duelo, en el que se le pide a quien experimenta la pérdida tomar uno a uno los recuerdos y los afectos, a fin de elaborar no solo lo que se pierde sino en lo que pierde en ello, esto es fundamental para construir condiciones de perdón. En este sentido, se problematiza el perdón desde la vía del padre perverso que impone su satisfacción como ley a la ley, seduce con el perdón fácil como tentación de olvido. La apuesta por la paz, sustentada en una política de la memoria

justa, y en el trabajo de recuerdo que implica el duelo advertido sobre los abusos de la memoria, opta por el perdón difícil, la inscripción en el tiempo y el lenguaje, a fin de dar un lugar a lo que ha sucumbido a la represión. Así, pues se marcan trazos acerca de la dificultad humana del perdón, reconociendo que es precisamente lo imperdonable, lo que constituye un acto contra la vida del hombre mismo, aquello que se configura en una invocación para que los actores del conflicto, y quienes han quedado como resto de la traumática disimetría que arroja víctimas, puedan ser convocados cara a cara en el presente común de la solicitud, donde lo singular del duelo y del perdón construyan el borde de la herida siempre abierta del pasado, sin abrirla más, pero sin procurar que sea la cicatriz la marca del olvido destructor.

Referencias

- Aguilar, A. Lima, F. (2009). ¿Qué son y para qué sirven las políticas públicas? Revista Contribución a las Ciencias Sociales. Grupo EUMEDNET. Málaga: Editorial Universidad de Málaga.
- American Psychiatric Association APA. (2014). Manual diagnóstico y Estadístico de los trastornos mentales DSM-V. Barcelona, España: Masson.
- Ariés, P. (1986). El hombre ante la muerte. Madrid, España: Editorial Taurus.
- Aristóteles. (1988). La política. Madrid, España: Editorial Gredos.
- Aristóteles. (1995). Física. Madrid: Editorial Gredos.
- Baudrillard, J. (2002). La ilusión vital. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI Editores.
- Berenger, E. (1999). El reto de la perversión. *Freudiana* 26 (1) 95-102.
- Derrida, J. (2017). Perdonar lo imperdonable y lo imprescriptible. Santiago de Chile, Chile: LOM Ediciones.
- Duque, I. (2017, diciembre 02). Debemos fortalecer la familia como núcleo de la sociedad y una de las maneras es a través de cátedras de cívica y urbanidad en los colegios para formar desde temprana edad en valores, ética y ciudadanía. [Actualización de status de Twitter]. Recuperado de <https://twitter.com/ivandunque/status/93710958777507334?lang=es>
- Echeburúa, E. Herrán, A. (2007). ¿Cuándo el duelo es patológico y cómo hay que tratarlo? *Análisis y modificación de conducta* 33 (147) 31-50.
- Foucault, M. (2007). La arqueología del saber. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI Editores.
- Freud, S. (2008) Sobre el mecanismo psíquico de los fenómenos histéricos. En J. Etcheverry (trad.). Obras completas: Sigmund Freud Tomo III (pp. 25-40). Buenos Aires, Argentina: Amorrortu.
- Freud, S. (2008) Recordar, repetir, elaborar. En J. Etcheverry (trad.). Obras completas: Sigmund Freud Tomo XII (pp. 145-157). Buenos Aires, Argentina: Amorrortu.
- Freud, S. (2008) Nuestra actitud hacia la muerte. En J. Etcheverry (trad.). Obras completas: Sigmund Freud Tomo XIV (pp. 290-301). Buenos Aires, Argentina: Amorrortu.
- Freud, S. (2008) Duelo y melancolía. En J. Etcheverry (trad.). Obras completas: Sigmund Freud Tomo XIV (pp. 235-256). Buenos Aires, Argentina: Amorrortu.
- Fraiman, J. (2015). Algunas consideraciones sobre el concepto de trabajo en Karl Marx y el análisis crítico de Jürgen Habermas. *Trabajo y sociedad* 15 (1) 235-245.
- Gallo, H. (2012). Del síntoma a lo real del fenómeno social en la investigación psicoanalítica. En H. Gallo y M. Ramírez. *El psicoanálisis y la investigación en la universidad* (pp. 183-204). Buenos Aires, Argentina: Grama Ediciones.
- Heidegger, M. (2006). Ser y tiempo. Madrid, España: Editorial Trotta.
- Homero. (2018). La Iliada. Bogotá, Colombia: Panamericana Editorial Ltda.
- Lacan, J. (1957). Las claves del psicoanálisis. Recuperado de <http://nel-medellin.org/lacan-jacques-las-claves-del-psicoanalisis/>
- Miller, J. (2007). Cosas de familia en el inconsciente. En J. Miller. *Introducción a la clínica lacaniana. Conferencias en España* (pp. 333-344). Barcelona, España: RBA Libros.
- Miller, J. (2007). Cómo se inventan nuevos conceptos en psicoanálisis. En J. Miller. *Introducción a la clínica lacaniana. Conferencias en España* (pp. 89-102). Barcelona, España: RBA Libros.
- Moriana, J. Martínez, V. (2011). La psicología basada en la evidencia y el diseño y evaluación de tratamientos psicológicos eficaces. *Revista de psicopatología y psicología clínica*. 16 (2) 81-100.
- Nieto, J. (2006). El deber de la memoria, la imposibilidad del olvido. *Alcances ético políticos. Reflexión política*. 8 (15) 80-92.
- Organización Mundial de la Salud OMS. (2006). Constitución de la organización mundial de la salud. Documentos básicos. 45 (1) 1-18. Recuperado de http://www.who.int/governance/eb/who_constitution_sp.pdf
- Ramírez, M. (2017). Conflicto Armado y Subjetividad. Buenos Aires, Argentina: Grama ediciones.
- Real Academia Española RAE. (2017). Diccionario de la lengua española (22 a. ed.). Consultado en <http://dle.rae.es/?w=diccionario>



- Restrepo, A. (15 de agosto de 2018). Crimen de clase. Recuperado de <http://www.elcolombiano.com/opinion/columnistas/crimen-de-clase-YD9162357>
- Ricoeur, P. (2002). La ideología y la utopía: dos expresiones del imaginario social. En P. Ricoeur. *Del texto a la acción* (pp. 349-360). México: Fondo de Cultura Económica.
- Ricoeur, P. (1999). *La lectura del tiempo pasado: memoria y olvido*. Madrid, España: Arrecife Producciones.
- Semana. (25 de agosto de 2013). Santos: "El tal paro nacional agrario no existe". Recuperado de <https://www.semana.com/nacion/articulo/santos-el-paro-nacional-agrario-no-existe/355264-3>
- Semana. (20 de mayo de 2017). "Pido perdón a las madres de Soacha": Álvaro Uribe. Recuperado de <https://www.semana.com/nacion/articulo/alvaro-uribe-le-pidio-perdon-a-las-madres-de-soacha-por-afectar-la-memoria-de-sus-hijos/525896>
- Todorov, T. (2000). *Los abusos de la memoria*. Barcelona, España: Ediciones Paidós Ibérica.



Título: MUJER NAGUAL

Técnica: acrílico, madera, papier
maché

Medidas: alto 58 cm x diam. 41 cm

Fecha ejec: 03/06/2018

Catatumbo: Military Strategy over Rural Development. A Case Study: Víctor Ramón Navarro Serrano, alias Megateo

Sumario

Introducción. Planteamiento de la temática: dinámicas del Catatumbo, entre el conflicto y el abandono estatal. Desarrollo: Megateo, historia de un "Robin Hood criollo". Conclusiones.

Resumen

La región del Catatumbo está ligada a la historia del conflicto militar y el cultivo de coca en Colombia. El artículo de reflexión realiza un estudio de caso sobre la influencia socio-económica de Víctor Ramón Navarro Serrano, alias Megateo, mando del Ejército Popular de Liberación (EPL) en la región. Su persecución y muerte estuvieron atadas a una estrategia militarista, acorde con la presencia de tipo diferencial del Estado; esto demuestra que el enfoque bélico presenta mayor relevancia que el desarrollo rural territorial. Las acciones de los gobiernos se han centrado en un mayor despliegue de la fuerza pública y han desconocido las realidades complejas y las necesidades básicas de la población. Las dinámicas del Catatumbo han sido una barrera para desarrollar políticas de desarrollo rural territorial, debido a que estas requieren presencia de las instituciones estatales que apoyen las iniciativas de los actores sociales locales. Se puede observar que la militarización de la región ha tenido como consecuencia la estigmatización de actores y organizaciones sociales, así como rupturas entre estos y el Estado, lo que impide la generación de alternativas reales para la sustitución del cultivo de la coca.

Palabras clave: Catatumbo, coca, desarrollo rural, Megateo, Ejército Popular de Liberación

Abstract

The Catatumbo region is linked to the history of military conflict and coca plant cultivation in Colombia. This reflection paper carries out a case study on the socio-economic influence of Víctor Ramón Navarro Serrano, alias Megateo, a commander of the Ejército Popular de Liberación, EPL, (Popular Liberation Army) in the region. His persecution and death were tied to a militaristic strategy, consistent with the distinguishing type of State's presence, this demonstrates that the warlike approach has greater relevance than the territorial rural development. Governments' actions have focused on major deployment of public force, by unknown the complex realities and basic needs of the population. Dynamics in Catatumbo region has been a barrier to develop territorial rural development policies, on account of this requires presence of state institutions which support the initiatives of local stakeholders. It can be observed that the militarization of the region has had as a result the stigmatization of actors and social organizations as well as ruptures between them and the State, which prevents the generation of real alternatives for replacement of coca cultivation.

Key Words: Catatumbo, coca plant, rural development, Megateo, Ejército Popular de Liberación.

Artículo: Recibido el 14 de octubre de 2017 y aprobado: 23 de abril de 2018.

José Manuel Alba Maldonado. Candidato a Doctor en Historia, Universidad Pedagógica Y Tecnológica De Colombia UPTC. Magister en Desarrollo Rural, UPTC. Docente tiempo completo, Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, Colombia.
Correo electrónico: jmalbam@ufpso.edu.co.

El Catatumbo: estrategia militar por encima de desarrollo rural. Estudio de caso: Víctor Ramón Navarro Serrano, alias Megateo

José Manuel Alba Maldonado

Introducción

El presente artículo analiza cómo Víctor Ramón Navarro Serrano, alias Megateo, se convirtió en una obsesión para el gobierno, al punto de que este se concentró en su persecución y muerte, en lugar de concentrarse en generar propuestas reales en torno al desarrollo rural del Catatumbo. La entrada de las fuerzas especiales del Ejército y la Policía y el despliegue de inteligencia militar e infiltraciones a las zonas de control de la insurgencia del EPL, dirigida por Megateo y alias “Cucho David”, mostraron que las políticas dirigidas a las zonas rurales son secundarias cuando se trata de asumir salidas verdaderas a los problemas que aquejan el día a día del campesinado.

Megateo se había convertido en una figura de control de los canales de comercialización del alcaloide, manejando precios rentables para el campesino (*Semana*, 2015a). Una vez desaparecida su figura, el flujo de comercialización se estancó, lo que ocasionó que las regiones en donde tenía influencia quedaran con este tipo de estupefaciente sin comprador y con precios que apenas cubrían la producción. Las dinámicas regionales en torno al desarrollo rural, por parte del gobierno, se limitaron entonces a enfilarse todo su aparato militar en la zona, sin plantear soluciones integrales frente al abandono estatal, ni alternativas reales para la sustitución del cultivo de coca. Además, la política militarista sobre los cultivos ilícitos ha demostrado su ineficiencia, toda vez que nuevos canales y alianzas se empiezan a gestar en la zona, dado que aún existe una demanda del producto.

En este sentido, el objetivo del artículo consiste en hacer un análisis de la región del Catatumbo, a través de un estudio de caso centrado en la figura trascendental de Megateo. Para ello, se comparó la implacabilidad de la estrategia militarista del Estado, frente a la ausencia de políticas en torno al desarrollo rural territorial, como alternativa para los campesinos que ven en el cultivo de coca su única alternativa de subsistencia.



A nivel metodológico, se rastreó información a través de la revisión de literatura relacionada con el EPL. El trabajo académico más relevante sobre esta guerrilla es el de Villarraga y Plazas (1995), titulado *Para reconstruir los Sueños (Una historia del EPL)*, y en cuanto a investigaciones sobre Megateo, no se encontraron antecedentes, esta es la primera investigación, según lo indagado. Por tal razón, se han usado fuentes secundarias de tipo periodístico para la construcción cronológica de los sucesos relacionados con el comandante guerrillero. En lo que tiene que ver con el trabajo de campo, se accedió a información de carácter primario a partir de la reconstrucción de los hechos, a través de la memoria-voz de actores locales. Se aplicaron entrevistas no estructuradas, de carácter directo o indirecto, según la disposición y el acceso al territorio durante el primer semestre de 2017, consignadas en un diario de campo. De la misma forma, se realizó un proceso de recolección de imágenes en la ciudad de Ocaña y alrededores, así como recopilación de información que circula en la región del Catatumbo sobre la muerte de Megateo. Es de aclarar que, por ser esta una zona de conflicto armado, con presencia de grupos insurgentes y fuerzas militares, se omiten datos puntuales sobre los informantes y la forma de obtención de la información, por seguridad del autor y las fuentes.

Planteamiento de la temática: dinámicas del Catatumbo, entre el conflicto y el abandono estatal

El Catatumbo está ligado a la historia de Colombia mediante la violencia y el petróleo. La petrolera Gulf Oil Company, en 1931, comenzó a construir el oleoducto Tibú-Coveñas. Esto ocasionó diversas dinámicas: la explotación petrolera, por un lado, encontró la resistencia de los indígenas Barí, por lo cual la compañía los declaró enemigos; y por otro, necesitaba mano de obra «civilizada» y fomentó la colonización del Catatumbo (Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, 2015).

A mediados de los años ochenta, hicieron presencia en la región el Bloque de Guerra Nororiental del Ejército de Liberación Nacional (ELN), con los frentes Carlos Armando Cacua Guerrero y Camilo Torres, y el Frente Libardo Mora Toro, del Ejército Popular de Liberación (EPL). A comienzos de la década del noventa, irrumpieron

las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP), con el Frente 33 Mariscal Sucre, especialmente en la zona occidental y central del Catatumbo (Pérez, 2006).

El año 1999 marcaría la incursión de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) en el Catatumbo, con apoyo del Ejército de Colombia, convirtiendo la región en un lugar con unos de los mayores índices de homicidio en Colombia. La ofensiva provenía del departamento del Cesar y siguió el recorrido de Ocaña a Tibú. En el año 2001, se registró una arremetida de estos grupos provenientes del Cesar y Tibú en el Medio Catatumbo. La expansión de las Autodefensas tenía como objetivo principal crear un corredor que dividía al norte del centro del país y unía el Urabá con Catatumbo, en el corredor Tibú-Cúcuta, e impedir el paso de la guerrilla de Arauca hacia Norte de Santander. De esta manera, se controlaba la frontera con Venezuela, fuente de ventajas estratégicas por las rutas de comercialización de la coca y el contrabando, así como acceso a armas, municiones y explosivos (ACNUR, 2004).

En 1999, la tasa de homicidios en Norte de Santander experimenta un crecimiento significativo del 24% respecto a la registrada en el año anterior, siendo una clara consecuencia del notable aumento de la tasa de homicidios en el Catatumbo, que pasa de 68 a 126 homicidios por cada cien mil habitantes entre 1998 y 1999, es decir, experimenta un alza de 85% de un año a otro. Entre los años 2000 y 2002, se registran las tasas de homicidios más elevadas en el departamento y en el Catatumbo, las cuales alcanzan el punto más crítico dentro del periodo analizado en 2002, cuando se registran 135 homicidios por cada cien mil habitantes en Norte de Santander y 236 en el Catatumbo. Estas cifras representan, respectivamente, un aumento de las tasas de homicidio del 99% y del 246% en cuatro años... Las cifras son más dramáticas si se tiene en cuenta que en los mismos cuatro años la tasa de homicidios nacional sólo aumentó en 18% (ACNUR, 2004).

En entrevista con el *Semanario Voz*, la líder Olga Quintero señalaba, en un plantón en apoyo al paro campesino del 2013, que:

“La época más difícil del paramilitarismo en la región se comprende entre los años 1999 y 2004. Ingresan los paramilitares y no se cansan de asesinar hasta que se “desmovilizan” y nos dejan

como resultado: 11.200 campesinos muertos, 600 desaparecidos, 100.000 desplazados de los siete municipios del Catatumbo. Después del 2004 entran los militares a la zona con las operaciones Holocausto y Fortaleza, que son bombardeos indiscriminados, señalamientos y nuevamente una ola de desplazamientos, ahora, de los sobrevivientes de las masacres paramilitares”. (Quintero, 2013)

La incursión de las AUC en el Catatumbo desnudaría la importancia económica de la región, en 2002 Carlos Castaño confesó en una entrevista con la revista *Semana* cómo el 70 % de sus ingresos provenía del Catatumbo (Semana, 2009). Sin embargo, esto contrasta con las cifras dramáticas sobre el bienestar de la población; de esta manera denuncia la deuda social el senador Catatumbero Alberto Castilla “Hay un médico por cada 5.000 habitantes, apenas el 1 % de los bachilleres va a la educación superior y el indicador de necesidades básicas insatisfechas está en el 70 %. En cambio, hay más de 15.000 militares en la región, como la única presencia del Estado” (El Espectador, 2016).

El alto costo de la lucha armada y los bajos niveles de vida de la población abrieron la puerta a los cultivos de marihuana y coca, a partir de la década de los noventa, lo que coincide con el decrecimiento de la actividad petrolera en la región y el fortalecimiento de las FARC en la zona. A esta agrupación se le atribuye la introducción de la semilla de coca entre las comunidades campesinas de la región (Pérez, 2006). Para la Dirección Nacional

de Estupefacientes, en 2002 había 4.471 hectáreas de coca. La Gabarra (municipio del Catatumbo) llegó a ser la tercera región más productora, después de Putumayo y Guaviare, según el Plan Colombia, que justificó así sus operativos militares (Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, 2015)

El paro campesino del 2013 llegaría a acuerdos sustanciales para la región entre el Gobierno y la Asociación Campesina del Catatumbo (Ascamcat). Uno de ellos consistía en acabar las fumigaciones aéreas en el Catatumbo contra el cultivo de coca, desde el 2010, y la suspensión de la erradicación manual, en el 2013. Estas medidas tuvieron una relación directa con el aumento de tal cultivo. En lo que se refiere al cultivo de coca en el Catatumbo, había menos de 500 ha en 2006; pero, para 2010, se reportaron cerca de 1.900 ha. En este año se incrementó el ritmo de crecimiento tal que, en 2015, se reportaron 11.527 ha. (Tabla 1). Los cultivos de coca en el Catatumbo están fuertemente concentrados en Tibú, El Tarra y Teorama (UNOCD, 2015).

El aumento de los cultivos ilícitos en el Catatumbo responde a una dinámica de presencia diferencial del Estado, que se ha centrado en el accionar policivo militar y la ausencia de garantías de derechos, como la educación, salud, vías en buen estado, asistencia técnica, etc. Esto, a la postre, ha ocasionado que el campesinado quede al margen del proceso de desarrollo rural y vea el cultivo de coca como única posibilidad para tener un grado de rentabilidad alto. En este escenario, la figura de Megateo toma protagonismo en la zona del Catatumbo.

Tabla 1
Cultivos de coca en Norte de Santander, 2007-2014 (en hectáreas)

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Norte de Santander	2.886	3.037	1.889	3.490	4.516	6.345	6.944	11.527

Fuente: Colombia Monitoreo de Cultivos de Coca 2014-2015. (Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito, 2015)



Desarrollo: Megateo, historia de un “Robin Hood criollo”

En la actualidad, para el Ministerio de Defensa, el EPL es catalogado como un Grupo Armado Organizado (GAO) en Clase A, ya que cuenta con capacidad armada, estructura organizativa y capacidad de enfrentar a la fuerza pública. El Gobierno denomina al EPL con el apelativo “Los Pelusos”, quitándole cualquier reconocimiento de guerrilla. Su presencia se concentra en la Región del Catatumbo, pero con algunas acciones logísticas en otras ciudades (16 municipios en dos departamentos y la capital del país. En Norte de Santander, Ábrego, Bucarasica, Convención, Cúcuta, el Carmén, el Tarra, el Zulia, Hacarí, la Playa de Belén, Ocaña, San Calixto, Sardinata, Teorama, Tibú; en Antioquia, Medellín y Rionegro, y en la ciudad de Bogotá) (Indepaz, 2017).

Por su parte, Alfredo Molano, en entrevista con el autor del artículo para esta investigación, tiene una visión distinta:

“EL EPL es un grupo político armado que nace en los años sesenta, que ha sido reducido pero que sigue resistiendo en una zona del Catatumbo y el gobierno comete un enorme error en no tomarlos en cuenta y no abrir la puerta en la negociación con ellos. El gobierno tiene que entender que es un grupo armado, y que puede crear muchas dificultades y lo ha desdeñado de una manera bastante peligrosa” (Molano, 2017)

Megateo fue una de las cabezas del frente Libardo Mora Toro del EPL. Su historia es la de un campesino de San Calixto que entra a las filas de la insurgencia a temprana edad, al tiempo que el grueso del EPL se desmovilizaba en 1991, una vez pactado el acuerdo de paz con el gobierno de César Gaviria. Un excomandante del EPL, desmovilizado en el proceso del noventa, recuerda que San Calixto era un fortín del grupo insurgente y las milicias populares eran una parte fundamental de la guerrilla. Megateo llega a hacer parte de estas a la edad de 15 años, debido a la influencia de familiares cercanos a la subversión (Alba, 2017)¹.

La génesis de la figura de Megateo se remonta a sus labores como estafeta al servicio de los oficiales de la guerrilla del Catatumbo. Esto implicaba una gran confianza en lo que se refiere

a los mensajes que, como correo humano, debía llevar de una zona a otra. Por tal razón, su primera formación estuvo ligada a tareas de importancia en la organización y a su cercanía con los oficiales, lo que le daba una visión de mando y formación político-militar y lo llevaría a ser la cabeza visible de la organización (Alba, 2017).

El Frente Libardo Mora Toro, desde su disidencia, tuvo como principal escenario el Catatumbo, en los municipios de San Calixto, Hacarí y el Tarra. Hoy centra sus operaciones en La Playa de Belén, Hacarí, San Calixto, Abrego, El Tarra, Sardinata y Teorama (El Tiempo, 2015b). Sin embargo, desde la concentración de las FARC, el EPL ha crecido en el territorio (sur del Cesar, Bolívar, Magdalena Medio e, incluso, parte de Antioquia), buscando mayor visibilidad y reconocimiento político.

Los integrantes del frente Libardo Mora Toro, según lo señala en entrevista un ex comandante del EPL, sostienen que las disidencias de este grupo no son ellos, sino aquellos que se desmovilizaron en la década de los noventa. Prueba de ello son los 52 años de lucha armada enarbolando el nombre de Ejército Popular de Liberación y resistiendo la embestida del establecimiento (notas de diario de campo).

Más allá de la figura militar y de finanzas, Megateo se convirtió en un eje fundamental para la sociedad y economía del Catatumbo, su influencia fue tan grande que llegó a incidir en las dinámicas de la economía de toda la región. Señala (Semana, 2017) en su artículo *Megateo el capo del Catatumbo* que en el año 2013 Megateo “[...] actúa como todo un Robin Hood: reparte útiles escolares, lleva mercados a ancianas en veredas apartadas, da regalos de Navidad y hace fiestas, lo cual le ha granjeado el respaldo de la gente de la región”. Asimismo, habitantes de la zona mencionan que, no en pocas ocasiones, llevó jornadas de medicina y odontología a los lugares más pobres de la región, como la Vega de San Antonio y Hacarí, o pagó la droga que los médicos formulaban a los campesinos en las brigadas de salud (notas de diario de campo). De la misma manera, se ha mencionado que algunos jóvenes de la región, que adelantaban estudios superiores en otras ciudades, solicitaban cita con él con el propósito de buscar apoyo financiero para su manutención y sus procesos educativos (notas de diario de campo).

1 Los testimonios recogidos a lo largo de la investigación se referencian como “notas de diario de campo”. Por seguridad, las fuentes y lugares donde se recolectó la información son anónimas.

Lo que más refleja la ausencia del Estado en esta zona consiste en que, a través del flujo de capital, Megateo, como líder del EPL, desarrollaba actividades de todo tipo, como la construcción de un parque y una Iglesia en el corregimiento La Vega de San Antonio (Figura 1). En términos generales, muchos de los habitantes de los municipios con influencia del EPL recibían ayudas de todo tipo. Esto era parte de su éxito para evadir, en varias ocasiones, las operaciones en su contra, puesto que fue Megateo quien transformó la economía local, con el impulso a los campesinos de la siembra de hoja de coca, por la que pagaba altas sumas de dinero (La Opinión, 2015).

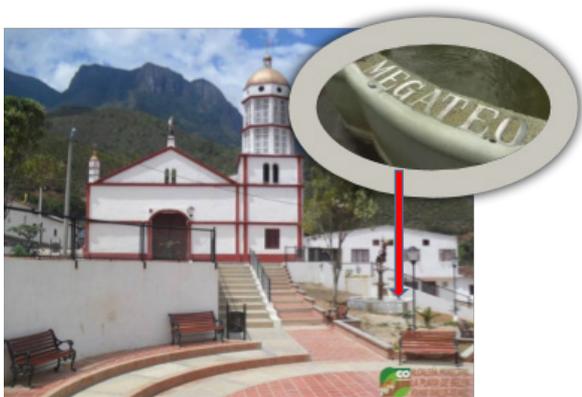


Figura 1. Parque Central corregimiento La Vega de San Antonio, municipio de la Playa de Belén. **Fuente:** Portal Web Alcaldía Playa de Belén (imagen superior derecha adaptada por el autor del artículo).

Mencionan los cultivadores que el precio de la coca que pagaba Megateo por kilo de alcaloide procesado, o base de coca, llegó a ser de \$2.400.000. Esto representaba un buen margen de ganancia para un campesino en una zona como la del Catatumbo², en donde se carece de vías de acceso, créditos para producción agropecuaria, asistencia técnica y en donde, dadas las condiciones de la región, ningún cultivo puede competir con rentabilidad. Por eso cuando “dan de baja” a Mega, como le decían los habitantes de los municipios de su influencia, “se respiró una gran tristeza en la zona; en el fondo, era la única persona que nos ayudaba” (Alba, 2017).

² El margen de ganancia puede variar debido a la fluctuación del costo de los insumos, como fertilizantes, gasolina y químicos. El precio de estos depende del control que el Ejército realiza para impedir la entrada a la región, lo que aumenta su valor y, a su vez, repercute en las ganancias del kilo de base de coca. Para la temporalidad de la investigación a precio de \$2.400.000 el margen de ganancias en promedio, sin asumir un valor unitario en una región tan diversa como el Catatumbo, podría oscilar entre \$600.000 y \$800.000 por kilo.

La figura de Megateo en la región es tan impactante que en Ocaña la gente reconoce que el dinamismo económico de la misma se debió en gran parte a la bonanza cocalera movida por el jefe insurgente:

Pese a que el comercio tuvo un repunte y las construcciones se incrementaron, esta bonanza también se vio reflejada en la inflación del municipio, puesto que se elevó. Un arriendo de una casa que se podía conseguir en cuatrocientos mil pesos, después de la bonanza, se duplicó (Alba, 2017).

La presencia del EPL se puede evidenciar desde la simbología que se encuentra en puntos estratégicos de la región. Por ejemplo, antes de subir a Ocaña, en la Ruta del Sol-Variante Ocaña Gamarra, se encuentran varios grafitis del grupo insurgente (Figura 2 y 3) y, en la ciudad de Ocaña, en diferentes puntos (Figura 4 y 5).



Figura 2. Ruta del sol, variante Ocaña-Gamarra. **Fuente:** Autor.



Figura 3. Ruta del sol, variante Ocaña-Gamarra. **Fuente:** Autor.



Figura 4. Graffiti alusivo al Ejército Popular de Liberación, Barrio El Dorado y El Carmen, Ocaña.

Fuente: Autor.



Figura 5. Graffiti alusivo al Ejército Popular de Liberación, Barrio El Dorado y El Carmen, Ocaña.

Fuente: Autor.

Operación recompensa: tras la cabeza de Megateo

La embestida de las AUC en el Catatumbo y las operaciones conjuntas con el Ejército Nacional de Colombia obligaron a un repliegue estratégico de la subversión a zonas de alta ruralidad, como las antiguas zonas de colonización en municipios de El Tarra, San Calixto, Hacarí y en el norte de los municipios de Teorama, Convención y El Carmen.

En estas zonas se desarrolla un débil modelo de economía campesina atribuido a las condiciones de relieve del territorio que no favorecen la inversión en agricultura comercial y en donde se cultiva la coca. Las AUC por su parte se emplazaron en zonas sobre todo con potencial agroindustrial en la parte del Catatumbo oriental, en jurisdicción de los municipios de Sardinata, Tibú, El Zulia, Cúcuta y Puerto Santander (Pérez, 2006).

Estas condiciones obligaron a buscar nuevas rutas de narcotráfico para sacar la droga. De esta manera, se abrieron nuevas alianzas y caminos fronterizos de cara a la coyuntura de guerra que se vivía en la zona. Megateo y el EPL hicieron alianza con el cartel de Sinaloa, enviando el alcaloide por Venezuela a México, lo que daría un flujo comercial y de capital que, a la postre, sería el “boom” de los cultivos en el Catatumbo (El Tiempo, 2015a)

La estrecha relación entre el EPL y el narcotráfico se remonta a los años noventa, cuando las FARC llegaron al Catatumbo llevando consigo una nueva forma de financiación para la guerra: la siembra de hoja de coca. El cerco militar al que fue sometido el Frente Libardo Mora Toro en esa misma década y la camaradería del frente 33 de las FARC con los disidentes, brindándoles protección y seguridad, hicieron que Megateo (adolescente en esa época) se diera cuenta de esta forma de financiación. Esto, a la postre, lo convertiría en un guerrillero que entendía cómo se manejaba el negocio: cobro de impuestos, comercialización, manejo de contactos con carteles internacionales, etc (Alba, 2017).

Además de convertirse en un referente de la comercialización de la cocaína producida en la región, la figura de Megateo tomó visibilidad a nivel nacional e internacional cuando desarrolló una operación militar contra el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) y el Ejército. En tal enfrentamiento, en el año 2006, dio muerte a diez detectives y seis militares³. En enero de 2012, el ministro de Defensa de la época, Juan Carlos

3 En una infiltración, un detective del DAS se hace pasar por vendedor de armas y acuerda con Megateo la venta de 50 fusiles a cambio de 150 kilos de cocaína. El detective se comprometió a llevar las armas en un camión de la zona. El jueves 20 de abril, a las 10:00 am, en el sitio conocido como Mesa Rica, cerca de Hacarí, los funcionarios del DAS consiguieron un camión viejo, le pusieron placa de Norte de Santander y un logo de una empresa local y lo equiparon con un container con blindaje. Diez detectives fueron escogidos para el operativo. La operación se coordinó con los militares de la Brigada 30. El Ejército destinó seis soldados de las fuerzas especiales y apoyo militar del helicóptero Arpia, que tiene el Ejército en Ocaña (Peña & León, 2006). El secreto de la operación se rompe, ya que Megateo tenía infiltrados en los organismos de seguridad. El pago de grandes cantidades de dinero por información lo llevaban a tener claridad sobre el movimiento de tropa y los planes en su contra. El camión, con los detectives y soldados, salió de Ocaña a las 5:00 am y, a las 8:00 am, se reportó sin novedad con Bogotá. Esa fue la última vez que los escucharon, luego perdieron el contacto. A las 9:40 am, 30 minutos antes del punto de encuentro, el camión voló en mil pedazos (Peña & León, 2006).

Pinzón, ofreció 2.000 millones de pesos por su cabeza, mientras que el gobierno de Estados Unidos ofrecía una recompensa de 5 millones de dólares (Semana, 2017).

Varios operativos infructuosos fueron planeados para capturarlo o darle de baja, de los cuales el jefe insurgente logró salir avante, convirtiéndose en una auténtica leyenda en la región. Una vez fue arrestado, en julio del 2008, cuando dos de sus más cercanos hombres lo drogaron a cambio del pago de 500 millones de pesos de recompensa. Inconsciente, fue entregado a dos detectives del DAS cerca de Ocaña, quienes lo esposaron y lo llevaron en el platón de una camioneta hacia Cúcuta. Según la versión de los detectives, sin embargo, el guerrillero despertó y saltó de la camioneta en movimiento. Sus guardianes alegan que no pudieron perseguirlo ni dispararle porque sus armas no funcionaron (Semana, 2015a)

El jueves 1 de octubre de 2015 dan de baja a Megateo. El inicio de su fin es un proceso de infiltración de comandos del Ejército que se internaron en la Vega de San Antonio. Después de esperar pacientemente durante varios días, un francotirador dispara a Megateo al salir de su escondite, dándole en el brazo. En esa operación, murieron tres hombres de su escolta personal (Figura 6).

Pero en ese momento la historia se divide en dos: para el Ejército y las fuentes oficiales, después del disparo, el guerrillero se repliega y, días después,

es acorralado al entrar en combates con la Policía, Ejército y Fuerza Aérea. Según lo narrado por el Ministro de Defensa, Megateo estaba en una finca usada para reuniones de los cabecillas y para almacenamiento de artefactos explosivos y armas. En la noche, Ejército y Policía llegaron al lugar, con apoyo de la Fuerza Aérea. En medio de una fuerte explosión que se presentó en el lugar, inició un combate, cuatro fueron abatidos, uno quedó herido, Megateo operaba un artefacto explosivo para lanzarlo a un helicóptero de la fuerza pública, pero este le explotó y destruyó parte de su cuerpo (El Colombiano, 2015).

La versión no oficial, que circula en el Catatumbo, consiste en que las fuerzas del Estado hicieron una infiltración desde Bogotá al círculo más cercano de Megateo, utilizando personal de inteligencia y ciudadanos de la región. Después del disparo del francotirador, el comandante del EPL se reúne con personal de confianza en la finca, con el objetivo de revisar armamento artesanal contra helicópteros. El explosivista encargado de la demostración era infiltrado, inventó que le faltaba un dispositivo para la demostración y, una vez alejado del lugar, acciona una carga explosiva y mueren los insurgentes (Figura 7, 8 y 9). Posteriormente, llega la tropa del ejército y se presentan combates (Alba, 2017).



Figura 6. Francotirador infiltrado.

Fuente: Noticias Uno Colombia



Figura 7. Fotos que circulan en la región de influencia del EPL tras la muerte de Megateo después de la explosión. **Fuente:** Anónimo. Recopilado en trabajo de campo por autor.



Figura 8. Fotos que circulan en la región de influencia del EPL tras la muerte de Megateo después de la explosión. **Fuente:** Anónimo. Recopilado en trabajo de campo por autor.



Figura 9. Fotos que circulan en la región de influencia del EPL tras la muerte de Megateo después de la explosión. **Fuente:** Anónimo. Recopilado en trabajo de campo por autor.

La noticia de la muerte de Megateo rompe las fronteras. Varias publicaciones internacionales reportan la muerte de un guerrillero, comandante de un grupo ilegal. Del grupo, se resalta que está al margen de la ley, que tiene fuertes vínculos con el narcotráfico y que está ubicado en una única región de Colombia con características particulares, en la periferia de un país con un modelo de estado centralista. Esto deja ver la importancia tanto política como militar del insurgente.

Así lo señala el comandante del Ejército de la época, el general Alberto Mejía: “con la muerte de Megateo cayó un mito. Con esas palabras el comandante del Ejército felicitó a las Fuerzas Militares por el operativo en el que fue abatido Víctor Navarro Serrano” (El Espectador, 2015). A nivel internacional, el diario más importante en idioma español de los Estados Unidos, señala:

“El guerrillero y capo del narcotráfico Víctor Ramón Navarro Serrano, alias “Megateo”, murió en un operativo militar en el noroeste de Colombia, informaron el viernes fuentes oficiales [...]. “Megateo”, de 39 años, líder de un pequeño reducto de la guerrilla del Ejército Popular de Liberación (EPL) en la agreste región del Catatumbo, en la frontera con Venezuela, era uno de los hombres más buscados por las autoridades colombianas. (El Nuevo Herald, 2015).

El mito de Megateo llegó al punto de que muchos de los soldados que lo combatieron tenían como gran objetivo de su carrera militar darle de baja (notas de diario de campo). La política del Estado en Catatumbo se ha caracterizado por una fuerte presencia militar y policial, pero un histórico abandono del Estado de Bienestar: vías sin pavimentar, falta de instituciones educativas, escasa asistencia técnica, carencia de servicios de salud, entre muchos otros flagelos.

La tesis anterior queda clara con las declaraciones del ex director de la Policía y General en retiro Luis Ernesto Gilibert, quien plantea que el reto para el caso del Catatumbo y, en concreto, con la estructura del EPL, una vez muerto Megateo, es atacar toda la organización (a veces se va por la cabeza, por el líder, y se olvida la organización como tal). “La idea no es acabar con el que sigue, sino acabar con la organización”, dijo. Asimismo, el general en retiro Hugo Martínez Poveda, quien comandó el Bloque de Búsqueda que abatió a Pablo

Escobar, afirma: “uno queda sorprendido de cómo surge uno y sale otro, pero ese es el negocio y con eso es con lo que hay que acabar” (El Tiempo, 2015a).

En términos generales, la política del Estado pretendió que, con la muerte de Megateo, se diera una reducción en los cultivos ilícitos en todo el Catatumbo. Sin embargo, los campesinos que tenían su siembra de cultivos ilícitos como forma de subsistencia han sido los verdaderamente afectados. El Estado se limitó a entrar a la zona, “dar de baja” a Megateo y salir de la región, sin plantear salidas económicas y sociales para el campesino.

La muerte de Megateo marcó un descenso en el precio del kilo de cocaína inmediato; en la región del Catatumbo, en los municipios de influencia, ató al campesino a los precios fluctuantes del mercado cercanos apenas a los costos de producción. Al no ver más opciones económicas, la melancolía de sus pobladores y el recuerdo de un tiempo pasado se expresa a través de las canciones dedicadas al insurgente⁴ (Anexo 1)

Desarrollo rural territorial en el Catatumbo

El Departamento del Norte de Santander, históricamente, ha sido catalogado como una zona de expansión, toda vez que los procesos de colonización empezaron a desarrollarse a lo largo del siglo XX. De esta manera, el Catatumbo se convirtió en una zona de ampliación de frontera agraria por parte de campesinos y colonos.

Las dinámicas del Catatumbo están ligadas históricamente a un movimiento de ocupación en las zonas de colonización en donde hay una precaria autoridad del Estado. Como señala Pecaute (1997), los territorios colonizados presentan una característica crucial, en donde la justicia y la policía tienen una presencia frágil, de suerte que los litigios están destinados a arreglarse de manera expedita a través de la violencia, dado que la carencia de instituciones del Estado se convierte en caldo de cultivo para la insurgencia.

La colonización y el abandono del Estado servirían para que las guerrillas ocuparan el territorio del Catatumbo desde los años 70 hasta la fecha. En primera instancia, el Ejército de Liberación Nacional, ELN; posteriormente, el Ejército Popular de Liberación, EPL, y, entrados los noventa, las

Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC. El EPL llega al Catatumbo a comienzos de los años setenta, y se ubica en el corregimiento (hoy municipio) del El Tarra. Que no existieran carreteras, puestos de salud, escuelas, era propicio para que el discurso y accionar insurgente tuvieran apoyo por parte de la comunidad (Villarraga & Plazas, 1995). De esta forma, desde los años setenta, el Catatumbo empezó a ser catalogado como un territorio insurgente, lo que ocasionó que el Estado hiciera presencia diferencial, y se concentrara en la fuerza pública para combatir la amenaza insurgente. El territorio, que había ampliado su frontera agraria por los campesinos expulsados por la violencia de los años cincuenta y por la búsqueda de tierra de los años sesenta, después de la promesa de una reforma agraria ineficaz, ahora cargaba la estigmatización de guerrillero.

La presencia diferencial del Estado se ha enquistado en el territorio históricamente: vías de comunicación precarias, bajo nivel de educación, escasa o nula asistencia técnica al campesino, puestos de salud sin personal médico, entre muchas otras problemáticas, son parte del paisaje del Catatumbo. En contraste, existe fuerte presencia de fuerza pública: Batallón de Infantería No. 15 GR. Francisco de Paula Santander, sede Ocaña; Batallón Especial Energético y Vial No. 10 CR. José Concha, Sede Convención (Norte de Santander); Batallón Especial Energético y Vial No. 18 Sede Catatumbo; Batallón de Artillería No. 30 Batalla de Cúcuta, Sede Tibú; Batallón de Ingenieros No. 30 Cr. José Alberto Salazar Arana, Sede Tibú. Además, recibe apoyo de la V Brigada con sede en Bucaramanga y del traslado de tropa de otras regiones del país, como el Batallón Boyacá.

Otro factor que deja ver el abandono estatal diferencial se puede evidenciar en las cifras de pobreza: para el Norte de Santander se presenta una incidencia de pobreza monetaria superior a la media nacional (40.6 % vs 34.1 %, datos 2011). Esta situación es peor en los municipios del Catatumbo: la incidencia de índices precarios en el departamento para el año 2005 alcanza un 58,2 % (superior a la del país de 49 %), mientras que la región del Catatumbo se encuentra por encima del 73 %, con excepción de Ocaña (52 %). El Tarra (92%) y Hacarí (93%) son los municipios con el mayor porcentaje de pobres, por

4 Corrido de Megateo Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=gcWf24f231M>. El Megateo - El Halcón de Durango [archivo de video]. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=z-Kb22UZhpC> (Meraz, 2015)



encima de departamentos como Chocó y Vichada (CONPES, 2013).

Esta presencia diferencial ha obstaculizado el desarrollo rural territorial, toda vez que el enfoque de desarrollo es un proceso continuo y ordenado de transformaciones económicas, sociales e institucionales, donde los actores sociales locales juegan un papel fundamental y cuentan con el apoyo de las agencias públicas, privadas o de la sociedad civil, cuya finalidad es mejorar las condiciones de vida y el bienestar de las comunidades rurales (Muñoz, 2012). De esta manera, las instituciones del Estado juegan un papel fundamental en la configuración de territorio, debido a que su papel está ligado al apoyo de las iniciativas de los actores sociales locales.

En el caso específico de la región, después de la incursión paramilitar en el territorio del Catatumbo, se estructuraron y fortalecieron organizaciones sociales en defensa del territorio, con propuestas concretas como las zonas de reserva campesina, territorios agroalimentarios campesinos y la constituyente popular, desde plataformas como el Comité de Integración Social del Catatumbo (CISCA), Asociación Campesina del Catatumbo (ASCAMCAT) y el Movimiento para la Constituyente Popular (MCP). Estas organizaciones sociales se han visto estigmatizadas por parte de las fuerzas militares, catalogadas como guerrilla. Esto ha significado su persecución y entorpecimiento en la labor de configuración de territorios, en donde el Estado sea capaz de reconocer las iniciativas de los actores sociales, que pueden brindar soluciones a las problemáticas que aquejan el sector rural.

Los programas de DTR consideran explícitamente la heterogeneidad entre territorios, generando la siguiente tipología:

“Territorios Tipo I: aquellos que han avanzado en su transformación productiva y han logrado un desarrollo institucional que ha permitido grados razonables de concertación e inclusión social[...] Territorios Tipo II: Son aquellos en que si bien existen procesos significativos de crecimiento económico, éstos tienen un débil impacto sobre el desarrollo local y, en particular, sobre las oportunidades para los sectores pobres[...] Territorios Tipo III: Son aquellos que se caracterizan por una institucionalidad robusta, que con frecuencia se expresa en una identidad cultural fuerte, pero que carecen de opciones económicas endógenas capaces de sustentar procesos sostenidos de superación de la pobreza rural[...] Territorios Tipo IV: Se trata de

territorios en franco proceso de desestructuración social[...] padecen de fuertes fracturas sociales y de instituciones débiles o inexistentes que estructuren de manera positiva la vida cotidiana local” (Schejtman & Berdegue, 2004)

Según esta tipología, el Catatumbo estaría ubicado en los Territorios Tipo IV, en la medida en que se presentan fracturas sociales, debido al conflicto político militar, y hay instituciones débiles o inexistentes. El problema se agudiza si se analizan las políticas agrarias para el gobierno, que siguen centrándose en la agricultura comercial, con miras al modelo agroexportador, y dejan sin oportunidades reales al pequeño campesino. Esto se puede evidenciar en las declaraciones del Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural Aurelio Irragorri, quien señaló frente a los proyectos productivos para el Catatumbo:

“Se busca la implementación de nuevos proyectos en lo que respecta a la siembra y mantenimiento de cacao, palma africana y caucho donde se espera que con el respaldo del banco agrario auxilien a pequeños productores para que puedan acceder a créditos” (RCN radio, 2016).

En este sentido en el Catatumbo, además de la explotación petrolera y minera, ahora se agregan los grandes proyectos de monocultivos como palma africana, caucho y cacao. El campo colombiano se especializa en lo que llaman producción industrial orientada hacia los mercados extranjeros, seleccionando aquellos productos con mayor potencial exportador. Esta política exportadora favorece en su totalidad a lo que el gobierno llama “el sector moderno de la agricultura”, dejando por fuera “al tradicional” (Sarmiento, 2008).

Es necesario que el Estado asuma compromisos con la región y compromisos con las organizaciones sociales existentes en torno al respeto a la vida, a la movilización social y a la agremiación; por otra parte, el desmonte de su aparato de guerra contra la región y el fin de la presencia diferencial en el territorio.

Los componentes puntuales de un programa de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial en los cuales se debe centrar el Estado son, según Muñoz (2012):

- El ordenamiento social de la propiedad y acceso a tierras. Para el caso del Catatumbo la mayoría de la tenencia de la tierra se

encuentra en la figura de falsa tradición, por lo que es necesario realizar esfuerzos ingentes en términos de catastro.

- El ordenamiento de las actividades productivas, que implican el uso adecuado de los recursos del suelo y el agua. Para este caso existen problemas sustanciales, en la medida que hay contaminación de suelo y fuentes hídricas por los procesos de la elaboración del alcaloide en las “cocinas” o laboratorios que originan lixiviados altamente contaminantes.
- La generación y mejoramiento de los ingresos para las comunidades rurales, especialmente de los pobladores rurales más pobres. Como ya se anotó, pese a que el cultivo de cocaína deja una mayor rentabilidad en los campesinos, las cifras entorno a pobreza son altas comparativamente con la media nacional.
- La promoción y fortalecimiento de las cadenas productivas (organización y desarrollo empresarial de los pequeños y medianos productores, estímulo a los esquemas de asociación y alianzas entre productores, fortalecimiento de las actividades de transformación agroindustrial y agregación de valor y de comercialización interna y externa). En esta parte, las políticas del gobierno nacional se han centrado en la zona de Tibú, con proyectos agroindustriales, pero sin inclusión del pequeño campesino.
- El acceso a bienes públicos sociales. La tarea del Estado es ardua en este punto, toda vez que, debido a las condiciones topográficas, la corrupción y a las barreras invisibles del conflicto armado, el acceso a estos bienes es escaso en la zona.
- La facilitación de la infraestructura de apoyo a la producción. La infraestructura vial del Catatumbo es de las más precarias del país, esto ha creado en el campesino la percepción de que la única oportunidad económica es el cultivo de coca. Esto evita los inconvenientes ocasionados por los derrumbes viales para sacar su producción y el aumento desmesurado del transporte que lleva el producto a los centros de acopio.
- El fortalecimiento de modelos de gestión local y la sociedad civil en alianzas públicas y privadas,

para el desarrollo rural. En este sentido, se hace necesario reconstruir la confianza en las inversiones privadas con la sociedad civil, debido a que se tiene la percepción de que la llegada del paramilitarismo a la zona iba impulsada por intereses económicos que pretendían apoderarse del territorio. Se deben generar canales de dialogo que cimienten la confianza entre las partes en relaciones simétricas.

Como se puede apreciar, la problemática en el Catatumbo es compleja y, si se piensa en un desarrollo rural con enfoque territorial, es necesario dar un giro a las políticas Estatales. Estas, hasta ahora, se han centrado en la estrategia militar, en la que los actores sociales juegan un papel fundamental, especialmente las organizaciones sociales presentes en la zona.

Conclusiones

La importancia de Megateo en la región solo se hace posible por el abandono diferencial del Estado; su influencia fue tan fuerte que, a su muerte, el precio del kilo del alcaloide de cocaína bajó de \$2.400.000 a \$1.800.000 y ocasionó que los pequeños productores, principalmente de Hacarí, San Calixto, El Tarra y La Playa de Belén, fueran los directamente golpeados en su economía. En este sentido, el Estado se convierte en un agresor, en la medida en que, con acciones militares, afecta directamente sus actividades productivas.

La estrategia del gobierno se basó en dar de baja a Megateo, con el propósito de desmotivar el cultivo de hoja de coca. Sin embargo, si no se presentan soluciones viables a los problemas económicos de la región, el estupefaciente seguirá siendo el factor dinamizador de los procesos productivos y económicos. Así sucede en las zonas más apartadas del Catatumbo, donde el alcaloide se usa como moneda para comprar aceite, arroz, panela y bienes propios de la canasta familiar.

La compra del alcaloide a precio de mercado por parte del Estado podría ser una alternativa que iniciaría un camino para que el gobierno lograra ganar legitimidad en la población. Posteriormente, sería necesario realizar planes de sustitución de cultivos, otorgando a cada campesino la asistencia técnica y seguridad en la compra de los productos que se produzcan a cinco años.



El abandono diferencial del Estado a lo largo de la historia del Catatumbo ha sido una constante: su naturaleza entorno a la ampliación de la frontera agraria ha generado dinámicas territoriales singulares, como la presencia de insurgencias y el arribo y permanencia de cultivos ilícitos. Esto ha sido un ambiente propicio para que figuras como Megateo se consoliden en la región como un ícono preponderante entorno al dinamismo económico, impactos sociales y significancia cultural.

La respuesta del gobierno a estos territorios ha sido una mayor presencia de tipo militar, desconociendo las complejidades locales. Este aumento desmesurado de pie de fuerza ha ocasionado que se frenen o entorpezcan los procesos entorno a la construcción del territorio que buscan salidas a las problemáticas locales. Los procesos de estigmatización a los actores sociales, catalogados como auxiliares de la guerrilla, han ocasionado que las organizaciones miren con apatía a las instituciones estatales. Esto, a su vez, trunca el desarrollo rural territorial, en la medida en que no hay confianza para los procesos de planificación y generación de propuestas ante las complejas realidades de la región.

El artículo se ha centrado en un estudio de caso de Megateo, pero este apenas ha sido un referente para desnudar la problemática territorial. En el Catatumbo hoy sigue sonando la música del “patrón de patrones” y los jóvenes, arrojados a una realidad sin oportunidades, lo ven como una figura a seguir. Ayer fue Megateo, hoy podrá emerger otra figura de las entrañas del Catatumbo por las dinámicas de cultivos ilícitos, insurgencia y conflicto armado.

Hasta el momento, las políticas gubernamentales se han reducido a la presencia militar y golpes a la insurgencia. Hay que esperar la voluntad real del Estado para construir una verdadera paz en el posconflicto, que piense en un modelo incluyente para el pequeño campesino, sobre todo, en una región como la del Catatumbo donde la deuda social, económica y cultural es infame.

Referencias

- ACNUR. (Octubre de 2004). *Algunos indicadores sobre la situación de derechos humanos de la región del Catatumbo*. Obtenido de <http://www.acnur.org>: <http://www.acnur.org/t3/uploads/media/669.pdf?view=1>
- Alba, J. M. (2017). *Diario de Campo*.
- Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas. (2015).

- Fragmentos de la historia del conflicto armado (1920-2010). En A. Molano, *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia* (pág. 809). La Habana: Mesa de conversaciones.
- CONPES. (2013). *Documento Conpes 3739 Estrategia de desarrollo integral de la región del Catatumbo*. Bogotá.
- Durango, E. H. (2015). *El Megateo*. (A. Castillo, Productor) El Colombiano. (02 de 10 de 2015). “Megateo” murió junto a cuatro escoltas y otro quedó herido. *El Colombiano*, págs. <http://www.elcolombiano.com/colombia/murio-alias-megateo-lider-del-epl-en-operativos-en-el-catatumbo-YK2815122>.
- El Espectador. (2 de 10 de 2015). Con la muerte de Megateo cayó un mito: comandante del Ejército. *El espectador*.
- El Espectador. (28 de Mayo de 2016). Vuelve y juega la protesta agraria. *El Espectador*, págs. http://www.elespectador.com/js_scroll_view_entity/node/634939/full/x635046-x634939-p635124.
- El Nuevo Herald. (02 de 10 de 2015). Muere capo del narcotráfico ‘Megateo’ en operación militar. *el Nuevo Herald*.
- El Tiempo. (5 de 10 de 2015a). Caída de ‘Megateo’: el reto ahora es que el narco no sea reemplazado. *El Tiempo*, págs. <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16394845>.
- El Tiempo. (19 de 07 de 2015b). Estos son los socios del ‘Chapo’ Guzmán en el país. *El Tiempo*.
- El Tiempo. (15 de 08 de 2015c). Mantienen ofensiva hasta encontrar al capo alias Megateo. *El Tiempo*, págs. <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16248197>.
- Indepaz. (2017). *XII Informe sobre presencia de grupos narcoparamilitares 2016*. Bogotá: Indepaz.
- La Opinión. (05 de 10 de 2015). Lloran la muerte de ‘Megateo’. *La Opinión*, págs. <http://www.laopinion.com.co/judicial/lloran-la-muerte-de-megateo-99656#ATHS>.
- Maldonado, J. A. (2017). *Diario de Campo*.
- Medrano, R. (2015). El Megateo [Grabado por E. H. Durango]. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=z-Kb22UZhpq>
- Meraz, R. M. (2015). El Megateo [Grabado por Halcon de Durango]. De *Corridos prohibidos 20 aniversario. Volumen 15*.
- Molano, A. (02 de 06 de 2017). EPL. (J. M. Alba, Entrevistador)
- Muñoz, L. (2012). *Estrategia de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial, Aspectos Conceptuales, Metodológicos e Institucionales del Programa Integral de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial*. Bogotá: Convenio de Cooperación

- Interinstitucional OIM-INCODER.
- Noticias Uno Colombia. (4 de 10 de 2015). *YouTube*. Recuperado el 2017 de 08 de 27, de YouTube: <https://www.youtube.com/watch?v=dOEZAXCgn78>
- Pecaut, D. (1997). Presente, pasado y futuro de la violencia. . *Análisis político - Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales (IEPRI)*.
- Peña, A., y León, J. (2006). Así murieron los detectives del DAS. *Semana*.
- Pérez, L. (2006). Comunidades del Catatumbo: entre el conflicto armado y la imposición de modelos de desarrollo regional. *Población Civil*, 13-26.
- Programa Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD]. (2014). *Diagnóstico Socioeconómico de Norte de Santander*. Bogotá: PNUD.
- Quintero, O. (4 de 07 de 2013). "Es ahora o nunca". *Semanario Voz*. (H. Camacho, Entrevistador) Bogotá: Semanario Voz. Obtenido de <http://semanariovoz.com/es-ahora-o-nunca/>
- RCN radio. (29 de 07 de 2016). *RCN radio*. Obtenido de RCN radio: <http://www.rcnradio.com/locales/inversion-catatumbo-piden-agricultores-la-zona/>
- Reyes, A. (2016). *La reforma rural para la paz*. . Bogotá: Debate.
- Sarmiento, L. (2008). Prologo. En G. Loingsigh, *Catatumbo: Un reto por la verdad* (págs. 5-16). Colombia: Comité de Integración Social del Catatumbo - CISCA.
- Schejtman , A., & Berdegúé , J. (2004). *Desarrollo Territorial Rural*. Toledo: Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural.
- Semana. (2009). El Ejército abrió el Catatumbo a los paras. *Revista Semana*, <http://www.semana.com/nacion/articulo/el-ejercito-abrio-catatumbo-paras/104811-3>.
- Semana. (2015). De guerrillero a capo del narcotráfico. *Semana*, <http://www.semana.com/nacion/articulo/megateo-de-guerrillero-capo-del-narcotrafico/438885-3>.
- Semana. (2015a). *Dan de baja a 'Megateo', el gran capo del Catatumbo*. Obtenido de <http://www.semana.com/nacion/articulo/megateo-el-capo-del-catatumbo-estaria-muerto/444625-3>
- Semana. (2017). Megateo: el capo del Catatumbo. *Semana*, <http://www.semana.com/nacion/articulo/megateo-capo-del-catatumbo/351401-3>.
- Tiempo, E. (30 de 04 de 2016). Aumento de coca tiene al Catatumbo en una encrucijada. *El Tiempo*, págs. <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16578783>.
- UNOCD. (2015). *Colombia Monitoreo de Cultivos de Coca 2014 Julio 2015*. Bogotá: Gobierno de Colombia.
- Villarraga , A., y Plazas , N. (1995). *Para reconstruir los Sueños (Una historia del EPL)*. Santafé de Bogotá: Fondo editorial para la paz-fundación progresar.



Anexo 1.

La historia de Megateo

Les voy a contar la historia
 De un hombre bueno y trabajador
 Es muy querido en su región
 En San Calixto nació y creció.
 Como buen hermano e hijo
 Su juventud al campo le entregó
 De su familia fue quien cuidó
 Hasta que un día todo cambio
 Quería que se vinculara
 A un grupo que nunca quiso
 Le llevaron a su hermana
 Y a su madre que tanto amo
 Y así comenzó la lucha
 De un hombre humilde y sincero
 Que sólo quiere la paz y trabaja para su pueblo.
 Ahogado por la injusticia
 Con valor se comprometió
 Buscó su gente y se organizó
 Para que no vivan lo que él vivió
 Por confiado y buena gente
 Cumplió una cita y no imaginó
 Que en un instante todo cambió
 Por culpa de una maldita traición
 Pero Dios cuida a los hombres
 Con vida pudo salir
 Aunque con muchas heridas y valentía
 Pudo vivir.
 Así continua la lucha de un hombre humilde y sincero
 Que solo quiere la paz y trabajar por el pueblo
 Oye Rober, saludame a Caracho y el viejo Grillo
 Si todos lo conocieran se dieran cuenta
 Que no es verdad
 Lo que los medios quieren mostrar
 Solo se encargan de difamar
 Es que al árbol que da más frutos le tiran piedra
 A un hombre con principios que es buen amigo y buen papá
 Es buen esposo y buen patrón

Y también le gusta un trago de Ron
 La verdad no puedo creer
 Que juzguen sin conocer
 A un hombre que solo vive
 En dar su vida por complacer
 Así continua la lucha de un hombre humilde y sincero
 La Virgen me lo bendiga y mi Dios me lo proteja
 Que mi Dios me lo bendiga y la Virgen me lo proteja.

Anónimo (s.f.). Lirica popular inédita. La historia de Megateo. Recopilado en trabajo de campo por autor (2017).

A theoretical proposal for analyzing contemporary political parties' behavior

Sumario

Introducción. Las teorías sobre el comportamiento de los partidos. El partido en el sistema y como sistema. Factores del comportamiento. Conclusiones.

Resumen

Explicar el comportamiento de los partidos políticos, únicamente en base a factores externos o exclusivamente por sus dinámicas internas, resulta insuficiente para comprender las verdaderas causas de sus acciones. La presente propuesta supone considerar al partido como un microsistema dentro del sistema de partidos, que a su vez forma parte del conjunto del sistema político. Los tres sistemas se encuentran en continua alteración, fruto de la retroalimentación que se produce entre ellos y de las propias dinámicas internas que se experimentan en cada uno. Con este modelo de análisis integrador de las teorías preexistentes, podemos alcanzar una comprensión del comportamiento partidista más satisfactoria, en los diversos contextos competitivos propios de la política contemporánea. La propuesta incluye la identificación de los principales elementos sistémicos a considerar.

Palabras clave: *Partidos políticos, teoría política, sistema político, sistema de partidos, competición partidista*

Abstract

To explain political parties behavior solely based on external factors, or exclusively on internal dynamics, isn't enough to understand the real causes of their actions. The current proposal considers the political party as a microsystem inside of the party system, which in turn is to be considered as a part of the political system as a whole. These three systems are constantly changing as a result of the feedback that happens between themselves and the internal dynamics that happen in each one of them. Thanks to this analysis model integrating pre-existing theories, we can come to a more satisfying understanding of party behaviour in the multiple competitive contexts of contemporary politics. This proposal includes identifying the multiple systemic elements to be considered.

Key Words: *Political parties, political theory, political system, party system, party competition*

Artículo: *Recibido 5 de marzo de 2018 y aprobado el 17 de noviembre de 2018.*

F. Ramón Villaplana Jiménez: *Docente e Investigador de Ciencia Política en la Universidad de Murcia (España). Licenciado en Ciencia Política y de la Administración por la Universidad de Murcia y Máster en Política y Democracia por la UNED.*

Correo electrónico: *rvillaplana@um.es*

Una propuesta teórica para analizar el comportamiento de los partidos políticos contemporáneos¹

F. Ramón Villaplana Jiménez

Introducción

El estudio de los partidos políticos está estrechamente ligado al desarrollo de la Ciencia Política hasta tal punto que resultará natural asumir que, tal y como afirma Von Beyme (1986, p. 1), «los primeros libros genuinamente politológicos, desde Lowell, Bryce, Ostrogorski y Michels, se hayan escrito precisamente sobre los partidos políticos». Cada partido relevante dentro de un sistema político representa una pieza clave del mismo al permitir que se articulen demandas e intereses ciudadanos en organizaciones que van a ocupar, prácticamente en exclusiva, las instituciones de representación política y de gobierno. De este modo lo vislumbra Easton (1965), quien resalta la función de los partidos dentro del sistema como canales de transmisión de las demandas, así como de los apoyos, que los poderes públicos reciben de la población para tomar decisiones y reorientar su comportamiento.

La actividad de los partidos políticos se ha ido volviendo cada vez más compleja con el paso de las décadas. Actualmente, nos encontramos en un momento en el cual no es fácil alcanzar conclusiones generales sobre los partidos políticos, pero al contrario, observamos cómo se profundiza de forma específica en el conocimiento especializado de diversos fenómenos relativos al funcionamiento de los partidos, tales como sus procesos de selección de candidatos y de líderes, el comportamiento de sus élites y sus afiliados, su adaptación a las nuevas tecnologías de comunicación o su financiación, entre otros. También es una etapa en la que se enfatiza el avance metodológico y la creación de nuevos indicadores que permitan comparar de una forma más precisa las características de los partidos. Pero no olvidemos que hablar de partidos políticos es hablar de la democracia misma –o, como con frecuencia se la denomina desde un punto de vista crítico, *partitocracia* o democracia de partidos– y que la comparación de solo índices no conduce a una comprensión holística del fenómeno. Convendría, por tanto, no cejar en el empeño de seguir afinando las teorías de largo alcance, para profundizar sobre el papel de los partidos en las democracias porque tal y como sostiene Cotarelo (1981) «el proceso de afirmación de los partidos políticos es paralelo al de la democratización de los sistemas políticos occidentales» (p. 149).

¹ Modalidad: (C) Artículos de Reflexión sobre resultados de investigación desde una perspectiva analítica o crítica del autor. Este artículo es fruto de la profundización y creación teórica realizada durante la actual etapa de investigación de tesis, en el Programa de Doctorado de Ciencia Política y de la Administración de la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia, sobre los procesos de selección de líder de los partidos políticos españoles.

Las teorías clásicas sobre el comportamiento de los partidos políticos han tendido a explicarlo únicamente en base a factores externos o exclusivamente por sus dinámicas internas, lo cual resulta insuficiente para comprender las verdaderas causas de sus acciones. Otras teorías más recientes son producto de un esfuerzo integrador, complementando aquellos elementos explicativos más compatibles de las anteriores. La presente propuesta supone ir un paso más allá a partir del enfoque utilizado por Barnea y Rahat (2007) en un ámbito concreto, consistente en considerar al partido como un microsistema político dentro de otros dos sistemas con los que interacciona incesablemente. Profundizando en esa idea, en cada uno de los sistemas se identifican ocho variables que serían consideradas de mayor influencia en el comportamiento del partido político con carácter general. Esta es una propuesta abierta a la discusión de la comunidad académica, con el fin de alcanzar puntos comunes para el análisis general de los partidos como actores políticos en acción.

1. Las teorías sobre el comportamiento de los partidos

Cada interpretación sobre el comportamiento de los partidos ha dado lugar a explicaciones intelectualmente muy sugerentes, que a su vez han dado pie a vivas polémicas sobre la verdadera esencia de los partidos políticos, sus fines y su forma de proceder para alcanzarlos. De un modo u otro, el análisis del comportamiento de los partidos desde cualquier perspectiva teórica acaba derivando en el estudio del cambio en los partidos, ya sea dentro de categorías en una misma tipología, o bien sea por la identificación de nuevos patrones de comportamiento partidista, que dan lugar a la identificación de nuevos tipos de partido. Estas teorías también se derivan de algunas de las principales definiciones de los partidos políticos existentes.

Comenzando con Duverger (1954), quien explica el comportamiento inicial de los partidos en función de un factor institucional: según la organización se haya originado dentro o fuera del parlamento. Así pues, el partido de cuadros, tejido en la comodidad del interior del parlamento y sin la necesidad de afrontar grandes retos electorales – debido al funcionamiento clientelar de los comicios – tendrá una actividad muy discreta, débil y ocasional; mientras que el partido de masas, surgido entre la

desesperación de una muchedumbre obrera ansiosa por conquistar derechos sociales y laborales, funcionará de manera profesionalizada, intensa y permanente. La modernización de los partidos de cuadros se produce cuando se altera un elemento estructural como el electorado; su languidez organizativa resulta ineficiente con la introducción del sufragio universal por lo que se produce lo que se denomina el «contagio desde la izquierda», según el cual los partidos conservadores adoptan el modelo organizativo de los partidos obreros de masas para poder competir en igualdad de condiciones. En esta explicación, el factor determinante para entender el comportamiento de los partidos es el sistema institucional, que provocará que los partidos opten por el modelo organizativo más ajustado a las condiciones de competición. Sin embargo, Duverger también comprende que se produce una interacción en la que unos partidos imitan a otros con el interés de copiar aquellos elementos que les aportarían beneficios organizativos en una situación en la que sus bases sociales y los programas políticos son antagónicos y por eso no hay competencia suficiente por el electorado; sino que esta se da por la movilización electoral, para lo cual se necesitan las mejores maquinarias electorales.

Otra teoría notablemente distinta es la de Downs (1957), quien describe a los partidos como actores políticos racionales que tienen como único objetivo la maximización de votos. De este modo, los partidos modificarán cualquier aspecto de sí mismos –organizativo, ideológico, programático, discursivo, etcétera– y reorientarán sus estrategias en pro de obtener los mejores resultados posibles. La ponderación de costes y beneficios electorales que realice el partido en cada contexto, en busca de un óptimo racional, será el factor determinante que explique cada decisión tomada por el partido y, en consecuencia, cada cambio. Dos aspectos se han destacado de esta visión: en primer lugar, su excesiva sencillez, que reduce al mínimo los objetivos partidistas, cuando en el mundo real estos son múltiples; en segundo lugar, la posibilidad de aplicar el análisis universalmente, a cualquier tipo de partido en cualquier contexto, siendo esto último algo bastante positivo pues resulta útil para realizar comparaciones.

Cuando Kirchheimer (1966) formula su teoría del partido *catch-all* también compone un marco de análisis para explicar la adaptación de los partidos políticos a los cambios sociales



que se producen. Dicho marco está compuesto por la expansión de los medios de comunicación masiva, imprescindibles hoy en día en la vida cotidiana de los ciudadanos, junto con los efectos homogeneizadores de las políticas del Estado del Bienestar, que convierten la arena de competición partidista en un tablero de ajedrez con las casillas desdibujadas. También nos encontramos con una teoría que contempla al partido como un actor maximizador de votos y que, aún así, nos ofrece un mayor número de detalles y explicaciones sobre las transformaciones que los partidos experimentan y sobre las conductas que adoptan para competir a partir de la segunda mitad del siglo XX.

Igualmente, Strøm (1990) entiende que los partidos buscan de modo semejante el máximo rendimiento respecto a un objetivo principal, pero no reduce las opciones únicamente a la obtención de votos, sino que el comportamiento del partido también podrá estar orientado prioritariamente a cargos o a políticas públicas. La posición espacial de cada partido podría calcularse según el peso que un partido confiere a cada objetivo de acuerdo con la siguiente fórmula: $B = w_1V + w_2O + w_3P$. La lógica sigue siendo racional, pero en un escenario tridimensional en el que los partidos, además de buscar el máximo cumplimiento de su objetivo principal, tienen en consideración los otros dos objetivos con el fin de no empeñarse más allá de lo estrictamente necesario.

Para Panebianco (1990), en cambio, los partidos políticos y sus actividades sólo resultan comprensibles si se procede a desvelar su núcleo organizativo, considerando su fisonomía y dinámica interna: cuál es la estructura de poder y cómo se modifican las relaciones y las conductas de los miembros en torno al poder. La estructura organizativa de los partidos es importante, además, porque es resultado de la combinación del proyecto político, la ideología y las luchas de poder del partido. La estructuración de los partidos responde, al menos, a la intención de cumplir con las funciones de jerarquización, división del trabajo, coordinación, consecución eficaz de objetivos y organización territorial. Pero para este autor también resulta indispensable identificar la *coalición dominante*, los grupos reducidos de personas que controlan los principales recursos organizativos del partido tales como la financiación, el reclutamiento o las relaciones con los medios y otras organizaciones. El concepto de coalición dominante permite analizar mejor la estructura efectiva de poder de los partidos,

ya que permite considerar alianzas transversales en el interior de los partidos, así como la alianza entre líderes del partido y líderes de organizaciones externas. El control de las zonas de incertidumbre más vitales para el partido convierte a la coalición dominante en el actor que distribuye los principales incentivos organizativos del partido. Estos incentivos se convierten en objetos de intercambio en los juegos de poder tanto horizontales (entre miembros de la coalición dominante) como verticales (entre la coalición dominante y otras élites). Esta visión, por tanto, pone el énfasis en la vida interna del partido para explicar su comportamiento y los cambios que se producen en él.

Cuando Katz y Mair (1995, 1996) formulan la teoría del partido *cartel*, que podría considerarse la evolución natural del partido *catch-all*, lo conciben como un partido pragmático que ante todo busca mantener sus privilegios a largo plazo, cooperando con sus rivales electorales más importantes a fin de impedir la entrada de nuevos partidos que amenacen la estabilidad del sistema y pongan en riesgo su control de las instituciones. De este modo, asegurar la conservación de un sistema beneficioso para los partidos que ya participan en él sería el principal objetivo de todos aquellos que conforman el cartel. En consecuencia, los partidos que experimentan estas condiciones están dispuestos a sacrificar éxitos electorales y medidas políticas si estas ponen en juego el *establishment* que les asegura un trozo del pastel de forma duradera en el transcurrir de las legislaturas. Este comportamiento produce un cambio drástico en la organización de los partidos, pues minimizan el papel de los afiliados, incluso los votantes, y se dedican a exprimir al máximo los recursos del Estado. Para Hopkin (2004) el partido de masas es un modelo más racional para partidos de ideales democráticos radicales y populistas mientras que para partidos liberales será el de partido cartel. Posteriormente, Katz y Mair (2007) renuncian a definir el partido cartel como un tipo de partido y pasan a considerarlo más bien un *modus operandi* del partido *catch-all* cuando este se acomoda en las instituciones.

Aunque cada una de las teorías existentes es plausible por sí misma, se ha comprobado que su aplicación a la realidad presenta limitaciones cuando se apuesta decididamente por una sola de ellas. Dado que dichas teorías, a pesar de mantener diferencias esenciales también comparten lógicas que pueden complementarse mutuamente, resulta razonable integrarlas en

nuevas teorías que ofrezcan explicaciones más comprensivas del comportamiento de los partidos. Esto hicieron Harmel y Janda (1994), combinando las teorías sobre el cambio en los partidos con las teorías sobre los objetivos de los partidos, con la intención no sólo de explicar la aparición del cambio en los partidos sino también la magnitud de dicho cambio, ofreciendo asimismo cierto potencial de predicción del tipo de cambio que se puede producir en cada caso. La premisa central de esta teoría es que los partidos cambian dramáticamente cuando se ven sometidos a un importante *shock* externo que afecta la capacidad del partido para conseguir su objetivo principal: aunque los cambios en los equilibrios de poder interno puedan producir cambios significativos, los grandes cambios quedarán reservados para cuando se produzcan los citados *shocks* desde afuera y estos tengan que ver con lo que el partido busca ante todo, sean votos, cargos, participación de la militancia o coherencia ideológica. Las variables independientes que identifican son, en primer lugar, el cambio en el liderazgo del partido, seguido del cambio de la coalición dominante y, en tercer lugar, todo aquello que se pueda considerar un estímulo externo, lo cual contempla un abanico amplio de posibilidades. Esta teoría abarca un buen número de supuestos teóricos, entre estos que los partidos son organizaciones conservadoras que se resisten al cambio. Con un total de diecisiete hipótesis se conforma una teoría completa, aunque a veces compleja de manejar y esencialmente enfocada hacia las grandes transformaciones de los partidos, pero no en su funcionamiento ordinario.

Finalmente, Barnea y Rahat (2007) plantean un marco de análisis que desde el punto de vista de esta investigación resulta más útil y que inspira el modelo que se presentará a continuación. En su caso, idean un método de aproximación teórica en tres niveles para explicar la reforma de los métodos de selección de candidatos de los partidos. Esta visión se desarrolla a partir del entendimiento de los partidos como unidades abiertas, es decir, que actúan como una unidad para tomar decisiones pero, a su vez, dentro de ellos cohabitan actores políticos (individuos, grupos) que gozan de autonomía y que al interactuar entre sí pueden provocar cambios significativos o incluso reformas en el modelo organizativo del partido. Identifican que, en el caso de los dos principales partidos de Israel, estos han reformado sus procesos de selección de candidatos

cuando, tanto fuera y dentro del partido, han existido mayores condiciones de competitividad. Sin embargo, el número de variables que consideran es limitado y están enfocadas a explicar únicamente el fenómeno de la reforma de los métodos de selección de candidatos. Tomando su idea y añadiendo más variables podemos proponer una teoría general y explicativa del comportamiento de los partidos, que sirva para explicar todo tipo de actuaciones, en lugar de tan sólo determinado tipo de reformas.

2. El partido en el sistema y como sistema

Considerar pues, al partido como un microsistema político dentro del sistema de partidos, que a su vez forma parte del conjunto del sistema político resulta una idea plausible, al reproducir en tres niveles la visión de sistema político de Easton (1965). Los tres sistemas se encuentran en continua alteración, fruto de la retroalimentación que se produce entre ellos y de las propias dinámicas internas que se experimentan en cada uno. Con este modelo de análisis integrador de las teorías preexistentes podemos alcanzar una comprensión general del comportamiento partidista más satisfactoria, en los diversos contextos competitivos propios de la política contemporánea, mediante la aplicación de un esquema sintético de análisis.

Partiendo de que los partidos existen, aparecen y desaparecen por diversos motivos, se asumen y se defenderán en el presente trabajo dos premisas iniciales sobre el funcionamiento de los partidos políticos:

- A. Los partidos tienen interés por sobrevivir en el tiempo y su comportamiento se adapta a este fin superior. Votos, cargos, políticas públicas y, en general, el poder, serán objetivos supeditados al mayor de los fines.
- B. Dentro de cada partido, hay grupos que luchan por parcelas de poder y el control del mismo, desde sus propios intereses, que pueden ser diferentes o contrarios a los intereses generales del partido.

La primera premisa nos presenta al partido político como un actor racional, que tomará decisiones ponderando los valores en juego y que, por supuesto, en la búsqueda de garantizar su supervivencia intentará obtener los máximos votos y cargos



posibles, y promoverá aquellas políticas públicas que lo beneficien electoralmente o directamente (como incrementar las subvenciones que reciben los partidos con representación). Esta lógica se aproxima a la del partido cartel, y resulta útil en el caso de los partidos que tienen un papel relevante en el sistema y también para aquellos que tienen un papel menor e igualmente desean no desaparecer, pese a las piedras que se encuentren en el camino. La segunda premisa, en cambio, facilita que en el comportamiento racional de los partidos, los intereses de los grupos que interactúan dentro de este no sean un obstáculo para que el partido se comporte según su propio interés general. Esto se acercaría más al ideal de Michels (1996), para quien los partidos son instrumentos en manos de una oligarquía. Si para los políticos el partido deja de ser útil o si les funciona mejor como moneda de cambio para un beneficio personal mayor, no durarán en asegurarse de que el partido fracase, sean cuales sean las consecuencias para el mismo.

No cabe duda de que ambos planteamientos son suficientemente atractivos como para dedicar un gran esfuerzo explicativo a cada uno de ellos. Podemos atrevernos a afirmar que todo aquello que realiza un partido no está justificado exclusivamente por sus objetivos corporativos ni lo podrá estar únicamente por las dinámicas que se producen en su interior. Entonces, para explicar los cambios que experimentan los partidos políticos, primero, debemos comprender cómo se comportan, pues el cambio no es más que uno de los posibles comportamientos que puede adoptar un partido cuando se encuentra sometido a numerosos estímulos.

En nuestro modelo, al igual que en el de Barnea y Rahat (2007), existen tres sistemas que interactúan permanentemente entre sí: el sistema político, el sistema de partidos y el propio sistema interno del partido político. Es cierto que el partido actúa tanto en el sistema político como en el sistema de partidos como unidad, pero no es menos cierto que hay muchos elementos dentro de un partido que se relacionan entre ellos y con el exterior. Por ejemplo, cuando una facción dentro de un partido se encuentra en discordia con la élite dirigente de este y comienza, por su cuenta, a relacionarse con otro partido con la intención de abandonar al primero para incorporarse al segundo. También hay grupos dentro de los partidos políticos que disfrutan de relaciones más fructíferas con los

medios de comunicación o con las organizaciones afines, mientras que grupos diferentes resultan desastrosos en estos cometidos pero son eficientes en otras tareas. Asimismo, otros elementos internos como la coherencia de actitudes dentro del partido pueden verse alterados según el momento que se esté viviendo en el conjunto del sistema político, si surge alguna polémica, un escándalo o, incluso, una nueva fractura política.

Una teoría integrada para analizar el comportamiento de los partidos políticos contemporáneos debe considerar las relaciones recíprocas entre los tres niveles para obtener respuestas satisfactorias sobre los factores que influyen en las acciones de los partidos. Conformarse con una relación causal sencilla entre dos variables sería un error. De modo que, tal y como se muestra en la figura 1, los tres sistemas establecen relaciones bidireccionales entre sí y estas afectan al comportamiento final de cada partido. Algunas de las interacciones pueden ser tan decisivas que producen transformaciones importantes en los partidos mientras que otras servirán para reforzar sus posiciones. Obviamente, los partidos no son los únicos que experimentan cambios, sino que la actividad de los partidos también modifica o hace permanecer estable tanto el sistema de partidos como el sistema político.

Cada nivel tiene múltiples elementos de importancia. Sin embargo, en lo que respecta al comportamiento de los partidos políticos, son algunos de estos los que más afectan al comportamiento de los partidos políticos, como lo veremos a continuación.

3. Factores del comportamiento

3.1 Factores del sistema político

El sistema político nacional al que pertenece el partido político está conformado por numerosos elementos que condicionan el comportamiento partidista: el conjunto de instituciones, el ordenamiento jurídico, el sistema mediático, la demografía, la economía, características culturales, etc. A efectos de nuestro modelo, podemos considerarlo como el contexto del partido. Un contexto que, a su vez, es permeable por lo que sucede a su alrededor: política de países vecinos, iniciativas de organizaciones internacionales y otras



Figura 1. Relación de sistemas que configuran el comportamiento partidista.

Fuente: elaboración propia

cuestiones globales del sistema político nacional. Entiéndase que si el análisis se va a aplicar a un nivel inferior del nacional (regional o local), el modelo sería el mismo, solamente que a menor escala.

1. Marco normativo: las normas que establecen los límites de las acciones de los partidos, de los políticos y de los propios ciudadanos, definen el espectro dentro del cual los partidos pueden maniobrar. Comenzando por la propia normativa constitucional, que les otorgará una posición más destacada o más discreta dentro del entramado institucional, como principal fuente de derechos y libertades políticas de la ciudadanía, tanto la que se involucra con los partidos como la que no. Y siguiendo por las leyes de partidos, que establecerán los requisitos legales para constituir un partido, sus principios básicos de funcionamiento y organización interna, así como los derechos de los afiliados dentro del partido. Otras leyes y normas importantes para los partidos son las que regulan la campaña electoral, la propaganda política o las instituciones electorales. Cabe destacar la importancia de la norma que establece el sistema electoral; sobre los múltiples efectos de este en la vida política han indagado grandes autores de la ciencia política como Nohlen (2013). Asimismo, las leyes relativas a la financiación de los partidos no sólo regularán si estos reciben o no algún tipo de subvención pública, sino también de qué forma y en qué cantidades podrán recibir aportaciones privadas. Por último, otro tipo de normas generales también afectarán el comportamiento de los

partidos tales como las leyes de igualdad de género, de inclusión de minorías, de transparencia de la información, la protección de datos personales o incluso las que blindan el modelo económico y hacen irrealizables en la práctica determinadas propuestas políticas.

2. Composición del gobierno y de la oposición: la actividad institucional de los partidos políticos mediante su participación en los órganos ejecutivos del Estado y los grupos parlamentarios. Cada partido dejará su impronta durante su mandato: esto incluye estilos de gobierno, de relación con la oposición, con los medios de comunicación, de respeto a las reglas del juego, etc. El gobierno podrá ser fuerte o débil, unipartidista o compuesto por una coalición estable y leal o todo lo contrario. También la composición de la oposición es importante: si en ella cohabitan partidos compatibles o enfrentados entre sí. En consecuencia con estos elementos, los partidos del gobierno y de la oposición aspirarán a colaborar con el gobierno o hacerlo caer, y sus movimientos estratégicos serán determinantes. Aquí entrará en juego, además, el sistema presidencialista del momento, bien sea parlamentario o híbrido, régimen de gobierno que estará definido en la constitución y que tendrá consecuencias políticas más allá del mero diseño institucional.

3. Cultura política: el conjunto de actitudes políticas, tradiciones, repertorios de comportamiento político y usos que forman parte estructural de la razón de ser de una sociedad. En particular: el



interés por la política, el sentimiento de eficacia política individual y del sistema, la predisposición a colaborar con un partido político o a participar en actos reivindicativos, la tolerancia frente a la corrupción, la violencia frente a extremismos, entre otros elementos característicos de una comunidad política. También el nivel generalizado de patriotismo o el sentimiento de libertad de expresión, sexual o de culto que define a un país o la región geográfica a la que pertenece dicho país. No es descabellado pensar pues, que sociedades poco acostumbradas a ejercer el activismo político o en las que reine la desafección, serán más susceptibles de tener una clase política alejada de los intereses de la ciudadanía, en la que promocionen los liderazgos de tipo personalista; mientras que en sociedades más políticamente activas existirá una mayor rendición de cuentas y los partidos funcionarán de un modo más democrático y cercano a los intereses de los sectores sociales a los que dicen representar.

4. *Cleavages*: las principales fracturas sociales presentes en la comunidad y que funcionan como polos estables de los principales conflictos políticos, ya sean de tipo ideológico, económico, territorial, étnico, generacional, etc. En cada país están anclados clivajes que tienen que ver con su propia historia, tales como bandos en guerras civiles pasadas, a los que se unirán otros nuevos, que pueden causar la aparición de nuevos partidos que cuestionen la labor de los viejos y la propia idiosincrasia política del país. Las fracturas también pueden atenuarse –o incluso, desaparecer– tal y como pasa en los países en los que la identificación izquierda-derecha ha perdido fuerza por el éxito del Estado del bienestar y se han reducido notablemente las desigualdades sociales. Lipset y Rokkan (1967) identifican los cuatro clivajes de carácter general más frecuentes en el momento de origen de los partidos políticos, no obstante, al día de hoy algunos de ellos se han desvanecido y en cada sociedad han surgido fracturas nuevas y genuinas. La presencia de estas fracturas hace que el posicionamiento de los partidos en los temas a los que afectan sea prácticamente inevitable para que puedan recibir apoyos electorales.

5. Momento político: el momento del ciclo político en el que un partido se encuentra es fundamental. Si se trata del periodo electoral, de una crisis de gobierno o algún otro momento de

particular relevancia política (entrada o salida de una organización internacional, participación en conflictos bélicos, revoluciones, huelgas), el partido puede verse sobrepasado por las circunstancias y tener que adaptar todas sus acciones a dicho contexto histórico. Pero no sólo circunstancias coyunturales serán las que afecten al comportamiento partidista sino que, también la época, en un sentido más amplio, tendrá mucho que ver en cómo actúan los partidos. En este sentido, normalmente se señala la campaña de Barack Obama, para las elecciones primarias del Partido Demócrata y a la presidencia de EEUU en 2008, como el antes y el después en la digitalización de las campañas electorales. Y en consecuencia, como el paso a una nueva era de la comunicación política en los países más avanzados, en la que los partidos comienzan asumir nuevas competencias y desarrollan una faceta de «partido en la nube».

6. Opinión pública: la valoración que hacen los ciudadanos de los partidos políticos, de sus líderes, además de todos los *issues* de la agenda pública y por otra parte, la interpretación que dan los medios de comunicación de la opinión pública, lo que se ha venido a llamar «opinión publicada». La influencia de la opinión pública sobre el comportamiento de los partidos y los electores es tan importante que Manin (1998) nos habla de una «democracia de audiencia» caracterizada por el papel que ocupan la radio y, principalmente, la televisión como centro de la vida política de las sociedades modernas. Los partidos elaboran sus estrategias de competición política en función del sistema mediático en el que se mueven: pluralidad de canales, diarios, webs y emisoras, y el alcance que estas tienen; y también según sean las sensibilidades conocidas del público: sesgos positivos y negativos hacia temas que agradan o disgustan a la mayoría de la población. Cuando la opinión pública no disponga de herramientas suficientes para aplicar un pensamiento crítico, el populismo podrá aflorar fácilmente en los partidos. Los partidos adaptarán su comunicación política a las características de la opinión pública y pondrán en práctica técnicas como el globo sonda, la cortina de humo o las filtraciones, si su utilidad y su efectividad están contrastadas.

7. Actores políticos: el resto de actores políticos como son los grupos de presión, sindicatos, nuevos movimientos sociales, etc., que también

participan en el sistema político y mantienen con los partidos relaciones de cooperación, pero también de rivalidad. La clásica vinculación que se ha producido en algunos países entre partidos y sindicatos es el ejemplo más evidente de cómo condicionan terceros actores el comportamiento de los partidos. Pero también otros actores que los financian tales como *lobbies* y grandes empresas o fortunas personales (dentro o fuera de la legalidad), incluidos los propios grupos mediáticos cuando actúan como parte interesada en el proceso político en lugar de informadores imparciales, conseguirán influir en los movimientos de los partidos. Otros actores, como Transparencia Internacional o los grupos de investigación académica, someterán a control los partidos y les exigirán una mayor rendición de cuentas, por lo que los partidos también ajustarán su comportamiento al saberse observados. Por otra parte, los partidos intentarán mostrarse cercanos a actores percibidos como ejemplares o que estén de moda y utilizarán a otros como antagonistas a los que animarán a rechazar socialmente.

8. Contexto internacional: dada la permeabilidad de los sistemas políticos nacionales frente a los fenómenos que afectan en otros sistemas políticos nacionales y a su participación en organizaciones internacionales, los cambios en el entorno global acaban produciendo reacciones en el entorno local que se deben considerar. Prácticamente todos los países se ven influenciados por lo que sucede en el ámbito político de los Estados Unidos de América y otras grandes potencias como China, Alemania, Rusia o Brasil, pero también por otros países vecinos a los que se mira atentamente y con los que nos comparamos de forma habitual. Además, existen cuestiones globales como el cambio climático, las crisis económicas mundiales, el terrorismo internacional, las redes transnacionales de tráfico de drogas, armas y personas, y todas las relativas a la promoción y defensa de los derechos humanos universales, que son incontrolables por los estados pero que los atraviesan irremediamente.

3.2 Factores del sistema de partidos

El sistema de partidos puede ser definido como el «conjunto de partidos en un determinado Estado y los elementos que caracterizan su estructura: cantidad de partidos, las relaciones entre sí, respecto a la magnitud de ellos como a sus fuerzas

relacionales y, en tercer lugar, las ubicaciones mutuas, ideológicas y estratégicas, como elementos para determinar las formas de interacción; las relaciones con el medio circundante, con la base social y el sistema político» (Nohlen, 1989, p. 631). Por lo tanto, es el primer sistema al que pertenece un partido y, en consecuencia, su principal escenario de competición: si el partido consigue dominar el sistema de partidos, el resto de factores serán secundarios pues podrá gobernar, dirigir la economía e incluso, cambiar la constitución y las reglas de juego a favor de sus intereses. Otro fenómeno importante que se produce en este nivel son los «contagios» entre partidos. Identifiquemos a continuación los principales elementos del sistema de partidos que afectarán su comportamiento.

1. Tipología de partidos: existen distintos tipos de partido, diferenciados por su fortaleza organizativa, su ideología o sus objetivos electorales, entre otros aspectos. Una referencia útil es la clasificación de partidos realizada por Gunter y Diamond (2003), en la que se combinan varios de esos aspectos junto al momento histórico en el que aparecen. Podemos encontrarnos sistemas como el norteamericano en el que compiten únicamente dos grandes partidos de tipo *catch-all*, pero lo habitual será que se produzca la coexistencia de diversos tipos de partido en un mismo sistema más plural. Si los partidos son similares y compiten por los mismos votantes, esto marcará profundamente su comportamiento, pero también se alterará significativamente cuando dentro del sistema participen partidos protesta, antisistema o extremistas. También la participación de partidos que funcionan mediante redes clientelares provocará reacciones de imitación o de repulsa en el resto de competidores.

2. Coaliciones y alianzas: cuando dos o más partidos se unen para formar una coalición electoral, actúan como un único actor político durante la campaña. Cuando esa coalición permanece tras las elecciones y se estabiliza, puede llegar a formalizarse como un nuevo partido político de integración, que tendrá la intención de seguir creciendo a costa de absorber a otros más pequeños. Estas coaliciones, indudablemente, transforman el sistema de partidos y condicionan las estrategias de los partidos. También las alianzas y pactos entre partidos que permanecen separados pero colaboran en determinadas cuestiones y evitan la confrontación



en otras. Otro tipo de alianza a considerar es cuando los partidos más poderosos actúan como *cartel*, repartiéndose los recursos del Estado, por ejemplo, y estableciendo barreras de entrada elevadas en el sistema para impedir el éxito de terceros partidos.

3. Fragmentación: hasta qué punto está dividido el sistema en función del número de partidos existente en el mismo y el tamaño de cada uno. El indicador creado por Rae (1967) nos sirve para medir los cambios en la fragmentación de un sistema de partidos en las diferentes legislaturas, como también el Número Efectivo de Partidos (NEP). Cuando la fragmentación sea baja en un sistema democrático, habrá un escenario de partido predominante o de bipartidismo en el que la competición estará determinada por el enfrentamiento entre los dos partidos principales; en cambio, cuando la fragmentación sea elevada, la competición será multilateral, en la que los partidos deberán adoptar estrategias más complejas que la mera confrontación directa con un único rival. La fragmentación tendrá efectos no sólo una vez consumada sino que los partidos reaccionarán también cuando existan expectativas de una alteración inminente en la fragmentación.

4. Polarización: La distancia entre las posiciones de los partidos presentes en el sistema –tanto ideológica como programática respecto a ciertos temas clave– marcará el tono del discurso y la fortaleza de los posicionamientos de los partidos. Como ha señalado Sartori (2005), la polarización baja o alta podrá provocar dinámicas políticas centrípetas o centrifugas, respectivamente, aunque dicha asociación no siempre se cumpla. Los partidos que participan en sistemas polarizados buscarán establecer vínculos estrechos con sus votantes mientras que los que participan en sistemas moderados intentarán diferenciarse mediante la originalidad de sus propuestas o en otro tipo de características personales de sus caras visibles (más honestos, más preparados, mejor relacionados) o del propio partido (más transparente, más coherente, más participativo, etc.).

5. Superposición: relacionada con los elementos anteriores, la coincidencia ideológica y programática entre dos o más partidos, que los hace competir por los mismos nichos de electores (Llamazares y Sandell, 2003), altera de raíz el

comportamiento de las organizaciones partidistas. Estos solapamientos hacen aún más vital la necesidad de diferenciación entre unos y otros en periodo pre-electoral, si previamente no han decidido formar una coalición. En contrapartida, tras las elecciones, es más fácil que partidos que se solapan alcancen acuerdos parlamentarios y de gobierno, aunque la relación siempre será tensa pues no dejarán de ser rivales directos respecto a la aprobación y el favor de los ciudadanos. Una alta superposición entre dos partidos puede desencadenar una «batalla por la autenticidad» entre ellos.

6. Cristalización: definida por Kistchelt *et al.* (1999) como el nivel de coincidencia o consenso en la forma en que un partido es identificado por el resto de partidos del sistema, en el ámbito ideológico o en el programático. Si los miembros y/o los votantes del resto de partidos en Francia, por ejemplo, coinciden en identificar al *Front National* como un partido ultranacionalista, parece claro que este partido tendrá complicado librarse de esa etiqueta y, en consecuencia, tendrá que adaptar su estrategia a esa visión generalizada. Si, por el contrario, mientras que unos partidos lo consideran así, otros lo consideran como un partido de tinte conservador y nacionalista, pero no extremista, el FN tendrá un mayor margen de maniobrabilidad en sus acciones y gozará, al menos, del beneficio de la duda de una mayor parte de la población.

7. Volatilidad: la facilidad con la que los electores cambian su voto entre elecciones o incluso, su intención entre sondeo y sondeo. La elevada o débil lealtad de los votantes, hacia los partidos políticos a la hora de votarlos reiteradamente, es otra de las variables que más preocupan a los órganos de dirección. En los sistemas en los que los partidos intercambian votantes con frecuencia, la sensación de competencia será mucho mayor que en aquellos sistemas en los que los patrones de voto son más estables. Un mismo sistema puede vivir etapas de mayor volatilidad, especialmente cuando se produce un realineamiento en la estructura sociopolítica de un país o cuando el propio sistema de partidos es el que varía la oferta política. En los periodos de estabilidad, en cambio, los partidos podrán centrarse más tranquilamente en conquistar a nuevos votantes, sin desatender por ello a sus votantes fieles.

8. **Fluidez:** entendida como la facilidad con la que entran y salen partidos del sistema o, por el contrario, perviven en él. La fluidez va a afectar la volatilidad, pues los electores se verán obligados a cambiar de opción si su partido favorito desaparece, o incentivados a hacerlo si surge uno nuevo más ajustado a sus preferencias. En consecuencia, los sistemas de partidos fluidos donde aparecen y desaparecen partidos con facilidad generarán un escenario de competición inestable en el que los partidos que perduren gozarán de mayor credibilidad ante el electorado frente aquellos que aún no han pasado la prueba de superar con éxito dos convocatorias electorales consecutivas. En cambio, un sistema que no goce de una mínima fluidez podremos entenderlo como un escenario cerrado de competición, en el cual la participación política sólo va a ser posible dentro de los partidos existentes, que conformarán en exclusiva el catálogo electoral de opciones creíbles.

3.3 Factores del sistema interno partidista

Si bien hemos aludido anteriormente a que los partidos ocupan un lugar y ejercen un determinado papel dentro del sistema político y en el sistema de partidos también, ahora hemos de considerar que cada partido es también un sistema político en sí mismo, con interacciones en su interior. En última instancia, el modo en que el partido digiere lo que pasa afuera y en su propio interior es lo que impulsará un cierto comportamiento u otro alternativo. El cómo el partido interpreta la realidad que le rodea y toma las decisiones oportunas para cumplir con su objetivo de supervivencia estará condicionado, a su vez, por los factores que vamos a detallar a continuación.

1. **Estructura formal:** el modo en el que se regula y se establece jurídicamente la organización partidista. Esto implica la determinación de la jerarquía interna, de los protocolos para toma de decisiones, de los niveles de dimensión territorial así como de la división del trabajo dentro del partido y el régimen disciplinario entre otras cuestiones. La propia normativa interna del partido compuesta por sus estatutos, reglamentos, un código ético y otros textos de obligado cumplimiento establecen los límites a la acción legítima de las élites y de los afiliados. Esta construcción del «deber ser»

del funcionamiento del partido se puede dar de bruces con la realidad en numerosas ocasiones, a veces como consecuencia de una interpretación tergiversada de la normativa y otras veces por su deliberado incumplimiento. En cualquier caso, el respeto a la estructura formal será un principio que, cuanto menos, los miembros del partido se esforzarán por aparentar. En otras ocasiones, la normativa será el freno que detenga determinados impulsos de la militancia.

2. **Cultura organizacional:** Al igual que sucede con el sistema político, los miembros de los partidos pueden tener hábitos y tradiciones propias que, a pesar de no formar parte de la regulación legal del partido, se convierten en elementos adheridos a su identidad. Por ejemplo, al elaborar las candidaturas electorales en listas, suelen cumplirse en cada partido ciertas normas no escritas sobre la ordenación de los candidatos según su ciudad de procedencia: primero el de la capital, después el de la segunda ciudad más importante, y de la siguiente, etc., al tiempo que debe haber una proporción apropiada de hombres y mujeres, alguien de la organización juvenil, un militante histórico y otro tipo de perfiles significativos según la tradición de esa formación. La cultura organizacional también puede determinar los niveles de libertad para expresar y defender posturas propias en el partido, incluso cuando cuestionen la autoridad de las élites; en unos partidos resulta impensable contradecir a los altos cargos y en otros los desafíos al liderazgo son el pan de cada día y se asumen con normalidad. Los himnos y otros elementos simbólicos forman parte también de esta cultura organizativa.

3. **Coherencia:** la uniformidad en las preferencias y actitudes de los miembros del partido, ya sea en materia ideológica, en cuestiones programáticas o de organización del propio partido (derechos de los afiliados, incompatibilidades de los cargos, limitación de mandatos, pactos, etc.), considerando que en todo partido habrá cuanto menos un cierto nivel de pluralismo de pensamiento. La ideología real del partido vendrá determinada por el nivel de coherencia ideológica de sus miembros y se verá reflejada en la concreción de las propuestas en sus programas electorales y documentos de trabajo. Tal y como sostienen Ruiz y Otero (2013, p. 41), numerosos estudios demuestran la vigencia y relevancia del elemento, pero también la



complejidad para operacionalizarlo como indicador. La coherencia, frecuentemente medida mediante la desviación típica de las posiciones de los miembros del partido respecto a un tema, condicionará la fortaleza de los posicionamientos del partido como actor unitario, especialmente cuando los niveles de consenso o de disenso internos sean conocidos fuera del partido. Del mismo modo, bajos niveles de coherencia favorecerán la aparición de facciones dentro del partido.

4. Faccionalismo: la presencia (o no) de corrientes y grupos organizados que defienden una identidad y una agenda particular dentro del partido y que pueden entrar en colisión con otros grupos similares o con la generalidad del partido es otro de los fenómenos de los que más se ha discutido tanto en el ámbito académico como en los medios de comunicación. Hine (1982) diferencia entre facciones, el tipo de movimiento interno con más fortaleza organizativa cuya aspiración es controlar el partido, e *issue-groups*, menos organizados y centrados en algún área de acción política concreta. En un punto intermedio, en cuanto a organización y ambición, se encontrarían las tendencias. Un alto nivel de faccionalismo provocará frecuentes luchas –abiertas o encubiertas– entre los grupos dentro del partido. Los intereses y preferencias de las facciones dominantes primarán en la toma de decisiones del partido, hasta que otra facción tome el poder. Cuando no hay facciones o hay un equilibrio entre ellas, el consenso entre las sensibilidades existentes será el principio de funcionamiento.

5. Estructura de poder: la configuración del control de los principales recursos de poder donde se gestionan actividades vitales del partido: el liderazgo, los órganos de gobierno, la tesorería, las comisiones de trabajo, el órgano de arbitraje de conflictos, las portavocías, la organización juvenil, las responsabilidades de reclutamiento y otras funciones claves en el funcionamiento del partido. Todos los puestos no son iguales aunque pertenezcan a un mismo órgano y aparentemente lo sean. De acuerdo con Panebianco (1990), en función de esta estructura se podrá identificar el mapa de poder organizativo, en el que se identificará la «coalición dominante» que controla la mayoría, sino todos, los recursos de poder citados anteriormente. Los cambios que se produzcan en la coalición dominante y en sus intereses provocarán a su vez cambios

en el rumbo del partido. Las negociaciones, los intercambios y los conflictos que se producen entre los grupos de individuos que conforman la coalición dominante también alterarán el funcionamiento del partido como, por ejemplo, cuando un miembro de la ejecutiva realiza declaraciones en los medios de comunicación sin el consentimiento o en contra del criterio de la presidencia o la secretaria general del partido, obligando al partido a aclarar y reafirmar sus posicionamientos oficiales.

6. Sistematización: el grado de interdependencia que se produce entre las distintas partes del partido, es decir, hasta qué punto existe una cooperación estable y despersonalizada entre los grupos que controlan los recursos de poder del partido. Si la vida interna del partido está determinada por las filias y las afinidades personales de los individuos que participan en ella, la sistematización será baja; en consecuencia, el partido tendrá un mayor riesgo de sufrir fallos e ineficacia en su funcionamiento. Al contrario, una sistematización alta supone que el partido está profesionalizado y goza de canales y protocolos establecidos cuyo funcionamiento estará garantizado con independencia de que las relaciones interpersonales entre los miembros de los diferentes grupos de poder sean buenas o no. En ese sentido, se entiende que en virtud de esa interdependencia, lo que resulta beneficioso o perjudicial para un área del partido, resultará también beneficioso para el conjunto del partido: que una de sus federaciones incremente o reduzca su número de afiliados, por ejemplo, afectará al presupuesto disponible, la imagen y las posibilidades electorales del total del partido.

7. Autonomía: la independencia del partido frente a su ambiente. Esto es, la capacidad para mantener su actividad por sí mismo sin la intervención de grupos externos que controlen el conjunto del partido o partes del mismo. Cuando el partido está estrechamente ligado a un sindicato, grupo empresarial, plataforma, *think tank* u otro tipo de entidad, su capacidad de acción estará condicionada siempre a no perjudicar los intereses de este segundo actor. Aquí destaca especialmente el tema de la financiación del partido: si goza de autosuficiencia económica –gracias a las cuotas de sus propios afiliados, donativos y/o a las subvenciones públicas– disfrutará de una

amplia libertad a la hora de tomar decisiones. En cambio, cuando tenga grandes deudas bancarias o dependa de las transferencias por parte de otro tipo de fuentes para su funcionamiento habitual, su comportamiento estará comprometido por estos grupos ajenos, que influirán del mismo modo que influyen los grandes accionistas en las empresas privadas. Llegados a ese punto, si deciden cortar el grifo de la financiación al partido, pueden incluso acabar con sus posibilidades de supervivencia.

8. Institucionalización: Panebianco (1990) relaciona la institucionalización con los dos elementos anteriores y la define como la relevancia reconocida al partido dentro del sistema político, una relevancia que se le otorga tanto por los miembros del mismo partido como por sectores externos. La institucionalización aporta un valor añadido a la utilidad instrumental del partido en sí, fomentando la lealtad hacia la organización y el deseo de cuidar por el respeto hacia la misma, es decir, el nivel de compromiso personal con el partido será mayor. Los partidos institucionalizados serán asimismo más resistentes a las crisis que puedan provocar graves derrotas electorales, escándalos o un liderazgo débil, por citar algunos ejemplos. La institucionalización incentiva a los afiliados a buscar el interés general del partido en lugar del beneficio particular y favorece la identificación con el partido. Un partido que goza de un alto grado de institucionalización se puede permitir actuar con estrategias a largo plazo; mientras que uno con una institucionalización baja estará condicionado por los intereses personales más inmediatos –sobre todo, el acceso a cargos dotados de recursos económicos y de poder– de sus miembros.

Tabla 1

Principales elementos de los sistemas en interacción que influyen en el comportamiento de un partido.

Sistema político	Sistema de partidos	Sistema interno
-Marco normativo	-Tipología de partidos	-Estructura formal
-Gobierno/Oposición	-Coaliciones y alianzas	-Cultura organizacional
-Cultura política	-Fragmentación	-Faccionalismo
- <i>Cleavages</i>	-Polarización	-Estructura de poder
-Momento político	-Superposición	-Sistematización
-Opinión pública	-Cristalización	-Autonomía
-Actores políticos	-Volatilidad	-Institucionalización
-Contexto internacional	-Fluidez	-Coherencia

Fuente: elaboración propia.

3.4 Resumen y control de los factores

En la Tabla 1 se resume y se visualiza de forma sencilla el conjunto de factores tenidos en consideración para nuestro modelo de análisis, con las veinticuatro variables consideradas.

Resulta difícil tener bajo control todos los factores, en todo momento, para cada partido político que se desee estudiar: algunos de estos, como la coherencia, son costosos de medir y otros, como la cultura política, tienen un carácter intangible que los hace más difíciles de operacionalizar. No obstante, el modelo de análisis puede ser de gran utilidad si examinamos este conjunto de elementos cada vez que un partido realiza un comportamiento clave: cuando se constituye, cuando introduce cambios significativos en su modelo de organización, cuando cambia de líder, cuando alcanza una coalición electoral o un pacto de gobierno, o cuando decide permanecer inmóvil a pesar de que en su entorno se producen grandes transformaciones. Detectar las alteraciones producidas, en los elementos considerados de los tres sistemas, debe ayudar a establecer relaciones causales entre estos factores y los actos que realizan los partidos.

Conclusiones

Un modelo teórico universal y actualizado, para explicar el comportamiento de los partidos políticos, es una propuesta ambiciosa pero necesaria, en un momento como el presente en el que se priman las investigaciones metodológicas de alcance limitado frente al desarrollo de teorías amplias, a pesar de la demostrada utilidad de los enfoques de sistemas para explicar realidades complejas en diversos campos científicos (Von Bertalanffy, 1976; García,



2006). Diferenciar entre los dos sistemas en los que participan los partidos y reconocer a los propios partidos como microsistemas en sí mismos, nos proporciona un esquema multinivel gracias al cual podemos tener en cuenta dinámicas externas e internas que afectan su acción, sin olvidar en ningún momento que el nivel principal será el propio partido, porque lo que sucede en su interior es, en última instancia, lo que determinará su comportamiento. En cada uno de esos niveles se han identificado los que se podrían considerar como factores más importantes del comportamiento de los partidos, aunque es posible plantear combinaciones alternativas. Dar uso al modelo con casos reales servirá para demostrar sus ventajas y aquellos aspectos que todavía se puedan mejorar, especialmente en el ámbito de la Ciencia política comparada. La propuesta, aun siendo firme, queda abierta a observaciones, críticas y contribuciones que sirvan a su mejora y para la creación de espacios en común dentro de la disciplina. No cabe duda de que su aplicación a casos concretos de comportamientos partidistas servirá para contrastar su poder explicativo y sus ventajas frente a otros modelos más simples u otros tan pormenorizados que resultan menos manejables.

Referencias

- Barnea, S. & Rahat, G. (2007). Reforming Candidate Selection Methods: A Three-Level Approach. *Party Politics*. 3(3), pp. 375-94.
- Cotarelo, R. (comp.) (1981). *Introducción a la Teoría del Estado*. Barcelona: Teide.
- Downs, A. (1957). *An Economic Theory of Democracy*. New York: Harper.
- Duverger, M. (1954). *Los partidos políticos*. México: Fondo de cultura económica. .
- Easton, D. (1965). *A Systems Analysis of Political Life*. New York: John Wiley and Sons.
- García, R. (2006). *Sistemas complejos. Conceptos, método y fundamentación epistemológica de la investigación interdisciplinaria*. Barcelona: Gedisa.
- Gunther, R. y Diamond, L. (2003). Species of Political Parties. A new typology. *Party Politics*, 9 (2), pp. 167-199.
- Harmel, R. y Janda, K. (1994). An integrated theory of party goals and party change. *Journal of Theoretical Politics*. 6 (3), pp. 259-287.
- Hine, D. (1982). Factionalism in West European parties: a framework for analysis. *West European Politics*. 5, pp. 36-53.
- Hopkin, J. (2004). The Problem with Party Finance. *Theoretical Perspectives on the Funding of Party Politics*. *Party Politics*. 10 (6), pp. 627-651.
- Katz, R. y Mair, P. (1995). Changing models of party organization and party democracy: the emergence of the cartel party. *Party Politics*. 1 (1), pp. 5-28.
- Katz, R. y Mair, P. (1996). Cadre, Catch-All or Cartel? A Rejoinder. *Party Politics*. 2 (4), pp. 525-534.
- Katz, R. y Mair, P. (2007). La supremacía del partido en las instituciones públicas: el cambio organizativo en las democracias contemporáneas. En J.R. Montero, R. Gunther y J.J. Linz (eds.), *Partidos Políticos. Viejos conceptos y nuevos retos*. Madrid: Trotta, pp. 127-161.
- Kirchheimer, O. (1966). The Transformation of the Western European Party System. En Joseph LaPalombara and Myron Weiner, *Political Parties and Political Development*. New Jersey: Princeton University Press.
- Kistchelt, H., Zdenka M., Radoslaw M. y Gabor T. (1999). *Post-communist party systems. Competition, representation, and inter-party collaboration*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Lipset, S. y Stein R. (1967). *Party systems and voter alignments: Cross-national perspectives*. Toronto: The Free Press.
- Llamazares, I. y Rickard S. (2003). "Partidos políticos y dimensiones ideológicas en Argentina, Uruguay, México y Chile." *Revista Polis. Investigación y Análisis Sociopolítico*. 00 (99), pp. 49-69.
- Manin, B. (1998). *Los principios del gobierno representativo*. Madrid: Alianza.
- Michels, R. (1996). *Los partidos políticos: un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Nohlen, D. (1989). "Sistema de partidos." En Instituto Iberoamericano de Derechos Humanos, *Diccionario electoral*. San José: CAPEL.
- Nohlen, D. (2013). "Controversias sobre los sistemas electorales y sus efectos." *Revista Española de Ciencia Política*. 31, pp. 9-39.
- Panbianco, A. (1990). *Partidos políticos. Organización y poder en los partidos políticos*. Madrid: Alianza.
- Rae, D. (1967). "The political consequences of electoral laws." New Haven: Yale University Press.
- Ruiz, L. y Otero, P. (2013). *Indicadores de partidos y sistemas de partidos*. Madrid: CIS
- Sartori, G. (2005). *Partidos y sistemas de partidos: Marco para un análisis*. Madrid: Alianza
- Strøm, K. (1990). A Behavioral Theory of Competitive Political Parties. *American Journal of Political Science*. 34 (2), pp. 565-598.
- Von Bertalanffy, L. (1976). *Teoría general de los sistemas*. Madrid: Fondo de Cultura Económica.
- Von Beyme, K. (1986). *Los partidos políticos en las democracias occidentales*. Madrid: CIS.



Título: EL OTRO CUERPO

Técnica: acrílico / panel

Diámetro: 35 cm

Fecha ejec: 09/05/2018

The personalist government of Álvaro Uribe and its influence on the quality of Colombian democracy

Sumario

Introducción, metodología, resultados, conclusiones y referencias.

Resumen

América Latina se ha caracterizado por su búsqueda constante de un entorno democrático institucionalmente fuerte. Sin embargo, han aparecido fenómenos como el personalismo político, que interfieren drásticamente en el proceso. En este sentido, el siguiente trabajo de reflexión estudia el personalismo del entonces presidente Álvaro Uribe Vélez y evidencia cómo este afectó durante su gobierno la calidad de la democracia colombiana. Metodológicamente, se parte de las categorías teóricas que ofrece la literatura especializada y, con base en esto, se revisan los indicadores ofrecidos por Freedom House (Freedom of the Press), Transparencia Internacional (Corruption Perceptor Index), Bertelsmann Stiftung (Transformation Index), además del Índice de Desarrollo De América Latina (IDD-LAT) de la Fundación Konrad Adenauer, a la par que se identifican los puntos vulnerables impactados por la personalización del poder. Se encuentra que el equilibrio de poder, la libertad de prensa y la transparencia gubernamental son los aspectos más golpeados por el fenómeno del personalismo.

Palabras claves: Calidad de la democracia, personalismo político, concentración de poder, instituciones políticas.

Abstract

Latin America has been characterized by its constant search for an institutionally strong democratic environment. However, phenomena like political personalism have appeared drastically interfering in the process. Therefore, the following study analyses the personalism of former President Álvaro Uribe, showing how it affected the quality of Colombian democracy during his government. Methodologically, it is part of the theoretical categories offered by the specialized literature, using the indicators offered by Freedom House, Transparency International, Bertelsmann Index, and the IDD-LAT of the Konrad Adenauer Foundation. We also identify vulnerable elements impacted by the personalization of power. We found that the balance of power, freedom of the press and the transparency of Government are the most affected items by the personalism.

Key Words: Quality of democracy, political personalism, concentration of power, political institutions.

Artículo: Recibido el 5 de marzo de 2018 y aprobado el 17 de noviembre de 2018.

Raúl Daniel Niño Buitrago: Candidato a doctor en Ciencias Políticas de la Universidad Paris-Est. Magister en Relaciones Internacionales y Organización Internacional de la Universidad de Groningen. Docente investigador de tiempo completo de la Universidad Militar Nueva Granada.

Correo electrónico: raul.nino@unimilitar.edu.co

Brandon Barrientos Martínez: Profesional en Relaciones Internacionales y Estudios Políticos, Estudiante de Maestría en Educación de la Universidad Militar Nueva Granada. Joven Investigador de la misma universidad.

Correo electrónico: brandon.barrientos92@gmail.com; u0901244@unimilitar.edu.co

Mercy González Tunarosa: Profesional en Relaciones Internacionales y Estudios Políticos, Estudiante de Maestría en Educación de la Universidad Militar Nueva Granada. Asistente de Investigación de la misma universidad.

Correo electrónico: mercy.gonzalez441@gmail.com; u9000290@unimilitar.edu.co

El gobierno personalista de Álvaro Uribe y su influencia en la calidad de la democracia colombiana¹

Raúl Daniel Niño Buitrago

Brandon Barrientos Martínez

Mercy González Tunarosa

Introducción

La región latinoamericana ha estado constantemente caracterizada por el ascenso de gobernantes con una tendencia personalista, que no ha sido positiva para el fortalecimiento de las instituciones democráticas, en tanto que algunas de estas se ven debilitadas por el poder adquirido de estos gobernantes, que con el tiempo parecen trascender los límites de las normas establecidas, debido al aumento de poder que consiguen. Esto parece influir en la calidad de las democracias en la región que, en principio, parece que afecta unas variables más que en otras, por lo que es necesario establecer cuáles son aquellos elementos que pueden verse afectados directa o indirectamente por las acciones de un líder personalista en el poder, siendo coherentes con las diversas aproximaciones teóricas que se han realizado sobre la calidad de la democracia. Para abordar este tema, se escogió el gobierno de Álvaro Uribe Vélez como estudio de caso, con el objetivo de establecer empíricamente cómo se ve afectada la calidad de la democracia colombiana; un insumo que nos permite reflexionar sobre el liderazgo de gobernantes que logran un grado de legitimidad importante y posteriormente quebrantan los principios del sistema político por excelencia de América Latina, a propósito de la permanente aparición de estos líderes, no solo en el siglo XXI, sino en toda su historia anterior. Por tanto, el siguiente trabajo parte de la pregunta problema ¿cómo influyó el estilo personalista del gobierno de Uribe en la calidad de la democracia colombiana? Para su desarrollo, partimos de un marco conceptual del personalismo político y la calidad de la democracia, definiendo las dimensiones que tengan relación con el tema; en segundo lugar, se elabora una descripción de los índices de la calidad de la democracia colombiana, escogidos para el estudio del gobierno de Uribe en Colombia; en tercer lugar, se desarrollarán algunos factores explicativos de los índices de la calidad de la democracia colombiana en relación con el gobierno de Uribe; por último, se presentarán conclusiones.

1 Este trabajo es producto del proyecto de investigación INV- EES-2342 "Personalismo y democracia en América Latina"



Metodología

Esta investigación es de corte cualitativo, de tipo descriptivo explicativo, que parte del método de estudio de caso. La técnica de recolección es documental, la cual está clasificada en tres tipos de datos recogidos: a) documentos teóricos cuyo enfoque está centrado en las dimensiones de la calidad de la democracia trabajadas desde los últimos años, de las que surgieron cuatro categorías de análisis: Estado de derecho, libertad de prensa, transparencia gubernamental y competitividad política; b) documentos científicos, periodísticos e informes oficiales, cuyo objeto de estudio fueron los gobiernos del ex presidente Álvaro Uribe Vélez desde lo político, social e institucional; y c) mediciones cuantitativas a partir de cuatro índices que responden a las categorías mencionadas, durante los años 2002 – 2010:

1. *Transformation Index* de la organización *The Bertelsmann Stiftung* (indicador utilizado: *Rule of Law* “imperio de la ley”)
2. *Freedom of the Press* de *Freedom House* (indicadores utilizados: *Legal Environment* “ambiente legal”, *Political Environment* “ambiente político”, y *Economic Environment* “ambiente económico”)
3. *Corruption Perception Index* de Transparencia Internacional
4. Índice de Desarrollo Democrático de América Latina de la Fundación Konrad Adenauer y Polilat (indicador utilizado: criterio de participación política de los partidos políticos). Para el tratamiento de la información, se hizo una triangulación a partir del análisis de contenido a través de una matriz elaborada para el registro de la información.

Resultados

Personalismo político y democracia

Conceptualmente el personalismo político es usado como una referencia a líderes que logran llegar al poder a través de su carisma, discurso y acciones políticas, como es usual encontrarlo en los trabajos que abordan el populismo y todas sus vertientes (Conniff, 2003; Vilas, 2004; Freidenberg, 2007; por

mencionar algunos). Normalmente, el surgimiento de estos se da en medio de crisis políticas o económicas y en la ausencia de liderazgos, que ciertos personajes con una tendencia al caudillismo logran llenar. Adquieren el apoyo suficiente para obtener el poder político y proyectar a lo largo del territorio sus intereses personales, pasando en varias ocasiones por encima del imperio de la ley, ya que en la sociedad son percibidos como prototipos de “salvador irremplazable”, en la cual se puede hallar una fuente de legitimidad nociva para la democracia (Pérez, 2005). No obstante, como bien lo señala Guillermo O’Donnell (2004) — gran estudioso de la democracia latinoamericana— este sistema político ha tenido auge alrededor del mundo, donde muchos de sus principios han ganado un espacio consolidado, como lo son las elecciones libres, aunque, especialmente en América Latina, se encuentren elementos que impiden el proceso democrático de manera transparente. Debido a su reconocimiento, la mayor parte de los gobernantes en el mundo tienden a ejercer el poder bajo las banderas de la democracia, incluso, siendo usada como una cortina para ejecutar proyectos o políticas que van en contra de esta. Un gobernante personalista puede valerse del carisma para la construcción de una identidad en la cultura política a su favor, que a su vez origina legitimidad para proyectar sus postulados personales en concordancia con la democracia, pues en esta época, el respeto por esta ha ganado fuerza.

De acuerdo a estas observaciones algunos autores (que le han dedicado un análisis especial a los gobernantes de la región) han expresado conceptos o características del personalismo político propiamente, es decir, no analizan elementos por separado que componen la personalización del poder, sino, describen un escenario en el que puede evidenciarse. Para Rivas (2013), bajo la observación de la historia argentina, el personalismo político es un fenómeno naturalizado en la cultura política de América Latina, que se representa a través de su régimen, especialmente desde el presidencialismo y las constantes crisis que originan la aparición de estos líderes (p. 313). Por otro lado, Ortiz y García (2014) inclinados en una recepción de los estudiosos del populismo como Flavia Freidenberg, Kurt Weyland y Carlos De la Torre, caracterizan el concepto en cuestión como “una estrategia política que busca ejercer y mantener el poder mediante

una relación directa con los ciudadanos” (p. 377), en la que la conexión emocional es el puente entre el gobernante y sus gobernados, donde logra gozar de una aprobación popular desde una perspectiva originada por las emociones. Esto le hace un gran daño a los partidos políticos, que quedan al margen como simples medios electorales para llegar al poder (Ortiz y García, 2014). Por otro lado, Trino Márquez, desde una visión más radical, lo expresa como un ejercicio del poder con rasgos autoritarios y autocráticos, que desencadenan abusos y la posibilidad de manejar recursos estatales para beneficio del máximo gobernante, sus intereses personales y los de sus más cercanos colaboradores, teniendo como consecuencia la ruptura del equilibrio y la independencia de los principales poderes políticos del Estado, en el que lentamente el Estado de Derecho comienza a deteriorarse, dado que las instituciones comienzan a responder solo a las necesidades del Jefe de Estado (Márquez, 2004).

Aunque la definición anterior parezca extrema con respecto a las facultades políticas de un gobernante personalista, lo cierto es que muchos de sus aspectos, así como de anteriores definiciones, adquieren cierto grado de compatibilidad, si se hace un examen sobre un líder como Álvaro Uribe Vélez. Durante un largo tiempo, ha sido un personaje político continuamente estudiado debido a los diversos y extensos temas de la realidad colombiana en los que él se encuentra inmiscuido, no solo a causa de que haya sido jefe de Estado de Colombia y actualmente senador, sino también por la enorme popularidad que ha mantenido durante años y los diversos escándalos políticos a los que ha sido vinculado, en el que los medios de comunicación colombianos lo han convertido en una noticia recurrente, influyente y —podría decirse— dañina para la construcción de democracia en el territorio nacional. Uribe ha sido un líder carismático, caracterizado por su vocación política y por tener una imagen de trabajador constante y comprometido, que ha hecho frente desde una manera personalista los problemas que ha querido resolver desde su figura política durante su mandato (Patiño y Cardona, 2009, p. 170), así como expresidente, senador y ciudadano. En el 2002, fue elegido jefe del Estado colombiano con aproximadamente 53.2% del total de votos, gozando de una alta popularidad debido a la expectativa de una “política de mano dura” en relación con el conflicto armado que el país ha enfrentado desde

hace varias décadas (Galindo, 2007, p. 151). Su propósito era devolver la seguridad del país a través de la lucha contra la guerrilla y, en ese sentido, se construyó lo que sería su proyecto político: la seguridad democrática. Para ello, también usó un discurso retador, aludiendo a la lucha armada por la patria, calificando a las guerrillas colombianas como grupos terroristas y dejando un mensaje de nacionalismo y trabajo insaciable, aumentando sus poderes como gobernante.

Calidad de la democracia: concepto, dimensiones y coherencia teórica

La calidad de la democracia es un enfoque analítico que, desde hace poco tiempo, ha intentado teorizar sus postulados, desde una formulación coherente y metodológicamente acertada; sin embargo, en medio de la complejidad de ese proceso (Alcántara, 2008; Tusell, 2015), las concepciones, el establecimiento de sus dimensiones y mediciones y sus fuentes de datos, parecen mantenerse en la diversidad de perspectivas que no están dirigidas a la búsqueda de un consenso.

Conceptualmente, los intelectuales han abordado el tema desde dos perspectivas, con elementos justificatorios de gran validez, los cuales devienen de lo que significa y requiere una democracia para cada uno, es decir, una definición procedimental o finalista (Barreda, 2011). En el primer grupo (Levine y Molina, 2007; Altman y Pérez-Liñán, 2002; Vargas-Machuca, 2006, etc.), entran aquellos que toman en mayor o menor medida el concepto de poliarquía, del politólogo estadounidense Robert Dahl, caracterizado por un número de requisitos que ha de cumplir un país para denominarse así, refiriéndose a un sistema político en el que se materializa la mayor parte de los postulados teóricos de lo que debe ser una democracia (Dahl, 1989; Barreda, 2011). Allí se evidencian factores como el Estado de Derecho, la representación y participación, el equilibrio de poder, las libertades civiles, soberanía, etcétera (Tusell, 2015). Por otro lado, se encuentran otros que parten de una definición, no solo limitándose al espectro de los requerimientos, sino también de acuerdo con los objetivos que esta debería realizar con respecto a sus ciudadanos, como la justicia social y el desarrollo económico (Barreda, 2011).

A pesar de que la literatura al respecto se caracteriza por describir los fundamentos utilizados



para abordar la calidad de la democracia, pocas autoridades en el tema presentan una definición clara y delimitada debido a su complejidad; por otro lado, algunos se aproximan a una descripción muy cercana a una definición. Por ejemplo, encontramos a Leonardo Morlino (2008), quien define la democracia de calidad como aquel orden institucional que permite la realización de la libertad e igualdad de los ciudadanos a través de instituciones y mecanismos adecuadamente funcionales (p. 3). Otros, como Vargas - Cullel, señalan que esta pretende evaluar el estado de democratización de acuerdo con unos parámetros establecidos en un momento delimitado del tiempo (Vargas - Cullel, 2011, citado en Tusell, 2015). Larry Diamond y Michael Coppedge, hacen referencia al grado relativo de democratización entre los países, que se consideran poliarquías (Diamond, 1997; Coppedge, 1997, citados en Altman y Pérez - Liñán, 2002, p.86).

Como se puede ver, hay una seria discusión sobre cómo y desde dónde se deben tomar los presupuestos para evaluar las democracias. Pero, para el presente trabajo, se parte de una dirección en la que se toman aspectos de ambos enfoques, ya que al estudiar la calidad de la democracia de un solo país en un tiempo delimitado, bajo un gobierno en el que se ejerció el poder de manera personalista con evidente concentración de poder y, por ende, afectación al equilibrio de poderes, se requiere tomar los criterios de Estado de Derecho (aspecto del enfoque procedimental), a la par que el criterio de control político o transparencia gubernamental (por dar un ejemplo) y otros que se alejan de esta perspectiva (Tusell, 2015; Levine y Molina, 2007)².

Los autores señalan que, de acuerdo con una definición de democracia desde lo procedimental, no requiere que se utilicen criterios del enfoque sustantivo, en alusión a los objetivos o consecuencias de políticas ejecutadas desde el poder político, pero si estas políticas tienen efectos profundos sobre los criterios que establece lo procedimental, sí deben valorarse como elementos para poder establecerla.

Calidad de la democracia en el gobierno Álvaro Uribe Vélez

Para este apartado, luego de la breve especificación de los postulados teóricos ya mencionados, es importante recordar que este trabajo no busca estudiar la calidad de la democracia en Colombia, sino especificar cómo influye un gobierno personalista en esta; por lo que es necesario delimitar cuáles son los criterios teóricos que pueden tener una relación con el ejercicio del poder personalista, y así mostrar cuáles son los puntos en que se infiere. A partir de los antecedentes, las matrices elaboradas para la respectiva clasificación y la codificación de los mismos, el trabajo parte de establecer cuatro criterios en los que el gobierno personalista de Álvaro Uribe influyó en la calidad de la democracia colombiana en el periodo previamente determinado. Estos criterios son: el Estado de Derecho —imperio de la ley, equilibrio de poder, entre otros (Diamond y Morlino, 2004, citado en Barreda, 2011)—, la libertad de prensa (Diamond y Morlino, 2004), la transparencia gubernamental (O'Donnell, 2004; Escobar, 2011, citado en Tusell, 2015) y la competitividad política (Morlino, 2008; Beetham, et al, 2008); ya que, por un lado, un alto porcentaje de la información documental recolectada, relacionada con la democracia en Colombia, deja ver análisis inclinados a revisar estos temas; por otro lado, metodológicamente pueden especificarse desde datos e informes de manera cuantitativa los hechos en cuestión, para finalmente establecer factores explicativos.

El Estado de Derecho

Tomando el primer criterio para analizar (Estado de Derecho), encontramos que este puede tener muchas connotaciones y formas en que entra su operacionalización dentro de la medición, por tanto, tomamos los argumentos de Leonardo Morlino (2008), quien dialoga con los postulados teóricos aquí expuestos, toda vez que no se toma el enfoque procedimental de la democracia en estricto sentido,

2 Alex Tusell (2015) señala que desde la literatura se suele excluir el criterio de control político como parte del enfoque procedimental, ya que, desde el concepto de régimen democrático en estricto sentido, se limita solo al acceso político y, por tanto, debería estudiarse el ejercicio del poder político como criterio de calidad de la democracia (p. 183). Por otro lado, Levine y Molina (2007) aclaran que “[...] el concepto de calidad que se deriva de ella, determina la legitimidad con base en las condiciones de competitividad, participación política y mecanismos para exigir rendición de cuentas y responsabilidad, y no en el contenido «sustantivo» o el resultado de las políticas que se instrumenten, a menos que éstas violenten o promuevan las primeras” (p. 20).

sino es flexible y añade algunas interpretaciones que se apartan levemente de lo señalado por Dahl. Morlino (2008) establece que el Estado de derecho hace referencia al “principio de la superioridad de la ley...*legum servi sumus* (todos somos siervos de la ley)” caracterizado por la “retroactividad, publicidad, generalidad, estabilidad, claridad” (p. 5), como elementos obligatorios en la defensa de esta, junto al control de la fuerza pública y la independencia del poder judicial. Para estudiar esta variable con respecto a Colombia en el gobierno de Uribe, tomamos el índice de transformación *Bertelsmann Stiftung* (BTI) ³, quien hace una valoración de diversos aspectos, entre ellos, la democracia que posee una estrecha relación con el concepto de Estado de derecho antes establecido (como se puede ver en la Tabla 1):

Con estos criterios, el índice de transformación (con respecto al estado de la democracia) establece unas categorías clasificando alrededor de 129 países

de la siguiente manera: autocracias moderadas, democracias defectuosas y democracias muy defectuosas. Colombia, en el periodo de tiempo estudiado dentro del índice, se ubica entre los puestos 62 (2006), 70 (2008) y 60 (2010); allí siempre fue categorizada como democracia muy defectuosa, donde el tercer y quinto criterio poseen las calificaciones más bajas. De estos criterios contemplados en la Tabla 1, el que más tiene relación con la dimensión de Estado de derecho es *Rule of Law* (imperio de la ley), que se construye a partir de cuatro aspectos: *Separation Powers* (separación de poderes), *Independent Judiciary* (poder judicial independiente), *Prosecution of Qffice Abuse*⁴ (enjuiciamiento de abuso de la oficina) y *Civil Rights* (derechos civiles), en las que se obtuvieron los datos que se muestran en la Tabla 2:

Tabla 1.

Transformation Index Colombia 2006-2010

	Criteria	2006	2008	2010	2012
	Stateness	6.3	6.3	6.8	7
	Political Participation	6.3	6.0	6.3	6.3
5 criteria evaluated on 1-10 scale	Rule of Law	5.3	5.3	5.3	5.5
	Stability of Dem. Institutions	6.5	6.0	6.0	6.0
	Political and Social Integration	5.0	5.3	5.5	5.5
	Democracy status	5.9	5.8	6.0	6.1

Fuente: elaboración propia con base en Bertelsmann Index (2017)

³ El índice de transformación estudia países desarrollados y en vías de desarrollo con respecto a los procesos que llevan en pro de la democracia y la economía de mercado, a través de diferentes categorías estandarizadas por expertos, que evalúan desde 17 criterios a más de 120 países, estudiados en forma comparada. Por otro lado, cabe aclarar que los estudios realizados sobre cada año se realizan dos años previos a este, por ejemplo: los resultados de 2006 son producto del análisis realizado entre 2003-2005, el año 2008 es analizado entre 2005-2007, el 2010 es analizado entre 2007-2009, el 2012 es analizado entre 2009 y 2011. Cubre así, casi en su totalidad, el gobierno de Álvaro Uribe.

⁴ Esta variable hace referencia a evaluar el alcance de los procesos y la severidad de las penas, a funcionarios públicos que abusan de sus cargos para su beneficio.



Tabla 2.
Transformation Index Colombia 2006-2010 / Criteria Rule of Law

	Criteria	2006	2008	2010	2012
4 criteria evaluated on 1-10 scale	Separation Powers	6	6	5	6
	Independent Judiciary	6	5	6	6
	Prosecution of Office Abuse	5	5	5	5
	Civil Rights	4	5	5	5

Fuente: Elaboración propia con base en *Bertelsmann Index* (2017)

De lo anterior, la separación de poderes Separation Powers con base en las explicaciones que el índice de transformación ofrece, es un criterio de vital importancia para analizar el ejercicio del poder personalista. Esto no quiere decir que los otros criterios deban descartarse; en vez de ello, es necesario tomarlos como referencia desde otras fuentes de consulta que se especializan en el tema. De esta forma, dicho criterio aborda un principio fundamental de la democracia como lo es la división de poderes, la cual, a lo largo del estudio, se enfoca en abordar los ataques del gobierno de Uribe, de acuerdo con el ejercicio del poder en sus respectivos momentos. Para el periodo de estudio de 2006, resalta el débil papel del legislativo en cuanto a control político y lo describe como una función enfocada a tramitar los intereses de Uribe, incluso para cederle competencias que constitucionalmente pertenecen al Congreso, de esta forma coloca la balanza de poder a su favor, tal y como sucedió con las declaraciones de Estado de Emergencia social o económica, o de conmoción interior. De la misma forma, hace referencia a la reelección presidencial conseguida en 2006, a partir de una relación clientelar con el legislativo, que trajo como consecuencia una evidente concentración del poder presidencial. En este periodo sus facultades se aumentaron considerablemente debido a que, por un lado, al no existir una reforma en otros ámbitos como el electoral, el presidente tenía la posibilidad de hacer campaña política en medio en tiempos de

elecciones, a la vez que ejercía como Jefe de Estado. Esto imposibilita saber cuándo era candidato y cuando no, lo que lo puso en ventaja con respecto a sus contrincantes, que desde luego tenían derecho a garantías justas para lanzarse a la competencia política. Por otro lado, la facultad de poder influir en los nombramientos de altos funcionarios en los diferentes órganos, que tienen entre muchas de sus funciones el control político, parece colocar al presidente en posiciones privilegiadas, ya sea para elegir o para sugerir, como sucedió en los casos del posicionamiento de jueces de las altas cortes (Corte Suprema de Justicia y Corte Constitucional), Procurador y Fiscal General de la Nación, entre otros, que nos permite evidenciar un rompimiento del equilibrio de poder (García y Revelo, 2009).

Libertad de prensa

Para continuar con el análisis de datos, establecemos ahora la libertad de prensa como una categoría que hace parte de los derechos y libertades civiles, pero que, teniendo una perspectiva diferente, es preferible tomarla desde la expresión *accountability* o responsabilidad, que suele dividirse en compañía de términos como: horizontal, vertical o interinstitucional (O'Donnell, 2004; Morlino, 2007).

Para el análisis, el criterio de libertad de prensa se encuentra mejor ubicada dentro de estos conceptos, más específicamente en el *Accountability Societal Vertical*, establecido por O'Donnell (2004),

con base en los estudios de Smulovitz y Peruzzotti, quienes percibieron que las acciones (en un sentido vertical) no podrían limitarse solo a lo electoral, sino a las posibles acciones que pueden exponer “errores gubernamentales, traer nuevas cuestiones a la agenda pública o activar el funcionamiento de agencias” (p.24), tanto como movilizar la opinión pública en momentos específicos; pueden provenir, como lo señala Morlino (2007), de medios de comunicación, asociaciones de ciudadanos, asociaciones empresariales o de cualquier otro tipo, etcétera (Smulovitz y Peruzzoti, 2000 y 2002, citado en O’Donnell, 2004; Levine y Molina, 2007). Por ello, al describir a los medios de comunicación como una herramienta de control y presión, se observa una relación más directa con el ejercicio del poder político, pues estos se pueden concebir como rivales y obstáculos potenciales, en el proceso de personalización del poder y así evidenciar el grado de libertad que tienen los medios de comunicación; al

tiempo, establece la posición del poder personalista con respecto al funcionamiento libre de la prensa. Para revisar esta categoría en Colombia, recogemos los datos de *Freedom House*, no solo por ser una organización mundialmente conocida, sino por el grado de reconocimiento que se evidencia en los estudiosos de calidad de la democracia. Dentro de sus objetos de análisis, se encuentra el *Freedom of the Press*⁵, para abordar el tema de la libertad de prensa en la mayoría de países del mundo, donde se hace una medición con base en tres criterios de evaluación previamente establecidos⁶ (Freedom House, 2017). Para Colombia, a continuación, se presentan datos desde el año 2003 a 2013, en la que se pueden observar las calificaciones con respecto a la libertad de prensa, en los años del gobierno de Uribe Vélez, y algunos años posteriores (ver Tabla 3), para comparar lo que acontece cuando está un gobernante personalista en el poder y cuando no en esta categoría.

Tabla 3.

Freedom of Press 2003-2013

Year	Legal Environment	Political Environment	Economic Environment	Total score	Status
2003	12	32	19	63	Not Free
2004	12	32	19	63	Not Free
2005	12	32	19	63	Not Free
2006	13	32	16	61	Not Free
2007	13	29	15	57	Partly Free
2008	13	30	16	59	Partly Free
2009	13	30	16	59	Partly Free
2010	14	30	16	60	Partly Free
2011	12	28	16	56	Partly Free
2012	11	28	16	55	Partly Free
2013	11	26	16	53	Partly Free

Fuente: Elaboración propia con base en Freedom House (2017)

5 Freedom of the Press, estipula para sus estudios un proceso de análisis y evaluación especializado, realizado por expertos académicos regionales, en los que se hace una serie revisión y codificación, concentrándose en un trabajo de rigor intelectual, objetivo y consistente. Para eso cuenta con más de 90 analistas, investigaciones de campo, informes de organizaciones internacionales, no gubernamentales y locales, para ofrecer resultados rigurosos y de calidad.

6 Dichos criterios son: Legal Environment (ambiente legal), Political Environment (ambiente político), Economic Environment (ambiente económico), los cuales se consiguen mediante veintitrés preguntas metodológicas repartidas entre los tres criterios mencionados, en los que busca establecer qué imagen se tiene del entorno en el que operan los medios de comunicación, con respecto al acceso de información por parte de la población, contemplando la libertad para trabajar por parte de los periodistas, medios de comunicación impreso o digital, entre otros. Aquellos los califica numéricamente 0-30, 0-40 y 0-30, respectivamente. De esta forma, el total se clasifica en los siguientes posibles resultados: Free (entre 0 y 30), Partly Free (entre 31 y 60) y Not Free (61-100).



Como se puede observar, el criterio *Political Environment* es la variable que más peso de calificación tiene frente a las otras dos y, aunque específicamente no se explica, es probable que sea debido a la facilidad con que el ejercicio del poder político puede influir sobre este. Por tanto, se elige este aspecto como el que más tiene relación con el personalismo político, ya que, de la misma forma, esta personalización del poder busca acaparar la opinión para ponerla de acuerdo a sus intereses por medios políticos. Al revisar los informes que acompañan los números de la tabla presentada, se evidencia que hay un amplio margen de elementos que respaldan las calificaciones. Entre ellos se encuentra la dificultad del libre ejercicio del periodismo en medio del conflicto armado, debido a que constantemente están recibiendo amenazas de muerte, torturas, secuestros, entre otros —para promocionar la autocensura—, con el fin de limitar la información que circula en los medios, por parte de diversos actores ilegales o legales del conflicto como los grupos al margen de la ley (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, el Ejército de Liberación Nacional o las Autodefensas Unidas de Colombia). Por otro lado, se documenta el incremento de demandas a periodistas por calumnia, de parte de altos funcionarios del gobierno, congresistas o jueces que presuntamente tuvieron nexos con estos grupos ilegales o se han visto enredados con hechos de corrupción, limitando la labor periodística mediante vías legales. Otro asunto por destacar, es la existencia de una amplia concentración de

los medios de comunicación que, en más de un 80%, pertenecen a privados y el resto al Estado. Con respecto al entonces presidente Álvaro Uribe, los reportes muestran un abuso de su influencia en la opinión pública, al atacar a periodistas que con frecuencia hacían informes desde diferentes enfoques sobre la guerra (los que, al parecer, le daban mala imagen al gobierno uribista) y, por tanto, al ser ellos atacados con una retórica hostil por el máximo gobernante del país públicamente, sufrieron estigmatizaciones que conllevaron a amenazas; en consecuencia, optaron por exiliarse en otros países y, a su vez, obstaculizó el ejercicio de la libertad de prensa, ya sea por la creciente autocensura, o por la estigmatización y amenazas.

Transparencia gubernamental

En relación con el apartado anterior, ahora pasamos a observar el tercer criterio “transparencia gubernamental”, desde la perspectiva del *Accountability Horizontal*, al que ya señalamos como la prevención, el control o castigo que se ejerce por parte de las principales organizaciones estatales, con suficiente autoridad, sobre la forma en como se está ejerciendo el poder político, respecto a acciones que pasan por encima de las leyes (O’ Donnell, 2004; Tusell, 2015), entre las que se encuentra la corrupción. Para ello, tomaremos los estudios realizados por *Transparency International* a través de su índice *Corruption Perception Index*, que arroja los siguientes datos durante el gobierno de Álvaro Uribe Vélez (ver Tabla 4).⁷

7 Transparency International, en su índice de medición de corrupción, estudia más de 100 países a lo largo de su trayectoria y son medidos por variables previamente establecidas. Entre estas se encuentra el CPI Score, que ofrece el puntaje más importante; está caracterizado por sistematizar la percepción de corrupción en el país seleccionado, por parte de empresarios, académicos y analistas de riesgo, que evalúan entre 0 y 10 la corrupción, siendo 0 (altamente corrupto) o 10 (altamente limpio). Es decir, entre más bajo sea el puntaje, más corrupto es el país; la segunda variable más importante a tener en cuenta es Surveys Used, la cual establece el número de encuestas realizadas para conocer las percepciones en el CPI Score. Las siguientes variables a tener en cuenta han cambiado de acuerdo a la evolución del Índice de percepción, toda vez que en los primeros años encontraremos Standard Deviation (desviación estándar), High-Low Range o Confidence Range (rango de confianza), que hacen referencia a las diferencias de percepciones entre una fuente y otra, los valores más y más bajos de las percepciones y, como los valores de CPI pueden cambiar, respectivamente. Por otro lado, es importante señalar que en el año 2011 (posterior al gobierno de Uribe), la percepción de corrupción continuó presentando puntuaciones cada vez más altas, quizá debido a que el nuevo gobierno de Juan Manuel Santos, ya no de tinte personalista, ni con las mismas características que poseía Uribe para tener una cohesión partidaria suficiente, tuvo que tomar fuertes medidas clientelares para obtener mayorías en el Congreso y tener un margen de maniobra suficiente para su periodo de gobierno. En este caso, es la ausencia de la personalidad de Uribe la que causaría dicho efecto, sin embargo, se establece como una hipótesis que precisa de corroboración.

Tabla 4.
Corruption Perception Index, Colombia 2002-2013

Year	Rank	CPI Score	Surveys Used	Standard Deviation	High-Low Range	Confidence range
2002	57	3.6	10	0.7	2.6 - 4.6	-
2003	59	3.7	11	0.5	2.7 - 4.4	-
2004	60	3.8	10	-	-	3.4 - 4.1
2005	55	4.0	9	-	-	3.6 - 4.4
2006	59	3.9	7	-	-	3.5 - 4.7
2007	68	3.8	7	-	-	3.4 - 4.3
2008	70	3.8	7	-	-	3.3 - 4.5
2009	75	3.7	7	-	-	3.1 - 4.3
2010	78	3.5	7	-	-	3.1 - 5.2
2011	80	3.4	9	-	-	3 - 3.9
2012	94	3.6	7	-	-	-
2013	94	3.6	-	-	-	-

Fuente: elaboración propia con base en Transparency International (2017)

Aunque desde la misma fuente de los datos no se muestre explícitamente los informes que respalden lo anterior, se pueden hacer ciertas observaciones desde el análisis político, coincidiendo con la forma en la que los datos se recolectaron (percepciones de la corrupción desde analistas, empresarios y expertos académicos). En primer lugar, se debe tener en cuenta que desde el comienzo del gobierno de Álvaro Uribe, el ranking de corrupción de Colombia fue incrementado en posiciones hasta finalizar su mandato, lo que permite interpretar que este problema ha ido aumentando (tenemos en consideración que, desde el año 1998 hasta el 2001, Colombia había descendido posiciones, mostrando una mejoría en tema de la corrupción). En segundo lugar, aún con mayor relación al ejercicio del poder uribista, desde los primeros años se puede evidenciar un incremento del clientelismo político entre éste y el Congreso de la República, toda vez que el primero requiere del segundo para aprobar leyes que favorecieran el proyecto político de Uribe Vélez. Dicho clientelismo puede verse en la entrega de puestos burocráticos de elección libre del Presidente a familiares o amistades cercanos a los congresistas, para que éstos votaran a favor

de sus políticas. Por otro lado, se encuentra un escándalo de corrupción de altas proporciones, donde altos funcionarios del gobierno, cercanos a Uribe, compraron los votos de dos congresistas para que aprobaran un acto legislativo que reformaría la Constitución Política, de manera que se permitiera la reelección presidencial inmediata, así Álvaro Uribe conseguiría su segundo mandato. Ambas apreciaciones tienen un peso importante si se relacionan con los informes elaborados por Corporación Transparencia por Colombia, correspondientes a los capítulos nacionales de *Transparency International*, en el que entregan los resultados de estudios sobre los niveles de riesgo de corrupción que poseen las entidades públicas.

Al detallar los informes de la Corporación (2006, 2009, 2011), en el que se presentan resultados desde 2003 a 2009, se encuentra que el Congreso de la República, compuesto de manera bicameral por Senado y Cámara de Representantes, se ha calificado en su mayoría de veces como de “Alto” y “Muy Alto” riesgo de corrupción, con lo que se expresa que la institución posee una fuerte debilidad, la que se puede vulnerar con facilidad, o que se encuentra en una situación muy grave y necesita medidas urgentes para controlar los eventos



de corrupción y así fortalecer la institucionalidad. Los años de estos estudios que mayores episodios de alerta presentan en cuanto a riesgo, son desde 2007 a 2009, casualmente donde salieron a la luz los escándalos de corrupción más graves que involucraron a Álvaro Uribe y su búsqueda de la reelección presidencial (Corporación Transparencia por Colombia, 2006, 2009, 2011).

Competitividad política

Por último, se aborda el cuarto criterio establecido (competitividad política), aclarando antes cuál será el enfoque de análisis. Desde una mirada procedimental, se puede encontrar en la literatura una posición tendenciosa al tomar la competitividad política como el acceso y realización de esta en el proceso político (Levine y Molina, 2007); no obstante, aquí se toma el concepto de Effective Competition de Altman y Pérez-Liñan (2002), donde no se limitan solo al acceso y posibilidad de realización de la competitividad, ya

que consideran que esto en sí mismo no evalúa la calidad de la democracia, por el contrario, lo que debe evaluarse es la competitividad que se da entre los Partidos Políticos (ver Tabla 5)⁸. Para dicha revisión, recurrimos a los estudios del Índice de Desarrollo Democrático de América Latina (IDD-LAT), elaborado por la Fundación Konrad Adenauer y Polilat. En esta se seleccionan diversos aspectos, categorizados en cuatro dimensiones, aunque para este análisis, solo se tomará la tercera dimensión —calidad institucional y eficiencia política—, en la que se observan algunos criterios como la corrupción, la rendición de cuentas y la participación de los partidos políticos en el legislativo. Ésta última se relaciona con el concepto de efectividad antes mencionado. Por tanto, solo se analiza este criterio de acuerdo con unos estándares ya establecidos por la organización y se relaciona con los hechos políticos en el país durante ese tiempo.

Tabla 5.

Índice de desarrollo Latinoamericano: Participación de los Partidos Políticos-Colombia 2002 2010

	AÑO	PUNTAJE
	2002	10.00
	2003	10.00
	2004	0.00
IDD-LAT- Participación De Los Partidos Políticos	2005	0.00
	2006	2.5
	2007	10.00
	2008	10.00
	2009	10.00
	2010	10.00

Fuente: elaboración propia con base en los Informes de la Fundación Konrad Adenauer Stiftung y Polilat (2017)

8 El criterio de Participación de los Partidos Políticos es evaluada a través de unos indicadores de estándares observables. En este caso serían dos: 1. NEPP (Número efectivo de Partidos Políticos en el Parlamento) que indica en que forma están repartidos los escaños y que fuerza se tiene para imponer su agenda dentro del mismo; 2. IF (Índice de Fragmentación) que revisa el grado de fragmentación parlamentaria que existe en la institución. Para su calificación, le asigna valores numéricos de acuerdo a hipótesis que castiga tanto la no competitividad, como el parlamento atomizado. Para ello se asigna un valor entre 0 y 10 de la siguiente forma: 0 (al país con peor desempeño) y 10 al país con mejor desempeño, de acuerdo a lo anteriormente estipulado. Por tanto, de acuerdo al desempeño, se le asigna un valor cercano a 0 si este tiene un desempeño con tendencia a ser ineficiente, o cercano a 10 con tendencia a una tendencia de desempeño eficiente.

Al acercarnos a la tabla, podemos resaltar que, en la mayoría de los años (a excepción del 2004, 2005 y 2006), el parlamento posee un puntaje óptimo de desempeño en la participación de los partidos políticos. Pese a esto, es de destacar que en los estudios del IDD-LAT se tienen en cuenta sus observaciones con base en dos categorías: un parlamento monopartidista o altamente fragmentado, y son evaluadas con base en la recolección de información y observación propia de las organizaciones que diseñaron el Índice, por lo cual no es muy claro el cómo se llegó a dar dichos calificativos, dificultando así los análisis que tuviesen lugar aquí. Por tanto, en este criterio de competencia efectiva, es con respecto a los anteriores criterios donde menos podría verse la intromisión del expresidente Uribe.

Por otro lado, es evidente que la influencia que tuvo el presidente en el Congreso durante sus años de gobierno debió manifestarse de formas diferentes, que no se plasman en los métodos de evaluación de la participación de los partidos políticos, sino que puede estar dentro del criterio de transparencia gubernamental, que a su vez impide presentar cómo se perjudica la competencia política efectiva. Por tanto, señalamos aquí algunos hechos que podrían explicar el porqué el IDD-LAT presenta los datos anteriores y cuales no hacen parte de su medición, pero que sí perjudican la competencia de los partidos políticos desde la influencia del gobierno personalista de Álvaro Uribe. Teniendo en cuenta los puntajes señalados en la Tabla 5, vemos que en su mayoría muestra un buen comportamiento de la participación de los partidos políticos; esto quizá, debido a que en la mayoría de años del gobierno de Uribe, a simple vista, se observa una pluralidad de partidos políticos que estuvieron en el Congreso en los periodos 2002-2006 y 2006-2010. En el primer periodo se contempla una cantidad de más de 30 partidos y movimientos políticos independientes, en el que los escaños no estuvieron monopolizados, ni tampoco altamente fragmentados. Ya que la concentración de votos no quedó en un solo partido, sino estuvo repartido entre los más representativos del país, como el Liberal, Conservador, Cambio Radical y otros movimientos políticos (contando con cuatro o menos escaños). Pero a diferencia de estos primeros años de gobierno, finalizando el primero periodo y comenzando el segundo (2004-2006) —como se observa en Tabla 5— se presentan

los peores puntajes del gobierno de Uribe, quizá debido a dos razones, principalmente: la forma en que se aprobó una reforma constitucional de gran relevancia política para el sistema de pesos y contrapesos como lo fue la reelección presidencial, manchada por eventos de corrupción (ya explicado en el criterio de Estado de Derecho), en el que varios congresistas del partido conservador dieron sus votos a favor a cambio de prebendas; por otro lado, la aparición del Partido Social de Unidad Nacional, mejor conocido como “Partido de la U”, que tuvo como principal objetivo en sus inicios (2005) ser una coalición partidista para apoyar el gobierno de Uribe en su segundo mandato, contando a su favor con congresistas disidentes del Partido Liberal, que se distanciaron del partido para apoyar a Álvaro Uribe, junto con otros partidos de gran posicionamiento en el Congreso como el Partido Conservador, Cambio Radical y Convergencia Ciudadana, quienes en las elecciones de 2006, sumando conjuntamente sus escaños, le darían una amplia mayoría a favor de las propuestas del gobierno de Uribe.

Ambos hechos en ese periodo explicarían esa calificación en donde ya aparecía un Congreso monopolizado. Aun con esto, los siguientes años tuvo una calificación óptima luego que algunos de los partidos políticos, como Cambio Radical, dejaron de estar en dicha coalición. Por tanto la competencia, a simple vista, se restauró. Mas este recurso, de la compra de votos, dejó un antecedente que afecta directamente la competencia efectiva, toda vez que el clientelismo se hizo presente para que eso no sucediera y, si se profundiza en el tema, se encontrarán eventos que hacen dudar de la competencia de los partidos políticos, tal como fue la entrega de puestos burocráticos de libre nombramiento y remoción de los que puede hacer uso el Presidente de la República en Colombia. Lo haría el expresidente Uribe a familiares de Senadores y Representantes a la Cámara de partidos políticos tales como el Conservador, Liberal, Cambio Radical, Convergencia Ciudadana, Movimiento Alas, entre otros (El Tiempo, 2015). Por tanto, a pesar de que el IDD-LAT no pueda metodológicamente captar aquellos eventos, que evitan que haya una participación de los partidos de manera competitiva, no quiere decir que, durante los años estudiados, el Congreso se haya comportado de esa manera, tal y como lo se acabó de exponer, donde fueron algunas maniobras del gobierno de Uribe las que influyeron en una no tan clara competencia efectiva.



Conclusiones

En primer lugar, para responder a la pregunta problema, planteada desde el inicio del documento, podemos decir que el gobierno personalista de Álvaro Uribe influyó negativamente en la calidad de la democracia colombiana en los aspectos trabajados como: el Estado de Derecho, la libertad de prensa, la transparencia gubernamental y la competitividad política. Sin embargo, los alcances de su influencia se pueden apreciar en unos criterios más que en otros, ya sea por mayor rigurosidad y disponibilidad de la información, o porque existen elementos metodológicos que no permiten presentar los resultados. Por otro lado, se evidencian factores que de manera transversal perjudican las categorías aquí analizadas, exceptuando la libertad de prensa. Uno de esos fue la reelección presidencial ya que, desde el Estado de Derecho (teniendo la puntuación más baja con respecto a otros indicadores medidos por *Transformation index* en Colombia), la separación de poderes fue la más perjudicada debido al desequilibrio institucional que surgió como consecuencia. Es pertinente acá recordar que el trámite de la aprobación de la reelección, y sus debates, se dieron claramente pensando en favorecer a quien se encontraba en el poder en el momento y no en la importancia institucional de la figura, lo que demuestra que fue el personalismo lo que afectó el equilibrio y la democracia. Siguiendo con ese aspecto, la transparencia gubernamental estuvo manchada por los hechos de corrupción que se presentaron en relación con la compra de votos para lograr aprobar la reelección; hecho que concuerda con el aumento de escalafones en el ranking de países corruptos (pasando del puesto 55 en 2005 al 78 en 2010). Así mismo, la competitividad política se vio afectada, toda vez que este evento impidió que los partidos políticos participaran en estas decisiones de manera transparente. Sumado a ello, se lograron plantear otros aspectos como elementos explicativos de los datos arrojados por las distintas fuentes de información.

Aun cuando la libertad de prensa pudo verse poco afectada por este caso específico, esta sí desmejoró durante el gobierno Uribe. Esta afectación se dio, en primera medida, por un aspecto poco relacionado a la variable de nuestro interés (el personalismo) y es el conflicto armado, ya que el Estado no tuvo la capacidad para prestar la

protección necesaria a los periodistas. En segunda medida, encontramos las presiones y ataques dirigidos a cierta parte de la prensa directamente desde el ejecutivo en cabeza de Uribe Vélez.

En segundo lugar, cabe destacar el recurso del enfoque de la calidad de la democracia, como una herramienta de análisis, no solo para usarse como un recurso comparativo, que ha sido su uso hasta el momento, sino como un camino para explorar de distintas formas los procesos institucionales y la eficiencia de cualquier Estado (especialmente los de América Latina), cuyos propósitos pueden ajustarse a diferentes objetivos de análisis desde lo histórico y político, hasta lo económico, social y cultural, tal y como sucedió en este escrito. Aun así, es necesario prestar atención a la coherencia teórica y metodológica, para una mayor rigurosidad en los análisis, tal y como desde la literatura se ha manifestado, con la necesidad de que se siga manteniendo una tendencia investigativa sobre el tema, ya que es uno de los puntos que se pueden considerar débiles. De otra forma, usar el enfoque para un solo caso, también nos da cuenta de la importancia de las consideraciones a tener en cuenta para evaluar las democracias que, por lo general, tienden a ser frágiles y de cambios extremos frecuentes, a causa de diversos factores, entre los que se encuentra la personalización del poder, que en los últimos años se ha intensificado en el continente americano y, por lo tanto, resulta atractivo para analizar y responder a las principales problemáticas que surgen sobre y contra las democracias en la región.

Referencias

- Altmant, D., y Pérez-Liñán, A. (2002). Assessing the quality of democracy: freedom, competitiveness and participation in eighteen Latin American countries, *Democratization*, 9 (2), pp. 85-100.
- Alcántara, M. (2008). Luces y sombras de la calidad de la democracia en América Latina. *Revista de Derecho Electoral*. (6), pp. 1-15.
- Barreda, M. (2011). La calidad de la democracia. Un análisis comparado de América Latina. *Política y Gobierno*. XVIII(2), pp. 265-295.
- Beetham, D., Carvalho, E., Landman, T., y Weir, S. (2008). *Assessing the Quality of Democracy*. Suecia: International Institute For Democracy and Electoral Assistance.
- Bertelsmann Index. (06 de agosto de 2017). *Transformation Index/Transformation atlas/Colombia Democracy Status*. Obtenido de Bertelsmann

- Index: <https://www.bti-project.org/en/atlas/>
- Conniff, M. (2003). Neo-populismo en América Latina. La década de los 90 y después. *Revista de Ciencia Política*, XXIII (1), 31-38.
- Corporación Transparencia por Colombia. (2006). Índice de transparencia nacional. Resultados 2004-2005. Bogotá-Colombia: Corporación Transparencia por Colombia.
- Corporación Transparencia por Colombia. (2009). Índice de Transparencia Nacional. Resultados 2007-2008. Bogotá-Colombia: Colección Documentos Observatorio de Integridad (10).
- Corporación Transparencia por Colombia. (2011). Índice de transparencia nacional 2008-2009. Bogotá-Colombia: Colección Documentos Observatorio de Integridad (13).
- Dahl, R. (1989). *Democratización y oposición Pública*. Madrid: Editorial Tecnos.
- El Tiempo. (15 de abril de 2015). Por “corromper congresistas” condenan a ex ministros del gobierno de Uribe. Obtenido de <http://www.eltiempo.com/politica/justicia/condenan-a-exministro-sabas-pretelt-por-la-yidispolitica/15575295>.
- Freidenberg, F. (2007). *La tentación populista: una vía de acceso al poder en América Latina*. Madrid: Síntesis
- Freedom House. (26 de agosto de 2017). About Freedom of the Press. Obtenido de Freedom House : <https://freedomhouse.org/report-types/freedom-press>
- Galindo, C. (2007). Neopopulismo en Colombia: El caso del gobierno de Álvaro Uribe Vélez. *Revista de Ciencias Sociales*. (27), pp. 147-162.
- García, M., y Revelo, J. (2009). Mayorías sin democracia, desequilibrio de poderes y Estado de derecho en Colombia. Bogotá-Colombia: Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad, Dejusticia.
- Índice de Desarrollo Democrático de América Latina. (12 de noviembre de 2017). Informes. Obtenido de IDD-LAT: <http://www.idd-lat.org/2016/>
- Konrad Adenauer Stiftung y Polilat. (06 de noviembre de 2017). Índice de Desarrollo Democrático de América Latina. Obtenido de Informes: <http://www.idd-lat.org/2014/#>
- Levine, D., y Molina, J. (2007). La calidad de la democracia en América Latina: Una visión Comparada. *América Latina Hoy*, (45), pp. 17-46.
- Márquez, T. (2004). Presidencialismo, autoritarismo y culto a la personalidad. *Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura*. X (2), pp. 57-77.
- Morlino, L. (2007). Explicar la Calidad democrática ¿qué tan relevantes son las tradiciones autoritarias? *Revista de Ciencia Política*. 27(2), pp. 3-22.
- Morlino, L. (2008). *Calidad de las democracias entre líderes y partidos*. Florencia- Italia: Instituto Italiano di Scienze Humane.
- O'Donnell, G. (2004). Accountability Horizontal: La institucionalización legal de la desconfianza política. *Revista Española de Ciencia Política*. (11), pp. 11-31.
- Ortiz, A., y García, M. (2014). “Porque te quiero te apoyo”. *Estilo de Gobierno y aprobación presidencial en América Latina*. *Revista de Ciencia Política*. 34(2), pp. 379-398.
- Patiño, L., y Cardona, P. (2009). El neopopulismo: Una aproximación al caso colombiano y venezolano. *Estudios Políticos*. (34), pp. 163-184.
- Pérez, D. (2005). *Presidencialismo, caudillismo y populismo*. Buenos Aires: Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas.
- Rivas, J. (2013). *Liderazgo político y gobernabilidad en América Latina: Una aproximación teórica y metodológica*. Madrid: Actas Congreso Internacional América Latina: La autonomía de una región.
- Transparency International. (09 de octubre de 2017). *Corruption Perception Index*. Obtenido de Transparency International: https://www.transparency.org/research/cpi/cpi_2009/0
- Tusell, A. (2015). La calidad de la democracia y sus factores determinantes. Un análisis comparado de 60 países. *Política y Sociedad*. 52 (1), pp. 179-204.
- Vargas-Machuca, R. (2006). La calidad de la democracia. *Claves de Razón Práctica*, 165, pp. 34-41.
- Vilas, C. (2004). ¿Populismo reciclados o neoliberalismo a secas? el mito del “neopopulismo” latinoamericano. *Revista de Sociología e Política*, Curitiba, 22, 135-151.

From intransigence to tolerance. The catholic action and speeches of the Episcopado Vallecaucano on violence, protestantism and communist ideas (1940 - 1965)

Sumario

Introducción. Monseñor Julio Caicedo Téllez y la amenaza comunista. Matices episcopales vallecaucanos sobre la Violencia. Acciones y discursos: católicos vs protestantes. Conclusión.

Resumen

La historia política de Colombia en el siglo XX estuvo marcada por un continuo protagonismo y activismo político poco homogéneo de la Iglesia católica. El presente artículo, a partir del análisis de correspondencias y actas obispaes que se encuentran en diversos archivos episcopales vallecaucanos, intenta describir y explicar cuáles fueron las opiniones y posturas de distintos obispos vallecaucanos entre 1940 y 1965, frente a la violencia política y la presencia de grupos comunistas y protestantes en el departamento del Valle del Cauca. Estos discursos deben ser entendidos bajo la propuesta de "Acción católica" y los discursos de intransigencia religiosa liderados por el episcopado colombiano para reaccionar a las propuestas laicistas que se presentaron en Colombia en el periodo mencionado.

Palabras clave: Acción Católica, comunismo, protestantismo, violencia, obispos.

Abstract

Colombian political history in the 20th century was defined by a kind of protagonism as well as by a political activism which were not homogeneous within the Catholic Church. Through the analysis of bishop's correspondence and other ecclesiastical documents founded in several bishopric archives, this paper describes and explains opinions and positions held by many bishops in the Valle del Cauca, between 1940 and 1965, regarding the political violence and the presence of both communist and protestant groups in the region. In this work, these particular discourses are understood through the lens of the Catholic Action, as well as through the intransigent discourses of many Colombian bishops who reacted against the incoming laicism in Colombia during this period.

Key Words: Catholic Action, Communism, Protestantism, Violence, Bishops.

Artículo: Recibido el 26 de septiembre de 2017 y aprobado el 10 de octubre de 2018.

Carolina Abadía Quintero: Candidata a Doctora en Historia y Magister en Historia, Centro de Estudios Históricos – El Colegio de Michoacán (México); Magister en Historia y Licenciada en Historia, Universidad del Valle; Profesora e Investigadora, Departamento de Historia – Universidad del Valle.

Correos electrónicos: carolina.abadia@correounivalle.edu.co; carolinaq@colmich.edu.mx

Antonio José Echeverry Pérez: Doctor en Historia de América Latina, Universidad Pablo de Olavide (España); Magister en Historia Andina y Licenciado en Historia, Universidad del Valle; Profesor Titular e Investigador, Departamento de Historia – Universidad del Valle.

Correo electrónico: antonio.echeverry@correounivalle.edu.co

De la intransigencia a la tolerancia. La Acción Católica y los discursos del Episcopado Vallecaucano sobre la violencia, el protestantismo y las ideas comunistas (1940 – 1965)¹

Carolina Abadía Quintero

Antonio José Echeverry Pérez

Introducción

Los sectores conservadores de la Iglesia católica con el advenimiento del siglo XX intentaron desde el púlpito, los discursos y las prácticas conservar el poder sobre los fieles para enfrentar los avances y embates de esta nueva época, como bien dice Christopher Abel (2004): “realmente, la Iglesia católica, en principio, tuvo éxito evitando los nuevos peligros del siglo XX: la urbanización, la secularización, el comunismo y las versiones ateas del socialismo junto con una crisis de la ordenación” (p. 4). En conclusión, los discursos y prácticas de los representantes del episcopado colombiano respondían no sólo a las directrices conservadoras de la Santa Sede, sino al lento pero fuerte proceso de laicización de la cotidianidad colombiana, y a las circunstancias particulares que se presentaban en cada región del país.

No obstante, después de firmado el Concordato y en buena parte del siglo XX, varios obispos de la Iglesia católica en el Valle del Cauca lideraron opiniones, discursos y acciones a nivel local y nacional frente a dinámicas tan importantes como la violencia, el protestantismo y el comunismo. Procesos que tendrían una acción disímil y diferenciada a nivel nacional. En el mismo espacio geográfico encontramos las continuas asonadas de los pájaros conservadores en el centro del departamento —Tuluá—, pero a la vez, constantes capítulos de sangre y desplazamiento en el norte del espacio vallecaucano —Ceilán, Trujillo, La Victoria, Caicedonia.

A pesar de que mucho se ha dicho acerca de la Iglesia católica y su postura política en la historia nacional, cabe decir, en primera instancia, que la acción y opinión de sus integrantes corresponden a la gestión y al proyecto que cada obispo y/o sacerdote lideró en sus territorios de labor religiosa. Esto provocó constantes divergencias en el seno de la institución católica, que alimentan la comprensión histórica del catolicismo a nivel local y nacional.

¹ El presente artículo se desprende del proyecto de investigación “Camilo, una espiritualidad desde la inclusión. Claves para enfrentar el conflicto”, aprobado en convocatoria interna de investigaciones de la Universidad del Valle. Además, su coautora contó para la terminación de este texto con la beca “Slicher van Bath-de Jong” otorgada por la Fundación Slicher van Bath-de Jong adscrita a la Universidad de Amsterdam.



El presente texto estudia los discursos y opiniones de diversos obispos del Valle del Cauca, entre 1940 y 1965, frente a fenómenos como la violencia política, el comunismo y el protestantismo, exponiendo con esto, cómo cada proyecto de iglesia siempre se encuentra fungido por el líder episcopal del momento. ¿Cómo entender la acción, prácticas y discursos de la Iglesia católica durante los primeros sesenta años del siglo XX en la suma de procesos históricos vividos en el país? Ricardo Ariasha denominado como “catolicismo integral – intransigente”, a la acción y participación discursiva de la Iglesia católica en los hechos más relevantes del periodo mencionado. Tal “catolicismo integral – intransigente” es definido por Arias (2001) como:

...un sistema social en el que la religión aparece ejerciendo una influencia de primer orden. Se puede hablar de un ‘sistema global’, pues tanto las instituciones (estado civil, escuela, asistencia médica y social, etc.) como las manifestaciones del cuerpo social y de los individuos (política, economía, cultura y moral, arte, ciencia, etc.), se encuentran determinadas por el campo religioso. (p. 69)

No obstante, la presión sobre la moral y la política colombiana que ejerció la Iglesia se debe matizar en la medida que no existió una postura homogénea entre los representantes del episcopado colombiano frente a los procesos de laicización, las jornadas electorales, el liberalismo y la violencia política que afectaron al país. Por tal razón no es conveniente encasillar a toda una institución bajo opiniones unánimes. Ya Medófilo Medina en el artículo *Obispos, curas y elecciones, 1929 – 1930* (1990, pp. 185–204), expuso las diferencias internas crecientes que se presentaron entre las clerecías frente a los procesos político-sociales nacionales de la época que estudia demostrando las continuas tensiones que se viven en el interior de la estructura eclesiástica frente a las coyunturas complejas que se viven en el contexto colombiano.

Para lograr mostrar estas posturas variables episcopales se apeló a una variedad de documentos que se encuentran mayoritariamente en los archivos diocesanos del Valle del Cauca, en específico el Archivo de la Arquidiócesis de Cali, el Archivo de la Diócesis de Palmira y el Archivo de la Diócesis de Buenaventura. Esta documentación unida a algunas lecturas y autores vinculados

a historiografías, como la Historia de la Iglesia Católica, la Historia del Hecho Religioso y la Historia Política de Colombia identificando con esto divergencias y soluciones que los obispos del Valle del Cauca dieron a una suerte de agentes, discursos y prácticas tanto religiosas como políticas, que eran vistas como amenazas para el episcopado en unos casos, o como oportunidades para la construcción de actitudes de tolerancia en sus respectivos territorios diocesanos. Con esto, el presente texto expone, inicialmente, un breve contexto en donde se describen los discursos analizados, para luego estudiar la postura intransigente y vigilante del obispo de Cali, Julio Caicedo Téllez, frente a la mal llamada “amenaza comunista”. En seguida, se evidencian las diversas posturas que hubo entre los obispos vallecaucanos frente al fenómeno de la violencia bipartidista en el departamento, y finalmente, se muestran las acciones y opiniones gestadas por estos mismos agentes frente a las iglesias protestantes que hacían presencia en el departamento.

Para entrar en contexto es necesario mencionar que el proyecto católico de principios del siglo XX, asumió posturas muy fuertes de defensa institucional y religiosa frente al comunismo y al protestantismo, y en general, contra las denominadas “posturas racionalistas” (Arboleda, 2002, p. 43), que agrupaban además a los masones y a los liberales. Este proyecto fue llamado “Acción Católica”, cuyos propósitos fueron ideados y liderados por el papa Pío IX, y que tuvo como objetivos la creación de un espacio de acción que se nutrió con las organizaciones activas de laicos con el objeto de fortalecer y agrupar a los fieles católicos en torno a un proceso de re-educación en los verdaderos valores cristianos. La Acción Católica intentó refrenar el impacto negativo de las fuerzas ideológicas vivas que minaban la labor de la Iglesia católica. Recordemos, como plantea Eric Hobsbawm (1990), que la Iglesia como institución fue atacada por el liberalismo decimonónico europeo constructor de los Estados-Nación sustentados en los principios políticos modernos.

Después del liberalismo fueron las diversas ideologías de izquierda las que estuvieron en evidente oposición al catolicismo. El anarquismo, el socialismo y el comunismo junto a los florecientes credos protestantes se convirtieron en enemigos directos de la iglesia, lo que se vio alimentado por la cantidad de familias de obreros que al

ejercer la protesta política y la huelga se alejaron de la práctica y buenas costumbres católicas. Por tanto, la llamada Acción Católica intentó recuperar los fieles perdidos ante el comunismo y el protestantismo, y a la vez, gestar espacios de control liderados por los laicos para evitar que la acción de estas “ideas peligrosas” se fuera extendiendo por el mundo católico. Para el caso colombiano, la Acción Católica fue puesta en marcha en 1933 cuando la Conferencia Episcopal Colombiana entendió. Como dice Michel LaRosa (2000), era necesario “revaluar su visión esencialmente conservadora, jerárquica y excluyente de la realidad colombiana” (p. 93). El llamado del episcopado buscaba aglutinar las fuerzas vivas católicas y convocar a los grupos parroquiales de laicos con el fin de acabar el distanciamiento que había tenido la institución con la realidad colombiana, con sus laicos y con las juventudes católicas (LaRosa, 2000).

Según se identificó en los documentos de las Conferencias Episcopales Colombianas, la Acción Católica fue definida como la “acción de laicos, pero laicos que reconocen prácticamente su dependencia de aquellos que han recibido exclusivamente de Dios el encargo de gobernar a los fieles, dispensarles los bienes sobrenaturales” (Pastoral Colectiva de 1936, citado en LaRosa, 2000, p. 94). Es por esta iniciativa que se encuentran en el Archivo de la Arquidiócesis de Cali y en el Archivo de la diócesis de Palmira, por mencionar un par de ejemplos, listados en los que se identifican las escuelas protestantes, las maniobras del partido comunista y los individuos que militaban en este como estrategia de reconocimiento de los opositores católicos. Estos espacios de control también pensaban el fortalecimiento de ciertas prácticas de orden moral que ayudarían a enfrentar cualquier tipo de liberalización de la vida cristiana. Es así como nacen los comités de vigilancia del cine, del teatro y de los espectáculos públicos, los cuales se enmarcaban en una perspectiva vigilante de “la moral y las buenas costumbres” que debían seguirse en este tipo de espacios públicos y de entretenimiento. Para el Valle del Cauca, los

primeros comités de Acción Católica nacieron con la diócesis de Cali, pues cada territorio diocesano por mandato de la Conferencia Episcopal, tuvo que organizar sus grupos locales de laicos.

Para el caso de la diócesis de Palmira, en 1956, fue organizada la Acción Católica, por el recién nombrado primer obispo, monseñor Antonio Castro con el decreto de creación de los ‘Comités Pro-Defensa de la Fe’ repartidos en las parroquias de Palmira, Buga y Tuluá en donde se debían conformar Juntas Parroquiales de fieles y sacerdotes. Estos comités y juntas fueron encargados de vigilar los cultos protestantes, que, en el caso de Palmira, estaban haciendo creciente presencia. Este culto, también cristiano era peligroso porque estaba conquistando adeptos y haciendo falsa propaganda, lo que obligó al prelado palmirano a establecer “constante vigilancia para impedir el avance del error en los campos y ciudades” (ADP, 1956, p. 1).

También se constituyeron, por decreto obispal en Palmira, el 28 de marzo de 1957, las Juntas de Censura del Cine², impulsadas también por la Junta Nacional de Censura de Cine, encargadas de la vigilancia de la moral en los espectáculos públicos y funciones cinematográficas, más si éstas mostraban los síntomas de un nuevo mundo en el que la liberalidad sociocultural hacía presencia. Para el caso de la diócesis de Palmira, se creó una junta diocesana que lideró las juntas parroquiales de Buga³, Tuluá⁴, Caicedonia⁵ y Sevilla⁶. Estas Juntas de Censura de Cine debían tener conocimiento del número, nombres de salas de cine y direcciones de los directores de estas; si los proyectores eran parlantes o mudos, si se arrendaban las películas, cuál era el costo que se cobraba por función, la regularidad de los espectáculos públicos y su costo.

Todas estas juntas locales que fueron creadas en los países católicos estaban reguladas por dos encíclicas: la *Vigilanti Cura*, de Pío XI, sobre “El cine, sus grandezas y miserias”, expedida el 29 de junio de 1936, en la que se rechazan abiertamente las malas costumbres y los vicios que propagaba el séptimo arte entre las familias; y la encíclica

2 Este mismo objeto de estudio fue trabajado para Medellín por Orielly Simanca Castillo en el artículo «La censura católica al cine en Medellín: 1936-1955. Una perspectiva de la Iglesia frente a los medios de comunicación», *Historia Crítica*, no. 28, (2005): 81-109.

3 De ella hacen parte: Dr. Camilo Cabal, Alejandro Domínguez, Modesto Cabal J. Narciso Cabal y Luis E. Azcarate.

4 Integrantes: Dr. Marino Dávalos, Dr. Bernardino Ochoa, Dr. Benjamín Martínez, Evergisto Álvarez y Pedro Lozano.

5 Integrantes: Julio Estrada, Ernesto López García, Agustín Moreno Domínguez y Alfonso Palaú.

6 No se registran los integrantes salvo el párroco de dicho poblado.



Miranda Prorsus, de Pío XII, sobre “El cine, la radio y la televisión”, expedida en 1957 en la que se les dan las debidas orientaciones a productores y directores de cine para crear un cine ideal. Sobre las películas censuradas en Palmira, en 1957 el obispo Castro hizo un llamado público a los habitantes del obispado para que se abstuvieran de asistir a las funciones cinematográficas censuradas por la diócesis, so pena de recibir duras sanciones religiosas.

La Acción Católica le permitió a la Iglesia combatir abiertamente a sus ministros y a las organizaciones de laicos, a todas aquellas ideas políticas o culturales que atacaban la moral de los fieles y de las familias. Esta propuesta se presenta entonces como la respuesta, la fórmula con la cual la Iglesia a nivel mundial contrarrestaba los efectos de los aires modernizantes que se cernían sobre la sociedad, creando con esto, mayores espacios de participación de los fieles, para que estos sintieran una acción más vivencial y activa dentro del marco de defensa de la fe católica.

Monseñor Julio Caicedo Téllez y la amenaza comunista

Monseñor Julio Caicedo Téllez fue elegido como obispo de Cali, el 7 de marzo de 1948, cargo que ocupó hasta 1959. A pesar de su corta administración, Caicedo Téllez evidenció una postura y discurso radicales contra los grupos comunistas y huelguistas, y los credos protestantes que hicieron presencia en la ciudad. No sobra decir que la enemistad del catolicismo con las ideas de izquierda, mal enunciadas y agrupadas bajo un sólo término, el de “comunismo”, surgió por la propuesta secularizante de estas. Ya en una carta pastoral de 1937, el arzobispo de Bogotá, monseñor Ismael Perdomo explicaba por qué el comunismo debía ser rechazado y vigilado ampliamente por los representantes de la iglesia católica y en general por la comunidad de fieles, como se muestra a continuación:

El comunismo es una secta atea; es decir, niega la existencia del verdadero Dios; (busca) crear una república universal sin Dios; penetrar en todas las naciones pero sin Dios; convertir a Europa en un pueblo sin Dios y formar un mundo sin Dios. Tales son sus sueños. Ésta es la doctrina oficial del comunismo ruso, enseñada en todas las escuelas de aquel país. El verdadero padre y fundador del bolcheviquismo o comunismo ruso, Lenin, fue sacrílego, pues pisoteó la cruz y se declaró enemigo de Dios (Perdomo, 1937, citado

en LaRosa, 2000, p. 86).

Para el caso de la diócesis de Cali, una muestra de esta hostilidad se presenta en las frecuentes peticiones del Nuncio Apostólico para Colombia, Antonio Samoré, hechas al obispo Caicedo en las que pedía un informe pormenorizado de la acción política de las ideas de izquierda y del partido comunista en la comunidad de fieles caleña. En una de estas peticiones, fechada el 13 de noviembre de 1952, solicitaba Samoré que se le informara de forma detallada cuál era la propaganda del partido comunista. Dicho informe debía dar cuenta de los datos sobre la consistencia y entidades que promovían las ideas comunistas, haciendo alusión también a los métodos utilizados y resultados conseguidos, las circunscripciones locales que favorecían dicha propaganda; y las acciones tomadas por el clero y los laicos para enfrentar la propagación del comunismo.

Esto provocó que Caicedo Téllez pidiera al jefe seccional del detectivismo en Santiago de Cali, detalles referidos al número aproximado de militantes de izquierda: el tipo de métodos utilizados para propagar las ideas comunistas, las entidades de adscripción comunista que había en la ciudad y los resultados obtenidos por la propaganda comunista en Cali. Según este documento, en total en el departamento del Valle del Cauca para 1953 existían cerca de 4000 a 5000 miembros activos del partido comunista, de los cuales 154 ya poseían prontuarios judiciales por haber sido detenidos por participación en huelgas y actividades políticas. No obstante, no se tenía conocimiento total de cuáles eran las entidades e instituciones que patrocinaban los grupos comunistas, salvo la Federación Departamental de Trabajadores del Valle, que al parecer era la más visible patrocinadora de actividades de ideología izquierdista (Archivo de la Arquidiócesis de Cali, en adelante AAC, 27 de enero de 1953, p. 1).

Sobre las personas cercanas y simpatizantes del comunismo se señalaron a Nicolás Buenaventura y su esposa Rosalía Cruz de Buenaventura, a quienes se les acusó de estar “amparados en una campaña ‘Pro-Paz Mundial’ y en compañía de otros elementos de mediana posición social, [que] vienen adelantado activos movimientos, especialmente en los barrios bajos de la ciudad, en donde hacen reuniones clandestinas e imparten consignas que bien podrían catalogarse

como subversivas” (AAC, 27 de enero de 1953, p. 1). No sobra decir que la pareja de Buenaventura apareció de nuevo reseñada en un informe realizado por el teniente coronel del Departamento de Policía del Valle del Cauca, Ignacio Valderrama, para el Director General de la Policía General.

Este otro informe, fechado el 14 de diciembre de 1964, denunciaba ciertas reuniones clandestinas ocultas bajo el apelativo de “Reunión literaria” que se estaban realizando en la residencia del ingeniero Leónidas López. Junto a Buenaventura y su esposa, se mencionaba la presencia de Alfonso López Vélez quien era un reconocido médico “comunista” de la ciudad y su esposa Didi de nacionalidad francesa, Elmo Valencia, llamado “el monje loco”, una importante figura del movimiento nadaísta en Cali y el sacerdote Camilo Torres “quien, sin zapatos, observaba y oía fumando tranquilamente con la mayor complacencia” (AAC, “Informe”, 14 de diciembre de 1964, p.1). Esta reunión se realizó para escuchar a Elmo Valencia a quien se le había prohibido proferir una charla en la Universidad, probablemente la del Valle. Cita el documento: “esta exposición resultó una sarta de obscenidades y vulgaridades, llegando a decir el conferenciante [Valencia]: ‘El único cristo en que creo es el que usa blue jeans, monta en motoneta y es hinchado del Deportivo Cali’” (AAC, “Informe”, 14 de diciembre de 1964, p. 1). Además, se criticó al Gobierno, a las fuerzas militares y a su comandante, de quien se dijo que pensaba robarse el gobierno. El informe termina manifestando su preocupación por Camilo Torres, pues independientemente de que fuera sacerdote católico, se le criticaba que no estuviera moralmente autorizado para asistir a este tipo de reuniones. Ante tal denuncia, Alberto Uribe Urdaneta, arzobispo de Cali, escribió una carta al cardenal y arzobispo de Bogotá, Luis Concha, en la que denunciaba que Torres sin la previa licencia episcopal frecuentaba constantemente reuniones y conferencias de índole comunista en Cali, pidiendo al primado que controlara las acciones del sacerdote, quien ya era asociado fuertemente con el naciente sector de izquierda de la Iglesia católica que, años después, promovería la Teología de la Liberación en Colombia.

Retornando al informe de Caicedo Téllez, se denunciaron algunas hojas sueltas clandestinas que promocionaban las ideas comunistas, entre las que se destacan “Resistencia”, “La verdad” y “El riel”. Asimismo, se afirmaba que el partido comunista vallecaucano recibía correspondencia de las embajadas de Rusia en México, Rumania y Argentina en una suerte de red de información

que era vista con temor por las autoridades. Este informe también declaraba que el partido se financiaba económicamente a partir de un sistema de bonos distribuido entre sus simpatizantes y con la realización de constantes rifas, demostrando que la base política estaba compuesta por redes de colaboracionismo, solidaridad y sociabilidad que demostraba la verdadera fortaleza del partido en territorio vallecaucano. Todas las evidencias del informe llevaban a la conclusión de que existía un incremento de simpatías, apoyos y adscripciones al comunismo en Cali y en el Valle Cauca, máxime por el apoyo que recibían, según acusaciones del obispo Caicedo Téllez, de algunos grupos de liberales y del sindicato de ferroviarios, los cuales en una especie de cooperativismo coadyuvaban y protegían el impulso de los grupos comunistas en la región.

No obstante, el apoyo de los grupos obreros y sindicales fue crucial en la época para la extensión de las ideologías de izquierda no sólo a nivel nacional sino continental. Este fue, de hecho, el argumento dado por monseñor Gerardo Valencia Cano, primer vicario apostólico de Buenaventura en una carta al prelado Caicedo Téllez, como explicación sugerente de la expansión de la acción de las ideas comunistas en Buenaventura. Los grupos comunistas tenían fuerte presencia, argüía Valencia, por la gran cantidad de obreros que trabajaban en el puerto y que vivían en unas deplorables condiciones de pobreza y marginalidad, generándose con esto múltiples simpatías por las ideas de izquierda que prometían el cambio social y mayor justicia y equidad para los obreros y desfavorecidos. También, explicaba Valencia Cano, que era determinante en el caso de Buenaventura, la presencia de relajamiento religioso, de propaganda política circulante contraria a las ideas católicas y de condiciones de extrema pobreza vistas en la falta de vivienda, educación y salud para la población en general, como se muestra a continuación:

Una muy avanzada organización de las izquierdas que de ninguna manera toleran la asesoría del sacerdote; escasez de recursos materiales para atender la Iglesia pronta y eficazmente a las campañas de educación, beneficencia y domicilios; y, el no poder contar en el momento actual con líderes suficientemente preparados con la mística apropiada para contrarrestar las campañas enemigas. (, 1962, p. 1)

No sobra decir que el avance de las ideas de izquierda en Colombia se dio de la mano de la



emergente acción de los grupos de trabajadores y primeros sindicatos, que en el país empezaron a liderar la protesta social y a realizar huelgas generales como mecanismos de oposición a las prácticas de explotación ejercidas por ciertas industrias multinacionales y locales, legitimadas por diversos sectores de las elites y la política colombiana, como evidencia Mauricio Archila (1991):

El socialismo en general, el anarquismo e incluso el mismo marxismo, sirvieron principalmente para construir imágenes que estimulaban su protagonismo y hasta cierto vanguardismo. Aunque no se puede afirmar que la clase obrera haya asimilado totalmente el credo socialista o anarquista, sí se puede decir que esas ideologías estimularon en ella una mayor participación en la vida nacional, hasta el punto de poner en jaque a los gobiernos conservadores o de ser principal soporte de los liberales. (p. 392)

Ahora bien, Carlos A. Flórez (2010) menciona que, si bien los ataques y la vigilancia por parte de la Iglesia como de los partidos políticos tradicionales contra los grupos e ideas de izquierda fueron evidentes, siempre es necesario tener en cuenta que todos estos sectores políticos no tenían una idea clara de lo que esencialmente era el comunismo y el socialismo en Colombia, mezclando y confundiendo ideas, posturas, autores y conceptos. De hecho:

El socialismo que se pretendía instaurar en Colombia [...] distaba mucho de los conceptos marxistas y de la revolución bolchevique de octubre, pues no se llamaba a la lucha de clases ni se preconizaba la dictadura del proletariado o el 'despojo de los acomodados', o 'la persecución de las clases superiores', en cambio, está de acuerdo con el sistema democrático y sus instituciones. (p. 179)

Tal reverberación ideológica llevó a que diversos organismos de control estatal tejieran toda una red de vigilancia (Tirado Mejía, 1979) que, como se demuestra en el caso del obispo Caicedo Téllez, contó con el sector oficial de la Iglesia católica como colaboradora junto con los organismos policivos locales. Cabe decir de todas maneras que en el caso de los informes citados no se ejecutó algún tipo de acción privativa contra los integrantes y grupos comunistas, salvo el señalamiento vigilante de la Iglesia católica.

Matices episcopales vallecaucanos sobre La Violencia

¿Cuál fue la postura de la iglesia frente a los episodios trágicos que caracterizaron al periodo denominado por la historia como la Violencia? Como lo señala Ricardo Arias (2003) en esta etapa de la historia colombiana del siglo XX muchos de los prelados de la Iglesia católica evidenciaron una posición política intransigente y beligerante frente a los continuos enfrentamientos entre el partido liberal y el conservador. Es reconocida, de hecho, la fiel unión política que durante mucho tiempo se gestó entre esta institución y el partido conservador; unión que marcó los odios y pasiones políticas que alimentaron el fenómeno de la violencia en el país. Ahora bien, en la revisión de las correspondencias y documentos de los obispos de Cali, Palmira y Cartago es posible identificar discursos y posicionamientos reflexivos con respecto al fenómeno de la violencia que vivió el Valle del Cauca. Esta situación evidentemente contrasta con las alocuciones y discursos de obispos como monseñor Miguel Ángel Builes o monseñor Ismael Perdomo abiertamente reconocidos por su militancia política y por sus adscripciones partidistas, y permite pensar que a pesar del momento tan coyuntural que vivía el país, los obispos del Valle del Cauca eran parte de una nueva generación de prelados preocupada más por liderar proyectos sociales y educativos, que por enredarse en complicaciones de tipo político. Estos obispos de las diócesis vallecaucanas intentaron ser agentes activos de construcción de la paz en el departamento, agentes capaces junto a los fieles de combatir los procesos violentos y criminales que azotaban los municipios. De hecho, es mayor su preocupación por contrarrestar las ideas comunistas y el avance de los credos protestantes que por evidenciar algún tipo de resistencia contra los liberales. Es el caso del obispo de Cali Luis Adriano Díaz quien en 1930 al recibir una carta de un grupo de liberales vallecaucanos en las que se acusaba a ciertos párrocos de insuflar los ánimos partidistas, proferir intervenciones imprudentes y participar en juntas políticas, sugirió al nuncio apostólico del momento que los párrocos que fueran acusados por dichas razones fueran conminados a sus parroquias para así evitar desencuentros o responsabilidad políticas futuras (AAC, 20 de diciembre de 1930).

Solo un prelado fue la excepción a esta situación en el caso vallecaucano y quien puede estar más en consonancia con los discursos de intransigencia episcopal que pululaban en la prensa nacional: Julio Caicedo Téllez quien fue obispo de Cali entre 1948 y 1958. En su mensaje pastoral fechado el 31 de mayo de 1949, escrito en la cercanía de la contienda electoral que determinó el futuro político nacional, el obispo dirigió un mensaje profundamente político a su feligresía. Inicial y paradójicamente aclara Caicedo en este documento que no intentaba inmiscuirse en política, pero sí señalar aquellas doctrinas políticas que podían llegar a ser nocivas para los católicos de la provincia, insistiendo que su labor era más la de señalar las malas doctrinas que las malas personas, con lo cual intentaba no recrudecer los odios y diferencias entre partidos que avivaban la violencia rural y urbana

Caicedo Téllez manda en este mensaje a que la feligresía católica de su diócesis votara según los siguientes deberes religiosos que debían cumplirse:

1. Es obligación votar.
2. No se puede votar por los revolucionarios del 9 de abril de 1948, ni por quienes antes o después de ese día se solidarizaron con ellos.
3. No se puede votar por los liberales:
 - A. Si ellos son de claras ideas doctrinarias, porque en nuestra legislación vendrían los errores religiosos de sus plataformas:
 - a. Matrimonio civil, obligatorio también para los pretendientes católicos.
 - b. Divorcio vincular.
 - c. Educación laica obligatoria.
 - d. Separación entre la Iglesia y el Estado.
 - B. Si ellos son de ideas doctrinales vagas o nulas, porque tales elegidos serían instrumentos ciegos de los dirigentes ellos si suficientemente informados para dejar en nuestra legislación la huella del erro. (AAC, 19 de mayo de 1949, p. 1)

Es claro que el obispo realizó un llamado a los ciudadanos para que ejercieran su derecho, más con la coyuntura que se estaba viviendo, pero además determinó cuál debía ser el tipo de elección que debía hacerse: no debían votar por

los liberales y menos, por los liberales causantes de los acontecimientos de 1948. Advierte el obispo al final de su documento que era responsabilidad de cada feligrés la interpretación dada a sus palabras, en una especie de apelación al libre albedrío. Este mensaje de opinión ambivalente es el único en el Valle del Cauca en el que un obispo utiliza apelativos discursivos conducentes a generar posibles enfrentamientos políticos entre sus feligreses, pues tanto las palabras de su antecesor monseñor Luis Adriano Díaz, como de su predecesor Alberto Uribe Urdaneta y del resto de obispos de la jurisdicción vallecaucana hay una fuerte insistencia para que la iglesia no profiriera opiniones políticas, llamando incluso al diálogo para superar los fenómenos violentos. Veamos con detalle algunos acontecimientos al respecto:

Alberto Uribe Urdaneta, obispo y luego arzobispo de Cali entre 1960 y 1985, mencionaba en 1964 que en el Valle del Cauca se vivía un tipo de violencia rural caracterizada por la sectorización política por poblaciones y municipios creando con esto geografías partidistas peligrosas para el catolicismo en varias poblaciones: “el caso de Buga es notorio hace poco tradiciones patriarcales, familias honorables, gran cultura y sin embargo en las últimas elecciones, un crecido número de elegidos abiertamente comunistas. Algo similar en Cartago y desde luego en Tuluá, Palmira y Cali” (AAC, 19 de febrero de 1964, p. 1). De hecho, enunciaba el prelado que el estado del departamento mostraba cómo muchos municipios se estaban convirtiendo en bastiones de los partidos políticos “hasta el punto de que puede decirse que son muchas las poblaciones en las cuales son todos liberales o todos son conservadores pero no se admite al contrario” (AAC, 19 de febrero de 1964, p. 1). Esto sin duda, despertaba los mayores miedos del obispo, quien temía el desencadenamiento de una posible guerra civil en el departamento y quien llamaba a la tolerancia política entre partidos.

Así, Uribe Urdaneta, recién entronizado en el obispado de Santiago de Cali, preocupado por la situación de violencia que azotaba el territorio diocesano que dirigía, profirió el 26 de enero de 1961 una alocución en la que hizo un imperioso llamado a los católicos del Valle del Cauca para que, junto a las autoridades civiles y eclesiásticas, reprobaran y resistieran la fuerte oleada de violencia que azotaba al departamento, más cuando se creía



que dicho fenómeno había sido erradicado a nivel nacional. Sin embargo, es de entero conocimiento que el Valle del Cauca vivió ecos violentos hasta mediados de la década de los sesenta. Como plantea Gonzalo Sánchez (1989), sin duda fue el impulso de los discursos laureanistas los que generaron la aparición del fenómeno violento en departamentos con un mensaje de conflicto partidista: “fue desde algunas de estas zonas –Antioquia, Boyacá, Nariño– desde donde avanzó la Violencia al Tolima, al Valle y al Viejo Caldas. Allí los campesinos no dicen ‘cuando comenzó la Violencia’, sino ‘cuando llegó la Violencia’ y esa llegada de la Violencia suele asociarse a la llegada de una fuerza siniestra: la ‘chulavita’” (p. 137). Para el caso del Valle del Cauca entre 1950 y 1965, el bandolerismo hizo fuerte presencia en el centro y norte del departamento, ocasionando matanzas y persecuciones violentas en zonas como Buga, Tuluá, Trujillo, Sevilla, Zarzal y Caicedonia.

En la dicha alocución Uribe Urdaneta rechazaba los sucesos violentos relacionados con la política que se habían presentado en el departamento y hacía un llamado a todo el pueblo cristiano a sembrar la paz:

La violencia pretende una vez más, cuando ya se esperaba abolida, enseñorearse de algunas regiones del país, de nuevo los incendios, el destierro de los campesinos, el robo, la muerte. Innecesario enumerar hechos recientes. La violencia, amadísimos fieles, es esencialmente anticristiana; nada absolutamente nada ante Dios la justifica. El odio es el pecado más opuesto a nuestra doctrina [...] el violento y quien con él colabora se coloca al margen de la iglesia católica [...] La paz es obra de todos, ninguno puede ser ajeno a su pronta consecución, es injusto olvidarse del bien común de la sociedad y dejar el campo libre a los irresponsables y malvados. La autoridad requiere vuestro apoyo decidido; os pido pues, que fieles a nuestra Religión ponga cada uno su firme voluntad en esta obra y aún con riesgo y sacrificio colabore en lo que es hoy más necesario para el bien de la Iglesia y del País. (AAC, 26 de enero de 1961, p. 1)

La intención de la alocución no era el de ahondar en las diferencias políticas que se supone, por los sucesos históricos acaecidos anteriormente, generaban la proliferación de los discursos del odio partidista y de la violencia. Otro ejemplo de la violencia política tardía vivida en territorio

vallecaucano se encuentra en la carta que Uribe Urdaneta dirigió al entonces gobernador del Valle del Cauca, Alonso Aragón Quintero, el 27 de octubre de 1960, en el que manifestó su preocupación por el asesinato masivo de personas ocurrido en el municipio de La Victoria. Reza la carta:

Lamento profundamente los hechos acaecidos el martes en la noche en el municipio de La Victoria. No se me oculta la preocupación de Su. Señoría. Justamente cuando ha venido tan empeñado en restablecer completamente el orden público en el Departamento que preside. Al párroco de La Victoria he pedido colabore en lo posible con las autoridades (AAC, 27 de octubre de 1960, p. 1).

No sobra decir que con Uribe Urdaneta se está ante un prelado que, contraviniendo las posturas pasadas de ciertos integrantes intransigentes de la Iglesia, hacía un llamado al recogimiento pacífico, a la congregación, para así conseguir que la paz se instaurara a nivel regional y nacional. El anterior panorama expuesto es una muestra de la diversidad de gestiones episcopales gestadas ante un problema común que afectó la historia colombiana durante todo el siglo XX, y también es ejemplo de cómo por pertenecer a una institución, la clerecía no necesariamente se vinculaban de manera homogénea a las posturas políticas evidenciadas públicamente por las altas figuras del episcopado colombiano. Este matiz ayuda a comprender de manera más precisa que la personalidad individual de cada eclesiástico y religioso determinaba su posicionamiento ante las coyunturas históricas.

Acciones y discursos: católicos vs protestantes

Desde su llegada al país y a lo largo de la historia de Colombia, los movimientos protestantes tal como plantea Helwar Figueroa (2008), no estuvieron exentos de participar en el álgido mundo político colombiano, al ser constantemente utilizados por ambos partidos políticos desde mediados del siglo XIX hasta bien entrado el siglo XX, como argumento de conflicto interpartidista. Figueroa afirma con respecto a la relación protestantismo – catolicismo, que es necesario “comprender cómo son vistos los protestantes por el clero, cuáles son las medidas tomadas por este estamento para intentar disminuir su accionar proselitista, de qué

forma la Iglesia Católica asume las orientaciones del Vaticano y cómo sus integrantes ponen en práctica sus creencias, ritos y discursos en torno al problema protestante” (p. 244).

Dichos discursos y prácticas católicas frente a los credos protestantes, en diversas ocasiones suelen tener un aire de persecución religiosa que responde al deseo hegemónico del episcopado colombiano y en general del Vaticano, por mantener la preeminencia religiosa en la sociedad. Hay que aclarar que dentro del uso del término “protestantes” por parte del catolicismo, se agrupan los diversos grupos bautistas, evangélicos, presbiterianos y pentecostales llegados al país desde el siglo XIX, sin diferenciar entre sí las formas de culto y dogma que a cada uno caracterizan. Dicha agrupación, en parte responde al reconocimiento de estas religiones peyorativamente denominadas sectas, como enemigas y opositoras de la fe católica.

¿Por qué se denota el temor ante la acción de los credos protestantes? En parte, por las formas como operaban sus congregaciones para expandir su mensaje, por los grandes medios de financiación que poseían que les permitían tener los recursos suficientes para invertir en propaganda masiva y en textos escritos que ponían a circular entre las comunidades, por el apoyo de la mayoría de los sectores liberales colombianos que simpatizaban con la laicización y la libertad de cultos y porque, vale afirmar, la misma Iglesia católica era consciente de las deficiencias de su personal tanto en términos de cobertura como de formación.

Según afirma Figueroa, los protestantes creen que la expansión del protestantismo en Colombia entre 1930 y 1970 se generó gracias a:

La superación de los enfrentamientos partidistas por medio de la implementación del Frente Nacional en 1957, que puso en segundo plano la cuestión religiosa; el interés de la Iglesia Católica por favorecer el diálogo ecuménico, promovido por el Concilio Vaticano II; el intenso proselitismo evangélico de las misiones de los años 30 y 40, que comenzó a mostrar sus resultados en los años 60 y 70 por medio del crecimiento de las iglesias en todo el país; y, por último, las nuevas prácticas del protestantismo en su versión pentecostal y neopentecostal, ritos religiosos que lograban penetrar con fuerza en los sectores más excluidos de la sociedad [...] todo lo anterior está unido a un proceso de urbanización y secularización de la cultura, como producto de la masificación de

los medios de comunicación, que contribuyó a la pérdida de la hegemonía católica (pp. 256 – 257).

Ahora bien, esta pérdida de la hegemonía católica está muy relacionada con la injerencia de muchos de sus integrantes en política; injerencia caracterizada según afirma LaRosa en la identificación por parte del episcopado de nuevos enemigos políticos que se sumaban a los liberales y masones que eran sus opositores históricos, por tal razón después de 1930, los protestantes y los comunistas fueron condenados, vigilados y señalados por la Iglesia católica (2000, p. 92). De hecho, la reunión de la conferencia episcopal colombiana realizada en 1944, organizó el Comité Nacional Antiprotestante, dirigido por el jesuita Eduardo Ospina, quien era el vicepresidente del Secretariado Nacional para la Defensa de la Fe (De Roux, 1981, p. 64), este comité tenía la función de expandir el verdadero mensaje religioso frente a los falsos profetas y falsas religiones que pululaban en el país. Parte del texto introductorio de justificación de este organismo revela la misión a cumplir por parte de la Iglesia para evitar y contener estas iglesias, del cual se expone el siguiente fragmento:

Es sabido de todos vosotros cómo se ha empeñado en los últimos tiempos en difundir entre nosotros el error aquellos hijos extraviados de Dios, que desconociendo la autoridad de la única verdadera Iglesia se denominan a sí mismos protestantes agregando diversas calificaciones a esta primera denominación. Nosotros encargados por Dios de velar sobre nuestras greyes, vemos la necesidad y obligación de dirigiros nuestra voz para precaveros del peligro descubriéndoos la falacia de quienes suelen presentarse a vosotros como portadores de doctrinas que han de traeros la paz y tranquilidad de vuestras almas junto con el conocimiento del camino de la salvación. Sentimos el deber de deciros con nuestro señor: “Guardaos de los falsos profetas, que vienen a vosotros con vestidos de ovejas, más por dentro son lobos rapaces”; y también: “Son ciegos y guías de ciegos; y si el ciego guía al ciego ambos caen en el hoyo (Conferencias Episcopales de Colombia, 1956, p. 443).

Para el caso del departamento del Valle del Cauca, Pablo Moreno (2005, pp. 1-19) muestra cómo a principios del siglo XX, se reporta el establecimiento de la Unión Misionera Evangélica (1908), la Alianza Cristiana Misionera (1925), la Iglesia Adventista



del Séptimo Día (1926) y la Iglesia Presbiteriana Cumberland (1927). Todas iniciaron un proyecto de expansión por el territorio vallecaucano a partir de la fundación de misiones y colegios que como afirma Moreno, lograron la extensión de los credos protestantes y su creciente consolidación departamental, a pesar de los constantes informes y quejas que elevó la diócesis de Cali a la Nunciatura Apostólica y al episcopado colombiano contra ellos.

La primera mención documental de la presencia protestante en el departamento del Valle del Cauca se localiza en 1952, en Buenaventura, en el informe del presbítero Alfonso Obando Álzate al obispo de Cali Julio Caicedo Téllez, en el que menciona la llegada de los “hijos de Lutero” a su parroquia: “los hijos de Lutero hacen de las suyas en hombres de veinte y treinta años que no saben quién es Dios y por ende no han hecho la Primera Comunión” (AAC, 27 de mayo de 1952, p. 1). Obando informaba que las iglesias protestantes hacían presencia efectiva en los barrios El Jorge, La Esperanza, Mangle, Garrido, El Firme, Playa, Piñal, Las Pilas, Crucero y Haya con lo cual se había mermado la asistencia de feligreses a su iglesia y el aumento de nuevos protestantes: “en su iglesia principal [protestante] de la carretera asisten los domingos no menos de quinientas personas, mientras que en nuestras capillas no pasan de doscientas incluyendo las niñas de la escuela del Orfanato” (AAC, 27 de mayo de 1952, p. 1). Tal situación se iba agravando, dice Obando, porque la capilla católica más cercana a esos lugares y barrios se encontraba a casi 3 kilómetros de distancia, lo cual provocaba que los habitantes al tener necesidades espirituales se acercaran a la iglesia más cercana sin importar su tipo de credo. Hay que agregar que la situación social del puerto rondaba la inequidad y la extrema pobreza como muestra el siguiente fragmento:

Lástima excelentísima señor que no vengan los padres Salesianos debido a la escasez de personal contando ya con la casa (antiguo Hospital) el señor alcalde era el de las gestiones y viajó hasta Bogotá sería eso la salvación de la niñez que está perdida, de los hogares mal constituidos, de los escándalos que se ven no ya en la zona de tolerancia, sino aún en el mismo corazón de la ciudad. Con los padres nuestro apostolado sería más fructuoso para estas 35000 almas y para las 16000 de los ríos sería una novedad, pues, hace siete años que no va el sacerdote a excepción de Anchicaya y Raposo (AAC, 27 de mayo de 1952, p. 1).

Monseñor Julio Caicedo Téllez, a quien iba dirigido el informe de Obando, le contestó que era necesario que como párroco defendiera a la feligresía de Buenaventura de la influencia de las sectas protestantes, siempre y cuando contara con el apoyo del párroco oficial de la ciudad, enviándole a Obando como mensaje que: “haga lo poco que le permitan hacer, pero hágalo bien. Con eso tiene para tener contento a Dios” (AAC, 29 de mayo de 1952, p. 1).

Otra visión muestra el primer Vicario Apostólico de Buenaventura, monseñor Valencia Cano quien en 1962 (ADB, 1962, p. 1) informaba que esta tendencia religiosa hacía proselitismo en el litoral debido a la superstición de las gentes del puerto más que por la labor pastoral de la iglesia católica. Además, su presencia se fortalecía gracias a la cercanía de Buenaventura con Cali, lugar en el que poseían iglesia, seminario y un proyecto religioso fortalecido. En Buenaventura para el año mencionado, tenían una escuela y un salón-capilla para reunión y culto que era atendido por un solo pastor, mientras en Cisneros tenían capilla y una casa para realizar reuniones. Entre los grupos protestantes que hacían presencia en el puerto se encontraban: menonitas, pentecostales, adventistas, evangélicos, Iglesia del séptimo día (mormones) y bautistas.

No obstante, a pesar de la evidente vigilancia de católicos a protestantes, en la década de los sesenta, ambos credos cristianos unieron fuerzas en Cali, para enfrentar un enemigo en común: el materialismo y sobre todo el comunismo, los cuales habían sido declarados enemigos en común de ambas iglesias. Paradójica y fugazmente se estableció un pacto contra las ideas políticas que propiciaban discursos laicos y prácticas agnósticas. Para lograr dicho cometido en el mes de enero de 1961, representantes de ambos cultos se reunieron en tres ocasiones para construir una misión conjunta que les permitiera: 1) una mayor comprensión y diálogo entre ambos cultos, 2) la deposición de odios y antipatías perjudiciales, y 3) el trabajo constante sobre todo de parte de los católicos para que conocieran el mensaje y trabajo de los protestantes y así “desaparezca la falsa apreciación extranjera de nuestra intransigencia para con ellos” (AAC, 16 de enero de 1961, p. 1). Este era un pacto de tolerancia, de trabajo en común, y sobre todo de conocimiento y reconocimiento del otro.

No obstante, a pesar de esta aparente

tolerancia religiosa mutua en dicho año, el obispo Urdaneta elevó una queja al alcalde de Cali, Ramón Sinisterra Barberena debido a que en las emisoras 'La Voz del Valle' y 'RCCO', se pensaba transmitir el viernes santo, sermones denominados por el prelado como protestantes. Para él tal situación era ilegal, pues por ley nacional se les prohibía a los diversos cultos religiosos hacer propaganda por fuera de sus recintos y más en Semana Santa, celebración de gran importancia para el calendario católico.

El alcalde realizó las debidas consultas y encontró que las dichas sospechas de Uribe eran infundadas, pues 'La Voz del Valle' no realizó transmisiones entre la medianoche del 29 de marzo hasta el sábado 31 de marzo al mediodía, mientras que la RCCO estuvo toda la semana transmitiendo sus programas desde la catedral, para así dar seguimiento a las actividades religiosas programadas por la diócesis. Sin duda la Iglesia, por medio de sus prelados, intentaba arraigar el control y la supremacía de su culto entre los fieles, como bien se denota en el caso anterior. Este último caso de unión y pacto religioso entre iglesias contra la mal llamada amenaza comunista

Conclusión

Hemos presentado aquí un panorama de los discursos divergentes que presentaron en su momento, en su época, varios de los prelados encargados de las diócesis vallecaucanas entre 1940 y 1965, ilustrando sus actitudes eclesiásticas y políticas frente a fenómenos estructurales como la Violencia política, y las amenazas comunista y protestante. Frente a estos acontecimientos se ha querido referir que sus opiniones y acciones pueden ser entendidas como disímiles y variadas, demostrando que no existió una homogeneidad eclesiástica, y que más bien sus posturas, dependiendo de la amenaza, variaban entre la intransigencia y la tolerancia. Por eso, es que los obispos del Valle del Cauca presentan discursos diversos que en suma responden no sólo al llamado del episcopado y la nunciatura sino a las condiciones históricas que vivía el departamento. Es por tal razón que no encontramos en la totalidad de los obispos vallecaucanos –salvo Julio Caicedo Téllez– el discurso de odio partidista, muy fuerte en otros prelados como Miguel Ángel Builes, pero sí el seguimiento y vigilancia a los enemigos públicos

del catolicismo por los que había sido creada la Acción Católica: comunistas y protestantes, entre otros. Una posible explicación a esto está dada por el miedo a que el laicismo se extendiera y la Iglesia siguiera perdiendo fieles, como bien se había ido presentando a lo largo del siglo XX.

En contraste con estas amenazas, la alta clerecía vallecaucana frente a los enfrentamientos bipartidistas mostró opiniones y acciones que iban desde la acción conciliativa al llamado a la intransigencia, demostrando los matices políticos que se pueden encontrar entre este tipo de agentes históricos. Con este texto se muestra, además, que las opiniones de la alta clerecía evidenciaban un importante dinamismo, consecuencia del variopinto contexto enunciativo que fueron las décadas que van de los cuarenta a los setenta; época en que la Iglesia católica identificó, siguiendo las propuestas de la Acción Católica, a los enemigos de la fe, con quienes, en algunas oportunidades compartió opositores y amenazas comunes, como el comunismo. Estos matices sin duda resaltan la complejidad de la época estudiada

Referencias

- Arboleda, C. (2002). Historia del pluralismo religioso en Colombia. Medellín: Universidad Pontificia Bolivariana.
- Abel, C. (2004). Misiones protestantes en un Estado católico: Colombia en los años cuarenta y cincuenta. *Análisis Político*, (50), pp. 3-19.
- Archila, M. (1991). Cultura e identidad obrera. Colombia, 1910 – 1945. Bogotá: CINEP.
- Archivo de la Arquidiócesis de Cali (AAC), Cali- Colombia.
- Alocución pastoral de monseñor Julio Caicedo Téllez. (19 de mayo de 1949). Correspondencia Julio Caicedo Téllez.
- Documento 3. (27 de mayo de 1952). Correspondencias obispos.
- Documento 4. (29 de mayo de 1952). Correspondencia Monseñor Julio Caicedo Téllez.
- Anexo Documento 2. (27 de enero de 1953). Nunciatura Apostólica.
- Correspondencia Alberto Uribe Urdaneta. (27 de octubre de 1960). Correspondencias.
- Correspondencia obispos, (16 de enero de 1961). Correspondencias.
- Alocución de Monseñor Alberto Uribe Urdaneta. (26 de enero 1961). Correspondencias.
- Informe para la Nunciatura. (19 de febrero de 1964). Nunciatura Apostólica.
- Informe. (14 de diciembre de 1964). Nunciatura Apostólica.



- Archivo de la Diócesis de Palmira (ADP), Palmira-Colombia.
- Decreto N° 177. (18 de abril de 1956). Libro de decretos N° 1, Gobierno eclesiástico.
- Archivo de la Diócesis de Buenaventura (ADB), Buenaventura – Colombia.
- Comunicación encuesta. (1962). Vicariato de Buenaventura.
- Arias, R. (2001). Estado laico y catolicismo integral en Colombia. La reforma religiosa de López Pumarejo. *Historia Crítica*, (19), pp. 69-106.
- Arias, R. (2003). El episcopado colombiano. Intransigencia y laicidad (1850 – 2000). Bogotá: Uniandes – ICANH.
- Builes, M. Á. (1957). *Cartas Pastorales, 1940-1948*. Bogotá: Empresa Nacional de Publicaciones.
- De Roux, R. R. (1981). Iglesia y sociedad en Colombia. 9 de abril de 1948, funciones sociales y funcionamiento de la institución católica. Bogotá: Mimeo.
- Figueroa, H. (2008). Balance bibliográfico sobre el protestantismo en Colombia, 1940 – 2007. En Grupo Interdisciplinario de Estudios de Religión, Sociedad y Política (ed.). *Mirada pluridisciplinar al hecho religioso en Colombia: Avances de investigación*. Bogotá: Giersp, pp. 241 – 280.
- Flórez, C. (2010). Identidades políticas del socialismo en Colombia: 1920-1925, *Opinión Jurídica*, 9 (17), pp. 167 – 191.
- Hobsbawm, E. (1990). *La era del capital*. Barcelona: Editorial Crítica.
- LaRosa, M. (2000). De la derecha a la izquierda. La iglesia católica en la Colombia contemporánea. Bogotá: Editorial Planeta.
- Medina, M. (2005). Obispos, curas y elecciones, 1929 – 1930. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, (18 – 19), pp. 185 – 204.
- Moreno, P. (2005). Excomuniones y protestantismo: el caso del Valle del Cauca, 1930 – 1940. *Historia y Espacio*, 1 (25), pp. 1 – 19. DOI: <https://doi.org/10.25100/hye.v1i25.1643>
- Sánchez, G. (1989). Cap. 6. Violencia, guerrillas y estructuras agrarias. En Tirado Mejía, A. (ed.) *Nueva Historia de Colombia. Tomo II Historia Política, 1946 – 1986*. Bogotá: Editorial Planeta.
- Simanca Castillo, O. (2005). La censura católica al cine en Medellín: 1936-1955. Una perspectiva de la Iglesia frente a los medios de comunicación. *Historia Crítica*, (28), pp. 81-101. DOI <https://doi.org/10.7440/histcrit28.2004.03>
- Tirado, A. (1979). Siglo y medio de bipartidismo. En Melo, J. (ed.) *Colombia Hoy*. Bogotá: Siglo XXI Editores, pp. 102 – 185.



Título: LA DANZA DE MI PROPIA SOMBRA

Técnica: acrílico / panel

Diámetro: 35 cm

Fecha ejec: 16/07/2018

The day of press freedom in México as a means of control of the government on the press, 1951-1969

Sumario

Introducción. Prensa controlada. El Día de la Libertad de Prensa y los discursos legitimadores. Conclusiones. Referencias.

Resumen

En siglo XX, el Gobierno de México y la prensa construyeron una relación de interdependencia basada en el Estado corporativo y las figuras del Presidente de la República, el Secretario de Gobernación y el Partido Revolucionario Institucional. El control sobre la prensa fue ejercido mediante mecanismos legales como la Constitución de 1917 (artículo 6 y 7), la Ley del timbre y el funcionamiento de la Empresa Productora e Importadora de Papel. Este artículo se pregunta, a través del método histórico-crítico, si hubo otros mecanismos de control, (como, por ejemplo, la celebración de El Día de la Libertad de Prensa el siete de junio de 1951) y en qué medida los periodistas lo asumieron como una oportunidad para aliarse con el Gobierno, que apenas les ofrecía una libertad limitada.

Palabras clave: Libertad de prensa, periodismo, control de los medios de comunicación, opinión pública (tesauros).

Abstract

Between the government of Mexico and the press they built a relationship of interdependence during the 20th century. Its foundation was the corporate state and the figures of the President of the Republic, the Secretary of the Interior and the Partido Revolucionario Institucional. The control over the press was exercised through legal mechanisms such as the Constitution of 1917 (Article 6 and 7), the Stamp Act and the operation of the Production and Paper Importing Company. In this article we ask ourselves through the historical-critical method, if there were other control mechanisms such as the celebration of Press Freedom Day on June 7 from 1951 and to what extent journalists assumed it as an opportunity to ingratiate yourself with the government, and the latter as a stage to remind you that your freedom was limited.

Key Words: Press freedom, Press in Mexico, journalism, Government control, public opinion (thesaurus).

Artículo: Recibido el 22 de marzo de 2018 y aprobado el 22 de octubre de 2018.

Sergio Arturo Sánchez Parra: Doctor en Ciencias Sociales por la Universidad de Guadalajara (México). Actualmente se desempeña como Profesor e Investigador de tiempo completo Titular C adscrito a la Facultad de Historia de la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS). <https://orcid.org/0000-0001-9036-1464>

Correo electrónico: ssanchez_parra@hotmail.com

Anderson Paul Gil Pérez: Maestro en Historia por la Universidad Autónoma de Sinaloa (México). Licenciado en Etnoeducación y Desarrollo Comunitario por la Universidad Tecnológica de Pereira e integrante del Grupo de Investigación políticas, sociabilidades y representaciones histórico-educativas (UIS-UTP-COLCIENCIAS). <https://orcid.org/0000-0002-9741-4220>

Correo electrónico: andersonpaulgp@gmail.com.

El día de la libertad de prensa en México como medio de control del Gobierno sobre la prensa, 1951-1969¹

Sergio Arturo Sánchez Parra

Anderson Paul Gil Pérez

Introducción

En los años sesenta y setenta en América Latina se habló mucho de la libertad de prensa; sin embargo, esto no estuvo acompañado de algún tipo de práctica. En ese contexto político de regímenes autoritarios, los medios de comunicación fueron obligados a mostrar las caras amables y progresistas de los gobiernos. Los periodistas que transgredieron los límites informativos de los gobiernos fueron censurados, perseguidos y, finalmente, exiliados o asesinados. En muchos países que vivieron dictaduras y gobiernos militares hubo una manifestación pública de la violación a la libertad de prensa; esta condición influyó en los modelos políticos y en una profunda ausencia de democracia.

No obstante, las violaciones a la libertad de prensa no sólo estuvieron presentes en los lugares donde se entenderían como posibles por el tipo de régimen político, sino también en algunos países que habían gozado de un tránsito aparente a la democracia durante el siglo XX, ya que pasaban por un proceso de radicalización de las ideas políticas basado en la pugna por el control e influencia en la opinión pública. Los dirigentes políticos de los países latinoamericanos se esforzaban por parecer garantistas de las libertades de expresión y de la prensa. Pero una cosa era el esfuerzo por promocionar una imagen respetuosa de la expresión periodística ante las audiencias y ciudadanía en general y otra, que en la acción gubernamental se respetaran los principios de una libertad de prensa necesaria para fortalecer la sociedad civil.

Los medios de comunicación y la prensa repercutieron en cómo se formó la ciudadanía y en los niveles de información que podía tener acerca del acontecer diario en su país. En este texto se revisa el proceso de discusión pública acerca de la libertad de prensa vivido en México durante los años cincuenta y sesenta, tomando como nodo la celebración de *El Día de la Libertad de Prensa* (7 de junio, a partir de 1951). Esta revisión sustentada en el método histórico-crítico nos conduce a responder la pregunta acerca de cómo se promocionó la libertad de prensa en México durante los gobiernos priistas de mitad de siglo y en qué medida la institución de un día especial para celebrar este principio libertario (y constitucional) fue un dispositivo de control legitimado por el Gobierno y consensuado con los mismos diarios y periodistas para mantener una relación de interdependencia (necesidad, colaboración y control) del primero sobre los segundos.

1 Artículo de investigación producto de Prensa estatal y violencia política en México: 1966-1978 que recibe financiamiento de parte del Programa de Fortalecimiento a Proyectos de Investigación (PROFAPI/2016-DGIP UAS); y, Prensa mexicana, problemas políticos latinoamericanos y anticomunismo: Cadena García Valseca y los soles, 1959-1974, tesis de Maestría en Historia por la Universidad Autónoma de Sinaloa (2018).



De esta manera, primero se hace una revisión de la forma como se instituyeron las relaciones de cooperación entre el Gobierno y la prensa mexicana en varios periodos históricos, antecedentes que demarcan en qué forma se creó la interdependencia. Más adelante, se establece el peso de la consagración constitucional de los artículos 6 y 7 (libertad de expresión y libertad de imprenta) en la Carta Magna mexicana de 1917. En lo particular se explora una nueva relación del control desde el Gobierno, que no se sustentó en la censura directa, en el cierre de diarios, el encarcelamiento o tortura de periodistas, como se hizo durante gran parte del siglo XIX, sino en la configuración de una interdependencia económica de los diarios a partir de 1935. Asimismo, se analiza el establecimiento de *El Día de la Libertad de Prensa* en junio de 1957 como uno de los mecanismos de control del Gobierno sobre la prensa, para lo que se analizan los discursos de los actores gubernamentales y periodistas que publicados por los diarios sirvieron para legitimar la celebración de esta fecha que fue también conocida como *El Banquete de la Libertad de Prensa* porque se celebraba con una gran comida en el restaurante Grillón de la Ciudad de México.

Relación prensa y Gobierno

La existencia de una relación estrecha, colaborativa e interdependiente entre el Gobierno y la prensa es una característica recurrente en la historia de América Latina. Una revisión a las historias nacionales permite encontrar referencias a personajes que transitaban del rol de periodistas al de políticos y viceversa; y la presencia de familias dedicadas a la política y a los medios de comunicación, como por ejemplo, los Santos en Colombia², los Noble en Argentina³ o los Nascimento Brito en Brasil⁴, etc. Esto da cuenta de las conexiones entre las élites tradicionales y los medios.

En el caso de México hay que considerar dos etapas. La primera, en el siglo XIX, en la que la prensa estuvo al servicio de los postulados políticos por dos razones: primero, por compatibilidad ideológica y, segundo, por censura directa (aprehensión de periodistas, embargo de maquinaria, restricciones

en el papel, uso de la fuerza del Estado). Los diferentes regímenes en el siglo XIX legislaron para ejercer control sobre la opinión pública y la libertad de imprenta (Piccato, 2015).

Durante los gobiernos de Benito Juárez – antes y después de la intervención francesa – hubo una libertad relativa en la que se permitió a los impresos un ejercicio más autónomo (Musacchio, 2016, p. 111). Sin embargo, durante el gobierno de Porfirio Díaz, conocido como *El Porfiriato* (1876-1911), hubo una transformación que giró hacia la tensión entre ambos actores por las medidas de control ejercidas por el régimen y su necesidad de mantener el orden político y social. La libertad de imprenta quedó relegada a un segundo plano porque Díaz usó la subvención para acallar la prensa, a los escritores que eran proclives al régimen se les compensó con puestos políticos y retribuciones económicas, constituyendo un “periodismo burocratizado” cuya existencia dependió de que se le otorgaran “cantidades fijas de dinero, mensuales o quincenales” (Cruz, 2013, p. 21).

A quienes no compartían los procedimientos políticos porfiristas se les aplicó con severidad la reforma constitucional del gobierno de Manuel González (1870-1874) que removió los delitos de imprenta del fuero especial al fuero común, permitiendo que los periodistas y editores quedaran a la merced de las interpretaciones jurídicas según la conveniencia del momento político (Musacchio, 2016, p. 125). Aunque durante *El Porfiriato* la prensa se modernizó con nuevas tecnologías, hubo cambio de rotativas, se dejó el tipo móvil y se implementó el linotipo. Así mismo, hubo cierto grado de profesionalización del oficio que estuvo acompañado de diarios con un estilo más informativo, con más acontecimientos, entrevistas y reportajes, y menos opinión y literatura (Masini, 2015, pp. 21-22).

Con el estallido de la Revolución Mexicana en 1911 y la llegada al poder de Francisco Ignacio Madero, hubo un cambio radical en las relaciones del Gobierno con la prensa. La libertad de imprenta y de opinión se exaltó como uno de los principios rectores de una sociedad democrática que se oponía a la acumulación de poder por parte del ejecutivo y al reeleccionismo. Francisco I. Madero garantizó una

2 Familia propietaria durante el siglo XX del diario El Tiempo, primero en circulación en Colombia.

3 Familia fundadora del diario El Clarín en Argentina en 1945.

4 Familia encargada de la dirección del Jornal Do Brasil, el periódico de mayor circulación en América Latina entre 1940 y 1980, con un tiraje semanal de 150 mil y dominical de 250 mil ejemplares.

prensa independiente. Entre las medidas con las que se promovió esta libertad de imprenta hubo una que no fue bien recibida por los editores y periodistas: se redujo la pauta publicitaria, se disminuyeron los subsidios gubernamentales para la prensa, afectando la principal fuente de ingresos de los periódicos.

Francisco I. Madero (1911-1913) fue coherente con sus postulados políticos y garantizó la libertad de prensa, una nueva experiencia para los editores, periodistas y políticos. Madero propició una coyuntura que requería consolidar una estabilidad nacional que demostrara que el régimen propuesto podía acercarse a los aspectos positivos de *El Porfiriato* (estabilidad económica, orden social y progreso infraestructural) pero con democracia y alternancia en el poder (sin control de la opinión y sin reelección presidencial). En este contexto, la prensa se convirtió en una de las principales plataformas desde las cuales se fraguó la inestabilidad del gobierno maderista, una libertad que tuvo pocos límites y se manifestó con editoriales, crónicas, caricaturas, reportajes y artículos de opinión que criticaron, condenaron e incluso ridiculizaron la administración maderista y a su líder (Cruz, 2013, p. 59). Fueron muy pocos los diarios del siglo XIX que continuaron en el XX, entre ellos, *El Monitor Republicano*, *El Siglo Diez y Nueve*, y *El Demócrata* (Masini, 2015, p. 23). Una vez terminada la etapa armada de la Revolución Mexicana, los caudillos que surgieron tuvieron formas particulares de relacionarse con la prensa. Venustiano Carranza, Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles convivieron con una prensa libre, a la vez que subsidiaron con el presupuesto público a los diarios que les eran afines (Masini, 2015; Musacchio, 2016).

Control sobre la prensa en el estado posrevolucionario

El acontecimiento más relevante del periodo posterior a la Revolución Mexicana en su etapa armada fue la promulgación de la Carta Magna de 1917, en la que se elevó a rango constitucional la libertad de opinión y de imprenta con los artículos 6 y 7. Ambos artículos constitucionales fueron

acompañados con la Ley de imprenta de abril de 1917 en la que se estableció que los diarios y los periodistas no podrían atentar contra “la paz pública”, lo que generó un espectro muy amplio en el que era difícil definir estos ataques a la paz, ya que incluían los contenidos críticos frente al Gobierno, al presidente, a los bancos, etc.⁵ Sin embargo, estas disposiciones fueron fundamentales para el desarrollo de la prensa en las décadas posteriores.

La consolidación del Estado posrevolucionario tiene diversos correlatos que explican sus claroscuros. La Revolución Mexicana, después de su etapa armada, buscó institucionalizar sus principios en un nuevo modelo de Estado. Para lograrlo fue determinante la existencia de un partido político único con la capacidad de incluir y controlar los diversos sectores sociales y militares, y a la vez, disminuir la incidencia de los caudillajes regionales (Hernández, 2015). En 1929 se creó el *Partido Nacional Revolucionario* (PNR), que en 1938 cambió su nombre a *Partido de la Revolución Mexicana* (PRM) y, en 1946, se estableció como *Partido Institucional Revolucionario* (PRI). Cada denominación trajo cambios tenues en el Partido de la Revolución, aunque en el fondo se mantuvo la formación de un Estado corporativo en el que todas las acciones de gobierno –políticas, distribución de recursos, entrega de servicios sociales, educativos, etc.– estuvieran mediadas por la figura del Presidente de la República con sus respectivos secretarios ministeriales (Hernández, 2016; Krauze, 1997).

Este corporativismo permitió al gobierno de la federación incrementar su poder frente a las provincias que habían competido en el siglo XIX por una mayor autonomía (Hernández, 2015). Otro de los correlatos del corporativismo mexicano fue la relación de cooptación ejercida hacia los medios de comunicación, especialmente la prensa, a través de varios mecanismos de control que determinaron que la prensa mexicana haya desconocido su labor de mediadora entre la sociedad civil y las instituciones gubernamentales. Por el contrario, el corporativismo mexicano fue el mayor defensor de

5 Artículo 6°. La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, la vida privada o los derechos de terceros, provoque algún delito, o perturbe el orden público; el derecho de réplica será ejercido en los términos dispuestos por la ley. El derecho a la información será garantizado por el Estado. Artículo 7o. Es inviolable la libertad de difundir opiniones, información e ideas, a través de cualquier medio. No se puede restringir este derecho por vías o medios indirectos, tales como el abuso de controles oficiales o particulares, de papel para periódicos, de frecuencias radioeléctricas o de enseres y aparatos usados en la difusión de información o por cualesquiera otros medios y tecnologías de la información y comunicación encaminados a impedir la transmisión y circulación de ideas y opiniones (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1917).



los intereses de los gobiernos de turno (Fernández, 2001; Márquez, 2015; Rodríguez, 1993).

Las estrategias que los gobiernos mexicanos encabezados por el Presidente de la República, el Secretario de Gobernación y el Presidente del PRI, se desarrollaron para consolidar los valores propios a la Revolución Mexicana. Una de ellas fue el control de los medios de comunicación, principalmente la prensa y la radio. Este control se hizo efectivo a partir de la ejecución de mecanismos formales e informales. Dentro de los primeros, están las disposiciones legales, los artículos 6 y 7 de la Constitución, y el artículo 3 de la Ley del timbre promulgada por Venustiano Carranza, con la que los gobiernos podían determinar cuáles eran los contenidos susceptibles de ser publicados. Las publicaciones que fueran críticas al Gobierno, al presidente y a sus ministros, se consideraban como un atentado a la Nación y a la Patria.

Durante el Gobierno de Lázaro Cárdenas (1934-1940) se desarrollaron varias reformas sociales en procura de una mayor distribución de la tierra y se crearon nuevas entidades federales encargadas de modernizar al Estado. Una de ellas fue la Empresa Productora e Importadora de Papel (PIPSA S.A.) constituida en 1935 con el objetivo de solucionar la demanda de papel periódico y los altos precios que se debían pagar cuando era importado de Estados Unidos y Canadá. Los editores y periodistas habían solicitado varias veces al presidente el poder importar papel periódico sin restricciones. Sin embargo, la solución gubernamental le dio al Estado el monopolio de la compra de papel periódico (Zacarias, 1995, p. 76). Aunque el propósito inicial fue aprobado y compartido por las empresas periodísticas, el presidente Cárdenas puso la piedra angular de un control gubernamental sobre la prensa a través del condicionamiento de su materia prima.

Este control se fortaleció durante los años cuarenta y cincuenta, porque el sector periodístico creció y se modernizó. Hubo un aumento en la circulación de los ejemplares y en la apertura de nuevos diarios y revistas, que obligó a PIPSA a superar sus niveles de producción y compensar los porcentajes faltantes. Con PIPSA, el Estado se convirtió en productor, mediador, financiador y controlador de las operaciones relacionadas con el papel. La potestad de otorgar créditos a determinados diarios fue utilizada como medida de presión frente a la cobertura informativa (Zacarias, 1995, p. 77).

Durante el gobierno de Adolfo López Mateos (1958-1964) se expidió la Ley Federal de Radio y Televisión que encargó a la Secretaría de Gobernación el control y la vigilancia de las transmisiones de ambos medios. El objetivo de dicha ley fue garantizar el respeto a la vida privada, la dignidad personal y a la moral. Las disposiciones normativas fueron garantizando que el Gobierno pudiera ejercer control sobre las publicaciones y los contenidos de radio y televisión. La paz y la estabilidad social se convirtieron en los pilares discursivos para defender la censura y autocensura.

Al control de la producción de papel periódico y la supervisión legal a los contenidos, se sumaron las características propias del sector empresarial de la prensa que no desarrolló autonomía económica garantizada por la compra de ejemplares y un público lector en incremento. Sin posibilidad de generar utilidades por los consumidores, las empresas periodísticas generaron una fuerte dependencia por la pauta, publicidad y noticias gubernamentales. El modelo liberal de oferta y demanda no se configuró plenamente y se combinó con un modelo de intervención estatal (Márquez, 2015, pp. 26-27).

Otro factor determinante en el control de la prensa fue que, durante décadas, el Gobierno involucró a los periodistas a su nómina paralela a partir del *periodismo de fuente*, que se caracteriza como la delegación de un periodista o reportero a una fuente particular, es decir, a una de las entidades del Gobierno federal o estatal. Por ejemplo, era gratificante ser el periodista de Secretaría de Gobernación, el periodista de Secretaría de Hacienda, el periodista de Secretaría de Defensa o, mucho más, el periodista de la Presidencia de la República. En los Estados se reprodujo esta condición en las secretarías estatales y demás entidades públicas. La dinámica era sencilla: el periodista de fuente debía visitar todos los días su lugar de trabajo, que no era el periódico sino la dependencia asignada, y recolectar los boletines informativos que posteriormente eran publicados en el diario para el cual trabajaba. Este proceder sumiso le permitía al periodista completar sus ingresos mensuales al ser incluido en la nómina de dicha entidad gubernamental. Este apoyo recibía el nombre de *chayote* o *embute* (Serna, 2015).

A las circunstancias internas de la relación prensa y Gobierno se sumó una fuerte influencia en la prensa mexicana de la diplomacia estadounidense,

en particular durante los años cincuenta y sesenta. Elisa Servín (2004) sostiene que:

Los funcionarios del Departamento de Estado y la embajada estadounidense también mantuvieron estrechos lazos con el mundo periodístico mexicano. Los reportes de la embajada documentan entrevistas frecuentes con dueños y directivos, así como el seguimiento puntual que se hacía de la prensa mexicana y que se consideraba un indicador de los vaivenes de la opinión pública frente a Estados Unidos (p. 23).

La alta influencia de Estados Unidos en México y en gran parte de su prensa también llevó a que los diarios se sumaran a la campaña ideológica de la Guerra Fría Latinoamericana, en el sentido de la promoción y justificación de un férreo anticomunismo que homogeneizó la diversidad política y social entre 1950 y 1980 (Sánchez y Gil, 2018).

Para Mireya Márquez, en México se presentaron tres factores que explican el control sobre la prensa. Primero, se dio la configuración de un modelo en el que la prensa no pudo ser independiente, y por lo tanto, no fue “un contrapeso del poder político”. Segundo, se constituyó un sistema de diarios en las regiones que profundizaron en la cultura clientelista con la dependencia de las pautas gubernamentales. Y tercero, juntos los dos anteriores factores, los periodistas no desarrollaron una cultura periodística activa, teniendo su “autonomía limitada” a la información de las entidades públicas (Márquez, 2015, p. 17). En suma, se trató de un engranaje donde confluyó lo formal e informal, lo económico y lo político, que derivó en una prensa poco participativa de la vida política de manera crítica, y más bien, legitimadora recurrente de las políticas gubernamentales. Por su parte, los periodistas también participaron desde diferentes maneras para reproducir el sistema durante varios decenios. Un ejemplo paradójico e irónico de este control desde el Gobierno y de la aceptación periodística fue la celebración, a partir de 1951 y por iniciativa del empresario José García Valseca, del *Banquete de la Libertad de Prensa*, que en 1952 se convirtió en *El Día de la Libertad de Prensa*.

El día de la libertad de prensa y los discursos legitimadores

Décadas de una relación estrecha entre Gobierno y prensa tuvieron su manifestación simbólica y de

ritualidad en 1951 durante el penúltimo año de gobierno de Miguel Alemán Valdés. Durante los últimos días de mayo circuló en la prensa mexicana la invitación que le habían hecho los periodistas al presidente para asistir al *Primer Banquete de la Libertad de Prensa*, homenaje pensado en “agradecimiento por hacer posible el ejercicio de la libertad de prensa” (Musacchio, 2016, p. 194). Además de agradecer al presidente, la reunión tendría el objetivo de instaurar la celebración en México de *El día de la libertad de prensa* el 7 de junio de cada año.

La idea de la celebración de este día, incluyendo la invitación al presidente Alemán Valdés a un banquete de homenaje fue dada a conocer por un grupo compuesto de empresarios, periodistas e intelectuales, como José García Valseca, Romulo O’Farrill, Rodrigo de Llano y Martín Luis Guzmán, entre otros. En palabras del propio Guzmán –autor de *El Águila y la Serpiente*–, redactor de la invitación que circuló en los diarios: “la prensa mexicana, integrada por los diarios, semanarios y revistas serios y de carácter informativo” estaba en deuda con el presidente Alemán Valdés porque “durante los cuatro años y medio ya transcurridos dentro de su periodo ha sido él constante y escrupuloso mantenedor de la libertad de prensa” (Castañeda, 1993, p. 17). Es decir, Martín Luis Guzmán, en representación del gremio de los periodistas consideraba pertinente agradecer al presidente por cumplir con su responsabilidad de garantizar los artículos 6 y 7 constitucionales. Además, informaba que para ello se había constituido una Comisión Provisional que se encargaría de organizar el homenaje.

El 7 de junio llegó y el primer banquete fue un éxito. El lugar escogido fue el Restaurante Grillón en la Ciudad de México, propiedad del español Manuel del Valle, a las 2:30 p.m. Al evento, además del presidente Alemán Valdés, fueron invitadas 150 personas más, entre funcionarios del Gobierno, periodistas, directores de diarios regionales y agencias de prensa internacionales. El menú escogido consistió en hígados de ganso con jalea de champaña, huevos rellenos de caviar ruso, langosta a la americana, arroz a la criolla, patos en salsa, crepas con cajeta y vino (Castañeda, 1993, p. 15).

Esa tarde sería muy importante para la vida política y periodística del país. Un amplio discurso fue pronunciado por el presidente Alemán Valdés; sus palabras fueron un decálogo que venía



a legitimizar unas relaciones de cooperación entre la prensa y el Gobierno, que habían tomado fuerza durante el sexenio de Lázaro Cárdenas. Alemán Valdés comenzó señalando que su gobierno había respetado la libertad de prensa porque consideraba que esta era inmutable a la libertad humana, al derecho de cada individuo a tener sus propias creencias, a la posibilidad de asociación política y social, y al derecho al trabajo de los periodistas. El presidente además elogiaba la posición de México en el concierto latinoamericano como el único país en donde las personas no estaban sometidas a la tiranía porque se vivía en una democracia plena. Para Miguel Alemán, el periodismo mexicano, sus diarios y revistas, habían alcanzado ya el nivel de competencia propio de los países desarrollados y por tanto podía compararse con otros mercados, aunque de la prensa mexicana lo que más elogió fue su compromiso con “reflejar el progreso de México en todas sus actividades” (*Alemán, Primer Defensor de la Libertad*, 1951, p. 1).

El tono del discurso del presidente Alemán Valdés poco a poco fue variando: del elogio a la prensa pasó a la realidad sociopolítica de México, aceptando que faltaba ofrecer más oportunidades económicas y laborales a la población, pero asegurando que esta situación la tenían todas las naciones democráticas, que sólo se podía solucionar avanzando en la integración nacional y garantizando la estabilidad política. Este último punto le dio pie para hablar de cómo México comenzaba a recibir fenómenos sociales producto de la situación internacional, muchas veces con ideologías que intentaban aprovechar los descontentos sociales y solicitando la ayuda de la prensa para manejar estas coyunturas con responsabilidad:

No se trata en lo periodístico de consignar de manera definitiva lo pasajero. La intensidad y la rapidez de la tarea no deben perder de vista la sana intención moral de respeto a la dignidad de los individuos y de servicio y amor para la Patria (...) Los periódicos y las revistas reflejan el ambiente, y no pueden, y acaso no deban, por sólo un afán de refinamiento, dejar de darnos una visión de ese ambiente, tal como parece ser (...) Esas exigencias que se piden de la prensa dependen, a su vez, de la libertad con que se expresen, para que tengan eficiencia. (*Alemán, Primer Defensor de la Libertad*, 1951, p. 1)

Más adelante se conocieron otras declaraciones de aquel 7 de junio. La Cadena García Valseca que

bajo el mando de José García había promovido la organización del evento, se pronunció a través del subdirector, Ignacio Lomelí Jáuregui que, una vez más, reconoció la labor presidencial y aseguró que el éxito mexicano se debía en parte a que congeniaban los intereses del Gobierno con los de la prensa porque ambos, “prensa y gobierno velan por la dignidad de la nación, gobierno y prensa cumplen la aspiración común de servir a México” (Castañeda, 1993, p. 21).

En 1951 fue instaurada en México la celebración del Día de la Libertad de Prensa. Cada 7 de junio en lo sucesivo, fue momento propicio para que la prensa entregara su sentido y servicio a los propósitos gubernamentales –presidenciales-. Como contraparte la mayoría de los periodistas y empresarios de este sector siguieron recibiendo una relación colaborativa con puestos privilegiados cerca del poder político. Cada uno de los presidentes posteriores a Miguel Alemán aprovechó semejante ágape para recordar a los periodistas que su celebrada libertad de prensa estaba implícitamente condicionada a que la ejercieran con responsabilidad patriótica. El presidente Adolfo Ruiz Cortines señaló, con ocasión del banquete del 7 de junio de 1953 (el tercer año) que “el gobierno garantiza con leyes que debe cumplir y hacer cumplir, y con sus convicciones, la libertad de expresión” porque el “ministerio de la prensa” es “sagrado y está lleno de grandes responsabilidades” (*Todo el apoyo del Gobierno a la Libertad de Prensa*, 1953, pp. 1-2).

El ejercicio de auto legitimación de la relación entre prensa y Gobierno continuó entre los hechos y los discursos. En 1954 el presidente inauguró la nueva planta de PIPSA. S.A., con una extensión de 11.800 metros cuadrados y una capacidad de producción de 27.860 toneladas anuales. Un año después, nuevamente el 7 de junio, Martín Luis Guzmán recordó que había un vínculo estrecho entre la libertad de prensa y los principios revolucionarios en México y que modernizar la empresa de papel era una necesidad apremiante para que los diarios siguieran disfrutando de una libertad, también económica. Ruiz Cortines se comprometió a ampliar la producción hasta 60.000 mil toneladas (Castañeda, 1993, p. 39).

José García Valseca fue uno de los hombres más importantes del periodismo en aquellos años; su visión empresarial le permitió irrigar con sus diarios Los Soles los diferentes Estados de la

República. Asimismo, siempre estuvo entre los anfitriones encargados de recoger al presidente en el Palacio Presidencial y llevarlo al lugar del banquete.⁶ Su labor como empresario de la comunicación le aseguró un trato directo con los presidentes y secretarios de gobernación, que retribuía con una juiciosa cobertura en favor de las políticas priistas. Su discurso en el banquete de 1956 se concentró en el agradecimiento al presidente Ruiz Cortines por su solidaridad con la prensa al poner en marcha varias de las fábricas de producción de papel que les había prometido el año anterior. Sin embargo, para García Valseca aún era insuficiente y el gremio de los periodistas y editores estaban dispuestos a colaborar en esta tarea con la creación de fábricas adicionales:

Una vez más ofrecemos a usted, en nombre de los directores y gerentes del diarismo mexicano aquí representado y en el mío propio, el testimonio de nuestro reconocimiento por las garantías que ha prestado a la libre expresión del pensamiento [...] Sin embargo, siento que no debemos dejar pasar la oportunidad solemne sin referirnos a la preocupación que nos causa el problema mundial de la escasez y carestía de papel periódico [...] Pero no todo debe hacerlo el gobierno. Por eso mismo [...] estamos dispuestos a colaborar en la fundación de empresas capaces de asegurar que la producción de papel se limite a precios seguros y legítimos de contar para ello con el patriótico apoyo de usted. (Castañeda, 1993, p. 51-52)

Adolfo López Mateos fue el siguiente presidente en asistir como invitado especial al banquete el 7 de junio de 1959. Se trató de un año muy importante porque los acontecimientos de enero, de la Revolución Cubana, habían implicado que la prensa iniciara su cruzada anticomunista, con lo que poco a poco se volvía más relevante para el presidente contar con el apoyo de los diarios y revistas (Sánchez y Gil, 2018). López Mateos expresó su voluntad de garantizar “la libertad de expresión y de comunicación a nuestros semejantes” ante más de 250 periodistas y diferentes corresponsales extranjeros que según la misma prensa “fueron testigos del respeto del régimen a la libertad de prensa y del credo del Presidente en la libertad humana y la democracia” (*Sin la prensa, dijo el Presidente*, 1959, p. 1).

Los discursos del Día de la Libertad de Prensa fueron incrementando en los niveles de ironía que representaban. Por una parte, la exaltación de las libertades de expresión e impresión, de los principios liberales, de los fundamentos democráticos; por otra, sin embargo, era evidente que la prensa dependía del Gobierno en lo económico –por medio de la pauta publicitaria y a través de las remuneraciones a los periodistas de fuente–, con lo cual en la práctica se presentaba una actitud sumisa y legitimadora de las políticas gubernamentales y las acciones presidenciales.

Las demás personalidades públicas que asistían a los banquetes cada año también aportaban con sus discursos al ensordecimiento de la opinión pública con ideas que reiteraban las falacias acerca de la libertad de prensa y que encumbraban a México como un país *sui generis* en el respeto a la libertad de expresión. El 7 de junio de 1959 todos hablaron en este sentido: Gustavo Díaz Ordaz, Secretario de Gobernación, dijo que la reunión anual de la prensa con el Gobierno era:

La oportunidad de convivir más estrechamente y dentro de la más sana y cordial amistad, esta comida anual es pues sólo un eslabón distinto de la diaria cadena de intercomunicación que se mantiene con los orientadores de la opinión pública y el gobierno (*Una oportunidad para el Diálogo Prensa – Gobierno*, 1959, pp. 1-3).

Alfonso Guzmán Neyra, Presidente de la Corte Suprema de Justicia, aseguró que:

La libertad de prensa es base de la democracia, pues aparte de que una prensa realiza una labor de crítica orientadora y constructiva para enmendar errores, sirve de tribuna a la opinión pública, (...) debe aplaudirse que el gobierno que mantiene firme esa libertad y también a quien tuvo la feliz idea de que se instituyera el día de la libertad de prensa (*Una oportunidad para el Diálogo Prensa – Gobierno*, 1959, pp. 1-3).

Y Oscar Treviño Ríos, Procurador General de la República, afirmó que la libertad de prensa es:

Baluartes contra las tiranías, este banquete es una brillante oportunidad para que la prensa nacional reafirme su identidad con el señor Presidente de la

⁶ La Cadena García Valseca llegó a tener más de cuarenta diarios en circulación nacional, la mayoría de sus impresos fueron conocidos con el nombre de “El Sol” dependiendo de la ciudad en la que circularan, así: El Sol de Puebla, El Sol de Sinaloa, El Sol del Pacífico, El Sol de México, etc.



República y éste reafirme su fe en los periodistas y en la necesidad de que mantenga firme el principio de libertad de prensa (Una oportunidad para el Diálogo Prensa – Gobierno, 1959, pp. 1-3).

La presencia de los más altos dirigentes políticos del país en la celebración del Día de la Libertad de Prensa hace plausible que si bien este acto y su reiteración año tras año fue organizado por los periodistas, gozó desde un principio con el beneplácito gubernamental, toda vez que paradójicamente nunca fue un evento en el que se demandara al Gobierno una ampliación de los marcos de libertad periodística y expresión individual, tampoco se abrió el debate a la existencia cosmética de una oposición política instrumentalizada al servicio del priismo, ni se tocaron temas atinentes a las demandas sociales que emergían.

Celebrar *El Día de la Libertad de Prensa* estaba en consonancia con la reiteración del Gobierno en promocionar el respeto por la libertad de expresión como un derecho otorgado a la sociedad durante la Revolución Mexicana. La publicidad favorable del régimen no se circunscribía exclusivamente a los escenarios nacionales; por ejemplo, los viajes del presidente López Mateos por Sudamérica en 1960 sirvieron para hablar en estos países de la moderna prensa mexicana sustentada en los principios democráticos (*Una prensa libre*, 1960, pp. 1-3).

El día del banquete anual, López Mateos nuevamente recordó su compromiso con esta garantía constitucional como parte del afianzamiento institucional y lo hizo recordando algunas palabras de Francisco Zarco, el legislador de las libertades individuales durante el siglo XIX acerca de la vinculación entre libertad de prensa, de opinión y dignidad humana. El presidente además aprovechó para relacionar en su discurso la celebración de los 150 años de la Independencia, los 50 de la Revolución Mexicana y la Libertad de Prensa, como fundamentos de la nación que “formaron una tradición del pueblo mexicano por conquistar y mantener incólume su libre albedrío” (*Libertad de Prensa*, 1960, pp. 1-5). Díaz Ordaz, todavía como Secretario de Gobernación, nuevamente estuvo en el banquete y reafirmó su postura del año anterior en el sentido en que “la libertad de prensa, conquistada por el esfuerzo de muchos mexicanos, es un derecho invulnerable y nuestro deber es respetar cuantas veces sea necesario, no sólo como una norma constitucional, sino como producto de

una firme decisión de libertad” (*Nueva expresión del Respeto del poder*, 1960, pp. 1-5).

En esta ocasión la Cadena García Valseca también se pronunció a través del periodista Alberto Ruiz Sandoval:

Nuestra presencia en este acto renueva el testimonio de que en México hay libertad de prensa. Desde 1951 hasta hoy nos hemos congregado el siete de junio de cada año, sin interrupción, en torno al Presidente de la República y el hecho es una muestra, no sólo de la continuidad de las instituciones en nuestro país, sino de la firmeza y el progreso de la democracia mexicana. (No confundir libertad con simple diferencia, 1960, pp. 1-5)

En una paradoja sobre la situación que vivía la prensa mexicana, el banquete de la libertad de prensa, también sirvió en varias ocasiones como plataforma para que la *Sociedad Interamericana de Prensa* (SIP) expusiera sus preocupaciones alrededor de las violaciones de derechos a los periodistas cubanos, muchos de ellos exiliados en Estados Unidos y algunos en México, rindiendo homenaje a Guillermo Martínez Márquez, Sergio Carbó y José Ignacio Rivero, algunos de ellos colaboradores habituales de los diarios mexicanos (*Celebran el día de la prensa*, 1960, pp. 1-3).

Precisamente, la XX Asamblea Anual de la SIP se realizó en Ciudad de México en octubre de 1964. Se reunieron más de 400 periodistas de distintos países y fue un escenario utilizado por el presidente López Mateos para formular –y promocionar ante el mundo– un decálogo acerca del periodismo y del ejercicio de la libertad. Su discurso comenzó recalcando a la prensa y su libertad como una las fuerzas vitales e influyentes de la sociedad moderna, e incluso calificando a la palabra y la comunicación como “un don sagrado”. Prosiguió reflexionando acerca de la función de la prensa como “el pan diario de la información y de la reflexión –del cual se nutre la conciencia de las colectividades– y el instrumento que permite a los dirigentes responsables tomar el pulso cambiante de la situación nacional y mundial”; y terminó refiriéndose a las obligaciones sociales de la prensa y los periodistas:

La prensa como vehículo del pensamiento está llamada, ineludiblemente, a cumplir una misión insustituible de estímulo a las mejores causas y tendencias de la convivencia humana. Informar con veracidad, con la máxima objetividad posible,

es ayudar al hombre de nuestro tiempo a situarse en su realidad y a orientarse en medio de las tumultuosas contradicciones de la época [...] Los periódicos deben ser también hojas educativas y portadoras de un mensaje cultural que complementen la obra de la escuela, el maestro y el libro. (*Habló ALM*, 1964, pp. 1-7)

La prensa denominó el discurso del presidente López Mateos como un “completo y elevado código moral periodístico” de connotaciones continentales. La Cadena García Valseca a través de todos sus Soles afirmó que cuando un jefe de Estado puede hablar a los periodistas de todo un continente es “porque en la nación que gobierna no sólo existe una amplia libertad de expresión, sino también una prensa que cumple estrictamente con su alto cometido” (*Editorial Periodismo y Libertad*, 1964, pp. 1-3), refiriéndose a México.

El Día de la Libertad de Prensa de 1965 fue el primero al que le correspondió asistir a Gustavo Díaz Ordaz como presidente, aunque tenía mucha experiencia en este evento porque había sido invitado especial de la prensa durante los seis banquetes de la libertad de prensa que habían correspondido al presidente López Mateos (*El presidente Díaz Ordaz*, 1965, pp. 1). A mediados de la década del sesenta, el país vivía otra realidad: emergía un profundo descontento de algunos sectores sociales y laborales que se sumaban a las tensiones geopolíticas que generaba la Guerra Fría y la campaña anticomunista impulsada por Estados Unidos y correspondida por las fuerzas de seguridad mexicanas, en especial por la Dirección Federal de Seguridad (DFS). Díaz Ordaz fue consciente de estos nuevos acomodos en el panorama nacional y latinoamericano e intentó dirigir sus discursos en el banquete de la libertad de prensa a estos temas. El 6 de junio de 1965 la prensa se mostraba expectante por conocer el pensamiento presidencial acerca de las relaciones entre la prensa y el poder público, y en particular, cuál debería ser “el papel que el periodismo desarrolla en el próspero desenvolvimiento de la nación, así como su influencia en la formación y orientación de la opinión pública no exclusivamente sobre cuestiones nacionales sino acerca de problemas mundiales” (*Periodistas y gobierno*, 1965, pp. 1-7).

El 7 de junio de 1965 fue especial para la prensa mexicana, no sólo se celebraba el catorceavo *Día de la Libertad de Prensa*, sino porque además esa mañana empezó a circular *El Sol de México*; último

eslabón que le faltaba a la Cadena García Valseca para asegurar su circulación a lo largo y ancho de la República Mexicana. José García Valseca, promotor de la celebración y propietario del nuevo diario, fue el encargado de encabezar junto con el presidente Díaz Ordaz este banquete. El lema “en México existen todas las libertades, menos una: la de acabar con la libertad” fue el pretexto para llevar la discusión al ámbito de las ideas extranjeras –el comunismo– que tanto preocupaba a la prensa que ingresaran a México para advertir que a pesar de las múltiples libertades que concedía la Constitución de 1917 no se permitiría atacar la estabilidad institucional con “internacionalismos” ni “extranjerismos” (*Nace el sol de México*, 1965, p. 3).

El discurso de Díaz Ordaz avanzó hacia una noción de “la libertad de prensa con responsabilidad” en el sentido de reconocer que “una prensa sin libertad dejaría de hacer periodismo verdadero para tropezarse con la cárcel de las ideas” y luego se convertiría “en ciego instrumento de la dictadura” con el objetivo de “deformar la opinión pública” (*El presidente habló claro*, 1965, p. 3). Una vez más, como lo habían hecho Miguel Alemán, Adolfo Ruiz Cortines y Adolfo López Mateos, el entonces presidente de México reconocía a los periodistas que gozaban de una libertad de expresión suficiente para hacer su trabajo y para servir de censores de la opinión pública siempre y cuando –el condicionante, siempre presente– este ejercicio (que llamaron “libertad responsable”) fuera acorde con las necesidades del país. Con lo cual todo se reducía a que la prensa debería servir a los intereses oficiales para asegurarse el sostenimiento de los beneficios gubernamentales, como el subsidio al papel por medio de PIPSA. S.A. (*30 años más de vida a PIPSA*, 1965, pp. 1-5).

Todo este discurso acerca de la libertad de prensa tuvo su máxima expresión en 1968, paradójicamente el año en que más reprimida fue la libertad, la expresión y la movilización en México. El 7 de junio según lo habitual se reunieron para el banquete de la libertad de prensa y el presidente Díaz Ordaz expuso, una vez más, un discurso fulgurante en adjetivos que llamaban a que los periodistas ejercieran la libertad de prensa de una forma comprometida con el Estado. La prensa por su parte, recurrente en su autocensura, enalteció las palabras presidenciales con aplausos desmedidos y sin ningún atisbo de crítica frente a lo que ya se avizoraba como una profunda crisis social.



Díaz Ordaz reiteró los llamados a una prensa responsable que le ayudara al Gobierno a sostener la libertad y no verla como una amenaza. El mandatario aseguró que el periodismo tenía entre sus obligaciones demostrar que contaba con la aptitud para seguir disfrutando de la libertad y para ello se necesitaba un alto sentido autocrítico en todas las publicaciones, diarios y revistas. El presidente además exaltó la actividad de los que él consideraba periodistas serios y responsables:

A los periodistas que cumplen con lealtad su labor, con responsabilidad su noble profesión; no los que callan indebidamente, desinforman o deforman; no los que hacen de la labor informativa o formativa una tarea de escándalo ilegítimo, de morbosa explotación de los sentimientos bajos, o de imprudencia riesgosa que daña sin derecho el orden público, o los intereses de terceros. (El día de la Libertad de Prensa, 1968, pp. 3-7)

Asimismo, se publicó en los diarios de la Cadena García Valseca la imagen “La única base firme”, cortesía de la King Features Syndicate como homenaje al rol desempeñado por México en el reconocimiento del 7 de junio como el *Día de la Libertad de Prensa* en Latinoamérica. En la imagen se pueden ver valores como comprensión, instrucción y tolerancia como una exaltación de los principios fundantes de la celebración. La imagen, en efecto representó una libertad que no era coherente con los repetidos pronunciamientos del presidente Díaz Ordaz, acerca de una “responsabilidad” de los periódicos con “la estabilidad”.

El ejercicio de la libertad de prensa se puso a prueba cuatro meses después de la celebración cuando en la mañana del 3 de octubre los diarios de México se enfrentaron a la disyuntiva sobre el cubrimiento que debían dar a los hechos del día anterior en que había resultado violentados un sinnúmero de estudiantes a manos del ejército. Las editoriales de este día mostraron que, en efecto la prensa actuó de manera responsable, pero con el Gobierno de Díaz Ordaz y no con la opinión pública y la sociedad civil; se le olvidó que tenía que servir de traductora de los acontecimientos nacionales y no de simple notoria que validaba la postura oficial. Los titulares y sus contenidos fueron condenatorios: *Intento de sabotaje; Traición a México; Agravio a la Bandera; Es comunista la lucha estudiantil; y, Aflora la corrupción del movimiento estudiantil.*

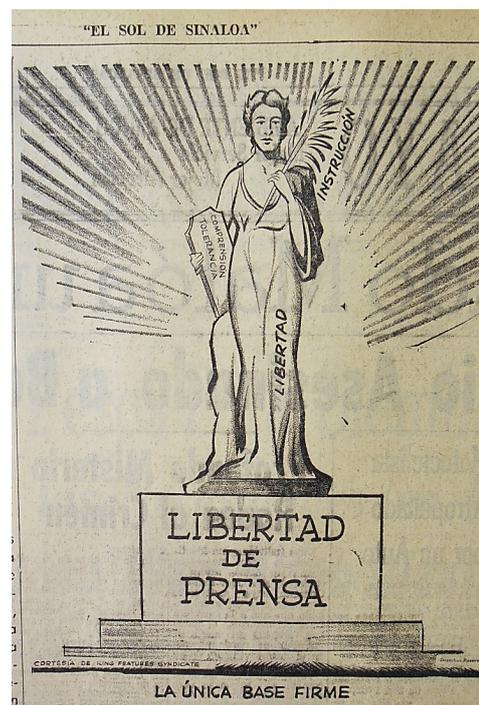


Imagen de periódico #1. “La única base firme”. 7 de junio de 1968. *El Sol de Sinaloa*, p. 5.

Así se consumó un ambiente en el que la prensa estigmatizó al movimiento estudiantil y legitimó la condena que había sido proferida por el presidente. La arremetida de la fuerza pública contra los jóvenes estudiantes fue promocionada por la prensa como una cruzada anticomunista contra las ideas “extranjeras” y “rojas” que intentaban apoderarse del país y generar inestabilidad (Sánchez, 2018, pp. 71-73). La prensa, en ejercicio de su libertad tantas veces celebrada anualmente, fue cómplice del presidente Díaz Ordaz, generando eco de sus argumentos. Es muy dicente de la situación que en las marchas que los estudiantes realizaron posteriormente, siempre que pasaban por los edificios de los diarios más importantes de Ciudad de México, como *El Universal* o *El Sol de México*, arengaban: “¡Prensa vendida!” (Rivas, 2014, p. 208).

Hay algunos matices con respecto a la forma como actuó la prensa mexicana frente a los hechos violentos de 1968. Sin embargo, fue palpable su complicidad con el presidente Díaz Ordaz y su secretario de Gobernación, Luis Echeverría, a quienes se excusó de toda responsabilidad en el desarrollo de los acontecimientos del 2 de octubre. Tanto así, que al siguiente año (1969), cuando se celebró el *Día de la Libertad de Prensa*, el discurso de Martín Luis Guzmán fue elogioso con Díaz

Ordaz y exculpatorio al afirmar que “el gobierno, en ningún momento, coartó o intentó coartar la libertad de prensa. Dejó, consciente de sus deberes, que los periódicos asistieran libérrimos al conflicto; que libremente lo reflejaran en sus páginas según el criterio o las inclinaciones de cada uno”; Guzmán, nuevamente, más adelante, aseguró enfáticamente que “la libertad de prensa no ha sufrido el menor menoscabo, por parte del gobierno de la República, ni en las horas más sombrías del año comprendido entre el 7 de junio de 1968 y el día de hoy” (como se cita en Rodríguez, 1993, p. 126).

Ante tal grado de connivencia ofrecido por Martín Luis Guzmán en representación de la prensa mexicana, el presidente Ordaz básicamente apuntaló los agradecimientos por contar con una prensa “responsable” que había efectuado una excelente cobertura de los Juegos Olímpicos del año anterior, y apenas de soslayo se refirió a los sucesos del 2 de octubre de 1968 como “difíciles y adversas circunstancias” en las que la prensa había demostrado que “no eran un peligro para la instituciones, para la paz, para la patria” (*Siempre habrá la más amplia libertad de expresión*, 1969, pp. 1-3).

Conclusiones

Con la Constitución de 1917 se inició el Estado posrevolucionario que tuvo como pilares de su promoción al PRI y al Presidente de la República, en una suerte de hibridación de valores patrióticos, morales y religiosos, en procura de forjar una identidad nacional. El discurso oficial contribuyó a consolidar la idea de que la *Revolución Mexicana* estaba en continua institucionalización y que los actores políticos y los ciudadanos debían participar y cuidar que dicho proceso llegara a buen puerto. Ahora, como se señaló en el transcurso de este artículo, para que este tipo de ideas calaran en la sociedad con suficiente legitimidad, los gobiernos priistas necesitaron del apoyo de la prensa en todos los momentos.

La prensa mexicana, por su parte, siguió desarrollándose durante los años treinta y cuarenta: hubo una modernización efectiva de sus tecnologías, pero a pesar de ello no se convirtió en un negocio pleno, en el sentido liberal, que se mantuviera a flote por sus ganancias. Esto generó una fuerte dependencia hacia los subsidios gubernamentales que se manifestaron a través de la propaganda y la pauta de las entidades oficiales;

mediante los chayotes o embutes otorgados a los periodistas de fuente: Presidencia, Gobernación, etc.; y a través del crédito y financiamiento del papel periódico por PIPSA S.A.

Dentro de estos mecanismos que permitieron establecer esa relación de control ejercido por el Gobierno en la prensa, hubo uno especialmente simbólico, propagandístico y discursivo como lo fue la celebración de *El Día de la Libertad de Prensa*, de 1951 en adelante. Esta celebración anual se convirtió en un momento de autocomplacencia entre políticos y periodistas, en donde los segundos elogiaron a los primeros por su manejo del Estado y agradecieron por dejarlos trabajar, mientras que los primeros les recordaron sutilmente a los segundos que debían ejercer la libertad de prensa de una manera responsable. Entiéndase “responsable” en el sentido de garantizar las necesidades gubernamentales y no de formar una ciudadanía crítica o de empoderar a la sociedad civil con información objetiva.

Con la celebración de la libertad de prensa los periodistas hicieron gala de su poca capacidad para tomar distancia del régimen vigente, lo que prueba que los mecanismos de control instaurados por el Gobierno funcionaron de manera perfecta; tanto así que los diarios y periodistas en general, aunque tenían efectivas limitaciones de su ejercicio profesional, en la práctica no se resentían frente a ellas. Esto nos permite responder a la pregunta inicialmente planteada –a saber, si hubo mecanismos de control estatal, y en qué medida los periodistas los asumieron–, afirmando que la libertad de prensa fue promocionada con un valor del patriotismo mexicano inspirado en la Revolución Mexicana y “garantizada” por los gobiernos, siempre que el ejercicio de la misma respondiera a la responsabilidad pertinente (acatamiento y legitimación de las políticas oficiales). Se evidencia que el *Día de la Libertad de Prensa* fue un mecanismo informal que sirvió para estimular la connivencia de la prensa con el Gobierno. La “ceremonia del vasallaje”, como la denominó Carlos Monsiváis (2006). Además, fue una figura utilizada por la diplomacia mexicana para promocionar ante Latinoamérica una imagen de México como un país garante de las libertades, y en especial, de la libertad de expresión. No en vano, el país fue, durante varias ocasiones, sede de las asambleas de la SIP.

Fue una celebración que se comenzó a realizar en el Gobierno del presidente Miguel Alemán y que se intensificó durante el sexenio del



presidente Gustavo Díaz Ordaz, en la medida que la prensa justificó el comportamiento de su gobierno –por ejemplo, durante la matanza de Tlatelolco el 2 de octubre de 1968. Esto llevó a que la sociedad mexicana comenzara a ser crítica frente al proceder, ya no sólo de la prensa, sino también de la radio y televisión, y comenzara a utilizar el adjetivo “vendidos” para referirse a ellos.

En próximos análisis cabría preguntarse en qué medida las problemáticas que enfrenta México en el ejercicio del periodismo, con una libertad de expresión muy limitada, surgen de lo sucedido en estos años y si es que acaso simplemente han mutado los mecanismos de control sobre la prensa, que primero se ejercían desde los gobiernos y después, tal vez, desde otros actores, como el crimen organizado.

Referencias

- Cruz García, R. (2013). Nueva Era y la prensa en el maderismo. De la caída de Porfirio Díaz a la Decena Trágica. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México - Instituto de Investigaciones Históricas.
- Fernandez Chirstieb, F. (2001). Los medios de difusión masiva en México. Ciudad de México: Ediciones Casa Juan Pablos.
- Hernández Rodríguez, R. (2015). Presidencialismo y hombres fuertes en Mexico. La sucesión presidencial de 1958. Ciudad de México: El Colegio de México.
- Hernández, R. (2016). Historia Mínima del Partido Revolucionario Institucional. Ciudad de México: El Colegio de México.
- Krauze, E. (1997). La presidencia imperial: ascenso y caída del sistema político mexicano, 1940-1996. Ciudad de México: Tusquets.
- Márquez Ramírez, M. (2015). El impacto de la violencia criminal en la cultura periodística posautoritaria: la vulnerabilidad del periodismo regional en México. En C. Del Palacio Montiel, Violencia y periodismo regional en México. (págs. 15-47). Ciudad de México: Juan Pablo Editor.
- Masini Aguilera, B. (2016). Un caudillo y dos periódicos. Álvaro Obregón como modelo de relación entre la prensa y el poder en la revolución mexicana. México: Instituto Mora - ITESO.
- Monsiváis, C. (2006). Imágenes de editor Julio Scherer. Revista de la Universidad de México (23), pp. 5-9.
- Musacchio, H. (2016). Historia crítica del periodismo mexicano. Ciudad de México: Luna Media Comunicaciones S.A_Colección Kiosko.
- Piccato, P. (2015). La tiranía de la opinión. El honor en la construcción de la esfera pública en México. Zamora, Michoacán: El Colegio de Michoacán - Instituto Mora.
- Rivas Ontiveros, J. R. (2014). El 68 mexicano y su impacto en la prensa escrita. En R. M. Valles Ruiz, R. M. González Victoria, & P. Vega Jiménez, La prensa un actor sempiterno de la Primera Guerra Mundial a la Posmodernidad, pp. 189-225. Pachuca, Hidalgo: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.
- Rodríguez Castañeda, R. (1993). Prensa vendida. Los periodistas y los presidentes: 40 años de relaciones. Ciudad México: Grijalbo.
- Rodríguez Munguía, J. (2007). La otra guerra secreta. Los archivos prohibidos de la prensa y el poder. Ciudad de México: Debate.
- Sánchez Parra, S. A. (2016). El movimiento estudiantil del 68 en la prensa sinaloense. El caso de El Sol de Sinaloa. Anuario de Historia Regional y de las Fronteras, 21(1), pp. 51-74.
- Sánchez Parra, S. A., & Gil Pérez, A. P. (2018). La prensa mexicana en la justificación del anticomunismo, 1959-1970. Historelo. Revista de Historia Regional y Local, 10(20), pp. 165-195.
- Sánchez, S. A. (2018). El 68 en Sinaloa. Una juventud en lucha por la democracia. México: Astra Ediciones, S.A.
- Serna, A. M. (2015). “Se solicitan reporteros”. Historia oral del periodismo mexicano en la segunda mitad del siglo XX. Ciudad de México: Instituto Mora.
- Servín, E. (2004). Propaganda y Guerra Fría: la campaña anticomunista en la prensa mexicana del medio siglo. Revista Signos Históricos(11), pp. 9-39.
- Zacarías, A. (1995). El papel de PIPSA en los medios mexicanos de comunicación. Comunicación y Sociedad(25-26), pp. 73-88.

Hemerografía

- “30 años más de Vida a PIPSA dio el Presidente Díaz Ordaz”. (4 de noviembre de 1965). El Sol de Sinaloa, p. 1-5.
- “Aleman, Primer Defensor de la Libertad”. (8 de junio de 1951). El Informador, p. 1-2.
- “Celebran el día de la prensa condenando a Fidel de Pelele”. (8 de junio de 1960). El Sol de Sinaloa, p. 1-3.
- “Editorial. El Día de la Libertad de Prensa”. (8 de junio de 1968). El Sol de Sinaloa, p. 3-7.
- “Editorial. Periodismo y Libertad”. (22 de octubre de 1964). El Sol de Sinaloa, p. 1-3.
- “Editorial. El Presidente habló claro”. (8 de junio de 1965). El Sol de Sinaloa, p. 3.
- “Editorial. Nace El Sol de México”. (7 de junio de 1965). El Sol de Sinaloa, p. 3.
- “El presidente Díaz Ordaz en el día de la Libertad de Prensa”.

- (3 de junio de 1965). *El Sol de Sinaloa*, p. 1.
- “Habló ALM sobre la misión del periodista. Formuló un completo y elevado código moral periodística”. (20 de octubre de 1964). *El Sol de Sinaloa*, p. 1-7.
- “Intento de Sabotaje”. (3 de octubre de 1968). *El Sol de Sinaloa*, p. 1; “Traición a México y Agravio a la Bandera”. (3 de octubre de 1968). *El Sol de Sinaloa*, p. 1; “Es comunista la lucha estudiantil”. (3 de octubre de 1968). *El Sol de Sinaloa*, p. 1; “Aflora la corrupción del movimiento estudiantil”. (4 de octubre de 1968), p. 1.
- “Libertad de Prensa y Atención a lo que está diga. No se cerrarán nuestros oídos”. (8 de junio de 1960). *El Sol de Sinaloa*, p. 1-5.
- “No confundir libertad con simple diferencia. La prensa habló de su interés de servir al bien nacional”. (8 de junio de 1960). *El Sol de Sinaloa*, p. 1-5.
- “Nueva expresión de Respeto del poder público a la prensa”. (8 de junio de 1960). *El Sol de Sinaloa*, p. 1-5.
- “Periodistas y gobierno reiteran la libertad de expresión en nuestro país”. (6 de junio de 1965). *El Sol de Sinaloa*, p. 1-7.
- “Siempre habrá la más amplia libertad de expresión, es la voluntad del pueblo y del gobierno”. (8 de junio de 1969). *El Informador*, p. 1-3.
- “Sin la prensa, dijo el Presidente, los Gobiernos nada sabrían del Pueblo”. (8 de junio de 1959). *El Sol de Sinaloa*, p. 1.
- “Una prensa libre es el sostén de la democracia. Lo expresó ALM y reiteró su fe en América Latina”. (26 de enero de 1960). *El Sol de Sinaloa*, p. 1-3.
- “Una oportunidad para el Diálogo Prensa – Gobierno”. (8 de junio de 1959). *El Sol de Sinaloa*, p. 1-3.

Articulation of the political caricature as a source for social research in Colombia: state-of-the-art and perspectives at the beginning of the 21st century

Sumario

Introducción. Del surgimiento de la caricatura a su especialidad política. La caricatura política en el entorno colombiano. La caricatura política como fuente para la investigación social. Estado del arte y perspectivas en el siglo XXI. Bibliografía.

Resumen

La caricatura política es una herramienta lúdica de comunicación, diestra en hacer circular mensajes, por lo general, no subordinados al discurso de quienes detentan el poder o ejercen algún tipo de control estatal. De hecho, se trata de un recurso que incorpora información que rápidamente es capaz de sumarse a una conciencia común. Revela tensiones y juicios acerca de personajes, colectividades o acontecimientos, y a la postre, no solo advierte, sino que induce una mirada de la realidad. Su estudio, en este sentido, constituye una alternativa interesante de investigación, que privilegia la interpretación de signos en un tiempo y espacio determinados, para reconocer datos no siempre evidentes en otras fuentes de conocimiento. No obstante, su abordaje exige una comprensión amplia alrededor de su contexto y evolución. Este artículo, producto del proyecto titulado: "Imaginario político de las decisiones judiciales en torno a la reforma constitucional de 1991", busca, precisamente, sistematizar los antecedentes y el estado del arte en la materia y evidenciar su valor artístico, informativo y científico.

Palabras clave: caricatura política - representaciones sociales - investigación social

Abstract

The political cartoon is a playful tool of communication, skilled at circulating messages, usually not subordinated to the discourse of those who hold power or exercise some type of state control. In fact, it is a resource that incorporates information that is quickly able to join a common consciousness. It reveals tensions and judgments about characters, collectivities or events, and ultimately, not only warns but also induces a view of reality. His study, in this sense, constitutes an interesting research alternative, which privileges the interpretation of signs in a determined time and space, to recognize data not always evident in other sources of knowledge. However, its approach requires a broad understanding around its context and evolution. This article, product of the project entitled: "Political Imaginary of Judicial Decisions on the Constitutional Reform of 1991", seeks, precisely, to systematize the antecedents and the state of art in the matter, and to demonstrate its artistic, informative and scientific value.

Key Words: political cartoon - social representations - social investigation

Julián Eduardo Prada Uribe: Doctorando en Derecho de la Universidad de Buenos Aires, Argentina. Magister en Ciencia Política UNAB. Docente asociado de la Universidad Autónoma de Bucaramanga.

Correo electrónico: jprada2@unab.edu.co

Judith Lucía Ramírez Carrero: Magister en ciencia política de la Universidad Autónoma de Bucaramanga. Especialista en negocios internacionales de la Universidad Pontificia Bolivariana. Docente asociada y profesional de Comunicación Organizacional Publicaciones de la Universidad Autónoma de Bucaramanga.

Correo electrónico: lramirez@unab.edu.co.

Diana Carolina Pinzón Mejía: Candidata a MBA CORE de la Universidad Autónoma de Bucaramanga. Especialista en derecho laboral y relaciones industriales Universidad del Externado. Docente y Profesional del Consultorio Jurídico de la Universidad Autónoma de Bucaramanga

Correo electrónico: dpinzon3@unab.edu.co

Articulación de la caricatura política como fuente para la investigación social en Colombia: estado del arte y perspectivas a comienzos del siglo XXI¹

Julián Eduardo Prada Uribe

Judith Lucía Ramírez Carrero

Diana Carolina Pinzón Mejía

Con la caricatura es posible hacer una crítica de la historia, una historia crítica y también una historia de la opinión pública.

B. González (2009)

Introducción

El análisis de la caricatura es una alternativa interesante para la investigación documental cualitativa, pues en su desarrollo se privilegia la interpretación de signos, que en un tiempo y espacio determinados permiten identificar y representan auténticas situaciones y/o personajes².

Las imágenes siempre han sido una parte fundamental de la comunicación, no en vano son capaces de crear mensajes que dan sentido a la realidad. De hecho, mucho se ha escrito sobre la transmisión simbólica y el potencial de la iconografía para lograr una mayor difusión y aceptación de su señal (Thompson, 1998).

[L]as representaciones sociales [y entre ellas las caricaturas,] funcionan como una entidad, pero con dos componentes de los cuales el estatus es a la vez diferente y complementario: [primero,] el sistema central estructura los elementos cognitivos relativos al objeto. Es el fruto de los determinismos históricos, simbólicos y sociales particulares a los cuales están sometidos los diferentes grupos sociales (...). Se caracteriza por dos propiedades fundamentales: presenta una gran estabilidad, y asegura, debido a la misma, la permanencia y la perennidad de la representación. (...) Es además el lugar de consenso de la representación. Constituye así la base común, colectivamente compartida. Permite a cada miembro del grupo “ver las cosas” más o menos de la misma manera (...). [Y, segundo] el sistema periférico, que tiene que ver con las contingencias cotidianas y permite la adaptación de la representación a contextos variados. (Rateau y Lo Monaco, 2013, pp. 30-31)

1 El presente artículo es producto del proyecto de investigación titulado: "Imaginario político de las decisiones judiciales en torno a la reforma constitucional de 1991: un estudio a partir de la caricatura editorial publicada en el diario Vanguardia Liberal", a cargo de los autores y de los grupos de investigación "Hermenéutica jurídica" y "Teoría del derecho y formación jurídica", de la Universidad Autónoma de Bucaramanga.

2 Por caricatura se entiende a la pintura, dibujo o fotografía acompañada o no de texto, que tiene como principal propósito la presentación satirizada o la ridiculización de algún elemento real. El valor de la caricatura como fuente para la reconstrucción científica es un asunto que, particularmente, los historiadores, semiólogos y sociólogos han sabido apreciar (Acevedo Carmona, 2000).



Por insertarse en un medio de forma gráfica, por su elevado contenido de humor y entretenimiento, y por su rápida y cómoda lectura, la caricatura tiene una enorme afinidad con las audiencias; en virtud de tales características y de la cotidianidad de sus representaciones, logra que miles de personas conozcan su discurso y, con ello, induce una carga ideológica que le sugiere a cada individuo tomar partido (Sanín Abisambra, 2011).

Más que una herramienta para reseñar o detallar hechos puntuales, la caricatura le permite al ciudadano acercarse a un escenario y reconstruir supuestos sociales, políticos, económicos y culturales, percatándose de los temas e impresiones que están en la mira de la opinión pública.

En este sentido, el presente artículo, en cumplimiento de una misión mayor, determina la función de la caricatura política publicada en el diario Vanguardia Liberal en torno al proceso de reforma constitucional de 1991, a fin de demostrar su importancia como fuente de representación social; procura destacar a la caricatura como una fuente de conocimiento e investigación en el campo de la historia del derecho y de la historia política, mediante la sistematización de sus antecedentes y la reconstrucción de su estado del arte, y evidenciar su valor artístico, comunicativo y científico, así como algunos de los retos que enfrenta.

Siguiendo a Streicher (1967), Tzvetan (1992), Calsamiglia Blancafort y Tusón Valls (1999), y Rateatu y Lo Monaco (2013), este trabajo parte del supuesto de que cualquier estudio que utilice a la caricatura como fuente de conocimiento, exige describir primero la relación que tienen las artes gráficas y los medios de comunicación con la sociedad, a causa de su valor simbólico y del marco que proveen los símbolos para codificar y categorizar la realidad.

En consecuencia, la estructura de este documento partirá de una reseña sobre el origen artístico y la aprehensión de los atributos socio-políticos que envuelve la caricatura, para luego retratar su incursión y evolución en el entorno colombiano, y explicar cómo la adopción de nuevas funciones y características, relacionadas ya no solo con su alcance humorístico, sino también con sus propiedades informativas y científicas, justifican su utilización en la esfera académica.

asimismo, recomiendan sensatez en cuanto a su dimensionamiento y atención a los detalles que encierran explícita e implícitamente.

Del surgimiento de la caricatura a su especialidad política

El término caricatura tiene origen en su equivalente italiano *caricatura*, que a su vez se deriva de la palabra *caricato*, que significa cargado. Ésta, entre tanto, proviene del verbo *caricare*, que significa cargar, referido principalmente al dibujo gracioso o ridículo sobre un personaje o situación (Villegas Uribe, 2011).

De acuerdo con una de las versiones más populares del tema, se dice que Carracci, cansado de trabajar en el estilo artístico del siglo XVII, solía salir a dibujar transeúntes en las calles de Bolonia. Su técnica, opuesta a cualquier idealización de la imagen, y sin otra pretensión que acentuar las facciones corporales naturales, terminó desplazándose a Florencia y Roma y más tarde se expandió por las escuelas de arte de toda Europa.³

En la búsqueda del placer, Carracci describió tres instancias, hasta llegar a lo que llamó caricatura: i. la naturaleza; ii. la copia literal de la naturaleza; y, iii. la alteración de su forma por medio de la acumulación de defectos, sin quitar nada de su parecido. (González, 2009, párr. 3)

Con el tiempo, la caricatura fue adquiriendo autonomía y sumando atributos hasta reconocerse en ella tres componentes: el artístico, el humorístico y el mediático. En cuanto al primero, está demostrado que la caricatura surgió como una expresión artística; en segundo lugar, no hay duda de su capacidad para generar risa, pues deja al descubierto a diversos actores en un tono satírico; y, en último término, logró consolidarse como un recurso adecuado para la transmisión de mensajes.

La caricatura es muchas cosas a la vez. Llama a la risa, llama a la crítica y a la reflexión, llama al movimiento y, en algunos casos, a la disidencia y hasta a la revolución. (Ceballos Gómez, 2009, p. 237)

Dichas dimensiones, complementarias entre sí, situaron a la caricatura como recurso o medio de expresión de fácil entendimiento y rememoración por parte de las masas. Lo que a su vez permitió el

3 Ahora bien, mucho antes de la acuñación del término ya existía la estética de lo grotesco y la cultura popular de la risa (Peláez Malagón, 2002; González, 2008).

cumplimiento de innumerables designios, muchos de los cuales fueron de naturaleza política o se encontraban inmersos en escenarios políticos: organizar ideas, generar imaginarios colectivos, comenzar luchas por reconocimiento, buscar y alcanzar el poder, desacreditar a personas e instituciones, disminuir la legitimidad de gobiernos, crear estados de opinión, dar cauce y circulación a denuncias, descontentos y reclamos, entre otros (Gantús, 2007).

[Sin duda,]la caricatura ha sido una importante arma (...) especialmente para quienes no detentan el poder. La conciencia de ser menos que el adversario, quien usualmente actúa como protagonista (...), hace que la batalla se dé en el campo de la burla e ironía, espacio donde se tiene mayor posibilidad de salir victorioso. El triunfo radica en desenmascarar los errores del enemigo, dejarlo expuesto al público y, también, en preparar el terreno o generar una opinión pública, para librar la lucha (...) en otros campos menos ortodoxos. (S. Fernández, citado por Núñez Espinel, 2004, p. 415)

Además, la caricatura, pero especialmente aquella que guarda un contenido político, se ha ido convirtiendo en un apéndice de la prensa escrita, dispuesta a revelar con un estilo jocoso y mordaz los temas que forman parte de la agenda pública.

Por consiguiente, la caricatura política ha sido utilizada como editorial de lucha dirigido contra actores e instituciones, ya bien oficiales o no, con el ánimo de ridiculizarlos y cumplir una función de vigilancia social (Laswell, 1948; González, 2009). A fin de cuentas, es claro que el dibujo no sólo causa una carcajada, sino que también genera una reflexión y cala en los sentimientos de sus espectadores, un público casi universal.⁴

Por encima de la representación más o menos real, la caricatura trae consigo la representación de una idea superior a la simple mimesis gráfica; la caricatura es ante todo algo que se quiere comunicar, desde una crítica a un elogio, pero desde una perspectiva abstracta, pues ante todo se comunica un concepto. (Peláez Malagón, 2002, tit. 4D)

Sin renunciar al sarcasmo y la exageración, en definitiva, este instrumento es valioso como vehículo de expresiones individuales y colectivas, así como de representaciones y creencias. Al tiempo que registra la vida, las costumbres y los pensamientos de una época, también comprende historias, percepciones, significaciones, peticiones, valores, expectativas e inquietudes, dejando grabado en su audiencia un retrato físico y otro social: imagen e imaginario (Gómez Hurtado, 1983).

La caricatura política en el entorno colombiano

En Colombia, durante el siglo XIX, la producción y difusión de caricaturas y de caricaturas políticas fue lenta e irregular (León Helguera, 1988; González, 1990; González, 2009; Núñez Espinel, 2004). Si bien, desde la independencia fue posible hallar dibujos que motivaron tensos encuentros entre facciones políticas, estos eran, en su mayoría, aguafuertes en madera que circularon de mano en mano entre un reducido sector de la clase criolla.

La historia de la caricatura estuvo unida al desarrollo de la técnica del grabado. De modo que, en la década de 1830, su alianza con las litografías favoreció el establecimiento de dos centros de desarrollo: Bogotá y Cartagena⁵; y de sus primeras víctimas: Francisco de Paula Santander y José María Obando, pues el contexto del dibujo editorial no era otro que la temática política. Durante la década de 1840, aparecieron sellos importados y titulares ilustrados, al tiempo que se satirizaba la pugna entre liberales y conservadores y los debates sobre la reforma constitucional. Algunas publicaciones, como *El Día* (1840-1851), *El Duende* (1846-1847), *El Neogranadino* (1848-1854), *La Jeringa* (1849) y *Matachines Ilustrados* (1855); se inclinaron por abrir un espacio en sus editoriales para las caricaturas, que no tardaron en producir serias polémicas.

En la segunda mitad del siglo XIX la caricatura se consolidó como instrumento político, mientras se luchaba en los campos. Se imprimieron periódicos destinados a la guerra entre partidos: *El Alcanfor* (1877), *El Mochuelo* (1877), *El Amolador*

4 Una de las características que hacen fuerte a la caricatura, pero que puede jugar como arma de doble filo, es el componente humorístico: de una parte, favorece la llegada del mensaje a más audiencias, pero hace que éstas se encuentren más interesadas por entretenerse que por sentar una opinión o ejercer control social.

5 En este proceso incidió el español Carlos Casar Molina, director de la primera litografía que se instaló en Colombia en la década de 1820. Estuvo destinada a la impresión de documentos oficiales y la enseñanza de artes gráficas. En 1830, sin embargo, C. Casar Molina se trasladó a Cartagena, lugar donde fundó otra litografía, famosa por la publicación de algunas de las primeras caricaturas en Colombia.



(1878), El Figaro (1882), El Loco (1890), El Zancudo (1890-91), El Barbero (1892) y otros más. Muchas veces los periódicos aparecían y desaparecían al ritmo de los procesos electorales, pero, en unas pocas ocasiones, permanecían para discutir políticas públicas y decisiones gubernamentales.

El comienzo de siglo XX fue recibido con un sinnúmero de publicaciones, que secundaron la dispersión y popularidad de la caricatura. ZigZag (1909), El Moscardón (1909), Don Quijote (1909), El Banano (1909) y Sansón Carrasco (1911), animaron a las provincias a editar sus propios gráficos, que ya no se ocupaban solamente de asuntos nacionales, sino también de aquello que a nivel regional e internacional estaba a la vanguardia.

La evolución de la caricatura, aunque por momentos pareció remisa, consiguió asegurarse un espacio en las nuevas publicaciones: El Gráfico (1910), Cromos (desde 1916), Bogotá Cómic (1917), Semana Cómic (1920-1925), Fantoques (1926), Anacleto (1935) y La Guillotina (1934), fueron ejemplo de lo anterior. Las condiciones para ejercer el periodismo de opinión, por medio del dibujo de humor, estaban servidas. Sin embargo, su estrategia ya no se reducía a hacer oposición. De alguna manera, la caricatura perdía parte de su naturaleza virulenta, pero lograba recuperar y actualizar su dimensión artística.

Al poco tiempo aparecieron las caricaturas en las secciones editoriales de los diarios de mayor circulación. La profesión del caricaturista se había consolidado. No obstante, la dictadura de mediados del siglo XX condujo a la censura de importantes periódicos y la época del Frente Nacional atomizó los temas regularmente mostrados por los artistas. La única salida para este dibujo fue acomodar, su habitual elemento político gubernamental, a la agenda y los problemas de América Latina y a otras cuestiones de índole política y social.

Actualmente, los más importantes medios de comunicación escrita cuentan, al menos, con un caricaturista. De hecho, el género ha sido reconocido por su alto grado de recepción y por la influencia que tiene sobre la opinión pública, no en vano, opera como una columna editorial y “[...] busca que el público se pregunte sobre sí mismo y sobre su posición frente a una situación en particular” (H. Salazar, citado por Adamoli Guerrero, 2006).

La caricatura política como fuente para la investigación social

Además de una inmensa variedad de productos científicos, colmados de modernas teorías y reconocidas prácticas metodológicas, existe todo un universo de representaciones que, igual de importantes, aluden a la sociedad. En este segundo grupo, precisamente, se encuentra la caricatura, valiosa, entre otras cosas, para percibir el pensamiento y la relación de la sociedad con el poder.

La caricatura política condensa en su discurso, tan visual como verbal, una trama de elementos que dan cuenta de la vida cotidiana. No obstante, es obvio que una imagen y un corto texto no reflejan, ni exacta ni completamente, la realidad; pero resulta evidente también que esa misma viñeta fue concebida para influir sobre un grupo amplio de personas y, en buena medida, su aceptación radica en la incorporación de experiencias, nociones y sentimientos compartidos por una colectividad.

Por mucha exageración, desproporción, reducción o cualquier otro elemento que pueda existir en una caricatura, ésta siempre deberá ser un retrato en el sentido de que (...) ha de ser necesariamente reconocible e identificable para que pueda existir, de ahí que la caricatura no pueda detenerse en lo externo sino en lo verdaderamente característico de lo que se quiere representar, debe estar en la divagación psicológica (...). Esto implica ir más allá de un simple retrato físico para poder llegar a un retrato psicológico. (Peláez Malagón, 2002, tit. 4.E)

El contenido abstracto de la caricatura hace que las audiencias se vean interesadas en ella, generalizando un mensaje y creando imaginarios de cara a situaciones, personajes e instituciones.

Los símbolos sirven de guía para las relaciones entre las personas y las clases sociales porque identifican y jerarquizan a sus representados, y son adoptados por las personas en la medida que muestran de forma clara y sencilla hechos o relaciones que de otra manera pueden llegar a ser muy difíciles de entender. (J. Helguera, citado por Núñez Espinel, 2004, p. 414)

Los medios de comunicación, en general, de acuerdo con sus características de visibilidad, inmediatez y difusión, son bastante adecuados para filtrar impresiones y saberes sobre un tema puntual. Pero aparte de cumplir con una actividad

informativa y analítica, en su faceta mediática, la caricatura política verifica una forma de control, ya que involucra a la sociedad y abre el debate entre una posición crítica y la realidad.

La clase de control que desarrolla la caricatura, en este sentido, advierte una modalidad de participación social, que comunica a la colectividad con los agentes del sistema político, la invita a asumir tareas de supervisión, fiscalización y evaluación, en cuanto a los asuntos de interés público, y así se propone mediar en las conductas del Estado.

La caricatura política es el medio de expresión idóneo de muchos acontecimientos que la gente no puede o no quiere decir a viva voz, ya sea porque el sistema no lo permite, o porque piensan que el dibujo se presta para hacerlo de una manera más directa y duradera, al resaltar la quintaesencia de un acontecimiento o tesis. Así, la caricatura es hoy en día parte fundamental del periodismo [y por qué no, de las ciencias sociales]; su carácter gráfico capta poderosamente la atención mundialmente y supera, en muchos casos, a [otros] papeles impresos. (Briceño Monzón, 2005, pp. 178-179)

En la caricatura hay una forma de razonamiento agudo con suficiente fuerza para hacerse notar. Enmarcada por un formato de cuatro esquinas, usualmente con un título como encabezado, y acompañada de un dibujo o fotografía y de un relato o narración, la caricatura estimula la participación social mediante una reflexión que, explícita o implícitamente, procura irrumpir en el quehacer del actor estatal y/o en la conciencia civil (González, 1990; González, 2009). Su destreza, en definitiva, está en facilitar la comprensión del pensamiento social en un contexto específico (Geertz, 1990).

En definitiva, es un retrato del panorama regional, nacional o internacional, que se justifica como mecanismo para aliviar la tensión social, pero que también cumple con otras funciones, por ejemplo, establece y forma parte de la opinión pública; de vez en cuando, agita y moviliza al conglomerado social e, incluso, presiona y contribuye a la corrección de incoherencias, a la solución de problemas y a la modernización del Estado.

La caricatura descubre el oculto Talón de Aquiles por donde flanquean los hechos y las gentes [allí radica su valor como fuente para la investigación social]. Es el golpe de alfiler que desinfla la bomba del prestigio y es, al mismo tiempo, el benéfico hilo

de humor que alivia la tensión de una atmósfera social o política, y que pone a sonreír a las personas al mismo tiempo que les descubre un aspecto insospechado del suceso. (Téllez, 1950, p. 22)

Estado del arte y perspectivas en el siglo XXI

La revisión del estado del arte sobre la lectura semiótica de las imágenes y textos que entrelazan la caricatura política, permitió dar respuesta a las siguientes preguntas: (i) qué trabajos, científicamente relevantes, existen sobre el tema y la categoría central de investigación al momento de iniciar el proyecto; (ii) qué instrumentos han sido utilizados para realizar un análisis semiótico de la caricaturas política; (iii) cómo aporta a la ciencia política el estudio de esta fuente de las representaciones sociales.

Tal y como fue mencionado atrás, las bases que sentaron el reconocimiento de la caricatura se remontan al antiguo continente. Annibale Carracci (1560-1609), pintor italiano y quizá uno de los precursores de las academias de estudios pictóricos, bautizó las expresiones exageradas y humorísticas que realizaba en su taller con el nombre de caricatura.

No obstante, la palabra se difundió después de la muerte de A. Carracci, más exactamente, tras la publicación de una colección de grabados suyos, realizada en 1646 por Giovanni Antonio Massani, mejor conocido por el seudónimo de Giovanni Atanasio Mosini.

[...] Ya en el siglo XVII, el arquitecto, escultor, pintor y también caricaturista Giovanni Lorenzo Bernini explicó el sentido de la caricatura: ésta trata de descubrir una semejanza en la deformidad; así se acerca más a la verdad que el simple retrato o la realidad misma. (Paraíso, 1997, p. 306)

Un par de siglos después, Honoré Daumier (1808-1879), pintor francés que plasmó la vida popular parisina, abrió las puertas de la caricatura a la sátira política, en 1830, con sus litografías para los periódicos *Philipon Caricature* y *Le Charivari*, en donde se mofaba del rey Luis Felipe I de Francia.

El escritor francés Jules François Félix Husson (1821-1889), más conocido como Jules o Fleury Champfleury, a su turno, fue autor de varias monografías sobre la historia del arte, entre las que



se destacan *Historie de la caricature antique*, de 1865; *Histoire de la caricature moderne*, también de 1865; *Histoire de la caricature au moyen age*, de 1872; *Histoire de la caricature sous la réforme et la ligue, Louis XIII à Louis XVI*, sin registro de fecha; *Histoire de la caricature sous la république, l'empire et la restauration*, de 1874; *Histoire de la caricature sous la révolution*, de 1877; e *Histoire de l'imagerie populaire*, de 1886.

Al otro lado del mundo, entre tanto, hizo aparición en Nueva York la revista política Harper's Weekly, publicada por a Harper & Brothers desde 1857 y hasta 1916, en la que participó Thomas Nast (1840-1902), un dibujante de nacionalidad alemana y estadounidense, considerado el padre de la caricatura política norteamericana por su simbolización irónica de los partidos políticos de Estados Unidos durante la Guerra Civil.

Este preámbulo le sirvió también de referente a Ernst Hans Joseph Gombrich (1909-2001) y Ernst Kris (1900-1957), autores que abordaron el tema de la caricatura desde un enfoque histórico, sociológico, lingüístico, psicoanalítico e iconográfico, en el libro *The principles of caricature*, publicado en 1938.

Gombrich continuaría destacando las funciones de la caricatura en *Art and illusion*, de 1960, y en una serie de artículos recopilados en *Meditations on a hobby horse*, de 1963, y en *The image and the eye*, de 1981.

Es imposible olvidar, asimismo, el texto de Ronald Searle (1920-2011), Claude Roy (1915-1997) y Bernd Bornemann (1955), titulado *La Caricature, art et manifest*, de 1974, que integra estudios sobre arte, cultura y caricatura. De hecho, coinciden todos los estudios actuales en que, desde su aparición, la caricatura ha ido ganando autonomía.

En Colombia, la producción y difusión de caricaturas ha sido lenta e irregular, no obstante, desde la segunda mitad del siglo XIX se afirmó como instrumento político y, a comienzos del siglo XX, se convirtió en un elemento imprescindible de las páginas editoriales.

La literatura sobre la historia de la caricatura nacional, sin embargo, es bastante más reciente. Uno de los primeros autores en tratar el tema fue Germán Arciniegas Angueyra (1900-1999), quien en la obra *El Zancudo: la caricatura política en Colombia (siglo XIX)*, de 1975, reseñó el trabajo del dibujante

Alfredo Greñas y de otros artistas del país.

A su vez, Germán Colmenares (1938-1990), precursor en Colombia de la tendencia conocida como la nueva historia⁶, escribió en 1984 la obra *Ricardo Rendón: una fuente para la historia de la opinión pública*, dedicada a uno de los más recordados artistas del género.

José León Helguera, luego de una profunda investigación sobre el nacimiento y desarrollo de la caricatura política colombiana, publicó *Notas sobre un siglo de caricatura política en Colombia 1830-1930*, en 1988, presentando a los medios de divulgación y a los protagonistas de la caricatura en el país.

Un material obligado de consulta, especialmente desde un enfoque estético, es la recopilación y exposición de caricaturas realizada por Beatriz González Aranda, pintora, historiadora y crítica de arte; que escribió en el 2009 el texto *La caricatura en Colombia a partir de la independencia*, recogiendo el oficio y las técnicas del dibujo de la caricatura colombiana como una forma particular de contar historias.

La obra de González Aranda constituye un referente especial para entender el contexto en que la caricatura se ha movido en el país, así como sus representantes. Dicha empresa inició en 1986, cuando el Banco de República dio paso a una serie de trabajos recopilatorios y de investigación en torno a la historia de la caricatura en Colombia, y finalizó con la presentación de 1300 caricaturas y dibujos de humor durante la celebración del bicentenario de la independencia, en el año 2010.

Otro referente en la materia es Darío Acevedo Carmona, en cuyo trabajo de investigación, titulado *Política y caudillos colombianos en la caricatura editorial (1920-1950)*, publicado en el año 2003 por la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín, explicó el papel de la caricatura editorial en la elaboración y apropiación de imaginarios políticos en la historia contemporánea, es decir, de su contenido y cometido como representaciones sociales y de su capacidad para incorporarse en el plano de las ideas y las creencias. En resumen, Acevedo Carmona sugirió un conjunto de reflexiones teóricas y metodológicas acerca del valor de la caricatura como recurso para el examen de los estados de opinión, la creación de identidades y la fuente de imaginarios políticos. Así, dedicó un

6 La nueva historia es un fenómeno mundial agenciado por Jacques Le Goff, Pierre Nora y un grupo de historiadores, que expresaron un nuevo estilo y método para el manejo de datos y documentos históricos, en la década de 1970.

amplio espacio para mostrar los aportes que, en el desentrañamiento de sentido de las viñetas, se han realizado desde la semiología.

Pero además, Acevedo Carmona es autor de una serie de artículos de la Revista *Credencial Historia*, vinculados al estudio de la caricatura política. Los textos *La caricatura como instrumento de la lucha política, un duelo de imaginarios partidistas en los años 40*, de 1998, y *La caricatura política y la violencia liberalconservadora*, del año 2000, permiten observar cómo los artistas se inspiraban en la realidad política de un momento determinado para retratarla: una discusión, una frase, un conflicto, un personaje o un acontecimiento internacional, entre otros. Y es quizá también uno de los pocos autores que ha definido e invitado a consolidar una metodología para el estudio de las viñetas políticas, en *La caricatura editorial como fuente para la investigación de la historia de los imaginarios políticos: reflexiones metodológicas*; basándose fundamentalmente en la obra de Erwin Panofski, un historiador del arte y ensayista alemán, que en 1938 escribió *Estudios sobre iconología*.

A su turno, el historiador Carlos Alirio Flórez López, miembro del grupo de investigación Prácticas, saberes y representaciones en Iberoamérica, de la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín, participó en la texto *Prácticas, territorios y representaciones en Colombia (1849-1960)* y, específicamente, intervino en la redacción del capítulo titulado *Leopardos y derecha en Colombia, 1919-1936: anotaciones a partir de la caricatura política*, respondiendo a la pregunta de cómo eran concebidas, representadas e identificadas algunas de las agrupaciones políticas que interactuaron en las décadas de 1920 y 1930. En dicho trabajo fue analizado el valor de la caricatura y se destacó como instrumento de propaganda. De igual manera, se reconoció el valor de la caricatura como recurso histórico científico.

A nivel latinoamericano, la antropóloga Gabriela Sánchez Guevara, docente e investigadora de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y la Escuela Nacional de Antropología e Historia, y parte del grupo de investigación Análisis del Discurso y Semiótica de la Cultura, ha dirigido una línea académica dedicada al examen transdisciplinario del discurso, la ideología y el poder, integrando el conocimiento alrededor de las imágenes y sus ridiculizaciones en la obra *La Caricatura política: sus funcionamientos retóricos*, de 2011.

En dicho documento es entendida la

caricatura como objeto o práctica semiótico discursiva, en los términos de Julieta Haidar, susceptible de ser estudiada a la luz de la teoría sobre la semiótica de la cultura, expuesta por el lingüista y semiólogo Yuri Lotman.

G. Sánchez Guevara formula un modelo para hacer un análisis semiótico discursivo, transdisciplinario y cultural de la caricatura, integrando categorías relacionadas con el habla, el texto, el discurso y el lenguaje de las imágenes. Consiste en una apuesta que cruza distintas variables: objeto semiótico discursivo, función semiótкодiscursiva, aparatos ideológicos hegemónicos, sujetos semiótico discursivos, materialidades verbo visuales, discursos político, periodístico, artístico y humorístico, entre otros; para finalmente entender a la caricatura o texto humorístico como una zona abierta que acepta, rechaza, omite, silencia, hace olvidar y recordar, que se nutre por otros discursos producidos y reproducidos en el seno de la sociedad.

Otros de los trabajos acerca de la caricatura y la construcción de imaginarios colectivos son los artículos de investigación de Fausta Gantús Inurreta, doctora en historia del Centro de Estudios Históricos del Colegio de México. Precisamente un fragmento de su tesis, titulada *Caricatura y poder político: crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888*, subraya que la caricatura constituye una fuente científica capaz de ser vista desde la historia social, cultural, política, del arte y de las ciencias de la comunicación.

A su vez, Carlos Villarreal Morales, en su tesis doctoral de historia y estudios regionales, presentada en la Universidad Veracruzana, de México, en torno a las *Estrategias y tácticas en el género discursivo de la caricatura política contemporánea*, logra explicar un modelo para el estudio polemológico de la caricatura, concibiéndola como una herramienta idónea para producir tensión, organizada institucionalmente bajo la modalidad del género discursivo y orientada por su función política.

Juan Carlos Guerrero, profesor e investigador de la Universidad Jorge Tadeo Lozano en el área de estética y filosofía del arte, en un artículo publicado en el año 2008 en la Revista de Estudios Sociales de la Universidad de Los Andes: *Caricatura y performance en los diálogos interculturales*, resaltó que la importancia de la caricatura para los estudios sociales interculturales



radica en que las imágenes tienen la habilidad para transformarse en interlocutores y ofrecer una confesión y testimonio de la realidad.

A nivel local también hay dos trabajos de investigación relacionados con la prensa escrita y la caricatura política. El primero de ellos, titulado *Periódicos santandereanos de oposición a la Regeneración 1889-1899*, realizado por los profesores Esther Parra Ramírez y Eduardo Guevara Cobos, en agosto del 2000, llama la atención sobre cómo el papel de los medios de comunicación es sustancial en las sociedades modernas, ejerciendo vigilancia sobre el poder, llevando a conocimiento del pueblo los atropellos de sus autoridades y abogando por el respeto de sus derechos y libertades.

El segundo documento de investigación, a cargo del profesor Armando Gómez Ortiz: *Los candidatos presidenciales en El Tiempo y El Espectador*, presenta un análisis de las relaciones entre los medios masivos de comunicación y la política tradicional del bipartidismo colombiano, a la luz de quienes han contribuido significativamente a moldear la vida política nacional del siglo XX: El Espectador y El Tiempo. La revisión del tema incluyó artículos noticiosos, artículos editoriales, correos de los lectores y caricaturas políticas.

En el ámbito de los trabajos de pregrado y maestría, en el año 2015 Lucía Ramírez Carrero y Julián Prada Uribe presentaron el trabajo titulado *Las representaciones sociales del Movimiento Estudiantil de la Séptima Papeleta en la caricatura política publicada en los periódicos El Espectador y El Tiempo*, en el que buscaron determinar la función de la caricatura política en torno al Movimiento Estudiantil de la Séptima Papeleta, a partir del análisis de las viñetas publicadas en ambos diarios de reconocida incidencia nacional, entre agosto de 1989 y diciembre de 1990, para evidenciar su importancia como fuente de representación social y recurso ideológico.

Sobresale también la monografía titulada *Caricatura política y artes plásticas en el caso de Ricardo Rendón*, sustentada en el año 2013 por Zulma Isabel Suárez Ocampo, licenciada en artes plásticas y para aquel entonces aspirante a magister en estudios humanísticos de la Universidad Eafit, quien advirtió que la caricatura política es un género gráfico ligado al esclarecimiento de la opinión pública y la consolidación de una forma de lenguaje, aprovechada por los medios escritos periodísticos para diseminar ideas. En este sentido, justamente, Suárez Ocampo explica por qué la caricatura se ha

convertido en un canal y receptor de cambios en los imaginarios políticos y culturales nacionales.

Por otra parte, el estudiante de la licenciatura en arte de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en Perú, Óscar Luna Victoria Muñoz, en su trabajo de grado: *La caricatura política en el Perú: Julio Málaga Grenet, Francisco González Gamarra y Jorge Vinatea Reinoso*, dio nuevos argumentos para considerar que la caricatura política es una importante fuente gráfica para comprender los problemas de la sociedad y que los dibujos, de trazos simples y expresivos, pueden transmitir diversos contenidos a un elevado número de espectadores.

Laura Andrea Mora Ardila, estudiante de pregrado de ciencia política y gobierno, en la Universidad del Rosario, abordó en el año 2012 el tema de *La caricatura política como alternativa de oposición y construcción de opinión pública durante la transición del primer al segundo gobierno de Álvaro Uribe Vélez*, observando su rol de cara a la opinión pública y el ejercicio de la democracia. Al tiempo que María Francisca Sanín Abisambra, también estudiante del programa de ciencia política y gobierno de la Universidad del Rosario, demostró el poder de la caricatura como instrumento de control en la monografía *Análisis de la caricatura política desde la perspectiva de las teorías funcionalistas de los media: una discusión en torno a los mecanismos de control social o ciudadano*.

El estudiante de la licenciatura en historia de la Universidad Autónoma Metropolitana de México, Alejandro González Hernández, entre tanto, defendió en el año 2003 las conclusiones del proyecto *Caricatura política y elecciones presidenciales en México 1871-1885*, acerca de la importancia que tiene la caricatura política en México y la forma como fue utilizada para transmitir mensajes en contra del poder presidencial y de los candidatos a la Presidencia de la República, desde finales del siglo XIX.

En el año de 1988, las estudiantes de comunicación social de la Universidad Autónoma de Bucaramanga: Sonia Arenas Consuegra, Lucía Ramírez Carrero y Carolina Serrano, realizaron un análisis semiótico de la caricatura y una aproximación a la ciencia política en el trabajo *Lectura de las caricaturas de Héctor Osuna, durante la toma del Palacio de Justicia, publicadas en El Espectador en los meses de noviembre y diciembre de 1985*.

Asimismo, Andrea Soledad Mora Arévalo y Lucía Belén Arellano Enríquez, estudiantes de

comunicación social en la Universidad Politécnica Salesiana, de Quito, examinaron las caricaturas editoriales de los periódicos El Comercio y El Universo para efectuar, en el 2011, un *Análisis semiótico de la imagen sobre el debate de la ley de comunicación*. Su objeto consistía en reconocer los elementos empleados por los artistas para conducir un discurso y formular de manera lógica una ideología.

Juan David Moreno Barreto, estudiante de pregrado en comunicación social de la Pontificia Universidad Javeriana, pudo igualmente evidenciar el poder de la caricatura política, como mecanismo de difusión ideológica, en su trabajo de grado: *El frente de la crítica en una nación de caricatura: el humor gráfico en los medios impresos durante el Frente Nacional*.

En esta línea se mantuvo Nicola Adamoli Guerrero, de la carrera en comunicación y periodismo de la Universidad de la Sabana, quien en su monografía: *La caricatura, un género de opinión*, resumió la historia de la caricatura en Colombia y profundizó en su desarrollo durante el siglo XIX, justo cuando el género había alcanzado un mayor auge y popularidad.

Julieth Vargas Morales, estudiante de sociología en la Universidad del Valle, aprovechó los recursos que la caricatura ofrece para cumplir en el año 2013 con su tesis de grado, titulada *Entre trazos e ironías: el gobierno de Álvaro Uribe en la caricatura política de Vladdo*. A lo largo del escrito reconoce que, por su función social, la caricatura va mucho más allá de la risa o la burla, logrando destacar acontecimientos y expresar valoraciones.

Finalmente, en la extensa búsqueda que condujo esta investigación, llaman la atención innumerables experiencias pedagógicas, pero sobresale una en particular, utilizada por el profesor Jonathan Burack, editor en jefe de NewsCurrents: un programa de actualización escolar financiado por el Departamento de Educación de los Estados Unidos de América, que entre sus documentos cuenta con un instrumento diseñado para la lectura e interpretación de caricaturas políticas, a través de una matriz de verificación de signos y significados.

Conclusiones

La caricatura es un recurso comunicacional ingenioso, rebelde y punzante, pero hoy en día también debe ser considerado como un aliado en los planos académico y científico. Un elemento

interdisciplinario, que con los años ha alcanzado mayor reconocimiento y atención (Acevedo Carmona, 2000).

Sin duda, es razonable reconocer que se trata de una fuente de singular magnitud, pues sus virtudes no pasan por una explicación acerca de todas las aristas relacionadas con un acontecimiento en particular o por la posibilidad de añadir información desconocida sobre las circunstancias específicas de un tema, a pesar que en ocasiones transmite datos insospechados. El verdadero atributo de la caricatura política radica en ser un medio para aproximarse y entender el pensamiento social en el que se inspira e inscribe el accionar cotidiano de la gente (Geertz, 1990).

Uno de sus aportes más recientes, en este sentido, ha sido el hecho de convertirse en una alternativa interesante y sugestiva para la investigación cualitativa, referida a las representaciones sociales y a su carga ideológica (Acevedo Carmona, 2000). Precisamente, en la recuperación del estado del arte se puede advertir cómo cada signo en una viñeta es valorado porque supone una interpretación de la realidad, generada a partir de sensaciones, tanto individuales como colectivas.

Los trabajos en la materia no han pretendido mostrar con la caricatura una fuente de absoluta certeza histórica o de verdades radicalmente distintas a las ya conocidas. Sencillamente, han aspirado a hacer notar su existencia, originalmente desde un enfoque artístico y estético, pero, actualmente, también desde los ámbitos lingüístico, psicológico, cultural, sociológico, político e, incluso, económico y jurídico; a destacar sus características y algunos efectos de su publicación y a estimular conversaciones en torno a sus aplicaciones o usos, en el mundo de los medios de comunicación y en el entorno educativo.

Referencias

- Acevedo Carmona, R. (1993). La caricatura de El Siglo y el imaginario del conservatismo (1948-1949). *Revista Universidad de Antioquia*, 62(232).
- _____ (1998). La caricatura como instrumento de lucha política. Un duelo de imaginarios partidistas en los años cuarenta. *Revista Credencial Historia*, (97).
- _____ (2000a). La caricatura y la violencia liberal conservadora. *Revista Credencial Historia*, (125).
- _____ (2000b). ¿Es la caricatura política una fuente



- para la investigación de la historia política?. Bogotá: XI Congreso de Historia de Colombia.
- _____ (2004). Política y caudillos colombianos en la caricatura política (1920-1950). Tesis doctoral. Universidad de Huelva Departamento de Historia.
- Adamoli Guerrero, N. (2006). La caricatura, un género de opinión. Tesis de grado. Universidad de la Sabana Facultad de Comunicación Social.
- Araya Umaña, S. (2002). Las representaciones sociales: ejes teóricos para su discusión. San José: FLACSO.
- Arciniegas, G. (1975). El zancudo. La caricatura política en Colombia (siglo XIX). Bogotá: Editora Arco.
- Arenas, S.; Ramírez, L., y Serrano, C. (1988). Lectura de las Caricaturas de Héctor Osuna sobre la Toma del Palacio de Justicia publicadas por El Espectador durante los meses de noviembre y diciembre de 1985. Tesis de grado. Universidad Autónoma de Bucaramanga.
- Barthes, R. et al. (1970). La Semiología. Buenos Aires: Editorial Tiempo Contemporáneo.
- Bergson, H. (1985). La Risa. Madrid: Sarpe.
- Briceno Monzón, C. (2005). La prensa y la caricatura como fuente de información en el proceso educativo. Revista de Teoría y Didáctica de las Ciencias Sociales, (10).
- Brunner, J. (1994). Comunicación y política en la sociedad democrática. Seminario: Políticos y Comunicadores: Interacción y Compromisos.
- Buck Morss, S. (1995). Dialéctica de la Mirada. Walter Benjamín y el proyecto de los Pasajes. Madrid: Visor.
- Burack, J. (1988). Political Cartoon Interpretation. Social Studies, 79(5).
- Burke, P. (2005). Visto y no visto. El uso de la imagen como documento histórico. Barcelona: Crítica.
- Calsamiglia, H. y Tuson, A. (1999). Las cosas del decir. Manual de análisis del discurso. Barcelona: Ariel.
- Castellanos Loza, B. y Sefchovich Wasongarz, S. (2000). Las priedelecciones. Historia y caricatura del dedazo. México: Plaza y Janés.
- Colmenares, G. (1984). Ricardo Rendón: Una fuente para la historia de la opinión pública. Bogotá: Fondo Cultural Cafetero.
- Duveen, G. y Lloyd, B. (2003). Las representaciones sociales como una perspectiva de la psicología social. En Castorina, J. Representaciones sociales. Problemas teóricos y conocimientos infantiles. Barcelona: Gedisa.
- Escarpit, R. (1973). El Humor. Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires.
- Fernández, S. (1974). Triunfo y secreto de la caricatura. En González Ramírez, M. La caricatura política. México: Fondo de Cultura Económica.
- Fiske, J. (1982). Introducción al estudio de la comunicación. Bogotá: Norma.
- Flórez López, C. (2009). Leopardos y derecha en Colombia, 1919-1936. Anotaciones a partir de la caricatura política. En: Ceballos Gómez, D. Prácticas, territorios y representaciones en Colombia 1849-1960. Medellín: Universidad Nacional.
- Freedberg, D. (1992). El poder de las imágenes. Madrid: Ediciones Cátedra S.A.
- Fuentes, R. (2004). La producción social de sentido sobre la producción social de sentido: Una propuesta de reconocimiento para el campo de estudios de la comunicación. En: Fuentes Navarro, R. (coord.). Producción, circulación y reproducción académicas en el campo de la Comunicación en México. Jalisco: Ediciones del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO).
- Gaitán Salom, F. (1985). La caricatura en Colombia. ¿No hay Naide después de Osuna y Timoteo?. Revista Al Día, (189), 14-43.
- Gantús, F. (2007). Porfirio Díaz y los símbolos del poder. La caricatura política en la construcción de imaginarios. Revista Cuicuilco, 14(40), 205-225
- Geertz, C. (1990). La interpretación de las culturas. Barcelona: Gedisa Editorial.
- Gombrich, E. H. (1968). Meditaciones sobre un caballo de juguete. Barcelona: Seix Barral.
- Gómez Hurtado, Á. (1983). Prólogo de Osuna de frente. Bogotá: El Ancora Editores.
- Gómez Ortiz, A. (1999). Los candidatos presidenciales en El Tiempo y El Espectador. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, Publicaciones UIS.
- González, B. (1990). Tercera dimensión de la historia. La caricatura política en Colombia. En: 160 años, crítica y humor: otra manera de juzgar los hechos. Biblioteca Virtual del Banco de la República de Colombia. Recuperado de <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/revistas/credencial/octubre1990/octubre1.htm>.
- _____ (2008). Visiones Paródicas: Risas, demonios, jocosidades y caricaturas. Revista de Estudios Sociales, (30), 72-79. <https://doi.org/10.7440/res30.2008.06>
- _____ (2009). La caricatura en Colombia a partir de la independencia. Bogotá: Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República.
- González Hernández, A. (2003). Caricatura política y elecciones presidenciales en México (1871-1885). Tesis de grado. Universidad Autónoma Metropolitana División de Ciencias Sociales y Humanidades.

- González de Ávila, M. (2002). *Semiótica crítica y crítica de la cultura*. Barcelona: Anthropos.
- Gruzinski, S. (1995). *La guerra de las imágenes*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Gubern, R. (1987). *La mirada opulenta*. Barcelona: Editorial Gustavo Gili.
- Guerrero, J. (2008). Caricatura y performance en los diálogos interculturales. *Revista Estudios Sociales*, (30), 46-67. <https://doi.org/10.7440/res30.2008.04>
- Guerrero Tapia, A. (2006). Representaciones sociales y movimientos sociales: ruptura y constitución de sujetos. *Revista Cultura y Representaciones Sociales*, 1(1), 9-31. Recuperado de <http://www.culturayrs.org.mx/index.php/CRS/article/view/491/498>
- Heitzmann, W. (1973). The Political Cartoon and the Social Science Teacher. *Social Studies*, 65(2), 82-83. <https://doi.org/10.1080/00220973.1943.11019319>
- _____ (1988). Political Cartoon Interpretation. *Social Studies*, 79(5), 212-213. <https://doi.org/10.1080/00220973.1945.11019918>
- Hogart, M. (1961). *La sátira*. Madrid: Ediciones Guadazzama S.A.
- Jodelet, D. (1984). La representación social: fenómenos, concepto y teoría. En: Moscovici, S. (comp.). *Psicología social II*. Barcelona: Ediciones Paidós.
- Kemnitz, T. (1973). The Cartoon as a Historical Source. *Journal of Interdisciplinary History*, 4(1), 81-93. doi:10.2307/202359
- Klinkenberg, J. M. (2006). *Manual de Semiótica General*. Bogotá: Universidad Jorge Tadeo Lozano.
- Lasswell, H. (1948). The structure and function of communication in society. En: Bryson, L. (comp.). *The communication of ideas*. New York: Harper and Brothers.
- León Helguera, J. (1988). Notas sobre un siglo de la caricatura política en Colombia: 1830-1930. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, (16), 115-140. <http://dx.doi.org/10.15446/achsc>
- Martín Sánchez, I. (2010). La caricatura política durante la II República: debate, el siglo futuro y gracia y justicia. *BROCAR*, (34).
- Melgar Bao, R. (2011). Más allá de Chaplin, el humor político de la izquierda latinoamericana, en la arquitectura del sentido II. La producción y reproducción en las prácticas semióticas discursivas. México: INAHENAH.
- Mora, L. (2011). La caricatura política como alternativa de oposición y construcción de opinión pública durante la transición del primer al segundo gobierno de Álvaro Uribe Vélez. Estudio de caso: revista semana. Tesis de grado. Universidad del Rosario.
- Mora, M. (2002). La teoría de las representaciones sociales de Serge Moscovici. *Revista Athenea Digital*, (2).
- Núñez Espinel, L. (2004). El rapto de Panamá en la caricatura política (1903-1930). En: Bonilla, H. y Montañez, G. (editores). *Colombia y Panamá: La metamorfosis de la nación*. Bogotá: Siglo XX Universidad Nacional de Colombia.
- Palacios Gámaz, A. V. (2009). Los estudios de representaciones en las ciencias sociales en México: 1994-2007. *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, XV(29).
- Paraíso, Isabel (1997). Teoría psicoanalítica de la caricatura. *Revista Monteagudo*, (3).
- Parra, E. y Guevara, E. (2000). Periódicos santandereanos de oposición a la Regeneración 1889-1899. Bucaramanga: Universidad Autónoma de Bucaramanga Shell Colombia.
- Peláez Malagón, J. (2002). El concepto de caricatura como arte en el siglo XIX. *Sincronía*, (1).
- _____ (2002). Historia de la caricatura. *Proyecto Clio*, (27).
- Ramírez Carrero, L. J. y Prada Uribe, J. E. (2015). Las representaciones del Movimiento Estudiantil de la Séptima Papeleta en la caricatura política de los periódicos *El Espectador* y *El Tiempo*. Tesis maestría. Universidad Autónoma de Bucaramanga. Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.
- Ramírez Carrero, L. J. y Prada Uribe, J. E. (2016). Las representaciones del Movimiento Estudiantil de la Séptima Papeleta en la caricatura política colombiana. *Reflexión Política*, 18(35).
- Rateatu, P. y Lo Monaco, G. (2013). La Teoría de las representaciones sociales: Orientaciones conceptuales, campos de aplicaciones y métodos. *Revista CES Psicología*, VI(1).
- Revol, E.L. (1974). De la caricatura a los comics. *Revista ECO*, (159).
- Rodríguez, T. (2009). Sobre el potencial teórico de las representaciones sociales en el campo de la comunicación. *Revista Comunicación y Sociedad*, Nueva época, (11).
- Rodríguez Diéguez, J. (1988). *El comic y su utilización didáctica: los tebeos en la enseñanza*. Madrid: Editorial Gustavo Gili.
- Ronderos, M. (2007). *Cinco en humor*. Rendón, Klim, Osuna, Garzón, Vladdo. Bogotá: Editora Aguilar.
- Rouquette, M. (2009). Representaciones e ideología, una explicación psicosocial. Trad. de Juana Juárez Romero. *Revista Polis*, 5(1).
- Roy, C.; Searle, R. y Borneman, B. (1974). *La Caricature*,



- Art et Manifeste. París: Editorial Skira.
- Sanín Abisambra, M. (2011). Análisis de la caricatura política desde la perspectiva de las teorías funcionalistas de los media. Una discusión en torno a los mecanismos de control social o ciudadano. Tesis de grado. Universidad del Rosario Facultad de Ciencia Política y Gobierno.
- Sánchez Guevara, G. (2011). La caricatura política: sus funcionamientos retóricos. *Revista Razón y Palabra*, (78).
- Sancho Larrañaga, R. (2015). Discursos del superyó: jóvenes y valores en la era de lo digital. Ponencia en el VIII Congreso Nacional e Internacional ALEDCOLOMBIA de Estudios del Discurso: la sociedad, la comunicación y sus discursos. Universidad Nacional de Colombia.
- Suárez, Z. (2013). Caricatura política y artes plásticas en el caso de Ricardo Rendón. Tesis de grado. Universidad EAFIT.
- Téllez, H. (1950). El caricaturista Adolfo Samper. *Revista Semana*, (204).
- Thomas, S. (2004). Teaching America's GAPE (or any other period) with political cartoons: a systematic approach to primary source analysis. *The History Teacher*, 37(4).
- Van Dijk, T. (2000). *El discurso como estructura y proceso*. Barcelona: Gedisa.
- _____ (1989). *Estructuras y funciones del discurso*. Bogotá: Siglo XXI Editores.
- Vasilachis, I. (1997). *La construcción de representaciones sociales. Discurso político y prensa escrita. Un análisis sociológico, jurídico y lingüístico*. Barcelona: Gedisa.
- Veron, E. (1974). Para una semiología de las operaciones translingüísticas. *Revista de lingüística y semiología*, (2).
- Villamizar de Fritz, L. (s.f.). Un recorrido por la caricatura de Vanguardia Liberal. En: <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/todaslasartes/cari/cari1.htm> [Consultado en 2017].
- Villarreal Morales, C. (2013). *Estrategias y tácticas en el género discursivo de la caricatura política contemporánea: la primera época de la Garrapata*. Tesis doctoral. Universidad Veracruzana Instituto de Investigaciones HistóricoSociales.
- Villaveces Niño, J. y Rodríguez Lesmes, P. (2015). El imaginario de la crisis: caricatura económica en Colombia en época de la gran depresión. *Tiempo&Economía*, 2(1), 89-110. <https://doi.org/10.21789/24222704.1007>
- Villaveces Niño, J. et al. (2008). *Caricatura y economía, una mirada a la historia económica de Colombia*. Serie Documentos: Borradores de Investigación, (97).
- Villegas Uribe, C. (2011). *Psicogénesis de la risa: la risa como construcción de cultura*. Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Ciencias de la Información.
- Vizer, E. (2003). *La trama (in)visible de la vida social. Comunicación, sentido y realidad*. Buenos Aires: La Crujía.



Título: ESPERANDO LA SEÑAL

Técnica: acrílico / panel

Diámetro: 35 cm

Fecha ejec: 18/07/2018

Political Romanticism: The irony as a form of subjectivity and the harmful effects of the aestheticisation of politics

Sumario

Romanticismo Político: La ironía como forma de ser de la subjetividad y los efectos perjudiciales de la estetización de la política. La política entendida como obra de arte. La ironía como forma de ser de la subjetividad. La subjetividad política. Conclusión.

Resumen

Schmitt aplica el método de la teología política para demostrar cómo el romanticismo traslada la estructura del juicio estético kantiano a todas las esferas prácticas, con lo cual exalta el papel de la imaginación como facultad creadora de la realidad. Esto desarrolla un tipo de subjetividad irónica que no se compromete con ningún valor ético, moral o político; por eso, distorsiona los discursos en términos de verdad y los compromisos duraderos propios de la subjetividad “verdaderamente” política, la cual busca a través de la adhesión afectivo volitiva a un valor, transformar la realidad concreta. Esta subjetividad irónica es la prefiguración de una actividad política asociada al individualismo, la creatividad, el rechazo de toda norma fija y rigidez institucional.

Palabras clave: *Estética y Política, Carl Schmitt, Romanticismo Político, Acción Política.*

Abstract

Schmitt applied the method of political theology to demonstrate how romanticism moved the structure of the Kantian aesthetic judgment to all practical spheres, which enhances the role of the imagination as a creator of reality. This develops a kind of ironic subjectivity that is not committed with no ethical, moral or political value, for this reason, it distorts speeches in terms of truth and enduring commitments of “truly” political subjectivity, which seeks through volitional affective membership a value, to transform the concrete reality. This ironic subjectivity is the prefiguration of a political activity associated with individualism, creativity, rejection of the whole fixed rule and institutional rigidity.

Key Words: *Aesthetics and Politics, Political Romanticism, Carl Schmitt, Political action*

Artículo: *Recibido el 9 de julio de 2017 y aprobado 17 de octubre de 2018*

Christian David Núñez Prado. *Politólogo, Maestría en filosofía política en curso. Coinvestigador del grupo Praxis del Departamento de filosofía de la Universidad del Valle. Línea de investigación: estética y política, filosofía de la imaginación, filosofía helenista.*

Correo electrónico: *christian.nunez@correounivalle.edu.co.*

Romanticismo Político: La ironía como forma de ser de la subjetividad y los efectos perjudiciales de la estetización de la política

Christian David Núñez Prado

Introducción

La contribución de Schmitt en su libro *Romanticismo Político* (1919) se centra en una crítica exhaustiva al Romanticismo, movimiento literario alemán. Este es relevante dentro del corpus de Schmitt como modelo para una comprensión de la sociedad basada en “una concepción del sujeto centrada en la creatividad, el rechazo de toda norma fija y rigidez institucional, el pacifismo, la prometedora unión de arte y vida” (Ramírez, 2009, p. 60).

En *Romanticismo Político*, Schmitt aplica el método de la teología política, método utilizado en el artículo para demostrar la estructura última de una forma particular de entender el poder político a partir de una cierta concepción de Dios; en este caso “encontramos una analogía entre el dios ocasionalista y deísta de Malebranche y la política romántica oportunista” (Herrero, 2017, p. 380).

Mediante el método analógico se conecta la teología con la sociología de los conceptos políticos. Este método asume la analogía formal entre teología y política: los conceptos se transfieren entre estructuras conceptuales similares por medio de analogías que permiten encontrar la estructura última de los conceptos que rigen la práctica. En otras palabras, las analogías teológico políticas permiten entender la forma como una realidad ideal se expresa en la realidad fáctica dentro de un contexto de cambio circunstancial en el tiempo.

En el argumento de Schmitt (2005), la analogía teológico política no sólo sirve para interpretar una de las tantas transformaciones del Estado moderno, sino también para señalar la metamorfosis estética de la subjetividad política europea. Por eso, sirve de modelo para analizar “las raíces del discurso a partir del cual se constituye la subjetividad en la fase pos moralista de las sociedades modernas” (Ramírez, 2009, p.60).

Schmitt (2005) demuestra que el cambio discursivo de la subjetividad política es propiciado por una concepción radical de la facultad representativa: la imaginación. Schmitt explora las consecuencias para la acción política de la exaltación romántica de la imaginación, pues, según él, al expandirse los principios estéticos a las diferentes esferas prácticas, se distorsionan los compromisos duraderos de la subjetividad propiamente política y se pierde el carácter transformador de la acción en el mundo empírico.



En este artículo se va a rastrear el cambio de concepción en la facultad representativa para demostrar la oposición entre la forma de la subjetividad romántica, imperante en las sociedades modernas y contemporáneas, y la subjetividad propuesta por Schmitt para hacerle frente.

La política entendida como obra de arte

Schmitt y Weber conciben la modernidad como disolución de la jerarquía espiritual de la Edad Media. La religión determinaba todos los estadios de la experiencia, fijando los límites de los parámetros políticos, sociales, culturales, económicos, artísticos, eróticos, entre otros, desde su propia lógica conceptual. Aquí la estética hacía parte de todas las creaciones del hombre en las diferentes esferas de forma subordinada, tanto a la esfera central, como dentro de cada una.

Con el paso a la modernidad, “la realidad suprema y más segura de la antigua metafísica, el Dios trascendental, fue eliminada. Más importante que la disputa de los filósofos era la cuestión acerca de quién asumía sus funciones como realidad suprema” (Schmitt, 2005, p. 117). En la modernidad, la experiencia es concebida como escindida en diferentes esferas de acción, cada una con su propia legalidad conceptual que, además, tienen la pretensión de conquistar el lugar soberano absoluto. El arte es una más de estas esferas con autonomía conceptual, sus propias leyes, instituciones, valores y principios de legitimidad (Lipovestky & Serroy, 2013).

Dentro del terreno del arte, el ‘criterio de valor estético’ ordena y justifica el lugar en la estructura conceptual de ideas como belleza, artista, perfección, destrucción, creación, genio, etc. Es más, la aplicación particular al mundo de los objetos de dichas ideas es lo que permite “diferenciar una esfera llamada arte de aquellas otras búsquedas humanas, cognitivas, religiosas, éticas, económicas o de cualquier otra índole” (Jay, 2003, p. 146).

Para dar un concepto riguroso sobre estética Jay (2003) piensa que “cualquier análisis de la estetización de la política debe comenzar por identificar la noción normativa de la estética que supone” (p. 146). Por eso, Jay destaca el uso de la estética, materializado en un arte soberano en su propia esfera (p.143): *L'art pour l'art*, donde el contenido de la esfera artística se convierte en una instancia autotética y excluye criterios no estéticos

(Jay, 2003); “lo único relevante es la belleza de la obra” (Paredes, 2009, p. 92). Esta concepción autotética del ‘criterio estético’ es la antesala de la expansión imperialista de los criterios artísticos hacia todas las esferas de la experiencia iniciada por el movimiento romántico.

Ahora bien, ¿cómo se transfieren los principios del arte a la política? Al menos, en Schmitt, este cambio es identificado en el desplazamiento del núcleo central de la sociedad hacia principios estéticos. Para Schmitt, la secularización es el desplazamiento de lo que los hombres consideran absoluto, por eso, con este concepto explica los últimos cuatro siglos de historia europea. Un recorrido del espíritu europeo “en las que encontré en cada caso el centro de su existencia humana. Son cuatro grandes pasos simples, seculares” (Schmitt, 2009, p.109).

En el siglo XVI sucede “ese giro único en la historia” producido por el paso de la teología a la metafísica del siglo XVII. “El siglo XVIII desplazó la metafísica con ayuda de las construcciones de una filosofía deísta” (Schmitt, 2009, p. 110) hacia el moralismo humanitario. Entre el siglo XVIII y XIX surge como período intermedio lo estético, el cual permite el paso del moralismo del siglo XVIII al economicismo del siglo XIX, “una mera transición que se logró introduciendo la estética en todos los dominios del espíritu” (Schmitt, 2009, p.111).

Según lo anterior, la filosofía de la historia de Schmitt concibe un conjunto plural de ideas que, en cada momento de la historia, contiene el acumulado multiforme de ideas desarrolladas en las diferentes etapas del andar del ‘espíritu’; los conceptos adquieren diversos significados sin perder los que ya tenían. El núcleo central no es una esfera absoluta que reina sola, sino que, dentro de cada momento histórico dominado por un centro de gravedad existen una pluralidad de esferas actuando dentro de un mismo período.

Los conceptos que elaboran las diversas esferas prácticas se van modificando paulatinamente y se aplican de formas diversas a lo largo del tiempo. Por eso, “[l]os conceptos que elaboran las diversas generaciones sólo resultan comprensibles a partir de estos desplazamientos del núcleo central” (Schmitt, 2009, p. 109). El ‘núcleo central’ de una época integra las épocas anteriores.

Por un momento, la estética ocupa el lugar soberano del espíritu europeo, se hace una comprensión del mundo y transfiere sus principios

centrales a todas las esferas de la actividad humana. Este paso tiene consecuencias duraderas en la formación discursiva de la subjetividad política europea. El 'criterio de valor estético' adquiere soberanía y, por tanto, las categorías centrales del *l'art pour l'art* se expanden a todas las esferas prácticas. Lo estético es la esfera superior que pretende explicar con su propia lógica lo que sucede en las otras (Mèlich, 1995). Con esta transformación, la forma de ser del hombre apoyada en criterios morales y racionales se transfigura en una donde se ponderan criterios estéticos.

Con la estrategia hermenéutica del método de la teología política, Schmitt muestra la problemática de la inserción de parámetros estéticos en la esfera política, pues con el ímpetu imperialista de lo estético, la esfera política pierde su autonomía y valor propio, y las acciones políticas expresan valores estéticos. Lo profundamente problemático de esto, es que aun cuando la esfera estética ha dejado el lugar central, las esferas prácticas no logran retornar a su propia autonomía conceptual diferenciada.

Ya situada la definición de estética pertinente para este artículo y entendida la estructura de la transferencia de principios estéticos a todas las otras esferas, entre ellas, la política, se mostrará porqué para Schmitt esta relación es perjudicial.

Los criterios con los cuales se manipula la materia en las obras de arte se extrapolan al ámbito de las relaciones humanas: "de manera que una serie de fenómenos que tienen que ver con el ser-en-común de los seres humanos y con sus modos de relación se asume en términos del gozo, del éxtasis" (Acosta & Quintana, 2010, p. 56); de esta forma, con la exaltación romántica de la imaginación se distorsionan los compromisos duraderos con una 'idea' propia de la esfera política schmittiana.

Para Schmitt, el romanticismo traslada la estructura del juicio estético kantiano a todas las demás esferas prácticas. Así, la capacidad humana para imaginar pasó de ser una facultad humana secundaria con un sentido meramente epistemológico, a convertirse en la facultad rectora y creadora de toda la realidad práctica. Este cambio se entiende mejor al mostrar la transformación de la función de la imaginación en la estructura de un juicio reflexionante y un juicio reflexionante de gusto en Kant.

En la psicología kantiana, todos los hombres comparten una suerte de estructura de pensamiento, en donde lo sentido particularmente

por un individuo puede ser compartido a otros como un concepto dotado de generalidad, gracias a la función mediadora de la imaginación, la cual hace posible la adecuación de conceptos y percepciones. La imaginación es la raíz común del lenguaje, ella hace posible un lugar intersubjetivo donde se fijan los significados, los valores y las creencias sociales (*Sensus Communis*). El juicio se ubica, también, en el lugar mediador de la imaginación en tanto discrimina el universal de un particular; de esta manera, ordena las impresiones de los objetos percibidos, para que el entendimiento les otorgue un significado más allá del mero estímulo físico.

Para Kant, por un lado, el juicio reflexionante, implica una imaginación limitada por conceptos establecidos por el entendimiento que actúan sobre las representaciones y las dota de forma con la finalidad de construir un sentido coherente de la realidad y un sentido compartido del mundo. Los individuos son regidos por los significados supra-individuales y objetivos, con los cuales se organiza su identidad personal y la vida en sociedad.

Por otro lado, en el juicio reflexionante de gusto, la imaginación libre de la limitación de los conceptos del entendimiento es la condición de creación, utilización y recreación de las representaciones lingüísticas con las cuales los individuos construyen un sentido compartido de la realidad. Aquí, las representaciones compartidas carecen de la determinación conceptual del entendimiento y están sujetas a un continuo proceso de re-creación individual.

Así, el romanticismo alemán absolutiza la función de la imaginación individual y social, tal y como es entendida en el juicio estético, ya no referida a únicamente al juicio sobre lo bello, como en Kant, sino a toda la experiencia práctica. Lo problemático para Schmitt es su exagerado énfasis en la imaginación, la cual dinamiza, o da el poder al individuo de predicar los significados de los conceptos intersubjetivos, y abre a escrutinio de los individuos los conceptos constitutivos de la sociedad, con lo cual, el orden social disminuye su carácter nomológico sobre sus integrantes. Con esto, el romanticismo abre la puerta a una forma irónica de ser del hombre frente a todo significado objetivo y reorienta la forma de la acción política frente a los ideales políticos, diluyendo la responsabilidad emanada del significado objetivo de las palabras.



La ironía como forma de ser de la subjetividad

Para explicar este giro en la facultad representativa de la subjetividad europea, Schmitt utiliza una analogía teológico política: el Romanticismo es 'ocasionalismo subjetivado', pues mantiene la estructura ocasionalista de la acción de Dios, aunque postula al individuo empírico como el creador del mundo. Ahora se continuará la argumentación presente en el segundo capítulo de *RP* titulado irónicamente como "*La recherche de la Réalité*", sobre la estructura del ocasionalismo y su subjetivación a partir de la estetización de la filosofía de Fichte para explicar los efectos políticos de la absolutización de la autonomía de la imaginación.

El ocasionalismo, uno de los movimientos filosóficos pos cartesianos del siglo XVII encuentra la unidad a la escisión entre pensamiento y realidad material dejada por Descartes en una concepción accionista del Dios de la antigua metafísica. En el ocasionalismo, Dios no es una voluntad suprema como en Descartes, sino la "causa de todo hecho particular, tanto psíquico como físico" (Schmitt, 2005, p. 150). Dios actúa regularmente, de ocasión en ocasión, para darle unidad al mundo y, tiene la función esencial de ser un principio eternamente productivo que actúa sobre el mundo dada su capacidad de sintetizar los opuestos (alma y cuerpo), así se explican todos los hechos de este mundo, como mera ocasión para la acción de Dios.

Lo importante para la descripción del romanticismo político es lo que Schmitt (2005) llama 'la especificidad estructural del ocasionalismo': "esta particularidad consiste en que el ocasionalista no explica [supera] el dualismo, sino que lo deja subsistir y lo vuelve ilusorio al dar lugar a un tercero superior que lo abarca y lo incluye" (p. 151). En otras palabras, la postulación del Dios ocasionalista como realidad suprema no soluciona la oposición entre pensamiento y ser, la hace desaparecer en su interior, y la oposición se convierte en la ocasión de este 'tercero superior' para expresar su magnífica fuerza. Schmitt (2005) da un ejemplo esclarecedor:

"Si construyo una casa, una fuerza superior es la que origina mi plan, la que conduce mi mano, la que mueve cada piedra, de modo que de todo ello finalmente resulta una casa. En esta escena no soy actor sino espectador. [...] Dios efectúa la inexplicable concordancia de los fenómenos

anímicos y corporales [...], no actúa el hombre sino Dios [...]. La intervención divina es en todo caso particular la verdadera eficacia". (p. 150)

Gracias a este ejemplo, Schmitt alerta sobre el verdadero significado de esta concepción activista de Dios: es convertido en un orden general armónico y, por tanto, es una idea de Dios que suprime su personalidad. Las consecuencias Deístas son evidentes, Dios puede crear continuamente el mundo sólo a partir de las leyes eternas que él mismo ya creo. Según eso, no puede, por así decirlo, superarse a sí mismo.

El ocasionalismo en esta lectura en clave teológico política de *RP*, deja ver la transformación de la actividad práctica, tanto de Dios como del hombre en contemplación o pasividad, acentuada por la subjetivación del principio productivo propia del romanticismo. Los románticos subjetivaron el principio productivo del ocasionalismo con la estetización del sistema filosófico de Fichte, en donde la subjetividad tomó la forma del principio eternamente productivo del cual emana toda realidad. Con este paso la ironía se convirtió en el ser-para-sí de la subjetividad.

Fichte eliminó la escisión dejada por Descartes a través de un Yo absoluto. "Éste emana de sí, de forma absolutamente activa, el mundo y se pone a sí mismo y a su contrario" (Schmitt, 2005, p. 110), a saber: el Yo absoluto crea, antecede y contiene, pensamiento (yo) y mundo (no-yo). El Yo absoluto es el espíritu de lo viviente, la sustancia de la cual pensamiento y ser son atributos.

El no-yo se convierte en la materia a ser transformada por la actividad voluntaria del yo, hay una relación causal entre ellos. El yo puede transformar la materia del mundo de acuerdo a los dictados de su voluntad, puestos por el Yo; con ello la acción humana toma al mundo como objeto de su acción de acuerdo a los postulados del Yo. La acción del individuo, entonces, está sujeta a condiciones y formas de acción que condicionan su conducta y, por ende, tienen también "el sentido de un vínculo teleológico y de una coerción espiritual o moral" (Schmitt, 2005, p. 145). Esto porque el yo está subordinado al Yo.

Fichte lleva adelante este giro, en cuanto, [...] el sujeto es libertad, libertad como facultad de iniciar, y en cuanto [...] el sujeto (empírico) ha de superarse continuamente a sí mismo, dado que el Yo trascendental es una idea, nunca expresada del todo, a la cual él debe aproximarse (Ramírez, 2009, p. 62).

De acuerdo a la anterior cita, sólo porque el Yo es absoluto y superior al yo y al no-yo, el Yo tiene la capacidad de negar todo contenido creado por él, “pues lo que es, es solamente por el Yo” (Hegel, 1989, p. 57), tanto el yo como el no-yo están subordinados a la espontaneidad creativa del Yo que puede comenzar de nuevo. El Yo no está atado a sus creaciones y conserva para sí, la capacidad de transformarse espontáneamente y con ello, ser otra cosa de lo que fue en un momento dado. Ya en Fichte (2005) se podía notar la forma irónica de la subjetividad, aunque restringida causalmente por la separación entre Yo y yo.

“Cuando, en el proceso de secularización, esa propiedad es transferida al sujeto, convertido ahora en absoluto, este es entonces definido por su capacidad creadora” (Ramírez, 2009, p. 62) de sí mismo en la pura subjetividad. La torsión estética de la filosofía de Fichte trata de la supresión de la jerarquía entre las diferentes realidades, Yo y yo. El romanticismo rompe la legalidad trascendente de los dictados del Yo sobre el yo, y da al yo las características del Yo: la capacidad absoluta de crear el mundo y a sí mismo, pero, y esta es la consecuencia más importante, pierde la forma voluntaria de acción sobre el no-yo. De esta forma, se iguala el principio ontológico con el principio sociológico, y se traslada la ironía como cualidad del absoluto al individuo.

Así fue como “este ‘yo’ fichteano se convirtió en sujeto romántico” (Schmitt, 2005, p. 145). El yo no se realiza cumpliendo los dictados del Yo, sino, al contrario, cumpliendo sus propios dictados, por eso, se convierte en el creador de toda justicia, ética, moral y verdad, los cuales son un mero producto de su poder de crear discursos. El derecho, la moralidad, la ética, la política, etc., daban, en Fichte, un contenido para el ejercicio de la voluntad humana; con la torsión romántica, el hombre pierde la concentración de la voluntad para realizar un ideal objetivo en sí mismo y pasa a tener una voluntad flotante sobre cualquier contenido creado desde sí, en tanto, puede componer varias reglas de vida, eso sí, abiertas a modificaciones, gracias al poder predicador de su imaginación.

La ironía, no sólo como figura retórica sino como forma de ser de la subjetividad es la característica principal del ‘ocasionalismo subjetivado’ y tiene como peculiaridad principal la capacidad del individuo de inhibir sobre su

persona el sustrato objetivo de los conceptos aceptados socialmente y, con ello, eludir la seriedad del compromiso de una idea política, dada su superioridad frente a cualquiera de sus formas objetivadas.

La ironía es una figura retórica y su característica principal es decir lo contrario de lo que se piensa. “Ahí tenemos ya una determinación común a toda ironía, a saber, que el fenómeno no es la esencia, sino lo contrario de la esencia” (Kierkegaard, 2000, p. 275). Cuando un individuo utiliza la ironía en su discurso es negativamente libre, no está atado al significado de sus palabras, lo dicho no es lo pensado, y su persona permanece libre de las demandas del significado de las palabras, ante los demás y ante sí mismo.

Un caso contrario, es alguien positivamente libre, el tipo de subjetividad promovida por Schmitt, donde una persona encadena su acción a sus palabras y, mediante la voluntad logra lo que se propone o fracasa; logra la unidad entre pensamiento y acción al no cambiar la vinculación de su individualidad con una idea.

Cuando la ironía deja de ser un recurso discursivo y se convierte en la forma de ser de la subjetividad con el romanticismo, el individuo es siempre “consciente de que su apariencia es lo opuesto a lo que él mismo se atiene con firmeza” (Kierkegaard, 2000, p. 277). El ironista se coloca en oposición al significado objetivo del concepto sobre el cual se efectúa la ironía, pero esto no indica que, en realidad, esta crítica sea la expresión adecuada de su pensamiento. En consecuencia, se niegan los conceptos con la ironía como figura retórica, pero la negación es negada cuando el sujeto con su forma de ser tampoco asume lo negado, entonces “toda limitación de la personalidad es superada en un proceso infinito de creación personal” (Schmitt, 2005, pp. 131-132).

La intención es despistar al mundo respecto de sí mismo con la ironía, la cual, proporciona el poder de comenzar de nuevo sin verse obstaculizado por circunstancias previas. Por eso, la personalidad romántica “está en un registro metafísico” (Kierkegaard, 2000, p. 283), no sólo porque, de acuerdo a lo dicho anteriormente, esta forma de ser de la subjetividad ocupó el lugar central de la ‘estructura metafísica’ y con ello, añadió la legalidad conceptual de la estética a la evolución cultural europea en su conjunto; sino también porque con la ironía intenta destruir el carácter nomológico de la realidad social desde su



persona. El individuo se encuentra en un infinito proceso creador de sí mismo, es ilimitado en su capacidad de darse y dar forma discursivamente a los conceptos sociales y, por eso, niega, discursivamente, toda existencia extra subjetiva.

Ninguna definición: Estado, pueblo, humanidad, guerra, paz, son interesantes por sí mismas sino porque se pueden convertir, sin limitaciones ni restricciones objetivas, en una “figura manejable por el sujeto que se ocupa de sí mismo” (Schmitt, 2005, p. 138). El sujeto irónico, entonces, “no se dirige a esta o aquella cosa existente en particular, sino que se dirige a toda la realidad en un cierto tiempo y bajo ciertas circunstancias” (Kierkegaard, 2000, p. 281).

Esta actitud no se refiere hacia el futuro, sino sólo hacia la realidad, la cual debe ser negada a partir de la ironización de sus conceptos, para asegurar la superioridad del sujeto sobre todo contenido socialmente aceptado, toda norma ética, todo compromiso político, y remover los cimientos discursivos de lo que ‘es’. Con esta pérdida de realidad del mundo a través de la ironía el sujeto romántico logra una transformación del mundo, no a partir de la actividad de su voluntad guiada por principios racionales sino a partir de la autonomía de la imaginación de recrear y predicar los conceptos sociales para vivir de acuerdo a sus creaciones. Por eso, conceptos que objetivamente requerían un compromiso del individuo, como los políticos, y que podían ser verificados por su publicidad social, tales como el compromiso matrimonial, la militancia o el honor de la palabra, son disueltos y llenados con un contenido meramente subjetivo.

Todo lo que antes coaccionaba al hombre desde la esfera social o política se hace pura apariencia para el individuo, puesto que, siendo él absoluto, cada contenido de los conceptos sociales vale sólo como puesto y reconocido por él, “y lo que es por mí, puedo yo también aniquilarlo de nuevo” (Hegel, 1989, p. 135). Schmitt (2005) concluye en tono de lamento para la política, la moral y la ética: “si algo define totalmente al romanticismo es la falta de toda relación con una causa” (p. 146), y lo explica de la siguiente manera:

“El hecho dado no es considerado objetivamente en sus relaciones políticas, históricas, jurídicas o morales [...]. Lo que interesa a una productividad de esa índole se encuentra de tal manera en lo subjetivo, en aquello que el yo romántico añade

de sí mismo, que, correctamente considerado ya no puede hablarse de “objeto” o de “cosa” [...]. El objeto carece de sustancia, de esencia, de función; es un punto concreto [...] siempre presente como punto de enlace, pero en ninguna relación commensurable con la digresión romántica, que es la única cosa esencial. Por eso no hay posibilidad alguna de diferenciar claramente un objeto romántico de otro – la reina, el Estado, la amada, la Madonna –, porque tampoco hay más objetos sino sólo ocasiones”. (p. 148)

En la explicación del ‘ocasionalismo subjetivado’ el cual se manifiesta como ironía del individuo ante el mundo, hay un momento clave con el cual los conceptos, ya ironizados subjetivamente, entran en el discurso político: la *ocasio*. Me valdré de un ejemplo para ilustrar cómo el concepto de ocasión se opone al de causa para lograr la transformación de todo discurso social y político en discursos con validez subjetiva.

En el mundo del arte, la llamada de las musas es una necesidad de toda creación artística. “La invocación de la musa es una expresión ambigua porque puede querer decir llamar a la musa o ser llamado por ella” (Pareyson, 1987, p. 167). Los artistas “falsos” llaman a la musa, empiezan el proceso creativo sin saber si la musa ha respondido y lo culminan aun sin su llegada. Los artistas “auténticos” son a quienes la musa llama, sacándolos del mundo, “allí donde escuchan solamente su voz, donde les confía todas las riquezas del espíritu, [...] donde transportados por la inspiración quedan colmados de su creatividad” (Pareyson, 1984, p. 168).

Los artistas “malos” ven la ocasión en todo y los “auténticos” ven todo en la ocasión (Pareyson, 1984). Los primeros, creen reconocer la ocasión en cada momento, con lo cual desaparece anulada por la frecuencia; los segundos, quedan enteramente a merced de las circunstancias esperando anhelantes la ocasión. La ocasión determina el valor estético de toda creación, es la circunstancia accidental y exterior que devuelve a los artistas al mundo. En otras palabras, ella es “la categoría de transición de la esfera de la idea a la de la realidad” (Pareyson, 1987, p. 172).

De acuerdo a esta lectura, los románticos pertenecen a estas dos categorías de artistas: primero, buscan fabricar continuamente la ocasión por medio de la ironía y hacen de ella su estilo de vida. Gracias a esto, no tienen causas a las cuales

adherirse sino sólo ocasiones, cada concepto de la realidad es un material con el cual pueden crear un discurso personal novedoso y escapar al compromiso con la realidad. Segundo, con este alejamiento de las causas gracias a la ocasión, el individuo queda a merced de la legalidad de los conceptos de una realidad concreta (causas), tipo infraestructura marxista que, no ha sido cambiada por medio de la acción y, por tanto, no ha dejado de funcionar por fuera de las construcciones irónicas de la realidad. Schmitt lo explica de la siguiente manera:

“La voluntad de realidad termina en voluntad de apariencia. [...] Lograron escapar a la realidad de las cosas, ahora bien, las cosas, a su vez, también se les escaparon” (Schmitt, 2005, p. 141). In the flight from the substance of politics into the fantasies of his imagination, the romantic escapes political reality and remains passive in the face of the forces that define the field of political conflict (Oakes, 1986, p. XXXI).

Muchos de los conceptos ironizados tratan sobre el ser en comunidad, el Estado, el Derecho, la moral, de ahí su carácter político, pero son la expresión sobre un problema político de una persona privada. Los conceptos ironizados por los románticos políticos proponen nuevas formas de interpretar la realidad práctica y su teoría de la acción iguala palabra y acción: “Sus hechos eran revistas” (Schmitt, 2005, p. 84), en donde prometían una nueva religión, un nuevo evangelio, un nuevo Estado, etc., imposibles de realizar empíricamente pues la subjetividad creativa no se compromete con ninguna de sus creaciones para llevarlas a cabo.

“[There is a] radical transformation of praxis entailed by the romantic theory of action: The moral and political faculties of willing, choosing, deciding, and acting are poeticized as aesthetic faculties of feeling, emoting, and fantasizing. If ethical conduct and political action are concerned with deciding between alternative values and making commitments on the basis of choices between these values, then it can be said that romanticism either destroys the sphere of ethical and political choice or sublimates it into an interplay of moods and sentiments. According to Schmitt, this means that romanticism is incompatible with politics” (Oakes, 1986, p. XXX).

Lo romántico es incompatible con la política, pero como se hace un núcleo central de la sociedad y se extiende a todas las esferas de acción, “la cuadratura

del círculo resulta posible y surge una criatura curiosa: el romanticismo político” (Ramírez, 2009, p. 68). El cual trata de la movilización discursiva de todos los valores gracias a la ironía que, en términos prácticos se traduce en una especie de “quietismo que puede ser caracterizado como pasividad legitimista, porque, si bien previamente ha vuelto inessential lo dado en la realidad positiva, sin embargo, lo vuelve a reconocer como tal y no le permite ningún cambio” (Schmitt, 2005, p. 163).

En conclusión, la torsión estética de la política se lleva a cabo con la entronización de la imaginación del sujeto empírico que “domina” la realidad ideal objetiva a través del ejercicio consciente de la ironía, fabricando la ocasión y supeditándolo a las fuerzas inmediatas de la realidad concreta. El sujeto irónico nivela la jerarquía de las esferas de acción, mezcla sus presupuestos y las utiliza como un “instrumento espiritual para aumentar la soberanía del yo” (Schmitt, 2005, p. 126).

“La entrega a esta productividad romántica implica la renuncia consciente a una relación adecuada con el mundo externo y visible” (Schmitt, 2005, p. 148); por eso Schmitt concluye: la consecuencia del romanticismo político es la pasividad, el individuo se mantiene al margen de cualquier compromiso con el valor central de alguna de las esferas de acción y pierde la capacidad de personificar alguno de los elementos que operan en la realidad práctica. Aquí la actividad del hombre se convierte en pasiva observación, “su actividad es el eco afectivo de una actividad necesariamente ajena” (Schmitt, 2005, p. 159), por eso, “el impulso humano universal de expansión, de otro modo peligroso, sólo genera aquí libros gruesos”. (p. 85)

Explicada la ironía romántica como el proceso infinito de creación discursiva del yo, y como forma irónica de relación de los individuos con la realidad ideal y concreta, lo cual tiene como consecuencia la pasividad ante una realidad concreta que opera fuera de ellos, sin acciones políticas adecuadas, esto es, con efectos en el mundo empírico. Cierro la explicación del romanticismo con el esbozo del tipo de subjetividad “verdaderamente” política que propone Schmitt en *RP*.

La subjetividad política

En *RP*, un texto anterior a *El Concepto de lo Político* (1927), Schmitt no ha desarrollado aún una noción propia del sentido de lo político, pero ya ha esbozado



algunas líneas del mismo que hallarán su punto de culminación en el segundo de los textos aquí mencionado. Si se quiere entender su crítica a los románticos y, en consecuencia, porqué, para él, el romanticismo es una forma de desfiguración de la acción política, es preciso entender cómo concibe, en 1919, lo político.

El paralelo con el romanticismo parte de cómo, para Schmitt, la acción política está asociada a un tipo particular de subjetividad. Es frente a esa subjetividad que la emergencia del sujeto romántico le parece amenazante. Lo político es, para Schmitt, la acción de darle valor a la realidad empírica a través de normas definidas por la elección radical entre un valor y un desvalor (Ramírez, 2009), por eso, la subjetividad activa busca, ante todo, conmovir la realidad efectiva a partir de una diferenciación entre lo justo y lo injusto (Schmitt, 2005).

La subjetividad propia de la política se puede describir, siguiendo a Ramírez (2009), a través de tres rasgos de lo político: normativismo, objetivación y oposición.

El normativismo es la elección libre de una idea política que da significado a la vida del individuo. Siguiendo la crítica hegeliana sobre la ironía romántica, Schmitt reproduce su idea de una individualidad apegada a una opción política hallada en su entorno y limita su vida de acuerdo a la elección tomada. El individuo debe acoplar los dictados de su voluntad individual a una idea compartida comúnmente. Dice Hegel: “el verdadero carácter incluye, por una parte, un contenido esencial de los fines y, por otra parte, el retener firmemente el fin, de modo que la individualidad perdería toda su existencia si hubiera de dejarlo escapar y renunciar a él” (1989, p. 60).

En este sentido, “Catón solo hubiese podido vivir como republicano y como romano” (Hegel, 1989, p. 60), elogiando la “acción que tiene por premisa un dogma” (Schmitt en Ramírez, 2009, p. 66) y que se manifiesta como una libre decisión individual auto definitoria, “a modo de entrega apasionada a una norma capaz de hacer significativa la realidad” (Ramírez, 2009, p. 66).

El normativismo implica, entonces, una subjetividad con el carácter para aferrarse a las normas éticas resultantes de la elección de una ideología política, no las concibe como contenidos de conciencia sino como realidades substantivas externas que ejercen una coacción moral. Esta subjetividad es el resultado de la concepción de la realidad efectiva

como una “representación no siempre consciente de una última instancia, [...] que es considerada como objetiva y evidente en su validez supra individual [...] y que conforma una determinada actitud frente al mundo” (Schmitt en Ramírez, 2009, p. 63). Según Ramírez (2009), Schmitt parte del dualismo neo kantiano entre el ámbito suprasensible del deber y el ámbito de lo empírico, dualismo reproducido por Weber con su distinción entre el ámbito de los valores y el de la realidad causal, carente por sí misma de sentido (Ramírez, 2009, p. 66).

La objetivación busca hacer real un estado de cosas de acuerdo a un principio normativo. Como ya se ha mencionado, Schmitt defiende que, para que exista la acción, el sujeto no debe dar paso a reinterpretaciones después de la elección. Aunque la imaginación le permite imaginar otro estado de cosas, él mantiene la responsabilidad con su elección y, por tanto, con una norma considerada como real en sí misma.

Las normas imponen necesidad al sujeto y permiten la ordenación de la realidad empírica de acuerdo a una idea. La subjetividad política debe intervenir en las relaciones causales de la realidad exterior, tanto para ser afectada por ella, como para afectarla. “Con esto, adicionalmente, se supera la escisión entre lo interno y lo externo, pues el estado de cosas alcanzado tras la objetivación visibiliza lo que hasta entonces estaba confinado a la interioridad del sujeto” (Ramírez, 2009, p. 67). La subjetividad política modifica su entorno mediante la acción, configurándolo de acuerdo a una idea elegida entre las que operan en la realidad efectiva.

La oposición es consecuencia de los dos rasgos anteriores. Para Schmitt, elegir es oponerse a lo no elegido, el contenido de una elección es inconciliable con otro contenido; dos ideas políticas no pueden ocupar el mismo espacio determinante de la subjetividad en la esfera política. En este sentido, la vitalidad específicamente política proviene de considerar una idea política como justa y oponerse ante lo que esta idea excluye como injusto y así ordenar la realidad.

La “decisión ontológicamente fundada” (Diez, 2007, p. 71) permite a Schmitt demarcar las oposiciones y mantener la lucha por una forma de vida limitada al plano de lo político. Se concibe la acción política como derivada de un marco válido de ideas, tomadas como una realidad substancial que preexiste a los sujetos, “orden dentro del cual se adopta la decisión” (Diez, 2007, p. 71).

Estas tres categorías del sentido de lo político presuponen el concepto de conflicto, el cual subyace a la crítica de Schmitt a los románticos. El conflicto es cardinal para asentar en una realidad efectiva una cierta idealidad y desterrar otra, es decir, para la acción política. Aquí aparecen rasgos de la acción política que aparecerán luego desarrollados en *El Concepto de lo Político*. Por eso la lucha, en el sentido físico del término, no es algo extraño a la política, sino que se lucha, precisamente, por la realización de la ideología escogida o por su defensa, cuando exista la amenaza de objetivación de otras ideologías.

Para Schmitt, el conflicto es necesariamente político y un componente estructural de la vida humana. Por eso “Schmitt enfatiza en el sentido originario del término, esto es, en el carácter físico de la posible lucha con el enemigo y el hecho de que en esa eventualidad esté comprometida la posibilidad de la eliminación física” (Rossi, 2002, p. 65).

En suma, podría decirse que “el sujeto de la acción política es alguien que articula la representación de sí mismo en torno a la adhesión afectivo-volitiva a una norma y, de este modo, se inmuniza frente el cambio continuo de impresiones y emociones” (Ramírez, 2009, p. 67). La elección de una norma, le da un carácter militante a la subjetividad, pues está determinada con un concepto definido, dirigiendo sus acciones hacia él, siendo activa en la transformación de su realidad efectiva y aceptando las consecuencias de sus acciones.

El modelo de sujeto que tiene en mente Schmitt es el que encarnan políticos que se opusieron a la Revolución Francesa: Burke, de Maistre, Bonald, entre otros, los cuales eran todos políticos activos con responsabilidades propias y se mantuvieron durante años en una “oposición tenaz y enérgica contra sus gobiernos, siempre compenetrados del sentimiento de no estar por encima de la lucha política, sino de estar obligados a decidirse por aquello que consideraban como justo” (Schmitt, 2005, p. 182).

Conclusión

El cambio discursivo de la subjetividad política es propiciado por el cambio en la concepción de la imaginación. Con ello, se direcciona la acción política hacia la cuestión del sentido, el lenguaje y el significado, y se pierde de vista el carácter transformador de la realidad empírica de la acción política, y se concentra

la creatividad política del hombre, en principios abstractos y construcciones conceptuales.

Como ya vimos, la subjetividad romántica cree que el cambio político emerge a través del cuestionamiento y posterior “rebelión” ante las significaciones políticas que rigen la realidad, más esto, para Schmitt, implica una lucha entre significados de la esfera política y no contra las construcciones políticas que se presentan fácticamente. Por eso, al “combatir solamente las frases de este mundo, no combaten en modo alguno el mundo real existente” (Marx, 1974, p. 18).

Schmitt no comparte la ontología social de Marx, pero coincide con él en que la acción debe transformar la realidad empírica y no solo las significaciones socialmente válidas. Marx criticaba la acción política que se enfoca en rebatir significados, cuando ataca a los hegelianos y los diferencia de su propia concepción en la *Ideología Alemana* (1845). Marx afirma que:

“este postulado de cambiar de conciencia viene a ser lo mismo que el de interpretar de otro modo lo existente, es decir, de reconocerlo mediante otra interpretación. Pese a su fraseología supuestamente revolucionaria [...] son en realidad, perfectos conservadores” (Marx, 1974, p. 18).

Schmitt está de acuerdo con Marx, en tanto hay una realidad objetiva que, aparte de imponer mandatos de necesidad a los individuos y determinar el abanico de sus posibilidades reales, también es el lugar hacia el cual la acción propiamente política se objetiviza y toma una dirección, no por medio de palabras sino mediante hechos visibles públicamente y, por tanto, en el mundo compartido por todos.

En esta línea, los intentos de la filosofía subjetivista de los románticos es una forma de pasividad política y, tanto para Marx como para Schmitt, un perfecto conservadurismo. El marxismo, por su parte, considera necesario llevar a cabo una ruptura, una acción transformadora de la sociedad, ruptura que implica, al igual que la subjetividad schmittiana, el compromiso con una causa como opuesta a otras y el ejercicio de una acción que modifique, mediante el conflicto, el orden político.

En suma, una acción política basada en una imaginación subjetiva sin limitación conceptual, propia del juicio estético kantiano; cuando se expande a la esfera política, produce



la “estetización de la política”, esto es, diluye las diferentes realidades o concepciones de justicia expresadas en los diferentes conceptos políticos, y con ello, la diferencia y la jerarquía entre conceptos, con lo cual acaba con la característica vinculante para la subjetividad de las causas políticas duraderas y también con el carácter transformador de la acción política en el mundo empírico.

Por eso, Schmitt sentencia al final de *Romanticismo Político* que toda producción romántica en política, aunque sea creativa, se somete al poder de la realidad en la cual se encuentra, y su superioridad sobre el presente sufre una inversión altamente irónica: los sucesos o conceptos políticos ironizados están, realizándose sin parar de forma práctica, por eso, fuera de su alcance; “la verdad no se halla nunca en lo que el hombre individual concibe o quiere, porque todo es la función de una realidad que opera fuera de él” (Schmitt, 2005, p. 143). El sujeto romántico aparentemente lo cambia todo, debido a su creatividad ilimitada, pero, en realidad, deja la realidad política más dura inalterada y se somete pasivamente a ella.

Referencias

- Acosta, M. &. (2010). De la estetización de la política a la comunidad desobrada. *Revista de Estudios Sociales*, 35, 53-65.
- Agamben, G. (2008). *El Reino y la Gloria: Una genealogía teológica de la economía y del gobierno*. Buenos Aires: Pre textos.
- Benjamín, W. (2000). *El concepto de arte en el Romanticismo alemán*. Barcelona: Ediciones Península.
- Biemel, W. (1962). La ironía romántica y la filosofía del idealismo alemán. *Convivium*, 13 -14, 27- 48.
- Diez, L. G. (2007). *Anatomía del intelectual reaccionario: Joseph de Maistre, Vilfredo Pareto y Carl Schmitt: la metamorfosis fascista del conservadurismo*. España: Biblioteca Nueva.
- Dotti, J. &. (2002). *Carl Schmitt: su época y su pensamiento*. Argentina: Eudeba.
- Fichte, J. (2005). *Introducciones a la doctrina de la ciencia*. España: Tecnos.
- Hegel, G. (1989). *Lecciones de estética*. Barcelona: Ediciones 62 s.a.
- Herrero, M. (2017). Teología Política y Representación en el pensamiento de Carl Schmitt. *Revista de Filosofía Aurora*, 29(47), 377- 403.
- Jay, M. (2003). *Campos de fuerza: entre la historia intelectual y la crítica cultural*. Buenos Aires: Paidós.
- Kant, I. (1981). *Crítica del Juicio*. España: Espasa-Calpe.
- Kant, I. (1981). *Crítica del Juicio*. España: Espasa-Calpe.
- Kant, I. (1991). *Antropología en sentido pragmático*. Madrid: Alianza.
- Kierkegaard, S. (2000). *Sobre el concepto de ironía*. Madrid: Editorial Trotta.
- Krähe, G. (s.f). *Pensara Carl Schmitt como método. Elementos de Metapolítica para una Civilización Europea*, 19, 3-7. Obtenido de <https://en.calameo.com/read/0001271721b15ee0a42fc>
- Lypovestky, G. & Serroy, J. (2015). *La estetización del mundo: vivir en la época del capitalismo artístico*. España: Anagrama.
- Marx, K. & Friedrich, E. . (1974). *La ideología alemana*. España: Ediciones Pueblos Unidos.
- Marx, K. & Friedrich, E. . (1974). *La ideología alemana*. España: Ediciones Pueblos Unidos.
- Mèlich, J. (1995). Las “esferas” de los valores. *Ars Brevis*, 145-156.
- Oakes, G. (1986). *Translator’s Introduction*. En Schmitt, *Political Romanticism*. Cambridge: The MIT Press.
- Pareyson, L. (1988). *Conversaciones de Estética*. España: Antonio Machado.
- Ramírez, C. (2009). “Todos son genios” La crítica a la estetización de la acción política en Carl Schmitt. *Revista de Estudios Sociales*, 34, 59 - 91.
- Rossi, L. (2002). La lucha variaciones sobre un motivo. En J. Dotti & Pinto, Schmitt, C.: *su época y su pensamiento*. Argentina: Eudeba.
- Scattola, M. (2008). *Teología Política: léxico de política*. Argentina: Nueva Visión.
- Schmitt, C. (1998). *El concepto de lo político*. Madrid: Alianza.
- Schmitt, C. (2001). *Teología política I*. En H. Orestes (Ed.). México: Fondo de Cultura Económica.
- Schmitt, C. (2005). *Romanticismo Político*. Argentina: Universidad de Quilmes.
- Villacañas, J. (2005). *Poder y conflicto: Ensayos sobre Carl Schmitt*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Weber, M. (2003). *Ensayos sobre la sociología de la religión*. España: Taurus.



Título: EL ALIENTO DEL ALIADO

Técnica: acrílico / panel

Diámetro: 35 cm

Fecha ejec: 20/07/2018



Fabiola Flórez Roncancio es una artista plástica nacida en San Gil, Santander, con una trayectoria profesional de 31 años. Realizó estudios de pintura y dibujo en el taller del maestro David Manzur, serigrafía en el taller de Nirma Zárate, pintura y dibujo en el taller de Augusto Ardila, litografía en el taller de Oscar Cerón, y colografía en el taller de Eduardo Esparza. La artista ha organizado eventos expositivos al lado de connotados artistas. Y ha sido invitada a participar en eventos nacionales e internacionales. Su última exposición fue una individual en el Museo de Arte Moderno de Bucaramanga llamada Hijas de la Luna.

LAS HIJAS DE LA LUNA

Fabiola ha explorado lo femenino a lo largo de toda su carrera artística. Primero como reflejo de su propio proceso de reivindicación, protección, y reconocimiento. Con los años su obra nos habla de exploración espiritual, descubrimiento, y aceptación. Su apoyo tacto - visual, la obra, nos acerca a lo arquetípico femenino, las casas son contenedoras de vida al igual que el cuerpo de la mujer. Así mismo los peces son los transeúntes del agua, simbólicamente asociada con la oscuridad del inconsciente. Es curioso que las entradas a las iglesias católicas sean analogías fieles de la entrada al útero femenino, la fuente bautismal (otra vez el agua primigenia).

Es difícil encontrar un objeto más cargado de símbolos, más evocador que la Luna. Nos remite indefectiblemente a la Noche, su hábitat natural, y el de todo lo que la masculina razón no puede controlar, clasificar, zonificar. En Occidente la luna encarna una entidad femenina, no en cuanto a género, sino como pulsión binaria en nuestro aparato psíquico y, dentro de la cosmovisión oriental, como dinámicas universales.

Nada más cierto que esta obra es autobiográfica. Nada más difícil de detectar. Todo artista utiliza su propio repertorio de vivencias y sensaciones solo en la medida en que la obra que pugna por ser plasmada lo pida. Fabiola invita al espíritu de las mujeres de su familia, vivas o muertas, conocidas o no, a que le revelen sus secretos. Pero cómo lo hace y lo que comparte con el público pertenecen al mundo de la noche, de las intuiciones, de lo numínico. Ningún interés tiene la artista en ilustrar peripecias ni anécdotas de familia. Nos hace cómplices de sus secretos, sí. Pero a través del ojo de nuestra propia fuerza femenina, nuestra intuición.



MISIÓN

El Instituto de Estudios Políticos IEP UNAB es una dependencia adscrita a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, fundado en julio de 1998, que busca servir a la comunidad académica y a la sociedad en general. En procura del fomento de una cultura política regional, nacional e internacional, sustentada en la tolerancia y el respeto por las diferencias para alcanzar las condiciones de una sociedad cimentada en los valores y principios democráticos.

VISIÓN

Se proyecta como un Instituto líder dentro del campo de la ciencia política en el ámbito universitario regional, nacional e internacional emprendiendo la construcción de un Estado más justo y equitativo, sustentado en la investigación, asesoría y formación desde el área de la Ciencia Política, tanto en el ámbito local como nacional contribuyendo así, a la formación y renovación de la clase dirigente dentro de la ética y los valores de la dignidad humana.

Áreas de gestión

1. Investigación
2. Promoción y Divulgación
3. Académica
4. Asesoría y Consulta

1. INVESTIGACIÓN

Esta área cuenta con tres grupos de investigación Reconocidos y Clasificados por COLCIENCIAS:

1.1 Grupos de investigación

1.1.1 Instituciones Políticas y Opinión Pública

Líneas de investigación: Opinión Pública y Medios; Partidos Políticos; Poder Político; Procesos de Integración; Trata de Personas.

1.1.2 Ciencia Política

Líneas de investigación: Comportamiento Electoral; Liderazgo Político; Políticas Públicas; Estudios de paz, NoViolencia, Reconciliación y Posconflicto.

1.1.3 Democracia Local

Líneas de investigación: Cultura Ciudadana y Política; (In) Gobernabilidad; Movimientos Sociales; Género y Cultura.

1.2 Semilleros de investigación

Políticas Públicas; Procesos Políticos, Sociales y Culturales; Estudios de Paz, NoViolencia y Reconciliación.

2. PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN

La revista REFLEXIÓN POLÍTICA (ISSN 0124-0781), fundada a finales de 1998, es órgano de difusión del Instituto de Estudios Políticos de la Universidad Autónoma de Bucaramanga, es una publicación semestral, cuyos contenidos son estrictamente académicos y especializados, destinada a promover la reflexión y el debate de los principales temas, y corrientes de la teoría y la Ciencia Política Contemporánea, desde una perspectiva plural y crítica, que contribuye al desarrollo de comunidades de investigadores y redes de intercambio de conocimientos y experiencias en el campo de las Ciencias Políticas y Sociales en los órdenes nacional e internacional. Está al servicio de profesionales, estudiantes y estudiosos de la realidad nacional en lo social, lo político y el desarrollo de la democracia.

REFLEXION POLÍTICA, Surge como respuesta al vacío en el nororiente colombiano de una publicación de carácter científico y académico, que abre las puertas a los investigadores y analistas políticos para poder publicar los avances y resultados de investigación. En el año 2.000 fue indexada en el Índice Nacional de Publicaciones Seriadas Científicas y Tecnológicas Colombianas COLCIENCIAS, en la base de datos Fuente Académica Premier - EBSCO y en el Hispanic American Periodicals Index -HAPY- de la Universidad de California UCLA -USA, e incluida en la Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe de Ciencias Sociales y Humanidades -RED ALyC, así como registrada en el Directorio de Publicaciones Científicas Seriadas de América Latina, El Caribe, España, Portugal -Latindex- y en la base de datos bibliográfica de citas latinoamericanas en ciencias sociales y Humanidades -CLASE- de la Universidad Nacional Autónoma de México -UNAM-.

3. ACADÉMICA

Esta área tiene como actividad principal la elaboración y puesta en marcha de los programas de estudio en ciencia política, se promueve el debate de los problemas coyunturales de nuestro país y de América Latina y la formación de científicos políticos con sentido crítico, profundidad, seriedad y capacidad para el análisis de situaciones concretas que expliquen los fenómenos políticos y sociales nacionales e internacionales.

4. ASESORÍA Y CONSULTA

Brindar asesoría, apoyo logístico y metodológico para el desarrollo de proyectos de investigación y de intervención en áreas de las ciencias políticas, sociales y afines. En particular la política pública, el mercadeo político y la opinión pública.

Correos electrónicos:

iep@unab.edu.co; reflepol@unab.edu.co

MISSION

Founded in July 1998, the Institute of Political Studies (IEP UNAB) is attached to the Faculty of Political and Legal Sciences. As a service to the academic community and society at large, IEP is seeking to promote regional, national and international political culture based on tolerance and respect for differences, in order to meet the conditions of a society grounded on democratic values and principles.

VISION

It is striving to be a leading Institute in political science at the sub-national, national and international University level. It helps building a fair and equitable state by means of research, consulting and training in political science at both local and national level, contributing to the formation and renewal of the establishment within the ethics and values of human dignity.

Fields of activity

1. Research
2. Outreach
3. Academia
4. Advice

1. RESEARCH

This area has three research groups, recognized and classified by COLCIENCIAS:

1.1. Research groups

1.1.1 Political Institutions and Public Opinion

Research lines: Public Opinion and media; Political Parties; Political Power; Integration Processes; Human Trafficking.

1.1.2 Political Science

Research lines: Electoral Behavior; Political Leadership; Public Policies; Peace and Nonviolence Studies.

1.1.3 Local Democracy

Research lines: Civic and Political Culture; Governance; Social Movements;

1.2 Research Hotbeds (Research training groups for undergraduate students)

Public Policy; Processes on Cultural, Social and Political issues; Peace Studies, Nonviolence and Reconciliation

2. OUTREAC

Founded in late 1998, Reflexión Política (ISSN 0124-0781) is the journal of the Institute for Political Studies of the Autonomous University of Bucaramanga. A biannual publication with strictly academic and specialized contents, Reflexión Política is designed to promote reflection and debate on key issues and currents in contemporary political science, from a plural and critical perspective which helps developing research communities and networks for the exchange of knowledge and experience at the national and international level. It is serving professionals, students and scholars, as they analyze social and political realities and the development of democracy in Colombia.

REFLEXION POLITICA emerges as a response to the lack in the Colombian Northeast of a scientific and academic publication that opens the door for researchers and political analysts to publish advances and results of research. In 2000 it was indexed in the COLCIENCIAS National Index of Colombian Serial Publications on Science and Technology, the Academic Search Premier EBSCO Data Base, and the Hispanic American Periodicals Index - HAPY - at the University of California (UCLA). It was also included in RED ALyC (Network of Scientific Periodicals on Social Sciences and Humanities of Latin America and the Caribbean), and registered in LATINDEX (Directory of Scientific Serial Publications of Latin America, the Caribbean, Spain and Portugal) and CLASE (Bibliographic Data Base of Latin American Quotes in Social Sciences and Humanities) at National Autonomous University of Mexico (UNAM).

3. ACADEMIC

This area is principally engaged in the development and implementation of curricula in political science will promote discussion of current problems of our country and of Latin America and the formation of political scientists with a critical, depth, reliability and ability to analyze situations to explain the political and social phenomena of national and international.

4. ADVISE

Provide advice, logistical and methodological support for developing research and intervention in areas of political science, social and related fields. In particular public policy, political marketing and public opinion.

E-mail addresses:

iep@unab.edu.co; reflepol@unab.edu.co



IEP-UNAB

**INSTITUTO DE ESTUDIOS POLÍTICOS
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA
COLOMBIA**



unab

Universidad Autónoma de Bucaramanga

de puertas abiertas

VIGILADA MINEDUCACIÓN

El IEP-UNAB se proyecta a la comunidad académica y a la sociedad en general como una respuesta a la sentida necesidad de investigación y de formación científica, en el campo de la ciencia política ante las dificultades y desafíos en la construcción de nuestra sociedad.

PRESENTACIÓN

Esther Parra Ramírez

RELACIONES INTERNACIONALES

Estrategias Nacionales de Seguridad ante los riesgos y amenazas transnacionales.

Rafael Martínez (Universidad de Barcelona, España)

Los años de Barack Obama: Del Río Bravo al Estrecho de Magallanes. ¿Más continuidad que cambio?

Beatriz Helena Tiusabá Gómez (Universidad Militar Nueva Granada, Colombia)

Álvaro Rodríguez Pastrana (Universidad Militar Nueva Granada, Colombia)

DERECHOS HUMANOS Y CONFLICTO

Crimen social, justicia transicional y territorio. Apuntes críticos sobre la intervención del "Bronx" en Bogotá.

Diana Patricia Arias Henao (Universidad Militar Nueva Granada, Colombia)

Jhon Alexander Idrobo Velasco (Universidad Santo Tomás, Colombia)

La Construcción de Paz e Interiorización del Posconflicto en Colombia: Tres Décadas de Garantía.

Raúl Andrés Tabarquino Muñoz (Universidad del Valle, Colombia)

La educación en cultura de paz. Herramienta de construcción de paz en el postconflicto.

Aurymayerly Acevedo Suárez (Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo UNICIENCIA, Colombia)

Adriana Báez Pimiento (Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo UNICIENCIA, Colombia)

Desplazamiento forzoso: un tema de derechos desde el enfoque de género y los acuerdos de paz.

Rafaela Vos Obeso (Universidad del Atlántico, Colombia)

Acela Gutiérrez González (Universidad del Atlántico, Colombia)

El liberalismo de Kant, Kelsen y Rawls a la luz de la configuración de una paz internacional

William Guillermo Jiménez Benítez (Universidad La Gran Colombia, Colombia)

Orlando Meneses Quintana (Universidad La Gran Colombia, Colombia)

Sobre la dimensión política de la memoria, el duelo y el olvido. Una apuesta por la construcción de paz.

Carlos Germán Celis Estupiñán (Universidad Autónoma de Bucaramanga, Colombia)

Iris Aleida Pinzón Arteaga (Universidad Autónoma de Bucaramanga, Colombia)

América Celeste Guevara Parra (Universidad Autónoma de Bucaramanga, Colombia)

El Catatumbo: estrategia militar por encima de desarrollo rural. Estudio de caso: Víctor Ramón Navarro Serrano, alias Megateo.

José Manuel Alba Maldonado (Universidad Francisco de Paula Santander, Colombia)

DEMOCRACIA

Una propuesta teórica para analizar el comportamiento de los partidos políticos contemporáneos.

F. Ramón Villaplana Jiménez (Universidad de Murcia, España)

El gobierno personalista de Álvaro Uribe y su influencia en la calidad de la democracia colombiana.

Raúl Daniel Niño Buitrago (Universidad Militar Nueva Granada, Colombia)

Brandon Barrientos Martínez (Universidad Militar Nueva Granada, Colombia)

Mercy González Tunarosa (Universidad Militar Nueva Granada, Colombia)

PANORAMA

De la intransigencia a la tolerancia. La acción católica y los discursos del Episcopado Vallecaucano sobre la violencia, el protestantismo y las ideas comunistas (1940 - 1965).

Carolina Abadía Quintero (Universidad del Valle, Colombia)

Antonio José Echeverry Pérez (Universidad del Valle, Colombia)

El día de la libertad de prensa en México como medio de control del gobierno sobre la prensa, 1951-1969.

Sergio Arturo Sánchez Parra (Universidad Autónoma de Sinaloa, México)

Anderson Paul Gil Pérez (Universidad Autónoma de Sinaloa, México)

Articulación de la caricatura política como fuente para la investigación so-cial en Colombia: estado del arte y perspectivas a comienzos del siglo XXI.

Julián Eduardo Prada Uribe (Universidad Autónoma de Bucaramanga, Colombia)

Judith Lucía Ramírez Carrero (Universidad Autónoma de Bucaramanga, Colombia)

Diana Carolina Pinzón Mejía (Universidad Autónoma de Bucaramanga, Colombia)

Romanticismo Político: La ironía como forma de ser de la subjetividad y los efectos perjudiciales de la estetización de la política.

Christian David Núñez Prado (Universidad del Valle, Colombia)

OBRA GRÁFICA

Fabiola Flórez Roncancio